MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 300 — 5 DE JULIO DE 1971

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

DECRETO Nº 2074. — Buenos Aires, 28|6|71.

VISTO: La renuncia que al cargo de Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, presenta el Profesor César Reinaldo GARCIA,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia que al cargo de Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, presenta el Profesor César Reinaldo GARCIA, a quien se le dan las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO AGUSTIN LANUSSE
GUSTAVO MALEK

DECRETO Nº 2075. — Buenos Aires, 28|6|71.

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, al Ingeniero don Luinor Edelfio VILCHES (M. I. 4.455.425).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO AGUSTIN LANUSSE
GUSTAVO MALEK

PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL ING. LUINOR E. VILCHES EN OPORTUNIDAD DE ASUMIR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Buenos Aires, 28 de junio de 1971.

Sociólogos y economistas han coincidido en afirmar que la humanidad está viviendo los albores de una nueva civilización, caracterizada por una liberación del hombre del trabajo físico, en favor de una mayor cultura intelectual.

El hombre perfeccionará y domesticará definitivamente a la máquina. La menor duración de la jornada de trabajo, que disminuirá su fatiga, conjuntamente con el desarrollo de la higiene, el deporte y la medicina, prolongarán su vida.

El mejor nivel económico-social le permitirá vivir con mayor serenidad, dedicándole más tiempo a la reflexión, a su perfeccionamiento integral, al placer estético. La convivencia entre los hombres será entonces más fácil y la paz, por fin, perdurará.

No es ésta la descripción de un quimérico sueño, sino la interpretación de tendencias estadísticas de los últimos siglos, de como evolucionan la duración de la jornada de trabajo, el salario real, la longevidad, el nivel de vida promedio, en fin. Esas tendencias son consecuencia de una mayor productividad de los recursos con que cuenta la humanidad. Y a su vez, esa mayor productividad se ha logrado por el desarrollo de la técnica.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Aceptación de renuncia al cargo de Presidente del CONET del Prof. César Reinaldo García. Desígnase Presidente del CONET al Ing. Luinor E. Vilches. Discurso del nuevo Presidente del CONET, con motivo de asumir la Presidencia y salutación al personal 537-542

SECRETARIA GENERAL

Comunicados 543

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Designación. Reconócese por el período lectivo 1970, el funcionamiento de la Escuela Industrial "Papa Juan XXIII" del Instituto "San Vicente de Paul" de La Plata (Bs. As.). Asignación de nombres a tres aulas de la ENET Nº 1 "Italia" de San Justo (Bs. As.). Resolución M. C. E. Nº 1361|71 544-549

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Circular Nº 236 549

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Traslados. Permuta de tareas. Restitución de un cargo. Reconsideraciones. Aclaratorias. Anulaciones. Sobreseimientos. Medidas disciplinarias. Renuncias. Licencias. Modificación de situación de revista 550-568

En esa nueva civilización vivirán las próximas generaciones que debemos contribuir a formar. Generaciones de hombres y mujeres con la preparación técnica que la época requiere, asentada en una formación cultural que les ayude a ubicarse en una comunidad que trata de alcanzar fundamentales objetivos de perfección.

He ahí, pues, la gran tarea educativa de la que el Consejo Nacional de Educación Técnica debe cumplir en buena parte.

Al tomar posesión de la Presidencia de este organismo, asumo ante mis conciudadanos la responsabilidad de iniciar una nueva etapa en esta rama de la educación, de acuerdo con las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad y siguiendo expresas directivas del Señor Ministro de Cultura y Educación, que imponen un profundo sentido social a la labor a realizar.

Soy consciente de que la tarea que hoy iniciamos tendrá éxito solamente en la medida en que logremos integrar un gran equipo con mis colegas docentes, con todos los que apoyan con su esfuerzo y capacidad a los servicios educacionales y con la comunidad que rodea cada escuela. Debemos incluir también a las grandes fuerzas de nuestra sociedad industrial: las empresas y los trabajadores, cuya colaboración puede constituirse en un importante factor de impulso y perfeccionamiento.

No interesa hacer especulaciones sobre el tiempo de mi permanencia en esta función, cuando son de tanta trascendencia y proyección los objetivos que tenemos por delante. Son estos objetivos lo único permanente y deben estar al margen de la vigencia de los hombres llamados a ejecutarlos.

Me preocupa, en cambio, planificar la acción futura con imaginación creadora pero al mismo tiempo con criterio realista, de modo que esa acción pueda seguirse sin solución de continuidad. Por ello deseo dejar fijados ya, los objetivos fundamentales que debemos lograr, que son:

1°) Planes y programas de estudio de las distintas especialidades y modalidades de la educación técnica, adecuados a las reales necesidades de cada zona del país.

Nuestras escuelas deben ser fuentes de espíritus creadores que se arraiguen en su medio y promuevan su desarrollo, y no promotoras de éxodos que empobrecen aún más las regiones menos desarrolladas.

Nuestros egresados, por otra parte, deben poseer la preparación y especialización que el mercado ocupacional requiera.

2°) Un cuerpo docente altamente capacitado para transmitir a los alumnos, con la mayor eficiencia educativa, los conocimientos actualizados de la ciencia y la tecnología.

3°) Unidades escolares bien equipadas, provistas del material didáctico y técnico indispensables, superando la precariedad en que algunas deben funcionar.

Ayudará a lograr este objetivo la complementación de las capacidades productivas de las distintas escuelas, que puede servir al mismo tiempo de valiosa experiencia tanto al personal docente como a los estudiantes.

4º) Una educación técnica extendida a todas las regiones del país, en forma adecuada a la peculiaridad socio-económica de cada una, y a toda la población, evitando que parte de nuestra juventud quede marginada de la estructura educacional y sea obligada a incorporarse a la actividad económica sin adiestramiento o formación profesional, cuando no analfabeta o semianalfabeta.

5º) Que el CONET sea un organismo sumamente eficiente, de modo de obtener el máximo aprovechamiento de todos los recursos que la comunidad pone en nuestras manos. Esa eficiencia debe traducirse en una mayor cantidad de egresados por cada unidad monetaria invertida, con nivel de preparación en continuo ascenso.

Si bien es cierto que nunca será demasiado alto el presupuesto asignado a la educación, también es verdad que el que poseamos debe hacerse rendir al máximo, para lo cual cada agente de este organismo, cualquiera sea su categoría, debe cumplir su función con honestidad, responsabilidad y eficiencia.

Para lograr los objetivos fundamentales enunciados, se adoptarán de inmediato todas las medidas necesarias para alcanzar las siguientes metas intermedias:

1º) Integración del Consejo como cuerpo colegiado, con una constitución basada en la ley 15.240, pero perfeccionada para lograr su funcionamiento en condiciones óptimas. Esto se concretará en los próximos días, al finiquitarse los trámites administrativos indispensables para la incorporación de sus miembros.

2º) Reestructuración del nivel superior de conducción y de los establecimientos de su dependencia, agilizando su funcionamiento con la eliminación de superposiciones funcionales y de burocracia superflua.

3º) Relevamiento de las reales necesidades de técnicos, auxiliares técnicos, operarios calificados, etc., de cada región del país, y revisión de los planes y programas de estudio para adecuarlos a esas necesidades.

4º) Estricta observancia del Estatuto del Docente, del Estatuto del Personal Civil de la Nación, y de todas las normas legales y reglamentarias vigentes, en todo lo que sea competencia de este Consejo.

5º) Participación de los docentes en la gestión del organismo, especialmente en todo lo que esté al servicio del perfeccionamiento profesional de los mismos.

6°) Actualización de los planes y de la organización del Instituto Nacional del Profesorado Técnico, para elevar el nivel de perfeccionamiento de todos los docentes técnicos, facilitando el acceso al mismo de los del interior del país.

7°) Elaboración de un programa nacional de educación técnica, que coordine y active los esfuerzos oficiales y privados, y promueva el desarrollo de las zonas que más lo reclaman. Para ello se invitará a colaborar a todos los organismos vinculados de alguna manera a la educación técnica, ya sean nacionales, provinciales, municipales, universitarios, empresarios o gremiales.

8°) Racionalización de los sistemas administrativos en todas las áreas y niveles, para lograr la eficiencia operativa óptima del conjunto.

9°) Evaluación integral de los requerimientos económico-financieros en el área de la educación técnica, para determinar eventuales déficit de inversión.

10°) Análisis de la forma de aplicación del Impuesto para la Educación Técnica, para determinar si se cumple estrictamente el fin social que emana de la letra y el espíritu de su ley de creación, y promover su corrección en caso negativo.

11°) Motivación de una participación más activa del medio social que rodea a la escuela, a través de instituciones, empresas, asociaciones cooperadoras, etcétera.

12°) Gestión de un mayor apoyo de asociaciones o instituciones internacionales para el perfeccionamiento de los cuadros docentes y para la construcción y equipamiento de escuelas.

Queda así delineada la acción a desarrollar. No se me escapa que la tarea es ardua. Como ha dicho el señor Ministro, sólo ofrece trabajo y sacrificio. Pero estoy firmemente convencido que tal definición no producirá alarmas ni deserciones entre los docentes, porque trabajo y sacrificio realizan cada día, y han servido para templar su espíritu. Esa templanza los impulsará, estoy seguro, a redoblar su esfuerzo en la lucha por esta causa, noble como la que más, ya que tiene como benificiarios a los hijos que la patria nos confía para su formación, o sea a nuestros propios hijos.

Para terminar, quiero dejar constancia de mi reconocimiento al Presidente saliente, Dr. César Reinaldo García, que con su caballerosidad y alto sentido de la responsabilidad ha facilitado en todo lo posible el comienzo de mi gestión.

Agradezco humildemente a Dios, que me dá la oportunidad de ser útil a mis semejantes; y al Señor Ministro de Cultura y Educación, que me honra con su confianza al asignarme esta hermosa misión. Todos mis esfuerzos, mi voluntad y mi vocación de servicio, quedan comprometidos para cumplirla.

SALUTACION DEL NUEVO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA A TODO EL PERSONAL

Cumplimentado el aspecto formal de mi asunción al cargo, quiero dirigirme ahora en forma muy especial al personal de todas las jerarquías que revista en las distintas dependencias del Consejo Nacional de Educación Técnica; fundamentalmente para trasmitirles una cordialísima salutación, que ansío sea recibida como proveniente de un colega.

En función de tal, juzgo lícito expresarles que como egresado de una de nuestras escuelas técnicas y por haber desempeñado la docencia en nuestros establecimientos, conozco y comparto muchas de las ansiedades, anhelos, proyectos, afanes y sacrificados esfuerzos que, por lo general anónimamente, se maduran y realizan en nuestro ámbito.

Les reitero mi aspiración, ya hecha pública, de que todos Uds., conmigo, integremos un equipo eficiente para afrontar la empresa que nos señalan, imperativamente, la etapa que vive el país y el ritmo evolutivo de la tecnología.

Entiendo que debemos de manera irrenunciable, afrontar la realidad y procurar, dentro de nuestras posibilidades, la materialización progresiva de los pasos de avance que es menester dar.

Probablemente eso nos signifique nuevas cuotas de sacrificio, pero estoy seguro que ninguno de Uds. habrá de retacear su aporte: Cuando el peso del esfuerzo es compartido con equidad, la carga se hace más llevadera y la meta se alcanza más fácilmente. Si sabemos tenerlo presente y actuar en consecuencia, pienso que Uds. y yo conseguiremos transitar más satisfechos la parte de camino que nos corresponde en la marcha hacia el ideal de perfección.

Y si finalmente lo logramos, a Uds., esencialmente les asistirá el derecho a la justa vanagloria por el triunfo.

Ing. LUINOR E. VILCHES

Buenos Aires, junio de 1971.

COMUNICADO

JUNTA ELECTORAL DOCENTE

La Junta Electoral comunica que el horario de atención de sus miembros, ha sido ampliado, atendiéndose en lo sucesivo en su local de la calle Rivadavia 1957, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 19.

SECRETARIA GENERAL

COMUNICADO

Buenos Aires, 30 de junio de 1971.

Hacer saber a quienes corresponda que, por Ordenanza Nº 169 del 28 de octubre de 1970, la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, ha dispuesto establecer que el título de Técnico de Administrador de Empresas, correspondiente al curso de igual denominación que se dicta en establecimientos del Consejo Nacional de Educación Técnica, es habilitante para el ingreso en esa Facultad, previa aprobación del Curso y Exámenes de Orientación y Capacitación para el ingreso, establecido por la Ordenanza Nº 168.

COMUNICADO

Buenos Aires, 30 de junio de 1971.

Hacer saber a quienes corresponda que en la "Guía de Carreras Universitarias y de Enseñanza Superior en la Argentina" (edición 1968), editada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, dentro de la "Nómina de Títulos secundarios que autorizan para un estudio superior", figura el de egresados de escuelas industriales, las cuales dependen de este Consejo.

Por esta circunstancia, y del análisis de las condiciones de ingreso, alcance de los estudios y duración de los mismos en la carrera de Técnicos en Administración de Empresas, el Rectorado de la UNIVERSIDAD DEL SUR (Bahía Blanca), ha entendido que debe considerarse la citada carrera en iguales condiciones que las demás impartidas en las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica.

COMUNICADO

Buenos Aires, 30 de junio de 1971.

Hacer saber a quienes corresponda que, por Resolución del día 4 de mayo de 1970, la UNVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA ha dispuesto considerar que los egresados con título de "Técnicos en Administración de Empresas", pueden ser admitidos **como aspirantes a ingresar** en la Facultad de Ciencias Económicas, en las mismas condiciones y limitaciones exigidas para los provenientes de Escuelas de Comercio, bachilleres, maestros normales nacionales o egresados de cursos superiores de las Escuelas Industriales de la Nación.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 2939. — Buenos Aires, 22|6|71.

VISTO: La necesidad de organizar las funciones en materia de supervisión de internados, comedores y servicios a los alumnos; y

CONSIDERANDO: Que tales funciones figuraron en la planta orgánica de la Supervisión General Pedagógica de este Consejo Nacional, con personal al frente de las mismas,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Reintegrar al agente B-I señor Francisco SIRACUSANO, a las funciones de Inspector de Internados, Comedores y Servicios a los alumnos, bajo dependencia de la Supervisión General Pedagógica.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2940. — Buenos Aires, 22|6|71.

1º — Reconocer, por el período lectivo 1970, en lo que hace exclusivamente al aspecto técnico-pedagógico, el funcionamiento de la Escuela Industrial "Papa Juan XXIII" del Instituto "San Vicente de Paul" de La Plata (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2961. — Buenos Aires, 24|6|71.

1º — Designar con los nombres de: DANTE ALIGHIERI, LEONARDO DA VINCI y ALEJANDRO VOLTA a tres aulas de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Italia" de San Justo (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 1361. — Buenos Aires, 11/5/71.

VISTO: Los expedientes Nros. 18.632|70, 7975|71 y 43.253|70, por los que se tramita la inclusión en el "Anexo de títulos" del Estatuto del Docente (Ley 14.473), aprobado por Decreto Nº 8188|59, de títulos otorgados por diversos establecimientos de enseñanza oficiales.

Atento a lo aconsejado por los organismos técnicos competentes y en uso de las atribuciones que le confiere el decreto Nº 127 de fecha 16 de enero de 1967.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — Incluir en el "Anexo de títulos" del Estatuto del Docente (Ley 14.473), aprobado por decreto Nº 8188|59 y modificado por sus similares Nros. 8206|63 y 3627|66 y por resoluciones 920|66, 464|67, 1053|67, 230|69, 939|69 y 2274|70, en los apartados e incisos que en cada caso se determina, lo siguiente:

II. — PARA LA ENSEÑANZA MEDIA

44. **Historia**

Habilitantes: Profesor de Enseñanza Secundaria y Especial en Historia de las Artes; Licenciado en Historia de las Artes.

46. **Historia de la Cultura Universal**

Habilitantes: Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Historia de las Artes; Licenciado en Historia de las Artes.

II. — PARA LA ENSEÑANZA MEDIA

2º — Incluir en el "Anexo de títulos" del Estatuto del Docente (Ley 14.473), aprobado por decreto Nº 8188|59, en el apartado II (Para la Enseñanza Media), los siguientes incisos con los títulos que en ellos se enumeran:

75. **Producción Agrícola** (Horticultura, Floricultura, Cereales, Forrajes, Cultivos Industriales, Frutales, Forestales).

Docentes: Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Agrarias; Profesor en Ciencias Agrarias.

Habilitantes: Ingeniero Agrónomo y Licenciado en Agonomía.

Supletorios: Agrónomo; Fruticultor Enólogo; Enólogo; Frutiolivicultor; Bachiller Agricultor Enólogo; Bachiller Agrícola; Bachiller Agrotécnico; Bachiller Técnico Agrícola; Bachiller Agrario; Agrotécnico; Técnico Rural; Administrador Rural; Perito Agrónomo; Maestro Normal Regional.

76. **Mecánica Agrícola** (Maquinaria)

Docentes: Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Agrarias; Profesor en Ciencias Agrarias; Profesor en Disciplinas Industriales (con especialidad para esta asignatura).

Habilitantes: Ingeniero Agrónomo; Licenciado en Agronomía; Ingeniero Mecánico; Ingeniero Mecánico Electricista; Ingeniero Mecánico Metalúrgico; Ingeniero Industrial; Ingeniero de Fábrica en Construcciones Mecánicas; Técnico Mecánico; Técnico Mecánico Electricista; Ingeniero Metalúrgico; Técnico Mecánico en Máquinas Herramientas; Técnico Electromecánico; Ingeniero de Fábrica en Automotores; Técnico de Fábrica en Automotores.

Supletorios: Agrónomo; Bachiller Agrícola; Bachiller Agrotécnico; Bachiller Técnico Agrícola; Bachiller Agrario; Agrotécnico; Técnico Rural; Administrador Rural; Perito Agrónomo; Ingeniero; Ingeniero de Fábrica; Técnico de Fábrica con título afín con la especialidad.

77. **Legislación Agraria**

Docentes: Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Jurídico-Sociales; Profesor en Ciencias Jurídicas; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Agrarias; Profesor en Ciencias Agrarias.

Habilitantes: Ingeniero Agrónomo; Doctor en Ciencias Económicas; Contador Público; Abogado; Doctor en Derecho y Ciencias Sociales; Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor en Ciencias Políticas; Doctor en Ciencias Políticas y Sociales; Doctor en Ciencias Políticas y Diplomacia; Doctor en Diplomacia; Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales; Licenciado en Ciencias Políticas y Diplomáticas; Licenciado en Diplomacia; Escribano.

Supletorios: Agrónomo; Bachiller Agrícola; Bachiller Agrotécnico; Bachiller Técnico Agrícola; Bachiller Agrario; Agrotécnico; Técnico Rural; Administrador Rural; Perito Agrónomo; Fruticultor Enólogo; Enólogo Frutiolivicultor.

78. **Producción Animal** (Bovinos de Carne, Explotación del Tambo, Porcinos, Lanares, Avicultura, Apicultura, Cunicultura):

Docentes: Profesor de Enseñanza Media en Ciencia Agrarias; Profesor en Ciencias Agrarias.

Habilitantes: Ingeniero Agrónomo; Doctor en Medicina Veterinaria; Médico Veterinario; Doctor en Ciencias Veterinarias; Licenciado en Agronomía; Ingeniero Zootecnista; Licenciado en Zootecnia.

Supletorios: Agrónomo; Bachiller Agrícola; Bachiller Agrotécnico; Bachiller Técnico Agrícola; Bachiller Agrario; Agrotécnico; Técnico Rural; Administrador Rural; Perito Ganadero; Perito Agrónomo; Maestro Normal Regional.

79. **Construcciones e Instalaciones Rurales**

Docentes: Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Agrarias; Profesor en Ciencias Agrarias; Profesor en Disciplinas Industriales con Especialización en la Asignatura.

Habilitantes: Ingeniero Agrónomo; Arquitecto; Ingeniero en Construcciones; Ingeniero Civil; Ingeniero Hidráulico; Ingeniero Industrial; Ingeniero en Vías de Comunicaciones; Licenciado en Agronomía; Ingeniero Sanitario; Ingeniero de Fábrica en Construcciones de Obras.

Supletorios: Perito Agrónomo; Maestro Normal Regional; Maestro Mayor de Obras; Técnico Constructor; Agrónomo; Bachiller Agrícola; Bachiller Agrotécnico; Bachiller Técnico Agrícola; Bachiller Agrario; Agrotécnico; Técnico Rural; Administrador Rural; Fruticultor Enólogo; Bachiller Agricultor Enólogo.

80. **Veterinaria Práctica**

Docentes: Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Agrarias; Profesor en Ciencias Agrarias.

Habilitantes: Ingeniero Agrónomo; Doctor en Medicina Veterinaria; Médico Veterinario; Doctor en Ciencias Veterinarias; Licenciado en Zootecnia.

Supletorios: Agrónomo; Bachiller Agrícola; Bachiller Agrotécnico; Bachiller Técnico Agrícola; Bachiller Agrario; Técnico Rural; Agrotécnico; Administrador Rural; Perito Ganadero; Perito Agrónomo.

81. **Administrador Rural y Manejo de Empresa**

Docentes: Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Agrarias; Profesor en Ciencias Agrarias; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Económicas; Profesor en Ciencias Económicas.

Habilitantes: Ingeniero Agrónomo; Licenciado en Agronomía; Licenciado en Zootecnia; Ingeniero en Organización y Economía; Doctor en Ciencias Económicas; Licenciado en Ciencias Económicas; Licenciado en Administración Pública; Licenciado en Economía; Contador Público Nacional; Contador Público y Perito Partidor.

Supletorios: Agrónomo; Bachiller Agrícola; Bachiller Agrotécnico; Bachiller Técnico Agrícola; Bachiller Agrario; Agrotécnico; Técnico Rural; Administrador Rural; Perito Agrónomo; Perito Mercantil.

82. **Psicología General de la Personalidad** (Bachillerato con orientación agraria —Decreto Nº 8051/68—)

Docentes: Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Psicología; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Filosofía; Profesor de Enseñanza Secundaria en Pedagogía y Filosofía; Profesor de Filosofía y Humanidades (especializado en Filosofía); Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Pedagogía y Filosofía; Profesor de Enseñanza Secundaria en Filosofía y Pedagogía; Profesor de Enseñanza Media en Filosofía; Profesor en Filosofía; Profesor en Filosofía y Pedagogía; Profesor en Psicotecnia y Orientación Prosional.

Habilitantes: Licenciado en Psicología; Doctor en Psicología; Doctor en Filosofía; Doctor en Filosofía y Letras (especializado en Filosofía); Licenciado en Filosofía; Doctor en Filosofía y Humanidades (especializado en Filosofía).

Supletorios: Maestro Normal Nacional; Maestro Normal Regional.

3º — Incluir en el "Anexo de títulos" del Estatuto del Docente (Ley 14.473), aprobado por decreto Nº 8188|59 y modificado por Resoluciones Nros. 1270|67, 1016|68, 380|69 y 1857|70, en los incisos que se mencionan, lo siguiente:

V. — PARA LA ENSEÑANZA ARTISTICA

60. **Historia de la Cerámica**

Docente: Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia de las Artes.

Habilitante: Licenciado en Historia de las Artes.

61. **Historia de la Cultura**

Docente:- Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia de las Artes.

Habilitante: Licenciado en Historia de las Artes.

64. **Historia de la Música**

Docente: Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia de las Artes.

Habilitante: Licenciado en Historia de las Artes.

65. **Historia de la Música Argentina**

Docente: Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia de las Artes.

Habilitante: Licenciado en Historia de las Artes.

66. **Historia del Arte**

Docente: Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia de las Artes.

Habilitante: Licenciado en Historia de las Artes.

67. **Historia del Arte Plástico Argentino**

Docente: Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia de las Artes.

Habilitante: Licenciado en Historia de las Artes.

69. **Historia del Teatro**

Docente: Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia de las Artes.

Habilitante: Licenciado en Historia de las Artes.

70. **Historia del Teatro Argentino**

Docente: Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia de las Artes.

Habilitante: Licenciado en Historia de las Artes.

71. **Historia del Teatro y de la Poesía**

Docente: Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia de las Artes.

Habilitante: Licenciado en Historia de las Artes.

72. **Historia y Estética de la Música**

Docente: Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia de las Artes.

Habilitante: Licenciado en Historia de las Artes.

4º — Incluir en el "Anexo de títulos" del Estatuto del Docente (Ley 14.473), aprobado por decreto Nº 8188|59 y modificado por su similar Nº 3627|66 y por resoluciones Nros. 464|67, 16|70, 516|70 y 1750|70, en los apartados e incisos que se señalan, lo siguiente:

III. — PARA LA ENSEÑANZA TECNICA

1. — Escuelas Industriales de Ciclo Básico y Superior.

A. Asignaturas correspondientes al Ciclo Básico y Cursos Complementarios, Humanístico y Técnico.

8. Física; Física Aplicada; Física Industrial.
Docente: Profesor de Enseñanza Media en Matemática, Física y Cosmografía.

B. Asignaturas correspondientes al Ciclo Superior.

a) En las distintas especialidades.

1. Análisis Matemático
Docente: Profesor de Enseñanza Media en Matemática, Física y Cosmografía.

5º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

CIRCULAR Nº 236

TRAMITE DE CONTRATACIONES

Buenos Aires, 7 de mayo de 1971.

Por haberse observado que las contrataciones de elementos en muchos casos no se ajustan a lo establecido en la Reglamentación de Contrataciones del Estado (Decreto 6900/63) y teniendo en cuenta que se han impartido por medio de los Cursillos dictados oportunamente las instrucciones correspondientes, como así, se ha provisto a cada ENET, de la CARTILLA Nº 1 (Contrataciones), conteniendo las guías y ejemplos pertinentes; se hace saber que en lo sucesivo no se dará curso a ninguna rendición de cuentas, cuyo proceso de compra no se ajuste a la citada reglamentación y normas vigentes.

Además, se estima que toda contratación debe ser intervenida previo a su trámite, por el agente que concurrió al curso respectivo; toda vez, que recibió la debida capacitación sobre dicho temario, que lo habilita para que las compras, se ejecuten conforme a las enseñanzas impartidas en el referido cursillo.

En su defecto, será de aplicación en todos los casos, por parte de esta Supervisión, lo determinado en el artículo 9º de la CARTILLA Nº 1 "Contrataciones".

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

ACRECENTAMIENTO A 12 HORAS DE CATEDRA

RESOLUCION Nº 2847. — Buenos Aires, 7|6|71.

1º — Designar con carácter titular —por acrecentamiento a DOCE (12) horas de cátedra semanales— a la señorita Eva FERNANDEZ en CUATRO (4) horas de Matemática en 3º año 2ª división, Práctica Comercial en la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en TRES (3) horas de Estenografía en 2º año 3ª división, Práctica Comercial, turno tarde, en el mencionado establecimiento.

2º — De forma.

RESTITUCION DE UN CARGO

RESOLUCION Nº 2932. — Buenos Aires, 18|6|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 3971|69, por las que la señora Celia Hortensia GIOVA de D'URSO solicita la restitución de un cargo de Secretaria titular; y

CONSIDERANDO: Que la citada docente fue designada por Resolución Nº 6279|54 en el cargo de Profesora titular de 4ª; con funciones de Secretaria, a partir del 13 de abril de 1954;

Que posteriormente, por Resolución Nº 1080 del 22 de julio de 1955, se la reubica como Encargada de Disciplina 2ª (titular), al solo efecto de encuadrarla con relación al cargo presupuestario, y no en cuanto a sus reales funciones;

Que lo manifestado precedentemente, queda demostrado frente al hecho de haberse desempeñado como Secretaria de la ex Escuela Nº 82, hasta el 27 de junio de 1956, es decir, que con posterioridad al dictado de la Resolución Nº 1080-P|55, continuó desempeñando las funciones de Secretaria.

Por ello, atento al dictamen de la Delegación de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación obrante a fojas 36 vta. y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión Asesora de Personal a fojas 38,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Restituir a la señora Celia Hortensia GIOVA de D'URSO, a un cargo titular de Secretaria de 1ª categoría.

2º — Dejar establecido que la restitución en el cargo que se menciona en el punto 1º, no implica reconocer derecho alguno a la percepción de diferencia de haberes durante el período cuestionado por la interesada.

3º — Establecer que en oportunidad de su ubicación en el cargo de Secretaria titular a que alude el punto 1º, deberá cesar en un cargo de Preceptora que desempeña con carácter titular, en la ENET Nº 5 de la Capital Federal "María de los Remedios Escalada de San Martín".

4º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 2906. — Buenos Aires, 11|6|71.

1º — Que la señora Nelly ACQUARONE de GAGLIARDI, Clase "D", Grupo XI, titular, en la ENET Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires), pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a su similar Nº 19 de Capital Federal

"Alejandro Volta", debiendo cesar en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2907. — Buenos Aires, 11|6|71.

1º — Que la señora Elsa Juliana FIERRO de GONZALEZ MORALES, Clase "D", Grupo XI, titular, en la ENET Nº 19 de Capital Federal "Alejandro Volta", pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a su similar Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Irigoyen", debiendo cesar en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

PERMUTA DE TAREAS

RESOLUCION Nº 2924. — Buenos Aires, 17|6|71.

1º — Acordar la permuta de tareas entre los profesores Rodolfo Alberto CATERBON y José Daniel SCALECE, quienes pasarán a desempeñar, con carácter titular, respectivamente, cuatro horas de Dibujo en 3er. año, 2ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana, en la ENET Nº 6 de Rosario (Pcia. de Santa Fe) "Ingeniero Luis B. Laporte"; y cuatro horas de Dibujo en 3er. año, 3ª división, Ciclo Básico Diurno, turno tarde, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 2885. — Buenos Aires, 8|6|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 2258|71, por la que se designó, por acrecentamiento hasta dieciséis (16), veinte (20) y veinticuatro (24) horas de cátedra, al señor Pablo Luis DEVOTO, en ocho (8) horas de Termodinámica (4-4) en 2º año, 6ª división, Mecánica y en 5º año, 4ª división, Eléctrica, todas Ciclo Superior, turno noche, en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo"; que dicha designación deberá considerarse efectuada en cuatro (4) horas de Termodinámica en 2º año, 6ª división, Mecánica, Ciclo Superior, turno mañana, en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo"; y cuatro (4) horas de Termodinámica en 5º año, 4ª división, Eléctrica, Ciclo Superior, turno noche, en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", y no como en aquélla se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2895. — Buenos Aires, 11|6|71.

VISTA: La resolución Nº 2366|71, por la cual se dispone la anulación del alta dada a la señora Delfina Elena SUAREZ de TURDERA, como agente Clase "D", Grupo XII, por parte de la Dirección de la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause"; y atento a que en el considerando de dicha medida se ha deslizado un error de forma en cuanto al orden cronológico que se atribuye au número de resolución 2093,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Hacer saber a quienes corresponda con referencia a la resolución Nº 2366|71, en cuyo primer considerando se alude a la inexistencia real de la resolución 2093, que este número ha sido dado cronológicamente en el año 1970 y no en el año 1971 como reza en la resolución citada en primer término.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2929. — Buenos Aires, 17|6|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 2253 del 26 de febrero de 1971, por la cual se trasladó al señor César Vicente CASARES, a la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", como profesor titular, entre otras tareas, de cuatro (4) horas (2-2) de Relaciones Humanas en 6º año, 3ª división "Mecánica"; y 6º año, 2ª división "Electricidad", ambas Ciclo Superior, turno tarde; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idético carácter, en igual número de horas de cátedra (2 horas de Educación Democrática en 1er. año, 3ª división y dos (2) horas de Historia en 1er. año, 5ª división, turno mañana), en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 2761. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1299|64, por la que se modiffcó la situación de revista del señor Juan WUBBE, en la ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Chubut).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2763. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1573|70, por la que se designó por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra, a la señora Estela Ruth BARBOZA de GUCHEA, en la ENET Nº 1 de San Miguel de Tucumán "Independencia Argentina".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2790. — Buenos Aires, 27|5|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1654 del 27 de octubre de 1970, por la cual la señora Noemí Margarita Inés GALLO de BOGADO, cesó como titular de dos (2) horas de Biología en 2º año, 2ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana en la ENET Nº1 de Rosario (Pcia. de Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2928. — Buenos Aires, 17|6|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1173 del 20 de agosto de 1970, por la cual la señorita Graciela Claribel D'ONOFRIO, pasó a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de Rosario (Pcia. de Santa Fe) "Ingeniero y Doctor Manuel B. Bahía", doce (12) horas de cátedra (6 horas de Geografía (2-2-2) en 1º año, 1ª y 2ª divs., 2º año, 1ª división, dos (2) horas de Historia en 1er año, 1ª división y cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, todas Ciclo Básico Diurno, turno mañana); cesando al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (8 horas de Geografía (2-2-2-2) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, 2º año, 1ª y 2ª divisiones, todas Ciclo Básico Nocturno, turno noche, dos (2) horas de Literatura en 1er. año, Ciclo Superior Nocturno, turno noche; y dos (2) horas de Cultura General en 1er. año, Curso Formación de Operarios), en la ENET Nº 3 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2930. — Buenos Aires, 17|6|71.

1º — Dejar sin efecto la parte per-

tinente de la Resolución Nº 1174 del 20 de agosto de 1970 y su aclaratoria Nº 2134 del 4 de febrero de 1971, por las que la señora Haydée Cristina JIMENEZ de CLAPS, pasó a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de San Fernando (Pcia de Buenos Aires), doce horas (3-3-3-3) de Inglés en 2º año, 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas; y 1er. año, 7ª, 5ª y 3ª divisiones, todas Ciclo Práctica Comercial, turno mañana; cesando al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas (3-3-2-2-2) y asignatura en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, y 3er. año, 1ª, 2ª y 5ª divisiones, todas Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET número 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

2º — De forma.

RECONSIDERACIONES

RESOLUCION Nº 2908. — Buenos Aires, 11|6|71.

1º — Hacer lugar al pedido de reconsideración y confirmar, con carácter titular, al señor Eduardo Manuel MENENDEZ, en cinco (5) horas de Mecanografía (3-2) en 1er. año, 4ª división, turno mañana; y en 3er. año, turno vespertino, respectivamente, todas en la ENET Nº 4 "República del Líbano"; y en tres (3) horas de Mecanografía en 1er. año, 1ª división, turno mañana, en la ENET Nº 7 "Dolores Lavalle de Lavalle", ambos establecimientos de la Capital Federal.

2º — No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por el señor Carlos Alberto PERSICHINI, con istuación de revista en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano", por no reunir las condiciones establecidas en el artículo 12 de la Ley 17.805.

3º — De forma.

SOBRESEIMIENTOS

RESOLUCION Nº 1929. — Buenos Aires, 15|12|70.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expte. Nº 6081/66 c/varios, y atento a lo dictaminado a fs. 26/28 y 30 por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación respectivamente y lo aconsejado a folios 31 por la Comisión Asesora de Personal.

El Presidente del Consejo Nacional Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º Aprobar lo actuado y sobreseer definitivamente el sumario sustanciado en las presente actuaciones, y a favor del Director de la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad", señor Alfredo José BISSO.

2º — No formular imputación personal alguna, por la demora en que incurriera la Mesa General de Entradas, en la tramitación de la disponibilidad del señor Carlos Lucas BLANCO, en razón de no existir perjuicio fiscal.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2765. — Buenos Aires, 21|5|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 6008|68; atento a lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente y Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fojas 51 y 53, respectivamente, y lo aconsejado por la Comisión Asesora de Personal a fojas 54,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — No imponer sanción a la señora

Olga Casilda PALLINI de ALCALA, ex profesora interina de la ENET número 2 de Resistencia (Chaco) "Simón de Iriondo", por haber sido declarada prescindible por Resolución Nº 1010|69.

3º — Girar las presentes actuaciones a la ENET Nº 2 de Resistencia (Chaco) "Simón de Iriondo", a fin de que se cumplimente lo aconsejado por la Comisión Asesora de Personal a fojas 54, punto 3º.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 2770. — Buenos Aires, 21|5|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 9377/69 y atento a lo dictaminado a fs. 28 y 30 por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, respectivamente.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y eximir de responsabilidad por los hechos investigados en estas actuaciones, a la señora Ana Beatriz PIRLOT de DI BLASI, en su carácter de Directora de la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2771. — Buenos Aires, 21|5|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 14493/65 c/varios; atento a lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente, la Junta de Disciplina Administrativa y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fs. 87/90, 93/94 y 96 vta., respectivamente, y lo aconsejado por la Comisión Asesora de Personal a fs. 98.

El Presidente del Consejo Nacional Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y sobreseer parcial y definitivamente el presente sumario a favor de las señoras Blanca Rosa LIBONATTI de DAULERIO y Lidia LOPEZ de JUSTO, en su carácter de Secretaria interina y ex Tesorera, respectivamente, de la ENET Nº 2 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Alfonsina Storni".

2º — Dar intervención a la Supervisión General Pedagógica, a efectos de la sanción que corresponda aplicar a la señora Alicia Carmen MADERO de ADELER, en su carácter de profesora de la ENET Nº 2 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Alfonsina Storni", de conformidad con lo aconsejado por la Comisión Asesora de Personal a fs. 98, punto 2º.

3º — No imponer sanción a la señorita Alicia Rebeca ROZADOS, ex-Directora de la ENET Nº 2 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Alfonsina Storni", por hallarse actualmente desvinculada del Consejo Nacional de Educación Técnica.

4º — No acceder al pedido de reintegro de haberes formulado por la profesora Alicia Carmen MADERO de ADELER.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 2799. — Buenos Aires, 27|5|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expte. Nº 71182/59 del registro del ex-Ministerio de Educación y Justicia; y atento a lo dictaminado afs. 36/37 y 39 por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, respectivamente y lo aconsejado a fs. 41 por la Comisión Asesora de Personal.

El Presidente del Consejo Nacional Educación Técnica

Resuelve:

1º — Aprobar lo actuado y sobreseer el sumario sustanciado en las presentes actuaciones y a favor del señor Horacio Armando SIRI, ex- profesor de la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre".

2º Dejar sin efecto la designación en seis (6) horas de cátedra efectuada a favor del señor Horacio Armando SIRI en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre", en mérito a que el referido agente no estaba en ejercicio de la cátedra ni retomó posesión de las mismas, en oportunidad de librarse el Decreto Nº 9534/59.

3º — De forma.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

RESOLUCION Nº 2798. — Buenos Aires, 27|5|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expte. Nº 12141/65 c/varios; y atento a lo dictaminado a folios 61/62 y 64 por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación.

El Presidente del Consejo Nacional Educación Técnica

Resuelve:

1º — Aprobar lo actuado y declarar cesante, artículo 54º, inciso g) del Estatuto del Docente y su Reglamentación, a partir del 11 de febrero de 1966 a la señorita María Cristina RUIZ MIGLIORA, en su carácter de Directora de la Misión Cultura Rural y Doméstica Nº 9.

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 2442. — Buenos Aires, 5|4|71.

1º — Aceptar la renuncia presentada por la Maestra de Enseñanza General de la Misión Monotécnica Nº 49 señorita Violeta Delia CIAPPINA, considerándola de baja a partir del 1º de marzo de 1971.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2628. — Buenos Aires, 29|4|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

RAMOS, Jorge Eduardo; a partir del 1º de abril de 1971, titular de cuatro (4) horas de Electrotecnia del Automotor II, en la ENET Nº 26 de Cap. Federal "Confederación Suiza".

RUEDA, Saturnino Ramón; a partir del 1º de abril de 1971, titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo XV, en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad".

BRUNETI de RUEDA, Fermina María; a partir del 1|4|71, titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo XV, en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad".

CASTILLO, Gradys Mabel; a partir del 1º de marzo de 1971, titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo II, en este Organismo Central.

FERRARI, Oscar Enrique; a partir del 1º de marzo de 1971, titular de un (1) cargo de Preceptor en la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "General Martín Güemes".

BARATTA, Francisco Ernesto; a partir del 30 de marzo de 1970, titular de un (1) cargo de Preceptor en la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos

Aires) Presbítero Dr. Manuel de San Ginés".

SANTORO, Juan Carlos Roberto; a partir del 1º de abril de 1971, titular de seis (6) horas de Matemática en 3er. año, 1ª división y cuatro (4) horas de Dibujo en 3er. año, 2ª división, en la ENET Nº 2 de Gualeguaychú (entre Ríos) "Presbítero José M. Colombo".

TALAMO, Cristina Ana; a partir del 31 de marzo de 1971, titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XI, en la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires) "Presbítero Manuel de San Ginés".

MILOTICH, Enrique; a partir del 1º de abril de 1971, titular de seis (6) horas (3-3) de Reparación y Mantenimiento en 6º año, divisiones 1ª y 2ª, respectivamente, en la ENET Nº 26 de Capital Federal "Confederación Suiza".

LA GRECA, Marcos Aurelio; a partir del 1º de marzo de 1971, titular de ocho (4-4) horas de Dibujo Técnico en 3er. año, divisiones 1ª y 2ª, respectivamente, cuatro (4) horas de Electrotecnia en 4º año, 1ª división, en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

FORNONI de GOLPE, Livia Rufina; a partir del 31 de marzo de 1971, titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo III, un (1) cargo de Preceptora y suplente de un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, en la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2738. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en los Decretos Nros. 8820|62 y 9202|62 y su modificatorio número 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

VIOLANTE, Pedro José; a partir del 31 de marzo de 1971, titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo V, en la ENET Nº 1 de Pehuajó (Buenos Aires).

PIMENTEL, Ruperto; a partir del 9 de noviembre de 1970, suplente de un (1) cargo de Maestro de EnseñanzaPráctica Jefe de Sección e interino de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez".

TORIL, Francisco; a partir del 1º de enero de 1971, titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XI, en la ENET Nº 1 de San Pedro de Jujuy.

LIZARRAGA, Ignacio; a partir del 1º de abril de 1971, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Mendoza (Ciudad) "Ing. Pablo Nogués".

GARATE, Alfredo Ignacio; a partir del 16 de abril de 1971, titular de un (1) cargo de Secretario y titular de doce (12) horas de Análisis Matemático (4-4-4), todas en 1er. año, divisiones 1ª, 2ª y 3ª, en la ENET Nº 1 de Haedo (Buenos Aires) "Jorge Newbery".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2740. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que cada caso se determina:

PEREGRINA, Antonio; a partir del 1º de abril de 1971, titular de cinco (5) horas de Proyectos, Cómputos y Presupuestos en 2º año, especialidad Bobinadores Electricistas, en la ENET

Nº 1 de Olavarría (Buenos Aires) "Luciano Fortabat".

ESPIL, Jorge Oscar; a partir del 14 de marzo de 1971, titular de seis (6) horas (2-2-2) de Educación Democrática en 1er., 2º y 3er. año de la especialidad Mecánica, en la ENET Nº 1 de Dolores (Buenos Aires).

PATZER, Evaldo; a partir del 16 de abril de 1971, titular de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Formosa (Ciudad).

LONGOBARDI, Enrique; a partir del 24 de abril de 1971, titular de un (1) cargo de Jefe de Laboratorio, en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad".

MARBOT, Ivonne Marcelle Monique; a partir del 1º de abril de 1971, titular de cuatro (4) horas (2-2) de Inglés en 4º año, divisiones 1ª y 2ª, respectivamente, en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador General San Martín".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2741. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que cada caso se determina:

FONTANA de BONAPARTE, Orfilia Carolina; a partir del 15 de marzo de 1971, titular de dos (2) horas de Dibujo y Caligrafía en 3er. año, 1ª división, en la ENET Nº 2 de Concordia (Entre Ríos) "Independencia".

CORREA de TASSART, Sara Guillermina; a partir del 1º de marzo de 1971, titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 2 de Catamarca.

SCOLARO, Eva Myrna; a partir del 19 de marzo de 1971, titular de cuatro (4) horas (2-2) de Biología e Higiene en 1er. año, divs. 1ª y 2ª, seis (6) horas (3-3) de Biología e Higiene en 2º año, divisiones 1ª y 2ª, respectivamente, en la ENET Nº 1 de Bell Ville (Córdoba).

PEIRANO, Antonio; a partir del 15 de marzo de 1971, titular de seis (6) horas de Laboratorio de Mediciones II en 7º año, 1ª división, en la ENET Nº 28 de Capital Federal "República Francesa".

ESPINOSA de RENDON, María Faustina; a partir del 12 de abril de 1971, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Oberá (Misiones).

GARCIA de ROURERA, Isabel Teresa; a partir del 27 de abril de 1971, titular de una (1) hora de Matemática en 1er. año, 6ª división, en la ENET Nº 7 de Córdoba.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2742. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que cada caso se determina:

FERREIRA, Oscar Fernando; a partir del 5 de febrero de 1971, titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XI, en la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero".

MARINI, José Luis; a partir del 20 de abril de 1971, titular de seis (6) horas de Proyectos e Unidades de Instalaciones Industriales en 6º año, 1ª división, en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre".

SANCHEZ, Pedro Celestino; a partir del 1º de abril de 1971, titular de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1er. año, 4ª división y tres (3) ho-

ras de Legislación de la Construcción en 2° año, 1ª división, en la ENET N° 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

DE LA COLINA, Blas Domingo Nicolás; á partir del 11 de marzo de 1971, titular de doce (12) horas (3-3-3-3) de Educación Física en 1er. año, divisiones 1ª, 2ª, 3ª y 4ª, respectivamente, en la ENET N° 2 de La Rioja (Ciudad).

CONTATO, Antonio Vicente; a partir del 17 de marzo de 1971, titular de cuatro (4) horas de Materiales de Construcción en 4° año, seis (6) horas de Proyecto en 5° año, tres (3) horas de Arquitectura en 4° año, cuatro (4) horas de Instalaciones Térmicas en 6° año, todas en la especialidad Construcciones, en la ENET N° 2 de Santiago del Estero (Ciudad) "Ingeniero Santiago Maradona".

2° — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION N° 2781. — Buenos Aires, 27|5|71.

1° — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— en la ENET N° 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen", la situación de revista del señor Humberto ZENOBI, quien pasará a desempeñar, con carácter titular tres (3) horas de Física Aplicada en 4° año 2ª div. y tres (3) horas de Operaciones Químicas en 4° año 3ª div., ambas —Ciclo Superior— "Química", turno noche; debiendo cesar al propio tiempo, con igual carácter en tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial Aplicada, y tres (3) horas de Química Industrial Aplicada, ambas en 7° año —Ciclo Superior— "Química".

2° — De forma.

RESOLUCION N° 2782. — Buenos Aires, 27|5|71.

1° — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET N° 1 de San Isidro (Buenos Aires), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

CASSAN, Raúl; titular de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2° año, 3ª div., Ciclo Básico, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en tres (3) horas de Biología e Higiene en 2° año 2ª div., Ciclo Básico, turno tarde.

CIOCI, Eduardo Raúl; titular de dos (2) horas de Geografía en 1° año 3ª div., Ciclo Básico, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en dos (2) horas de Geografía en 3° año 1ª div., Ciclo Básico, turno mañana.

LOPEZ de BRASESCO, Esther; titular de cuatro (4) horas (2-2) de Educación Democrática en 2° año 3ª div. y 3° año 1ª div., ambas —Ciclo Básico—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, en cuatro (4) horas 2-2) de Educación Democrática en 1° año 3ª y 5ª divisiones, ambas —Ciclo Básico—, turno tarde.

RUMBOLO, Roberto Carlos; titular de seis (6) horas de Matemática en 1° año 3ª div., Ciclo Básico, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en seis (6) horas de Matemática en 2° año 1ª div., Ciclo Básico, turno mañana.

VAZQUEZ de MAESTRE, María Paula; titular de dos (2) horas de Geografía en 3° año 1ª div., Ciclo Básico, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en dos (2) horas de Geografía en 1° año 3ª div., Ciclo Básico, turno tarde.

SELMO de CASSAN, Inés; titular de seis (6) horas de Matemática en 1° año 5ª div., Ciclo Básico, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en seis (6) horas de Matemática en 1° año 4ª div., Ciclo Básico, turno mañana.

SPERONI de BARREIRO, María Alicia; titular de cuatro (4) horas de Castellano en 1° año 2ª div., Ciclo Básico, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en dos (2) horas de Historia en 1° año 4ª div. y dos (2) horas de Historia en 2° año 1ª div., ambas Ciclo Básico y turno mañana.

CONCILIO, Osvaldo; titular de cinco (5) horas de Centrales y Canalizaciones Eléctricas en 3º año, Ciclo Superior, especialidad "Electricidad", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 2ª div., Ciclo Básico, turno tarde, presta conformidad a la pérdida de una (1) hora de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2783. — Buenos Aires, 27|5|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— en la ENET Nº 3 de La Banda (Provincia de Santiago del Estero), la situación de revista de la señorita Marta Inés FLORES, quien pasará a desempeñar, con carácter titular en dos (2) horas de Dibujo en 2º año 4ª div. "Confección del Vestido", turno vespertino —Curso Práctico—; debiendo cesar al propio tiempo con idéntico carácter, entre otras dos (2) horas de Dibujo y Ornato del Vestido en 4º año 2ª div. "Corte y Confección", turno tarde —Ciclo Básico—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2784. — Buenos Aires, 27|5|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— en la ENET Nº 1 de Tres Arroyos (Provincia de Buenos Aires) "Gral. Don José de San Martín", la situación de revista de la señora Karen Kirstine AMBROSIUS de SANCHEZ, quien pasará a desempeñar, con carácter titular dos (2) horas de Geografía en 3º año, 2ª div. —Ciclo Básico—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo con idéntico carácter dos (2) horas de Cultura General en 2º año 3ª div. "Tornería Mecánica", turno nocturno.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2785. — Buenos Aires, 27|5|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

CANDELAREZZI, Oscar Manuel; titular de nueve horas (3-3-3) de Biología e Higiene en 2º año 2ª y 4ª divisiones, ambas —Ciclo Básico—, turno tarde, y 2º año 5ª div. —Ciclo Básico—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas (2-2-2) en 1º año 8ª div., turno mañana, 1º año 9ª y 10ª divisiones, ambas turno tarde, y tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 6ª div., turno tarde, todas —Ciclo Básico—.

TUSIANI, Mario Oscar; titular de seis (6) horas (2-2-2) de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año 1ª div., turno mañana, y 6º año 2ª div., turno tarde, ambas "Mecánica", y 6º año 1ª div., turno tarde "Eléctrica", todas —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Matemática en 2º año 4ª div., turno tarde —Ciclo Básico—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2786. — Buenos Aires, 27|5|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista de diverso personal docente titular de la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

LAMBRUSCHINI, Lorenzo Roberto; titular de cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 6º año, 1ª división "Mecánica", Ciclo Superior, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Termodinámica en 5º año, 3ª división, "Eléctrica", Ciclo Superior, turno mañana.

MOGUILEVSKY, Adolfo; titular de ocho (8) horas de Máquinas Térmicas (4-4) en 6º año, 2ª división, turno mañana y 6º año, 3ª división, turno tarde, ambas Ciclo Superior, "Mecánica", cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter, en dos (2) horas de Organización Industrial I en 5º año, 2ª división, "Eléctrica", dos (2) horas de Organización y Control Industrial II en 6º año, 3ª división, "Mecánica" y cuatro (4) horas (2-2) de Seguridad e Higiene Industrial en 6º

año, 2ª división y 3ª respectivamente, "Eléctrica", todas Ciclo Superior, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2787. — Buenos Aires, 27|5|71.

1º — Modificar —a partir de la fecha de la presente Resolución— en la ENET Nº 5 de La Plata (Provincia de Buenos Aires), la situación de revista del siguiente personal docente titular, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ABALOS de BRUSSA, Julieta Mabel; titular —entre otras— de tres (3) horas de Educación Física en 1º año, 12ª división "Profesiones Femeninas"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 3º año, 7ª división "Práctica Comercial", turno mañana.

CASTELI de DALLA SALDA, Carmen Cecilia; titular —entre otras— de seis (6) horas (3-3) de cátedra de Educación Física en 3º año, 2ª división "Profesiones Femeninas" y 3º año, 4ª división "Práctica Comercial"; deberá cesar en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en seis (6) horas (3-3), de la misma asignatura en 3º año, 1ª y 2ª divisiones "Profesiones Femeninas" agrupadas en 3º año, 4ª y 5ª divisiones "Práctica Comercial" agrupadas.

CABRERA de BATTOLI, Domitila Juana; titular —entre otras— de seis (6) horas (3-3) de cátedra de Educación Física en 4º año, 1ª y 2ª divisiones "Corte y Confección" agrupadas y 4º año, 3ª división "Corte y Confección"; deberá cesar en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en seis (6) horas (3-3) de la misma asignatura en 3º año, 9ª división "Práctica Comercial" y 3º año, 10ª división "Práctica Comercial".

GARCIA de VECETICH, Susana Herminia; titular —entre otras— de quince (15) horas (3-3-3-3-3) horas de cátedra de Educación Física en 1º año, 3ª y 7ª divisiones agrupadas; 3º año, 2ª división; 1º año, 9ª división y 1º año, 13ª división, agrupadas; 2º año, 9ª división; y 3º año, 1ª división y 3º año 2ª división agrupadas; deberá cesar en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en quince (15) horas de (3-3-3-3-3) de la misma asignatura en 1º año, 6ª división "Dibujo Publicitario", turno mañana; 2º año, 4ª división "Práctica Comercial" turno mañana; 1º año 11ª división "Práctica Comercial", turno tarde; 1º año, 12ª división "Práctica Comercial", turno tarde; 1º año, 13ª división "Profesiones Femeninas", turno tarde.

2º — De forma.

LICENCIAS SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el artículo 27 del Decreto Nº 8567|61.

DI CARLO, Ulises; profesor titular en 2 horas de cátedra, desde el 16|3 al 15|9|70, de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas". (Disp. D. P. Nº 336. — Buenos Aires, 28|4|70.)

CORBANINI, Germán César; preceptor interino, desde el 16|4 al 16|7|70, de la ENET Nº 1 de Bánfield (Buenos Aires) "Ing. Juan V. Passalacqua". (Disp. D. P. Nº 336. — Buenos Aires, 28|4|70.)

BENOLIEL, Luis Alberto; preceptor interino, desde el 20|4 al 19|6|70, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Disp. D. P. Nº 336. — Buenos Aires, 28|4|70.)

YANE de YAZBEK, Blanca Nélida; profesora interina de 2 horas de cátedra, desde el 15|4 al 8|7|70, de la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán "Obispo Colombres". (Disp. D. P. Nº 337. — Buenos Aires, 28|4|70.)

MARTINEZ, Mamerto; clase F, grupo VI, titular, desde el 20|4 al 19|10 de 1970, de la ENET Nº 1 de Témperley (Buenos Aires). (Disp. D. P. número 337. — Buenos Aires, 28|4|70.)

BOU de CAROSELLA, Clelia Susana; profesora interina de 9 horas de cátedra, desde el 1º|4 al 30|9|70, de la ENET Nº 31 de Capital Federal "Armada Argentina". (Disp. D. P. Nº 337. — Buenos Aires, 28|4|70.)

CASELLA, Julio; 12 horas titulares y 6 horas interina, desde el 1º al 30|9 de 1970, de la ENET Nº 1 de Témper-

ley (Buenos Aires). (Disp. D. P. número 339. — Buenos Aires, 28|4|70.)

OLMOS, Humberto Guillermo; profesor de 9 horas interinas, desde el 1º al 30|9|70, de la ENET Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba). (Disp. D. P. Nº 339. — Buenos Aires, 28|4|70.)

MUNCAL, Ricardo Juan Héctor; en 4 horas titulares, desde el 7|4 al 6|10 de 1970, de la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John F. Kennedy". (Disp. D. P. Nº 339. — Buenos Aires, 28|4|70.)

PAVESE, Oscar Nicolás; profesor titular de 6 horas de cátedra, desde el 16|3|70 al 7|7|70, de la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe). (Disp. D. P. número 340. — Buenos Aires, 28|4|70.)

CALCIANO, Antonio Domingo; en un cargo de maestro de enseñanza práctica titular, turno noche, desde el 1º|4 al 30|9|70, de la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier C. Saavedra". (Disp. D. P. Nº 340. — Buenos Aires, 28|4|70.)

TABOADA de BUSTO, María Esther; maestra ayudante de enseñanza práctica titular, desde el 20 al 30|4|70, de la ENET Nº 7 de Capital Federal "Dolores L. de Lavalle". (Disp. D. P. número 340. — Buenos Aires, 28|4|70.)

SANCHEZ de DEL COL, Lidia Marta; profesora interina en 2 horas de cátedra, desde el 8|4 al 2|6|70, de la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre". (Disp. D. P. número 341. — Buenos Aires, 28|4|70.)

LEIRAS, Alberto; profesor titular de 11 horas de cátedra, desde el 18|5 al 7|7|70, de la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires). (Disp. D. P. número 341. — Buenos Aires, 28|4|70.)

BARCOS, Dora Beatriz; profesora titular de 12 horas de cátedra, desde el 12 al 20|9|69, de la ENET Nº 2 de Paraná (Entre Ríos). (Disp. D. P. número 341. — Buenos Aires, 28|4|70.)

CAPARA, Cira Laura; profesora titular de 2 horas de cátedra, desde el 16|3 al 15|9|70, de la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica". (Disp. D. P. Nº 342. — Buenos Aires, 28|4|70.)

BORGET, Atilio Ramón; preceptor interino, desde el 1º|4 al 30|9|70, de la ENET Nº 1 de Villaguay (Entre Ríos). (Disp. D. P. Nº 342. — Buenos Aires, 28|4|70.)

VALLEBELA, Estela Rosa; profesora de 12 horas de cátedra interina, desde el 14 al 21|8|69, de la ENET Nº 2 de Paraná (Entre Ríos). (Disp. D. P. Nº 342. — Buenos Aires, 28|4|70.)

CARDILLO MORENO, Emeterio R.; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 1º|4 al 30|6|70, de la ENET Nº 1 de Posadas (Misiones). (Disp. D. P. Nº 348. — Buenos Aires, 30|4|70).

SBARRA de SILVESTRI, Emilia Teresa; profesora titular de 2 horas de cátedra, desde el 1º|4 al 14|5|70, de la ENET Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán". (Disp. D. P. Nº 348. — Buenos Aires, 30|4|70.)

EGLEZ, Gabriel Alberto; profesor titular de 11 horas de cátedra, desde el 16|3 al 15|9|70, de la ENET Nº 1 de Las Heras (Mendoza). (Disp. D. P. Nº 360. — Buenos Aires, 6|5|70.)

ZANETTA, César Augusto; profesor titular de 3 horas de cátedra, desde el 16|3 al 15|9|70, de la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi". (Disp. D. P. Nº 360. — Buenos Aires, 6|5|70.)

PERRONE, Manlio Roberto; profesor titular en 6 horas de cátedra, desde el 1º|4 al 30|9|70, de la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco". (Disp. D. P. Nº 360. — Buenos Aires, 6|5|70.)

YUSSO de BONA, Nancy Margarita; preceptora titular, desde el 16 al 23|4 de 1970, de la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández". (Disp. D. P. Nº 361. — Buenos Aires, 6|5|70.)

CONSOLI, Nicolás Aurelio Benito Pedro; profesor titular de 6 horas de cátedra, desde el 15|4 al 14|10|70, de la ENET Nº 21 de Capital Federal. (Disp. D. P. Nº 361. — Buenos Aires, 6|5|70.)

MACHADO, Rita Silvia; preceptora interina, desde el 13|4 al 13|6|70, de la ENET Nº 1 de Catamarca. (Disp. D. P. Nº 361. — Buenos Aires, 6|5|70.)

TRIMMELITTI, Mario Oscar; en dos cargos interinos de maestro de enseñanza práctica desde el 8|4 al 8|6|70, de la ENET Nº 1 de Zárate (Buenos Aires) "Alte. Guillermo Brown". (Disp. D. P. Nº 362. — Buenos Aires, 6|5|70.)

SAAVEDRA, Luis Adalberto; profesor titular de 6 horas de cátedra, desde el 22|6 al 21|12|70, de la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. F. Ra-

mírez". (Disp. D. P. Nº 362. — Buenos Aires, 6|5|70.)

FAILLETAZ, Héctor Enrique; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 15|4 al 14|10|70, de la ENET número 26 de Capital Federal "Automotores". (Disp. D. P. Nº 362. — Buenos Aires, 6|5|70.)

BOERO, Estela; profesora titular en 6 horas de cátedra, desde el 15|4 al 14 de octubre de 1970, de la ENET Nº 1 de Ensenada (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 364. — Buenos Aires, 6|5|70.)

QUIRQUE, Martha Esther; profesor titular de 6 horas de cátedra, desde el 23|4 al 22|10|70, de la ENET Nº 1 de Témperley (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 364. — Buenos Aires, 6|5|70.)

MOREIRAS, Gonzalo; profesor interino de 14 horas de cátedra, desde el 16|3 al 15|9|70, de la ENET Nº 1 de San Carlos de Bariloche (Río Negro) "Jorge Newbery". (Disp. D. P. Nº 364. — Buenos Aires, 6|5|70.)

DI SALVO de PETERSEN, Beatriz Felisa; profesora titular de 12 horas de cátedra, desde el 4|5 al 15|10|70, de la ENET Nº 2 de Tres Arroyos (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 368. — Buenos Aires, 7|5|70.)

BOULLOSA, Virginia Hebe; profesora titular en 2 horas de cátedra, desde el 29|4 al 28|10|70, de la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Antártida". (Disp. D. P. Nº 368. — Buenos Aires, 7|5|70.)

SILVESTRI de FERREYRA, Norah Alicia; profesora interina en 2 horas de cátedra, desde el 16|3 al 15|9|70, de la ENET Nº 1 de Pergamino (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 368. — Buenos Aires, 7|5|70.)

FERNANDEZ, Julio Rogelio; preceptor interino, desde el 23|4 al 23|9|70, de la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 371. — Buenos Aires, 7|5|70.)

SOLIMENE de MILANO, María Rosa; clase F, grupo VI, titular, desde el 23|4 al 22|10|70, de la ENET Nº 1 de Lavallol (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 371. — Buenos Aires, 7|5|70.)

REBECHI, Daniel Alberto; preceptor interino, desde el 2|3 al 30|4|70, de la ENET Nº 33 de Capital Federal "Norberto Piñero". (Disp. D. P. Nº 371. — Buenos Aires, 7|5|70.)

SORROSAL, Norberto; profesor titular en 2 horas de cátedra, desde el 28|4 al 30|6|70, de la ENET Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires". (Disp. D. P. Nº 379. — Buenos Aires, 7|5|70.)

BOLEAS de CURA, Amalia Gloria Esther; profesora titular de 18 horas de cátedra, desde el 1º|4 al 30|6|70, de la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte". (Disp. D. P. Nº 379. — Buenos Aires, 7|5|70.)

DIONISIO, Eloy Antonio; maestro de enseñanza práctica titular, desde el 1º|4 al 30|9|69, de la ENET Nº 1 de Villa Dolores (Córdoba). (Disp. D. P. número 384. — Buenos Aires, 7|5|70.)

PINZA, Pedro Natalio; preceptor titular, desde el 20|4 al 31|8|70, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Disp. D. P. 384. — Buenos Aires, 7|5|70.)

CARRIL, José; profesor titular en 8 horas de cátedra, desde el 16|3 al 16|8|70, de la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín". (Disp. D. P. Nº 384. — Buenos Aires, 7|5|70.)

ERRASQUIN, Lydia Teresa; profesora titular de 3 horas de cátedra, desde el 9|4 al 8|10|70, de la ENET Nº 32 de Capital Federal "Gral. J. de San Martín". (Disp. D. P. Nº 389. — Buenos Aires, 12|5|70.)

MAROTTI, Juan Rosario; profesor titular de 8 horas de cátedra, desde el 16|3 al 1º|6|70, de la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 389. — Buenos Aires, 12|5|70.)

PEREZ, Orlando Antonio; preceptor titular, desde el 1º|4 al 1º|7|70, de la ENET Nº 19 de Capital Federal "Industrias Eléctricas". (Disp. D. P. número 389. — Buenos Aires, 12|5|70.)

LOPEZ de PASCUALI, Marta Rosa; maestra ayudante de enseñanza práctica interina, desde el 1º|4 al 31|5|70, de la ENET Nº 3 de La Banda (Santiago del Estero. (Disp. D. P. Nº 390. — Buenos Aires, 12|5|70.)

PATIÑO, Angel Emilio Oscar; profesor titular de 3 horas de cátedra, desde el 16|3 al 15|9|70, de la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe). (Disp. D. P. Nº 390. — Buenos Aires, 12|5|70.)

CAVANNA de GARGANTINI, Mirtha María; profesora interina de 6 ho-

ras de cátedra, desde el 9|5 al 8|7|70, de la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula A. de Sarmiento". (Disp. D. P. Nº 390. — Buenos Aires, 12|5|70.)

FISICARO, Helios Mago; profesor titular de 4 horas de cátedra, desde el 15|4 al 14|10|70, de la ENET Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 391. — Buenos Aires, 12|5|70.)

KAHANSKY de SAPOZNIKOW, Elsa Beatriz; profesora interina de 7 horas de cátedra, desde el 20|5 al 19|11|70, de la ENET Nº 2 de La Plata (Buenos Aires) "Laura R. Mitre de Mendonca". (Disp. D. P. Nº 391. — Buenos Aires, 12|5|70.)

MONTESINOS, Carlos Enrique; jefe de trabajos prácticos titular, desde el 1º de abril al 1º de julio de 1970, de la ENET Nº 2 de Santiago del Estero "Ing. Santiago Maradona". (Disposición D. P. Nº 391. — Buenos Aires, 12|5|70.)

CORIA, Héctor Pedro; profesora titular en 6 horas de cátedra, desde el 23 de marzo al 22 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". (Disposición D. P. Nº 399. — Buenos Aires, 12|5|70.)

RODRIGUEZ, Mabel Noemí; preceptora interina, desde el 1º de mayo al 31 de julio de 1970, de la ENET Nº 1 de Quilmes (Buenos Aires "Gral. Enrique Mosconi". (Disposición D. P. Nº 399 — Buenos Aires, 12|5|70.)

BER de ESSES, Raquel; profesora interina de 9 horas de cátedra, desde el 6 de mayo al 30 de junio de 1970, de la ENET Nº 1 de Haedo (Buenos Aires) "Jorge Mewbery". (Disposición D. P. Nº 400 — Buenos Aires, 12|5|70.)

HUGGARD de CAROZZI, Haydée Hilda; profesora interina de 3horas de cátedra, desde el 16 de marzo al 15 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Haedo (Buenos Aires) "Jorge Newbery". (Disposición D. P. Nº 400. — Buenos Aires, 12|5|70.)

LAGRENADE de GARCIA QUIRNO, Silvia Estela; profesora titular de 2 horas de cátedra, desde el 17 de abril al 18 de mayo de 1970, de la ENET Nº 24 de Capital Federal "Fefensa de Buenos Aires". (Disposición D. P. N. 400. — Buenos Aires, 12|5|70.)

BENEGAS de SUAREZ, Delia Lucía; clase "D"-grupo XII-titular, desde el 17 de abril al 16 de julio de 1970, de la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad". (Disposición D. P. Nº 403. — Buenos Aires, 12|5|70).

NOIA, Lilia Eda; profesora interina de 3 horas de cátedra, desde el 1º de abril al 30 de mayo de 1970, de la ENET Nº 26 de Capital Federal "Automotores". (Disposición D. P. Nº 403. — Buenos Aires, 12|5|70).

ANDERSON, Gerda Margarita; clase "D", grupo XII, titular, desde el 4 de mayo al 3 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires). (Disposición D. P. Nº 403. — Buenos Aires, 12|5|70.)

LEDESMA, Félix Enrique, profesor interino de 5 horas de cátedra desde el 20 de abril al 5 de octubre de 1970, de la ENET Nº 2 de Santiago del Estero (Ciudad) "Ing. Santiago Maradona". (Disposición D. P. Nº 411. — Buenos Aires, 14|5|70).

DABADIE, Ernesto Eduardo; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 4 de mayo al 3 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 30 de Capital Feral "Norberto Piñero". (Disposición D. P. Nº 411. — Buenos Aires, 14|5|70.)

FRIAS de GRANESE, Elvira, profesora titular en 3 horas de cátedra, desde el 4 de mayo al 3 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires). (Disposición D. P. Nº 411. — Buenos Aires, 14|5|70.)

BORTOLINI de MALTISOTTO, Elena Esther; profesora titular de 6 horas de cátedra, desde el 25 de marzo al 24 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora, Bs. As. (Disposición D.P. Nº 424. Buenos Aires, 15|5|70).

BERNABO, Mariana Alcira; profesora titular de 3 horas de cátedra, desde el 6 de mayo al 5 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 4 de Avellaneda, Bs. As. (Disposición D.P. Nº 424. Buenos Aires, 15|5|70).

BASTIDE, Fernando Mario Roger; profesor titular en 4 horas de cátedra, desde el 16 de marzo al 15 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo" (Disposición D.P. Nº 424. Buenos Aires, 15 de mayo de 1970).

SOLANO, Aroldo Alberto; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 11 de mayo al 10 de agosto de 1970, de la ENET Nº 11 de Capital Federal "Ma-

nuel Belgrano" (Disposición D.P. número 425. Buenos Aires, 15|5|70).

MAIDAN, Alba Mauricia; profesora titular en 3 horas de cátedra, desde el 24 de abril al 23 de octubre de 1970, de la ENET Nº 2 de Corriente, Ciudad "Bernardino Riivadavia" (Disposición D.P. Nº 425. Buenos Aires, 15|5|70).

MOYANO, Nora Irma; profesora interina de 4 horas de cátedra, desde el 23 de abril al 22 de octubre de 1970, de la ENET Nº 1 de Catamarca (Disposición D.P. Nº 425. Buenos Aires, 15|5|70).

PANATTI, Nélida Beatriz; profesora titular de 12 horas de cátedra, desde el 16 de marzo al 15 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 2 de Pergamino, Buenos Aires (Disposición D.P. Nº 427. Buenos Aires, 15|5|70).

PIZARRO, Angela Ofelia; profesora interina de 6 horas de cátedra, desde el 27 de abril al 27 de julio de 1970, de la ENET Nº 1 de Haedo, Buenos Aires, "Jorge Newbery" (Disposición D.P. número 427. Buenos Aires, 15|5|70).

BERNABO, Mariana Alcira; profesora titular de 9 horas de cátedra, desde el 6 de mayo al 5 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Disposición D.P. Nº 427. Buenos Aires, 15|5|70).

TORRE de CARABELLI, Lilia Esther; profesora interina de 3 horas de cátedra, desde el 28 de abril al 27 de octubre de 1970, de la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano" (Disposición D.P. Nº 429. Buenos Aires, 15|5|70).

FEREGOTTO de LOPEZ, María Elvira; profesora titular de 12 horas de cátedra, desde el 20 de abril al 19 de octubre de 1970, de la ENET Nº 2 de Corrientes, Ciudad "Bernardino Rivadavia" (Disposición D.P. Nº 429. Buenos Aires, 15|5|70).

MAGALLANES, Delfor Lelio; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 20 de abril al 2 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 2 de Rosario, Santa Fe, "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía" (Disposición D.P. Nº 429. Buenos Aires, 15|5|70).

MUJICA de MONTOYA, Lilia Olga; profesora interina de 10 horas de cátedra, desde el 1º de mayo al 1º de octubre de 1970, de la ENET Nº 5 de Capital Federal, "María R. E. de San Martín" (Disposición D.P. Nº 446. Buenos Aires, 18|5|70).

KORIMBLUN, Martha S.; profesora titular de 12 hs. de cátedra, desde el 30 de marzo al 25 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 2 de Corrientes, Ciudad, "Bernardino Rivadavia" (Disposición D.P. Nº 446. Buenos Aires, 18|5|70).

CARTELLI de MULLI, Elsa Beatriz; en 4 horas de cátedra titularres, desde el 13 de abril al 12 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Morón, Buenos Aires, "Chacabuco" (Disposición D.P. Nº 446. Buenos Aires, 16|5|70).

NUÑEZ LUCERO, Luis; profesor interino en 6 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Justo Daract, San Luis, desde el 1º de agosto de 1969 al 31 de enero de 1970 (Disposición D.P. Nº 434. Buenos Aires, 15|5|70).

SANTORO, Ricardo Roberto; preceptor interino, desde el 1º de abril al 31 de agosto de 1970, de la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica" (Disposición D.P. Nº 436. Buenos Aires, 15 de mayo de 1970).

GARCIA, Juan Carlos; preceptor interino, desde el 5 de mayo al 4 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini" (Disposición D.P. Nº 436. Buenos Aires, 15|5|70).

SCHIARITI, María Luisa; bibliotecaria interina, desde el 1º de mayo al 30 de octubre de 1970, de la ENET Nº 32 de Capital Federal, "Gral. José de San Martín" (Disposición D.P. Nº 436. Buenos Aires, 15|5|70).

SOLARI CAZAUX de CASTILLO ODENA, María Marta Paulina Juana; profesora titular de 12 horas de cátedra, desde el 29 de abril al 29 de mayo de 1970, de la ENET Nº 1 de Corrientes, Ciudad, "Juana Manso de Noronha" (Disposición D.P. Nº 437. Buenos Aires, 15|5|70).

KLAPPENBACH, Ernesto Camilo; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 15 de abril al 14 de mayo de 1970, de la ENET Nº 3 de Capital Federal, "María S. de Thompson" (Disposición D.P. Nº 437. Buenos Aires, 15 de mayo de 1970).

SCURACCHIO, Héctor Umberto; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 6 de abril al 1º de octubre de 1970,

de la ENET Nº 2 de Rosario, Santa Fe, "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía" (Disposición D.P. Nº 437. Buenos Aires, 15|5|70).

FRANCO PUIG de CLUA, Sonia L.; profesora interina de 2 horas de cátedra, desde el 5 de mayo al 4 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 11 de Rosario, Santa Fe, "Crisol" (Disposición D.P. número 438. Buenos Aires, 15|5|70).

DE BELLIS, Juan Nicolás; maestro de enseñanza práctica titular, desde el 11 de mayo al 10 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 35 de Capital Federal, "Ing. Eduardo Latzina" (Disposición D. P. Nº 438. Buenos Aires, 15|5|70).

SOLMOIRAGO de CANDAS, María Cristina; profesora interina de 3 horas de cátedra, desde el 6 de abril al 5 de octubre de 1970, de la ENET Nº 2 de Esquina, Corrientes (Disposición D.P. Nº 438. Buenos Aires, 15|5|70).

CUVIELLO, Jorge Luis; profesor interino de 4 horas de cátedra, desde el 4 de mayo al 3 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini" (Disposición D.P. número 439. Buenos Aires, 15|5|70).

CASTRO, Carlos Alberto; profesor interino de 4 horas de cátedra, desde el 9 de abril al 9 de julio de 1970, de la ENET Nº 2 de Quilmes, Bs. As. (Disposición D.P. Nº 439. Buenos Aires, 15 de mayo de 1970).

OSWALD, Julio César; preceptor interino, desde el 4 de al 19 de mayo de 1970, de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo" (Disposición D.P. Nº 439. Buenos Aires, 15 de mayo de 1970).

OLIVERI, María de las Mercedes; profesora interina de 3 horas de cátedra, desde el 20 de abril al 16 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 7 de Rosario, Santa Fe (Disposición D.P. Nº 440. Buenos Aires, 15|5|70).

PAGLIANI, Jorge Angel; clase "F", grupo V, titular, desde el 27 de abril al 26 de octubre de 1970, de la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano" (Disposición D.P. Nº 440. Buenos Aires, 15|5|70)|

NARDINI, Enrique Hugo; profesor titular de 7 horas de cátedra, desde el 1º de mayo al 31 de octubre de 1970, de la ENET Nº 21 de Capital Federal (Disposición D.P. Nº 440. Buenos Aires, 15 de mayo de 1970).

BROVEGLIO, Luis Aniceto; profesor titular de 7 horas de cátedra, desde el 7 de mayo al 5 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra" (Disposición Nº 441. Buenos Aires, 15|5|70).

FERNANDEZ, Carlos Emilio; profesor titular de 10 horas de cátedra, desde el 15 de abril al 30 de mayo de 1970, de la ENET Nº 1 de Colón (Disposición D.P. Nº 441. Buenos Aires, 15|5|70).

ELLI RUIZ, César Edmundo; profesor interino de 6 horas de cátedra, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1970 ,de la ENET Nº 2 de Santiago del Estero, Ciudad, "Ing. Santiago Maradona" (Disposición D.P. Nº 441. Buenos Aires. 15|5|70).

BARCIELA, Juan José; profesor titular en 6 horas de cátedra, desde el 16 de marzo al 15 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo" (Disposición D. P. Nº 442. Buenos Aires, 15|5|70).

BARCIELA, Juan José; profesor titular en 6 horas de cátedra, desde el 16 de marzo al 15 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo (Disposición D.P. número 442. Buenos Aires, 15|5|70).

BETI, Ernesto; profesor interino de 4 horas de cátedra, desde el 27 de abril al 26 de octubre de 1970, de la ENET Nº 1 de Concepción, Tucumán (Disposición Nº 442. Buenos Aires, 15|5|70).

ARANES, María Beatriz; preceptora interina, desde el 30 de abril al 29 de octubre de 1970, de la ENET Nº 3 de Quilmes —Bs. As.— (Disposición D.P. Nº 442. Buenos Aires, 15|5|70).

CASTRO, Carlos Alberto; profesor interino de 6 horas de cátedra, desde el 13 de abril al 11 de julio de 1970, de la ENET Nº 1 de Quilmes, Bs. As., "Gral. Enrique Mosconi" (Disposición D.P. número 443. Buenos Aires, 15|5|70).

ZACCARDI, María Teresita; profesora interina de 6 horas de cátedra, desde el 14 de abril al 13 de octubre de 1970, de la ENET Nº 2 de La Plata, Bs. As., "Laura R. Mitre de Mendonca" (Disposición D.P. Nº 443. Buenos Aires, 15|5|70).

ROMERO, Juan Antonio; director interino, desde el 15 de mayo al 15 de junio de 1970, de la ENET Nº 1 de Monte Caseros, Corrientes (Disposición D.P.

N° 443. Buenos Aires, 15|5|70).

MENDOZA, Edgardo Alberto; preceptor interino, desde el 6 de mayo al 5 de noviembre de 1970, de la ENET N° 1 de Bragado, Bs. As. (Disposición D.P. número 456. Buenos Aires, 20|5|70).

DRAPPO, Dante Alejandro Mario; profesor interino de 4 horas de cátedra, desde el 29 de abril al 31 de mayo de 1970, de la ENET N° 2 de Rosario, Santa Fe "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía" (Disposición D.P. N° 456. Buenos Aires, 20|5|70).

MONTOYA, Luciano; profesor interino de 3 horas de cátedra, desde el 1° de abril al 30 de setiembre de 1970, de la ENET N° 31 de Capital Federal "Armada Argentina" (Disposición D.P. número 457. Buenos Aires, 20|5|70).

CONTAL, Carlos Alberto; profesor interino de 1 hora de cátedra, desde el 16 de marzo al 15 de setiembre de 1970, de la ENET N° 31 de Capital Federal "Armada Argentina" (Disposición D.P. N° 457. Buenos Aires, 20|5|70).

CAMINO, Miguel; maestro de enseñanza práctica en dos cargos titulares, desde el 24 de abril al 23 de octubre de 1970, de la ENET N° 1 de Gral. Pico, La Pampa (Disposición D.P. N° 465. Buenos Aires, 20|5|70).

PONFERRADA, Juan Mamerto; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 4 al 23 de mayo de 1970, de la ENET N° 14 de Capital Federal, "Libertad" (Disposición D.P. N° 465. Buenos Aires, 20|5|70).

MOYANO, Nora Irma; profesora interina de 2 horas de cátedra, desde el 22 de abril al 21 de octubre de 1970, de la ENET N° 2 de Catamarca (Disposición D.P. N° 465. Buenos Aires, 20 de mayo de 1970).

BELLAGAMBA de RUIVAL, Nélida Angela; profesora interina de 6 horas de cátedra ,desde el 7 de mayo al 8 de julio de 1970, de la ENET N° 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini" (Disposición D.P. N° 466. Buenos Aires, 20|5|70).

CHAS de DEL MAS, Dolores Benigna; profesora interina de 16 horas de cátedra, desde el 1° de abril al 30 de junio de 1970, de la ENET N° 4 de Quilmes Bs. As. "Taller Regional Quilmes" (Disposición D.P. N° 466. Buenos Aires, 20|5|70).

ANASTASIO, Alberto; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 1°|6 al 31|7|70, de la ENET N° 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". (Disp. D. P. N° 466. — Buenos Aires, 20|5|70.)

RUSSO, Osvaldo Florentino; preceptor interino en la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1 de Bragado, Bs. As., desde el 5 de mayo al 5 de julio de 1970 (Disposición D.P. N° 468. Buenos Aires, 20|5|70).

CIBRARO, Juan Angel; profesor titular de 4 horas de cátedra desde el 23 de marzo al 22 de setiembre de 1970, de la ENET N° 1 de La Plata, Bs. As., "Albert Thomas" (Disposición D.P. número 475. Buenos Aires, 21|5|70).

NEUMANN, Mabel Ernestina; profesora interina en 4 horas de cátedra, desde el 7 de abril al 6 de octubre de 1970, de la ENET N° 2 de San Martín, Bs. As., "Ing. Emilio Mitre" (Disposición D.P. N° 475. Buenos Aires, 21|5|70).

VALENTI, Nicolás; maestro de enseñanza práctica jefe de sección titular (turno mañana), desde el 4 de mayo al 3 de noviembre de 1970, de la ENET N° 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini" (Disposición D.P. N° 479. Buenos Aires, 21|5|70).

REILLO de MIGUENS, Ana Virginia; maestra de enseñanza práctica titular, desde el 6 de mayo al 6 de octubre de 1970, de la ENET N° 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento" (Disposición D.P. N° 479. Buenos Aires, 21|5|70).

BAIGRAS, Sántiago; profesor titular de 2 horas de cátedra, desde el 15|4 al 14|10|70, de la ENET N° 14 de Capital Federal "Libertad". (Disp. D. P. número 479. — Buenos Aires, 21|5|70.)

FERNANDEZ de VAL, Teresa; profesora interina de 4 horas de cátedra, desde el 27 de abril al 27 de julio de 1970, de la ENET N° 1 de San Isidro, Bs. As. (Disposición D.P. N° 480. Buenos Aires, 26|5|70).

CORREA VARGAS, Víctor Norberto; profesor titular en 6 horas de cátedra, desde el 8 de abril al 7 de octubre de 1970, de la ENET N° 1 de San Juan, Ciudad. "Ing. Rogelio Boero" (Disposición D.P. 480. Buenos Aires, 26|5|70).

SOKOL, Eduardo; profesor titular en 6 horas de cátedra, desde el 4 de mayo

al 2 de junio de 1970, de la ENET número 17 de Capital Federal, "Brigadier Cornelio Saavedra" (Disposición D.P. Nº 480. Buenos Aires, 26|5|70).

TASSONE, Egildo; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 21 de abril al 20 de octubre de 1970, de la ENET Nº 1 de Formosa (Disposición D.P. número 488. Buenos Aires, 26|5|70).

PILAN IGLESIAS, Plinio; profesor titular en 8 horas de cátedra, desde el 16 de abril al 16 de julio de 1970, de la ENET Nº 1 de La Banda, Santiago del Estero, "Ing. Santiago Barabino" (Disposición D.P. Nº 488. Buenos Aires, 26 de mayo de 1970).

BOZZANO de EDWARDS, Graciela Teresa; profesora titular en 2 horas de cátedra, desde el 17 de marzo al 17 de junio de 1970, de la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco" (Disposición D.P. Nº 490. Buenos Aires, 26 de mayo de 1970).

SCARAMOZZINO de DUBOSCA, Victoria; profesora interina de 2 horas de cátedra, desde el 18 de mayo al 18 de junio de 1970, de la ENET Nº 1 de Lavallol, Bs. As. (Disposición D.P. Nº 490. Buenos Aires, 26|5|70).

FORNASIN, Noli Máximo Leonardo; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 27 de abril al 25 de julio de 1970, de la ENET Nº 1 de Neuquén, Ciudad, "Capitán Don Juan de San Martín" (Disposición D.P. Nº 490. Buenos Aires, 26|5|70).

GILARDONI, Enrique Pedro; profesor titular en 4 horas de cátedra, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Témperley, Buenos Aires (Disposición D.P. Nº 491. Buenos Aires, 27|5|70).

AGUDO, Carlos Alberto; en 4 horas titulares, desde el 20 de abril al 19 de octubre de 1970, de la ENET Nº 1 de San Juan, Ciudad, "Ing. Rogelio Boero" (Disposición D.P. Nº 491. Buenos Aires, 27|5|70).

PAULI de QUIROGA, Luisa Raquel; en 6 horas de cátedra titulares, desde el 8 de abril al 7 de julio de 1970, de la ENET Nº 1 de San Juan, Ciudad, "Ing. Rogelio Boedo" (Disposición D.P. número 491. Buenos Aires, 27|5|70).

NASTA de ANDRE, Clelia Mireya Del Rosario; profesora interina de 4 horas de cátedra, desde el 27 de abril al 10 de junio de 1970, de la ENET Nº 2 de San Martín, Buenos Aires, "Ing. Emilio Mitre" (Disposición D.P. Nº 499. Buenos Aires, 27|5|70).

GODOY PEREZ, Miguel Francisco; profesor titular de 11 horas de cátedra e interino de 1 hora de cátedra, desde el 1º de junio al 30 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 29 de Capital Federal, "Reconquista de Buenos Aires" (Disposición D.P. Nº 499. Buenos Aires, 27 de mayo de 1970).

IRIBARNE, Héctor Pedro; profesor interino de 3 hs. de cátedra, desde el 15 de mayo al 15 de agosto de 1970, de la ENET Nº 26 de Capital Federal, "Automotores" (Disposición D.P. Nº 501. Buenos Aires, 1º|6|70).

DIAZ CANO, Alfonso Eduardo; profesor interino de 6 horas de cátedra, desde el 8 de mayo al 8 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 5 de Capital Federal, "María R. E. de San Martín" (Disposición D.P. Nº 501. Buenos Aires,, 1º de junio de 1970).

FEO. Gloria Nancy; clase "D", grupo XXIV, titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Quilmes, Buenos Aires, desde el 1º de mayo al 1º de junio de 1970 (Disposición D.P. número 502. Buenos Aires, 1º|6|70).

LUCIANI, Eduardo Vicente; clase E, grupo VIII, titular, desde el 10 de junio al 9 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 10 de Capital Federal, "Fray Luis Beltrán" (Disposición D.P. Nº 504. Buenos Aires, 1º|6|70).

GREGORINI, Atilio Mario; profesor interino de 4 horas de cátedra, desde el 13 de abril al 15 de junio de 1970, de la ENET Nº 1 de Olavarría, Bs. As., "Luciano Fortabat" (Disposición D.P. número 504. Buenos Aires, 1º|6|70).

FLEURY ORTIZ, René Alberto; profesor titular en 6 horas de cátedra, desde el 16|3 al 10|4|70, profesor titular en 6 horas de cátedra desde el 16|3 al 15|9 de 1970, de la ENET Nº 1 de Zárate Buenos Aires "Alte. G. Brown". (Disp. D. P. Nº 505. — Buenos Aires, 1º|6|70.)

NOGUEIRA, Fermín; profesor interino de 12 horas de cátedra, desde el 30|3 al 29|9|70, de la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) 'Industrias Químicas". (Disp. D. P. Nº 505. — Buenos Aires, 1º|6|70.)

ELORDI, Manuel Enrique; clase D, grupo XII, titular, desde el 1°|4 al 30|9 de 1970, de la ENET N° 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas". (Dis. D. P. N° 505. — Buenos Aires, 1°|6|70.)

LLORENTE, Elsa Marta; preceptora interina, desde el 1°|4 al 20|9|70, de la ENET N° 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco". (Disp. D. P. N° 507. — Buenos Aires, 2|6|70.)

BOVAZZI de CEA, Nélida Hilda; profesora interina en 7 horas de cátedra, desde el 15|4 al 11|10|70, de la ENET número 2 de San Fernando (Buenos Aires). (Disp. D. P. N° 507. — Buenos Aires, 2|6|70.)

DEZA de MIRANDA, Susana Isabel; ayudante técnico de trabajos prácticos interina, desde el 5|5 al 4|11|70, de la ENET N° 1 de Zárate (Buenos Aires) "Alte. Guillermo Brown". (Disp. D. P. N° 507. — Buenos Aires, 2|6|70.)

NABIO, Juan Carlos Inocencio; profesor titular en 4 horas de cátedra, desde el 13|5 al 12|11|70, de la ENET N° 2 de Rosario (Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía". (Disp. D. P. N° 511. — Buenos Aires, 2|6|70.)

GRANJA de FARINA, María Delia; clase D, grupo XII, titular, desde el 4|5 al 3|7|70, de la ENET N° 1 de Zárate (Buenos Aires) "Alte. G. Brown". (Dis. D. P. N° 511. — Buenos Aires, 2|6|70.)

BALSARINI, Juan Bautista; en 6 horas de cátedra titular, desde el 1°|4 al 30|9|70, de la ENET N° 1 de Zárate (Buenos Aires) "Alte. G. Brown". (Dis. D. P. N° 511. — Buenos Aires, 2|6|70.)

CASTALDI de VELAZQUEZ, Margarita; profesora de 7 horas de cátedra interina, desde el 1°|4 al 30|6|70, de la ENET N° 2 de Paraná (Entre Ríos). (Disp. D. P. N° 514. — Buenos Aires, 2|6|70.)

CONTE, Raúl Alfredo; profesor interino de 2 horas de cátedra, desde el 6|4 al 5|10|70, de la ENET N° 1 de Monte Caseros (Corrientes). (Disp. D. P. número 514. — Buenos Aires, 2|6|70.)

SCILLONE, Francisco Emilio Fidel; profesor titular de 7 horas de cátedra, desde el 4|5 al 31|7|70, de la ENET N° 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "J. Hernández". (Disp. D. P. N° 514. — Buenos Aires, 2|6|70.)

SEGOVIA, Antonio Edgar; profesor interino de 4 horas de cátedra, desde el 14|5 al 13|11|70, de la ENET N° 1 de Villa Angela (Chaco). (Disp. D. P. número 515. — Buenos Aires, 2|6|70.)

PETERNEL, Ernesto Edgardo; preceptor interino, desde el 19|5 al 19|8|70, de la ENET N° 3 de Quilmes (Buenos Aires). (Disp. D. P. N° 515. — Buenos Aires, 2|6|70.)

LEZCANO de RIVAS, Eulogia; en 7 horas de cátedra interinas, desde el 30|3 al 3|4|70, de la ENET N° 1 de Corrientes (ciudad) "Juana M. de Noronha". (Disp. D. P. N° 515. — Buenos Aires, 2|6|70.)

VERSACE, Luis; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 7|5 al 7|6 de 1970, de la ENET N° 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. A. Gallardo". (Disp. D. P. N° 516. — Buenos Aires, 2|6|70.)

MENDOZA, Juan Humberto; preceptor interino, desde el 18|5 al 17|7|70, de la ENET N° 1 de Bragado (Buenos Aires). (Disp. D. P. N° 516. — Buenos Aires, 2|6|70.)

LIVIERO, Juan Carlos; jefe de trabajos prácticos titular, desde el 21|5 al 20|11|70, de la ENET N° 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Disp. D. P. N° 516. — Buenos Aires, 2|6|70.)

GIMENEZ de PANE, Raquel Pilar; profesora titular en 3 horas de cátedra e interina de 6 horas de cátedra, desde el 16|3 al 30|6|70, de la ENET N° 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires". (Disp. D. P. N° 521. — Buenos Aires, 5|6|70.)

FERNANDEZ, Carmen Amelia; profesora titular en 2 horas de cátedra, desde el 7|5 al 6|7|70, de la ENET N° 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña G. M. de San Martín". (Disp. D. P. N° 521. — Buenos Aires, 5|6|70.)

MARTINEZ, Francisco; maestro de enseñanza práctica titular, desde el 1°|6 al 30|11|70, de la ENET N° 32 de Capital Federal "Gral. J. de San Martín". (Disp. D. P. N° 526. — Buenos Aires, 5|6|70.)

FORTUNATO, Salomón; profesor interino de 4 horas de cátedra, desde el 4|5 al 4|7|70, de la ENET N° 1 de B. Blanca (Buenos Aires) "Ing. C. Cippolletti". (Disp. D. P. N° 526. — Buenos Aires, 5|6|70.)

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 301 — 20 DE JULIO DE 1971

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 2.985. — Buenos Aires, 7|7|71.

VISTO lo establecido por los artículos 9º y 62º de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente) y sus decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de establecer la fecha del acto eleccionario para la renovación de los miembros de las Juntas de Clasificación y de Disciplina, por el período 1972-1975,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

RESUELVE:

1º — Establécese como fecha de las elecciones para la renovación de los miembros de las Juntas de Clasificación y de Disciplina —por el período 1972-1975— el día sábado 30 de octubre de 1971.

2º — De forma.

COMUNICADO

JUNTA ELECTORAL DOCENTE

La Junta Electoral Docente solicita de los señores Directores la remisión de la nómina del personal docente titular que se halla desempeñando funciones como adscripto, en disponibilidad o en uso de licencia, con o sin goce de sueldo y que por error hubiesen sido omitidos de las listas que se enviaran a esta Junta, en cumplimiento de lo solicitado por los Boletines 293 y 297 respectivamente.

COMUNICADO

JUNTA ELECTORAL DOCENTE

La Junta Electoral Docente perteneciente al Consejo Nacional de Educación Técnica, comunica a los docentes interesados en el requerimiento de informaciones sobre el acto eleccionario del cual surgirán los futuros componentes de las Juntas de Clasificación y Disciplina del organismo citado, que podrán hacerlo todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 19, en su local de la calle Rivadavia 1957, Capital Federal.

COMUNICADO

JUNTA ELECTORAL DOCENTE

La Junta Electoral Docente solicita a los Sres. Directores de las ENET que a continuación se detallan:

ENET Nº 1 (Colón); ENET Nº 2 (Punta Alta); ENET Nº 1 (Usuhaia); ENET Nº 3 y 4 (Quilmes); ENET Nº 1 (San Fernando); ENET Nº 1 (San Miguel); ENET Nº 1 (Balcarce); ENET Nº 1 (Bragado); ENET Nº 2 (Lincoln); ENET Nº 1 (Zárate); ENET Nº 1 (Plaza Huincul); ENET Nº 1 (Río Turbio); ENET Nº 1 (Oberá, Misiones); ENET Nº 1 (Bella Vista, Corrientes); ENET Nº 2 (Curuzú Cuatiá, Corrientes); ENET Nº 1 (Villaguay, Entre Ríos); ENET Nº 1 (Reconquista, Santa Fe); ENET Nº 1 (Venado Tuerto, Santa Fe); ENET —

SUMARIO

PRESIDENCIA

Comunicados de la Junta Electoral Docente. Establécese la fecha de las elecciones para la renovación de las Juntas de Clasificación y de Disciplina 569-571

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Autorízase la realización de cursos de perfeccionamiento para el personal de la Administración Pública. Aclaratoria. Designación. Nueva dirección postal. Comunicado. Certificaciones 571-574

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Comunicado 574-575

CONTROL DE GESTION

Comunicados 575-576

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Acrecentamiento a 12 horas de cátedra. Restitución de un cargo. Disponibliidades. Ubicaciones. Permuta de tareas. Tareas auxiliares. Aclaratorias. Anulaciones. Reconsideraciones. Desestimaciones. Medidas disciplinarias. Renuncias. Licencias. 576-584

Nº 1 (Andalgalá, Catamarca); ENET Nº 1 (Bell Ville); ENET Nº 2 y 4 (Córdoba); ENET Nº 1 (Río Tercero); ENET Nº 1 (Colonia General San Martín); ENET Nº 1 (El Aguilar, Jujuy); ENET Nº 1 (San Pedro, Jujuy); ENET Nº 1 (La Rioja); ENET Nº 1 (M. Comán); ENET Nº 1 (Las Heras); ENET Nº 1 (Gral. Güemes); ENET Nº 4 (Salta); ENET Nº 1 (Tartagal); ENET Nº 1 y 2 (S. Juan); ENET Nº 1 y 2 (S. Luis); ENET Nº 2 (Frías); ENET Nº 1 (Aguilares); ENET Nº 1 (Tafí Viejo); el cumplimiento en un plazo de 48 horas, de lo solicitado mediante Boletín 293 (17-5-71) y reiterado por Boletín 297 (14-6-71) dado que los plazos previstos para cumplimentar lo dispuesto por la Ley 14.473 (Estatuto del Docente) en sus artículos 9º y 62º son improrrogables.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 2444. — Buenos Aires, 5|4|71.

VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales la Supervisión General Pedagógica propone la habilitación, a título experimental, de cursos de perfeccionamiento destinados al personal que se desempeña en la Administración Pública; y

CONSIDERANDO: Que dichos cursos tienen como objetivos satisfacer conocidas necesidades de interés general, en el ámbito de las actividades propias del Sector Servicios de la Administración Pública; y

Que es conveniente facilitar su realización por parte de los agentes que se desempeñan en dicho Sector, a fin de atender requerimientos específicos de éste;

Por todo ello, de acuerdo con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Autorizar a la ENET Nº 4 "República del Líbano" de Capital Federal para desarrollar, a título experimental, (Cursos de Perfeccionamiento para Personal que se desempeña en la Administración Pública), según las especificaciones que obran como ANEXO de la presente Resolución.

2º — Por la Supervisión General Pedagógica se dispondrán las medidas necesarias para posibilitar el funcionamiento, a partir del corriente año lectivo, de los cursos indicados en el punto 1º; efectuando los requerimientos necesarios para promover el ajuste de los contenidos de las unidades de enseñanza.

3º — De forma.

ANEXO

CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO

1. — DENOMINACION DEL CURSO: Curso de Perfeccionamiento para Personal de la Administración Pública.

1.1. Carácter del curso: Experimental.

2. — OBJETIVO: Satisfacer necesidades de perfeccionamiento del personal en servicio, en el campo de las actividades propias de la administración pública.

3. — RELACION SUMARIA DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO Y SU DISTRIBUCION HORARIA.

Documentación Administrativa

(2 horas semanales)

Documentación de base: leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, ordenanzas, estatutos, convenios, reglamentos, normas, licitaciones, etc. Sus características generales e interrelación.

Gestión administrativa. Su secuencia según la organización administrativa. Racionalización.

Expedientes, informes, estudios, notas, memorando, etc. Normas para su redacción y diligenciamiento. Acumulación, agregado y desglose de actuaciones. Su entrada y salida. Registro y Archivo.

Presupuesto. Planillas de resúmenes y Rendición de Cuentas, Formularios.

Mecanografía

(6 horas semanales)

La máquina de escribir. Sus carracterísticas; manejo y uso correcto. Conservación.

Presentación de los distintos trabajos, según su carácter y normas vigentes.

Conocimientos relacionados de ortografía y redacción.

Ejercicios de destreza y velocidad.

Estenografía

(6 horas semanales)

Símbolos su valor y colocación.

Anteposiciones y superposiciones.

Prefijos; partículas; terminaciones; gerundios; reducción de rasgos; prolongaciones; estenogramas y abreviaturas.

Desarrollo de la habilidad manual y trabajo intelectual correlativo, que la materia requiere. Ejercicios acordados con la redacción administrativa. Prácticas de velocidad.

3.1. **Duración de la hora Clase:** Cuarenta (40) minutos.

3.2. **Duración del curso:** Tres (3) meses.

3.3. **Número total de clases:** Ciento sesenta y ocho (168).

4. — CERTIFICACION A OTORGAR CON ASISTENCIA AL 90 % DE LAS CLASES: Constancia de Asistencia.

5. — CONDICIONES DE ADMISION. Estudios primarios completos y desempeñarse en tareas de apoyo administrativo de los servicios de Administración Pública.

5.1. **Número máximo de alumnos por curso:** Quince (15).

RESOLUCION Nº 2820. — Buenos Aires, 7|6|71.

1º — A los fines establecidos en el artículo 43, apartado V, de la Ley número 12.921, Título LXXVI, modificado por el artículo 18 de la Ley Nº 16.450 y para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación, en carácter de contribuyentes al sostenimiento del Instituto "San Pablo" de Villa Constitución (Santa Fe), el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1971, conforme a los aportes directos del 80 % del impuesto para la educación técnica que se indican en cada caso:

Acindar Industria Argentina de Aceros S. A.	$ 224.000.—
Cilsa Compañía Industrial Lanera S. A. F. e I.	„ 18.400.—
Marathon Argentina	„ 16.800.—
	$ 259.200.—

2º — De forma.

COMUNICADO

Buenos Aires, 15 de junio de 1971.

Asunto: Aplicación de la Resolución Nº 2899-C/71.

Señor/a Director/a:

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 2899-C/71, deberán aplicarse a partir del corriente año lectivo, los programas correspondientes a las asignaturas: "Construcciones Complementarias", "Construcciones de Hormigón Armado", "Construcciones Metálicas y de Madera", "Proyecto II", "Trabajos Prácticos de Cálculos de Estructuras", "Trabajos Prácticos Proyecto Final" y Trabajos Prácticos de la Especialidad" del Ciclo Superior de la Especialidad Construcciones, establecidos por dicha Resolución.

Como consecuencia, en las ENET en que funcione el precitado Ciclo Superior, las direcciones escolares adoptarán las medidas pertinentes para que los respectivos profesores ajusten el desarrollo de las aludidas asignaturas, en cuanto resulte posible, a los alcances previstos en los nuevos programas, cuyo objetivo es el de reflejar, en términos más precisos, el nivel técnico-profesional que se ha venido otorgando en esa especialidad y ciclo, y que oportunamente diera lugar a la Resolución Nº 1842-C/67.

ACLARATORIA

Aclárase que en el Boletín del CONET Nº 299, pág. 511, las dos últimas líneas que dicen:

se desarrollará un programa ajustado a una vivienda residencias (ver gráfico); de más de dos y no más de cinco plantas con dependencias

deben decir:

se desarrollará un programa ajustado a una vivienda residencial (por ejemplo), de más de dos y no más de cinco plantas con dependencias

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

COMUNICADO

NUEVO ORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO

DEVOLUCION A CUENTA: FONDO DE TERCEROS (Se dejan s/efecto)

Se hace saber a los Sres. subresponsables, con referencia al nuevo ordenamiento presupuestario, que deben ajustarse en su confección de acuerdo al Formulario Nº 313, impreso con las imputaciones actuales.

Para una mejor interpretación con respecto a la leyenda "Suplementos varios" se indica que los adicionales que figuraban como antigüedad, calificación, capacitación, ubicación geográfica, función y/o dedicación, productividad y complementos especiales, se agruparán y asentarán en el lugar correspondiente a cada Básico devuelto, es decir que si de un Básico Administrativo se devolviera antigüedad, capacitación, calificación y/o complementos especiales, el importe total irá al renglón establecido como —022— "Suplementos varios" y así con el resto —072— Personal Docente —112— Profesional Universitario —122— Obrero y Maestranza —132— Personal de Servicio.

En dicho formulario se han agregado 2 columnas más, la de Aporte Patronal (14 % Aporte Personal no Docente y 16 % Aporte Docente, a partir del día 20|4|71 de acuerdo a la Ley 19.007) y Aporte Patronal Dosme 2 % que llevan la imputación presupuestaria de acuerdo al Básico devuelto, por lo tanto se deberá tener el cuenta, no omitir colocar el importe respectivo que debe ser el resultado del total de Básico y Suplementos varios de la columna 6 de cada grupo a devolver.

Los Sres. subresponsables tomarán debida nota de lo indicado a fin de no dificultar, las tareas de la oficina receptora de las mismas.

Diversos Establecimientos hasta la fecha y pese a instrucciones impartidas en Boletín 193, Circular 201 consignan erróneamente los importes a devolver en concepto de MULTAS.

Se debe tener en cuenta que revistan carácter de inasistencias que no excedan de 3 días en el mes y que el total a devolver sea líquido una vez practicado el descuento por aporte jubilatorio. No se debe considerar en esta columna Asignaciones familiares; en tal caso, la proporción en columna 2. Para poder balancear cada renglón, se registrarán dichos importes en las columnas Nº 3 y 6 y 2 y 6 respectivamente.

NORMAS A SEGUIR POR DEVOLUCION DE HABERES IMPAGOS

Se hace saber a los subresponsables que, a partir de la fecha, todas las devoluciones de haberes, cualquiera fuera el motivo por la cual se efectúan, deberán ingresarse a las partidas que correspondieran según el concepto de su liquidación.

Queda sin efecto, de esta manera, su ingreso a la cuenta de Fondo de Terceros como fuera comunicado en Boletín 208, página 348.

Por lo tanto, deberá tenerse en cuenta que la no percepción de haberes, por parte de los agentes, en término y forma establecidos traerá como consecuencia la correspondiente demora en su reliquidación, la que deberá ser solicitada mediante nota de estilo.

Esta circunstancia, como es lógico suponer, se agravará en los últimos meses del año, ya que aquellos sueldos liquidados y no percibidos oportunamente caerán en ejercicio vencido.

Las devoluciones que tuvieran lugar por alquileres no cobrados se mantendrán como hasta ahora, depositados en Fondo de Terceros, hasta que una vez efectuada su tramitación se diera curso a los mismos para su posterior reintegro.

Todo fondo cuya procedencia no pudiera establecerse y que al presentarse el Balance de Cargos y Descargos se rindiera como "Sobrante sin determinar", se mantendrá por un lapso no mayor de 90 días en Fondo de Terceros.

Pasado dicho período se ingresará en la Cuenta General.

Los cheques cobrados y no debitados en Banco, pasarán automáticamente a la Cuenta General.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

COMUNICADO

Se comunica que se ha suspendido el funcionamiento de los consultorios habilitados en las Unidades Operativas que funcionaban en el Gran Buenos Aires.

Se transcriben las fechas en que se produjeron tales suspensiones:

U. Operat. Nº 6, suspendida el 2-1-71
„ „ „ 4, „ „ 12-3-71
„ „ „ 5, „ „ 29-3-71
„ „ „ 2, „ „ 24-5-71
„ „ „ 1, „ „ 14-6-71
„ „ „ 3, „ „ 28-6-71

Por lo tanto, las tareas que venían desarrollando los operativos mencionados, serán continuadas por intermedio de los servicios que funcionan en Belgrano 666, Capital Federal.

Los pedidos de fiscalización médica a domicilio deberán solicitarse por intermedio de los teléfonos 30-4363|5954|5373|5212|5805|6920.

COMUNICADO

Señor/a Director/a:

Con el objeto de proceder a encarar la confirmación, como titular, del personal de las clases "D", "E" y "F" del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, designado en los establecimientos educacionales en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 277/70, se solicita de esa autoridad escolar que se efectúe la calificación de los agentes nombrados en su oportunidad, debiéndose dejar expresa constancia en la calificación referida, si los mismos deben ser confirmados o no.

La urgencia con que se formule el procedimiento señalado, permitirá a este Departamento elaborar las resoluciones pertinentes para ser sometidas a consideración de la Superioridad.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

ACRECENTAMIENTO A 12 HORAS DE CATEDRA

RESOLUCION Nº 2.846. Buenos Aires, 7|6|71.

1º — Designar con carácter titular —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra— al señor Oscar Alberto FERRARIS, en dos (2) horas de Historia en 1º año, 7ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires) "Dr. Salvador Debenedetti".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.879. Buenos Aires, 8|6|71.

1º — Designar con carácter titular —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— a la señora Celina LABARTETE de LUCERO en dos (2) hs. de Historia en 3º año 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Pergamino (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESTITUCION DE UN CARGO

RESOLUCION Nº 2872. — Buenos Aires, 8|6|71.

1º — Hacer lugar al recurso de revocatoria interpuesto por el señor Gumersindo Pedro MUGUERZA, contra la Resolución Nº 376|66 (fs. 18) y la providencia denegatoria de fs. 29, correspondiendo en consecuencia, dejar sin efecto las mismas.

2º — Restituir, con carácter titular un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, al señor Gumersindo Pedro MUGUERZA, debiendo considerarse ubicado en la ENET Nº 26 de Capital Federal "Confederación Suiza", en la especialidad Electricidad, turno mañana, cargo que actualmente desempeña con carácter interino en el mencionado establecimiento educacional.

3º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 2.848. Buenos Aires, 7|6|71.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 16 de marzo de 1971 al señor Raúl Alejandro SANTA MARIA, de conformidad con lo determinado por el Artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en dos (2) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 3º año, 2ª división, "Mecánica", turno noche, en la ENET Nº 5 de Mendoza "Ing. Pablo Nogués".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.849. Buenos Aires, 7|6|71.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 16 de marzo de 1971 al señor Saúl Adolfo MASSIRONI, de conformidad con lo determinado por el artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en cuatro (4) horas de Dibujos de Máquinas en 3º año, 2ª división, "Mecánica", turno noche, en la ENET Nº 5 de Mendoza "Ing. Pablo Nogués".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.914. Buenos Aires, 11|6|71.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 5 de abril de 1971 a la señora Carmen AZAR de DIAZ, de conformidad con lo determinado por el artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en tres (3) horas de Dibujo y Diseño del Vestido en la 2ª división del Curso Técnico de la Confección del Vestido, turno tarde, en la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 2.836. Buenos Aires, 7|6|71.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 40|68 por la que se ubicó al señor Laureano GRISOTTO, en seis (6) horas de Tipografía en 3º año, 1ª división "Curso Publicitario", turno noche en la ENET Nº 15 de la Capital Federal "Maipú".

2º — Ubicar, con carácter titular, al señor Laureano GRISOTTO, de conformidad con lo aconsejado a fs. 22 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II, en cuatro (4) horas de Práctica de la Especialidad en 1º año, 2ª división, turno mañana, en la ENET Nº 31 de la Capital Federal, "Armada Argentina"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en cuatro (4) horas de Composición Mecánica en 2º año, 1ª división, turno tarde, en disponibilidad por Resolución número 160|66, en el mencionado establecimiento educacional.

3º — De forma.

PERMUTA DE TAREAS

RESOLUCION Nº 2.910. Buenos Aires, 11|6|71.

1º — Acordar la permuta de tareas entre la señora Norma Angela ROMERO de GABASSI y el señor Antonio SCHAFFER, quienes pasarán a desempeñar el cargo de Maestro de Enseñanza General de las Misiones Monotécnicas Nº 22 de Empedrado (Corrientes) y Nº 16 de Corrientes (Ciudad) respectivamente.

2º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 2.880. Bpenos Aires, 8|6|71.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 15 de mayo hasta el 30 de setiembre de 1971, a la señora Terencia Eula Vela CIGERSA de MACCARINI, profesora titular de veinticuatro (24) hs. de cátedra en la ENET Nº 2 de Corrientes (Ciudad) "Bernardino Rivadavia", por estar comprendida en las normas establecidas por el Art. 11º, inc. i) del Decreto Nº 8.567|61.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.881. Buenos Aires, 8|6|71.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 17 de mayo de 1971 y hasta el término del presente año lectivo, a la señora Blanca Otilia BARRIONUEVO de VALDEZ, titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 2 de Catamarca (Ciudad), por estar comprendida en las normas establecidas en el Art. 11º, inc. i) del Decreto Nº 8.567|61..

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 2.837. Buenos Aires, 7|6|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 2.235|71, por la que se designó —por acrecentamiento hasta dieciseis (16), veinte (20) y veinticuatro (24) horas de cátedra— al señor Dionisio LAHUERTA en la ENET Nº 5 de Capital Federal "María de los Remedios de San Martín"; que dicha designación deberá considerarse efectuada en la ENET número 15 de Capital Federal "Maipú" y no como en aquella se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.886. Buenos Aires, 8|6|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 2.239|71, por la que se designó —por acrecentamiento hasta dieciseis (16), veinte (20) y veinticuatro (24) horas de cátedra —a la señora Carmen SANCHEZ VIAMONTE de LOPEZ TEJADA en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini"; que dicha designación deberá considerarse efectuada en la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano" y no como en aquella se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.926. Buenos Aires, 17|6|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 63 del 12 de febrero de 1970, por la que se designó al señor Herve Athos DIODATI, como profesor titular de tres (3) horas de Matemática en 2º año, 3ª división, turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tres Arroyos (Provincia de Buenos Aires) "Gral. José de San Martín"; que dicha designación deberá considerarse efectuada, con idéntico carácter, en tres (3) horas de Instalaciones Sanitarias en 4º año, 2ª división del Curso Construcción de Edificios, turno noche, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.927. Buenos Aires, 17|6|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la Resolución Nº 2.274 del 26 de febrero de 1971, por la cual se confirmó —con carácter titular —en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "José Hernández", a la señora Belki Angélica AREVALO de GASPARINI —entre otras tareas— como profesora de dos (2) horas de Geografía en 1º año, 3ª división, turno mañana "Práctica Comercial"; que dicha confirmación deberá considerarse efectuada, con idéntico carácter en dos (2) horas de Historia en 3º año, 2ª división, turno mañana —Ciclo Práctica Comercial—, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2937. — Buenos Aires, 22|6|71.

1º — Dejar establecido con referencia a las partes pertinentes de la Resolución Nº 2238|71, por la que se designó —por acrecentamiento hasta dieciseis (16), veinte (20) y veinticuatro (24) horas de cátedra— a diverso personal docente; que dichas designaciones deberán considerarse efectuadas en la forma que seguidamente se detalla y no como en aquélla se especificara:

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Capital Federal "María Sánchez de Thompson":

BERNABO, Mariena Alcira; cuatro (4) horas de Técnica de la Representación en 1º año única división, Ciclo Dibujo Publicitario, turno tarde.

GOMEZ, María Cristina; cinco (6) horas de Técnica de la Representación en 2º año, única división, Ciclo Dibujo Publicitario, turno tarde.

FAIT de AZZOLINI, Hebe; nueve (9) horas de Técnica de la Representación (4-5) en 1º año, única división y 3º año, única división, ambas, Ciclo Dibujo Publicitario, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2954. — Buenos Aires, 22|6|70.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 2173|71, por la que se designó

—por acrecentamiento hasta dieciseis (16), veinte (20) y veinticuatro (24) horas de cátedra— al señor Alcides Nemesio FLORES en seis (6) horas de Matemática en 2º año 1ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Rosario del Tala (Entre Ríos), que dicha designación deberá considerarse efectuada en seis (6) horas de Matemática en 2º año 2ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 2888. — Buenos Aires, 8|6|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 60|70 por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— a la señora Marcelina OZAETA de ALBANESI, entre otras horas, en dos (2) horas de Dibujo en 2º año 5ª div. Ciclo Práctico de la Confección del Vestido, turno vespertino, en la ENET Nº 3 de San Nicolás (Buenos Aires) "Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2889. — Buenos Aires, 8|6|71.

1º — Dejar sin efecto la partes pertinentes de la Resolución Nº 2173|71 —acrecentamiento hasta dieciseis (16), veinte (20) y veinticuatro (24) horas de cátedra— con relación a las designaciones de las personas que se mencionan, en los establecimientos que en cada caso se indica:

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de Rosario Santa Fe):

GONZALEZ, Angel Ramón.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Rosario (Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía":

GRIECO de MESANICH, María del Carmen.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Gualeguay (Entre Ríos):

GALLARDO, Ruben Nelson.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2890. — Buenos Aires, 8|6|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 446-C|68 por la que se aceptó a partir del 30|11 de 1967 la renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 1445|69, presentada por la señorita María Ramona BONILLA, titular de un (1) cargo de maestra de enseñanza práctica en la ENET Nº 2 de General Roca (Río Negro).

2º — Aceptar a partir del 30|4|71 la renuncia condicionada al Decreto número 8820|62 y su modificatorio número 1445|69 presentada por la señorita María Ramona BONILLA, titular de un (1) cargo de maestra de enseñanza práctica en la ENET Nº 2 de General Roca (Río Negro).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2931. — Buenos Aires, 17|6|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 91|70 por la que se designó —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— a la señora Ana ROSANO de LUCERO en la ENET Nº 2 de Posadas (Misiones).

2º — De forma.

RECONSIDERACIONES

RESOLUCION Nº 2853. — Buenos Aires, 7|6|71.

1º — Hacer lugar al pedido de revocatoria y confirmar —con carácter titular— al señor Cristian RUSQUELLAS, en un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno mañana, en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

2º — Hacer lugar al pedido de revocatoria y confirmar —con carácter titular— a la señorita Reveka MARCHEVSKY, en un (1) cargo de jefe de biblioteca, turno tarde, en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2871. — Buenos Aires, 8|6|71.

1º — Hacer lugar al pedido de reconsideración y confirmar —con carác-

ter titular— en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen", al señor Eugenio NOVOA en nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas Ciclo Superior, Química, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2933. — Buenos Aires, 18|6|71.

1º — Hacer lugar al pedido de reconsideración y confirmar —con carácter titular— a la señora Martha Julieta BERCEBAL de BIAGINI en un (1) cargo de vicedirectora, turno mañana, en la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula A. de Sarmiento".

2º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 2975. — Buenos Aires, 25|6|71.

1º — No hacer lugar al recurso de revocatoria presentado por la señora María Soledad BUSTOS de RAMIREZ, preceptora titular de la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2976. — Buenos Aires, 25|6|71.

1º — No hacer lugar al pedido de reincorporación solicitado por el señor Juan Climarco ARAUJO, ex-agente clase F, grupo VI.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2757. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Desestimar el pedido de indemnización por despido, interpuesto por el señor Carlos Alberto Ildefonso MAINI, por cuanto su cesantía fue consecuencia de un sumario en el que pudo demostrarse su culpabilidad, no correspondiendo asimismo, por aplicación del decreto Nº 370|63, el pago de vacaciones solicitado.

2º — Girar las presentes actuaciones a la Supervisión Financiera y Contable a efectos del cumplimiento de lo aconsejado por la Comisión Asesora de Personal a fs. 5 del Cde. Nº 135|71, último párrafo.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2854. — Buenos Aires, 7|6|71.

1º — Mantener la denegatoria de confirmación y desestimar los recursos de revocatoria y apelación interpuestos por las maestras de enseñanza práctica, señoras Ramona Silveira RAMIREZ de GADEA, Kelly MASINI de CERVANTES y señorita Angela María HERNANDEZ de la ENET Nº 2 de Cruz del Eje (Córdoba), contra la Resolución número 1504 del 2|10|70.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2947. — Buenos Aires, 22|6|71.

1º — No hacer lugar a la reincorporación solicitada por el señor Orlando LONGHI.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2957. — Buenos Aires, 22|6|71.

1º — No hacer lugar a lo solicitado por la señora Esther Juana MARIANI de QUINTANA, directora de la ENET Nº 2 de Posadas (Misiones).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2958. — Buenos Aires, 22|6|71.

1º — No hacer lugar al recurso de apelación presentado por el señor Ernesto Hilario GONZALEZ, profesor titular de las ENET Nº 1 "Juana M. de Moronha" y Nº 2 "Bernardino Rivadavia" de Corrientes (ciudad).

2º — De forma.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

RESOLUCION Nº 2851. — Buenos Aires, 7|6|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expte. Nº 13039|68 c|708|69 y atento a lo dictaminado a fs. 47|48 y 50 del expediente Nº 708|69 por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, respectivamente.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R E S U E L V E :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Declarar cesante —Artículo 54º inciso g) del Estatuto del Docente y

su Reglamentación— al señor Elso Antonio BONADER, en su carácter de Maestro de Enseñanza Práctica de la Misión Monotécnica Nº 31 de la localidad de San Martín de Los Andes (Neuquén), a partir del 2 de julio de 1969, por haber incurrido en abandono de cargo sin causa justificada.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2878. — Buenos Aires, 8|6|71.

VISTO: Los antecedentes que obran en el expediente Nº 13.967|66 c|13.124|66, atento a lo dictaminado a fojas 43|44 y 46 por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación de Asuntos Jurídicos, respectivamente, y lo aconsejado a fojas 46 vta. por la Comisión Asesora de Personal.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R E S U E L V E :

1º — Aprobar lo actuado y girar las presentes actuaciones a Supervisión General Pedagógica a efectos de la sanción que corresponda aplicar al señor Rogelio Eduardo MACHADO, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Asesora de Personal.

2º — Dar intervención al Departamento Control de Gestión a fin de que proyecte decreto declarando legítimo abono los haberes que el referido agente dejó de percibir desde el 18 de agosto de 1966 hasta el 13 de marzo de 1967, en su carácter de profesor de la ENET Nº 1 de Palpalá (Jujuy).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2936. — Buenos Aires, 22|6|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 6713|71; y

CONSIDERANDO: Que de las mismas surge que el señor Enrique del Rosario BELTRAN, titular de un (1) cargo Clase F-Grupo V en este Organismo Central, ha incurrido en exceso de inasistencias injustificadas.

Que por lo expuesto corresponde la aplicación de las prescripciones establecidas en el artículo 37º, inciso a) del Decreto-Ley Nº 6666|57.

Por ello.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R E S U E L V E :

1º — Declarar cesante —sanción e) del artículo 34º del Decreto-Ley número 6666|57, a partir del 18 de mayo de 1971, al señor Enrique del Rosario BELTRAN, titular de un (1) cargo Clase F-Grupo V en este Organismo Central, como consecuencia de lo previsto en el artículo 37º, inciso a) del instrumento legal mencionado.

2º — De forma

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 2839. Buenos Aires, 7|6|71.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 9º del Estatuto del Docente, a la señorita Rosa Hebe Justina SACCAGGIO, desde el 7 al 30 de abril de 1971 en doce horas de cátedra titulares e interina de seis horas de cátedra y a partir del 1º de mayo de 1971 en doce horas de cátedra titulares, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Fernando, Buenos Aires, para desempeñarse como miembro titular en la Junta de Clasificación de Educación Física.

2º — Liquídense a la recurrente los cuatro estados docentes que establece el artículo 9º "in-fine" de la Ley 14.473, por el período citado precedentemente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.841. Buenos Aires, 7|6|71.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente, desde el 6 al 16 de octubre de 1970, al señor Manuel Paulino MESTANZA, profesor titular de 4 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte" y profesor titular de 8 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

2º — El precitado docente presentará un informe a Supervisión Sectorial de Programación y Evaluación de los trabajos y estudios realizados.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.882. Buenos Aires, 8|6|71.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones de los artículos 9º y 62 del Estatuto del Docente, a la señora Sara Lía del Valle Benicia DI LELLA de ALVAREZ, secretaria titular y profesora titular de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires", a partir del 7 de mayo de 1971, para integrar la Junta Electoral y hasta la constitución de las Juntas de Clasificación y Disciplina.

2º — Liquídense a la recurrente los cuatro estados docentes que establece la reglamentación del artículo 9º, punto VII, de la Ley Nº 14.473, por el período citado.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.883. Buenos Aires, 8|6|71.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones de los artículos 9º y 62 del Estatuto del Docente, al señor Obdulio Germán GONZALEZ, profesor titular de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina", a partir del 7 de mayo de 1971, para integrar la Junta Electoral y hasta la constitución de las Juntas de Clasificación y Disciplina.

2º — Liquídense al recurrente los cuatro estados docentes que establece la reglamentación del artículo 3º, punto VII, de la Ley Nº 14.473, por el período citado.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.923. Buenos Aires, 17|6|71.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones de los art. 9º y 62 del Estatuto del Docente, al señor José FLORES, titular en un cargo de maestro de enseñanza práctica jefe de sección en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 29 de Capital Federal, "Reconquista de Buenos Aires", a partir del 7 de mayo de 1971, para integrar la Junta Electoral y hasta la constitución de las Juntas de Clasificación y Disciplina.

2º — Liquídense al recurrente los cuatro estados docentes que establece la reglamentación del artículo 9º, punto VII, de la Ley Nº 14.473 por el período citado.

3º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 2581. — Buenos Aires, 20|4|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

ANTON, Humberto Claudio; a partir del 1º de marzo de 1971, titular de tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 4º año, única división, en la ENET Nº 1 de Villa Dolores (Córdoba).

ZARAZAGA, César Héctor; a partir del 17 de marzo de 1971, titular de dos (2) horas de Organización y Control Industrial, cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores y seis (6) horas de Proyectos de Unidades e Instalaciones Industriales, todas en 6º año,, en la ENET Nº 2 de Santiago del Estero (Ciudad) "Ing. Santiago Maradona".

SCURACCHIO, Héctor Humberto; a partir del 17 de marzo de 1971, titular de tres (3) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas, en 2º año, 1ª división, en la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía".

CABALLE, Rosa María; a partir del 30 de abril de 1971, interino de un (1) cargo Clase "D", Grupo II, en la ENET Nº 6 de Córdoba (Ciudad).

BAÑUELOS, Estela Irene; a partir del 12 de marzo de 1971, titular de

cuatro (4) horas de Castellano en 1er. año, 5ª división, en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ingeniero César Cipolletti".

GILARDONI, Enrique Pedro; a partir del 15 de marzo de 1971, titular de cuatro (4) horas de Tecnología III en 6º año, 2ª división, en la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires).

NEUMANN, Luis; a partir del 15 de marzo de 1971, titular de ocho (8) horas de Matemática en 1er. año, 1ª división (en disponibilidad por Resolución Nº 1591-C|69), en la ENET Nº 1 de San Cristóbal (Santa Fe) "Tambor de Tacuarí".

DUBIN, Abraham; a partir del 14 de marzo de 1971, titular de tres (3) horas de Operaciones Químicas y tres (3) horas de Tarabajos Prácticos de Operaciones Químicas, todas en 1er. año, 6ª división, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

DIODATI, Herve Athos; a partir del 15 de marzo de 1971, titular de tres (3) horas de Matemática en 2º año, 3ª división, en la ENET Nº 1 de Tres Arroyos (Buenos Aires) "General José de San Martín".

ESTEVEZ, Angela Rosa Antonia; a partir del 15 de marzo de 1971, titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en 1er. año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires).

TASSONE, Egildo; a partir del 25 de marzo de 1971, titular de seis (2-2-2) horas de Educación Democrática; (cuatro (4) horas en 2º año, 1ª y 2ª divisiones y dos (2) horas en 3er. año, 1ª división), en la ENET Nº 1 de Formosa (Ciudad).

ROLDAN, Rosauro Asdrúbal; a partir del 1º de marzo de 1971, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Añatuya (Santiago del Estero).

CAVIGLIA, Héctor Francisco; a partir del 22 de marzo de 1971, titular de cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 6º año, 2ª división, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

ASSENSA, Vicente; a partir del 15 de marzo de 1971, titular de dos (2) horas de Dibujo y Elementos de Máquinas, en 2º año, 2ª división, en la ENET Nº 1 de San Cristóbal (Provincia de Santa Fe) "Tambor de Tacuarí".

GUREVICH, Rodolfo; a partir del 15 de marzo de 1971, titular de cuatro (4) horas de Física en 3er. año, 6ª división (horas acrecentadas por Resolución Nº 1340|70), en la ENET número 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

GARATTINI, Lorenzo; a partir del 15 de marzo de 1971, titular de ocho (8) horas de Dibujo, todas en 2º año (4-4), divisiones 1ª y 2ª, en la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe) "Ovidio Lagos".

PEZOIMBURU, Martín Eliseo; a partir del 31 de marzo de 1971, titular de tres (3) horas de Metalurgia en 4º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2743. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes de este Organismo Central, que a continuación se mencionan:

GUTIERREZ, Adolfo; a partir del 21 de abril de 1971, titular de un (1) cargo Clase "E", Grupo VI.

SABINO, Dominga Martino; a partir del 21 de abril de 1971, titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo V.

ARTAZA, Fidel Dionisio; a partir del 25 de abril de 1971, titular de un (1) cargo Clase "E", Grupo VI.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2744. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que cada caso se determina:

SAGARDIA, Jorge Alberto; a partir del 16 de abril de 1971, titular de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, 7ª división, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento".

BLANCO, Alfredo Joaquín; a partir del 21 de abril de 1971, titular de un (1) cargo Clase "E", Grupo VIII, en el Instituto Supeior del Profesorado Técnico.

BORGATO, Emilia Antonia; a partir del 30 de marzo de 1971, titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XI, en la ENET Nº 2 de Punta Alta (Buenos Aires) "Almirante R. G. Fernández".

DEGREGORI, Néstor Walter; a partir del 14 de marzo de 1971, titular de doce (12) horas (6-6) de Matemática en 1er. año, 4ª división; 3er. año, 2ª división y cuatro (4) horas de Materiales de Construcción en 1er. año, 2ª división, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento".

SAVOIA, Alicia Raquel; a partir del 2 de abril de 1971, titular de cuatro (4) horas de Matemáticas en 3er. año, 2ª división, en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "General Francisco Ramírez".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2745. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en los Decretos Nros. 8820|62 y 9202|62 y su modificatorio número 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

RODRIGUEZ, Fidel; a partir del 23 de abril de 1971, titular de un (1) cargo Clase "E", Grupo VI, en la ENET Nº 32 de Capital Federal "General José de San Martín".

BUSCA, Kurt; a partir del 22 de marzo de 1971, interino de dos (2) horas de Tecnología I, tres (3) horas de Metalurgia y cuatro (4) horas de Mecánica Técnica, todas en 4º año; dos (2) horas de Tecnología II, cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada y cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos en 5º año, y cuatro (4) horas de Tecnología III en 6º año, todas en divisiones única, en la ENET Nº 1 de San Carlos de Bariloche (Río Negro) "Jorge Newbery".

ENEVOLDSEN, Lorenzo; a partir del 22 de marzo de 1971, interino de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de San Carlos de Bariloche (Río Negro) "Jorge Newbery".

FILGUEIRA, José Manuel; a partir del 19 de abril de 1971, titular de un (1) cargo de Preceptor, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Temperley (Buenos Aires).

2º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 302 — 26 DE JULIO DE 1971

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

COMUNICADO

JUNTA ELECTORAL DOCENTE

La Junta Electoral Docente, comunica a los docentes interesados en el acto eleccionario, del cual surgirán los futuros componentes de las Juntas de Clasificación y Disciplina, que el CONET por Resolución Nº 2.985 ha establecido como fecha de las elecciones para la renovación de los miembros de las Juntas ya mencionadas, por el período 1972-1975, el día 30 de Octubre de 1971. Al mismo tiempo la Junta Electoral Docente reitera su comunicado de fecha 2 de Julio del cte., que se transcribe a continuación:

"La Junta Electoral Docente perteneciente al Consejo Nacional de Educación "Técnica, comunica a los docentes interesados en el requerimiento de informacio-"nes sobre el acto eleccionario del cual surgirán los futuros componentes de las "Juntas de Clasificación y Disciplina del organismo citado, que podrán hacerlo "todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 19 en su local de la calle Rivadavia "1957, Capital Federal".

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 2821. — Buenos Aires, 7|6|71. — Expte. 9890|68.

1º — Autorizar la ocupación de la casa-habitación de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Victoria (Entre Ríos), por parte del agente Clase "F", Grupo VI, Juan Carlos VIVES y su esposa María del Pilar RETAMAR de VIVES.

2º — Establecer, con carácter precario, como valor locativo de la vivienda asignada, la suma de $ 30.— (treinta pesos ley 18188), estimada a fojas 4 del expediente citado, hasta tanto la superioridad determine el criterio uniforme a seguir de acuerdo con lo puntualizado a fojas 21 por la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional.

3º — Dejar expresamente establecido que el beneficiario deberá entregar la casa-habitación concedida precedentemente, de inmediato y sin derecho a reclamo alguno, cuando las necesidades del servicio, el uso indebido o abusivo, aconsejen, a juicio de este Consejo, dejar sin efecto la autorización otorgada por la presente.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 2822. — Buenos Aires, 7|6|71. — Expte. 4547|69.

1º — Autorizar la ocupación de la casa-habitación de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28 "Electrónica" de Capital Federal, por parte del agente Clase "F", Grupo VI, señora María C. de MONTOYA, su esposo Mario MONTOYA y sus hijos Julio César y Mirta Griselda MONTOYA.

2º — Establecer, con carácter precario, como valor locativo de la vivienda asignada, la suma de $ 30.— (treinta pesos ley 18.188), estimada a fojas 1 del expediente citado, hasta tanto la superioridad determine el criterio uniforme a seguir de acuerdo con lo puntualizado a fojas 17 por la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional.

3º —Dejar expresamente establecido que el beneficiario deberá entregar la casa-habitación concedida precedentemente, de inmediato y sin derecho a reclamo alguno, cuando las necesidades del servicio, el uso indebido o abusivo, aconsejen, a juicio de este Consejo, dejar sin efecto la autorización otorgada por la presente.

4º — De forma.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Comunicado de la Junta Electoral Docente 585

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Autorizaciones. Nuevas direcciones postales y telefónicas 585-587

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Acrecentamiento a 12 horas de cátedra. Permanencia en la docencia activa. Disponibilidades. Ubicaciones. Reintegración de un cargo. Anulaciones. Renuncias. Licencias 588-600

RESOLUCION Nº 2823. — Buenos Aires, 7|6|71. Expte. 759|70.

1º — Autorizar la ocupación de la casa-habitación de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 31 "Armada Argentina" de Capital Federal, por parte del agente Clase "F", Grupo VI, José Oscar CORTEZ, su esposa María Eva YACANTO de CORTEZ y sus hijos, José Alberto y Hugo Oscar CORTEZ.

2º — Establecer, con carácter precario, como valor locativo de la vivienda asignada, la suma de $ 35.— (treinta y cinco pesos ley 18.188), estimada a fojas 3 del expediente citado, hasta tanto la superioridad determine el criterio uniforme a seguir de acuerdo con lo puntualizado a fojas 17 por la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional.

3º — Dejar expresamente establecido que el beneficiario deberá entregar la casa-habitación concedida precedentemente, de inmediato y sin derecho a reclamo alguno, cuando las necesidades del servicio, el uso indebido o abusivo, aconsejen, a juicio de este Consejo, dejar sin efecto la autorización otorgada por la presente.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 2824. — Buenos Aires, 7|6|71. Expte. 2914|70.

1º — Autorizar la ocupación de la casa-habitación de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Bartolomé Mitre" de Pergamino (Buenos Aires), por parte del agente Clase "F", Grupo V, Juan FERREIRA y su esposa Rosa DI BELLO de FERREYRA.

2º — Establecer, con carácter precacio, como valor locativo de la vivienda asignada, la suma de $ 46.— (cuarenta y seis pesos ley 18.188), estimada a fojas 1 del expediente citado, hasta tanto la superioridad determine el criterio uniforme a seguir de acuerdo con lo puntualizado a fojas 11 por la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional.

3º — Dejar expresamente establecido que el beneficiario deberá entregar la casa-habitación concedida precedentemente de inmediato y sin derecho a reclamo alguno, cuando las necesidades del servicio, el uso indebido o abusivo, aconsejen, a juicio de este Consejo, dejar sin efecto la autorización otorgada por la presente.

4º — De forma.

NUEVAS DIRECCIONES POSTALES Y TELEFONICAS

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Corrientes (Ciudad) "Bernardino Rivadavia".

Calles Juan Fernández Blanco s/n. y Alférez Ferré (Corrientes). Barrio "Pedro Ferré".

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Chilecito (La Rioja).
Calle: Angel V. Peñaloza Nº 92.
Teléfono: 474.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

ACRECENTAMIENTO A 12 HORAS DE CATEDRA

RESOLUCION Nº 2078. — Buenos Aires, 18|1|71.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 90|70 por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, a los señores Héctor Horacio PIZARRO y Enzo Víctor CHERLONE, en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

2º — Designar, con carácter titular, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", a los agentes que a continuación se mencionan, en las horas, turnos y cursos que en cada caso se indica:

PIZARRO, Héctor Horacio; tres (3) horas de Electrónica Industrial en 3er. año, 3ª división, Ciclo Superior, "Eléctrica", turno noche.

CHERLONE, Enzo Víctor; cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas II en 3er. año, 2ª división, Ciclo Superior, "Eléctrica"; dos (2) horas de Organización Industrial II en 3er. año, 4ª división, Ciclo Superior, "Eléctrica", turno noche; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cinco (5) horas de Laboratorio de Máquinas Eléctricas en 3er. año, 3ª división, Ciclo Superior, "Eléctrica", turno noche.

3º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 90|70, por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Nicolás Alfredo FAILLACE, en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ingeniero Luis A. Huergo", entre otras horas, en cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 2º año, 5ª división, Ciclo Superior, "Mecánica", turno mañana; que dicha designación deberá considerarse efectuada en igual número de horas de Instalaciones Térmicas en 3er. año, 1ª división, Ciclo Superior, "Construcciones", turno noche, en el mencionado establecimiento educacional.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 2956. — Buenos Aires, 22|6|71.

1º — Designar con carácter titular, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Antonio SIMIONATO, en dos (2) horas de Biología e Higiene en 2º año, 8ª división, turno noche, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco"; y en cuatro (4) horas de Biología e Higiene (2-2) en 2º año, 3ª y 4ª divisiones, ambas turno noche, Ciclo Básico, en la ENET número 29 de la Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires".

2º — De forma.

PERMANENCIA EN LA DOCENCIA ACTIVA

RESOLUCION Nº 2945. — Buenos Aires, 22|6|71.

1º — Autorizar a la señora Josefa GRECO de DANTAS, profesora titular en la ENET Nº 1 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Ana Urquiza de Victorica", a permanecer en la docencia activa por un período de tres (3) años, a partir del 5 de marzo de 1970.

2º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 2751. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir de la iniciación del período lectivo 1963, a la señora Rosa Concepción AVENA de MINCIOTTI, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en un (1) cargo de Maestra de Grado en 5º grado, Mecánica, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Bella Vista (Corrientes) "Doctor Juan E. Martínez".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerá de que se haya o no, asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

REINTEGRACION DE UN CARGO

RESOLUCION Nº 2764. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 331|70, por la cual se limitaron los servicios de la señora Velia Nilda BROZZONI de JACOBO, en un cargo Clase "D", Grupo XI, y en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, ambos en la ENET Nº 1 de Corrientes "Juana M. de Noronha".

2º — Reintegrar a la señora Velia Nilda BROZZONI de JACOBO, en en un cargo titular Clase "D", Grupo XI, en la ENET Nº 1 de Corrientes "Juana M. de Noronha", a partir de la fecha en que se haga efectiva su posesión.

3º — Girar las actuaciones a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV, a efectos se considere la ubicación de la recurrente en un cargo titular de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica.

4º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 2609. — Buenos Aires, 29|4|71.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 1685, de fecha 5 de noviembre de 1970, por la que reincorporaba al señor Omar Nelzo LACAVE, en el cargo de Secretario titular, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tres Arroyos (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2946. — Buenos Aires, 22|6|71.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 1802 de fecha 2 de diciembre de 1970.

2º — Mantener en todos sus términos la Resolución Nº 68|70, por la que se designó, entre otros, a las señoras Susana Inés FRIAS de SARAVIA y Emmy HARTKOFF de SARAVIA, en la ENET Nº 1 de Salta "Martina S. de Gurruchaga".

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2948. — Buenos Aires, 22|6|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 82|70, por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Oscar Domingo FIGUEROA, en la ENET Nº 2 de Catamarca.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2950. — Buenos Aires, 22|6|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 68|70, por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra sema-

nales, a la señorita Norma Bacilia FLORES, entre otras horas, en tres (3) horas de Matemática en 1er. año, 4ª división, turno tarde; y tres (3) horas de Castellano en 2º año, 2ª división, turno mañana, todas en Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 1 de Salta "Martina S. de Gurruchaga".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2955. — Buenos Aires, 22|6|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 2173 de fecha 9 de febrero de 1971, por la que se nombró con carácter titular, por acrecentamiento hasta dieciséis (16), veinte (20) y veinticuatro (24) horas de cátedra semanales, a la señora Paulina Nydia YAVARONI de ROSSI, en dos (2) horas de Historia en 1er. año, 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín".

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 2746. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que cada caso se determina:

COCCIA, Domingo Oscar; a partir del 15 de marzo de 1971, titular de cuatro (4) horas de Instalaciones Electromecánicas de la Construcción en 6º año, 2ª división, en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti".

PENA de ALDET, María Teresa; a partir del 12 de abril de 1971, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 1er. año, y dos (2) horas de Geografía en 2º año, todas única división, en la ENET Nº 1 de Chascomús (Buenos Aires).

JAIMES de BASSO, Ederlira; a partir del 22 de marzo de 1971, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 8 de Rosario (Santa Fe).

ROLDAN, Carlos; a partir del 31 de marzo de 1971, titular de tres (3) horas de Matemática Aplicada en 1er. año, 13ª división, en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe).

SVMCEK, Emilio Enrique; a partir del 15 de marzo de 1971, titular de dos (2) horas de Tecnología en 4º año, división única y titular de tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para la Construcción Mecánica en 5º año, división única, en la ENET Nº 1 de Plaza Huincul (Neuquén) "General Ing. Enrique Mosconi".

CECCARELLI, Fernando Jorge; a partir del 15 de marzo de 1971, titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año, 2ª división y titular de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Resistencia (Chaco) "Gral. Manuel Belgrano".

DELLAMEA, Francisco Venancio; a partir del 15 de marzo de 1971, titular de tres (3) horas de Administración y Conducción de Obras en 6º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Resistencia (Chaco) "General Manuel Belgrano".

MOREIRA, Osvaldo Ramón; a partir del 15 de marzo de 1971, titular de cautro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año, 1ª división y titular de dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 6º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Resistencia (Chaco) "General Manuel Belgrano".

SUKER, Leonardo Héctor; a partir del 15 de marzo de 1971, titular de

dos (2) horas de Química Aplicada en 4º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Resistencia (Chaco) "General Manuel Belgrano".

FERREIRA, Oscar Roberto; a partir del 15 de marzo de 1971, titular de cuatro (4) horas de Construcciones Complementarias en 5º año, 1ª división en la ENET Nº 1 de Resistencia (Chaco) "Gral. Manuel Belgrano".

DE LUCIA de LARCHER, Luisa Haydée; a partir del 15 de marzo de 1971, titular de cuatro (4) horas de Biología (2-2) todas en 1er. año, divisiones 1ª y 2ª, en la ENET Nº 1 de Resistencia (Chaco) "General Manuel Belgrano".

COUTO, Emilio Antonio; a partir del 15 de marzo de 1971, titular de dos (2) horas de Dibujo Técnico en 2º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Resistencia (Chaco) "Gral. Manuel Belgrano".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2800. — Buenos Aires, 27|5|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

LAURENT, Norberto Rolando; a partir del 28 de agosto de 1970, titular de cuatro (4) horas de Física en 3er. año, única división, y a partir del 12 de julio de 1970, en cuatro (4) horas de Dibujo y cuatro (4) horas de Física, todas en 2º año, división única, en la ENET Nº 1 de Coronel Suárez (Buenos Aires).

MONTERO, María; a partir del 30 de abril de 1971, titular de seis (6) horas (3-3) de Castellano en 1er. año, divisiones 1ª y 2ª, cuatro (4) horas de Aritmética en 1er. año, 2ª división, dos (2) hs. de Matemática en 1er. año, 1ª div. e interino de dos (2) horas de la misma asignatura en 1er. año, única división, en la ENET Nº 1 de Punta Alta (Bs. As.) "Almirante R. G. Fernández".

BARROSO de FIGUEROA, Carmen; a partir del 31 de agosto de 1970, titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo VI, en la ENET Nº 1 de San José Guaymallén (Mendoza).

BAIGRAS, Santiago; a partir del 15 de noviembre de 1970, titular de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 5º año, 2ª división y dos (2) horas de Educ. Democrática en 1er. año, 7ª división, en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre".

LASSAGA de TABORDA, Gladys Norma del Carmen; a partir del 16 de marzo de 1971, titular de dos (2) horas de Historia en 3er, año, 1ª división en la ENET Nº 2 de Concordia (Entre Ríos) "Independencia".

RODRIGUEZ de CISNEROS, María Elisa Ana; a partir del 1º de mayo de 1971, titular de dos (2) horas de Historia en 3er. año, 4ª división en la ENET Nº 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2801. — Buenos Aires, 27|5|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

MARTINEZ, Alfredo; a partir del 1º de abril de 1971, titular de un (1) cargo de Preceptor en la ENET Nº 31 de Capital Federal "Armada Argentina".

CASTRO MORENO, José María; a partir del 31 de marzo de 1971, titular de un (1) cargo de Preceptor,

en la ENET Nº 2 de Santa Fe (Ciudad) "Dr. Manuel D. Pizarro".

GARCIA VEIGA, Fernando Eugenio; a partir del 11 de mayo de 1971, titular de cuatro (4) horas de Tecnología III en 6º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires).

CERRUTI, Julián Antonio; a partir del 9 de mayo de 1971, titular de dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

MALACARI, Américo Oscar; a partir del 11 de mayo de 1971, titular de cuatro (4) horas de Física en 2º año, 6ª división, en la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John F. Kennedy".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2802. — Buenos Aires, 27|5|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

DI SARLI, Mario Miguel; a partir del 30 de diciembre de 1970, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 1er. año, 8ª división, en la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Nicolás Savio".

LAPOLLA de PEREZ, Dominga; a partir del 3 de febrero de 1971, titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo VI, en la ENET Nº 1 de Azul (Buenos Aires) "Vicente Pereda".

BOLUS, Roberto Benjamín; a partir del 14 de abril de 1971, titular de dos (2) horas de Organización Industrial I en 2º año, 1ª división, en la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (E. Ríos) "Francisco Ramírez".

PEREYRA de MUNITICH, María F.; a partir del 30 de abril de 1971, titular de diez (10) hs. (2-2-2-2-2) de Geografía en 1er. año, divisiones 1ª, 4ª, 7ª y 8ª, respectivamente; 2º año, 3ª división, y dos (2) horas de Educación Democrática en 1er. año, 6ª división, en la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John F. Kennedy".

OVEJERO, Enrique Alberto; a partir del 26 de febrero de 1971, titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1er. año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Güemes".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2803. — Buenos Aires, 27|5|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

VIGLIONE, Renato Marcos Humberto; a partir del 15 de marzo de 1971, titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 3er. año, especialidad Radiooperadores, en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador General José de San Martín".

HERRERA, Noé; a partir del 17 de marzo de 1971, titular de dos (2) horas de Cultura General en 2º año, 3ª división, en la ENET Nº 1 de Villa Palmira (Mendoza).

ROSSO, Néstor Santiago; a partir del 30 de abril de 1971, titular de seis (6) horas de Proyectos de Unidades e Instalaciones Industriales en 6º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Leones (Córdoba).

FUSSI, Edgardo José; a partir del 1º de mayo de 1971, en un (1) cargo Clase "D", Grupo XXIII, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Mendoza (Ciudad).

VARISCO, Oscar Clemente; a partir del 21 de abril de 1971, titular de doce (12) horas (4-4-4) de Dibujo

en 1er. año, divisiones 1ª, 2ª y 10ª, respectivamente, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento".

FLEURY, René Alberto; a partir del 5 de mayo de 1971, titular de cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año, 1ª división y dos (2) horas de Química en 4º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Mendoza (Ciudad) "Ingeniero Pablo Nogués".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2856. — Buenos Aires, 7|6|71.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en los Decretos Nros. 8820|62 y 9202|62 y su modificatorio número 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

ZUCCARINO de JEREZ, Antonia; a partir del 30 de abril de 1971, titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo V, en la ENET Nº 7 de Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle".

LOPEZ, Manuel; a partir del 21 de abril de 1971, titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo V, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento".

BIANCHI, Eduardo Mario; a partir del 4 de mayo de 1971, titular de cuatro (4) horas de Química Inorgánica y cuatro (4) horas de Química Inorgánica de Trabajos Prácticos, ambas en 4º año; cuatro (4) horas de Química Orgánica de Trabajos Prácticos en 5º año, todas en la especialidad "Química", en la ENET Nº 2 de Santiago del Estero (Ciudad) "Ingeniero Santiago Maradona".

GAVAZZO, Sara Carmen; a partir del 5 de junio de 1967, titular de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1er. y 2º año, divisiones 2ª; tres (3) horas de Castellano en 2º año, 2ª división; una (1) hora de Historia y Geografía en 3er. año, 2ª división; una (1) hora de Vivienda en 3er. año, 2ª división; una (1) hora de Higiene y Puericultura en 3er. año, 2ª división; una (1) hora de Alimentación en 3er. año, 2ª división e interina de tres (3) horas de Castellano en 2º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Gualeguaychú (Entre Ríos).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2857. — Buenos Aires, 7|6|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

PERISSE de DI CORLETO, María Salomé; a partir del 19 de mayo de 1971, titular de un (1) cargo Clase D-Grupo II en este Organismo Central.

BOVO, Roberto; a partir del 11 de mayo de 1971, titular de un (1) cargo de Preceptor en la ENET número 28 de Capital Federal "República Fancesa".

STOBERL, Erico; a partir del 15 de marzo de 1971, titular de dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 3º año, 1ª división en la ENET Nº 1 de Cañuelas (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2858. — Buenos Aires, 7|6|71.

1º — Aceptar en las condiciones previtas en los Decretos Nros. 8820|62 y 9202|62 y su modificatorio número 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y estable-

cimientos que en cada caso se determina:

SOSA, Martín; a partir del 3 de mayo de 1971, titular de un (1) cargo Clase D-Grupo XXIII, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Punta Alta (Buenos Aires) "Alte. R. G. Fernández".

PESCE, Francisco José Pedro; a partir del 1º de febrero de 1971, titular de un (1) cargo Clase D-Grupo XI y de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET número 31 de Capital Federal "Armada Argentina'.

MORENO KIERNAN de FERNANDEZ MOUJAN, María Angélica; a partir del 10 de mayo de 1971, titular de ocho (8) horas (4-4) de Dibujo Técnico en 1er. año, divisiones 1ra. y 4ta. en la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano" y cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1er. año, 2ª división en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

2º De forma.

RESOLUCION Nº 2859. — Buenos Aires, 7|6|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

FERRARI, José Crisanto; a partir del 23 de marzo de 1971, titular de cuatro (4) horas de Química Industrial II en 3er. año, 1ª división, dos (2) horas de Organización y Control Industrial en 3er. año, 2ª división en la ENET Nº 1 de Río Tercero (Córdoba) "General Savio".

ORTIZ BASUALDO, Teresa; a partir del 15 de marzo de 1971, titular de una (1) hora de Práctica Contable en 2º año, 1ª división en la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

PAPIS, Juan Oscar; a partir del 12 de abril de 1971, titular de dos (2) horas de Organización y Control Industrial en 3er. año, 1ra. división en la ENET Nº 1 de Río Tercero (Córdoba) "Gral. Savio".

MEYER, Oscar Hernán; a partir del 1º de abril de 1971, titular de seis (6) horas de Química Orgánica I en 2º año, 1ª división en la ENET número 1 de Río Tercero (Córdoba) "Gral. Savio".

DEVOTO, Agustín Oscar; a partir del 3 de mayo de 1971, titular de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 1ª división en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

BARRIONUEVO, Raúl; a partir del 30 de diciembre de 1970, titular de cuatro (4) horas de Física en 3er. año, 2ª división en la ENET Nº 4 de Rosario (SantaFe) "Gral. Manuel N. Savio".

NANI, Luis Aureliano Paulo; a partir del 1º de abril de 1971, titular de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1er. año, 2ª división y cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 2º año, 2ª división en la ENET Nº 1 de Río Tercero (Córdoba) "General Savio".

LARRETA de RODRIGUEZ, Antonia Luisa Máxima; a partir del 30 de abril de 1971, interina de seis (6) horas de Matemática en 1er. año, 2ª división y suplente de dos (2) horas de Geografía en 1er. año, 1ª división en la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2891. — Buenos Aires, 8|6|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continua-

ción se mencionan, en las fechas tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

GOMEZ, Aquilino; a partir del 21 de febrero de 1971, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi".

SANDA, Daniel Norberto; a partir del 3 de mayo de 1971, titular de cinco (5) horas de Metalografía en 5º año, 1ª división, Cinco (5) horas de Tratamientos Térmicos en 6º año, 1ª división, y dos (2) horas de Materiales no Ferrosos en 6º año, 1ª división, en la ENET Nº 35 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2892. — Buenos Aires, 8|6|71.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en los Decretos Nros. 8820|62 y 9202|62 y su modificatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

ORLANDINI, Oreste Noel; a partir del 30 de abril de 1971, titular de un (1) cargo de Preceptor en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco".

DECARO de COMES, Gracia; a partir del 13 de mayo de 1971, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Trelew (Chubut).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2893. — Buenos Aires, 8|6|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

IRIBARNE de VILAS, Berta Joaquina; a partir del 15 de mayo de 1971, titular de dos (2) horas de Historia, en 3er. año, 1ª división, seis (6) horas (2-2-2) de Educación Democrática en 1º, 2º y 3er. año, divisiones 1ras., en la ENET Nº 1 de Cañuelas (Buenos Aires).

COUREL, Héctor Jesús; a partir del 21 de mayo de 1971, titular de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, 1ª división, en la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán "Obispo Colombres".

SIRACUSANO, Francisco; a partir del 17 de mayo de 1971, titular de un (1) cargo de Preceptor, en la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco".

MERCADO, Héctor Nicolás; a partir del 13 de mayo de 1971, titular de dos (2) horas de Biología en 1er. año, 4ª división, en la ENET Nº 2 de La Rioja (Ciudad).

PALETTA Américo Jorge; a partir del 15 de marzo de 1971, titular de seis (6) horas de Laboratorios de Ensayos en 6º año, 1ª división, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2916. — Buenos Aires, 11|6|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

AVELLI de LOJKO, María Luisa Dionisia; a partir del 10 de mayo de 1971, titular de tres (3) horas de Legislación de la Construcción en 2º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Posadas (Misiones).

QUARATTI, Horacio Antonio; a partir del 14 de marzo de 1971, titular de dos (2) horas de Organización Industrial II en 3er. año, 5ª división, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento".

BERGEL de MORENO, Mercedes Noemí; a partir del 1º de abril de 1971, titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año, 5ª división, en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

RUBIO, Oscar; a partir del 13 de mayo de 1971, titular de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores, dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial, todas en 6º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de San Rafael (Mendoza) "Ejército de los Andes".

RICHARDS de MASSETTI, Celina M.; a partir del 1º de marzo de 1971, titular de tres (3) hs. de Biología e Higiene en 2º año, 2ª división, en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2917. — Buenos Aires 11|6|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

HEREDIA, Martín Alberto; a partir del 1º de enero de 1971, titular de un (1) cargo de Preceptor, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Dolores (Córdoba).

ACUÑA de LUNA, Norberta; a partir del 19 de mayo de 1971, titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo VI, en la ENET Nº 1 de Villa del Soto (Córdoba).

LEWI, César Zus; a partir del 1º de abril de 1971, titular de cuatro (4) horas de Tecnología Mecánica en 2º año, 1ª división en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre".

LAZA, Hugo Pedro; a partir del 15 de marzo de 1971, titular de cuatro (4) horas de Química Analítica Cuantitativa en 3er. año, 1ª división en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

CONTI, Roberto; a partir del 31 de agosto de 1970, titular de cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, especialidad Electricidad ocho (8) horas (4-4) de Mecánica Técnica en 4º año, especialidad Mecánica, turno diurno y nocturno respectivamente en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "General Francisco Ramírez".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2951. — Buenos Aires, 22|6|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

BLOISE, Héctor; a partir del 31 de mayo de 1971, titular de cuatro (4) horas de Instalaciones Electromecánica en 3er. año, 3ª división; cuatro (4) horas de Obras Sanitarias en 3er. año, 3ª división, en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ingeniero José Delpini".

LLAMBIAS, Horacio; a partir del 1º de junio de 1971, titular de seis (6) horas de Química Industrial en 3º año, 1ª división, cuatro (4) horas de Matemáticas en 3º año, 1ª división en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) "Industrias Químicas".

BUSTOS FIERRO de CEMINO, María Mercedes; a partir del 27 de abril de 1970, titular de un (1) cargo

Clase "D", Grupo XII, en la ENET Nº 1 de Córdoba (Ciudad) "Dr. Amadeo Sabattini".

AVILA, Sixto Félix; a partir del 31 de mayo de 1971, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año,1ª división en la ENET Nº 1 de San Rafael (Mendoza) "Ejército de Los Andes".

CRIALESE de CHIOSSONE, Olga Elena; a partir del 15 de mayo de 1971, titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XXIII, en la ENET Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires".

2º — De forma.

LICENCIAS

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el artículo 27 del Decreto Nº 8567|61.

BIOLCATI, Adriano Augusto; profesor titular en 4 horas de cátedra, desde el 24|4 al 23|10|70, de la ENET Nº 26 de Capital Federal "Automotores". — (Disp. D. P. Nº 528. — Buenos Aires, 5|6|70.)

DE LA COLINA, Blás Domingo Nicolás; profesor titular en 12 horas de cátedra, desde el 1º|4 al 27|9|70, de la ENET Nº 2 de La Rioja (ciudad). (Dis. D. P. Nº 528. — Buenos Aires, 5|6|70.)

SALA, Jorge Carlos; profesor titular de 4 horas de cátedra, desde el 11|5 al 10|7|70, de la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre". (Disp. D. P. Nº 528. — Buenos Aires, 5|6|70.)

BUOSO, Mafalda Victorina; clase B, grupo V, titular, desde el 15|6 al 14|12 de 1970, en el Organismo Central — Supervisión Financiera y Contable (División Tesorería). (Disp. D. P. Nº 530. — Buenos Aires, 5|6|70.)

BUOSO, Yolanda Josefina; clase D, grupo I, titular, desde el 15|6 al 14|12 de 1970, en el Organismo Central — Departamento Control de Gestión (División Personal — Licencias). (Disp. D. P. Nº 530. — Buenos Aires, 5|6|70.)

GAYO de CAMPITELLI, Liliana Ofelia; profesora interina de 10 horas de cátedra, desde el 19|5 al 18|11|70, de la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano". (Disp. D. P. Nº 533. — Buenos Aires, 8|6|70.)

BAIGRAS, Santiago; profesor titular en 6 horas de cátedra desde el 14|5 al 13|11|70, de la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre". (Disp. D. P. Nº 533. — Buenos Aires, 8|6|70.)

GOMEZ, Juan Victoriano; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 1º|6 al 1º|9|70, de la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires). (Disp. D. P. número 533. — Buenos Aires, 8|6|70.)

RANDAZZO, Juan Herminio; profesor titular en 4 horas de cátedra, desde el 15|5 al 14|11|70, de la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires) "Mariano Moreno". (Disp. D. P. Nº 543. — Buenos Aires, 8|6|70.)

LEAL, Serafín; maestro de enseñanza práctica titular, desde el 11|5 al 9|8|70, de la ENET Nº 10 de Capital Federal "Fray L. Beltrán". (Disp. D. P. Nº 543. — Buenos Aires, 8|6|70.)

MARTIN, Luis; profesor titular en 3 horas de cátedra, desde el 16|4 al 15 de octubre de 1970, de la ENET Nº 5 de Mendoza (ciudad). (Disp. D. P. Nº 543. — Buenos Aires, 8|6|70.)

BURSCHTEIN, Jaime; preceptor interino, desde el 4|5 al 3|6|70, de la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 544. — Buenos Aires, 8|6|70.)

VEGA, Juan Carlos; profesor titular de 20 horas de cátedra e interino de 4 horas de cátedra, desde el 11|5 al 10|11 de 1970, de la ENET Nº 1 de Monteros (Tucumán). (Disp. D. P. Nº 544. — Buenos Aires, 8|6|70.)

POZZI, Mabel Teresita; profesora interina de 7 horas de cátedra, desde el 28|4 al 27|10|70, de la ENET Nº 1 de Cañada de Gómez (Santa Fe). (Disp. D. P. Nº 547. — Buenos Aires, 8|6|70.)

VARGAS GALINDEZ, María Elena; profesora titular de 17 horas de cátedra e interina de 12 horas de cátedra, desde el 26|5 al 5|7|70, de la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández". (Disp. D. P. Nº 547. — Buenos Aires, 8|6|70.)

SANCHEZ, Susana Elsa; clase D, grupo XII, titular, desde el 1º|6 al 30|11 de 1970, de la ENET Nº 2 de San Fer-

nando (Buenos Aires). (Disp. D. P. número 548. — Buenos Aires, 8|6|70.)

REGALI, Raúl Mario; profesor interino de 12 horas de cátedra, desde el 16|6 al 15|12|70, de la ENET Nº 1 de San Francisco (Córdoba) (Disp. D. P. Nº 548. — Buenos Aires, 8|6|70.)

TRAVERSONI, Susana Mirta; clase D, grupo XII, titular, desde el 12|5 al 19|6|70, de la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco". (Disp. D. P. Nº 548. — Buenos Aires, 8|6|70.)

CAPDEVILA, Sylvia Sara; preceptora interina, desde el 12|5 al 12|8|70, de la ENET Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires". (Disp. D. P. Nº 551. — Buenos Aires, 10|6|70.)

BAUMANN, Pablo Federico; profesor titular de 7 horas de cátedra, desde el 12|5 al 11|11|70, de la ENET Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 551. — Buenos Aires, 10|6|70.)

ORIO de LUCCHESI, Norma Orfilia; profesora interina de 4 horas de cátedra, desde el 6|4 al 6|7|70, de la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José L. Delpini". (Disp. D. P. Nº 551. — Buenos Aires, 10|6|70.)

INGRASSIA, Oscar Alberto; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 3|6 al 3|7|70, de la ENET Nº 1 de Villa Ballester (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 555. — Buenos Aires, 10|6|70.)

TROPEANO, Ana María; profesora titular de 12 horas de cátedra e interina de 6 horas de cátedra, desde el 21|7 al 11|8|70, de la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 555. — Buenos Aires, 10|6|70.)

CILIONE, Héctor José; ayudante técnico de trabajos prácticos interino, desde el 1º|6 al 31|8|70, de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". (Disp. D. P. Nº 556. — Buenos Aires, 10|6|70.)

BROVEGLIO, Luis Aniceto; profesor titular de 5 horas de cátedra, desde el 4|5 al 3|11|70, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Disp. D. P. Nº 556. — Buenos Aires, 10|6|70.)

PIEGAIA, Alberto José; profesor titular de 13 horas de cátedra, desde el 9|6 al 8|12|70, de la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín". (Disp. D. P. Nº 556. — Buenos Aires, 10|6|70.)

CANALE de VINENT, Elsa Leticia; profesora interina de 10 horas de cátedra, desde el 26|5 al 30|6|70, de la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano". (Disp. D. P. Nº 563. — Buenos Aires, 12|6|70.)

GARCIA, Carlos Alberto; clase E, grupo VIII, titular, desde el 18|5 al 17|8 de 1970, de la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Yrigoyen". (Disp. D. P. Nº 563. — Buenos Aires, 12|6|70.)

PATTI, Arnoldo; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 1º|6 al 30|11|70, de la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires) "Prebítero Dr. Manuel de San Ginés". (Disp. D. P. número 563. — Buenos Aires, 12|6|70.)

CHICO, Heriberto José; profesor titular de 12 horas de cátedra, e interino de 8 horas de cátedra, desde el 18|5 al 17|11|70, de la ENET Nº 1 de Cañuelas (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 564. — Buenos Aires, 12|6|70.)

CUSIN, Marta Elisabeth; profesora de 8 horas de cátedra interina, desde el 13|5 al 12|11|70, de la ENET Nº 2 de Bolívar (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 564. — Buenos Aires, 12|6|70.)

PEARSON de DOERING, clase D, grupo XII, titular, desde el 1º|6 al 29|8 de 1970, de la ENET Nº 1 de Catamarca (ciudad). (Disp. D. P. Nº 564. — Buenos Aires, 12|6|70.)

TABORELLI, Miguel Angel; preceptor interino, desde el 15|6 al 3|7|70, de la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero". (Disp. D. P. Nº 565. — Buenos Aires, 12|6|70.)

SARRAILH, Olga Noelia; profesora titular de 2 horas de cátedra, desde el 12|5 al 11|11|70, de la ENET Nº 1 de Cañuelas (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 565. — Buenos Aires, 12|6|70.)

RAGGI, José; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 16|3 al 10|8 de 1970, de la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires) "Ferrocarriles Argentinos". (Disp. D. P. Nº 565. — Buenos Aires, 12|6|70.)

RAMOS, José Luis; ayudante de taller interino en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 60 de Maipú (Buenos Aires) desde el 6|5 al 6|8 de 1970. (Disp. D. P. Nº 566. — Buenos Aires, 12|6|70.)

CARDOSO, José Sixto; preceptor interino, desde el 22|5 al 22|7|70, de la

ENET Nº 1 de Catamarca. (Disp. D. P. Nº 567. — Buenos Aires, 12|6|70.)

BELTRAMO, Luis Enrique; preceptor interino de 4 horas de cátedra, desde el 18|5 al 17|11|70, de la ENET Nº 1 de Cañuelas (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 567. — Buenos Aires, 12|6|70.)

ECHARRI, Miguel Angel; preceptor interino, desde el 1º|4 al 30|9|70, de la ENET Nº 1 de Cañuelas (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 567. — Buenos Aires, 12|6|70.)

BRUNO de FOX, Zuelma; profesora interina de 6 horas de cátedra, desde el 19|3 al 19|6|70, de la ENET Nº 1 de Banfield (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 570. — Buenos Aires, 16|6|70.)

CALSIANO, Alberto Horacio; preceptor titular, desde el 1º|6 al 30|6|70, de la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad". (Disp. D. P. Nº 570. — Buenos Aires, 16|6|70.)

ALTIERI, Carlos Edgardo; profesor interino de 4 horas de cátedra, desde el 12|6 al 11|12|70, de la ENET Nº 11 de Rosario (Santa Fe) "Crisol". (Disp. D. P. Nº 570. — Buenos Aires, 16|6|70.)

GAYOSO, José Roberto; profesor titular de 8 horas de cátedra e interino de 1 hora de cátedra, desde el 1º|4 al 30 del 9|70, de la ENET Nº 31 de Capital Federal "Armada Argentina". (Disp. D. P. Nº 579. — Buenos Aires, 17|6|70.)

GOMEZ LUNA de MORENO, Orfelia Natividad; profesora interina de 2 horas de cátedra, desde el 26|5 al 24|8 de 1970, de la ENET Nº 2 de Santa Rosa (La Pampa). (Disp. D. P. Nº 579. — Buenos Aires, 17|6|70.)

LOPEZ, Martha Edith; profesora titular de 2 horas de cátedra, desde el 18|3 al 17|9|70, de la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero". — (Disp. D. P. Nº 581. — Buenos Aires, 17|6|70.)

MICONE, José; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 1º|5 al 31|10|70, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Disp. D. P. número 581. — Buenos Aires, 17|6|70.)

SACCHI, Eduardo Alejandro; preceptor interino, desde el 1º|6 al 31|8|70, de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". (Disp. D. P. Nº 590. — Buenos Aires, 17|6|70.)

FONTANA, Orfilia Carolina; profesora titular de 2 horas de cátedra e interina de 4 horas de cátedra, desde el 18|5 al 17|11|70, de la ENET Nº 2 de Concordia (Entre Ríos) "Independencia". (Disp. D. P. Nº 590. — Buenos Aires, 17|6|70.)

PEÑALVA, Elena Beatriz; preceptora titular, desde el 11|5 al 9|9|70, de la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo F. Sarmiento". — (Disp. D. P. Nº 590. — Buenos Aires, 17|6|70.)

CARRILLO de PORTELA, Juana Esther; clase D, grupo II, titular, desde el 17|6 al 16|7|70, de la División Personal (Cómputos). (Disp. D. P. Nº 595. — Buenos Aires, 17|6|70.)

LOPEZ WENK, Noemí Yolanda; profesora titular en 4 horas de cátedra, desde el 20|3 al 19|9|70, de la ENET número 35 de Capital Federal "Ing. E. Latzina". (Disp. D. P. Nº 595. — Buenos Aires, 17|6|70.)

BROGIOLO, Antonio Guillermo; clase E, grupo VIII, titular desde el 1º|6 al 31|8|70, de la ENET Nº 1 de Monte Caseros (Corrientes). (Disp. D. P. Nº 598. — Buenos Aires, 17|6|70.)

MORRONE, Angel Aníbal; profesor titular en 7 horas de cátedra, desde el 20|4 al 19|10|70, de la ENET Nº 26 de Capital Federal. (Disp. D. P. Nº 598. — Buenos Aires, 17|6|70.)

SAMBUCETTI de GARABITO, Isabel Magdalena; clase D, grupo II, titular en Supervisión Financiera y Contable, desde el 15|6 al 30|9|70. (Disp. D. P. Nº 602. — Buenos Aires, 19|6|70.)

VALENTINI, José María; profesor interino de 6 horas de cátedra, desde el 11|6 al 10|12|70, de la ENET Nº 12 de Capital Federal "Lib. Gral. José de San Martín". (Disp. D. P. Nº 603. — Buenos Aires, 19|6|70.)

NERZDORF de GIENZA, María Lilia; profesora interina de 6 horas de cátedra, desde el 1º|6 al 15|10|70, de la ENET Nº 1 de Berisso (Buenos Aires) "Ing. Emilio Rebuelto". (Disp. D. P. Nº 603. — Buenos Aires, 19|6|70.)

LATTANZI, Héctor Horacio; maestro de enseñanza práctica titular, desde el 4|6 al 4|7|70, de la ENET Nº 1 de B. Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti". (Disp. D. P. Nº 603. — Buenos Aires, 19|6|70.)

ALLES de GALLO, Zulma Gladys; profesora interina de 6 horas de cátedra,

desde el 2|6 al 1º|12|70, de la ENET Nº 2 de Catamarca. (Disp. D. P. número 605. — Buenos Aires, 19|6|70.)

SHELSTRAETE, Carlos Federico; clase D, grupo XXIV, titular, desde el 1º|6 al 31|8|70, de la ENET Nº 6 de Córdoba (ciudad). (Disp. D. P. Nº 605. — Buenos Aires, 19|6|70.)

POSTIGLIONE, Roque Alberto; profesor titular de 4 horas de cátedra, desde el 2|4 al 30|9|70, de la ENET Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires". (Disp. D. P. Nº 605. — Buenos Aires, 19|6|70.)

MILLE URIARTE, Oscar Raúl; profesor titular de 4 horas de cátedra, desde el 19|5 al 31|8|70, de la ENET Nº 1 de Gral. Roca (Río Negro). (Disp. D. P. Nº 608. — Buenos Aires, 19|6|70.)

LUNA, Aristóbulo; maestro de enseñanza práctica titular, desde el 1º al 30|6|70, de la ENET Nº 1 de Añatuya (Santiago del Estero). (Disp. D. P. Nº 608. — Buenos Aires, 19|6|70.)

CHEMEN de MASLIAH, Susana; profesora interina de 3 horas de cátedra, desde el 12|6 al 11|12|70, de la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano". (Disp. D. P. Nº 608. — Buenos Aires, 19|6|70.)

TARSETTI, Alberto; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 1º|5 al 31|10|70, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Disp. D. P. Nº 610. — Buenos Aires, 19|6|70.)

VEIGA, Carlos Antonio; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 5|5 al 30|9|70 de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Disp. D. P. Nº 610. — Buenos Aires, 19|6|70.)

ZEDDE, Salvador; profesor titular de 6 horas de cátedra, desde el 16|4 al 16|6|70, de la ENET Nº 1 de 25 de Mayo (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 610. — Buenos Aires, 19|6|70.)

ALBORES, Oscar; profesor interino de 6 horas de cátedra, desde el 11 de mayo al 11 de junio de 1970, de la ENET Nº 28 de Capital Federal, "Electrónica" (Disposición D.P. Nº 616. Buenos Aires, 19|6|70).

DIEZ, Manuel; en dos cargos interinos de maestro de enseñanza práctica, desde el 4 de mayo al 19 de junio de 1970, de la ENET Nº 1 de Mar del Plata, Buenos Aires, "Domingo F. Sarmiento" (Disposición D.P. Nº 616. Buenos Aires, 19|6|70).

AURELIO, Julio; profesor titular de 8 horas de cátedra, desde el 7 de mayo al 7 de agosto de 1970, de la ENET número 14 de Capital Federal, "Libertad" (Disposición D.P. Nº 619. Buenos Aires, 19|6|70).

KRINZI de ZOTTA, Irma Nélida; profesora titular de 12 horas de cátedra, desde el 2 de junio al 29 de agosto de 1970, de la ENET Nº 23 de Capital Federal, "Casal Calviño" (Disposición D P. Nº 619. Buenos Aires, 19|6|70).

MARTINUZZI, Renzo Anacleto; profesor titular de 6 horas dcátedra, desde el 2 de mayo al 1º de noviembre de 1970, de la ENET Nº 15 de Capital Federal, "Maipú" (Disposición D.P. Nº 619. Buenos Aires, 19|6|70).

SALAZAR, Sigifredo Segundo; ayudante técnico de trabajos prácticos titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lanús, Buenos Aires, "John F. Kennedy", limítase al 15 de abri de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 406|70.

Considérese al recurrente en el cargo y establecimiento de referencia, en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 27 del Decreto Nº 8.567|61, desde el 16 de abril al 15 de octubre de 1970 (Disposición D.P. Nº 624. Buenos Aires, 23 de junio de 1970).

URONDO, Oscar Federico; preceptor titular, desde el 1º|6 al 31 de agosto de 1970, de la ENET Nº 17 de Capital Federal, "Brigadier C. Saavedra" (Disposición D.P. Nº 637. Buenos Aires, 23|6|70).

VERDUN de CASCARON, Esther Cecilia Luisa; profesora titular de 4 horas de cátedra, desde el 16 de marzo al 16 de junio de 1970, de la ENET Nº 2 de Capital Federal, "Osvaldo Magnasco" (Disposición D.P. Nº 637. Buenos Aires, 23|6|70).

D'ONOFRIO, Graciela Claribel; profesora titular de 12 horas de cátedra e interina de 6 horas de cátedra, desde el 11 de junio al 31 de julio de 1970, de la ENET Nº 3 de Quilmes, Buenos Aires. (Disposición D.P. Nº 637. Buenos Aires, 23|6|70).

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 303 — 2 DE AGOSTO DE 1971

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65)

PRESIDENCIA

COMUNICADO

REVISTA CONET

Está en preparación el tercer número, siendo propósito alcanzar una determinada periodicidad en su aparición.

Dado que constituye un órgano oficial de divulgación del Consejo Nacional de Educación Técnica, se persigue que en sus páginas encuentren cabida las realizaciones de todos los establecimientos y las inquietudes de todos quienes revistan en el CONET.

Por tanto se invita a los señores Directores y por su intermedio al personal, para que envíen información, colaboraciones, datos sobre experiencias escolares, soluciones experimentadas en talleres y laboratorios, material didáctico, iniciativas de docentes y alumnos, colaboración de y con la comunidad, etc.

El tipo y magnitud de la respuesta a esta invitación, podría posibilitar, eventualmente, el considerar la publicación de ediciones que complementaran el objetivo de la revista.

El material debe ser remitido a:

Señor Director de la Revista CONET
Sección Relaciones Públicas y Prensa
Bolívar 191, 3er. piso.
CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 2977. — Buenos Aires, 25|6|71.

VISTO: La necesidad de proveer con personal docente, titular diversos cargos directivos vacantes en las ENET Nº 1 "Antonio Bermejo" y Nº 2 "Patricias Argentinas", ambas de Junín (Buenos Aires); y

CONSIDERANDO: Que es legalmente necesario efectuar la cobertura de los mismos mediante la realización de los concursos correspondientes, de conformidad con las normas establecidas en el Estatuto del Docente y su Reglamentación.

Por ello, y atento a lo manifestado por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III y a lo expresado por la Supervisión General Pedagógica, a fojas 2 y 5 respectivamente.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición —a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el Boletín de este Organismo y por el término de treinta (30) días corridos— para cubrir, con carácter titular, los cargos que a continuación se mencionan, en los establecimientos que en cada caso se indica:

ENET Nº 1 de Junín (Buenos Aires) "Antonio Bermejo" - 2ª categoría

1 Director
1 Regente de Cultura Técnica
1 Jefe General de Enseñanza Práctica.

ENET Nº 2 de Junín (Buenos Aires) "Patricias Argentinas" - 3ª categoría

1 Regente de Cultura General
1 Regente de Cultura Técnica.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Comunicado Revista CONET. Llamado a concurso. 601-603

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Auspíciase la realización de la Primera Olimpíada Matemática Argentina. 603

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Circular Nº 244. Comunicados. 604-605

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Ubicaciones. Tareas auxiliares. Reconsideraciones. Anulaciones. Medidas disciplinarias. Renuncias. Licencias. Modificación de situación de revista. 606-620

2º — Notificar de esta Resolución a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, a los efectos de que tome la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Encomendar a la Junta interviniente la publicación del presente llamado a concurso, en dos (2) de los diarios de mayor difusión en la zona y la notificación a todo el personal docente, de acuerdo con lo establecido en el apartado VII de la Reglamentación del artículo 121 del Estatuto del Docente.

4º — De forma.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 2969. — Buenos Aires, 24|6|71.

VISTO: La Resolución Ministerial Nº 573 dictada con fecha 2 de marzo de 1971, por el señor Ministro de Cultura y Educación, por la cual se dispone el auspicio y la participación de ese Ministerio, para la realización de la Primera Olimpíada Matemática Argentina, organizada por el Instituto Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias (INEC),

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Auspiciar la realización de la Primera Olimpíada Matemática Argentina, de conformidad con las fechas propuestas por el Instituto Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias.

2º — Considerar en "comisión de servicios" al personal docente afectado a dicho certamen, como lo establece el artículo 2º de la Resolución Ministerial Nº 573/71.

3º — No computar las inasistencias en que incurrieran los alumnos participantes.

4º — Autorizar a la Supervisión General Pedagógica, a extender las órdenes oficiales de pasajes del personal y alumnos intervinientes.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 3024. — Buenos Aires, 20|7|71.

VISTO: La necesidad de asignar al personal docente de la ENET Nº 40 de Capital Federal, ubicación en una de las jurisdicciones correspondientes a las Juntas de Clasificación de Enseñanza Técnica y de conformidad con lo aconsejado precedentemente por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Incluir a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 40 de Capital Federal, en la jurisdicción que compete a la Junta de Clasificación de Enseñanza Técnica Zona I.

2º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

CIRCULAR Nº 244

Ref: Descuentos por paro gremial docente, días: 1, 2 y 3 de junio ppdo.

Se lleva a conocimiento de los señores subresponsables, que los fondos correspondientes al pago de haberes por el mes de julio del corriente año, serán entregados sin las deducciones por los días de paro gremial de referencia.

En esta oportunidad deberán ser abonadas las inasistencias mencionadas por encontrarse a consideración de S. E. el señor Ministro de Cultura y Educación, la resolución final acerca de la aplicación de lo establecido por Decreto Nº 4973|65 (Circular 240, Boletín 297, página 244).

Teniendo en cuenta que a la fecha, las columnas de las planillas de sueldos destinadas a ser llenadas por el pagador se encontrarían con los importes registrados en tinta o máquina, se instruye sobre el procedimiento a seguir para el nuevo ajuste de planillas y su correcta rendición de cuentas:

1º — En los casos en que el importe consignado en la columna Nº 15 corresponda en su totalidad a deducción por el paro gremial aludido, el mismo será testado con doble línea en rojo. Dicho importe deberá ser trasladado a la columna Nº 13 "Líquido Pagado", sin enmendar el registrado anteriormente.

Ejemplo: Planilla de Haberes

Columnas Nros.			
11	12	13	15
		12,69	
217,61		204,92	~~12,69~~

2º — En los casos en que el importe consignado en la columna Nº 15 corresponda a deducciones por el paro gremial y además incluya otros conceptos, se procederá en la siguiente forma:

Ejemplo: Planilla de Haberes

Columnas Nros.			
11	12	13	15
—		12,69	20,—
217,61		184,92	~~32,69~~

COMUNICADO

Buenos Aires, 19 de julio de 1971.

Señor/a Director/a:

Se recuerda a los subresponsables que, por intermedio de Tesorería, al confeccionar el pago de los haberes del corriente mes, deberán retener de acuerdo con lo estipulado por Decreto Nº 30.656|44, la suma de pesos ley 18.188 0,02, en concepto de Medicina Preventiva. Déjase aclarado que aquellos agentes que se desempeñan en más de un cargo, solamente deberá efectuarse la retención en uno de ellos.

Dichos importes deberán ser depositados en Banco Nación a favor del Instituto Nacional de Previsión Social y Servicios Públicos.

COMUNICADO

Buenos Aires, 22 de julio de 1971.

Señor/ Director/a:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de ampliar la Circular Nº 227, publicada en el Boletín Nº 270.

Teniendo en cuenta que los establecimientos al confeccionar liquidaciones de ejercicios anteriores deben practicar el aporte jubilatorio individual, patronal y Obra Social y en la misma forma reflejar en las devoluciones de sueldos (Formularios 312 y 313), se detallan a continuación los porcentajes que corresponden a los distintos ejercicios.

APORTES JUBILATORIOS

DOCENTES

DESDE	HASTA	INDIVIDUAL	PATRONAL
	31-10-51	8 %	6 %
1-11-51	30-4-58	10 %	14 %
1-5-58	30-12-67	12 %	14 %
1-1-68	31-12-69	11 %	14 %
1-1-70	31-12-70	9 %	14 %
1-1-71	31-3-71	8 %	14 %
1-4-71	31-12-71	8 %	16 %
1-1-72	———	6 %	16 %

NO DOCENTES

DESDE	HASTA	INDIVIDUAL	PATRONAL
	31-10-51	8 %	6 %
1-11-51	31-10-58	10 %	14 %
1-11-58	31-12-69	11 %	14 %
1-1-70	31-12-70	9 %	14 %
1-1-71	31-12-71	8 %	14 %
1-1-72	31-12-72	6 %	14 %
1-1-73	———	5 %	15 %

OBRA SOCIAL

DESDE	HASTA	HABERES con aporte	HABERES sin aporte
1-9-53	31-7-64	1½ %	
1-8-64	30-6-69	1½ %	1 %
1-7-69	31-12-69	2 %	1 %
1-1-70	———	2 %	2 %

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 2978. — Buenos Aires, 25|6|71.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señora María Elvina FEREGOTTO de LOPEZ, en dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1er. año, 4ª división "Electrónica", Ciclo Superior Nocturno, turno noche, en la ENET Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en una (1) hora de Educación Democrática en 3er. año, 5ª división, Curso Radioperadores, turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 2560|71, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — La citada docente acrecienta con esta medida una (1) hora de cátedra, como consecuencia de la aplicación del Decreto Nº 16.798|59, introducido como punto VI en la reglamentación del Art. 20 del Estatuto del Docente.

3º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 2963. — Buenos Aires, 24|6|71.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 15 de mayo y hasta el 30 de setiembre de 1971, a la señora Terencia Eula Vela CIGERSA de MACCARINI, profesora titular de veinticuatro (24) horas de cátedra (doce —12— horas en la ENET Nº 1 "Juana Manso de Noronha" y doce —12— horas en la ENET Nº 2 "Bernardino Rivadavia", ambas en la ciudad de Corrientes), por estar comprendida en las normas establecidas en el artículo 11, inciso i) del Decreto Nº 8567|61.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2972. — Buenos Aires, 25|6|71.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 15 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1971, a la señorita Laura Argentina VILLANUEVA, titular de doce (12) horas de cátedra en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires), por encontrarse comprendida en las normas establecidas en el artículo 11, inciso i) del Decreto número 8567|61.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2974. — Buenos Aires, 25|6|71.

1º — Asignar tareas auxiliares en forma definitiva, a la señora Martha Ethel NAVARRO de DODD, a partir del 1º de junio de 1971, titular de veintiuna (21) horas de cátedra, en la ENET Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires", por encontrarse comprendida en las normas establecidas en el artículo 11º, inciso i) del Decreto Nº 8567|61.

2º — De forma.

RECONSIDERACIONES

RESOLUCION Nº 2795. — Buenos Aires, 27|5|71.

1º — Hacer lugar al pedido de reconsideración y confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Añatuya (Pcia. de Santiago del Estero), al señor Carlos Ruben FERNANDEZ FABRO, en cuatro (4) horas de Tecnología en 3er. año, 1ª división, Ciclo Superior, turno tarde "Mecánica".

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 2968. — Buenos Aires, 24|6|71.

1º — Anular la Resolución Nº 1460 del 10 de setiembre de 1969, por la que se desestimó la solicitud de pago de haberes interpuesta por el señor Hugo Alberto RODRIGUEZ, Preceptor de la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

2º — Dar intervención al Departamento Control de Gestión, a efectos de que se proyecte decreto reconociendo al señor Hugo Alberto RODRIGUEZ, el derecho al cobro de haberes que solicita.

3º — De forma.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

RESOLUCION Nº 2980. — Buenos Aires, 25|6|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 8358|68; atento a lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fojas 56, 58 y 59, respectivamente, y lo aconsejado por la Comisión Asesora de Personal a fojas 60.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Girar las actuaciones a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de Córdoba, a efectos de la sanción que corresponde aplicar a la señora María Santa Idilia QUARATO de LA MANNA, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Asesora de Personal a fojas 60, punto 2º.

3º — Dar intervención a la Supervisión Financiera y Contable a fin de que determine si, con relación a las licencias canceladas, procede formular el cargo pertinente a la señora de LA MANNA.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 2981. — Buenos Aires, 25|6|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 6876|65; y atento a lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fojas 97, 99 y 101, respectivamente, y lo aconsejado a fojas 102 por la Comisión Asesora de Personal,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Girar las presentes actuaciones a la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe) "Ing. Luis B. Laporte", a fin de que la Dirección de ese establecimiento, proceda de conformidad con lo aconsejado por la Comisión Asesora de Personal a fojas 102, punto 2º.

3º — Por intermedio del Departamento Control de Gestión, concédase licencia sin goce de haberes al señor Carlos Manuel STRAVALACI, conforme los términos del Decreto número 734|68, a efectos de regularizar su situación de revista en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe) "Ingeniero Luis B. Laporte".

4º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 2965. — Buenos Aires, 24|6|71.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en los Decretos Nº 6820|62 y 9202|62 y su modificatorio número 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y

establecimientos que en cada caso se determina:

LOPEZ, Ricardo Esteban; a partir del 1º de junio de 1971, titular de doce (12) horas (4-4-4) de Laboratorio Mediciones Eléctricas en 1er. año, divisiones 3ª y 4ª, respectivamente, y en 2º año 1ª división, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de Capital Federal "Libertador General San Martín".

MELE, Francisco; a partir del 31 de mayo de 1971, titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo XV, en la ENET Nº 3 de La Plata (Bs. Aires.).

PINI, Carlos; a partir del 1º de octubre de 1970, en un (1) cargo interino de Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección, en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte".

MORENO KIERNAN de FERNANDEZ MOUJAN, María Angélica; a partir del 10 de mayo de 1971, titular de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 2º año, 3ª división, en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Ingeniero Enrique M. Hermitte".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2966. — Buenos Aires, 24|6|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a contnuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se detetrmina:

CUELLO de CATALANO, Norma Emilia; a partir del 31 de mayo de 1971, titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XI, en la ENET Nº 2 de Córdoba (Ciudad) "Ingeniero C. Cassaffousth".

HERRERO, Jorge Salvador; a partir del 31 de mayo de 1971, titular de cuatro (4) horas de Matemática en 2º año, 8ª división, en la ENET Nº 1 de Bánfield (Buenos Aires) "Ingeniero Juan V. Passalacqua".

OREJAS, Alberto Ramón; a partir del 15 de junio de 1971, en un (1) cargo Clase "D", Grupo IX, en la ENET Nº 1 de Neuquén (Ciudad) "Capitán Don Juan de San Martín".

VILLADA GONZALEZ, Alejandro; a partir del 31 de diciembre de 1970, titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo VI, en la ENET Nº 2 de Córdoba (Ciudad) "Ingeniero Carlos Cassaffousth".

WYNNE, Ana María; a partir del 5 de junio de 1971, titular de doce (12) horas (3-3-3-3) de Inglés en 2º año, 1ª división, 3er. año, 1ª y 2ª divisiones y en 4º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Mercedes (Bs. As.).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2982. — Buenos Aires, 25|6|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se detertmina:

DOMINGUEZ, Juan Carlos; a partir del 1º de abril de 1971, titular de doce (12) horas (4-4-4) de Dibujo en 1er. año, divisiones 1ª, 2ª y 3ª, respectivamente, en la ENET Nº 1 de Plaza Huincul (Neuquén) "General Ingeniero E. Mosconi".

GARZON de CASARAVILLA, Sara Josefina; a partir del 8 de junio de 1971, titular de cuatro (4) horas (2-2) de Inglés en 3º y 4º año, divisiones 4ª y 1ª, respectivamente, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Córdoba (Ciudad).

CARADUJE, Antonio; a partir del 18 de mayo de 1971, titular de dos (2) horas de Composición en 3er. año, especialidad Dibujo Publicitario, en la ENET Nº 36 de Capital Federal.

ARENA, Aldo; a partir del 31 de mayo de 1971, titular de un (1) cargo Clase "E", Grupo VIII, en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad".

FRITZ, Teresa Francisca; a partir del 15 de junio de 1971, titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XI, en este Organismo Central.

SURRACO, Reinaldo Esteban; a partir del 31 de marzo de 1971, titular de seis (6) horas (2-2-2) de Historia en 1er. año, 1ª división y en 2º año, divisiones 1ª y 2ª, respectivamente, en la ENET Nº 1 de Ensenada (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2967. — Buenos Aires, 24|6|71.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en los Decretos Nros. 8820|62 y 9202|62 y su modificatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

DECAROLI, Luis; a partir del 1º de octubre de 1970, interino de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte".

VANDIOL, Isolina Luisa; a partir del 30 de diciembre de 1970, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 1er. año; cuatro (4) horas (2-2) de Historia en 2º y 3er. año; cuatro (4) horas (2-2) de Educación Democrática en 2º y 3er. año, e interina de cuatro (4) horas (2-2) de Geografía en 2º y 3er. año y seis (6) horas (3-3) de Castellano en 2º y 3er. año. Todas en las 2das. divisiones de los años que en cada caso se menciona en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Zárate (Buenos Aires) "Almirante Guillermo Brown".

ROLDAN de ARJONA, Rosa Mamerta; a partir del 27 de mayo de 1971, titular de un (1) cargo de Preceptora, en la ENET Nº 1 de San Juan (Ciudad) "Ing. Rogelio Boero".

HEREDIA, Artemio Celestino; a partir del 1º de junio de 1971, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 3 de Córdoba (Ciudad).

PEREZ, Sergio Alberto; a partir del 29 de setiembre de 1970, interino de un (1) cargo de Secretario de 2ª y de un (1) cargo de Preceptor, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Carlos de Bariloche (Río Negro) "Jorge Newbery".

2º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION M. C. E. Nº 2864. — Buenos Aires, 4|12|70.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, desde el 3 al 19 de abril de 1964, al señor Raúl Domingo SIMON, profesor interino de cuatro horas de cátedra, en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad".

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2956. — Buenos Aires, 18|12|70.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, desde el 1º de setiembre de 1970, al 1º de mayo de 1972, período durante el que se desempeñará en la Oficina de Administración del Programa Educación (BID) del Ministerio de Educación de Panamá, al señor Manuel KOHAN, titular de un cargo de Inspector en el Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 510. — Buenos Aires, 26|2|71.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, desde el 18 de mayo al 21 de setiembre de 1970, al señor Vicente Roberto PORTARO, profesor titular de ocho horas de cátedra, en la ENET Nº 3 de La Plata (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 520. — Buenos Aires, 26|2|71.

1º — Limítase al 29 de diciembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Resolución Nº 2956|70, al señor Manuel KOHAN, Inspector titular, en el Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2797. — Buenos Aires, 27|5|71.

1º — Prorrógase al 12 de octubre de 1971, la licencia con goce de haberes, acordada mediante Resolución Nº 1883|70, a la señorita María Teresa CARIDE BAYA, profesora titular de 10 horas de cátedra, en la ENET Nº 7 de Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle" y profesora titular de 8 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 100. — Buenos Aires, 5|3|71.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 11 del Decreto Nº 8567|61, desde el 19 de enero hasta el 16 de febrero de 1971, a la señora María Angélica LUNA de TOCALINI, clase "D", grupo I, titular en el Organismo Central —Supervisión Sectorial Pedagógica de Programación y Evaluación— y profesora titular de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano", adscripta a la citada dependencia.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2943. — Buenos Aires, 22|6|71.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones de los artículos 9º y 62 del Estatuto del Docente, al señor Carlos Alberto BIANCHI, profesor titular de 12 horas de cátedra e interino de 6 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John F. Kennedy", a partir del 1º de junio de 1970, para integrar la Junta Electoral de Educación Física, Deportes y Recreación y hasta la constitución de las Juntas de Clasificación y Disciplina.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2944. — Buenos Aires, 22|6|71.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones de los artículos 9º y 62 del Estatuto del Docente, al señor Arturo José PESSAGNO, profesor interino de seis horas de cátedra, en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad", a partir del 1º de junio de 1971, para integrar la Junta Electoral de Educación Física, Deportes y Recreación y hastta la constitución de las Juntas de Clasificación y Disciplina.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2959. — Buenos Aires, 24|6|71.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 6º inciso 1) del Estatuto del Docente, desde el 10 de marzo al 10 de agosto de

1969, a la señorita Perla Isolda MERELES, profesora titular de doce horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Posadas (Misiones).

2º — La precitada docente acreditará la asistencia regular al curso y presentará un informe a la Supervisión Sectorial de Programación y Evaluación de los trabajos y estudios realizados.

3º — De forma.

DISPOSICION Nº 123. — Buenos Aires, 11|3|71.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 11 del Decreto Nº 8567|61, desde el 8 hasta el 28 de febrero de 1971, a la señora Elida Rita VIDAL ARNAEZ, clase "D", grupo II, titular en el Organismo Central —Mesa de Entradas—.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 166. — Buenos Aires, 18|3|71.

1º — Limítase al 28 de febrero de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 103|70, al señor Víctor Marcelo ZABALA, maestro de enseñanza práctica, jefe de sección titular y maestro de enseñanza práctica interino, en la ENET Nº 1 de Nogoyá (Entre Ríos).

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 169. — Buenos Aires, 18|3|71.

1º — Limítase al 1º de marzo de 1971, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 1026|70, a la señora Isabel CAMPAYO de DIEGUEZ, profesora titular de 6 horas de cátedra, en la ENET Nº 28 de Capital Federal "República Francesa".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 170. — Buenos Aires, 18|3|71.

1º — Considérese en uso de licencia, con el 50 % de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 51 de la Ley Nº 17.531, al señor José Antonio SANTINI, clase "D", grupo II, titular en el Organismo Central —Supervisión Financiera y Contable— Contaduría, a partir del 16 de marzo de 1971 y mientras se halle incorporado al Servicio Militar Obligatorio.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 175. — Buenos Aires, 18|3|71.

1º — Limítase al 28 de febrero de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición número 1277|70, al señor Raúl Alfredo CONTE, profesor interino en 2 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Monte Caseros (Corrientes).

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 187. — Buenos Aires, 19|3|71.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 1º de la Ley Nº 18.933, a la señorita Carolina GOICOCHEA, profesora interina de 4 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Olavarría (Buenos Aires) "Luciano Fortabat", a partir del 15 de marzo de 1971 y mientras se desempeñe como profesora de tiempo parcial en el Colegio Nacional "Coronel Olavarría" (Buenos Aires).

2º — En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

3º — De forma.

DISPOSICION Nº 422. — Buenos Aires, 29|4|71.

1º — Limítase al 31 de marzo de 1971, la licencia sin goce de haberes,

acordada mediante Disposición D. P. Nº 238|71, a la señorita Tusnelda Elsa MENESCARDI, clase "D", grupo XI, titular, en la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 436. — Buenos Aires, 4|5|71.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 10 de la Ley Nº 18.614, a la señora María del Carmen Marcelina VALDECANTOS de DANIELI, profesora interina de 6 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de San Miguel de Tucumán "Independencia Argentina", a partir del 7 de setiembre de 1970, mientras se desempeñe como profesora de tiempo parcial, en la Escuela Normal Mixta de San Miguel de Tucumán "Juan Bautista Alberdi".

2º — En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

3º — De forma.

DISPOSICION Nº 440. — Buenos Aires, 4|5|71.

1º — Limítase al 29 de setiembre de 1966, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición D. P. Nº 648|66, a la señora Olga Elena CRIALESE de CHIOSSONE, clase "D", grupo XXIV, titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires".

2º — Considérese a la recurrente en un cargo clase "D", grupo XXIII, titular, en la ENET Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires", en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 27 del Decreto Nº 8567|61, desde el 15 de marzo al 14 de mayo de 1971.

3º — Deforma.

DISPOSICION Nº 449. — Buenos Aires, 6|5|71.

1º — Limítase al 31 de marzo de 1971, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición número 1185|70, al señor Ricardo Jesús FLORES, profesor interino de 4 horas de cátedra, en la ENET Nº 2 de Corrientes (Ciudad) "Bernardino Rivadavia".

2º — Considérese al recurrente en el establecimiento de referencia y en el cargo de preceptor interino, en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, a partir del 1º de abril de 1971, mientras se desempeñe como profesor interino de 8 horas de cátedra, en el Colegio Nacional "General San Martín" de Corrientes.

3º — En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado recurrente, deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 450. — Buenos Aires, 6|5|71.

1º — Limítase al 31 de marzo de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición número 1235|69, al señor Neri Osvaldo POGGI, maestro de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 1 de Laguna Paiva (Santa Fe).

2º — Concédese licencia sin goce de haberes, en base a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, al señor Neri Osvaldo POGGI, en dos cargos titulares de maestro de enseñanza práctica, a partir del 1º de abril de 1971 y mientras se desempeñe como jefe general de enseñanza práctica interino en el mismo establecimiento.

3º — En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 451. — Buenos Aires, 6|5|71.

1º — Limítase al 1º de abril de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 462|70, al señor Aldo Emilio DI FILIPPO, profesor interino de 4 horas de cátedra, en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 453. — Buenos Aires, 6|5|71.

1º — Limítase al 17 de marzo de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 500|68, al señor Eduardo Juan Eugenio CHORT, profesor interino de 4 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Villa Cañás (Santa Fe).

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 454. — Buenos Aires, 6|5|71.

1º — Limítase al 1º de abril de 1971, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 532|70, al señor Roberto Abelino RODRIGUEZ, profesor titular en 6 horas de cátedra e interino en 10 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Bell Ville (Córdoba).

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 445. — Buenos Aires, 5|5|71.

1º — Limítase al 14 de marzo de 1971, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 276|70, al señor Oscar CASAS, Profesor en 8 horas de cátedra, en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ingeniero José Luis Delpini".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 446. — Buenos Aires, 5|5|71.

1º — Establecer que la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición D. P. Nº 362|69, al señor Esteban Juan Carlos RABAGLIATI, preceptor titular, en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad", deberá considerarse a partir del 1º de abril de 1971, fecha de su traslado, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 461. — Buenos Aires, 6|5|71.

1º — Limítase al 1º de abril de 1971, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición Nº 1309|70, al señor Daniel Alfredo CORTES, preceptor interino, en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 463. — Buenos Aires, 6|5|71.

1º — Establecer que la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición Nº 179|71, a la señora Juliana WALCZAK de GONZALEZ, de la ENET Nº 7 de Córdoba, deberá considerarse desde el 10 de agosto al 10 de setiembre de 1970 en 8 horas titulares; y desde el 11 de setiembre al 18 de octubre de 1970, en 4 horas interinas.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 493. — Buenos Aires, 17|5|71.

1º — Limítase al 28 de junio de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P.

Nº 581|70, al señor José MICONE, maestro de enseñanza práctica interino, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 27 del Decreto 8567|61, al citado docente en el cargo y establecimiento de referencia, desde el 19 de abril al 18 de agosto de 1971.

3º — De forma.

DISPOSICION Nº 503. — Buenos Aires, 19|5|71.

1º — Prorrógase al 30 de setiembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 389|70, al señor Orlando Antonio PEREZ, preceptor titular, en la ENET Nº 19 de Capital Federal "Alejandro Volta".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 509. — Buenos Aires, 19|5|71.

1º — Limítase al 30 de abril de 1971, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición Nº 142|71, a la señorita María del Carmen MARTINEZ, profesora interina en 4 horas de cátedra, en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 511. — Buenos Aires, 24|5|71.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 1º de la Ley 18.933, al señor Andrés ZIDIANAKIS, profesor interino de 18 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Corrientes "Juana Manso de Noronha", desde el 5 de abril al 30 de mayo de 1971, período durante el cual se desempeñó como profesor suplente de tiempo parcial en la Escuela Nacional de Comercio de Corrientes "Manuel Belgrano".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 512. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Limítase al 15 de marzo de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición número 711|70, a la señora Silvia Nélida TOCHO de ASVAJE, profesora interina en 6 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de La Plata (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 513. — Buenos Aires, 24|5|71.

1º — Limítase al 12 de agosto de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición número 1062|70, a la señora Marta Alicia PICCIONE de SORRENTINO, maestra ayudante de enseñanza práctica, titular, en la ENET Nº 2 de Pergamino (Buenos Aires).

2º — Considérese a la recurrente, en el cargo y establecimiento de referencia, en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, a partir del 15 de abril de 1971, mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica suplente, en el citado establecimiento.

3º — De forma.

DISPOSICION Nº 513 (Bis). — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Limítase al 16 de marzo de 1971, la retención de 3 horas interinas dispuesta por Resol. Nº 137-PC/60, del señor Pedro Antonio CASSANI, de la ENET Nº 1 de Goya (Corrientes).

2º — Concédese licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, al citado

docente, en 16 horas titulares, a partir del 16 de marzo de 1971 en el mismo establecimiento.

3º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 2.666. Buenos Aires, 4|5|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1103 del 13 de julio de 1967, mediante la cual se modificó, entre otros docentes, a partir de la iniciación del curso escolar 1966, la situación de revista de la señora Catalina Cleofé Marta MARIANI de GOLPE en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Posadas (Provincia de Misiones); que dicha modificación deberá considerarse efectuada en la forma que a continuación se menciona, y no como en aquella se especificara:

MARIANI de GOLPE, Catalina Cleofé Marta; titular en disponibilidad de ocho horas de cátedra (1 hora de Alimentación en 1º año, 2ª división, turno mañana, 1 hora de Alimentación en 1º año, 3ª división, turno tarde, 4 horas de Vestido —2-2— en 1º año, 2ª división, turno mañana, y 1º año, 3ª división, turno tarde, y 2 horas —1-1— de Vivienda en 1º año, 2ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana, todas "Corte y Confección" —Plan 4631|50— por Resolución número 1.032|66 del 1|4|66; y titular de una hora de Alimentación, y dos horas de Vestido, ambas en 2º año, 2ª división "Corte y Confección", agrupada con 2º año, 3ª división "Bordado a Máquina", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas (1-1) de Alimentación en 2º año, 2ª división "Corte y Confección", y 2º año, 3ª división "Corte y Confección, y Bordado a Máquina", cuatro horas (2-2) de Vestido en 2º año, 2ª división "Corte y Confección", y 2º año, 3ª división "Corte y Confección, y Bordado a Máquina", una hora de Vivienda en 2º año, 3ª división "Corte y Confección", y Bordado a Máquina", todas turno tarde, y cuatro horas (2-2) de Dibujo en 2º año, 3ª división "Corte y Confección", turno tarde, y 1º año, división Unica "Bordado a Máquina", turno vespertino; por el presente reajuste queda solucionada su disponibilidad en ocho (8) horas de cátedra.

2º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista del personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Posadas (Provincia de Misiones), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

CHEMES de GALFRASCOLI, Estela Emilia; titular de dos (2) horas de Historia en 3º año, 3ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año, 1ª división —Ciclo Dibujo Publicitario—, turno noche.

SUAREZ de BOTTA CASTELLI, Ana Gabina; titular de dos (2) horas de Higiene y Puericultura en 3º año, 3ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Higiene y Puericultura en 3º año, 2ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde.

MARIANI de GOLPE, Catalina Cleofé Marta; titular de seis (6) horas (3-3) de Dibujo y Caligrafía en 1º y 2º año, divisiones —única—, ambas —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde, cuatro (4) horas (2-2) de Dibujo en 2º año, 3ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, y 3º año, 3ª división "Corte y Confección", ambas turno tarde, y dos (2) horas de Dibujo en 1º año —única— división "Bordado a Máquina", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas (3-3) de Dibujo y Caligrafía en 1º año, 1ª división, turno tarde, y 2º año, 1ª división, turno mañana, ambas, Ciclo Práctica Comercial, cuatro (4) horas (2-2) de Dibujo en 3º año, 2ª y 3ª divisiones, ambas —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde, y dos (2) horas de Dibujo en 1º año, 1ª división —Curso Práctico de Bordado a Máquina—, turno noche.

BERTONI de MARECOS, Rosa Angela; titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 3º año, 3ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—,

turno mañana; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año, 1ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana.

FRANCHI de SALGUERO, Ana Teresa; titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 3º año, 3ª división, turno mañana; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 3º año, 2ª división, y 2º año, 2ª división, ambas turno tarde —Ciclo Profesiones Femeninas—.

SOSA de GROSS, Anastasia; titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 3º año, 3ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter un (1) cargo de Maestra de Ayudante de Enseñanza Práctica en 1º año, 2ª y 3ª divisiones, ambas turno tarde —Ciclo Profesiones Femeninas—.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2842. — Buenos Aires, 7|6|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista de diverso personal docente titular de la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) "Ingeniero César Cipolletti", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

CAPELLI, Felipe Ernesto; titular de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año 1ª div. "Mecánica", turno tarde, —Ciclo Superior Diurno—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año 2ª div. "Construcciones", turno tarde, Ciclo Superior Diurno.

COCCIA, Domingo Oscar; titular de cuatro (4) horas de Electrotecnia I en 1º año 1ª div. "Mecánica", turno tarde, Ciclo Superior Diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Instalaciones Electromecánicas de la Construcción, en 3º año 2ª div. "Construcciones", turno vespertino, Ciclo Superior Diurno.

FAGGI, Enrique Fermín; titular de cuatro (4) horas de Matemática Técnica en 1º año 1ª div. "Mecánica", turno tarde, Ciclo Superior Diurno; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro (4) horas de Cómputos y Presupuestos en 3º año 2ª div. "Construcciones", turno vespertino, Ciclo Superior Diurno.

HANUCH de BRUNNER, Antonia; titular de dos (2) horas de Química en 1º año 1ª div. "Mecánica", turno tarde, Ciclo Superior Diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Química Aplicada en 1º año 2ª div. "Construcciones", turno tarde, Ciclo Superior Diurno.

LYSHOLM, Otto Brink; titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año 1ª div. "Mecánica", turno tarde, Ciclo Superior Diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año 2ª div., "Construcciones", Ciclo Superior, turno tarde, y cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año 2ª div. "Construcciones", Ciclo Superior, turno tarde.

KERLLENEVICH, Betty; titular de cuatro (4) horas de Electrotecnia II en 2º año 1ª div. "Aviaciones", turno vespertino, Ciclo Superior Diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro (4) horas de Física en 3º año 5ª div. "Construcciones", turno mañana, Ciclo Básico Diurno.

VAZQUEZ de FORTUNATO Hilda; titular de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 2º año 1ª div. "Aviaciones", turno vespertino, Ciclo Superior Diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año 2ª div., "Electricidad", turno mañana, Ciclo Superior Diurno.

BRUNNER, Enrique Carlos; titular de cuatro (4) horas de Construcciones Metálicas y Madera, en 2º año 2ª div., "Construcciones", turno mañana, Ciclo Superior Diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro (4) horas de Obras Sanitarias en 3º año 2ª div. "Construc-

ciones", turno vespertino, Ciclo Superior Diurno.

MORENO, Fermín Andrés; titular de seis (6) horas de Matemática, turno vespertino, Curso Complementario de Cultura General; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en seis (6) horas de Estática y Resistencia de los Materiales en 1º año 2ª div. "Construcciones", turno tarde, Ciclo Superior Diurno.

DOMENECH, José Luis Carlos; titular de seis (6) horas de Anteproyecto de Aviones en 3º año 1ª div. "Aviación", turno vespertino, Ciclo Superior Diurno, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres (3) horas de Reparación y Mantenimiento II en 3º año 1ª div. "Automotores", turno vespertino, Ciclo Superior Diurno; el citado docente presta conformidad a la presente modificación de la situación de revista.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.843. Buenos Aires, 7|6|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista de diverso personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Córdoba "Ing. Carlos Cassaffousth", que a continuación se menciona en las tareas, que en cada caso se determina:

BOLLATI, José Matías; titular —entre otras— de dos horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 2ª división, especialidad 001, turno tarde, y dos horas de Relaciones Humanas en 5º año, 1ª división, especialidad 200, turno noche, ambas —Ciclo Técnico Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 1ª división, especialidad 210, y dos horas de Instrucción Cívica en 5º año, 1ª división, especialidad 001, ambas turno vespertino —Ciclo Técnico Superior—.

INGARAMO, Antonio Cesáreo; titular de ocho horas (4-4) de Termodinámica en 5º año, 1ª división, especialidad 001, y 5º año, 1ª división, especialidad 100, ambas turno noche, Ciclo Técnico Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres hs. de Electroquímica en 5º año, 2ª división, especialidad 250, y cinco horas de Canalizaciones y Centrales Eléctricas en 6º año, 1ª división, especialidad 200, ambas turno vespetrino —Ciclo Técnico Superior—.

MENGARELLI, Armando Enrique; titular —entre otras— de cinco horas de Electrotecnia I, en 5º año, 1ª división, especialidad 200, turno noche —Ciclo Técnico Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cinco horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas en 5º año, 1ª división, especialidad 210, turno vespertino —Ciclo Técnico Superior—.

ROBLES, José Humberto; titular —entre otras— de dos horas de Reglamentación, y cuatro horas de Radiotelegrafía, ambas en 3º año, 1ª división "Radiooperadores", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos horas de Reglamentación de Telecomunicaciones en 5º año, 2ª división, especialidad 250, turno vespertino —Ciclo Técnico Superior—; el citado docente pasa a revistar en disponibilidad cuatro horas de Radiotelegrafía en 3º año, 1ª división, turno noche, por Resolución 684|69.

SIERRA, Ovidio Amancio; titular —entre otras— de cuatro horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos, turno noche, y cuatro horas de Dibujo de Máquinas, turno vespertino, ambas en 5º año, 1ª división, especialidad 001, Ciclo Técnico Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro horas de Dibujo y Elementos de Máquinas en 5º año, 1ª división, especialidad 210, turno vespertino, y cuatro horas de Termodinámica en 5º año, 1ª división, especialidad 001, turno vespertino —Ciclo Técnico Superior—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.844. Buenos Aires, 7|6|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Remedios de Escalada (Provincia de Bue-

nos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

MARTINO, Edgar Alberto; titular —entre otras— doce horas (5-5-2) de Matemática en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, y 2º año, 1ª división, todas turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter doce horas de Matemática (6-6) en 1º año, 1ª división, y 2º año, 1ª división, ambas turno mañana —Ciclo Básico—.

RAGGI, José; titular —entre otras— de ocho horas (4-4) de Dibujo en 1º año, división "A", y 1º año división "B", ambas turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter ocho horas (4-4) de Dibujo en 1º año, 1ª y 2ª divisiones ,ambas turno mañana —Ciclo Básico—.

VIGNOLO, Norberto Néstor; titular —entre otras— de nueve horas (3-3-3) de Física en 2º año, división "C", y 3º año, división "A" y división "B", y tres horas de Dibujo Técnico en 3º año, división "A", todas turno tarde —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter doce horas (4-4-4) de Física en 2º año, 3ª división, 3º año, 2ª división, y 3º año, 3ª división, todas turno tarde —Ciclo Básico—.

2º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Remedios de Escalada (Provincia de Buenos Aires), la situación de revista del señor Ramón FERNANDEZ, quien pasará a desempeñar con carácter titular cuatro horas de Dibujo en 2º año, 2ª división, turno mañana —Ciclo Básico—; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter en cinco horas de Matemática en 3º año, 1ª división, turno mañana —Ciclo Básico—, el citado docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra por el presente reajuste.

3º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Remedios de Escalada (Provincia de Buenos Aires), la situación de revista del señor Ricardo COSTA, quien pasará a desempeñar, con carácter titular ocho horas (4-4) de Dibujo Técnico en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, y cuatro horas (2-2) de Tecnología II, en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, todas "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior—; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter en doce horas (6-6) de Matemática en 1º y 2º año, 3as. divisiones, ambas turno tarde —Ciclo Básico—.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.845. Buenos Aires, 7|6|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista de diverso personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Córdoba "Ingeniero Carlos Cassaffousth", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

ACUÑA ARGAÑARAZ, Jorge Pilar; titular entre otras de dos (2) horas de Química en 4º año, 2ª división, especialidad 001, turno Diurno, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Química en 4º año, 1ª división, especialidad 210, turno Diurno, Ciclo Superior.

BERMUDEZ, Alfredo; titular entre otras de cuatro (4) horas de Física en 3º año, 6ª división, turno mañana, Ciclo Básico y dos (2) horas de Matemática en 2º año, 1ª división, especialidad Radiooperadores, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en seis (6) horas de Motores de Combustión Interna I en 5º año, 1ª división, especialidad 100, turno diurno, Ciclo Superior.

BOCCIA, Rafael José; titular entre otras de dos (2) horas de Tecnología I en 4º año, 2ª división, especialidad 001, turno diurno, Ciclo Superior; dos (2) horas de Tecnología II en 5º año, 1ª división, especialidad 001, turno diurno, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Metalurgia en 5º año, 1ª división, especialidad 170, turno diurno, Ciclo Superior.

BONADERO, Alberto Rafael; titular entre otras de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º año, 2ª división, espe-

cialidad 001, turno diurno, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a desempeñar, con igual carácter en dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

CORRA, Raúl Humberto; titular de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año, 1ª división, especialidad 001, turno diurno, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar con igual carácter en cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año, 1ª división, especialidad 170, turno diurno, Ciclo Superior.

DE MARTINO, René Víctor Antonio M.; titular entre otras de cuatro (4) hs. de Mecánica Técnica en 4º año, 2ª división, especialidad 001, turno diurno, Ciclo Superior; cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 1ª división, especialidad 200, turno noche, Ciclo Superior; tres (3) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 1ª división, especialidad 250, turno noche, Ciclo Superior; cinco (5) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 1ª división, especialidad 100, turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Organización Industrial I en 5º año, 1ª división, especialidad 200, turno diurno, Ciclo Superior; cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año, 1ª división, especialidad 210, turno diurno, Ciclo Superior; seis (6) horas de Ensayo y Resistencia de Materiales en 5º año, 1ª división, especialidad 170, turno diurno, Ciclo Superior; dos (2) horas de Organización y Control Industrial en 6º año, 2ª división, especialidad 001, turno diurno, Ciclo Superior; dos (2) horas de Organización Industrial en 6º año, 1ª división, especialidad 170, turno diurno, Ciclo Superior.

HEGOUABURU, Juan Norberto; titular de seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año, 1ª división, especialidad 001, turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a desempeñar con igual carácter en seis (6) horas de Motores de Combustión Interna II en 7º año, 1ª división, especialidad 100, turno noche, Ciclo Superior.

JOFRE, Manuel Augusto; titular entre otras de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª división, especialidad 200, turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a desempeñar con igual carácter en dos (2) horas de Relaciones Humanas en 6º año, 1ª división, especialidad 200, turno diurno, Ciclo Superior.

LESCANO, Humberto; titular entre otras de dos (2) horas de Literatura en 4º año, 1ª división, especialidad 100, turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas pasando a dictar con igual carácter en dos (2) horas de Literatura en 4º año, 1ª división, especialidad 170, turno diurno, Ciclo Superior.

MEROI de FRANZONI, María Elsa Elena; titular entre otras de dos (2) hs. de Química en 4º año, 1ª div., especialidad 100, turno diurno, Ciclo Superior y cuatro (4) horas de Física en 2º año, 9ª división, turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas pasando a desempeñar, con igual carácter en seis (6) horas de Matemática en 3º año, 8ª división, turno mañana, Ciclo Básico.

NINCI REYNA, Carlos; titular de cinco (5) horas de Matemática en 4º año, 1ª división, especialidad 100, cuatro (4) horas de Análisis en 4º año, 1ª división, especialidad 200, ambas turno noche, Ciclo Superior; tres (3) horas de Organización y Seguridad Industrial en 6º año,, 1ª división, especialidad 100, turno diurno, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a dictar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Elementos de Máquinas en 5º año, 1ª división, especialidad 100; cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 6º año, 1ª división, especialidad 001, ambas turno diurno, Ciclo Superior y cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transportes en 6º año, 1ª diivsión, especialidad 001, turno noche, Ciclo Superior.

NORES MOYANO, Ignacio; titular de seis (6) horas de Electrotecnia II, dos (2) horas de Orgaización Industrial I, ambas en 6º año, 1ª división, especialidad 200, turno noche, Ciclo Superior y cuatro (4) horas de Laboratorio de Electrotecnia en 4º año, 1ª división, especialidad 250, turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a desempeñar con igual carácter en seis (6)

horas de Electrotecnia II en 5º año, 1ª diivsión y seis (6) horas de Instalaciones Eléctricas en 6º año, 1ª división, ambas especialidad 200, turno diurno, Ciclo Superior.

RODRIGUEZ, Alfredo Segovio; titular entre otras de dos (2) horas de Literatura en 4º año, 1ª división, especialidad 001, turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas pasando a desempeñar, con igual carácter en dos (2) horas de Literatura en 4º año, 1ª división, especialidad 250, turno diurno, Ciclo Superior.

SARTORI, Renzo; titular entre otras de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año, 1ª división, especialidad 250, turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a desempeñar, con igual carácter en cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 1ª división, especialidad 210, turno diurno, Ciclo Superior.

SIERRA, Ovidio Amancio; titular entre otras de cuatro (4) horas de Reparación y Mantenimiento en 5º año, 1ª división, especialidad 100, turno diurno, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a desempeñar con igual carácter en cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 6º año, 2ª división, especialidad 001, turno diurno, Ciclo Superior.

SUHR, Guillermo Federico; titular entre otras de cuatro (4) horas de Electrotecnia en 4º año, 2ª división, especialidad 001 turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a desempeñar con igual carácter en cuatro (4) horas de Física en 2º año, 9ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

TORRES LASCANO, Jorge; titular entre otras de dos (2) horas de Tecnología I en 4º año, 1ª división, especialidad 001, turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a dictar con igual carácter en cuatro (4) horas de Técnica Mecánica y Dibujo en 4º año, 2ª división, especialidad 250, turno diurno, Ciclo Superior; el citado docente acrecienta dos (2) horas de cátedra por el presente reajuste.

PEPI, Carlos Alberto; titular entre otras de tres (3) horas de Electricidad y dos (2) horas de Dibujo en 2º año, 1ª división especialidad Radiooperadores, turno noche; cesará en ellas, pasando a dictar en cambio, con igual carácter cinco (5) horas de Electrotecnia en 4º año, 1ª división, especialidad 210, turno diurno, Ciclo Superior.

PELAEZ, María Luisa; titular de nueve (9) horas (3-3-3) de Inglés en 4º año, 1ª división, especialidad 200, 4º año, 1ª división, especialidad 100, y 4º año, 1ª división, especialidad 250, todas turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, quedando en disponibilidad según Resolución Nº 1010|C. 68

ROBLES, José Humberto; titular de una (1) hora de Reglamentaciones y una (1) hora de Geografía de Comunicaciones, ambas en 2º año, 1ª división, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Reglamentaciones de Telecomunicaciones en 7º año, 1ª división especialidad 250; en las cinco (5) horas de Radiotelegrafía de 2º año, 1ª división, turno noche, la Escuela no propone ubicación, por la cual se induce que el docente citado quedaría en disponibilidad, debiéndose tramitar tal situación por cuerda separada.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2.925. Buenos Aires, 17|6|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Llavallol (Provincia de Buenos Aires), la situación de revista del señor Eduardo Alfonso DOMINGUEZ, quien pasará a desempeñar, con carácter titular ocho (8) horas (4-4) de Dibujo en 1º año, 1ª y 6ª divisiones, ambas —Ciclo Básico—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter en siete (7) horas (4-3) de Dibujo en 1º año, 4ª división, y 3º año, 1ª diivsión, ambas —Ciclo Básico—, turno mañana, el citado docente incrementa una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 304 — 9 DE AGOSTO DE 1971

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 2996. — Buenos Aires, 19|7|71.

VISTO: La necesidad de proveer el cargo de Subregente de Cultura Técnica vacante en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas"; y

CONSIDERANDO: Que es legalmente necesario efectuar la cobertura del mismo mediante la realización del concurso correspondiente, de conformidad con las normas establecidas en el Estatuto del Docente y su reglamentación.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Personal a fojas 57 del expediente Nº 15.605|63 y lo expresado a fojas 59 por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

RESUELVE:

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el Boletín de este Organismo y por el término de treinta (30) días corridos, para cubrir, con carácter titular, el cargo de Subregente de Cultura Técnica en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, a los efectos de que tome la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Encomendar a la Junta interviniente la publicación del presente llamado a concurso, en dos (2) de los diarios de mayor difusión en la zona y la notificación a todo el personal docente, de acuerdo con lo establecido en el apartado VII de la reglamentación del artículo 121 del Estatuto del Docente.

4º — De forma.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION M. C. E. Nº 2030. — Buenos Aires, 13|7|71.

1º — Considerar en Comisión de Servicios por el término de cuatro días al personal docente que participe en las Ferias Provinciales que se realicen y asimismo, desde el 19 al 26 de octubre inclusive, a los participantes y acompañantes de la V Feria Nacional de Ciencias y Tecnología.

2º — No computar las inasistencias en que incurrieran los alumnos participantes durante los mismos lapsos que los establecidos anteriormente.

3º — Por el Instituto Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias (INEC) y a pedido de los interesados, se otorgarán las órdenes de pasajes correspondientes para que los alumnos intervinientes, profesores acompañantes y Coordinadores se trasladen desde su habitual lugar de residencia a la ciudad de Córdoba.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 2692. — Buenos Aires, 19|5|71.

1º — Autorizar la ocupación de la casa-habitación de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 19 "Alejandro Volta" de Capital, por parte del Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica Alfredo Roque BLANCO; su esposa Olga Matilde SALTO de BLANCO; sus hijas Rita Isabel y Olga Matilde BLANCO.

2º — Fijar en $ 120.— (CIENTO VEINTE PESOS) mensuales el valor locativo de la vivienda, cuya ocupación se autoriza por la presente.

3º — Dejar expresamente establecido que el beneficiario deberá entregar la casa-habitación concedida precedentemente, de inmediato y sin derecho a reclamo alguno, cuando las necesidades del servicio, el uso indebido o abusivo, aconsejen, a juicio de este Consejo, dejar sin efecto la autorización otorgada por la presente.

4º — De forma.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Llamado a concurso 621

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Resolución M. C. E. Nº 2030|71. Anulación de la Resolución Nº 2812|71. Traslados. Autorizaciones. Renuncia. Designaciones 622-624

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Aprobación de contratos de comodato. Circular Nº 243 624-625

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Acrecentamiento hasta 16, 20 y 24 horas de cátedra. Confirmaciones Ley 17.805. Traslados. Disponibilidades. Permuta de tareas. Tareas auxiliares. Anulaciones. Licencias. 626-652

RESOLUCION Nº 3027. — Buenos Aires, 20|7|71.

1º — Autorizar a la Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer (LALCEC), a realizar una colecta por medio de colocación de alcancías en establecimientos de jurisdicción de este Consejo Nacional. Dicha colecta se efectuará durante el mes de setiembre próximo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2990. — Bueno Aires, 19|7|71.

VISTO: La Resolución Nº 2812|71, por la cual se designó como Director de la Misión Monotécnica Nº 3 de Viedma (Río Negro) al señor Daniel Angel Fernández; y

CONSIDERANDO: Que al dictar dicha medida se ha deslizado un defecto de forma;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Anular la Resolución Nº 2812|71.

2º — Establecer que la Dirección de la Misión Monotécnica Nº 3 será ejercida por el señor Daniel Angel Fernández, Clase 1945, L. E. 7.945.190.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3072. — Buenos Aires, 21|7|71.

VISTO: La Resolución Nº 2831|71, por la cual se aceptó la renuncia presentada por el Maestro de Taller de la Misión Monotécnica Nº 22 señor Antonio REY GOMEZ, designando al señor Juan Carlos BENITEZ, para ocupar esa vacante; y

CONSIDERANDO: Que al dictar dicha medida se ha deslizado un defecto de forma;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Anular la Resolución Nº 2831|71.

2º — Aceptar la renuncia presentada por el Maestro de Taller de la Misión Monotécnica Nº 22 señor Antonio REY GOMEZ, determinándose como fecha de baja el 15 de marzo de 1971.

3º — Designar en el cargo de Maestro de Taller del referido establecimiento, al señor Juan Carlos BENITEZ, cuyos datos personales se consignan a continuación:

Juan Carlos BENITEZ; Fecha de Nacimiento: 2 de mayo de 1943, Empedrado (Corrientes); M. Individual Nº 5.667.208.

Títulos: Capacitación Elemental de Carpintería, Egresado de Misión Monotécnica Nº 22 en 1957. Maestro Normal Nacional, egresado de Escuela Normal de Empedrado (Corrientes).

Antigüedad en la Docencia: 3 años, Prof. de Trabajos Prácticos en la Escuela Normal de Empedrado.

Antigüedad en la Especialidad: 12 años en talleres particulares.

4º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

RESOLUCION Nº 2911. — Buenos Aires, 11|6|71.

1º — Aprobar el contrato de comodato celebrado el 15 de febrero de 1971, entre el Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 29 y el señor Intendente Municipal de La Paz (Entre Ríos), por el término de dos (2) años con opción a dos (2) años más a partir del 15 de febrero de 1971, del inmueble sito en la calle Berutti 823 de la mencionada ciudad.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2962. — Buenos Aires, 24|6|71.

1º — Aprobar el contrato de comodato firmado el 29 de mayo de 1970, entre la señora María Rosa B. de ALCALDE y la Directora de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 3, por el término de dos años con opción a dos años más a partir de la fecha de toma de posesión, que se refiere al inmueble destinado a dicho establecimiento, ubicado en la provincia de La Rioja, Departamento de Chilecito, Distrito de Malligasta.

2º — De forma.

CIRCULAR Nº 243

Buenos Aires, 27 de julio de 1971.

Rendición Mensual de Ordenes de Prestación de Servicios por cargas, encomiendas, etc. (FORMULARIO 746)

Las dependencias del Organismo Central, ENET y Misiones Monotécnicas y de Cultura Rural y Doméstica, que utilicen para el despacho de cargas, encomiendas, etc., FF. CC. o VIA AEREA, deberán en lo sucesivo rendir cuenta del empleo del FORMULARIO 746, conforme al siguiente ordenamiento:

1º — La rendición de las prestaciones, se hará efectiva en forma mensual, del 1 al 15 de cada mes, en el Formulario 815 (pasajes), adaptando su contenido, según modelo anexo a la presente circular y se agregará al mismo, los duplicados de todas las órdenes (Form. 746) empleadas durante el mes anterior.

2º — La citada rendición se remitirá a la Supervisión Financiera y Contable (División Registraciones y Liquidaciones); sin nota de elevación y dentro del período que se indica en el punto 1º.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE
REGISTRACIONES Y LIQUIDACIONES

Rendición de Ordenes de Prestación de Servicios para cargar en Cuenta Corriente (Form. 746)

Talonario del Nº ..... al Nº ..... Titular ..... Mes de..... de 197.....

197 Día Mes	Orden de Prest. de Serv. Nº	Dispuesto Por	Destino Desde	Destino Hasta	Consignado a	Carta de Porte Nº	Guía de Encomienda Nº	Importe
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)

REFERENCIAS

Debe consignarse en:

COLUMNA 1: Día, Mes y Año.
" 2: El número del Form. 746.
" 3: La autoridad que ordenó el envío.
" 4 y 5: Destino desde y hasta donde se remite.
" 6: Destinatario del envío y/o remisión.
" 7: Número de Carta de Porte otorgada por la Empresa Transportadora.
" 8: Número de Encomienda otorgada por la Empresa Transportadora.
" 9: Importe del flete que le asignó la Empresa Transportadora.

FIRMA DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA FIRMA DEL SECRETARIO y/o TESORERO
Form.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

ACRECENTAMIENTO HASTA 16, 20 Y 24 HORAS DE CATEDRA

RESOLUCION Nº 3.029. Buenos Aires, 20|7|70.

1º — Nombrar —con carácter titular— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

REYES, Héctor José; profesor de seis (6) horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial I parte en 2º año, 5ª división, "Química", Ciclo Superior, turno mañana, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

BARQUERA, Elena Armida; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 1º año, 2ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde y en 1º año, 5ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, ambas en la ENET Nº 1 de San Martín (Buenos Aires) y de seis (6) horas de Inglíés (3-3) en 2º año, 4ª y 6ª divisiones, ambas Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires) "Japón".

GARAT, Aurelia Carmen; profesora de tres (3) horas de Castellano en 4º año, 3ª división, Dibujo Publicitario, turno vespertino, en la ENET Nº 2 de La Plata (Buenos Aires) "Laura R. Mitre de Mendonca"; dos (2) horas de Castellano en 4º año, 1ª división, turno noche, en la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi"; tres (3) horas de Castellano en 3º año, 9ª división, Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires) y cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Ensenada (Buenos Aires).

NOGUES SAAVEDRA de MOLINO, Sahara; profesora de seis (6) horas de Literatura (2-2-2) en 4º año, 6ª división "Construcciones Civiles", 4º año, 5ª división "Mecánica" y 4º año, 7ª división "Electrónica", todas Ciclo Superior, turno noche, en la ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires) "Dr. Salvador Debenedetti" y dos (2) horas de Literatura en 4º año, 1ª división, Ciclo Superior, turno vespertino, en la ENET número 1 de Quilmes (B. Aires) "Gral. Enrique Mosconi".

MONTERO de BURATTI, Mabel; profesora de ocho (8) horas de Inglés (2-3-3) en 3º año, 10ª división y 1º año, 11ª división, ambas Práctica Comercial, turno tarde y en 1º año, 1ª división, Profesiones Femeninas, turno mañana, en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires).

ARISMENDI, Néstor Carlos José; profesor de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año, "U" división, turno mañana, "Mecánica", Ciclo Superior, en la ENET Nº 1 de Dolores (Buenos Aires) y de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año, 4ª división, turno mañana, "Mecánica", Ciclo Superior, en la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires) "Presbítero Doctor Manuel de San Ginés".

PALACIOS, Oscar Alberto; profesor de tres (3) horas de Química en 3º año, 1ª división, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Azul (Buenos Aires) "Vicente Pereda"; tres (3) horas de Química en 3º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET número 1 de San Nicolás (Buenos Aires) "Gral. Ing. Manuel N. Savio" y tres (3) horas de Química en 3º año, 1ª división Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Tres Arroyos (Buenos Aires) "Gral. Don José de San Martín".

ISEQUILLA, Zoraida; profesora de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires) "Presbítero Doctor Manuel de San Ginés".

LARA, Alfredo Salvador; profesor de diez (10) horas de Matemática (6-4) en 1º año, 8ª división, turno tarde, y 1º año, 2ª división, turno noche, ambas Ciclo Básico, en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre".

LAGRASSA de PATRON, María Teresa; profesora de cuatro (4) horas de Mecanografía en 1º año, 13ª división,

Curso Práctico de Estenomecanografía, turno vespertino, en la ENET Nº 2 de La Plata (Buenos Aires) "Laura R. Mitre de Mendonca" y de ocho (8) horas de Mecanografía (4-4) en 3º año, 4ª división, Práctica Comercial, turno mañana y en 1º año, 19ª división, Curso Práctico de Estenomecanografía, turno vespertino, en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires).

VENERE, Gerardo Demaría; profesor de dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 6º año, única división, dos (2) horas de Tecnología en 4º año, única división y cuatro (4) horas de Electrotecnia en 4º año, única división, todas Ciclo Superior, turno vespertino, en la ENET Nº 1 de General Villegas (Buenos Aires).

MANZORATTE, Lorenzo Alberto; profesor de cuatro (4) horas de Matemática en 4º año, 1ª división, Curso Técnico de Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Alfonsina Storni".

AROCENA de CASTELLI, María Rita; profesora de tres (3) horas de Inglés en 4º año, 3ª división, Ciclo Superior, "Electromecánica", turno tarde, en la ENET Nº 1 de San Nicolás (Buenos Aires) "Gral. Ing. Manuel N. Savio".

EYHERABIDE, Alcides Pedro; profesor de seis (6) horas de Procesos Químicos (3-3) en 2º año, 6ª y 7ª divisiones, ambas "Química", Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

BLAZQUEZ RODRIGUEZ, Ogardi Pedro; profesor de dos (2) horas de Biología en 1º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John F. Kennedy"; cuatro (4) hs. de Biología (2-2) en 1º año, 7ª y 8ª divisiones, ambas Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires) y tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana y tarde y dos (2) horas de Biología en 1º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana y tarde, en la ENET Nº 1 de Quilmes (Buenos Aires) "Gral. Enrique Mosconi".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.030. Buenos Aires, 20|7|71).

1º — Nombrar —con carácter titular— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

MAGALLANES, Virgilio Benjamín; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 5º año, 1ª división Electricidad, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Junín (Buenos Aires) "Antonio Bermejo".

DIAZ de GOVEA, María Teresa; profesora de cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica II en 6º año, 1ª división, Ciclo Superior, Química, turno vespertino, en la ENET número 1 de Luján (Buenos Aires).

OCHOTECO de MENDEZ, Ana Francisca; profesora de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º año, única división, Mecánica, Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Chascomús (Buenos Aires).

BRUNNER, Enrique Carlos; profesor de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año 2ª div., Ciclo Superior, Electricidad, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti".

SALIAS de COSTA, Esther Aurora; profesora de dos (2) horas de Biología en 1º año 4ª div., turno noche, Mecánica, en la ENET Nº 1 de Pergamino (Buenos Aires) "Bartolomé Mitre".

TURDO, Alberto Angel; profesor de cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 6º año 1ª div, Mecánica, Diurno y cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 6º año 2ª div., Mecánica, turno noche, en la ENET Nº 1 de Pergamino (Buenos Aires) "Bartolomé Mitre".

CROCE de PEÑEÑORY, Encarnación Francisca; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año 2ª div., Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo F. Sarmiento".

MUSTAFA de STOPAR, Edith Elena; profesora de tres (3) horas de Mecanografía en 1º año 15ª div., Ciclo Técnico de Práctica Comercial, turno vespertino, en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires).

ROUDE, Amadeo Rafael; profesor de

tres (3) horas de Dibujo Técnico en 2° año 3ª div., Curso Formación de Operarios, Automotores, turno noche, en la ENET N° 1 de Pergamino (Buenos Aires) "Bartolomé Mitre".

BOZA, Adolfo Hermes; profesor de tres (3) horas de Construcciones de Hormigón Armado en 3° año, Curso Técnico, turno noche, en la ENET N° 1 de Olavarría (Buenos Aires) "Luciano Fortabat".

GALI, Rubén José; profesor de seis (6) horas de Proyectos, Unidades e Instalaciones Industriales en 6° año 2ª div., Ciclo Superior, Mecánica, turno tarde, en la ENET N° 1 de Haedo (Buenos Aires) "Jorge Newbery", y de tres (3) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 6° año única división, Ciclo Superior, turno tarde, Electricidad, en la ENET N° 1 de Necochea (Buenos Aires) "Gral. Mariano Necochea".

GARCIA, Emilio; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 1° año 1ª div., Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET número 1 de Mercedes (Buenos Aires).

KAENEL de LIESEGANG, Lelia Adelweiss Hilda; profesora de seis (6) horas de Matemática en 2° año, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET N° 1 de Balcarce (Buenos Aires).

2° — De forma.

RESOLUCION N° 3031. — Buenos Aires, 20|7|71.

1° — Nombrar —con carácter titular— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

SOBRIDO, Elida Amparo; profesora de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4° año 2ª div., Ciclo Superior, Mecánica, turno mañana y dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 5° año 2ª div., Ciclo Superior, Electricidad, turno tarde, en la ENET N° 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre".

VAZQUEZ de PASTORINO, Josefa Hilda; profesora de dos (2) horas de Higiene en 3° año 4ª div., Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET N° 1 de San Martín (Buenos Aires).

AMBROSINE de VELAZQUEZ, Debora; profesora de dos (2) horas de Geografía en 1° año 7ª div. y de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1° año 1ª y 3ª div., todas turno mañana y tarde, Ciclo Básico, en la ENET número 1 de Quilmes (Buenos Aires) "Gral. Enrique Mosconi"; de seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 1° año 6ª div., 2° año 4ª div. y 3° año 2ª div., todas Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET N° 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

RABALINI de DEL CERRO, María Teresita; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 1° año 6ª div., Práctica Comercial y en 1° año 2ª div., Dibujo Publicitario, ambas turno tarde, en la ENET N° 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires) y de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 4° año 2ª y 4ª div., ambas Ciclo Superior, Mecánica, turno tarde, en la ENET N° 1 de Temperley (Buenos Aires).

SANTILLAN de FERNANDEZ MARTINEZ, María Elena; profesora de dos (2) horas de Geografía en 3° año 3ª div., Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana, en la ENET N° 2 de La Plata (Buenos Aires); cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 3° año 2ª div., turno mañana y 3° año 3ª div., turno tarde, ambas Ciclo Básico, en la ENET N° 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan B. Alberdi"; cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 3° año 2ª div. y en 1° año 1ª div., ambas Profesiones Femeninas, turno mañana y dos (2) horas de Historia en 1° año 10ª div., Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET N° 5 de La Plata (Buenos Aires).

2° — De forma.

RESOLUCION N° 3032. — Buenos Aires, 20|7|71.

1° — Nombrar —con carácter titular— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

VITOLA, Carlos Alfredo; profesor de cuatro 4) horas de Práctica Contable en 3° año 1ª div., Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET N° 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

BALCAZAS, Carlos Alberto; profesor de tres (3) horas de Arquitectura en 5º año 1ª div., Construcciones Civiles, Ciclo Superior, turno noche, en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre".

VARGAS ZABALA, Edgar; profesor de cuatro (4) horas de Física en 2º año 2ª div., Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires) "Presbítero Dr. Manuel de San Ginés" y de ocho (8) horas de Física (4-4) en 2º año 2ª y 4ª div., ambas Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires).

BOY, Eduardo; profesor de dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 3º año, Ciclo Superior, Mecánica, turno mañana y de cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 3er. año, Ciclo Superior, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Balcarce (Buenos Aires).

ROJAS de ISOLA, Joaquina Irene; profesora de seis (6) horas de Educación Democrática (2-2-2) en 1er. año, 6ª división, 3er. año, 2ª división y 2º año, 4ª división, todas Práctica Comercial, turno tarde, de dos (2) horas de Educación Democrática en 3er. año, 1ª división, Profesiones Femeninas, turno mañana, y de dos (2) horas de Historia en 3er. año, 1ª división, Dibujo Publicitario, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Bs. As.).

NIEVAS de BACCINI, Hilda; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 4º año, 1ª división, Construcciones Civiles, Ciclo Superior, turno tarde y en 3er. año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ingeniero César Cipolletti", y de tres (3) horas de Inglés en 1º año, 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, Básico, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Bahía Blanca (Buenos Aires).

FRONTINI, Mirtha; profesora de dos (2) horas de Economía Profesional en 3er. año, 1ª división, Práctica Comercial turno mañana, en la ENET Nº 2 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Alfonsina Storni".

POTTER de PATANE, Guillermina Elena; profesora de seis (6) horas de Inglés (2-2-2) en 4º año, 1ª división Ciclo Técnico de Práctica Comercial, turno tarde, en 1er. año, 1ª división, Curso de Cosmetología, Peinados y Afines, turno tarde y en 3er. año, 1ª división Práctica Comercial Diurno, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Alfonsina Storni".

BECERRA, María Josefina; profesora de seis (6) horas de Mecanografía (3-3) en 1er. año, 1ª división, turno tarde y en 2º año, 2ª división, turno mañana, ambas Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 de Junín (Buenos Aires) "Patricias Argentinas".

GIMENEZ, Jesús Alberto; profesor de seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5 año, de dos (2) horas de Organización y Control Industrial en 6º año y de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año, todas Mecánica, Ciclo Superior, turno vespertino, en la ENET Nº 1 de General Pico (La Pampa).

GAYOL, Jorge Alberto; profesor de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 1º año, 1ª división, Práctica Comercial, turno mañana y de tres (3) horas de Contabilidad en 1º año, 5ª división, Práctica Comercial Nocturno, turno vespertino, en la ENET Nº 2 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Alfonsina Storni".

COSSO, Santiago Silvio; profesor de cinco (5) horas de Electrotecnia en 4º año, 1ª división, Electricidad, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Junín (Buenos Aires) "Antonio Bermejo".

BASSA, Gloria María; profesora de dos (2) horas de Higiene en 3º año, 1ª división, Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Santa Rosa (La Pampa).

PEREZ de CARDELLI, María de las Mercedes; profesora de dos (2) horas de Biología en 1º año, 9ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET número 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento".

TEDESCO, Antonio Norberto; profesor de tres (3) horas de Cómputos, Presupuestos y Especificaciones en 4º año, Construcciones Civiles, turno noche, en la ENET Nº 1 de Olavarría (Buenos Aires) "Luciano Fortabat".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.033. Buenos Aires, 20|7|71.

1º — Nombrar —con carácter titular— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

GORRINI, Pedro Alberto; profesor de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º año, divisiones 3ª y 4ª, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John F. Kennedy".

ACHINELLI de BIASIOLI, Gladys Dora; profesora de tres (3) horas de Química en 1º año, 3ª división, Ciclo Superior, turno noche; "Química", en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) "Industrias Químicas".

PAKHOMY GLOVATZKY, Esteban; profesor de tres (3) horas de Organización Industrial en 5º año, 6ª división, Ciclo Superior, turno mañana, "Electrónica", en la ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires) "Dr. Salvador Debenedetti".

ANGELETTI, César José; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año, 2ª división, "Mecánica", Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET número 1 de Témperley (Buenos Aires).

PEREIRA de ACOSTA, Julia; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 3º año, divisiones 7ª y 4ª, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre".

GIANELLI, Roque Oscar; profesor de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año, 3ª división, "Mecánica", turno mañana, en la ENET Nº 1 de Témperley (Buenos Aires).

DE LA SERNA de PERALTA, María Rosa; profesora de dos (2) horas de Dibujo y Caligrafía en 3º año, 10ª división, Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires).

MOLAS, Adolfo; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año, 1ª división, "Mecánica", Ciclo Superior, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa).

MERDOFF de ADRIANI, Elizabeth; profesora de cuatro (4) horas de Relaciones Humanas (2-2) en 6º año, 1ª división "Mecánica" y 6º año, 2ª división "Metalurgia", todas Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 1 de San Nicolás (Buenos Aires) "Gral. Ing. Manuel N. Savio".

CAR, Zdenko; profesor de dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año, 4ª división, Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires), dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año, 2ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 2 de La Plata (Buenos Aires) "Laura R. Mitre de Mendonca", cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 1º año, 5ª división, turno tarde y 3º año, 4ª división, turno mañana, ambas Ciclo Básico y dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3º año, 2ª división, Ciclo Superior, Construcciones Civiles, turno mañana, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.034. Buenos Aires, 20|7|71.

1º — Nombrar —con carácter titular— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indica, a als siguientes personas:

RUIZ MORENO de BLANCO Martha I.; prof. de nueve (9) hs. de Mecanografía (3-3-3) en 1º año, 1ª división y 2º año, 1ª división, ambas turno mañana y 1º año, 2ª división, turno tarde, todas Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 de Pergamino (Buenos Aires).

VICCHI de FRIAS, Emma; profesora de dos (2) horas de Literatura en 4º año, 1ª división, Ciclo Superior, Mecánica, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires); seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 3º año, 1ª división, turno mañana y en 1º año, 4ª y 5ª divisiones, ambas turno tarde, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas" y de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Témperley (Buenos Aires).

GRECO, Oscar Néstor; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas I en 4º año, 3ª división, Ciclo Superior, turno tarde, Electromecánica, en la ENET Nº 1 de San

Nicolás (Buenos Aires) "Gral. Ing. Manuel N. Savio".

GASPARINI, Néstor José; profesor de seis (6) horas de Proyectos Unidades Industriales en 6º año, única división, Ciclo Superior, turno vespertino, en la ENET Nº 1 de General Villegas (Buenos Aires); de dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 6º año, 1ª división, Mecánica, Diurno, en la ENET Nº 1 de Pergamino (Buenos Aires) "Bartolomé Mitre" y de dos (2) horas de Tecnología en 4º año, 2ª división, Ciclo Superior, Mecánica, turno mañana, en la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires) "Presbítero Dr. Manuel de San iGnés".

TOBBIO de CACCAMO, Mercedes María; profesora de tres (3) horas de Dibujo y Diseño del Vestido en 4º año, 1ª división, Curso Técnico de Confección del Vestido, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Bahía Blanca (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.035. Buenos Aires, 20|7|71.

1º — Nombrar —con carácter titular— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

IRRERA, Plácido; profesor de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) "Industrias Químicas".

PERRONE, Vicente Roque; profesor de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Balcarce (Buenos Aires); de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, 1ª división, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Bragado (Buenos Aires); de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Capitán Sarmiento (Buenos Aires) y de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Olavarría (Buenos Aires) "Luciano Fortabat".

TELLERIA, Guillermo Manuel; profesor de cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año, Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Olavarría (Buenos Aires) "Luciano Fortabat".

OELLERS, Irma Nélida; profesora de tres (3) horas de Inglés en 3º año, 4ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas"; de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, todas Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 2 de La Plata (Buenos Aires) "Laura R. Mitre de Mendonca" y de tres (3) horas de Inglés en 2º año, 6ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi".

BIANCHI de MANFREDI, Sara Edith; profesora de dos (2) horas de Biología en 1º año, 10ª división, turno mañana y de tres (3) hoars de Biología e Higiene en 2º año, 8ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico, todas en la ENET Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires) "Japón".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3036. — Buenos Aires, 20|7|71.

1º — Nombrar —con carácter titular— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

ALONSO, Andrés; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año 7ª div., Ciclo Superior, especialidad Mecánica, turno tarde y de ocho (8) horas de Dibujo de Máquinas (4-4) en 2º año, divisiones 6ª y 7ª, Ciclo Superior, especialidad Mecánica, turnos mañana y tarde, respectivamente, en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

SAN PEDRO de MORENO, María Celia; profesora de ocho (8) horas de Relaciones Humanas (2-2-2-2) en 1º año 1ª div., turno diurno, 2º año 1ª división, turno noche, ambas Curso Geografía Matemática, 4º año 1ª div., Curso Técnico de Dibujo Publicitario, turno tarde y 4º año 1ª div., Curso Técnico de Práctica Comercial, turno tarde, todas en la ENET Nº 3 de Capital Federal "María Sánchez de Thompson" y de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 4º año 1ª div., Curso Técnico de Práctica Comercial, turno tarde,

en la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula A. de Sarmiento".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3037. — Buenos Aires, 20|7|71.

1º — Nombrar —con carácter titular— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

BOJORGE, Eduardo Leopoldo; profesor de seis (6) horas de Matemática en 1er. año, 4ª división, Ciclo Básico, turno mañana y tarde, en la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires) y de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires).

BOVAZZI de CEA, Nélida Hilda; profesora de dos (2) horas de Estenografía en 1º año, 3ª división, Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires) y de tres (3) horas de Mecanografía en 2º año, 3ª división, Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Bragado (Buenos Aires).

CRUZ de GARCIA, Delia Rosa, profesora de tres (3) horas de Mecanografía en 1er. año, 6ª división, Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires); debiendo cesar al mismo tiempo en dos (2) horas de Estenografía en 1er. año, 4ª división, turno tarde, en el mencionado establecimiento educacional.

BIMBI de BAROTTA, Esther; profesora de tres (3) horas de Educación Democrática en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno noche, en la ENET Nº 1 de Ensenada (Buenos Aires).

ELFIMBON de POGGI, Clara Aída; profesora de dos (2) horas de Inglés en 3er. año, 7ª división, Dibujo Publicitario, turno vespertino, en la ENET Nº 2 de La Plata (Buenos Aires) "Laura R. de Mendonca", de tres (3) horas de Inglés en 2º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi", de dos (2) horas de Inglés en 1er. año,15ª división, Ciclo Técnico Práctica Comercial y de dos (2) horas de Inglés en 3er. año, 8ª división, Profesiones Femeninas, todas turno tarde, en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires) y de tres (3) horas de Inglés en 2º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Berisso (Buenos Aires) "Ingeniero Emilio Rebuelto".

SANDAZA de MORENO, María Inés; profesora de seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 1er. año, 1ª división, Profesiones Femeninas, 2º año, divisiones 1ª y 4ª, Práctica Comercial, todas turno mañana, en la ENET Nº 1 Lomas de Zamora (Buenos Aires).

CARBONE RIVERO, María Teresita; profesora de tres (3) horas de Técnica y Estructura Publicitaria en 3er. año, 7ª división y de cuatro (4) horas de Composición Publicitaria (2-2) en 3er. año, 7ª división y 2º año, 9ª división, todas Dibujo Publicitario, turno vespertino, en la ENET Nº 2 de La Plata (Buenos Aires) "Laura R. Mitre de Mendonca".

RUSSO, Norberto Luis; profesor de cuatro (4) hs. de Química Orgánica II en 3er. año, 2ª división y de cuatro (4) hs. de Trabajos Prácticos de Química Orgánica II en 3er. año, 2ª división, todas "Química", Ciclo Superior, turno mañana, en la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi".

QUIRQUE, Marta Esther; profesora de siete (7) horas de Matemática (3-4) en 1er. año, 1ª división, Práctica Comercial, turno mañana y en 3er. año, 2ª división, Profesiones Femeninas, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

BUFFA, Juana Benita Adela; profesora de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 6ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires).

CAMIN, Nélida Elena; profesora de dos (2) horas de Geografía en 2º año, 6ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (B. Aires) "Domingo F. Sarmiento" y de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 2º y 3er. año, divisiones 1ª, todas Profesiones Femeninas, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Alfonsina Storni".

ONORES, Hugo Pilar; profesor de seis (6) horas de Electrotecnia en 2º año, 4ª división, "Electricidad", Ciclo

Superior, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Berisso (Buenos Aires "Ingeniero Emilio Rebuelto".

D'ATRI de DEPETRIS, Myrna Diana; profesora de tres (3) horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año, 1ª división, Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Santa Rosa (La Pampa).

HIDALGO, Jorge Omar; profesor de cuatro (4) horas de Electrotecnia en 4º año, 3ª división, "Mecánica", Ciclo Superior, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires).

GARCIA, Emilio; profesor de cuatro (4) horas de Dibujos de Máquinas en 6º año, 1ª división, "Mecánica", Ciclo Superior, turno noche, en la ENET Nº 1 de Plaza Huincul (Neuquén) "Gral. Ingeniero E. Mosconi".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.038. Buenos Aires, 20|7|71.

1º — Nombrar —con carácter titular— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

MIRANDA de GIL, Irma Julia; profesora de SIETE (7) horas de Castellano (4-3) en 1º año, 4ª división, turno tarde y en 2º año, 1ª división, turno noche, ambas Ciclo Básico, en la ENET Nº 2 de San Nicolás (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi" y de dos (2) horas de Alimentación en 1º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Manualidades Femeninas, en la ENET Nº 3 de San Nicolás (Buenos Aires) "Acuerdo de San Nicolás de Los Arroyos".

SAAVEDRA, Susana; profesora de tres (3) horas de Castellano en 3º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, Curso Formación de Operarios, en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires), de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico y de dos (2) horas de Literatura en 4º año, 1ª división, turno mañana, Mecánica, Ciclo Superior, en la ENET Nº 1 de Tigre (Buenos Aires) y de dos (2) horas de Literatura en 4º año, 2ª división, turno tarde, Electromecánica, Ciclo Superior, en la ENET Nº 1 de Bánfield (Buenos Aires) "Ing. Juan V. Passalacqua".

GONZALEZ de CALVO, Amalia Beatriz; profesora de dos (2) horas de Geografía en 3º año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Lincoln (Buenos Aires).

SUFFERN QUIRNO de UTHURRIAGA, Ana María; profesora de dos (2) horas de Geografía en 1º año, 8ª división y de dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año, 4ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 33 de la Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo"; de dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año, 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero" y de seis (6) horas de Educación Democrática (2-2-2) en 2º año, 2ª división, Dibujo Publicitario, 1º año, 3ª división, Dibujo Publicitario y 1º año, 10ª división, Práctica Contable, todas turno noche, en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández".

GALLI, Carlos Orlando; profesor de tres (3) horas de Educación Democrática en 2º año 3ª div., turno noche, Ciclo Básico, en la ENET Nº 29 de la Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires".

CAINO, Elvira Teresa; profesora de dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año, 6ª división, turno noche, Práctica Comercial, en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández", de dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo", de cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 2º año, 3ª división y en 1º año, 5ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico y de dos (2) horas de Historia en 1º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de San Justo (Buenos Aires) "Italia" y de dos (2) horas de Historia en 1º año, 4ª división, turno noche, Ciclo Básico, en la ENET Nº 29 de la Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires".

PLANELLS de BAISCH, María Rita; profesora de dos (2) horas de Historia en 1º año, 2ª división, turno mañana, Mecánica, Ciclo Básico, en la ENET número 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires) "Ferrocarriles Argentinos".

RAFFAELE, Olga; profesora de dos (2) horas de Biología I en 1º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Antártida", de dos (2) horas de Biología I en 1º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Ciudad General Belgrano (Buenos Aires) "Islas Malvinas", de cuatro (4) horas de Biología I (2-2) en 1º y 2º año, 8as. divisiones, ambas turno noche, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco" y de cuatro (4) horas de Biología I (2-2) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de San Justo (Buenos Aires) "Italia".

ALTERNI, Nelson Rubén; profesor de tres (3) horas de Biologa II en 2º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 29 de la Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires".

RASPA, Francisco Pablo; profesor de tres (3) horas de Biología II en 2º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 29 de la Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires", de seis (6) horas de Biología II (3-3) en 2º año, 5ª y 6ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 32 de la Capital Federal "General José de San Martín" y de tres (3) horas de Biología II en 2º año, 4ª división, turno tarde, Mecánica, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires) "Ferrocarriles Argentinos".

FIELD, Walter Stephen Edwin; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 1ª división, turno mañana,, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de San Justo (Buenos Aires) "Italia" de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 2 de San Nicolás (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi" y de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Bánfield (Buenos Aires) "Ing. Juan V. Passalacqua".

IRIGOYEN de GIANUZZI, María Gwendolyn Gremi; profesora de tres (3) hs. de Inglés en 1º año 6ª div., turno noche, Ciclo Superior, en la ENET Nº 19 de la Capital Federal "Alejandro Volta", de tres (3) horas de Inglés en 1º año, 4ª división, turno noche, Mecánica, Ciclo Superior, en la ENET Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño", de dos (2) horas de Inglés en 3º año, 5ª división, turno noche, Ciclo Básico, en la ENET Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán" y de cuatro (4) horas de Inglés (2-2) en 2º año, 2ª división, Dibujo Publicitario y en 3º año, 2ª división, Ciclo Básico, ambas turno noche, en la ENET Nº 31 de la Capital Federal, "Armada Argentina".

OLIVIERI de INURRIA, María Esther; profesora de ocho (8) horas de Inglés (2-3-3) en 3º año, 7ª división, Curso Profesiones Femeninas, turno mañana, en 1º año, 3ª división, Curso Práctica Comercial, turno mañana y en 1º año, 6ª división, Curso Práctica Comercial, turno tarde, todas Ciclo Formación Básica, en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires) y de cuatro (4) horas de Inglés (2-2) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno noche, Ciclo Básico, en la ENET Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires).

ROSSI BINAGHI, Marta Haydée Elsa; profesora de siete (7) horas de Inglés (3-2-2) en 1º año, 1ª división, Ciclo Superior y en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas Ciclo B;sico, todas turno noche, en la ENET Nº 2 de Lanús (Buenos Aires) y de tres (3) horas de Inglés en 2º año, 3ª división, turno tarde, Mecánica, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires) "Ferrocarriles Argentinos".

ZULPO de SARANDRIA, Ofelia Susana; profesora de tres (3) horas de Inglés en 1º año, 12ª división, turno noche, Ciclo Superior, Química, en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires) y de dos (2) horas de Inglés en 4º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Básico, en la ENET Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires).

BRANDI, Jorge Eduardo; profesor de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año ,3ª división, turno tarde, Electricidad, Ciclo Superior, en la ENET número 19 de la Capital Federal "Industrias Eléctricas".

FLOREZ, Luis Hugo; profesor de cuatro (4) horas de Instrucción Cívica (2-2) en 4º año 1ª div., turno mañana y en 4º año 2ª div., turno tarde, ambas Electromecánica, Ciclo Superior, en la

ENET Nº 1 de Banfield (Buenos Aires) "Ing. Juan V. Pasalacqua" y de cuatro (4) horas de Instrucción Cívica (2-2) en 4º año 1ª y 2ª div., ambas Mecánica, Ciclo Superior, en la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires) "Ferrocarriles Argentinos".

MIANO, Jorge Alberto; profesor de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 3º año 3ª div., turno noche, Mecánica, Ciclo Superior, en la ENET número 23 de Capital Federal "Casal Calviño", de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 5º año 2ª div., turno tarde, Mecánica, Ciclo Superior, en la ENET Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán", de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 3º año 1ª div., turno tarde, Metalurgia, Ciclo Superior, en la ENET Nº 33 de la Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo" y de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 2º año 1ª div., turno mañana, Mecánica, Ciclo Superior en la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Güemes".

PITA de RIOS, Susana María; profesora de seis (6) horas de Matemática en 3º año 4ª div., turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 33 de la Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo".

DE FINO, Estela Haydée; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año 5ª div., turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Muñiz (Buenos Aires) "Nuestra Señora del Valle" y de seis (6) horas de Matemática en 1º año 6ª div., turno tarde, Mecánica, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires) "Ferrocarriles Argentinos".

FOSQUE, William Aldo; profesor de cuatro (4) horas de Física (2-2) en 1º año 4ª y 5ª div., ambas turno noche, Curso Fotografía, en la ENET Nº 31 de la Capital Federal "Armada Argentina", y de cuatro (4) horas de Física en 2º año 2ª div., turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Ciudad General Belgrano (Buenos Aires) "Islas Malvinas".

ROSTECKI de ESCOBAR URIBE, María; profesora de cuatro (4) horas de Contabilidad en 2º año 1ª div., turno tarde, Estenomecanografía, en la ENET Nº 2 de Punta Alta (Buenos Aires) "Alte. Guillermo Brown".

SARRIA, Orlando José; profesor de cuatro (4) horas de Electricidad del Automotor en 5º año 1ª div., turno mañana, Automotores, Ciclo Superior, en la ENET Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".

PALACIOS, Oscar Alberto; profesor de tres (3) horas de Química en 3º año 1ª div., turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de 9 de Julio (Buenos Aires).

MARTINEZ, Carlos Jorge; profesor de seis (6) horas de Proyecto, Unidades e Instalaciones Industriales en 3º año 2ª div., turno tarde, Mecánica, Ciclo Superior, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo".

BALCAZAS, Carlos Alberto; profesor de dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 3º año 3ª div., turno tarde, Electricidad, Ciclo Superior, en la ENET Nº 19 de la Capital Federal "Alejandro Volta", de dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año 1ª div., turno mañana, Mecánica, Ciclo Superior, en la ENET Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray L. Beltrán" y de cuatro (4) horas de Seguridad e Higiene Industrial (2-2) en 6º año 1ª div., turno mañana y 6º año 2ª div., turno noche, ambas en la ENET Nº 1 de Muñiz (Buenos Aires) "Ntra. Sra. del Valle".

CARZOLIO de ROSSI, María Inés; profesora de cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 2º año 4ª div., y 3º año 3ª div., ambas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial Diurno, en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández", de tres (3) horas de Educación Democrática en 1º año 2ª div., turno noche, Ciclo Básico, y de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º y 2º año 1ras. divisiones, ambas turno noche, Ciclo Básico, en la ENET Nº 2 de Lanús (Buenos Aires).

SALESI, María Margarita; profesora de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 2º año 3ª div. y 1º año 2ª div., ambas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Tigre (Buenos Aires).

TRACEY, Carlos José; profesor de cuatro (4) horas de Inglés (2-2) en

2º año 4ª div. y 4º año 1º div., ambas turno noche, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco".

ANZOATEGUI, Ricardo Rubén; profesor de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año 1ª div., turno mañana en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo", de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º año 1ª div., turno mañana, en la ENET Nº 1 de Ciudad General Belgrano (Buenos Aires) "Islas Malvinas", de cuatro (4) horas de Instrucción Cívica (2-2) en 4º año 1ª div., turno mañana y en 4º año 2ª div., turno noche, en la ENET Nº 1 de Muñiz (Buenos Aires) "Ntra. Sra. del Valle", y de cuatro (4) horas de Instrucción Cívica (2-2) en 4º año 1ª div., turno mañana y en 4º año 2ª div., turno tarde, en la ENET Nº 1 de San Justo (Buenos Aires) "Italia", todas las horas en la especialidad Mecánica, Ciclo Superior.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3039. — Buenos Aires, 20|7|71.

1º — Nombrar —con carácter titular— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

PATTOGLIO, Herminio; profesor de dos (2) horas de Organización y Control Industrial en 7º año 1ª división, Ciclo Superior, turno vespertino, en la ENET Nº 1 de Quilmes (Buenos Aires) "Gral. Enrique Mosconi".

BLACK de ELORDI, Amalia; profesora de cuatro (4) horas de Dibujo (2-2) en 3º año 2ª div., Profesiones Femeninas, turno mañana y en 1º año 26ª div., Curso Práctico de Estenomecanografía, turno vespertino, en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires) y de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 3ª div., Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Ensenada (Buenos Aires).

GUERRINI, Carlos; profesor de dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 3º año 1ª div., Electricidad, Ciclo Superior, turno noche, en la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires).

GONZALEZ, Matilde Josefina Paula; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 3º año 1ª div., Ciclo Básico, turno mañana y en 1º año 3ª div., Ciclo Superior, Química, turno mañana en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) "Industrias Químicas".

BRONSOVICH de BURDISSO, Yerka; profesora de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 3ª div., Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires).

2º — De forma.

CONFIRMACIONES
LEY 17.805

RESOLUCION Nº 1097. — Buenos Aires, 4|8|70.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña (Pcia. del Chaco) "Gregoria Matorras de San Martín", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

SATINA de BORGHES, Ana; en doce (12) horas de cátedra: seis (6) horas de Estenografía (3-3) en 2º año, 3ª y 4ª divisiones; y seis (6) horas de Mecanografía (3-3) en 1º y 2º año, 4ª división, todas turno tarde.

LOVATO de GIMENEZ, Regina Clara; en doce (12) horas de cátedra: seis (6) horas de Educación Democrática (2-2-2) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, y 3er. año, 1ª división, todas turno mañana; y seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 2º año, 3ª y 4ª divisiones; y 3er. año, 1ª división, todas turno tarde.

DACOFF de ROLDAN, Daniela; en doce (12) horas de cátedra; ocho (8) horas de Dibujo (2-2-2-2) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, y 2º y 3er. año, 1ras. divisiones; dos (2) horas de Educación Democrática en 1er. año, 1ª división, y dos (2) horas de Matemática en 2º año, 1ª división, todas turno mañana.

PELLEGRINI de BONILLO, Teresa; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Corte y Confección", turno tarde.

STOPARI de MAZA, Elina Irma; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Confección del Vestido", Ciclo Manualidades Femeninas, turno mañana.

ACKERLEY de PAPALEO, Agustina; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Bordado a Máquina", Ciclo Manualidades Femeninas, turno mañana.

ATANASE de ROBEFF, Gina; en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica "Corte y Confección" turno mañana.

DIMITROFF de SATINA, Beneta; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, Curso Práctico, Cocina y Repostería, turno tarde.

NIKITIENKO de GOMEZ, María; en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica "Corte y Confección", turno tarde.

MAURI de LAGRAÑA, Zunilda; en un cargo de Preceptora, turno mañana.

NIETO de CABANILLAS, María Magdalena; en cinco (5) horas de cátedra: tres (3) horas de Economía Profesional en 4º año, 1ª división, y dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año, 5ª división, ambas turno tarde.

2º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 3073. — Buenos Aires, 21|7|71.

VISTO: La Resolución Nº 2833|71, por la cual se designó a la señorita Blanca Lilia ROSZNERCKI, en un cargo de Maestra de Enseñanza General que se encuentra vacante en la Misión Monotécnica Nº 20; y

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica corresponde dar prioridad al actual Maestro de Enseñanza General de la Misión Monotécnica Nº 15, señor José R. RUIZ, quien ha solicitado su traslado a la Misión Monotécnica Nº 20, por razones de índole familiar;

Que en consecuencia, es necesario dejar sin efecto la designación del nuevo agente para cubrir la vacante de referencia;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Anular la Resolución número 2833|71.

2º — Trasladar al Maestro de Enseñanza General de la Misión Monotécnica Nº 15 de General Vedia (Chaco), señor José R. RUIZ, al establecimiento similar Nº 20 de Presidencia Roca, en la misma provincia.

3º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 2749. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de abril de 1971, a la señora Clara Aída ELFIMBON de POGGI de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en tres (3) horas de Inglés en 3er. año, 2ª división, turno mañana, en la ENET N 31 de la Capital Federal "Armada Argentina".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no, asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3002. — Buenos Aires, 19|7|71.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de abril de 1971, al señor Enrique FEOLI, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en dos (2) horas de Relaciones Humanas en 6º año, 2ª división "Automotores", turno noche, en la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se le haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

PERMUTA DE TAREAS

RESOLUCION Nº 3049. — Buenos Aires, 20|7|71.

1º — Acordar la permuta de tareas entre las profesoras Elva Mercedes ENCINAS de MATUSEVICH y Terencia Eula Vela GIGERSA de MACCARINI, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, dos horas de Educación Democrática en 3er. año, 3ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia", y dos horas de Educación Democrática en 3er. año, 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Corrientes "Juana Manso de Noronha".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3050. — Buenos Aires, 20|7|71.

1º — Acordar la permuta de tareas entre los profesores Hugo Nelson BASSO y Felipe Manuel FERREYRA, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 2º año, 9ª división y 3er. año, 6ª división, ambas Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 4 de Córdoba, y cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 1er. año, 6ª división, turno mañana y 3er. año, 3ª división, turno tarde, en la ENET Nº 3 de Córdoba.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3051. — Buenos Aires, 20|7|71.

1º — Acordar la permuta de tareas entre las profesoras Susana Beatriz LOPEZ de ROSETTI y Berta Rina SORIA de VARAS, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, cuatro horas de Castellano en 1er. año, 7ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET número 1 de Bánfield (Buenos Aires), y cuatro horas de Castellano en 1er. año, 8ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 3000. — Buenos Aires, 19|7|71.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 14 de junio de 1971 y por el término de un (1) año, a la señora Estela ALONSO de ESTRADA, profesora titular de once (11) horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Villa Dolores (Córdoba), por estar comprendida en las normas establecidas en el artículo 11, inciso i) del Decreto Nº 8567|61.

2º — Establecer que la prestación de servicios se hará efectiva en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona V.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3001. — Buenos Aires, 19|7|71.

1º — Asignar tareas livianas de escasa manualidad, a partir del del 17 de junio de 1971 y por el término de seis (6) meses al señor Américo Dante CRESPI, titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo VI, en la ENET número 6 de la Capital Federal "Fernando Fader", por estar comprendido en las normas establecidas en el artículo 11, inciso i) del Decreto Nº 8567|61.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3048. — Buenos Aires, 20|7|71.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 1º de marzo y hasta el 1º de setiembre de 1971, al señor Humberto Bautista FUCCI, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Antártida", por estar comprendido en las normas establecidas en el artículo 11, inciso i) del Decreto Nº 8567|61.

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 3007. — Buenos Aires, 19|7|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 2070 del 5 de diciembre de 1968, por la que se confirmó a la señora Ana Elena SARMIENTO de GALMARINI, como profesora titular de diez horas de Dibujo (2-2-2-2-2) en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones, 2º año, 1ª división, y 3er. año, 1ª división, turno mañana, y 3er. año, 2ª división, turno tarde, todas Ciclo Profesiones Femeninas, en la ENET Nº 1 de Corrientes "Juana Manso de Noronha".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3012. — Buenos Aires, 19|7|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 92|70 por la que s edesignó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Manuel MARTINEZ, en la ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires) "Dr. Salvador Debenedetti".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3014. — Buenos Aires, 19|7|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1917, de fecha 26 de agosto de 1968, por la que se aceptó, entre otras, la renuncia presentada por el señor Nelson Ruben ALTERNI, titular de un (1) cargo de Preceptor, en la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3053. — Buenos Aires, 20|7|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 950|70, por la que se designó, con carácter titular, a la señora María Elena SANTILLAN de FERNANDEZ MARTINEZ, en tres (3) horas de Castellano en 3er. año, 8ª división, Profesiones Femeninas, turno tarde, en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2993. — Buenos Aires, 19|7|71.

1º — Considerar excluídos de las planillas anexas a la Resolución número 359, del 31 de marzo de 1970, los grupos de horas cuya asignatura, año, división, ciclo y turno se especifica, correspondientes a la ENET número 3 de Avellaneda (Buenos Aires) "Dr. Salvador Debenedetti":

Cuatro (4) horas de Construcciones

Alámbricas en 5º año, 6ª división, Ciclo Superior, especialidad Electrónica, turno noche.

Dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año, 4ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

Seis (6) horas de Laboratorio de Electrónica en 5º año, 6ª división, Ciclo Superior, especialidad Electrónica, turno noche.

2º — De forma.

LICENCIAS

DISPOSICION Nº 515. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Limítase al 19 de abril de 1971, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición Nº 284|71, al señor José Manuel AGÜERO, maestro de enseñanza práctica interino, en la ENET Nº 1 de Catamarca.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 516. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Limítase al 30 de abril de 1971, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición Nº 218|71, al señor Eduardo Luis FILIPPINI, preceptor interino, en la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 517. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Limítase al 11 de abril de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición 90|71, al señor Carlos Alberto Valentín DISANTO, clase "D", grupo XII, titular, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 518. — Buenos Aires, 21|5|71.

1º — Prorrógase al 13 de julio de 1971, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición número 392|71, al señor Miguel Angel ROSSI, preceptor interino en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Miguel de Tucumán "Obispo Colombres".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 519. — Buenos Aires, 24|5|71.

1º — Limítase al 27 de abril de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 291|70, al señor Carlos Alberto GOMEZ, preceptor titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 520. — Buenos Aires, 24|5|71.

1º — Déjase sin efecto la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición Nº 290|71, al señor Rubens José WILLIAMS, profesor interino de 9 horas de cátedra, en la ENET Nº 4 de Quilmes (Buenos Aires) Taller Regional Quilmes.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 524. — Buenos Aires, 24|5|71.

1º — Limítase al 21 de abril de 1971, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición Nº 395|71, al señor Héctor José MIRANDA, profesor titular de 2 horas de cátedra, en la ENET Nº 2 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez".

2º — Considérese al citado docente con licencia sin sueldo amparado en los beneficios del Decreto Nº 734|68, a partir del 21 de abril de 1971, mientras se desempeñe como profesor interino de 6 horas de cátedra en el establecimiento mencionado.

3º — De forma.

DISPOSICION Nº 528. — Buenos Aires, 26|5|71.

1º — Limítase al 2 de mayo de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 416|71, a la señorita Florinda ROMERO, maestra ayudante de enseñanza práctica, titular, en la ENET Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 529. — Buenos Aires, 26|5|71.

1º — Prorrógase al 31 de agosto de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición número 129|71, al señor Oscar Norberto FRANCHI, preceptor interino, de la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 531. — Buenos Aires, 26|5|71.

1º — Limítase al 2 de mayo de 1971, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición Nº 331|71, al señor Marcelo Eduardo BOTTINO, preceptor interino, de la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires) "Ferrocarriles Argentinos".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 532. — Buenos Aires, 26|5|71.

1º — Limítase al 1º de marzo de 1971, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición número 539|70, al señor José Luis GARIBALDI, profesor interino de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Baradero (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 533. — Buenos Aires, 26|5|71.

1º — Limítase al 7 de abril de 1971, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición Nº 269|71, al señor Armando Segundo VILLAFAÑE, ayudante técnico de trabajos prácticos interino, en la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán "Obispo Colombres".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 535. — Buenos Aires, 27|5|71.

1º — Limítase al 4 de abril de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 177|71, a la señorita María Leonor Elvira PALADINO, preceptora interina, de la ENET Nº 1 de Olavarría (Buenos Aires) "Luciano Fortabat".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 536. — Buenos Aires, 27|5|71.

1º — Limítase al 28 de febrero de 1971, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 581|68, al señor Juan Pablo TELLERIA, clase "D", grupo XI, titular, en la ENET Nº 1 de Monte Caseros (Corrientes).

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 540. — Buenos Aires, 27|5|71.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones de la Ley Nº 18.933, a la señora María Inés CARZOLIO de ROSSI, profesora titular de 6 horas de cátedra, en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte", a partir del 1º de marzo de 1971 y mientras se desempeñe como profesora de tiempo parcial, en la ENET Nº 16 de Capital Federal "España".

2º — En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada docente, deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

3º — De forma.

DISPOSICION Nº 544. — Buenos Aires, 27|5|71.

1º — Limítase al 20 de abril de 1971, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición Nº 58|71, a la señorita Lilia Mevol PRADO, profesora interina de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 545. — Buenos Aires, 27|5|71.

1º — Limítase al 19 de marzo de 1971, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición número 386|71, a la señora Rosalía Mabel LONGO de SAURET, preceptora interina, en la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 546. — Buenos Aires, 27|5|71.

1º — Limítase al 1º de marzo de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición número 213|68, a la señora Cora Marta ESPERANZA de GARCIA, clase "D", grupo XI, titular, en la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 548. — Buenos Aires, 27|5|71.

1º — Limítase al 30 de abril de 1971, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición Nº 343|70, al señor Horacio Alejendro BASSO, preceptor interino, de la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John F. Kennedy".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 554. — Buenos Aires, 31|5|71.

1º — Establecer que la licencia acordada al señor Juan Carlos IGLESIAS, mediante Disposición Nº 1260|70, conforme con las prescripciones del artículo 10 de la Ley Nº 18.614, a partir del 21 de agosto de 1970, mientras se desempeñe como profesor de tiempo parcial en la Escuela Normal Mixta de Luján "Florentino Ameghino", deberá considerarse en 8 horas titulares y 8 horas interinas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires".

2º — Considérese al recurrente, en este último establecimiento y de acuerdo al artículo 1º de la Ley Nº 18.933, en uso de licencia sin goce de haberes, en 4 horas titulares y 4 horas interinas de cátedra, a partir del 29 de marzo de 1971, mientras se desempeñe como profesor de tiempo parcial en la Escuela Normal Mixta de Luján (Buenos Aires) "Florentino Ameghino".

3º — De forma.

DISPOSICION Nº 557. — Buenos Aires, 31|5|71.

1º — Limítase al 16 de mayo de 1971, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición número 136|71, a la señorita Olga Beatriz BOTTARO, clase "D", grupo I, titular, de la ENET Nº 15 de Capital Federal "Maipú".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 558. — Buenos Aires, 31|5|71.

1º — Limítase al 1º de abril de 1971, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 989|70, al señor Héctor Manuel NUÑEZ, profesor titular de 2 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Mendoza "Ing. Pablo Nogués".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 559. — Buenos Aires, 31|5|71.

1º — Limítase al 15 de marzo de 1971, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disp. D. P. número 372|70, a la señora Antonia Noelia LONGUI de ANDRES, profesora titular de 3 horas de cátedra de la ENET Nº 2 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Laura R. Mitre de Mendonca".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 564. — Buenos Aires, 31|5|71.

1º — Limítase al 1º|5|71, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disp. Nº 659|68, a la señora Elda Victoria RUBINI de PODESTA, ayudante técnica de trabajos prácticos titular de la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "General Manuel Belgrano".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 565. — Buenos Aires, 31|5|71.

1º — Limítase al 9|5|71, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disp. Nº 386|71, al señor Lucio Ignacio TOLEDO, maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino de la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán "Obispo Colombres".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 566. — Buenos Aires, 31|5|71.

1º — Limítase al 9|5|71, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disp. 320|71, al señor Víctor Manuel MARTEAU, maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán — "Obispo Colombres".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 575. — Buenos Aires, 31|5|71.

1º — Prorrógase al 30|6|71, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disp. Nº 328|71, a la señora Betty Marga SOUTO de PERUYERA, maestra de enseñanza práctica interina del Centro Nacional de Educación Técnica Especializado Nº 1 adscripta a la ENET Nº 7 de Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 576. — Buenos Aires, 31|5|71.

1º — Limítase al 30|4|71, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disp. 120|71, a la señorita Alicia Ana QUESADA, pro-secretaria interina en la ENET Nº 1 de Banfield (Buenos Aires) "Ing. Juan V. Passalacqua".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 585. — Buenos Aires, 2|6|71.

1º — Limítase al 30|11|70, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disp. D. P. Nº 538|70, al señor Alfredo Ramón TASCH, ayudante Técnico de trabajos prácticos interino en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo".

2º — Considérese al recurrente en el cargo y establecimiento de referencia, en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, a partir del 29|3|71, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

3º — De forma.

DISPOSICION Nº 588. — Buenos Aires, 2|6|71.

1º — Limítase al 23|3|71, la licencia sin goce de haberes concedida me-

diante Disp. D. P. Nº 112|69, al señor Nayib José RASUK, ayudante técnico de trabajos prácticos interino en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano".

2º — De forma.

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el artículo 27 del Decreto Nº 8567|61.

DIAZ de SEISDEDOS, María Ernestina; ayudante técnica de trabajos prácticos interino, desde el 1º de junio al 1º de noviembre de 1970, de la ENET número 17 de Capital Federal, "Brigadier C. Saavedra" (Disposición D.P. Nº 638. Buenos Aires, 23|6|70).

MINADEO, Ariel Omar Edmundo; preceptor interino, desde el 8 de junio al 8 de julio de 1970, de la ENET Nº 1 de Rafaela, Santa Fe, "Guillermo Lehmann" (Disposición D.P. Nº 638. Buenos Aires, 23|6|70).

CELENDANO de PUNTILLO, Clara Rosa; profesora interina, de 12 horas de cátedra, desde el 3 de junio al 2 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Zárate, Buenos Aires, "Alte. Guillermo Brown" (Disposición D.P. Nº 638. Buenos Aires, 23|6|70).

BOBOVNICK GLIEMAN de SLULEITEL, Haydée; profesora interina de 9 horas de cátedra, desde el 21 de julio al 21 de agosto de 1970, de la ENET Nº 1 de Cruz del Eje, Córdoba (Disposición D.P. Nº 639. Buenos Aires, 23 de junio de 1970).

FRAUTSCHI, Juan Carlos; profesor titular de 10 horas de cátedra e interino de 4 horas de cátedra, desde el 8 de junio al 7 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Rafaela, Santa Fe, "Guillermo Lehmann" (Disposición D.P. número 639. Buenos Aires, 23|6|70).

CASALI, Alberto J.; clase F, —grupo V— titular, desde el 15 de junio al 14 de setiembre de 1970, de la ENET número 9 de Cap. Federal "Ing. Luis A. Huergo" (Disposición D.P. Nº 639. Buenos Aires, 23|6|70).

NOBILE, Félix Juan Bautista; profesor titular de 2 horas de cátedra, desde el 28 de abril al 27 de octubre de 1970, de la ENET Nº 13 de Capital Federal, "Ing. José L. Delpini" (Disposición D. P. Nº 640. Buenos Aires, 23 de junio de 1970).

ROSSO, Horacio Oscar; ayudante técnico de trabajos prácticos interino, desde el 27 de mayo al 8 de julio de 1970, de la ENET Nº 1 de 25 de Mayo, Buenos Aires (Disposición D.P. Nº 640. Buenos Aires, 23|6|70).

PEZOIMBURU, Martín Eliseo; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 8 de junio al 7 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Témperley, Buenos Aires (Disposición D.P. Nº 640. Buenos Aires, 23|6|70).

PRIANO, Manuel; profesor titular de 4 horas de cátedra, desde el 28 de abril al 27 de junio de 1970, de la ENET número 14 de Capital Federal, "Libertad" (Disposición D.P. Nº 645. Buenos Aires, 24|6|70).

CUVERTINO, Mario Antonio; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 18 de mayo al 17 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Mendoza, Ciudad, "Ing. Pablo Nogués" (Disposición D.P. Nº 645. Buenos Aires, 24 de junio de 1970).

JUAREZ de MOYA, Olga Valeria; maestra de enseñanza general titular, desde el 1º de mayo al 31 de octubre de 1970, de la Misión Monotécnica Nº 25 de Pascanas, Córdoba (Disposición D.P. Nº 645. Buenos Aires, 24|6|70).

BAIGRAS, Santiago; profesor titular de 4 horas de cátedra, desde el 10 de junio al 9 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 14 de Capital Federal, "Libertad". (Disp. D. P. Nº 660. — Buenos Aires, 29|6|70).

ZANETTA, César Augusto; profesor titular en 4 horas de cátedra, desde el 16 de marzo al 15 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 4 de La Plata, Buenos Aires, "Juan Bautista Alberdi" (Disposición D.P. Nº 660. Buenos Aires, 29 de junio de 1970).

BALZARINI, Juan Bautista; profesor titular en 6 horas de cátedra, desde el 1º de junio al 30 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Zárate, Buenos Aires "Alte. Guillermo Brown" (Disp. D. P. Nº 660. — Buenos Aires, 20|6|70.)

DAUD, Ernesto Adip; profesor titular de 4 horas de cátedra, desde el 8 de mayo al 7 de noviembre de 1970, de la

ENET Nº 1 de La Banda, Santiago del Estero, "Ing. Santiago Barabino" (Disposición D. P. Nº 661. — Buenos Aires, 29|6|70.)

CASTILLO RODRIGUEZ, Jacinto Martín; profesor interino de 6 horas de cátedra, desde el 20 de julio al 15 de octubre de 1970, de la ENET Nº 10 de Rosario, Santa Fe. (Disposición D. P. Nº 661. — Buenos Aires, 29|6|70.)

CARRANZA, Camilo Benigno; profesor titular en 6 horas de cátedra, desde el 8 de mayo al 7 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 1 de La Banda, Santiago del Estero, "Ing. Santiago Barabino" (Disposición D.P. Nº 661. Buenos Aires, 29|6|70).

BOTTARO de PASSICOT, Alicia María Teresa; profesora titular de 12 horas de cátedra, desde el 26 de mayo al 25 de noviembre de 1970, de la ENET número 1 de Haedo, Buenos Aires, "Jorge Newbery" (Disposición D.P. Nº 662. Buenos Aires, 29|6|70).

PACHECO, César Clemente; profesor titular en 8 horas de cátedra, desde el 15 de abril al 15 de julio de 1970, de la ENET Nº 1 de San Juan, "Ing. Rogelio Boero" (Disposición D.P. Nº 662. Buenos Aires, 29|6|70).

GOICOCHEA, Carolina; pro-secretaria interina, desde el 16 de marzo al 15 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Olavarría, Buenos Aires, "Luciano Fortabat" (Disposición D.P. Nº 662. Buenos Aires, 29|6|70).

KOSELEVICH, Benito; profesor de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Muñiz, Buenos Aires, "Ntra. Sra. del Valle", en 2 horas de cátedra interinas, desde el 10 al 24 de abril de 1970 y en 3 horas de cátedra titulares, desde el 28 de abril al 27 de octubre de 1970. (Disposición D.P. Nº 665. Buenos Aires, 29|6|70).

LEMA, María de las Mercedes; profesora titular de 2 horas de cátedra, desde el 14 de mayo al 13 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 33 de Capital Federal, "Fundición Maestra del Plumerillo" (Disposición D.P. Nº 667. Buenos Aires, 29|6|70).

GALEOTA, Jorge Horacio; profesor interino de 6 horas de cátedra, desde el 20 de mayo al 9 de julio de 1970, de la ENET Nº 1 de Ushuaia, Tierra del Fuego, "Antártida Argentina" (Disposición D.P. Nº 667. Buenos Aires, 29|6|70).

LASARTE de QUEVEDO, Julia Elena; profesora titular en 4 horas de cátedra, desde el 16 de marzo al 15 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 34 de Capital Federal, "Enrique M. Hermitte" (Disposición D.P. Nº 668. Buenos Aires, 1º|7|70).

MARGAN, Héctor Lorenzo; profesor titular de 10 horas de cátedra, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Paraná, Entre Ríos, "Gral. F. Ramírez" (Disposición D.P. Nº 668. Buenos Aires, 1º|7|70).

GASTARDELLI, Marcelo; clase "F" —grupo V— titular, desde el 7 de mayo al 6 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 2 de Córdoba, "Ing. C. Cassaffousth" (Disposición D.P. Nº 668. Buenos Aires, 1º|7|70).

MOLINARI, María Mercedes; profesora interina en 3 horas de cátedra, desde el 4|6 al 4|9|70, de la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 671. — Buenos Aires, 1º|7|70.)

HERNANDEZ CASTRO de BRUNI, Angélica; preceptora titular, desde el 4|5 al 3|11|70, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Disp. D. P. Nº 671. — Buenos Aires, 1º|7|70.)

GOMEZ de RAVELLI, Clara Elda; profesora titular de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Mercedes (San Luis) "Ing. Agustín Mercau", desde el 20|4 al 19|10|70. (Disp. D. P. Nº 672. — Buenos Aires, 1º|7|70.)

MALFATTI, Romano Germán; profesor titular de 10 horas de cátedra, desde el 2 al 11|6|70, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Disp. D. P. Nº 675. — Buenos Aires, 1º|7|70.)

KURCHAN, Norberto Adolfo; preceptor interino, desde el 17|6 al 16|12|70, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Disp. D. P. Nº 675. — Buenos Aires, 1º|7|70.)

GIRLING de MUZLERA, Silvia Elena; profesora titular de 12 horas de cátedra e interina de 3 horas de cátedra, desde el 17|6 al 16|12|70, de la ENET Nº 10 de Capital Federal "Industrias Eléctricas". (Disp. D. P. Nº 677. — Buenos Aires, 1º|7|70.)

RINALDI de ACOSTA, Margarita Beatriz; maestra ayudante de enseñanza práctica titular, desde el 17|6 al 16|9

de 1970, de la ENET Nº 1 de Corrientes "Juana M. de Noronha". (Disp. D. P. Nº 677. — Buenos Aires, 1º|7|70.)

PERRONE, Aída Angélica; clase D, grupo XII, titular, desde el 22|6 al 31|7 de 1970, de la ENET Nº 3 de Capital Federal "María S. de Thompson". (Disp. D. P. Nº 677. — Buenos Aires, 1º|7|70.)

SANTOS, José Manuel; profesor interino de 12 horas de cátedra, desde el 23|6 al 23|9|70, de la ENET Nº 1 de Quilmes (Buenos Aires) "Gral. E. Mostero "Ing. Santiago Maradona". (Disp. coni". (Disp. D. P. Nº 687. — Buenos Aires, 3|7|70.)

PAZ, José Delfor Del Valle; profesor interino en 4 horas de cátedra, desde el 10 de junio al 9 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 2 de Santiago del Es- D. P. Nº 687. — Buenos Aires, 3|7|70.)

TUSO, Arturo Héctor; clase "D"-grupo X-titular, desde el 1º de julio al 31 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Junín (Buenos Aires) "Antonio Bermejo". (Disp. D. P. Nº 687. — Buenos Aires, 3|7|70.)

NATTERO de RETTAROLI, Luisa Ivonne; profesora interina de 9 horas de cátedra, desde el 8 de mayo al 7 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 2 de Lanús (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 696. — Buenos Aires. 7|7|70.)

PASCUZZI, Lucía Norma; profesora interina de 6 horas de cátedra, desde el 20 de julio al 30 de octubre de 1970, de la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano". (Disp. D. P. Nº 696. — Buenos Aires, 7|7|70.)

GURUCIAGA, León Guillermo; preceptor interino, desde el 15 al 30 de junio de 1970, de la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero". (Disp. D. P. Nº 696. — Buenos Aires 7|7|70.)

SCIARRETA de FERNANDEZ, Raquel Beatriz; profesora interina de 30 horas de cátedra, desde el 6|7 al 30 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 710. — Buenos Aires, 10|7|70.)

RECALDE, Victoriano José; profesor titular de 8 horas de cátedra, desde el 27de abril al 25 de julio de 1970, de la ENET Nº 1 de Neuquén "Cap. Don Juan de San Martín". (Disp. D. P. Nº 710. — Buenos Aires, 10|7|70.)

CETRANGOLO, Guillermo Alejandro; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 21 de julio al 5 de agosto de 1970, en la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Yrigoyen". (Disp. D. P. Nº 716. — Buenos Aires, 10|7|70.)

DE PIERO, Adrián José; profesor en 4 horas de cátedra titulares, desde el 16 de junio al 15 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 2 de Lanús (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 721. — Buenos Aires, 10|7|70.)

MIRENDA, Angela; profesora titular de 12 horas de cátedra, desde el 11 de junio al 8 de julio de 1970, de la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 721. — Buenos Aires, 10|7|70.)

RABINO, Víctor Hugo; preceptor interino, desde el 1º de julio al 31 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 2 de Río Cuarto (Córdoba) "Ing. C. Cassaffousth". (Disp. D. P. Nº 721. — Buenos Aires, 10|7|70.)

D'AMICO de SPIZZIRRI, María Del Carmen; profesora titular en 8 horas de cátedra, desde el 16 de junio al 15 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos). "Disp. D. P. Nº 735. — Buenos Aires, 15|7|70.)

DUBIN, Abraham; profesor titular de 6 horas de cátedra, desde el 20 de julio al 20 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas". (Disp. D. P. Nº 735. — Buenos Aires, 15|7|70.)

ARIAS de HULJICH, María Esther; profesora titular de 12 horas de cátedra, desde el 25|2 al 12 de abril de 1970, de la ENET Nº 1 de Zárate (Buenos Aires) "Alte. Guillermo Brown". (Disp. D. P. Nº 739. — Buenos Aires, 15|7|70.)

ZELIS de NUEVO LESCANO, Marta Lidia; maestra ayudante de trabajos prácticos titular, desde el 11 al 18 de junio de 1970, de la ENET Nº 1 de Córdoba "Dr. Amado Sabattini". (Disp. D. P. Nº 739. — Buenos Aires, 15|7|70.)

BUCCIERI, Carlos Pascual; profesor interino de 11 horas de cátedra, desde el 22|7 al 30|11|70, de la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano". (Disp. D. P. Nº 739. — Buenos Aires, 15|7|70.)

ZOCCOLA, Eleo Pablo; director interino, desde el 1º|7 al 1º|12|70, de la ENET Nº 1 de Río Turbio (Santa Cruz). (Disp. D. P. Nº 740. — Buenos Aires, 15|7|70.)

BRAIG, Eduardo Guillermo; profesor interino de 12 horas de cátedra, desde el 18|5 al 30|6|70, de la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Guemes". (Disp. D. P. Nº 740. — Buenos Aires, 15|7|70.)

BUCCIERI, Carlos Pascual; profesor interino de 12 horas de cátedra, desde el 22|7 al 30|11|70, de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". (Disp. D. P. Nº 740. — Buenos Aires, 15|7|70.)

BAÑUELOS, Estela Irene; profesora titular en 6 horas de cátedra, desde el 3 de junio al 2 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Bahía Blanca, Buenos Aires, "Ing. César Cipolletti" (Disposición D.P. Nº 744. Buenos Aires, 15|7|70).

HENNEKENS de FERNANDEZ TUÑON, Yvonne María Luisa; profesora titular de 12 horas de cátedra, desde el 4 de mayo al 3 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Tandil, Buenos Aires, "Ing. Felipe Senillosa" (Disposición D.P. Nº 744. — Buenos Aires, 15 de julio de 1970).

RIZZONE, Raimundo Héctor; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 15 de junio al 8 de julio de 1970, de la ENET Nº 13 de Capital Federal, "Ing. José L. Delpini" (Disposición D. P. Nº 744. Buenos Aires, 15|7|70).

GINACA, César Leonel; profesor interino de 14 horas de cátedra, desde el 21 de julio al 21 de octubre de 1970, de la ENET Nº 1 de San Isidro, Buenos Aires. (Disp. D. P. Nº 745. — Buenos Aires, 15|7|70.)

LANDONE, Gabriel Angel José; maestro de enseñanza práctica y ayudante técnico de trabajos prácticos interino, desde el 10 de junio al 9 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 28 de Capital Federal, "Electrónica" (Disposición D.P. Nº 745. Buenos Aires, 15 de julio de 1970).

CATALDI, Hugo Aquiles Romeo; profesor titular de 2 horas de cátedra, desde el 2 de junio al 1º de diciembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Avellaneda, Buenos Aires, "Industrias Químicas" (Disp. D. P. Nº 745. — Buenos Aires, 15|7|70.)

SORCABURU, Raúl Antonio; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 20 al 30 de mayo de 1970, de la ENET Nº 5 de Avellaneda, Buenos Aires, "José Hernández" (Disposición D.P. número 749. Buenos Aires, 15|7|70).

D'ALESSIO, Víctor Hugo; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 17 de junio al 6 de julio de 1970, de la ENET Nº 1 de Haedo, Buenos Aires, "Jorge Newbery" (Disposición D.P. número 749. Buenos Aires, 15|7|70).

MOLARO, Alfredo; profesor interino de 10 horas de cátedra, desde el 8 al 19 de junio de 1970, de la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada, Buenos Aires, "Ferrocarriles Argentinos" (Disposición D.P. Nº 749. Buenos Aires, 15|7|70).

ANGELICO, Francisco José; profesor titular de seis horas de cátedra, desde el 21|5 al 20|11|70, de la ENET Nº 1 de Mendoza "Ing. Pablo Nogués". (Dis. D. P. Nº 751. — Buenos Aires, 16|7|70.)

COSTAS de LOPEZ OSORNIO, Olga Inés; profesora titular en 2 horas de cátedra, desde el 13|4 al 13|8|70, de la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 751. — Buenos Aires, 16|7|70.)

MIQUELEIZ de BARDELLI, María Esther; profesora interina de 2 horas de cátedra, desde el 14|5 al 7|7|70, de la ENET Nº 1 de Olavarría (Buenos Aires) "Luciano Fortabat". (Disp. D. P. Nº 751. — Buenos Aires, 16|7|70.)

MUÑOZ, Mauricio Enrique; regente interino y profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 20|7 al 19|8|70, de la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan B. Alberdi". (Disp. D. P. Nº 754. — Buenos Aires, 16|7|70.)

GIORELLO, Roberto Omar; preceptor interino, desde el 5 al 30|6|70, de la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires) "Mariono Moreno". (Disp. D. P. Nº 754. — Buenos Aires, 16|7|70.)

GOMEZ PESCIE, Rosa Francisca Ramona; profesora titular de 12 horas de cátedra, desde el 20|4 al 8|7|70, de la ENET Nº 2 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Alfonsina Storni". (Disp. D. P. Nº 754. — Buenos Aires, 16|7|70.)

GIOTTA de SILVA, Silvia Delia; profesora titular de 3 horas de cátedra, desde el 1º|5 al 31|10|70, de la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires). (Dis. D. P. Nº 755. — Buenos Aires, 16|7|70.)

MAZZOLA de MARTINEZ, María Dolores; profesora interina de 7 horas de cátedra, desde el 15|5 al 14|11|70, de la ENET Nº 27 de Capital Federal

"Hipólito Yrigoyen". (Disp. D. P. número 755. — Buenos Aires, 16|7|70.)

COA de PARODI, Susana Haydée; profesora interina de 4 horas de cátedra, desde el 1º|6 al 30|11|70, de la ENET Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires". (Disp. D. P. Nº 755. — Buenos Aires, 16|7|70.)

BARDAUIL, Rafael Luis; profesor interino en 9 horas de cátedra, desde el 8|5 al 7|10|70, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Disp. D. P. Nº 756. — Buenos Aires, 16|7|70.)

SPITTLE, Eduardo; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 3|7 al 2|1|71, de la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre". (Disp. D. P. Nº 756. — Buenos Aires, 16|7|70.)

PASOLLI de ELENA, Noemí Isabel; profesora interina en 3 horas de cátedra, desde el 17|6 al 16|12|70, de la ENET Nº 2 de Río Cuarto (Córdoba). (Disp. D. P. Nº 756. — Buenos Aires, 16|7|70.)

SANTA, Aldo César; profesor interino de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) — "Ing. Emilio Mitre". (Disp. D. P. número 767. — Buenos Aires, 16|7|70.)

PAPINI, Luis Angel Ramón; clase F, grupo V, titular de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", desde el 10|7 al 31|12|70. (Disp. D. P. Nº 774. — Buenos Aires, 22|7|70.)

SLULLITEL UBERMAN, Mario David; profesor interino de 12 horas de cátedra, desde el 10|8 al 31|8|70, de la ENET Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba). (Disp. D. P. Nº 778. — Buenos Aires, 22|7|70.)

LUENGO, Argentina Josefa; directora titular y profesora interina de 4 horas de cátedra, desde el 11|7 al 6|8|70, de la ENET Nº 1 de Monte Comán (Mendoza). (Disp. D. P. Nº 778. — Buenos Aires, 22|7|70.)

SIMONI, Héctor Domingo Antonio; profesor titular en 4 horas de cátedra, desde el 1º|8 al 30|11|70, de la ENET Nº 1 de Villa Soto (Córdoba). (Disp. D. P. Nº 778. — Buenos Aires, 22|7|70.)

OLIVERI, Roberto; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 24|6 al 5|8|70, de la ENET Nº 15 de Capital Federal "Maipú". (Disp. D. P. Nº 779. — Buenos Aires, 22|7|70.)

DEL VALLE, Rebeca Esther; profesora titular de 12 horas de cátedra, desde el 13|6 al 14|10|70, de la ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires) "Ing. Felipe Senillosa". (Disp. D. P. Nº 779. — Buenos Aires, 22|7|70.)

GUERRERO de ESQUIVEL, Lía Esther; profesora titular en 6 horas de cátedra, desde el 27|5 al 26|11|70, de la ENET Nº 2 de San Fernando (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 779. — Buenos Aires, 22|7|70.)

PELOSI, Valentín; en dos cargos de maestro de enseñanza práctica interino y profesor interino en 11 horas de cátedra, desde el 20|7 al 19|10|70, de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". (Disp. D. P. Nº 780. — Buenos Aires, 22|7|70.)

OLIVERI, Roberto; profesor titular de 6 horas de cátedra e interino de 4 horas de cátedra, desde el 24|6 al 5|8|70, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Disp. D. P. Nº 780. — Buenos Aires, 22|7|70.)

MADINA OLMOS de CANO, Gabriela Lidia; regente interina en la ENET Nº 2 de Catamarca (ciudad), limítase al 21|5|70, la licencia otorgada mediante Disp. D. P. Nº 478|70. Considérese a la citada docente en el establecimiento de referencia, en uso de licencia sin goce de haberes, desde el 16|6 al 13|9 de 1970. (Disp. D. P. Nº 799. — Buenos Aires, 24|7|70.)

ARRASCAETA, Rafael Carlos; profesor interino de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Catamarca (ciudad), limítase al 30|6|66 la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Dis. D. P. Nº 965|65. Considérese al mencionado docente, profesor interino de 10 horas de cátedra en uso de licencia, desde el 8|6 al 8|9|70. (Disp. D. P. número 805. — Buenos Aires, 24|7|70.)

BERGALLI, Gustavo Omar; profesor interino de 8 horas de cátedra en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano", desde el 16|6 al 19|10 de 1970. (Disp. D. P. Nº 806. — Buenos Aires, 24|7|70.)

CONCILIO, Osvaldo Tomás; profesor titular en 4 horas de cátedra, desde el 27|5 al 26|11|70, de la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº809. — Buenos Aires, 28|7|70.)

LIFSCHITZ, Darwin Elías; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 20|7|70 al 19|1|71, de la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 809. — Buenos Aires, 28|7|70.)

BORELLI, Alfredo; profesor titular en 3 horas de cátedra, desde el 1º|4 al 30|9|70, de la ENET Nº 34 de Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte". (Disp. D. P. Nº 809. — Buenos Aires, 28|7|70.)

BACIGALUPPE, Rubén Omar; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 24|7|70 al 23|1|71, de la ENET Nº 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo". (Disp. D. P. Nº 821. — Buenos Aires, 30|7|70.)

FERNANDEZ, Eduardo Julio; maestro de enseñanza práctica jefe de sección titular, desde el 21|7 al 21|8|70, de la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte". (Disp. D. P. número 821. — Buenos Aires, 30|7|70.)

LASARTE de QUEVEDO, Julia Elena; profesora titular en 6 horas de cátedra, desde el 22|6 al 22|11|70, de la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte". (Disp. D. P. número 821. — Buenos Aires, 30|7|70.)

FERRER de DIAZ, Clara María Teresa; profesora interina en 6 horas de cátedra, desde el 16|5 al 14|12|70, de la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano". (Disp. D. P. Nº 822. — Buenos Aires, 30|7|70.)

RODRIGUEZ, José Angel; profesor interino de 15 horas de cátedra, desde el 1º|6 al 30|11|70, de la ENET Nº 1 de Villa Palmira (Mendoza). (Disp. D. P. Nº 822. — Buenos Aires, 30|7|70.)

BUSOLINI, Isabel Nélida; profesora titular de 4 horas de cátedra, desde el 20|7 al 20|11|70, de la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires). (Disp. D. P. número 822. — Buenos Aires, 30|7|70.)

FAJARDO, Alberto Carlos; maestro de enseñanza práctica titular, desde el 1º|7 al 31|12|70, de la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José L. Delpini". (Disp. D. P. Nº 823. — Buenos Aires, 30|7|70.)

GUERRINI, Carlos; profesor titular en 3 horas de cátedra desde el 9|6 al 8|12|70, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Disp. D. P. Nº 823. — Buenos Aires, 30|7|70.)

FANDIÑO, Jorge; preceptor interino, desde el 20|7 al 19|10|70, de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". (Disp. D. P. Nº 823. — Buenos Aires, 30|7|70.)

ANGELICO, José Rodolfo; profesor interino de 2 horas de cátedra, desde el 26|5 al 25|11|70, de la ENET Nº 1 de San Justo (B. Aires). (Disp. D. P. número 825. — Buenos Aires, 30|7|70.)

LOIACONO, Héctor Eduardo; preceptor interino, desde el 15|6 al 14|12|70, de la ENET Nº 1 de San Justo (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 825. — Buenos Aires, 30|7|70.)

GUAYTER de PEDULLO, Fanny Estela; profesora interina de 3 horas de cátedra, desde el 1º| al 30|6|70, de la ENET Nº 2 de Catamarca (ciudad). (Disp. D. P. Nº 825. — Buenos Aires, 30|7|70.)

MARTINEZ, Luis Felipe; profesor interino de 12 horas de cátedra, desde el 16|6 al 15|9|70, de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". (Disp. D. P. Nº 826. — Buenos Aires, 30|7|70.)

MILAZZO, Manuel; clase F, grupo VI, titular, desde el 1º|7 al 30|9|70, de la ENET Nº 3 de Zárate (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 826. — Buenos Aires, 30|7|70.)

LIVIERO, Miguel Angel; preceptor interino, desde el 20|7 al 20|10|70, de la ENET Nº 1 de Haedo (Buenos Aires), "Jorge Newbery". (Disp. D. P. Nº 826. — Buenos Aires, 30|7|70.)

VIÑAO, León; clase F, grupo VI, titular, desde el 7|7 al 31|12|70, del Instituto Superior del Profesorado Técnico de Capital Federal. (Disp. D. P. número 827. — Buenos Aires, 30|7|70.)

MOYANO, Toribia del Carmen; clase D, grupo XII, titular, desde el 20|7 al 20|10|70, de la ENET Nº 1 de Catamarca (ciudad). (Disp. D. P. 827. — Buenos Aires, 30|7|70.)

LONGHI, Rodolfo Lorenzo Antonio; preceptor interino, desde el 3|8 al 3|11 de 1970, de la ENET Nº 1 de Rafaela (Santa Fe). "Guillermo Lehmann". — Disp. D. P. Nº 827. — Buenos Aires, 30|7|70.)

COBAS de RODRIGUEZ, Elsa Noemí; maestra ayudante de enseñanza práctica interina de la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula A. de Sarmiento", limítase al 19|7|70, la licencia otor-

gada mediante Disp. D. P. N° 515|68. Considérese a la recurrente en el cargo y establecimiento de referencia, en uso de licencia, desde el 20|7 al 14|8|70. — (Disp. D. P. N° 831. — Buenos Aires, 30|7|70.)

MOLINA, Juana María Carlota; profesora titular de 4 horas de cátedra e interina de 6 horas de cátedra, desde el 20|7 al 15|12|70, de la ENET N° 13 de Capital Federal "Ing. José L. Delpini". (Disp. D. P. N° 836. — Buenos Aires, 20|7|70.)

CAMPOS de FAVERGIOTTI, María Teresa; maestra ayudante de enseñanza práctica titular y maestra de enseñanza práctica interina, desde el 11 al 26|5|70, de la ENET N° 2 de San Fernando (Buenos Aires). (Disp. D. P. N° 836. — Buenos Aires, 30|7|70.)

CRESPO, Alberto Augusto; profesor titular de 8 horas de cátedra, desde el 22|7 al 31|12|70, de la ENET N° 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Disp. D. P. N° 852. — Buenos Aires, 31|7|70.)

MORALES, Horacio; profesor interino de 4 horas de cátedra, desde el 4|8 al 1°|12|70, de la ENET N° 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Disp. D. P. número 852. — Buenos Aires, 31|7|70.)

PATZER, Evaldo; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 28|7 al 28|10|70, de la ENET N° 1 de Posadas (Misiones). (Disp. D. P. N° 852. — Buenos Aires, 31|7|70.)

CODAZZI, María Gladys; profesora titular en dos horas de cátedra, desde el 9 de junio al 28 de octubre de 1970, de la ENET N° 2 de Esquina, Corrientes (Disposición D.P. N° 857. Buenos Aires, 7|8|70).

PLANELL, Oscar Juan; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 1° de agosto de 1970 al 30 de enero de 1971, de la ENET N° 28 de Capital Federal, "Electrónica" (Disposición D.P. N° 857. Buenos Aires, 7|8|70).

DEL GIORGIO, Guillermo Alberto; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 1° de mayo al 30 de octubre de 1970, de la ENET N° 25 de Capital Federal, "Tte. 1° de Artill. Fray Luis Beltrán" (Disposición D.P. N° 857. Buenos Aires, 7|8|70).

LOPEZ, Marta Edhit; profesora titular en 2 horas de cátedra, desde el 5 de mayo al 4 de noviembre de 1970, de la ENET N° 1 de Tigre, provincia de Buenos Aires (Disposición D.P. N° 862. Buenos Aires, 7|8|70).

SANDRINO de MORATE, Nydia Alba; profesora interina de 20 horas de cátedra, desde el 1° de mayo al 1° de noviembre de 1970, de la ENET N° 1 de San Carlos de Bariloche, Neuquén, "Jorge Newbery" (Disposición D.P. número 862. Buenos Aires, 7|8|70).

SCREPANTE, Edgar Omar; profesor interino de 8 horas de cátedra, desde el 1° de junio al 1° de diciembre de 1970, de la ENET N° 1 de San Carlos de Bariloche, Neuquen, "Jorge Newbery" (Disposición D.P. N° 862. Buenos Aires, 7|8|70).

REPETTO, María Eugenia; profesora interina de 13 horas de cátedra, desde el 1° de abril al 30 de junio de 1970, de la ENET N° 2 de Villa Dolores, Córdoba (Disposición D.P. N° 887. Buenos Aires, 7|8|70).

NIETO, Mirta Isabel; preceptora interina, desde el 1° de junio al 30 de noviembre de 1970, de la ENET N° 2 de Cruz del Eje, Córdoba (Disposición D. P. N° 887. Buenos Aires, 7|8|70).

SILVA de MARTINO, Susana Angeles; profesora titular de 12 horas de cátedra, desde el 28 de julio al 30 de noviembre de 1970, de la ENET N° 1 de San Martín, Buenos Aires (Disposición D.P. N° 887. Buenos Aires, 7 de agosto de 1970).

MORENO, María Susana; profesora interina en 4 horas de cátedra, desde el 1° de agosto al 30 de diciembre de 1970, de la ENET N° 4 de Capital Federal, "República del Líbano" (Disposición D. P. N° 864. Buenos Aires, 7|8|70).

AIOLA de SALINAS, Norma Evelia; profesora interina de 4 horas de cátedra, desde el 22 de julio al 30 de noviembre de 1970, de la ENET N° 2 de Río Cuarto, Córdoba (Disposición D.P. N° 864. Buenos Aires, 7|8|70).

RINER LOBOS, Mafalda Flora; profesora titular de 6 horas de cátedra, desde el 23 de julio al 30 de noviembre de 1970, de la ENET N° 12 de Capital Federal, "Libertador Gral. San Martín" (Disposición D.P. N° 864. Buenos Aires, 7|8|70).

PAROLI de LONGUEIRA, Celina Elba; quien revistaba como prosecretaria interina en la ENET N° 3 de Avellane-

da, Buenos Aires, límitase al 19 de octubre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 772|69.

Considérese a la recurrente en el cargo y establecimiento de referencia, en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 27 del Decreto Nº 8567|61, desde el 7 de abril al 17 de junio de 1970. (Disposición D.P. Nº 866. Buenos Aires, 7 de agosto de 1970).

SATALIA, José Antonio; clase "D", grupo XII, titular, desde el 1º de junio al 30 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 2 de Concordia, entre Ríos, "Independencia" (Disposición D.P. Nº 869. Buenos Aires, 7|8|70).

DE LASSALETTA, Miguel Angel Francisco Gerónimo; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 4 de junio al 3 de octubre de 1970, de la ENET Nº 4 de Córdoba, Ciudad (Disposición D.P. Nº 869. Buenos Aires, 7|8|70).

CARMINE, Osvaldo Amadeo; profesor interino de 4 horas de cátedra desde el 23 de marzo al 22 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 2 de Río Cuarto, Córdoba (Disposición D.P. Nº 869. Buenos Aires, 7|8|70).

SIMONET, Guillermo Abelardo; profesor de 10 horas de cátedra titulares y 1 hora de cátedra interina, desde el 1º de abril al 31 de julio de 1970, de la ENET Nº 3 de La Plata, Buenos Aires (Disposición D.P. Nº 893. Buenos Aires, 12|8|70).

SANDA, Daniel Norberto; profesor de 12 horas de cátedra titulares y 2 horas de cátedra interinas, desde el 20 de julio de 1970 al 19 de enero de 1971, de la ENET Nº 33 de Capital Federal, "Fundición Maestranza del Plumerillo" (Disposición D.P. Nº 893. Buenos Aires, 12|8|70).

HEISTERSORG, Carlos Juan Francisco; profesor interino de 6 horas de cátedra, desde el 27 de julio al 27 de octubre de 1970, de la ENET Nº 2 de Rosario, Santa Fe, "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía" (Disposición D.P. Nº 893. Buenos Aires, 12|8|70).

DUHALDE de ORDEN, Ethel Angela; ayudante técnica de trabajos prácticos titular, desde el 28 de setiembre al 25 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 14 de Capital Federal, "Libertad" (Disposición D.P. Nº 896. Buenos Aires, 12|8|70).

DUHALDE de ORDEN, Ethel Angela; ayudante técnica de trabajos prácticos titular, desde el 28 de setiembre al 25 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 14 de Capital Federal, "Libertad" (Disposición D.P. Nº 896. Buenos Aires, 12|8|70).

HINOJOSA, Ramón; profesora titular en 4 horas de cátedra, desde el 1º de agosto al 30 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán, Tucumán (Disposición D.P. número 896. Buenos Aires, 12|8|70).

SOBRERO, Enrique Luis; profesor interino en 2 horas de cátedra, desde el 22 de julio al 30 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 5 de Capital Federal, "María de los Remedios Escalada de San Martín" (Disposición D.P. número 896. Buenos Aires, 12|8|70).

ESPIL, Ernestina Teresa; clase "D", grupo XII, titular, desde el 1º de agosto al 31 de octubre de 1970, de la ENET Nº 1 de Haedo, Buenos Aires, "Jorge Newbery" (Disposición D.P. Nº 902. Buenos Aires, 14|8|70).

RAMOS, Jorge Eduardo; profesor titular en 8 horas de cátedra, desde el 3 de agosto al 2 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 26 de Capital Federal, "Automotores" (Disposición D.P. número 902. Buenos Aires, 14|8|70).

ANZINI, Jaime Francisco; preceptor interino, desde el 1º de agosto al 30 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 19 de Capital Federal, "Industrias Eléctricas" (Disposición D.P. Nº 902. Buenos Aires, 14|8|70).

DI TOMASI, Juan Carlos José; maestro de enseñanza práctica interina, desde el 3 de agosto al 2 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 17 de Capital Federal, "Brigadier Cornelio Saavedra" (Disposición D.P. Nº 903. Buenos Aires, 14|8|70).

CHARLON, Carlos Alberto; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 3 de agosto al 30 de octubre de 1970, de la ENET Nº 19 de Capital Federal, "Industrias Eléctricas" (Disposición D. P. Nº 903. Buenos Aires, 14|8|70).

TARDITTI, Norma Esther; clase "D", grupo XII titular, desde el 1º de

agosto al 30 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Muñiz, Buenos Aires, "Nuestra Señora del Valle" (Disposición D.P. Nº 903. Buenos Aires, 14 de agosto de 1970).

SEKTMAN, Bernardo Mario; profesor titular de 2 horas de cátedra desde el 1º de agosto al 31 de octubre de 1970, de la ENET Nº 9 de Capital Federal, "Ing. Luis A. Huergo" (Disposición D. P. Nº 904. Buenos Aires, 14|8|70).

GONZALEZ, Pilar; profesor titular en 2 horas de cátedra,, desde el 29 de julio al 10 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 6 de Avellaneda, Buenos Aires, "Ing. y Dr. Angel Gallardo" (Disposición D.P. Nº 904. Buenos Aires, 14 de agosto de 1970).

JALLES, Armando Rafael; profesor titular de 10 horas de cátedra, desde el 19 de agosto al 18 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 12 de Capital Federal, "Libertador Gral. San Martín". (Disposición D.P. Nº 904. Buenos Aires, 14|8|70).

DIMARCO, Edgardo Rómulo; profesor interino de 10 horas de cátedra, desde el 1º de agosto al 31 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Olavarría, Buenos Aires, "Luciano Fortabat" (Disposición D.P. Nº 949. Buenos Aires, 24 de agosto de 1970).

RODRIGUEZ, Miguel Angel; profesor interino en 4 horas de cátedra, desde el 12 de agosto al 28 de octubre de 1970, de la ENET Nº 35 de Capital Federal, "Ing. Eduardo Latzina" (Disposición D. P. Nº 949. Buenos Aires, 24|8|70).

CIVETTA, Guillermo Rogelio; profesor interino en 4 horas de cátedra, desde el 31 de agosto al 21 de octubre de 1970, de la ENET Nº 1 de Gálvez, Santa Fe, "Hipólito Yrigoyen" (Disposición D.P. Nº 956. Buenos Aires, 24|8|70).

GARIGLIANO, Ernesto Alfredo; profesor titular de 9 horas de cátedra, desde el 1º de agosto al 31 de octubre de 1970, de la ENET Nº 9 de Capital Federal, "Ing. Luis A. Huergo" (Disposición D.P. Nº 956. Buenos Aires, 24 de agosto de 1970).

TAVERNA de PEREIRA, Emma María; profesora titular de 5 horas de cátedra, desde el 29 de abril al 29 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 13 de Capital Federal, "Ing. José Luis Delpini (Disposición D.P. Nº 956. Buenos Aires, 24|8|70).

CHAS de DEL MAS, Dolores Benigna; profesora interina de 16 horas de cátedra, desde el 1º de julio al 30 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 4 de Quilmes, Buenos Aires, "Taller Regional" (Disposición D.P. Nº 957. Buenos Aires, 24|8|70).

PEÑA, Susana Fidela; clase "D", grupo III titular, desde el 1º de agosto al 30 de noviembre de 1970, de la ENE Nº 2 de Capital Federal, "Osvaldo Magnasco" (Disposición D.P. Nº 957. Buenos Aires, 24|8|70).

PEREZ HERNANDEZ, Halley Antonio; profesor titular en 2 horas de cátedra, desde el 16 de abril al 15 de octubre de 1970, de la ENET Nº 5 de Mendoza, Ciudad (Disposición D.P. Nº 957. Buenos Aires, 24|8|70).

OSORES de TULA, Netty Gladys; clase "D", grupo XI titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Metán, Salta, considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 27 del Decreto Nº 8567|61, desde el 1º de agosto de 1970 al 30 de enero de 1971 (Disposición D.P. Nº 958. Buenos Aires, 24 de agosto de 1970).

PERIN, Emilio; maestro de enseñanza práctica titular, desde el 11 de agosto al 30 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 1 de General Roca, Río Negro (Disposición D.P. Nº 960. Buenos Aires, 24|8|70).

LUPANO, Edgardo Mario; profesor titular en 2 horas de cátedra, desde el 1º de julio al 22 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Ensenada, Buenos Aires (Disposición D.P. Nº 960. Buenos Aires, 24|8|70).

TRIPODI, José Domingo; precetor interino, desde el 15 de agosto al 30 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 23 de Capital Federal, "Casal Calviño" (Disposición D.P. Nº 960. Buenos Aires, 24|8|70).

MILBRANDT, Alberto; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 10 de agosto al 31 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Villa Ballester, Buenos Aires (Disposición D.P. Nº 966. Buenos Aires, 26|8|70).

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 305 16 DE AGOSTO DE 1971

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta Inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

COMUNICADO

Se comunica a los señores Directores de las escuelas dependientes —sin internados— y que en sus respectivos establecimientos se preste el servicio de comedores escolares para alumnos y cuyo sostenimiento resulte gravoso, en el caso de alumnos faltos de recursos, pueden solicitar ayuda económica a este CONET, cuando las causas de fuerza mayor lo justifique.

Las solicitudes deberán efectuarse en la Sección Internados, Comedores y Servicios a los alumnos —Bolívar 191, 4º piso, Capital Federal—. Las mismas indicarán el monto de la partida requerida para un ejercicio y la cantidad diaria de comensales que harán uso del comedor escolar.

SECRETARIA GENERAL

COMUNICADO

JUNTA DE CALIFICACIONES ADMINISTRATIVA

Se comunica que, a partir del mes de julio de 1971, la mencionada Junta funciona en su nuevo domicilio, sito en la Av. San Juan 250, Capital Federal.

Los integrantes de la misma atenderán al público los días miércoles de 14 a 17 horas.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 2991. — Buenos Aires, 19|7|71.

VISTO: La Resolución Nº 2829|71 por la cual se trasladó al Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica Nº 4, señor Carlos Francisco GARAY al establecimiento similar Nº 6, encomendándole la dirección del mismo; y

CONSIDERANDO: Que al dictar dicha medida se ha deslizado un defecto de forma;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Anular la Resolución Nº 2829|71.

2º — Trasladar al Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica Nº 4 señor Carlos Francisco GARAY, a la Misión Monotécnica Nº 6, quedando a cargo de la Dirección de la misma.

3º — De forma.

C O M U N I C A D O

CURSO SOBRE SANEAMIENTO AMBIENTAL

En la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Medicina de Buenos Aires, será dictado diariamente de 18 a 20 horas, durante la semana del 23 al 28 de agosto próximo, un cursillo sobre "Temas de Saneamiento Ambiental".

Los participantes, recibirán un certificado de asistencia, y la inscripción que es limitada y gratuita, deberá ser efectuada de 14 a 18 horas en la Secretaría de la Escuela, calle Marcelo T. de Alvear Nº 2202 (Capital Federal).

S U M A R I O

PRESIDENCIA

Comunicado. 653

SECRETARIA GENERAL

Comunicado. 653

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Anúlase la Resolución Nº 2829/71. Traslado. Nueva dirección postal. Comunicado. 654-655

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Comunicado. 655

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Traslados. Permuta de tareas. Aclaratorias. Medidas disciplinarias. 655-684

NUEVA DIRECCION POSTAL

Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 8 de Zapala (Neuquén)
Calle: Julio A. Roca Nº 125 - Zapala (Neuquén).

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

C O M U N I C A D O

Teniendo en cuenta el Decreto Nº 652 del 11 de agosto de 1966 —Normas para dar de baja los emblemas patrios afectados al uso de las dependencias civiles del Estado Nacional—, se recuerda a los señores Subresponsables que, en oportunidad del envío a la Oficina Patrimonial e Inventarios del Formulario 949, en el que se incluyan pedidos de baja de emblemas patrios, se adjunte al mismo, copia del acta correspondiente según lo determina el artículo 1º del decreto de referencia.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 3136. — Buenos Aires, 2|8|71.

1º — Que el señor Juan José FOGLIA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Balcarce (Provincia de Buenos Aires), seis horas de Matemática en 3º año 1ª div. —Ciclo Básico—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Mecánica Técnica en 1º año, y 2 horas de Tecnología II, en 2º año 2ª div., ambas —Ciclo Superior— "Mecánica", turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona III.

2º — Que la señorita María Teresa Clementina VOLANTE, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 2 de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco", nueve horas de Inglés (6 horas —2-2-2— en 1º, 2º y 3º año —Curso Administración de Empresa—, y 3 horas en 1º año 1ª div. "Práctica Comercial", todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura (3 horas en 1º año 8ª div. —Ciclo Superior— "Química", turno tarde en la ENET número 9 "Ing. Luis A. Huergo", 3 horas en 4º año 4ª div. —Ciclo Superior—, "Eléctrica", turno noche en la ENET Nº 17 "Brigadier C. Saavedra", y 3 horas en 1º año 5ª div. "Práctica Comercial", turno tarde en la ENET Nº 4 "República del Líbano", todos establecimientos de la Capital Federal — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

3º — Que la señora Graziela Esther MERIGGI de LOPEZ JORDAN pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 10 de la Capital Federal "Fray L. Beltrán", cuatro horas de Castellano en 3º año 4ª div., —Ciclo Básico—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 3º año 6ª y 8ª div. —Ciclo Básico—, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier C. Saavedra" — Junta de

Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

4º — Que el señor Raúl Osvaldo UREÑA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín", cuatro horas de Análisis Matemático en 1º año 4ª div. "Telecomunicaciones" —Ciclo Superior—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Análisis Matemático en 1º año 4ª div. "Eléctrica" —Ciclo Superior—, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo" — Junta de Clasificación docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

5º — Que la señora Elina Esther RIOPEDRE de PISCITELLI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", doce horas (3-3-3-3) de Química en 3º año 1ª, 3ª y 4ª div., —Ciclo Básico—, turno mañana, y 3º año 7ª div. —Ciclo Básico—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas de cátedra (3 horas de Biología e Higiene en 2º año 3ª div. y 9 horas —3-3-3— de Inglés en 3º año 1ª y 2ª div., ambas —Ciclo Básico—, turno mañana, y 4º año 1ª div. "Química" —Ciclo Superior—, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 1 de Luján (Provincia de Buenos Aires) — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

6º — Que el señor Francisco Jorge RUPOLO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 10 de Capital Federal "Fray L. Beltrán", cuatro horas de Matemática en 1º año 1ª div. —Ciclo Básico—, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 2º año 7ª div. —Ciclo Básico—, turno noche, de que es titular en la ENET Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

7º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.137. Buenos Aires, 2|8|71.

1º — Que la señora Elsa PLACERES de GORRINI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de la Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín, en doce horas (3-3-3-3) de Inglés en 3º año, 5ª división, turno tarde, 3º año, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, todas —Ciclo Básico— y 1º año, 3ª división, turno tarde —Ciclo Superior—; debiendo cesar al propio tiempo con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura (3-3-3-3) en 3º año, 5ª, 8ª y 9ª divisiones —Ciclo Básico—, turno tarde y 4º año, 2ª división —Ciclo Superior—, turno noche, "Eléctrica", de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expediente Nº 6.861|71).

2º — Que la señora Rosa Mabel DEPINO de BAGGIS, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Mendoza "Infanta Mendocina", en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica; debiendo cesar al propio tiempo con igual carácter en un cargo similar de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Laura R. Mitre de Mendonca". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona V— (Expediente Nº 11.973|70, 5.727|69 y 11.086|69).

3º — Que el señor Juan Ramón LIBONATTI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Nº 26 de la Capital Federal "Confederación Suiza", en cuatro horas de Matemática Aplicada en 2º año —Curso Formación Operarios—, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 2º año, 2ª división —Ciclo Superior—, turno noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de la Capital Federal "Libertador Gral San Martín". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expte. Nº 3046|71).

4º — Que el señor Antonio LOZANO CONEJERO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de la Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín", en doce horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en

3º año, 4ª división, "Telecomunicaciones", Ciclo Superior, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo con igual carácter en doce horas de cátedra (4 horas de Mecánica en 1º año, 1ª división, 4 horas de Termodinámica en 2º año, 1ª división, ambas "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno mañana y 4 horas de Mecánica Técnica en 1º año, 3ª división, "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno tarde de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 32 de la Capital "Gral. José de San Martín" (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expte. Nº 6.076|71).

5º — Que el señor Raúl Osvaldo URENA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de la Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín, en cuatro horas de Análisis Matemático en 1º año, 2ª división, "Electricidad", Ciclo Superior, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo con igual carácter en el mismo número de horas y asignatura en 4º año, 4ª división, "Construcciones Civiles", turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermite". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— Expte. Nº 6.556|71).

6º — Que el señor Plinio Jorge MALAGUTI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de la Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín", en veinte horas de cátedra (8 horas —4-4— de Matemática en 1º año, 3ª división, 2º año, 2ª división —Ciclo Básico—, 4 horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año, 1ª división, "Eléctrica", 3 horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año, 1ª división, cinco horas —2-3— de Organización Industrial en 4º año, 1ª división, "Eléctrica" y 4º año, 2ª diivsión, "Telecomunicaciones", todas Ciclo Superior; debiendo cesar al propio tiempo con igual carácter en igual número de horas de cátedra (18 horas —6-6-6— de de Matemática en 3º año, 1ª división, en 3º año, 2ª división y 3º año, 3ª división, Ciclo Básico y 2 horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 1ª división, Ciclo Superior, todas turno noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Rosario (Prov. de Santa Fe) "Ing. Luis B. Laporte". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expte. Nº 6.050|71).

7º — Que el señor José ARCURI, pase a desempeñar con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", en tres horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial Aplicada en 6º año, 1ª división, "Química", turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo con igual carácter en cuatro horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial en 6º año, 1ª división, "Química", turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento; el citado docente presta conformidad en la pérdida de una (1) hora de cátedra. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expte. Nº 12.683|70).

8º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.138. Buenos Aires, 2|8|71.

1º — Que la señora Dora Emma LURATTI de GONZALEZ RAIS, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de Rosario (Provincia de Santa Fe), en un cargo de Preceptora, turno mañana, en lugar de la señorita Teresa DI COSCO; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rosario (Prov. de Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV— (Expediente Nº 5.679|71).

2º — Que el señor Francisco Pablo RASPA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Remedios de Escalada (Provincia de Buenos Aires) "Ferrocarriles Argentinos", seis horas de cátedra (4 horas —2-2— de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año, 1ª y 2ª divisiones, y 2 horas de Relaciones Humanas en 6º año, 1ª división, todas "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno noche); debiendo cesar al propio tiempo, con igual carácter en

seis horas (3-3) de Biología e Higiene en 2º año, 1ª división y 2º año, 2ª división, ambas turno mañana —Ciclo Básico—, en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II— (Expte. Nº 5.703|71).

3º — Que el señor José Rubens MONTI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Santa Fe "Manuel Belgrano", en seis horas de Matemática en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual nmero de horas y asignatura en 1º año, 2ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Esperanza (Provincia de Santa Fe) "Gral. José de San Martín". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV— (Expte. número 4.504|71).

4º — Que la señora Estela Angela SALGADO de LESCANO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Paraná (Provincia de Entre Ríos) Gral. Francisco Ramírez", en ocho horas (4-2-2) de Castellano en 2º año, 5ª división, turno mañana, 3º año, 2ª división y 4º año, 1ª división, ambas turno noche, todas Ciclo Básico; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas (4-4) de Castellano en 1º y 2º año, 4as. divisiones —Ciclo Básico—, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica (Expte. Nº 4.436|71) Zona IV.

5º — Que la señora Ana María Teresita FERRER de ALETTI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Santa Fe "Manuel Belgrano", en dos horas de Historia en 2º año, 4ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Biología en 1º año, 2ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Santa Fe "Esteban Echeverría". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica (Expediente Nº 5.902|71) Zona IV.

6º — Que la señorita Beatriz PAUTASSO, pase a desempeñar —con carácter titular en la ENET Nº 6 de Santa Fe "María Isabel Courault", en tres horas de Inglés en 1º año 5ª div. —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 1º año 1ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona IV.

7º — Que el señor Carlos Pedro LOUGHLIN, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 5 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Ovidio Lagos", en doce horas (4-4-4) de Dibujo en 2º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana y 3º año 1ª div., turno tarde, todas —Ciclo Básico Diurno—; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas de cátedra (4 horas de Matemática en 2º año 12ª div., —Curso Formación de Operarios—, turno noche; 4 horas de Dibujo en 1º año 6ª división y 4 horas de Física en 2º año 5ª div., ambas —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde), de que es titular en la ENET Nº 6 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Ing. Luis B. Laporta". — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona IV.

8º — Que el señor Juan José DUSSERRE, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina", en cuatro (4) horas de Física en 2º año 2ª div. —Ciclo Básico—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 2º año 6ª div. —Ciclo Básico—, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 1 de Florida (Provincia de Buenos Aires) "Gral. Martín Güemes". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona II.

9º — Que el señor Tiburcio Luciano MONTOYA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 31 de la Capital Federal "Armada Argentina", en tres horas de Castellano en 4º año 1ª div. "Artes Gráficas" —Ciclo Superior—, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en igual número

de horas y asignatura en 1º año 1ª div. "Práctica Comercial", turno noche, de que es titular en la ENET Nº 38 de la Capital Federal. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona II.

10º — Que la señora Dora Esther VAZQUEZ GIL de PERRET, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos) "Ana Urquiza de Victorica", en ocho horas (4-4) de Castellano en 1º año 1ª div. —Ciclo Profesiones Femeninas— y 1º año 1ª div. "Práctica Comercial", ambas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura (4-4) en 1º año 2ª div., y 1º año 4ª div., ambas —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos) "Francisco Ramírez". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona IV.

11º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.139. Buenos Aires, 2|8|71.

1º — Que la señora Piedad Rita PALAU de FIGUEROA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de la Capital Federal "María Sánchez de Thompson", dos horas de Estenografía en 1º año, 4ª división, turno tarde —Ciclo Práctica Comercial—; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Mecanografía en 1º año, 1ª división —Ciclo Práctico de Estenomecanografía, turno noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", la citada docente presta conformidad en la pérdida de dos horas de cátedra. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expte. Nº 4.740|71).

2º — Que la señorita Estela BOERO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Albert Thomas", doce horas de cátedra (8 horas —2-2-2-2— de Geografía en 1º año, 9ª y 10ª divisiones, 2º año, 4ª división, y 3º año, 8ª división, 2 horas de Educación Democrática en 1º año, 8ª división, todas —Ciclo Básico—, y 2 horas de Literatura en 1º año, 6ª división —Ciclo Superior— "Química", todas turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (6 horas —2-2-2— de Geografía en 1º año, 2ª división, y 2º año, 1ª y 2ª divisiones, 2 horas de Biología, y 2 horas de Historia, ambas en 1º año, 2ª división, todas —Ciclo Básico—, y 2 horas de Literatura en 1º año, 2ª división —Ciclo Superior— "Química", todas turno tarde), de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Ensenada (Provincia de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III— (Expte. Nº 4.300|70).

3º — Que el señor Mario Reinaldo Rafael VERDI, pase a desempeñar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 15 de la Capital Federal "Maipú", dos horas de Composición Publicitaria en 2º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en igual nmero de horas y asignatura en 1º año, 11ª división —Ciclo Dibujo Publicitario—, turno noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de la Capital Federal "María de los Remedios de San Martín". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expte. Nº 5605|71).

3º — Que el señor Alfredo José BISSO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 de la Capital Federal "Libertad", cuatro horas de Dibujo en 3º año, 6ª división —Ciclo Básico—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 1º año, 6ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expediente Nº 5.572|71).

5º — Que el señor Carlos Alberto LOPEZ CABANILLAS, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini", dos horas de Literatura en 4º año, 2ª división —Ciclo Superior—, turno tarde; debiendo cesar al propio

tiempo en dos horas de Educación Democrática en 3º año, 4ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expediente Nº 5578|71).

6º — Que el señor Lorenzo Roberto LAMBRUSCHINI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", cuatro horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores en 6º año, 3ª división "Mecánica", turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Termodinámica y Máquinas Motrices en 5º año, 1ª división "Electricidad", turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expediente número 5.923|71).

7º — Que la señora Mabel PRESTINI de ARMELLA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 de la Capital Federal "Libertad", dos horas de Historia en 2º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Educación Democrática en 1º año, 12ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expte. Nº 5.693|71).

8º — Que la señora María Estela AVELLA de RAMOS, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 de la Capital Federal "Libertad", cuatro horas de Física en 2º año, 6ª división —Ciclo Básico—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Física en 3º año, 3ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Epediente Nº 5.565|71).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.140. Buenos Aires, 2|8|71.

1º — Que la señorita Norma María ARCANGELI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "José Hernández", en tres horas de Estenografía en la segunda división, especialidad "Técnico Práctica Comercial —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Práctica Contable en 1º año, 1ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno noche, especialidad "Práctica Comercial", de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 36 de la Capital Federal (Expte. Nº 5.551|71).

2º — Que la señora Elsa Ruth CARENZO de LOUZAN, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "José Hernández", en tres horas de Mecanografía en la primera división, "Técnico Práctica Comercial" —Ciclo Comercial Diurno—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 1º año, 6ª división "Práctica Comercial Diurno" —Ciclo Práctica Comercial Diurno— turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento (Expediente Nº 3.620|71).

3º — Que el señor Enrique Aurelio BORGO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Morón (Provincia de Buenos Aires) "Chacabuco", en cuatro horas de Tecnología III en 3º año —Ciclo Superior—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año, 1ª división —Ciclo Superior—, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento. (Expte. Nº 666|71).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.141. Buenos Aires, 2|8|71.

1º — Que el señor Juan Julio SPINETTO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", seis horas

de Proyectos en 6º año, 1ª división "Construcciones", turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en seis horas de Construcciones de Hormigón Armado en 5º año, 3ª división "Construcciones", turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de la Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.142. Buenos Aires, 2|8|71.

1º — Que el señor Justo José DIAZ GOMEZ, pase a desempeñar —con carácte rtitular —en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año, 1ª división "Electricidad" —Ciclo Superior—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro (4) horas (2-2) de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año, 1ª y 2ª divisiones "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno mañana, en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expte. Nº 12.423|70).

2º — Que la señora María Rosa Esther PAPA de VAZQUEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", seis (6) horas de cátedra (4 horas de Castellano en 2º año, 3ª división —Ciclo Básico—, y dos horas de Literatura en 4º año, 1ª división "Construcciones" —Ciclo Superior— ambas turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de cátedra (4 horas de Castellano en 2º año, 4ª división —Ciclo Básico—, y dos horas de Literatura en 4º año, 3ª división —Ciclo—, ambas turno mañana), de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expte. Nº 4.657|71).

3º — Que el señor Humberto Antonio AKEL, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán", cuatro (4) horas de Física en 3º año, 4ª división —Ciclo Básico—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas en 3º año, 2ª división —Ciclo Superior—, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 19 de la Capital Federal "Alejandro Volta", el citado docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expte. Nº 4.779|71).

4º — Que el señor Atilio Antonio CALIVARI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 15 de la Capital Federal "Maipú", dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año, 4ª división —Ciclo Básico—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 1º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de la Capital Federal "Ingeniero Luis A. Huergo". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expte. Nº 5.179|71).

5º — Que el señor Humberto Antonio AKEL, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán", cuatro (4) horas de Física en 3º año, 3ª división —Ciclo Básico—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro (4) horas de Electrotecnia en 1º año, 1ª división —Ciclo Superior—, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expediente Nº 4.852|71).

6º — Que la señorita Nilda CERRI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", ocho (8) horas (4-4) de Máquinas y Elementos de Transporte en 6º año, 2ª división, turno mañana, y 6º año, 3ª división, turno tarde, ambas "Mecánica" —Ciclo Superior—; debiendo cesar al propio tiempo, en ocho (8) horas de Biología (6 horas 2-2-2) en 1º año, 9ª, 11ª y 13ª divisiones, todas turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", y dos (2) horas en 1º año, 4ª división, tur-

no mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expte. Nº 4.185|71).

7º — Que la señorita Marina Florentina DEL POTRO, pase a desempeñar —con carácter titular—, tres (3) horas de Organización Industrial en 4º año, 2ª división —Ciclo Superior— turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de la Capital Federal "Libertador General José de San Martín"; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro (4) horas de Práctica Contable en 3º año, 2ª división —Curso Práctico Comercial—, turno noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", la citada docente presta conformidad en la pérdida de una (1) hora de cátedra. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expte. Nº 5.918|71).

8º — Que el señor Angel Francisco NUÑEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", seis (6) horas de Electrotecnia General en 5º año, 5ª división "Electricidad" —Ciclo Superior—, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo número de horas y asignatura en 2º año, 4ª división, "Telecomunicaciones" —Ciclo Superior—, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de la Capital Federal "Libertador General San Martín". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I.

9º — Que la señorita Inés Elvira ZAVALLA GARBO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 de la Capital Federal "Libertad", cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 9ª división —Ciclo Básico— turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en igual nmero de horas y asignatura en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico— turno mañana, en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expediente Nº 5.922|71).

10. — De forma.

RESOLUCION Nº 3143. — Buenos Aires, 2|8|71.

1º — Que el señor Manuel PRIANO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 15 de la Capital Federal "Maipú", dos horas de Redacción Publicitaria en 1º año 1ª división —Curso Técnico Dibujo Publicitario—, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Geografía en 2º año 1ª div. —Ciclo Básico—, turno noche, de que es titular en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

2º — Que el señor José Mario AGUIRRE, pase a desempeñar —con carácter titular— doce horas de Dibujo (8 horas —4-4— en 2º año 5ª div. y 3º año 2ª div., ambas —Ciclo Básico—, turno mañana, en la ENET Nº 4 "Juan B. Alberdi", y 4 horas en 3º año 1ª div. —Ciclo Básico—, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas", ambos establecimientos de la ciudad de La Plata —Provincia de Buenos Aires—); debiendo cesar al propio tiempo con idéntico carácter, en trece horas de cátedra (10 horas —6-4— de Matemática en 1º año 5ª div. —Ciclo Básico—, y 1º año —Ciclo Básico Nocturno—, y 3 horas de Física en 3º año —Ciclo Básico Nocturno—, en la ENET Nº 1 de Ensenada (Provincia de Buenos Aires); el citado docente presta conformidad en la pérdida de una (1) hora de cátedra — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona III.

3º — Que la señorita Silvia Liliana SEHINKMAN, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de San Fernando (Provincia de Buenos Aires) "Presbítero Dr. Manuel de San Ginés", seis horas (3-3) de Inglés en 4º año 3ª y 4ª div. "Mecánica", turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 2º año 3ª y 4ª div. —Ciclo Básico—, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona III.

4º — Que el señor Jorge Alberto GAYOL, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 2 de

Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) "Alfonsina Storni", dos horas de Contabilidad en 2º año 4ª div., turno vespertino; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Educación Democrática en 1º año 5ª div. —Ciclo Básico—, turno vespertino, de que es titular en el mismo establecimiento. — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona III.

5º — Que la señorita Olga Lydia POLACK, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador General José de San Martín", dos horas de Geografía en 3º año 3ª div. —Ciclo Básico—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 3º año 3ª div. —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 24 de la Capital Federal "Defensa de Buenos Aires" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

6º — De forma.

RESOLUCIN Nº 3144. — Buenos Aires, 2|8|71.

1º — Que el señor José CARRIL, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín", siete horas de Literatura (3 horas en 1º año 4ª div. —Ciclo Básico—, y 4 horas —2-2— en 1º año 1ª div. "Electricidad", y 1º año 4ª div. "Telecomunicaciones", ambas —Ciclo Superior—, turno noche); debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas (4-4) de Castellano en 1º y 3º año cuartas divisiones, ambas —Ciclo Básico—, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento; el citado docente presta conformidad en la pérdida de una (1) hora de cátedra.

2º — Que el señor Antonio GUERGUIS, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier C. Saavedra", un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar "Mecánica", turno noche, de que es titular en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

3º — Que la señora María del Carmen PAGES de KLEIN, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", cuatro horas (2-2) de Geografía en 1º año 1ª y 3ª divisiones, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de Biología en 1º año 7ª y 8ª div., turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

4º — Que el señor Carlos GOMEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad", un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar "Mecánica", turno noche, de que es titular en la ENET Nº 10 de la Capital Federal "F. L. Beltrán" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zo-

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 3145. — Buenos Aires, 2|8|71.

1º — Que el señor David KATZEFF, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 29 de la Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires", un cargo de Regente Técnico, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno noche, de que es titular en la ENET Nº 19 de la Capital Federal "Alejandro Volta" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona II.

2º — Que la señora Raquel Luz Yolanda ABASCAL ARAUJO de CIURLETTI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Doña G. M. de San Martín", un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica "Corte y Confección", turno diurno; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en la ENET Nº 2 de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona IV.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3146. — Buenos Aires, 2|8|71.

1º — Que la señorita Martha Susana KORIMBLUM, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader", doce horas (3-3-3-3) de Química en 3º año 1ª y 2ª div., turno mañana, y 3º año 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, todas —Ciclo Básico—; debiendo cesar al propio tiempo, en doce horas de cátedra (9 horas —3-3-3— de Química en 3º año 1ª y 2ª div., ambas turno tarde, y 3º año 3ª división, turno mañana y 3 horas de Castellano en 1º año 6ª división, turno noche, todas —Ciclo Básico—), de que es titular en la ENET Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

2º — Que la señorita Alba Mauricia MAIDAN, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia", tres horas de Química en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en tres horas de Castellano en 2º año, 5ª división —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV— (Expte. Nº 12.096|70).

3º — Que el señor Zdenko CAR, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Albert Thomas", seis horas de cátedra (2 horas de Educación Democrática en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, 2 horas de Legislación del Trabajo en 2º año, 4ª división, turno tarde, y 2 horas de Relaciones Humanas en 3º año, 4ª división, turno mañana, ambas —Ciclo Superior— "Mecánica"; debiendo cesar al propio tiempo, en seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en 1º y 2º año, primeras divisiones, y 2º año, 2ª división, —Ciclo Básico—, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Ensenada (Provincia de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III— (Expte. número 2.230|71).

4º — Que la señora Elsa Carmen ECHARTE de CADENAZZI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", ocho horas (4-4) de Dibujo en 4º año, 2ª y 3ª divisiones, ambas —Ciclo Básico—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (4 horas de Dibujo Técnico en 4º año, 5ª división "Mecánica", turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 "Brigadier Cornelio Saavedra", y 4 horas de Dibujo de Máquinas en 5º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 "Enrique M. Hermitte", ambos establecimientos de la Capital Federal. — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.147. Buenos Aires, 2|8|71.

1º — Que la señora Graciela Esther MERIGGI de LOPEZ JORDAN, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán", cuatro horas (2-2) de Historia en 1º año, 4ª división, y 2º año, 5ª división, ambas —Ciclo Básico—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 2º año, 5ª división, y 1º año, 3ª división, ambas —Ciclo Básico—, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini". — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

2º — Que la señora María Eugenia BIANCALANA de BRUYERE, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", dos horas de Biología en 1º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 1º año, 6ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Téc-

nica Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina". — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.150. Buenos Aires, 2|8|71.

1º — Que el señor Héctor BLOISE, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "Dr. Salvador Debenedetti", cuatro horas de Instalaciones Térmicas en 6º año, 2ª división —Ciclo Superior— "Construcciones", turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Máquinas Térmicas en 6º año, 1ª división —Ciclo Superior— "Mecánica", de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III— (Expediente número 6.159|71).

2º — ue la señora Delia Rosa CRUZ de GARCIA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires), nueve horas de cátedra (7 horas —4-3— de Mecanografía en 1º año, 2ª división "Estenomecanografía", Curso Práctico, y 2º año 2ª división —Ciclo Práctica Comercial Diurno—, y 2 horas de Estenografía en 1º año, 7ª división —Ciclo Práctica Comercial Diurno—, todas turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas (3-3-3) de Matemática en 1º año, 2ª y 4ª divisiones, y 2º año, 2ª división, todas —Ciclo Práctica Comercial Diurno—, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III— (Expte. Nº 5759|71).

3º — Que la señorita Matilde Josefina Paula GONZALEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Martín (Provincia de Buenos Aires), seis horas (2-2-2) de Inglés en 3º año, 1ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, y 3º año, 2ª y 4ª divisiones, ambas —Ciclo Práctica Comercial—, todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (3-3) y asignatura en 4º año, 1ª división —Ciclo Superior— "Mecánica", y 2º año, 1ª división —Ciclo Básico—, ambas turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Muñiz (Provincia de Buenos Aires) "Nuestra Señora del Valle". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III— (Expte. Nº 4.846|71).

4º — Que el señor Ricardo MUÑOZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Justo (Provincia de Buenos Aires) "Italia", ocho horas (4-4) de Dibujo en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana —Ciclo Básico—; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter en ocho horas de Termodinámica (4 horas en 2º año, 2ª división, turno mañana —Ciclo Superior Diurno— "Mecánica" en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño", y 4 horas en 2º año, 1ª división —Ciclo Superior Nocturno— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tigre (Provincia de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II— (Expte. número 5.907|71 c|5540|71).

5º — ue la señora Nora Inés NICOLAO de ARISMENDI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "José Hernández", ocho horas (2-2-2-2) de Geografía en 1º año, 7ª, 8ª y 9ª divisiones "Práctica Comercial", y 2º año, 2ª división "Dibujo Publicitario", todas turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (2-2-2-2) y asignatura en 1º año, 1ª y 4ª divisiones, 2º y 3º año, 3as. divisiones "Práctica Comercial" —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II— (Expediente Nº 11.172|70 c|Cde. Nº 507|71).

6º — Que la señorita Gilda ORCIUOLI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lanús (Provincia de Buenos Aires) "John Fitzgerald Kennedy", diez horas de cátedra (3 ho-

ras —4-4— de Castellano en 2º año, 5ª y 6ª divisiones, y 2 horas de Educación Democrática en 2º año, 2ª división, todas —Ciclo Básico—, turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo en diez horas (4-3-3) de Castellano en 1º año, 9ª división, y 2º año, 8ª división, ambas turno tarde —Ciclo Práctica Comercial Diurno—, y 4º año, 1ª división —Ciclo Práctica Comercial Nocturno—, turno noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "José Hernández". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III— (Expediente Nº 5.166|71).

7º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.163. Buenos Aires, 5|8|71.

1º — Que la señora María Francisca ARAMBURU de de CARA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires) "Gral. Ing. Manuel N. Savio", cuatro horas de Castellano en 1º año, 5ª división —Ciclo Básico—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 1º año, 3ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente Técnica —Zona III— (Expediente Nº 6968|71).

2º — Que la señora Celia Elba GARELLI de MORI SEQUEIROS, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Pergamino (Provincia de Buenos Aires), dos horas de Educación Democrática en 1º año, 1ª división —Ciclo de Práctica Comercial—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Biología en 1º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Pergamino (Provincia de Buenos Aires) "Bartolomé Mitre". Junta de Clasificata de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona III.

3º — Que el señor José LAGO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina", ocho horas de cátedra (4 horas de Tecnología del Automotor II, en 6º año, 2ª división, turno tarde y 4 horas de Reparación y Mantenimiento I, en 5º año, 2ª división, turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en ocho horas de Laboratorio y Ensayos de Máquinas y Motores (4 horas en 3º año, 2ª división, turno tarde "Mecánica", Ciclo Superior— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30 "Norberto Piñero" y 4 horas en 3º año, 1ª división, turno tarde —Ciclo Superior—, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 32 "Gral. José de San Martín", ambos establecimientos de la Capital Federal). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II— (Expediente Nº 4669|71 c|4423|71).

4º — Que el señor Rodolfo DEGANUTTI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "Salvador Debenedetti", doce horas de cátedra (8 horas —2-2-2-2— de Educación Democrática en 1º año, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª divisiones, todas Ciclo Básico, turno mañana y 4 horas de Castellano en 1º año 5ª división —Ciclo Básico—, turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual nmero de horas de cátedra (4 horas —2-2— de Geografía en 1º año, 1ª y 3ª divisiones —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana y 4 horas de Educación Democrática en 1º año, 3ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana y 2º año 4ª división —Ciclo Manualidades Femeninas—, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) y 4 horas —2-2— de Geografía en 2º año, 3ª división, turno tarde y 3º año, 1ª división, turno mañana, ambas —Ciclo Básico—, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, de la misma ciudad). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III— (Expte. Nº 5583|71 c|6813|71).

5º — Que el señor Carlos Jorge MARTINEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina", cuatro horas de Dibujo en 2º año, 6ª división —Ciclo Básico—, turno tarde;

debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 1º año, 10ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 de la Capital Federal "Libertad". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II— (Expediente Nº 5831|71).

6º — Que el señor Juan Pedro CAMALOT, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 19 de la Capital Federal "Alejandro Volta", dos horas de Organización Industrial en 3º año, 3ª división —Ciclo Superior, turno noche, "Electricidad"; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 3º año, 2ª, división, turno tarde —Ciclo Superior, "Mecánica", de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Florida (Provincia de Buenos Aires) "Gral. Martín Güemes". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II— (Expte. Nº 6979|71).

7º — Que la señora Elsa PEREZ de FIEG, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de La Plata (Provincia de Buenos Aires), doce horas (3-3-3-3) de Matemática en 2º año, 6ª división —Ciclo Dibujo Publicitario— y 1º y 2º año, cuartas divisiones, ambas —Ciclo de Práctica Comercial— y 2º año, 2ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (6-6) y asignatura en 1º año, 3ª división y 1º año, 4ª división, ambas turno mañana —Ciclo Básico—, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Berisso (Provincia de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona III.

8º — Que la señora Elsa POGGI YRAZU de VALARCHE, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 33 de la Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo", cuatro horas de cátedra (2 horas de Educación Democrática y dos horas de Historia, ambas en 2º año, 6ª división —Ciclo Básico—, turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Castellano en 3º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 19 de la Capital Federal "Alejandro Volta". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II— (Expte. Nº 5569|71).

9º — De forma.

RESOLUCION Nº 3151. — Buenos Aires, 2|8|71.

1º — Que el señor Roberto Domingo CAROPRESO, pase a desempeñar, con carácter titular, siete horas de cátedra (4 horas de Dibujo en 1er. año, 6ª división, Ciclo Básico Diurno, turno tarde, en la ENET Nº 6 "Ingeniero Luis B. Laporte"; y 3 horas de Mecanismos en 2º año, 2ª división, Ciclo Superior Diurno, "Relojería", turno mañana, en la ENET Nº 11 "Crisol", ambos establecimientos de Rosario —Pcia. de Santa Fe—); debiendo cesar al propio tiempo con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (4 horas de Electrotecnia en 1er. año, 3ª división —Ciclo Superior Diurno— "Mecánica", turno tarde, en la ENET Nº 4 de Rosario (Pcia. de Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio"; y 3 horas de Física Aplicada en 1er. año, 6ª división, —Ciclo Superior Diurno— "Química", turno mañana, en la ENET Nº 7 de la misma ciudad).

2º — Que la señorita Alicia Estela GIANDANA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Paraná (Pcia. de Entre Ríos) "General Francisco Ramirez", diez horas de cátedra (6 horas —2-2-2— de Educación Democrática en 2º año, 2ª y 3ª divisiones; y 3er. año, 1ª división, turno mañana; y 4 horas de Historia —2-2— en 1er. año, 2ª división, turno noche y 2º año, 4ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas de

cátedra (6 horas —2-2-2— de Educación Democrática en 1º, 2º y 3er. año, segundas divisiones, 2 horas de Historia en 3er. año, 2ª división, todas Ciclo Básico, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Paraná (Pcia. de Entre Ríos) "Tte. Luis C. Candelaria", y 2 horas de Historia en 2º año, 4ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno noche, en la ENET Nº 2 de la misma ciudad).

3º — Que el señor Adolfo Lothar FELLER, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Esperanza (Pcia. de Santa Fe) "General José de San Martín", doce (6-6) de Matemática en 1er. año, 2ª división, turno tarde, y 2º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico Diurno; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (8 horas —4-4— de Dibujo Técnico en 1º y 2º año, divisiones únicas, 4 horas de Física en 3er. año, división única, todas Ciclo Básico Diurno, turno tarde, de que es titular, en la ENET Nº 1 de Trelew (Pcia. de Chubut).

4º — Que el señor Gustavo Guillermo GONZALEZ, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 6 de Rosario (Pcia. de Santa Fe) "Ingeniero Luis B. Laporte", dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica "Carpintería", turno mañana y tarde, respectivamente; debiendo cesar al propio tiempo en dos cargos similares "Carpintería", turno mañana y tarde, respectivamente, de que es titular en la ENET Nº 1 de San Lorenzo (Pcia. de Santa Fe) "Combate de San Lorenzo".

5º — Que el señor José Pablo SORO, pasa a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de San Lorenzo (Pcia. de Sta. Fe) "Combate de San Lorenzo", dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica "Carpintería", turno mañana y tarde, respectivamente; debiendo cesar al propio tiempo; en dos cargos similares, "Carpintería", turno mañana y tarde, respectivamente, de que es titular, en la ENET Nº 6 de Rosario (Pcia. de Santa Fe) "Ing. Luis B. Laporte".

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 3152. — Buenos Aires, 2|8|71.

1º — Que la señora Beatriz Dora ARGUELLES BENET de DIAZ, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 24 de la Capital Federal "Defensa de Buenos Aires", en doce horas de Matemática (3 horas en 1er. año, 6ª división, turno mañana, 3 horas en 1er. año, 7ª división, turno tarde, 3 horas en 1er. año, 8ª división, turno tarde, todas "Práctica Comercial Diurno", Ciclo Práctica Comercial Diurno, y 3 horas en 1er. año, 15ª división, "Administración de Empresa", Ciclo Técnico, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo con igual carácter, en doce horas (6-6) de Matemática en 1er. año, 1ª división, turno mañana y 3er. año, 5ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico, de que es titular en la ENET Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

2º — Que el señor Ramón FERNANDEZ, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Pcia. de Buenos Aires) "Ferrocarriles Argentinos", en cuatro horas de Dibujo en 2º año, 3ª división, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, con igual carácter en igual número de horas y asignatura, en 2º año, 2ª división, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

3º — Que la señorita Blanca Nieves DACAL, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco", en ocho horas de cátedra (4 horas de Castellano en 1er. año, 1ª división, 2 horas de Educación Democrática en 1er. año, 3ª división y 2 horas de Historia en 2º año, 2ª división, todas Ciclo Práctica Comercial, turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo, con igual carácter, en igual número de horas de cátedra (6 horas —3-3— de Castellano en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, ambas Ciclo Práctica Comercial, turno tarde y 2 horas de Historia en 3er. año, 2ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde), de que es titular en la ENET Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—.

4º — Que el señor Victorio Nicolás GUGLIELMI, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", en seis horas de Proyectos de Unidades e Instalaciones Industriales en 6º año, 2ª división, "Mecánica", turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, con igual carácter, en seis horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 2º año, 1ª división, "Mecánica", Ciclo Superior, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I.

5º — Que la señora Electra Aideé REAL de CALLEJA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 15 de la Capital Federal "Maipú", en cuatro horas de cátedra (2 horas de Geografía en 1er. año, 3ª división, turno mañana y 2 horas de Historia en 3er. año, 1ª división, turno tarde, "Publicidad, ambas Ciclo Básico; debiendo cesar al propio tiempo, con igual carácter, en cuatro horas (2-2) de Geografía en 3er. año, 3ª división y 3er. año, 4ª división, Ciclo Básico, turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 10 "Fray Luis Beltrán". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—.

6º — Que el señor Alberto Anastasio CUDINI, pase a desempeñar con carácter titular, en la ENET Nº 15 de la Capital Federal "Maipú", en un cargo de Preceptor, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo con igual carácter, en un cargo similar de que es titular, en la ENET Nº 1 de Victoria (Pcia. de Entre Ríos). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —ZonaI—.

7º — Que el señor Carlos Ernesto BASSINO, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo", seis horas de cátedra (4 horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 2º año, 2ª división, dos horas de Tecnología en 1er. año, 2ª división, ambas turno tarde "Mecánica", Ciclo Superior; debiendo cesar al propio tiempo, con igual carácter, en seis horas de Proyectos e Instalaciones Industriales, en 3er. año, 5ª división, turno noche "Mecánica", Ciclo Superior, de que es titular en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

8º — Que la señora María LONGO de ILLESCAS, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 10 "Fray Luis Beltrán", en cuatro horas (2-2) de Historia en 1er. año, 3ª división y 3er. año, 2ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico; debiendo cesar al propio tiempo, con igual ca-

rácter, en cuatro horas (2-2) de Historia en 3er. año, 3ª división, Ciclo Dibujo Publicitario, turno mañana, y 4º año, 2ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno noche, de que es titular en la ENET Nº 5 de la Capital Federal "María de los Remedios de San Martín". Junta de Clasificación Docente de Enseñ. Técnica —Zona I—.

9º — Que el señor Luis Atilio RETTAROLI, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de Lanús (Pcia. de Buenos Aires), en seis hora de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 2º año, 2ª división, turno noche, Ciclo Superior; debiendo cesar al propio tiempo, con igual carácter, en seis horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 2º año, 1ª división, Ciclo Superior, "Mecánica", turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 1 de Florida (Pcia. de Buenos Aires) "Gral. Martín Güemes". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

10. — De forma.

RESOLUCION Nº 3153. — Buenos Aires, 2|8|71.

1º — Que la señora Cástula Amparo RODRIGUEZ de MENDEZ, pase a desempeñar, con carácter titular, ocho horas de Práctica Contable (4 horas en 1er. año, 3ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rosario "Doña Gregoria Matorras de San Martín", y 4 horas en 2º año, 5ª división, Curso Práctico de Estenomecanografía, turno vespertino, en la ENET Nº 9 de Rosario, ambos establecimientos de la provincia de Santa Fe; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura (4 horas en 1er. año,, 6 división, Curso Práctica Comercial, turno tarde en la ENET Nº 5 "Esteban Echeverría", y 4 horas en 2º año, 8 ªdivisión, Curso Práctico de Estenomecanografía, turno noche, en la ENET Nº 6 "María Isabel Courault", ambos establecimientos de la ciudad de Santa Fe.

2º — Gue la señora Nancy Elvirita del Carmen BUASSO de ZANUTTINI, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 5 de Santa Fe "Esteban Echeverría", cuatro horas de Castellano en 1er. año, 6º división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 1er. año, 3ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana, de que es titular, en la ENET Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda".

3º — Que el señor Batista YAÑEZ, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 6 de Rosario (Pcia. de Santa Fe) "Ing. Luis B. Laporte", un cargo de Preceptor, turno mañana, en lugar del señor Héctor Solans; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno noche, de que es titular en el mismo establecimineto.

4º — Que la señora Teresa Ramona FIGUEREIDO de BORLLE, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 5 de Santa Fe "Esteban Echeverría", ocho horas (4-4) de Práctica Contable en 1er. año, 1ª división, turno mañana, y 1er. año, 6ª división, turno tarde, ambas Ciclo Práctica Comercial; debiendo cesar al propio tiempo, en ocho horas de cátedra (2 horas de Estenografía en 1er. año, 6ª división, turno tarde; 3 horas de Dibujo y Caligrafía; y 3 horas de Estenografía, ambas en 2º año, 1ª división, turno mañana, todas Ciclo Práctica Comercial, de que es titular en el mismo establecimiento.

5º — Que la señora María Rosario CASTILLO de PEREZ, pase a desempeñar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Santa Fe "Esteban Echeverría", ocho horas de cátedra (4 horas (2-2) de Geografía en 1er. año, 6º división, turno tarde, y 2º año, 5ª división, turno mañana, 2 horas de Historia, y 2 horas de Educación Democrática, ambas en 1er. año, 6ª división, turno tarde y mañana, respectivamente, todas Ciclo Práctica Comercial; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (2 horas Geografía en 1er. año, 7ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda", y 6 horas (2-2-2) de Historia en 1er. año, 2ª división, y 2ª año, 1ª división, ambas turno tarde, y 2º año, 2 ªdivisión, turno mañana, todas Ciclo Básico Diurno, en la ENET Nº 1 de Laguna Paiva, ambos establecimientos de la provincia de Santa Fe).

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 3154. — Buenos Aires, 2|8|71.

1º — Que el señor Aarón FISZMAN, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina", ocho horas de cátedra (4 horas de Termodinámica en 4º año, 4ª división, turno tarde, y 4 horas de Elementos de Máquinas en 5º año, 2ª división, turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (4 horas de Análisis Matemático en 1er. año, 4ª división, y 4 horas de Termodinámica en 2º año, 2ª división, ambas "Mecánica", Ciclo Superior, turno tarde), de que es titular en la ENET Nº 32 de la Capital Federal "General José de San Martín". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica. —Zona II—.

2º — Acordar la permuta de tareas entre los profesores Juan carlos VARELA y Carlos Aurelio GRAU, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, tres horas de Operaciones Químicas en 1er. año, 1ª división, Ciclo Superior, "Química", turno mañana, en la ENET Nº 4 de La Plata (Pcia. de Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi", y tres horas de Procesos Químicos en 2º año, 1ª división, Ciclo Superior, "Química", turno mañana, en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—.

3º — Que la señora Pilar Felisa RODRIGUEZ de SEIJO, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 39 de la Capital Federal, tres horas de Mecanografía en 1er. año, 2ª división, Ciclo Básico, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 1er. año, 9ª división, Ciclo Básico, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 5 de la Capital Federal "José Hernández". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

4º — Que el señor Bernardo TURIANSKY, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño", cuatro horas de Física en 2º año, 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas de Electrotecnia en 1er. año, 1ª división, "Metalurgia", Ciclo Superior, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 33 de la Capital Federal "Función Maestranza del Plumerillo". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

5º — Que la señorita María Inés Flora MANRIQUE, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET

Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño", seis horas (3-3) de Inglés en 3er. año, 3ª y 4ª divisiiones, Común, turno tarde, Ciclo Básico; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas (3-3) y asignatura en 3er. año, 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana; y 1er. año, 1ª división "Metalurgia", Ciclo Superior, turno tarde, de que es titular, en la ENET Nº 33 de la Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

6º — Que la señora Rosa Jovita ZELEYA de DALZONE, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de San Martín (provincia de Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre", ocho horas de cátedra (6 horas (2-2-2) de Geografía en 2º año, 2ª división, 3er. año, 4ª y 7ª divisiones, y 2 horas de Historia en 3er. año, 4ª división, todas Ciclo Básico, turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (2 horas de Geografía en 3er. año, 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de San Fernando "Presbítero Doctor Manuel de San Ginés", 2º horas de Geografía en 3er. año, 5ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Martín " Ing. Emilio Mitre", 2 horas de Geografía en 1er. año, 8ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Temperley, y 2 horas de Geografía en 1er. año, 8ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 1 de San Martín), todos establecimientos de la provincia de Buenos Aires. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—.

7º — Dolly Esther CANESTRI de GUERRA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Temperley (Pcia. de Buenos Aires), doce horas de cátedra (6 horas -3-3- de Biología e Higiene en 2º año, 2ª y 5ª divisiones, y 6 horas -2-2-2- de Biología en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones, todas Ciclo Básico, turno mañana, y 1er. año, 8ª división, turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (6 horas -2-2-2- de Biología en 2º año, 2ª división, Curso Dibujo Publicitario, 3er. año, 6ª división, y 4º año, 1ª división, ambas Curso Práctica Comercial, todas turno noche, en la ENET Nº 5 de Avellaneda "José Hernández", y 6 horas -2-2-2- de Biología en 1er. año, 4ª división, turno mañana, y 1er. año, 5ª y 6ª divisiones, turno tarde, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada "Ferrocarrriles Argentinos", ambos establecimientos de la provincia de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—.

8º — Que el señor Willian Aldo FOSQUE, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Ciudad General Belgrano (Pcia. de Buenos Aires) "Islas Malvinas", tres horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 4º año, 1ª división "Mecánica"; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 1er. año, 1ª división, Ciclo Superior, "Mecánica", Ciclo Superior Diurno, de que es titular en la ENET Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

9º — Que el señor Alberto NAVARLAZ, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Esperanza (Pcia. de Santa Fe) "General José de San Martín", ocho horas de cátedra (4 horas de Física en 2º año, 2ª división, Ciclo Básico Diurno, y 4 ho-

ras de Dibujo y Elementos de Máquinas en 2º año, 1ª división, Ciclo Superior Diurno, Electromecánica, ambas turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo, en ocho horas (4-4) de Dibujo en 2º y 3er. año, primeras divisiones, Ciclo Básico Diurno, turno mañana, de que es titular, en la ENET Nº 1 de Curuzú Cuatiá (Provincia de Corrientes). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV—.

10. — Que la señorita Ana María PALADINO, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 24 de la Capital Federal "Defensa de Buenos Aires", un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo similar, turno mañana, de que es titular, en la ENET Nº 16 de la Capital Federal "España". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

11. — Que el señor Hamilton Juan DE VITA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo", seis horas de Matemática en 3er. año, 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 1er. año, 4ª división, Ciclo Básico, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Remedios de Escalada (provincia de Buenos Aires) "Ferrocarriles Argentinos". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

12. — Que la señorita Filomena Luisa RUSSO, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño", cuatro horas (2-2) de Historia en 1er. año, 8ª división, y 2º año, 6ª división, ambas turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de cátedra (2 horas de Educación Democrática en 2º año, 3ª división, turno mañana, en la ENET Nº 25 "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán", y 2 horas de Historia en 2º año, 2ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 19 "Alejandro Volta", ambos establecimientos de la Capital Federal). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

13. — De forma.

RESOLUCION Nº 3155. — Buenos Aires, 2|8|71.

1º — Que el señor Cipriano RODRIGUEZ, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Villa Ballester (Pcia. de Buenos Aires) "Alemania", un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ingeniero Luis A. Huergo". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

2º — Que la señora Blanca PORRETTI de MIRASSOU, pase a desempeñar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Muñiz (Pcia. de Buenos Aires) "Nuestra Señora del Valle", doce horas (4-4-4) de Física en 2º año, 1ª división, y 3er. año, 3ª y 1ª divisiones, todas Ciclo Básico, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas (4-4-4) y asignatura en 3er. año, 2ª 3ª, y 4ª divisiones "Práctica Comercial", turno mañana, de que es titular, en la ENET Nº 2 de Quilmes (Pcia. de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Práctica —Zona II—.

3º — Que el señor Luis Antonio GAITAN, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de

Morón (Pcia. de Buenos Aires) "Chacabuco", cuatro horas de Proyectos, Unidades e Instalaciones Industriales en 4º año, 1ª división, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas de Laboratorio de Máquinas y Motores en 3er. año, 2ª división "Mecánica", Ciclo Superior, turno noche, de que es titular, en la ENET Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

4º — Que el señor Arnaldo Italo Manuel MILANI, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET número 1 de Morón (Pcia. de Buenos Aires) "Chacabuco", cuatro horas de Dibujo Técnico en 4º año, 1ª división "Mecánica", Ciclo Superior, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas de Materiales de Construcción en 1er. año, 6ª división "Construcción de Edificios", Ciclo Superior, turno noche, de que es titular, en la ENET Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

5º — Que el señor Agustín Oscar DEVOTO, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano", cuatro horas de cátedra (2 horas de Instrucción Cívica en 4º año, 3ª división, y 2 horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 3ª división, ambas "Mecánica", Ciclo Superior, turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de cátedra (2 horas de Legislación del Trabajo en 2º año, 1ª división "Telecomunicaciones", y 2 horas de Organización Industrial en 3er. año, 1ª división "Electricidad", ambas Ciclo Superior, turno noche), de que es titular, en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—.

6º — Que el señor Miguel José VICECONTE, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Morón (Pcia. de Buenos Aires) "Chacabuco", nueve horas de cátedra (3 horas de Metalurgia en 1er. año, 2ª división "Mecánica", Ciclo Superior, y 6 horas de Matemática en 1er. año, 5ª división, Ciclo Básico, ambas turno tarde.; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (3 horas de Construcciones Mecánicas en 4º año, 2ª división, turno tarde, "Mecánica", Ciclo Superior, en la ENET número 23 "Casal Calviño", 3 horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 1er. año, 1ª división, Ciclo Superior "Mecánica", turno mañana, en la ENET Nº 30 "Norberto Piñero", y 3 horas de Organización y Control Industrial en 6º año, 3ª división, turno tarde "Automotores", en la ENET Nº 35 "Ingeniero Eduardo Latzina", todos establecimientos de la Capital Federal. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

7º — De forma.

RESOLUCION Nº 3156. — Buenos Aires, 2|8|71.

1º — Que la señora Elsa Rosa POGGI IRAZU de VALARCHE, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 33 de la Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo", dos horas de Literatura en 1er. año, 1ª división, Ciclo Superior, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en dos horas de Castellano en 3er. año, 2ª división, turno noche, Ciclo Básico, de que es titular, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo".

Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

2º — Que el señor Carlos Edmundo RODRIGUEZ ABAD, pase a desempeñar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 32 de la Capital Federal "General José de San Martín", cuatro horas (2-2) de Instrucción Cívica en 1er. año, 5ª división, y 1er. año, 6ª división, ambas "Mecánica", Ciclo Superior, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de cátedra (2 horas de Educación Democrática en 1er. año, 2ª división, turno mañana, y 2 horas de Historia en 2º año, 2ª división, turno noche), de que es titular en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

3º — Que la señorita Carmen Desideria ORTIZ, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET número 23 de la Capital Federal "Casal Calviño", cuatro horas de Castellano en 2º año, 1ª división, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de Biología en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, ambas Ciclo Básico, turno mañana, de que es titular, en la ENET Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

4º — Que el señor Jorge ANGILICA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Dolores (Pcia. de Buenos Aires), doce horas de cátedra (4 horas de Máquinas Térmicas en 3er. año, 4 horas de Análisis Matemático en 1er. año, y 4 horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 2º año, todas única división "Mecánica", Ciclo Superior, turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (8 horas -4-4- de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 6º año, 1ª división, todas Ciclo Superior "Electromecánica", turno mañana), de que es titular, en la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Pcia. de Buenos Aires) "Mariano Moreno". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—.

5º — Que el señor Ramón FERNANDEZ, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Pcia. de Buenos Aires) "Ferrocarriles Argentinos", ocho horas (4-4) de Dibujo en 3er. año, 2ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (4-4) y asignatura, en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana, de que es titular, en la ENET Nº 1 de Bánfield (Pcia. de Buenos Aires) "Ingeniero Juan V. Passalacqua". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

6º — Que la señora Ernestina Rosa FACHINI de CADEMARTORI, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen", nueve horas (3-3-3) de Inglés en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas Ciclo Básico, y 4º año, 4ª división, Ciclo Superior, todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas (2-2-2-3) y asignatura en 3er .año, 1ª y 2ª divisiones, 4º año, 1ª división, todas ciclo Básico, y 1er. año, 4ª división "Construcciones Civiles", Ciclo Superior, todas turno noche, de que es titular, en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—.

7º — Que la Sra. Elba GONZALEZ de SCARNATI, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Bue-

nos Aires", seis horas (2-2-2) de Geografía en 2º año, 4ª y 5ª divisiones, y 3er. año, 2ª división, Curso Práctica Comercial Diurno, Ciclo Práctica Comercial, todas turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en seis horas (3-3) de Mecanografía en 2º año, 3ª división, turno mañana, y 1er. año, 6ª división, turno tarde, todas Ciclo Práctica Comercial Diurno, "Ciclo Práctica Comercial", de que es titular, en la ENET Nº 5 de Avellaneda (provincia de Buenos Aires) "José Hernandez". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

8º — Que el señor Hugo Heriberto ROMANO, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 19 de la Capital Federal "Alejandro Volta", doce horas de cátedra (3 horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año, 4ª división, 5 horas de de Máquinas Eléctricas II, en 4ª año, 1ª división, y 4 horas de Máquinas Eléctricas I, en 3er. año, 3ª división, todas "Electricidad", turno noche, Ciclo Superior); debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de cátedra (8 horas -4-4- de Mecánica Técnica en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones, y 4 horas de Termodinámica y Máquinas Motrices en 2º año, 2ª división, todas turno tarde "Electricidad", Ciclo Superior, de que es titular en el mismo establecimiento). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

9º — Que el señor Juvenal GOMEZ GALVEZ, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda", cuatro horas de Termodinámica en 2º año, 1ª división, Ciclo Superior Diurno "Mecánica", turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Matemática en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico Nocturno, turno noche, de que es titular en la ENET Nº 3 de Santa Fe "Manuel Belgrano". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV—.

10. — Que la señora María Azucena OTTONELLI de CASADO SASTRE, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Florida (Pcia. de Buenos Aires) "Gral. Martín Güemes", tres horas de Inglés en 2º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 2º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 1 de Tigre (provincia de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

11. — Que el señor Carlos GUERRINI, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de San Isidro (Pcia. de Buenos Aires), nueve horas de cátedra (5 horas de Canalizaciones y Centrales Eléctricas en 3er. año, 1ª división "Electricidad", y 4 horas de Laboratorio de Electrotecnia en 1er .año, 2ª división "Electrónica", (Telecomunicaciones), ambas Ciclo Superior, turno noche); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en nueve horas de Electrónica Industrial (6 horas -3-3- en 3er. año, 2ª y 4ª divisiones, ambas "Electricidad", turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", y 3 horas en 6º año, 2ª división, Ciclo Superior, turno noche, en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—.

12. — Que el señor Enrique Alejandro César COCA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET número 19 de la Capital Federal "Alejandro Volta", cuatro hs. de Mecánica Técnica en 1º año, 3ª div., Ciclo Su-

perior, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Física en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

13. — Que la señorita Nilda Santa MASCALI, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 28 de la Capital Federal "República Francesa", cuatro horas de Análisis Matemático en 4º año, 4ª división, Ciclo Superior, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Física en 3º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 29 de la Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

14. — De forma.

RESOLUCION Nº 3165. — Buenos Aires, 5|8|71.

1º — Que la Sra. Zulema COZZOLINO de BARCA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco", doce horas (12) de Práctica Contable (4-4-4) en 3er. año, 1ª división, 2º año, 1ª división, y 1er. año, 8ª división, todas especialidad Práctica Comercial, turno mañana, y cuatro (4) horas de Organización de la Producción en 3er. año, 1ª división, especialidad Administración de Empresas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en dos (2) horas de Taquigrafía en 2º año, 7ª división, turno tarde, y en doce (12) horas de Cantabilidad (4-4-4) en 3er. año, divisiones 3ª y 4ª, y en 1er. año, 5ª división, todas turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires", y en dos (2) horas titulares de Práctica Contable en 2º año, 1ª división, turno vespertino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 36 de Capital Federal. Junta de Clasificación Docente de -Enseñanza Técnica —Zona I—.

2º — Que la señora María Elva MISETA de LOPEZ, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio", cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 3er. año, 2ª división, y en 2º año, 1ª división, ambas Ciclo Básico Diurno, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro (4) horas de Física en 3er. año, 1ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana, de que es titular, en la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV—.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3166. — Buenos Aires, 5|8|71.

1º — Que la señora Norma Raquel FORMISANO de TOMASELLI, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina", cuatro horas de Castellano en 1º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas (2-2) de Biología en 2º año, 6ª división, Ciclo Básico "Práctica Comercial", turno tarde, y 2º año, 9ª división "Dibujo Publicitario", Ciclo Básico, turno noche, de que es titular, en la ENET Nº 24 de la Capital Federal "Defensa de Buenos Aires". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

2º — Que el señor Pascual Octavio PODESTA, pase a desempeñar, con carácter titular, veinte horas de cátedra (4 horas -2-2- de Educación Democrática en 1er. año, 9ª y 10ª divisiones; y 10 horas —2-2-2-2-2— de Historia en 2º año, 6ª división, y 3er. año, 4ª, 5ª, 7ª y 8ª divisiones, todas

Común, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 4 de Córdoba; 6 horas —3-3— de Educación Democrática en 2º año, divisiones 202 y 203 "Comunicaciones", turno noche, en la ENET Nº 5 de la misma ciudad); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra 10 horas —2-2-2-2-2— de Educación Democrática en 1er año, 5ª división, y 2º año, 4ª división, ambas turno mañana, 1er. año, 6ª división, y 2º y 3er. año, 3ras. divisiones, todas turno tarde —P. C.—, en la ENET Nº 1 de Corrientes "Juana Manso de Noronha", y 6 horas —2-2-2— de Historia en 1er. año, 1ª y 4ª divisiones, y 2º año, 4ª división, todas turno mañana; y 4 horas de Educación Democrática en 1er. año, 5ª división, turno tarde, y 1er. año, 1ª división turno mañana. todas —B. D.— en la ENET Nº 2 "Bernardino Rivadavia", de la misma ciudad). Junta de Clasificación Docente de Ens. Técnica —Zona V—.

3º — Que el señor Alberto Angel TURDO, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Pergamino (Pcia. de Buenos Aires) "Bartolomé Mitre", doce horas de cátedra (4 horas de Dibujo en 1er. año, 4ª división, Ciclo Básico Nocturno, 4 horas de Dibujo Técnico en 1er. año, 2ª división, y 4 horas de Máquinas Térmicas en 2º año, 2ª división, ambas "Mecánica", Ciclo Superior, turno noche); debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de cátedra (8 horas —4-4— de Dibujo en 1º y 3er. año, primeras divisiones, y 4 horas de Física en 3er. año, 1ª división, todas Ciclo Básico), de que es titular, en la ENET Nº 1 de Colón (Pcia. de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—.

4º — Que el señor Alberto Arnoldo CABRAL, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires) "José Hernández", ocho horas de cátedra (4 horas de Práctica Contable en 3er. año, 2ª división, Curso Práctica Comercial Diurno, Ciclo Práctica Comercial, y 4 horas —2-2— de Relaciones Humanas, en la 1ª y 2ª divisiones, especialidad "Técnico Práctica Comercial Diurno, todas turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo, en ocho horas —4-4— de Práctica Contable en 1er. año, 8ª y 9ª divisiones, Curso Práctica Comercial Diurno, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, de que es titular, en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

5º — Que la señora Norma Raquel FORMISANO de TOMASELLI, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina", cuatro horas (2-2) de Biología I, en 1er. año, 7ª y 8ª divisiones, ambas Ciclo Básico, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas (2-2) y asignatura en 2º y 3er. año, primeras divisiones, Ciclo Básico, turno noche, de que es titular, en la ENET Nº 38 de la Capital Federal. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 3170. — Buenos Aires, 9|8|71.

1º — Que la señorita Filomena Luisa RUSSO, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 35 de la Capital Federal "Eduardo Latzina", dos horas de Historia en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura, en 2º año, 9ª división "Dibujo Publicitario", turno noche, de que es titular, en la ENET Nº 24 de la Capital Federal "Defensa de Buenos Aires".

Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

2º — Que el señor Armando César GOMEZ ITURRIETA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de la Capital Federal "Cornelio Saavedra", cuatro horas de cátedra (2 horas de Organización Industrial II, en 6º año, 3ª división "Eléctrica", Ciclo Superior, turno mañana, y 2 horas de Higiene y Seguridad Industrial en 6º año, 3ª división "Mecánica", Ciclo Superior", turno vespertino); debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas (2-2) de Organización y Construcciones Industriales en 6º año, 1ª y 2ª divisiones "Mecánica", de que es titular, en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—.

3º — Que la señora Elvia DI BARBARO de RUSCALLEDA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de Pergamino (provincia de Buenos Aires), cuatro horas de Castellano en 1er. año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de cátedra (2 horas de Biología en 1er. año, 1ª división, y 2 horas de Educación Democrática en 2º año, 2ª división, ambas Ciclo Básico, turno mañana), de que es titular, en la ENET Nº 1 de Pergamino (provincia de Buenos Aires) "Bartolomé Mitre". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—.

4º — Que la señora Emilia Esther BERNARDEZ ESPINA de RAFFETTO, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires) "Industrias Químicas", seis horas de cátedra (2 horas de Educación Democrática en 1er. año, 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana, 2 horas de Relaciones Humanas en 6º año, 2ª división, y 2 horas de Instrucción Cívica en 4º año, 2ª división, ambas "Química", Ciclo Superior, turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (2-2-2) de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª división "Construcciones Civiles", 4º año, 1ª división "Mecánica", 4º año, 1ª división "Electricidad", todas Ciclo Superior, turno tarde, de que es titular, en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—.

5º — Que la señora Ana Hilda MADEO de SAPATTA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 de la Capital Federal "Defensa de Buenos Aires", tres horas de Dactilografía en 1er. año, 5ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial; debiendo cesar al propio tiempo, en tres horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año, 6ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, de que es titular, en la ENET Nº 1 de San Martín (provincia de Buenos Aires. Junta tde Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

6º — Que el señor Alberto Andrés LONGUEIRA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo", ocho horas de cátedra (4 horas de Tecnología III, en 3er. año, 2ª división, y 4 horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año, 2ª división, ambas Ciclo Superior, turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (4 horas de Máquinas Térmicas en 3er. año, 2ª división, Ciclo Superior, turno noche, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo", y 4 horas de Máquinas Térmicas en 3er.

año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, en la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Pcia. de Buenos Aires) "Ferrocarrilles Argentinos"). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

7º — Que la Srta. Etelvina BIASI, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de San Martín (Pcia. de Buenos Aires), doce horas de cátedra (6 horas -2-2-2- de Educación Democrática en 1er. año, 6ª división, turno tarde, 2º año, 3ª división, y 3er. año, 2ª división, ambas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, y 6 horas -2-2-2- de Historia en 3er. año, 4ª división, Ciclo Práctica Comercial, 2º año, 1ª división, y 3er. año, 1ª división, ambas Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico cáracter, en doce horas de Relaciones Humanas (4 horas -2-2- en 3er. año, 3ª división, turno mañana, y 3er. año, 2ª división, turno tarde, ambas "Mecánica", Ciclo Superior, en la ENET Nº 1 de Florida (Pcia. de Buenos Aires) "General Martín Güemes", 4 horas -2-2- en 6º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Superior "Química", Curso Capacitación, y 4º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Técnico "Práctica Comercial", Curso de Formación Básica, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Quilmes (Pcia. de Buenos Aires), 2 horas en 6º año, 1ª división, turno mañana, "Mecánica", Ciclo Superior, en la ENET Nº 1 de San Justo (Pcia. de Buenos Aires) "Italia", y 2 horas en 3er. año, 1ª división, turno noche "Mecánica", Ciclo Superior, en la ENET Nº 1 de Tigre (Pcia. de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—.

8º — Que la señora Ebe Jacinta PERALTA de RUIZ, pase a desempeñar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28 de la Capital Federal "República Francesa", cuatro horas (2-2) de Biología en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas (2-2) de Cultura Social en 3º y 4º año, primeras divisiones, todas turno noche "Construcción de Edificios", Ciclo Superior, de que es titular, en la ENET Nº 1 de Bánfield (Pcia. de Buenos Aires) "Ing. Juan B. Passalacqua". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

9º — Que la señora Olga María del Carmen FERNANDEZ de STANFIELD, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Quilmes (Pcia. de Buenos Aires) "General Enrique Mosconi", doce horas de cátedra (2 horas de Biología en 1er. año, 7ª división, 6 horas -3-3- de Biología e Higiene en 2º año, 4ª y 5ª divisiones, y 4 horas -2-2- de Historia en 1er. año, 4ª división, y 2º año, 5ª división, todas Ciclo Básico, turno mañana y tarde); debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de cátedra (4 horas -2-2- de Educación Democrática en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, y 8 horas -2-2-2-2- de Biología en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, y 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde), de que es titular, en la ENET Nº 1 de San Pedro (Pcia. de Jujuy). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—.

10. — Que el señor Ernesto DESVARD, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de La Plata (Pcia. de Buenos Aires) "Albert Thomas", dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica (Sección Ajuste), turnos mañana y tarde, en reemplazo de los señores Héctor RABUFETTI y -Carlos VICICONTE,

respectivamente; debiendo cesar al propio tiempo, en dos cargos similares "Electricidad", turno mañana y tarde, de que es titular en la ENET Nº 1 de Carlos Casares (Pcia. de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—.

11. — De forma.

PERMUTA DE TAREAS

RESOLUCION Nº 3096. — Buenos Aires, 30|7|71.

1º — Acordar la permuta de tareas de las personas que a continuación se mencionan, en la ENET Nº 3 de Córdoba, y en la forma que en cada caso se indica:

ZARATE, Miguel Angel; titular de doce horas (6-6) de Matemática en 1º año, 7ª y 8ª divisiones, ambas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (4 horas de Matemática en 1º año, 10ª división, 4 horas de Dibujo en 2º año, 5ª división, y 4 horas de Física en 4º año, 1ª división, todas turno noche).

TARSIA, Alfredo Horacio; titular de doce horas de cátedra (4 horas de Matemática en 1º año, 10ª división, 4 horas de Dibujo en 2º año, 5ª división, y 4 horas de Física en 4º año, 1ª división, todas turno noche); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en igual número de horas (6-6) de Matemática en 1º año, 2ª y 3ª divisiones, ambas turno tarde.

VAZQUEZ, Oscar; titular de doce horas (6-6) de Matemática en 1º año, 2º y 3ª divisiones, ambas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en igual número de horas (6-6) y asignatura en 1º año, 7ª y 8ª divisiones, ambas turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3097. — Buenos Aires, 30|7|71.

1º — Acordar la permuta de tareas entre la señora María Teresa MAYORGA de VERNENGO y la señorita Nélida Iris Alicia CARRAZ, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, un cargo de Preceptor, turno mañana, en la ENET Nº 3 de la Capital Federal "María Sánchez de Thompson", y un cargo similar, turno tarde, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3098. — Buenos Aires, 30|7|71.

1º — Acordar la permuta de tareas entre las profesoras Elena Magdalena ZEISLER de DE VITA y Aníbal José DAVOBE, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, doce horas (6-6) de Matemática en 2º año, 4ª y 5ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (provincia de Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo", y seis horas de Matemática en 1º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico, y seis horas (3-3) de Matemática Aplicada en la primera y segunda divisiones del Curso de Operarios, turno noche, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 2887. — Buenos Aires, 8|6|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1155|69, por la que se

designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Oreste Esteban BOGGERO, titular de seis (6) horas de Educación Física (3-3) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno discontinuo, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de 9 de Julio (Buenos Aires); que dicha designación deberá considerarse efectuada, con idéntico carácter, en seis (6) horas de Educación Física (3-3) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno discontinuo, en el mencionado establecimiento educacional, y no como en aquélla se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2997. — Buenos Aires, 19|7|71.

1º — Establecer que la renuncia presentada por el señor Jorge Oscar ESPIL, con fecha 14 de marzo de 1971, debe ser considerada a partir del 3 de noviembre de 1970.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3008. — Buenos Aires, 19|7|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1261|70, por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Roberto Próspero REALE, en la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero"; que dicha designación deberá considerarse efectuada en la ENET Nº 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3009. — Buenos Aires, 19|7|71.

1º — Dejar establecido, con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 2238|71, por la que se designó, con carácter titular, al señor Eduardo Raúl CIOCI, en dos (2) horas de Geografía en 3er. año, 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de la Capital Federal "Libertador General San Martín"; que dicha designación deberá considerarse efectuada con idéntico carácter y en igual número de horas y asignatura en 3er. año, 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3010. — Buenos Aires, 19|7|71.

1º — Dejar establecido, con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1836|70, por la que se designó, con carácter titular, a la señora Nelly Angela PECORA de BUZZALINO, en dos (2) horas de Educación Democrática en 1er. año, 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad"; que dicha designación deberá considerarse efectuada, con idéntico carácter, en dos (2) horas de Geografía en 1er. año, 10ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3011. — Buenos Aires, 19|7|71.

1º — Dejar establecido, con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 2258|71, por la que se designó, con carácter titular, al señor Antonio LOZANO CONEJERO, en doce (12) horas de Radiotecnia (6-6) en 3er. año, 2ª y 4ª divisiones, especialidad Telecomunicaciones, turno noche, en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador General San Martín"; que dicha designación deberá considerarse efectuada con idéntico carácter y en igual número de horas y asignatura en 3er. año, 2ª y 4ª divi-

siones, Ciclo Superior, especialidad Telecomunicaciones, turno noche y mañana, respectivamente, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3013. — Buenos Aires, 19|7|71.

1º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de las Resoluciones que en cada caso se indica, con relación a las designaciones de las personas que se mencionan:

Resolución Nº 84|70.

ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín"
PUJOL de ROMEO, Teresa Ana;
MAFFIOLI, Aldo.

Resolución Nº 90|70

ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco"
SANCHEZ VIAMONTE de LOPEZ TEJADA, Carmen.

ENET Nº 7 de Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle"
MIGUEZ, Engracia.

Resolución Nº 149|70

ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte"
MOCMULSKY, Marcos; WICHMACKY, Abraham.

2º — Dejar establecido, con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 84|70, por la que se designó, con carácter titular, a la señorita Elvira Teresa CAINO, en diez (10) horas de Historia, en la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Yrigoyen", debiendo cesar al mismo tiempo en ocho (8) horas de Geografía; que estas últimas horas correspondían a horas que la citada docente dictaba con carácter interino, en el mencionado establecimiento educacional.

3º — Dejar establecido que la designación de la señora María Victoria LOZADA de HOYA, dispuesta por Resolución Nº 84|70 en la ENET número 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín"; deberá considerarse efectuada en cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 1er. año, 4ª división y 2º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en el mencionado establecimiento educacional, y no como en aquélla se especificara.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 3046. — Buenos Aires, 20|7|71.

1º — Establecer que la renuncia presentada por el señor Francisco Ernesto BARATTA, con fecha 30 de marzo de 1970, aceptada por Resolución Nº 2628|71; debe ser considerada a partir del 8 de diciembre de 1970.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3052. — Buenos Aires, 20|7|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 2173|71, por la que se designó, con carácter titular, a la señora Ana María Teresita FERRER de ALETTI, en dos (2) horas de Geografía en 3er. año, 2ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde, en la ENET Nº 6 de Santa Fe "María Isabel COURAULT"; que dicha designación deberá considerarse efectuada en igual número de horas y asignatura en 3er. año, 3ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3054. — Buenos Aires, 20|7|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 2173|71, por la que se designó, con carácter titular, a la señora Blanca Esther VALLEJOS de LEVERATTO en cuatro (4) horas de Matemática en 3er. año, 2ª división, Ciclo Profe-

siones Femeninas, turno tarde, en la ENET Nº 6 de Santa Fe "María Isabel Courault"; que dicha designación deberá considerarse efectuada en igual número de horas y asignatura en 3er. año, 4ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3055. — Buenos Aires, 20|7|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 2173|71, por la que se designó, con carácter titular, a la señorita María Nélida ALDANA, en dos (2) horas de Biología en 1er. año, 6ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana y tarde, en la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "General Manuel N. SAVIO"; que dicha designación deberá considerarse efectuada en igual número de horas y asignatura en 1er. año, 1ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3056. — Buenos Aires, 20|7|71.

1º — Dejar establecido, con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1145, de fecha 14 de agosto de 1970, que el nombre del señor BUGGIANO es Ricardo Víctor BUGGIANO, y no como se consignó en la citada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3057. — Buenos Aires, 20|7|71.

1º — Dejar establecido, con referencia a la Resolución Nº 2772, de fecha 21 de mayo de 1971, que el nombre de la señora de DE GRACIA es Nélida Encarnación MASSA de DE GRACIA, y no como se consignó en la citada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3059. — Buenos Aires, 20|7|71.

1º — Dejar establecido, con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 92|70, por la que designó, con carácter titular, a la señorita María Rita PLANELLS, en dos (2) horas de Historia en 1er. año, 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires); que dicha designación deberá considerarse efectuada, con idéntico carácter, en igual número de horas de Educación Democrática en 1er. año, 4ª división, Ciclo Básico, en el mencionado establecimiento educacional, turno tarde.

2º — De forma.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

RESOLUCION Nº 3003. — Buenos Aires, 19|7|71.

VISTO: las actuaciones obrantes en el expediente Nº 2963|68; atento a lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fojas 80, 81 y 83, respectivamente, y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión Asesora de Personal a fs. 84,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Declarar cesante (artículo 54, inciso g) del Estatuto del Docente y su reglamentación) al señor Héctor Raúl ARAGON, en su carácter de Maestro de Enseñanza Práctica, de la ENET Nº 1 de Monteros (Tucumán), por haber incurrido en exceso de inasistencias injustificadas.

3º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 306 — 23 DE AGOSTO DE 1971

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 3175. — Buenos Aires, 11|8|71.

1º — Que la señora Mercedes Noemí BERGEL de MORENO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín", cuatro (2-2) horas de Geografía en 2º año 3ª div., turno tarde y 2º año 1ª div., turno mañana, ambas —Ciclo de Profesiones Femeninas—; debiendo cesar al propio tiempo con idéntico carácter, en cuatro horas de Geografía (2 horas en 3º año 2ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la ENET número 4 "Manuel N. Savio" y 2 horas en 1º año 2ª div. —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, en la ENET Nº 7, ambos establecimientos de Rosario — Provincia de Santa Fe). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona IV.

2º — Que la señora Sara María AROCENA de LESCANO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 5 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Ovidio Lagos", tres horas de Química en 3º año 2ª div., —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 3º año 3ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 6 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Ing. Luis B. Laporte". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona IV.

3º — Que la señora María Susana TORRADO de MARCUZZI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 6 de Santa Fe "María Isabel Courault" cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 1º año 5ª div. —Ciclo Manualidades Femeninas— y 1º año 2ª div. —Ciclo Práctica Comercial—, ambas turno tarde; cesando al propio tiempo en cuatro horas de Castellano en 1º año 7ª div. —Ciclo Básico Diurno—, tur-

no mañana, de que es titular en la ENET Nº 1 de San Fe "Dr. Nicolás Avellaneda". Junta de Clasificación Docente de -Enseñanza Técnica — Zona IV.

4º — Que la señora Hebe Delia PLOSA de RODRIGUEZ PUJOL, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 4 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Manuel N. Savio", seis horas (3-3) de Inglés en 2º año 3ª div. y 3º año 2ª div., ambas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura (3-3) en 1º año 2ª y 3ª divisiones, ambas "Electricidad", —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, de que es titular en la ENET Nº 10 de Rosario (Provincia de Santa Fe). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona IV.

5º — Que el señor Carlos Rubén FERNANDEZ FABRO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Mendoza, ocho horas de cátedra (5 horas de Dibujo y Proyectos de Elementos del Automotor en 6º año 1ª div. "Automotores", —Ciclo Superior— turno tarde y tres horas de Reparación y Mantenimiento II, en 6º año, 1ª div., "Aautomotores" —Ciclo Superior—, turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (4 horas de Dibujo Técnico en 1º año 1ª div., 2 horas de Seguridad e Higiene Industrial y 2 horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos, ambas en 3º año 1ª div., todas —Ciclo Superior— "Mecánica", turno tarde) de que es titular en la ENET Nº 1 de Añatuya (Provincia de Santiago del Estero). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona V.

6º — Que el señor Angel ALVAREZ PEREZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Irigoyen", doce horas de cátedra (4 horas de Trabajos Prácticos de Operaciones Químicas en 4º año 1ª div., 4 horas de Química Orgánica II, en 6º año 4ª div., ambas turno tarde y 4 horas de Química General en 4º año 6ª div., turno noche, todas "Química", Ciclo Superior—); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (4 horas de Química. Analítica Cualitativa en 2º año 1ª div., 6 horas de Trabajos Prácticos de Química Cualitativa en 2º año 1ª div. y 2 horas de Organización Industrial en 3º año 1ª div. "Química", —Ciclo Superior—, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 1 de Ensenada (Provincia de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

7º — Que la señora Angélica Beatriz ALFONSO de PASTORE, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 8 de la Capital Fe-

SUMARIO

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Traslados. Acrecentamiento a 12 horas de cátedra. Aclaratorias. Reconsideraciones. Desestimaciones. Exención de responsabilidad. Renuncias. Licencias 685-700

deral "Paula A. de Sarmiento", dos horas de Estenografía en 1º año 6ª div., turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 4º año 1ª div. —Ciclo Práctica Comercial—, turno noche, de que es titular en la ENET Nº 2 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

8º — Que la señorita Filomena Luisa RUSSO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina", seis horas de cátedra (4 horas —2-2— de Historia en 1º año 4ª div. y 2º año 4ª div., y dos horas de Educación Democrática en 2º año 2ª div., todas —Ciclo Básico—, turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (4 horas —2-2— de Educación Democrática en 3º año 2ª div. y 2º año 2ª div. y dos horas de Historia en 2º año 2ª div., todas "Dibujo Publicitario", turno noche), de que es titular en la ENET Nº 31 de la Capital Federal "Armada Argentina. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona II.

9º — Que la señora María de las Mercedes LEMA de ALCALDE, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 8 de la Capital Federal "Paula A. de Sarmiento", dos horas de Castellano en 3º año 1ª div. —Curso Dibujo Publicitario—, Ciclo Básico, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Historia en 1º año 6ª div. —Ciclo Básico—, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 1 de Ciudad Gral. Belgrano (Provincia de Buenos Aires) "Islas Malvinas". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

10º — Que el señor José Amílcar ROMANELLI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Irigoyen", doce horas de cátedra (4 horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial II, en 6º año 2ª div., turno mañana, 4 horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial II, en 6º año 4ª div., turno tarde y 4 horas de Química Industrial II, en 6º año 4ª div., turno tarde —Ciclo Superior—); debiendo cesar -al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (6 horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial I, en 2º año 8ª div., tres horas de Trabajos Prácticos de Procesos Químicos en 2º año 8ª div. y tres horas de Operaciones Químicas en 1º año 8ª div., todas "Química", turno noche), de que es titular en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

11º — De forma.

RESOLUCION Nº 3176. — Buenos Aires, 11|8|71.

VISTO: el expediente Nº 5018|71 c|varios, por los cuales se tramitan traslados de diverso personal docente titular que revista en establecimientos educacionales dependiente de este Consejo Nacional; teniendo en cuenta que los mismos se han efectuado de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley 14.473 y su reglamentación; y de conformidad con los dictámenes emitidos por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica
Resuelve:

1º — Que la señorita Nelly Gladys LAMBERTO, pase a desempeñar, con

carácter titular, en la ENET Nº 3 de Rosario (provincia de Santa Fe) "General Manuel Belgrano", cinco horas de cátedra (3 horas de Biología e Higiene en 2º año, 5ª división y 2 horas de Biología en 1er. año, 14ª división, ambas Ciclo Básico Diurno, turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (3 horas de Química en 3er. año, 5ª división y 2 horas de Geografía en 1er. año, 1ª división, ambas Ciclo Básico Diurno, turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 7 de Rosario (Pcia. de Santa Fe).

2º — Que la señora Belkys Nélida CHIANI de CUEVAS, pase a desempeñar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Santa Fe "Manuel Belgrano", seis horas de cátedra (4 horas —2-2— de Historia en 1er. año, 1ª división, y 3º año 1ª división, turno mañana y 2 horas de Geografía en 1er. año 1ª división, turno -tarde, todas Ciclo Básico Diurno); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (4 hs. -2-2- de Historia en 1er. año, 1ª y 2ª divs., turno tarde, y dos horas de Geografía en 2º año, 2ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico Diurno), de que es titular en la ENET Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda".

3º — Que la señora Diana Argentina CILIBERTI de GALLINA ANDRIOLI, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 3 de Rosario (Pcia. de Santa Fe) "General Manuel Belgrano", seis horas (3-3) de Inglés en 3er. año, 2ª división, Ciclo Básico Diurno, y 1er. año, 8ª división, Ciclo Superior Diurno "Mecánica", ambas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura (3 horas en 2º año, 3ª división, Ciclo Básico Diurno, turno tarde en la ENET Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano", y 3 horas en 1er. año, 4ª división, Ciclo Superior Diurno, "Química", turno tarde, en la ENET Nº 7, ambos establecimientos de Rosario (Pcia. de Santta Fe).

4º — Que el señor Guillermo Mateo Julio PIRIS, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 3 de Rosario (Pcia. de Santa Fe) "General Manuel Belgrano", dos horas de Educación Democrática en 1er. año, 14ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en dos horas de Cultura General en 1er. año, 12ª división, Cursos Nocturnos para Formación de Operarios, turno noche, de que es titular en el mismo establecimiento.

5º — Que el señor Antonio TUR, pase a desempeñar, con carácter titular, doce horas de cátedra (4 horas de Matemática en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico Nocturno, turno noche, en la ENET Nº 3 de Santa Fe "General Manuel Belgrano", 4 horas de Instalaciones Térmicas en 4º año, 1ª división, Ciclo Superior Nocturno "Construcciones", turno noche y 4 horas de Física en 2º año, 5ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda", de la misma ciudad); debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de cátedra (8 horas —6-2— de Matemática en 2º año, 2ª división, Ciclo Básico Diurno y 2º año, 3ª división, Ciclo Manualidades Femeninas, y 4 horas de Dibujo en 3er. año, 1ª división, Ciclo Básico Diurno, turno tarde, de que es titular, en la ENET Nº 1 de Helvecia (Pcia. de Santa Fe).

6º — Que la señorita Beatriz Alma SAGARMINAGA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET número 10 de Rosario (Pcia. de Santa Fe), tres horas de Química en 3er. año, 2ª división, Ciclo Básico Diurno,

turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 3er. año, 4ª división, Ciclo Básico Diurno, turno tarde, de que es titular, en la ENET Nº 6 de Rosario (Pcia. de Santa Fe) "Ing. Luis B. Laporte".

7º — Que la señora Irma Teresa GRINI de GOLTERMANN, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Rosario (Pcia. de Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín", dos horas de Geografía Económica Argentina en 2º año, 1ª división, Curso para Formación de Técnico en Administración de Empresa, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en dos horas de Historia en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico Doble Escolaridad, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

8º — Que la señorita Leonarda Margarita TALAVERA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 6 de Santa Fe "María Isabel Courault", dos horas de Higiene y Puericultura en 3er. año, 2ª división, Ciclo Manualidades Femeninas, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en dos horas de Alimentación en 2º año, 2ª división, Ciclo Manualidades Femeninas, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

9º — Que el señor Rubén Aníbal LOMBARDI, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 3 de Santa Fe "Gral. Manuel Belgrano", ocho horas de cátedra (5 horas de Matemática en 1er. año, 2ª división "Automotores", Ciclo Superior Diurno", turno tarde y 3 horas de Dibujo en 2º año, 1ª división, Curso Nocturno para Formación de Operarios, turno noche); debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de cátedra (4 horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos y 4 horas de Dibujo de Máquinas, ambas en 2º año, 7ª división "Mecánica", Ciclo Superior Diurno, turno tarde, de que es titular, en la ENET Nº 1 de Santa Fe "Doctor Nicolás Avellaneda".

10. — Que el señor Ernesto Julio MOCKERT, pase a desempeñar, con carácter titular, once horas de Matemática (6 horas en 2º año, 2ª división, Ciclo Básico Diurno, turno tarde, en la ENET Nº 3 "Tte. Luis C. Candelaria", y 5 horas (2-3) en 1er. año, 7ª división, Curso Práctico de Bordado a Máquina, turno noche y 1er. año, 3ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 2, ambos establecimientos de la ciudad de Paraná (Pcia. de Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas (6-5) y asignatura en 2º año, 4ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana y 1er. año, 2ª división, Ciclo Superior Diurno "Automotores", turno tarde, de que es titular, en la ENET Nº 3 de Santa Fe "Gral. Manuel Belgrano".

11. — De forma.

RESOLUCION Nº 3177. — Buenos Aires, 11|8|71.

VISTO: el expediente Nº 5167|71 c| varios, por los cuales se tramitan traslados de diverso personal docente titular que revista en establecimientos educacionales dependiente de este Consejo Nacional; teniendo en cuenta que los mismos se han efectuado de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley 14.473 y su reglamentación; y de conformidad con los dictámenes emitidos por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Que el señor Juan Carlos Ino-

cencio NARIO, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de Rosario (Pcia. de Santa Fe) "Ingeniero y Dr. Manuel B. Bahía", tres horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año, 1ª división, "Electricidad", Ciclo Superior, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas de Matemática Aplicada en 2º año, 2ª división, Ciclo Superior, turno tarde "Electrónica", de que es titular en el mismo establecimiento. El citado docente presta conformidad a la pérdida de una (1) hora de cátedra.

2º — Que la señorita Leticia Ethel VILLAVERDE de BURGUES, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 7 de Rosario (Pcia de Santa Fe), tres horas de Biología e Higiene en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana; debiendo cesar al mismo tiempo en igual número de horas y asignatura en 2º año, 4ª división, Ciclo Básico Diurno, turno tarde, de que es titular, en la ENET Nº 4 de Rosario (Pcia. de Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio".

3º — Que el señor Enrique Julio SANCHEZ, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 3 de Santa Fe "Gral. Manuel Belgrano", seis horas de Matemática en 2º año, 4ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo,con idéntico carácter, en seis horas de Química (3 horas en 3er. año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico Diurno, en la ENET Nº 1 de San Cristóbal (Pcia. de Santa Fe) "Tambor de Tacuarí"; y tres horas en 3er. año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico Diurno, en la ENET Nº 1 de Esperanza "Gral. San Martín", de la misma provincia.

4º — De forma.

ACRECENTAMIENTO A 12 HORAS DE CATEDRA

RESOLUCION Nº 2949. — Buenos Aires, 22|6|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 71|70, por la que se designó al señor Victorio Ernesto SONZOGNI, entre otras horas, en dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 4º año, 1ª división "Mecánica", Ciclo Superior Nocturno, en la ENET Nº 5 de Mendoza.

2º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de las resoluciones que en cada caso se indica, con relación a las designaciones de las personas que se mencionan:

RESOLUCION Nº 68/70
ENET Nº 1 de Salta "Martina S. de Gurruchaga"
FRIAS, Dora.

RESOLUCION Nº 71/70
ENET Nº 1 de Las Heras (Mdza.)
CHAVEZ, Aníbal.
ENET Nº 5 de Mendoza
ROTELLA, Francisco.
ENET Nº 2 de Mendoza
BATISTELLI, Felipe Carlos Luis.
ENET Nº 4 de Mendoza
AMADEI, José María.

RESOLUCION Nº 72/70
ENET Nº 1 de S. Salvador (Jujuy) "Escolástigo Zegada"
MARCHIORI, Hugo.
ENET Nº 1 de El Aguilar (Jujuy)
KAUFFMAN, Doroteo Luis.

RESOLUCION Nº 73/70
ENET Nº 1 de Roque Sáenz Peña (Chaco) "Tte. Benjamín Matienzo"
MOREIRA, Osvaldo;
MULLER de INDA, Cilly.

RESOLUCION Nº 74/70
ENET Nº 2 de Formosa
PESCATORE, Sara del Socorro.

RESOLUCION Nº 76/70
ENET Nº 1 de Chilecito (La Rioja)
CORTEZ, Lorenzo Nicolás.
RESOLUCION Nº 77/70
ENET Nº 2 de San M. de Tucumán "Obispo Colombres"
ROMERO de FIGUEROA, Ana Casimira del Pilar.
RESOLUCION Nº 78/70
ENET Nº 1 de Río Cuarto (Córdoba) "Ambrosio Olmos"
AGOTE, Julián.
RESOLUCION Nº 79/70
ENET Nº 1 de Mendoza "Ingeniero Pablo Nogués"
QUESADA, Juan Carlos.
ENET Nº 2 de Mendoza
MORERA, Arnaldo Jaime.
RESOLUCION Nº 80/70
ENET Nº 2 de S. del Estero "Ingeniero Santiago Maradona"
MUJICA, Carlos Aldo;
FUENTES de FREDIANI, -Hebe Luz;
CONTATO, Antonio Vicente;
VILLEGAS BELTRAN, Eloy C.
RESOLUCION Nº 81/70
ENET Nº 5 de Córdoba
GUIDETTI, Oscar Federico Francisco.
RESOLUCION Nº 82/70
ENET Nº 1 de Catamarca
RAMIREZ de VEGA, Teresita.

3º — Designar con carácter titular, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al personal que seguidamente se detalla, en el número de horas, asignaturas, turnos y cursos que en cada caso se indica y con destino a los establecimientos que se mencionan:

FUENTES de FREDIANI, Hebe Luz; dos (2) horas de Historia en 1er. año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 2 de Santiago del Estero "Ing. Santiago Maradona".

MOREIRA, Osvaldo; cuatro (4) horas de Instalaciones Eléctricas de la Construcción en 3er. año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones Civiles, en la ENET Nº 1 de Roque Sáenz Peña (Chaco) "Ingeniero Benjamín Matienzo".

DIAZ, Atilio; dos (2) horas de Tecnología I en 2º año, división 201, Mecánica, turno mañana, en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán.

4º — Rectificar los nombres de los señores Ramón TELASA, Antonio Luis TUBINO y Alfonso BONADERO, designados, entre otros, por Resoluciones Nros. 68|70, 78|70 y 81|70, respectivamente, aclarando que sus nombres correctos son: Ramón TOLAVA, Antonio Luis TREBINO y Alberto Rafael BONADERO y no como se consignó en las citadas resoluciones.

5º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 3060. — Buenos Aires, 20|7|71.

1º — Déjase establecido que en los acrecentamientos dispuestos por Resolución Nº 2237|71, en favor de los profesores de la ENET Nº 1 de Río Tercero (Córdoba) "General Savio", señores Germán ALBRECHT y Juan Carlos MALDONADO, debe suprimirse la especialidad "Construcciones", por no corresponder.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3061. — Buenos Aires, 20|7|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1573|70, por la que se designó, con carácter titular, al señor Osvaldo Rubén ISLAS en tres (3) horas de Educación Física en 1er. año, 4ª división, turno discontinuo, en la

ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires) "Ing. Felipe Senillosa"; que dicha designación deberá considerarse efectuada en igual número de horas y asignatura en 2º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno discontinuo, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3062. — Buenos Aires, 20|7|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 2173|71, por la que se designó, con carácter titular, a la señora Terencia Eula VELA CIGERSA de MACCARINI, entre otras horas de cátedra, en dos (2) horas de Historia en 1er. año, 2ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia"; que dicha designación deberá considerarse efectuada en igual número de horas de Educación Democrática en 1er. año, 6ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Corrientes "Juana Manso de Noronha".

2º —De forma.

RECONSIDERACIONES

RESOLUCION Nº 2218. — Buenos Aires, 15|2|71.

1º — Hacer lugar a la solicitud interpuesta por el señor Rodolfo Atilio ERMACORA y reintegrarlo en un (1) cargo de Preceptor interino, turno tarde, en la ENET Nº 3 de Santa Fe "Manuel Belgrano".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2655. — Buenos Aires, 4|5|71.

1º — Hacer lugar al pedido de reconsideración y confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano", a la señora Susana Elvira ROSSO de LOMBARDI, en seis (6) horas (2-2-2) de cátedra de Inglés en 3er. año, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, todas turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2994. — Buenos Aires, 19|7|71.

1º — Hacer lugar al recurso de revocatoria interpuesto y confirmar, con carácter titular, a la señora Ethel María CADARIO de CILIA, en un cargo de Preceptora, turno mañana, en la ENET Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2995. — Buenos Aires,19|7|71.

1º — Hacer lugar al pedido de reconsideración y confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires), a la señorita Stella Maris ASCHERO, en once horas de cátedra (6 horas —2-2-2— de Geografía en 3er. año, división "B"; 1er. año, división "A" y 1er. año, división "B", todas turno mañana; 2 horas de Cultura General en 1er. año, división única, turno noche; y 3 horas de Educación Física en el Grupo 5 (Curso Femenino).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3045. — Buenos Aires, 20|7|71.

1º — Hacer lugar a la solicitud interpuesta por el señor Pascual Amado IZZI y reintegrarlo en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica titular, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Junín (Buenos Aires) "Antonio Bermejo", de acuerdo con lo dispuesto por Resolución Nº 1679|69.

2º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 3044. — Buenos Aires, 20|7|71.

1º — No hacer lugar al pedido de confirmación del señor Pablo Félix GARCIA, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 3 de Salta, porque no reúne las condiciones exigidas por el inciso b) del artículo 6º de la Ley Nº 17.805.

2º — De forma.

EXENCION DE RESPONSABILIDAD

RESOLUCION Nº 3004. — Buenos Aires, 19|7|71.

VISTO: las actuaciones obrantes en el expediente Nº 13.831|65; atento a lo dictaminado a fojas 37, 39 y 41, por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, respectivamente, y lo aconsejado a fojas 42 por la Comisión Asesora de Personal,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y eximir de responsabilidad por los hechos investigados en las presentes actuaciones, al señor Arnaldo Francisco Venerando BEN, en su carácter de profesor de la ENET Nº 1 de Carlos Casares (Buenos Aires).

2º — Girar las presentes actuaciones a la Supervisión Financiera y Contable, a efectos de que proceda de conformidad con lo aconsejado a fojas 42, punto 3º, por la Comisión Asesora de Personal.

3º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 3018. — Buenos Aires, 19|7|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

BOUCHET, Romeo; a partir del 8|6|71, titular de un (1) cargo clase F, grupo V en la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero".

MAFFEZZOLI, Alberto Atilio; a partir del 31|5|71, titular de una (1) hora de Mecánica Técnica en 1º año 1ª div. en la ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires) "Ing. Felipe Senillosa".

BERMUDEZ, Rodolfo Eduardo Héctor; a partir del 30|4|71, titular de cuatro (4) horas (2-2) de Geografía en 2º año, divisiones 6ª y 7ª respectivamente en la ENET Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires".

AGUIRRE de SCHIAVI, Carmen; a partir del 17|6|71, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 1ª div. en la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Yrigoyen".

RUIZ TABOADA, Hugo Federico; a partir del 1º|11|70, titular de dos (2) horas de Historia en 2º año 6ª div., cuatro (4) horas (2-2) de Educación Democrática en 3º año, divisiones 4ª y 5ª, respectivamente y cuatro (4) horas (2-2) de Instrucción Cívica en 4º año, en la especialidad Construcción y Mecánica, respectivamente, en la ENET Nº 2 de Santiago del Estero (ciudad) "Ing. Santiago Maradona".

CHIARELLA, Silvio Adolfo; a partir del 24|4|71, titular de doce (12) horas (4-4-4) de Dibujo en 1º año, 2ª div. y en 2º año divisiones 1ª y 2ª respectivamente en la ENET Nº 1 de Río Tercero (Córdoba) "General Savio".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3019. — Buenos Aires, 19|7|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

BAIGRAS, Santiago; a partir del 23|6|71, titular de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 2ª div. en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad".

PIEGAIA, Alberto José; a partir del 17|6|71, titular de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año 5ª div. en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

AURELIO, Julio; a partir del 11|6 de 1971, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 2ª div., en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ingeniero José L. Delpini".

DEAMBROSI, Stella Maris; a partir del 24|6|71, titular de seis (6) horas (3-3) de Mecanografía en 1º año divisiones 5ª y 6ª, respectivamente en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires).

BERGEL de MORENO, Mercedes Noemí; a partir del 12|4|71, titular de dos (2) horas de Geografía en 2º año, 1ª div. en la ENET Nº 8 de Rosario (Santa Fe).

ZAVALLA CARBO, Inés Elvira; a partir del 15|6|71, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año 1ª div., en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad".

MAINIERI, Mario Osvaldo; a partir del 21|6|71, titular de cuatro (4) horas de Laboratorio de Electrotecnia en 1º año 3ª div., seis (6) horas de Electrónica General en 2º año 2ª div., en la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3020. — Buenos Aires, 19|7|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

LAMBRUSCHINI, Lorenzo Roberto; a partir del 26|5|71, titular de dos (2) horas de Tecnología I en 4º año, 1ª div. en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

DURAN, Ricardo; a partir del 23|6 de 1971, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 2ª div., en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José L. Delpini".

GIACHINO de FRUMENTO, Adelina Argentina; a partir del 15|6 de 1971, titular de ocho (8) horas (4-4) de Dibujo en 1º año divisiones 2ª y 4ª, respectivamente en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad".

MALFON de MALAMUD, Victoria Vida; a partir del 21|6|71, titular de doce (12) horas (3-3-3-3) de Inglés en 2º año divisiones 3ª y 5ª, respectivamente, en 3º y 4º año, ambas 1ª división en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad".

CAIROL, Roberto Mauricio; a partir del 1º|6|71, titular de cuatro (4) horas de Tecnología II en 3º año, 1ª div., tres (3) horas de Instrumental Eléctrico en 3º año 1ª div., tres (3) horas de Reparación y Mantenimiento en 3º año 1ª div. y cuatro (4) horas de Mecánica en 1º año 1ª div. en la ENET Nº 3 de Santa Fe "Manuel Belgrano".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3021. — Buenos Aires, 19|7|71.

1º — Aecptar en las condiciones previstas en los Decretos Nros. 8820|62 y 9202|62 y su modificatorio número

1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

ZELAYETA, Segundo Lorenzo Francisco; a partir del 1º|9|70, interino de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 2 de Concepción de Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez".

MANSILLA, Esemir Reynaldo; a partir del 14|6|71, titular de un (1) cargo clase F, grupo V en la ENET Nº 1 de Gálvez (Santa Fe) "Hipólito Yrigoyen".

FRUGONI, ZAVALA, José Ignacio; a partir del 1º|7|71, titular de cuatro (4) horas (2-2) de Instrucción Cívica en 4º año, divisiones 2ª y 4ª, respectivamente y dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 5º año 4ª div. en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Cornelio Saavedra".

CAMPERO ZAVALIA, María Eugenia; a partir del 14|5|71, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica (con licencia sin goce de haberes) e interina de un (1) cargo de Vicedirectora en la ENET Nº 1 de San Miguel de Tucumán "Independencia Argentina".

SEGOVIA de SILVA, María Felisa; a partir del 18|6|71, titular de diez (10) horas (3-3-2-2) de Inglés en 4º año especialidad Mecánica y Construcciones, respectivamente, 3º y 4º año, única división —Ciclo Básico—, en la ENET Nº 1 de Posadas (Misiones).

de LUJAN GRIFIN de GIL, María A.; a partir del 30|6|71, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3028. — Buenos Aires, 20|7|71.

VISTO: La Resolución Nº 2832|71 por la cual se aceptó la renuncia presentada por la Ayudante Secretaria de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 10, señora Rosa Ema TAYAR de ZARACHO, designando en su lugar a la señorita Juana Doris TAYAR; y

CONSIDERANDO: Que al dictar dicha medida se ha deslizado un defecto de forma;

Por ello,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Anular la Resolución número 2832|17.

2º — Aceptar la renuncia de la Ayudante Secretaria de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 10, señora Rosa Ema TAYAR de ZARACHO, determinando como fecha de baja el 3|4|71.

3º — Designar en un cargo de ayudante Secretaria de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 10, a partir del 15|4|71 a la señorita Juana Doris TAYAR.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 3071. — Buenos Aires, 21|7|71.

1º — Aceptar la renuncia presentada por la Maestra de Enseñanza General de la Misión Monotécnica Nº 57, señorita Alicia VIERA, determinando como fecha de baja el 31|5|71.

2º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 2999. — Buenos Aires, 19|7|71.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto número 2117/69, desde el 1º de junio al 30 de noviembre de 1971, a la se-

ñorita Susana Beatriz LABORDE, profesora interina de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires) "Ferrocarriles Argentinos".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3047. — Buenos Aires, 20|7|71.

1º — Concédese licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Art. 6º inciso 1) del Estatuto del Docente, al señor Juan Carlos Sebastián LAGROTTE, titular de dos cargos de maestro de enseñanza práctica de la ENET Nº 15 de Capital Federal "Libertad", desde el 3 de mayo al 23 de julio de 1971.

2º — El nombrado docente presentará al término de su licencia comprobantes de los trabajos realizados.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3070. — Buenos Aires, 21|7|71.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Artículo 6º inciso 1) del Estatuto del Docente y del Decreto 2127/69, desde el 1º de junio al 30 de noviembre de 1971, al señor José Mario AGUIRRE, profesor titular en 13 horas de cátedra e interino en 4 horas de cátedra y maestro de enseñanza práctica interino en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Ensenada (Buenos Aires).

2º — De forma.

SIN GOCE DE HABERES

Encuadrados en lo dispuesto por el Art. 27 del Decreto Nº 8567/61

PEREA de SANTUCHO, Mabel Noemí; maestra de enseñanza práctica, desde el 10 de agosto al 10 de noviembre de 1970, de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 11 de Vilmer, Santiago del Estero (Disposición D.P. Nº 966. Buenos Aires, 26|8|70).

MANCEBO de MASSA, Elina Stella; profesora de 3 horas titulares de cátedra, desde el 13 de agosto al 31 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 3 de Capital Federal, "María Sánchez de Thompson" (Disposición D.P. Nº 966. Buenos Aires, 26|8|70).

CRUZ, Francisco Romualdo; profesor interino de 2 horas de cátedra, desde el 12 de agosto al 13 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Témperley, Buenos Aires (Disposición D.P. Nº 977. Buenos Aires, 26|8|70).

PARRAVICINI, Carlos Luis; preceptor interino, desde el 3 de agosto de 1970 al 2 de febrero de 1971, de la ENET Nº 1 de Bahía Blanca, Buenos Aires, "Ing. César Cipolletti" (Disposición D.P. Nº 977. Buenos Aires, 27 de agosto de 1970).

DI MARCO, Raúl Roberto; profesor en 6 horas titulares en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bragado, Buenos Aires, desde el 18 de agosto al 10 de noviembre de 1970 (Disposición D.P. Nº 981. Buenos Aires, 26 de agosto de 1970).

BANNON, Juvenal Ubaldo; maestro de enseñanza práctica interino en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Haedo, Buenos Aires, "Jorge Newbery", desde el 1º de setiembre al 30 de noviembre de 1970 (Disposición D.P. Nº 994. Buenos Aires, 31 de agosto de 1970).

CERRUTI, Julián Antonio; profesor titular de 5 horas de cátedra, desde el 1º de setiembre al 30 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 9 de Capital Federal, "Ing. Luis A. Huergo" (Disposición D.P. Nº 1.033. Buenos Aires, 9 de setiembre de 1970).

CANTARELLI VIAZET, Malide Francisca; profesora interina de 4 horas de cátedra, desde el 24 de agosto al 12 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 3 de Bahía Blanca, Buenos Aires, "Antártida" (Disposición D.P. Nº 1.033. Buenos Aires, 9|9|70).

ADAMIAN, Renée Herminda; clase "D", grupo XII, titular, desde el 4 de mayo al 3 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 2 de La Plata, Buenos Aires, "Laura R. Mitre de Mendonca" (Disposición D.P. Nº 1.033. Buenos Aires, 9 ed setiembre de 1970).

BAREILLES, Juan Abel; en un cargo de preceptor titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1

de Santa Rosa, La Pampa, desde el 1º de agosto de 1970 al 31 de enero de 1971 (Disposición D.P. Nº 1.041. Buenos Aires, 10|9|70).

GIURDA, Clelia María Antonia; preceptora interina, desde el 25 de agosto al 30 de octubre de 1970, de la ENET Nº 7 de Capital Federal, "Dolores L. de Lavalle" (Disposición D.P. Nº 1.043. Buenos Aires, 10|9|70).

GUIDONI, Rodolfo Enrique; profesor titular de 4 horas de cátedra, desde el 19 de agosto al 17 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Olavarría, Buenos Aires, "Luciano Fortabat" (Disposición D.P. Nº 1.043. Buenos Aires, 10|9|70).

SANTILLI, Oscar Bruno; profesor interino de 10 horas de cátedra, desde el 1º de setiembre al 31 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Berisso, Buenos Aires, "Ing. Emilio Rebuelto" (Disposición D.P. Nº 1.043. Buenos Aires, 10|9|70).

PULEIO, Marta Angélica; profesora titular de 12 horas de cátedra e interina de 7 horas de cátedra, desde el 20 de julio de 1970 al 19 de enero de 1971, de la ENET Nº 2 de La Plata, Buenos Aires, "Laura R. Mitre de Mendonca" (Disposición D.P. Nº 1.052. Buenos Aires, 14|9|70).

NAVIA, Enrique Edgardo; preceptor interino, desde el 1º de setiembre al 30 de noviembre de 1970, de la ENET número 17 de Capital Federal, "Brigadier C. Saavedra" (Disposición D.P. Nº 1.052 Buenos Aires, 14|9|70).

PARDEILHAN, María de las Mercedes; profesora interina de 6 horas de cátedra, desde el 31 de julio de 1970 al 30 de enero de 1971, de la ENET Nº 2 de Avellaneda, Buenos Aires (Disposición D.P. Nº 1.052. Buenos Aires, 14 de setiembre de 1970).

FREGONA FLESIA, José Carlos; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 1º de setiembre al 31 de octubre de 1970, de la ENET Nº 1 de Neuquén, "Capitán Don Juan de San Martín" (Disposición D.P. Nº 1.039. Buenos Aires, 10|9|70).

TABORELLI, Miguel Angel; preceptor interino, desde el 1º de setiembre al 23 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 30 de Capital Federal, "Norberto Piñero" (Disposición D.P. Nº 1.039. Buenos Aires, 10|9|70).

SIMI, Paulino; profesor titular de 6 horas de cátedra, desde el 19 de agosto al 18 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 2 de Córdoba, Ciudad, "Ing. C. A. Cassaffousth" (Disposición D.P. número 1.039. Buenos Aires, 10|9|70).

ESPECHE, Norberto Reynaldo; en un cargo de maestro de enseñanza práctica interino, desde el 1º de setiembre al 30 de noviembre de 1970, de la ENET número 1 de La Plata, Buenos Aires, "Albert Thomas" (Disposición D.P. número 1.078. Buenos Aires, 17|9|70).

HOYSEN, Rebeca Fanny; profesora interina de 4 horas de cátedra, desde el 31 de marzo al 30 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Avellaneda, Buenos Aires "Industrias Químicas" (Disposición D.P. Nº 1.078. Buenos Aires, 17|9|70).

REMOLINI, Luis Alberto; preceptor interino, desde el 1º de setiembre al 31 de octubre de 1970, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause" (Disposición D.P. Nº 1.078. Buenos Aires, 17 de setiembre de 1970).

MINADEO, Ariel Omar Edmundo; preceptor interino en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rafaela, Santa Fe, "Guillermo Lehmann", desde el 1º de agosto al 1º de diciembre de 1970 (Disposición Nº 1.090. Buenos Aires, 17|9|70).

ASTEGIANO, César Augusto; profesor titular de 6 horas de cátedra, desde el 27 de julio al 28 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 8 de Rosario, Santa Fe (Disposición Nº 1.092. Buenos Aires, 23|9|70).

ACEBAL, Roberto Luis; preceptor interino, desde el 13 de agosto al 31 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 23 de Capital Federal, "Casal Calviño" (Disposición Nº 1.092. Buenos Aires, 23 de setiembre de 1970).

SUAREZ, Joaquín; clase "D" —grupo XII— tit. desde el 1º de setiembre al 30 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Bahía Blanca, Buenos Aires, "Ing. César Cipolletti" (Disposición número 1.101. Buenos Aires, 23|9|70).

MIRANDA, Héctor José; profesor titular en 4 horas de cátedra, desde el 4 de setiembre al 30 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Paraná, Entre Ríos, "Gral. F. Ramírez" (Disposición Nº 1.101. Buenos Aires, 23|9|70).

RUIZ, Perla Angélica; preceptora interina, desde el 1º de agosto al 15 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 2 de San Juan, Ciudad (Disposición D.P. número 1.101. Buenos Aires, 23|9|70).

LATTES, Humberto Aniceto; clase D, grupo 24, titular, de la ENET Nº 14, de Capital Federal, "Libertad", del 7 de setiembre al 6 de marzo de 1971 (Disposición Nº 1.105. Buenos Aires, 28 de setiembre de 1970).

PIENLO, Carlos Antonio; maestro de enseñanza práctica, interino, de la ENET Nº 1 de San Fernando, Buenos Aires, del 21 de agosto de 1970 al 20 de febrero de 1971 (Disposición número 1.105. Buenos Aires, 28|9|70).

ROSSO, Néstor Santiago; titular de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Leones, Córdoba, del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 1970 (Disposición Nº 1.106. Buenos Aires, 28|9|70).

ZANETTA, Godofredo; profesor interino de 2 horas de cátedra, de la ENET Nº 1 de La Plata, Buenos Aires, "Albert Thomas", del 1º de agosto al 30 de setiembre de 1970 (Disposición número 1.108. Buenos Aires, 28|9|70).

ALBERICH, Alfonso María; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 11 de agosto al 30 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 19 de Capital Federal, "Industrias Eléctricas" (Disposición D.P. Nº 1.009. Buenos Aires, 3 de setiembre de 1970).

WAINSZTEIN, Marcelo; profesor titular de 8 horas de cátedra, desde el 10 de agosto de 1970 al 9 de febrero de 1971, de la ENET Nº 4 de La Plata, Buenos Aires, "Juan Bautista Alberdi" (Disposición D.P. Nº 1.009. Buenos Aires, 3|9|70).

LABOMBARDA, Pascua Graciela; profesora interina de 18 horas de cátedra, desde el 7 al 11 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 29 de Capital Federal, "Reconquista de Buenos Aires" (Disposición D.P. Nº 1.009. Buenos Aires, 3|9|70).

LENTINI, Alberto Constantino; en dos cargos de Maestro de enseñanza práctica interino y profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 1º de agosto al 31 de octubre de 1970, de la ENET Nº 17 de Capital Federal, "Brigadier C. Saavedra" (Disposición D.P. número 1.010. Buenos Aires, 3|9|70).

SANTI, Baltazar; profesor interino de 4 horas de cátedra, desde el 18 de agosto de 1970 al 17 de febrero de 1971, de la ENET Nº 12 de Capital Federal "Lib. Gral. San Martín" (Disposición D. P. Nº 1.010. Buenos Aires, 3|9|70).

GALEAZZI, Roberto Glauco; profesor titular en 6 horas de cátedra, desde el 31 de julio al 30 de octubre de 1970, de la ENET Nº 26 de Capital Federal, "Automotores" (Disposición D.P. número 1.010. Buenos Aires, 3|9|70).

AROSTEGUI, Rodolfo; profesor interino de 9 horas de cátedra, desde el 27 de agosto al 27 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 3 de Rosario, Santa Fe, "Gral. Manuel Belgrano" (Disposición D. P. Nº 1014. — Buenos Aires, 3|9|70).

VERONA, Carlos Alberto Bernardo; preceptor interino, desde el 11 de agosto al 30 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 1 de San Isidro, Buenos Aires (Disposición D.P. Nº 1.014. Buenos Aires, 3|9|70).

LEWIS de SCIANI, Graciela Elena; profesora interina de 4 horas de cátedra, desde el 1º de setiembre al 30 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Quilmes, Buenos Aires, "Gral. Enrique Marconi" (Disposición D.P. número 1.014. Buenos Aires, 3|9|70).

OCHOA, José María; profesor titular de 4 horas de cátedra e interino de 4 horas de cátedra, desde el 14 de setiembre al 13 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 5 de Rosario, Santa Fe, "Ovidio Lagos" (Disposición Nº 1.115. Buenos Aires, 28|8|70).

PENSADO, Ercilia Dora; profesora titular de 4 horas de cátedra, desde el 16 de marzo al 16 de agosto de 1970, de la ENET Nº 1 de Luján, Buenos Aires (Disposición Nº 1.115. Buenos Aires, 25|8|70).

CIUDAD de VARA, Elena Mercedes; clase "D" —grupo I— titular, desde el 28 de setiembre al 6 de octubre de 1970, en Organismo Central, División Personal, Revista (Disposición Nº 1.130. Buenos Aires, 2|10|70).

KOBYLAŃSKI de PERALTA, Lucía Josefina; profesora interina de 4 horas de cátedra, desde el 1º de setiembre al 5 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 2 de Santiago del Estero, "Ing. San-

tiago Maradona" (Disposición Nº 1.130. Buenos Aires, 2|10|70).

SPINELLI, Carlos Eduardo; profesor titular de 8 horas de cátedra, desde el 8 de setiembre al 15 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Mar del Plata, Buenos Aires, "Domingo F. Sarmiento" (Disposición Nº 1.130. Buenos Aires, 2|10|70).

CAZON, Edgar Reymundo; preceptor interino, desde el 8 de setiembre al 7 de diciembre de 1970, de la ENET número 1 de Concepción, Tucumán (Disposición Nº 1.131. Buenos Aires, 2 de octubre de 1970).

BARRENA, Andrés Tomás; clase "D" —grupo XII— interino, desde el 15 de setiembre al 15 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 10 de Capital Federal, "Fray Luis Beltrán" (Disposición Nº 1.131. Buenos Aires, 2|10|70).

VUKASOVIC, Andrés; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 1º de octubre al 1º de diciembre de 1970, de la ENET Nº 11 de Capital Federal, "Manuel Belgrano" (DisposiciNn número 1.131. Buenos Aires, 2|10|70).

MUHNE, Hilda Teresa; profesora interina de 2 horas de cátedra, desde el 14 de setiembre al 13 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 2 de Catamarca (Disposición Nº 1.132. Buenos Aires, 2 de octubre de 1970).

ANTON, Humberto Claudio; profesor titular de 3 horas de cátedra, desde el 1º de setiembre al 30 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Villa Dolores, Córdoba (Disposición Nº 1.132. Buenos Aires, 2|10|70).

AROSTEGUI, Rodolfo; profesor interino de 6 horas de cátedra, desde el 27 de agosto al 27 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 7 de Rosario, Santa Fe. (Disp. Nº 1.132. Buenos Aires, 2|10|70).

FRAUTSCHI, Juan Carlos; profesor interino en 5 horas de cátedra, desde el 8 de junio al 7 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Rafaela, Santa Fe, "Guillermo Lehmann" (Disposición D. P. Nº 1.165. Buenos Aires, 9|10|70).

LUCHETTA, Elida Rosa; clase "D" —grupo II— titular, desde el 11 de agosto al 10 de febrero de 1971, de la ENET Nº 14 de Capital Federal, "Libertad" (Disposición Nº 1.165. Buenos Aires, 9|10|70).

BLANCO de DUDAN, Grazielle Matilde; profesora titular de 12 horas de cátedra e interina de 6 horas de cátedra, desde el 24 de agosto al 28 de setiembre de 1970, de la ENET Nº 5 de Avellaneda, Buenos Aires, "José Hernández" (Disposición Nº 1.165. Buenos Aires, 9|10|70).

HALFON de MALAMUD, Victoria Vida; profesora titular de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad" y profesora titular de 6 horas de cátedra, en la ENET número 34 de Capital Federal, Ingeniero Enrique M. Hermitte", del 24 de agosto al 20 de noviembre de 1970 (Disposición Nº 1.186. Buenos Aires, 14 de agosto de 1970).

SALVIA, Norberto Jorge; profesor interino de 4 horas de cátedra, desde el 1º de octubre de 1970 al 31 de marzo de 1971, de la ENET Nº 1 de Catamarca (Disposición D.D. Nº 1.204. Buenos Aires, 19|10|70).

LASCANO de VALDEZ, Dora Luisa; profesora interina de 2 horas de cátedra, desde el 1º de octubre al 1º de diciembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Catamarca (Disposición D.P. Nº 1.204. Buenos Aires,19|10|70).

MONTES, Oscar Néstor; profesor interino de 3 horas de cátedra, desde el 5 de octubre de 1970 al 5 de enero de 1971, de la ENET Nº 5 de Capital Federal, "María de los Remedios de San Martín" (Disposición D.P. Nº 1.204. Buenos Aires, 19|10|70).

ALDA, Elena Ana Rosa; profesora interina de 3 horas de cátedra, desde el 1º de octubre al 30 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 29 de Capital Federal, "Reconquista de Buenos Aires" (Disposición Nº 1.202. Buenos Aires, 19|10|70).

LOPEZ, Julio; en un cargo de maestro de enseñanza práctica titular, desde el 1º de setiembre al 30 de octubre de 1970, de la ENET Nº 1 de Témperley, Buenos Aires (Disposición número 1.202. Buenos Aires, 19|10|70).

FROIS, Jorge Salvador; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 11 de agosto de 1970 al 11 de febrero de 1971, de la ENET Nº 1 de La Plata, Buenos Aires (Disposición D.P. número 1.202. Buenos Aires, 19|10|70).

TELLEZ de DIMARCO, Elsa María; profesora inteirna en 10 horas de cátedra, desde el 17 de setiembre al 16 de octubre de 1970, de la ENET Nº 1 de Olavarría, Buenos Aires, "Luciano Fortabat" (Disposición D.P. Nº 1.215. Buenos Aires, 21|10|70).

HERMELO de GIOBERGIA, Elisa; maestra ayudante de enseñanza práctica titular, desde el 22 de setiembre al 22 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 2 de Capital Federal, "Osvaldo Magnasco" (Disposición D.P. Nº 1.215. Buenos Aires, 21|10|70).

ELLERMAN ARIAS, Arnaldo Amaro; profesor titular de 15 horas de cátedra e interino de 8 horas de cátedra, desde el 1º de octubre al 1º de noviembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Morón, Bs. As., "Chacabuco" (Disposición Nº 1.215. Buenos Aires, 21|10|70).

CARRAZ, Nélida Iris Alicia; preceptora titular, desde el 5 de octubre al 6 de noviembre de 1970, de la ENET número 3 de Capital Federal, "María S. de Thompson" (Disposición D.P. número 1.218. Buenos Aires, 21|10|70).

GOÑI, Ricardo Daniel; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 14 de setiembre al 31 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Gral. Madariaga, Buenos Aires (Disposición número 1.218 Buenos Aires, 21|10|70).

DEL FRARI, José Luis; profesor titular de 9 horas de cátedra, desde el 25 de agosto al 23 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 1 de San Salvador de Jujuy "Escolástico Zegada". (Disposición Nº 1.222. Buenos Aires, 21|10|70.)

GIMENO, Pascual; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 5 de octubre al 4 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 1 de San Rafael, Mendoza, "Ejército de los Andes" (Disposición Nº 1.222. Buenos Aires, 21|10|70).

DE LA FUENTE, Mario Antonio; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 1º de setiembre al 30 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 4 de Córdoba, Ciudad (Disposición Nº 1.222. Buenos Aires, 21|10|70).

RIVERO, Claudio Aníbal; profesor interino en 5 horas de cátedra, desde el 5 de octubre de 1970 al 4 de febrero de 1971, de la ENET Nº 28 de Capital Federal, "República Francesa" (Disposición Nº 1.235. Buenos Aires,, 22 de octubre de 1970).

QUESADA, Alicia Ana; prosecretaria interina, desde el 14 de octubre al 30 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Bánfield, Buenos Aires, "Ing. Juan V. Passalacqua" (Disposición número 1.235. Buenos Aires, 22|10|70).

TACHOUET, Carlos Andrés; profesor interino de 11 horas de cátedra, desde el 27 de julio al 1º de setiembre de 1970, de la ENET Nº 28 de Capital Federal, "República Francesa" (Disposición Nº 1.235. Buenos Aires, 22|10|70).

SANCHEZ, Graciela Susana; profesora interina de 8 horas de cátedra, desde el 5 de octubre al 5 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Llavallol, Buenos Aires (Disposición Nº 1236. — Buenos Aires, 22|10|70).

DEL MASTRO de VIRGILI; Beatriz Rita; clase "D" —grupo XII— titular desde el 13 de octubre de 1970 al 13 de enero de 1971, de la ENET Nº 35 de Capital Federal, "Ing. Eduardo Latzina" (Disposición Nº 1.236. Buenos Aires, 22|10|70).

CAVIGLIA PARADA, Carlos Alberto; profesor interino de 16 horas de cátedra, desde el 22 de setiembre de 1970 al 1º de marzo de 1971, de la ENET número 1 de Llavallol, Buenos Aires (Disposición Nº 1.236. Buenos Aires, 22 de octubre de 1970).

MALAGUTI, Plinio Jorge; profesor titular de 20 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Rosario, Santa Fe, desd el 1º de octubre de 1970 al 31 de marzo de 1971 (Disposición Nº 1.241. Buenos Aires, 27|10|70).

BAZAN de PEREZ, Rosalía Manuela; clase D, Grupo XII, titular, de la ENET Nº 2 de San Martín —Buenos Aires— "Ing. Emilio Mitre", del 13 de octubre de 1970 al 13 de enero de 1971 (Disposición Nº 1.250. Buenos Aires, 27 de octubre de 1970).

ORDOÑEZ de COPELLO, Delia del Carmen; profesora interina de 8 horas de cátedra, de la ENET Nº 2 de San Luis "Maurio P. Daract", del 14 de octubre al 20 de diciembre de 1970. (Dis. Nº 1250. — Buenos Aires, 27|10|70.)

620 -3010

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 307 — 30 DE AGOSTO DE 1971

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

COMUNICADO

JUNTA ELECTORAL DOCENTE

Los padrones relativos al acto electoral del 30 de octubre próximo, que llevará a la renovación de los miembros de las Juntas de Clasificación y Disciplina, serán exhibidos en las escuelas durante el lapso comprendido entre el 25 de agosto y el 8 de setiembre del corriente año.

Las observaciones o impugnaciones a que dieran motivo dicha exposición, se harán ante las direcciones de las escuelas correspondientes, las cuales deberán elevarlas a esta Junta Electoral dentro de las 24 horas de vencido el plazo legal de exhibición.

NOTA CURSADA POR LA ADMINISTRACION DE SANIDAD ESCOLAR

Buenos Aires, 29 de julio de 1971.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION TECNICA
Ingeniero Luinor Edelfio VILCHES
S/D.

Esta Administración de Sanidad Escolar tiene el agrado de dirigirse al Señor Presidente a fin de solicitar que por su intermedio se reitere ante los establecimientos educacionales de su jurisdicción las normas establecidas para la justificación de inasistencias de alumnos regulares a las mesas de exámenes cuatrimestrales y finales.

El alumno que por razones de salud no pueda presentarse a rendir el examen correspondiente deberá dar aviso al centro médico que corresponda a su escuela, en el día de producida la inasistencia. En caso de que el alumno no pueda movilizarse deberá presentarse un familiar munido de un certificado del médico que atienda el alumno en el que irá consignado el diagnóstico y fecha desde que lo atiende el facultativo.

Esta solicitud tiene como objeto evitar los trastornos que se originan a causa de la formación de nuevas mesas examinadoras y los inconvenientes que tienen los alumnos que no tramitan su justificación en el momento que corresponde.

Saluda al Señor Presidente con su mayor consideración.

Dr. ANGEL M. CENTENO
Director de Sanidad Escolar

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

Transcríbese a continuación la nómina de alumnos de las ENET dependientes del CONET que resultaron clasificados en la prueba Intercolegial del Certamen Local de Olimpíada Matemática, realizada el 12 de junio ppdo., organizada por INEC.

Resulta oportuno destacar el entusiasmo e interés manifestado por los alumnos participantes y la encomiable labor de sus profesores.

SUMARIO

Comunicado de la Junta Electoral Docente. Nota cursada por la Dirección de Sanidad Escolar. 701-702

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicado. Declárase en "comisión de servicios" al personal docente que concurran a las "IIª Jornadas de Historia del Litoral Fluvial Argentino". Designación. Autorizaciones. Certificaciones. 702-704

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Circulares Nros. 246 y 247. Establecimiento con ubicación desfavorable. 705-706

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Traslados. Modificación de situación de revista. Licencias. 706-723

ALUMNOS GANADORES	ESTABLECIMIENTO	NIVEL	PUNTAJE
GALLO, Alejandro;	ENET Nº 1 "Albert Thomas" La Plata	1	2
CARDONA, Alberto;	ENET Nº 1 San Nicolás	2	3
MARCHET, Roberto;	ENET Nº 1 "Albert Thomas" La Plata	3	2
BUSTOS, José Fernando;	ENET Nº 1 San Juan	3	2
CARBONARI, Hugo R.;	ENET Nº 1 San Juan	3	2
MONTAÑA, Oscar;	ENET Nº 2 Córdoba	1	2
DEL V. PRADOS, Antonio;	ENET Nº 2 Córdoba	1	2
KWOK-LEUNG-HUNG;	ENET Nº 2 Salta	1	2,5
BRESCIANI, Luis Angel;	ENET Nº 1 Venado Tuerto	3	2
DIAZ, Valentín;	ENET Nº 1 Posadas	2	3
DURAN, José Raúl;	ENET Nº 1 Posadas	3	2
WESELOWSKI, Jorge R.	ENET Nº 3 Avellaneda	1	2,5
DESARIO, Alfredo B.	ENET Nº 3 Avellaneda	2	2,5
SPARNOCCHIA, Alberto;	ENET Nº 1 Temperley	3	2
MENDEZ, Héctor R.;	Escuela Nacional de Educación Técnica "Henry Ford"	1	2,5
HANCER, Martín;	Escuela Nacional de Educación Técnica "Henry Ford"	1	2
SIRI, Eduardo;	Escuela Nacional de Educación Técnica "Henry Ford"	2	2
PUDDINGTON, Guillermo;	Escuela Nacional de Educación Técnica "Henry Ford"	3	3
SANTOS, Jorge J.;	Escuela Nacional de Educación Técnica "Henry Ford"	3	3

RESOLUCION Nº 2941. — Buenos Aires, 22|6|71.

VISTO: La Resolución Nº 2578|71 por la cual se rehabilitó la Misión Monotécnica Nº 65, fijando su residencia en Pedro Luro (Buenos Aires); y

CONSIDERANDO: Que a fin de poner en marcha el establecimiento, es necesario designar su Director;

Que para dicho cargo se propone al Técnico Mecánico señor Juan José GALLARDO, quien actualmente revista en un cargo de Ayudante de Taller del establecimiento similar Nº 46 y posee además Certificado de Capacitación por la Metodología F. P. A.;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Establecer que la Dirección de la Misión Monotécnica Nº 65 será ejercida por el actual Ayudante de Taller del establecimiento similar Nº 46, señor Juan José GALLARDO, L. E. Nº 8.138.288, C. I. Nº 7.687.123, Policía Federal, Clase 1947.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3200. — Buenos Aires, 18|8|71.

VISTO: La Resolución Ministerial Nº 1955|71, referente a la realización de las "IIª Jornadas de Historia del Litoral Fluvial Argentino" que se llevarán a cabo en la ciudad de Paraná (E. R.) durante los días 12 a 16 de octubre próximo; y

CONSIDERANDO: Que mediante la citada resolución se declara en "Comisión de Servicios" a los docentes, como asimismo no se computan inasistencias a los alumnos del Ministerio de Cultura y Educación que participen en las mencionadas Jornadas;

Que corresponde adoptar igual medida en el ámbito de este Consejo Nacional;

Por ello;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Declarar en "Comisión de Servicios" entre los días 12 y 16 de octubre próximo, a los docentes que concurran a las "IIª Jornadas de Historia del Litoral Fluvial Argentino" a efectuarse en la ciudad de Paraná (Entre Ríos).

2º — Las Direcciones de los establecimientos de enseñanza dependientes de este organismo, no computarán las inasistencias en que incurran los alumnos por su participación en las referidas Jornadas.

3º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

CIRCULAR Nº 246

Buenos Aires, 13|8|71.

Referente a: Presentación Documento Seguro de Vida Obligatorio.

Señor/a Director/a:

La CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL, por nota cursada con fecha 4 de agosto del corriente año, solicitó la colaboración del Organismo a efectos de obtener, por parte de los señores subresponsables, el cumplimiento de las disposiciones que reglamentan el Seguro de Vida Obligatorio para el Personal del Estado, Ley 13.003 (t. o. 1958).

En consecuencia, se recuerda que en la CIRCULAR Nº 36, publicada en el Boletín Nº 59, página 1046/51, se dictaron las normas respectivas para el correcto diligenciamiento del beneficio citado anteriormente, complementada por la similar Nº 162 (Boletín Nº 119, página 359), que conservan plena vigencia.

Dado los elevados fines sociales que persigue el SEGURO DE VIDA, en sus diferentes formas de contratación que posibilita la entidad recurrente, se deberán arbitrar las medidas conducentes a solucionar los inconvenientes existentes, debiéndose regularizar en un plazo no superior a los treinta (30) días, la presentación de la documentación relacionada con el movimiento de asegurados, desde la última fecha comunicada, acorde a las normas dadas oportunamente por medio de las circulares referidas.

CIRCULAR Nº 247

Buenos Aires, 24 de agosto de 1971.

REF: Descuentos por paro gremial docente días: 1 - 2 - 3 de junio ppdo.

Se lleva a conocimiento de los señores subresponsables que los fondos correspondientes al pago de haberes por el mes de agosto del corriente año, serán entregados sin las deducciones por los días del paro gremial de referencia.

En esta oportunidad deberán ser abonadas las inasistencias mencionadas por encontrarse a consideración de S. E. el señor Ministro de Cultura y Educación, la resolución final acerca de la aplicación de lo establecido por Decreto Nº 4973|65 (Circular 240, Boletín 297, página 244).

RESOLUCION Nº 3189. — Buenos Aires, 12|8|71.

1º — Clasificar a la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 7 de Cayastacito (Santa Fe), en establecimiento alejado del radio urbano con el veinte por ciento (20 %) de bonificación (Artículo 7º, apartado III, inciso b) y artículo 43 del Estatuto del Docente y su reglamentación, a partir del 6 de octubre de 1970.

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable, para que proceda a la liquidación y pago del gasto con imputación a las partidas respectivas.

3º — De forma.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 3203. — Buenos Aires, 18|8|71.

1º — Que la señora Mercedes Orosia ARIAS RUIZ de VICIANA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 3 de Rosario (Pcia. de Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano", seis horas (3-3) de Inglés en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico Diurno, y 1er. año, 11ª división, Ciclo Superior Diurno "Automotores", ambas turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas (3-3) y signatura en 3er. año, 2ª división, Ciclo Básico Diurno, en 1er. año, 8ª división, Ciclo Superior Diurno "Mecánica", ambas turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV—.

2º — Que la señora Nora Camila MIGNOGNA de RADCLIFFE, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 6 de Rosario (Pcia. de Santa Fe) "Ing. Luis B. Laporte", diez horas de cátedra (6 horas —2-2-2— de Historia en 1er. año, 7ª y 8ª divisiones, ambas turno tarde, 1er. año, 4ª división, turno mañana, 2 horas de Educación Democrática y 2 horas de Geografía, ambas en 1er. año, 4ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico Diurno); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en diez horas de Educación Democrática (4 horas —2-2— en 1er. año, 5ª división, y 3er. año, 2ª división, ambas Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 9; 2 horas en 1er. año, 6ª división, turno mañana y tarde, Ciclo Básico Diurno, en la ENET Nº 4 "General Manuel N. Savio" y 4 horas —2-2— en 3er. año, 2ª y 4ª divisiones, ambas Ciclo Básico Diurno, turno mañana, en la ENET Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano", todos establecimientos de Rosario (Pcia. de Santa Fe). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV—.

3º — Que la señora Matilde Julia CARRIL de SUAREZ, pase a desempeñar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Rosario (Pcia. de Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano", cuatro horas (2-2) de Geografía en 1er. año, 4ª división y 2º año, 2ª división, ambas Ciclo Básico Diurno, turno mañana; debiendo cesar al propio tempo, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura (2 horas en 1er.

año, 5ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana, en la ENET Nº 5 "Ovidio Lagos" y 2 horas en 3er. año, 5ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana, en la ENET Nº 7, ambos establecimientos de Rosario (Pcia. de Santa Fe). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV—.

4º — Acordar la permuta de tareas entre los profesores Marino Miguel WATERLOO y Alcídes Nemesio FLORES, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, seis horas de Matemática en 2º año, 2ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Rosario del Tala (Pcia. de Entre Ríos) "Dr. Osvaldo Magnasco", y seis horas de Matemática en 3er. año, 2ª división, Ciclo Básico Diurno, turno tarde, en el mismo establecimiento Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV—.

5º — Que la señora Ester QUEVEDO de CORNEJO, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 4 de Rosario (Pcia. de Santa Fe) "General Manuel N. Savio", seis horas de cátedra (4 horas —2-2— de Geografía en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, ambas Ciclo Básico Diurno, turno mañana, y 2 horas de Historia en 1er. año, 8ª división, Ciclo Básico Nocturno, turno noche); debiendo cesar al propio tiempo, en seis horas (3-3) de Castellano en 2º año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, y 1er. año, 1ª división, Ciclo Manualidades Femeninas, ambas turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 2 de Paso de los Libres (Pcia. de Corrientes). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV—.

6º — Que la señorita Lucrecia Zulema MARQUEZ, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 7 de Rosario (Pcia. de Santa Fe), doce horas (6-6) de Matemática en 3er. año, 5ª división y 1er. año, 4ª división, ambas Ciclo Básico Diurno, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (6-6) y asignatura en 1er. año, 3ª división, ambas Ciclo Básico Diurno, turno tarde y mañana, respectivamente, de que es titular, en la ENET Nº 10 de Rosario (Pcia. de Santa Fe). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV—.

7º — Que la señora Nora Beatriz AIMO de CORONEL, pase a desempeñar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Rosario (Pcia. de Santa Fe) "Manuel N. Savio", ocho horas de cátedra 6 horas —2-2-2— de Educación Democrática en 1er. año, 5ª división, 3er. año, 3ª división y 2º año, 4ª división y 2 horas de Historia en 2º año, 4ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico Diurno); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (4 horas —2-2— de Historia en 1er. año, 7ª y 8ª divisiones, Ciclo Básico Diurno, turno tarde, en la ENET Nº 6 "Luis B. Laporte", y 4 horas —2-2— de Historia en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, Ciclo Básico Diurno, turno mañana, en en la ENET Nº 10, ambos establecimientos de Rosario (Pcia de Santa Fe). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV—.

8º — Acordar la permuta de tareas entre las profesoras Dora Antonia di RICIO de MORCILLO y Carolina Isabel GALINDEZ, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, de dos horas de Historia en 2º año, 3ª división, turno tarde, en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", y dos horas de Instrucción Cívica en 4º año,

3ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano". Junta de Clasificación Docente de Enseñ. Técnica —Zona I—.

9º — Que la señorita Lily Yiyunko KAMACHI, pase a desempeñar, con carácter titular, diez horas de cátedra (8 horas —3-5— de Matemática en 1er. año, 1ª división "Grabado, Engarce y Joyería" y 1er. año, 2ª división "Relojería", ambas Ciclo Superior Diurno, turno tarde, en la ENET número 11 "Crisol", y 2 horas de Química Aplicada en 1er. año, 2ª división, Ciclo Superior Nocturno "Construcciones", turno noche, en la ENET 5 "Ovidio Lagos", ambos establecimientos de Rosario (Pcia. de Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (6 horas —3-3— de Biología e Higiene en 2º año, 2ª división "Relojería", y 2º año, 3ª división "Joyería", ambas Ciclo Básico Diurno, turno tarde, en la ENET número 11 "Crisol" y 4 horas de Matemática en 3er. año, 2ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Doña Gregoria Matorras de San Martín", ambos establecimientos de Rosario (Pcia. de Santa Fe). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV—.

10. — Que la señorita María Inés Teresita ORDOÑEZ, pase a desempeñar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Rosario (Pcia. de Santa Fe) "Ovidio Lagos", seis horas (2-2-2) de Geografía en 3er. año, 2ª división, 1er. año, 3ª división y 2º año, 1ª división, todas Ciclo Básico Diurno, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en seis horas (3-3) de Inglés en 3er. año, 1ª y 5ª divisiones, ambas Ciclo Básico Diurno, turno mañana, de que es titular, en la ENET Nº 7 de Rosario (Pcia. de Santa Fe). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica. —Zona IV—.

11. — De forma.

RESOLUCION Nº 3204. — Buenos Aires, 18|8|71.

1º — Que el señor José PADULA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina", dos horas de Química en 1er. año, 4ª división "Automotores", turno tarde, Ciclo Superior; debiendo cesar al propio tiempo, en tres horas de Química en 3er. año, 5ª división, turno tarde, Ciclo Básico, de que es titular en la ENET Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano", el citado docente presta conformidad en la pérdida de una (1) hora de cátedra. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

2º — Acordar la permuta de tareas entre las profesoras Hilma Matilde Teresa HERRERA y Nirca Etel STOPPELLO de PANETTI, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, dos horas de Geografía en 2º año, 8ª división, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Córdoba "Ing. Carlos A. Cassaffousth", y dos horas de Geografía en 3er . año, 5ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona V—.

3º — Que la señora Isolina Teresa VALEIJE de DENAX, pase a desempeñar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero", cuatro horas de Dibujo en 1er. año, 5ª división, Ciclo Básico, "Mecánica"; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y

asignatura en 3er. año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico "Mecánica", de que es titular en la ENET Nº 29 de la Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

4º — Que la señora Sarah Alicia BALLESTEROS de FARINA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de La Plata (Pcia. de Buenos Aires) "Laura Mitre de Mendonça", doce horas de cátedra (2 horas de Biología en 2º año, 4ª división "Cerámica", 2 horas de Educación Democrática en 3er. año, 2ª división, Ciclo Práctica Comercial, 2 horas de Geografía en 3er. año, 5ª división "Cerámica", 6 horas —3-3— de Castellano en 3er. año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial y 3er. año, 5ª división "Cerámica", todas turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de hs. de cátedra (10 horas —3-3-4—de Castellano en 2º y 3er. año, primeras divisiones, ambas "Profesiones Femeninas", turno mañana, 1er. año, 4ª división "Práctica Comercial Diurno", turno tarde y 2 horas de Biología en 1er. año, 2ª división, Ciclo Práctica Comercial Diurno, turno tarde), de que es titular en la ENET Nº 2 de Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires) "Alfonsina Storni" Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —ZonaIII—.

5º — Acordar la permuta de tareas entre los profesores Osvaldo PEDETTA y Santos MAUGERI, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, cuatro horas de Física en 2º año, 7ª división, turno tarde, en la ENET Nº 4 de Córdoba, y cuatro horas de Laboratorio de Ensayos de Motores en 6º año, 1ª división, turno vespertino, Ciclo Superior "Automotores", en la ENET Nº 2 "Ing. Carlos A. Cassaffousth", de la misma ciudad. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona V—.

6º — Que la señorita Marta Edith LOPEZ, pase a desempeñar. con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Tigre (Pcia. de Buenos Aires), seis horas (2-2-2) de Historia en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones y 3er. año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas (2-2-2) y asignatura en 1º, 2º y 3er. año, primeras divisiones, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

7º — Que el señor Mario Héctor CAÑAS, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Bánfield (Pcia. de Buenos Aires) "Ingeniero Juan V. Passalacqua", siete horas de cátedra (2 horas de Instalaciones Eléctricas en 3er. año, 5ª división, 2 horas de Electricidad en 4ª año, 1ª división —C. T.—, y 3 horas de Dibujo en 1er. año, 10ª división, todas turno noche "Construcciones"); debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de cátedra (3 horas de Estática Gráfica y Resistencia de Materiales en 4º año, 10ª división, ambas "Telecomunicaciones", turno noche), de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28 de la Capital Federal "República Francesa". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

8º — Acordar la permuta de tareas entre las profesoras Ana María del Rosario LEZANA OLIVARES y María Teresa SEMERANO SERIA de ALTAMIRANO, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, dos horas de Educación

Democrática en 2º año, 2ª división, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Córdoba "Dr. Amadeo Sabattini", y dos horas de Historia en 1er. año, 7ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona V—.

9º — Que el señor Osvaldo ARGENTO, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 36 de la Capital Federal, ocho horas de cátedra (6 horas —3-3— de Técnica de la Representación en 1º y 4º año, primeras divisiones, "Dibujo Publicitario" y 2 horas de Dibujo y Caligrafía en 1er. año, 1ª división "Práctica Comercial", todas turno noche); debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de hs. de cátedra (3 horas de Técnica de la Representación, 3 horas de Dibujo y 2 horas de Composición Publicitaria, todas en 3er. año, 2ª división, turno noche, Ciclo Dibujo Publicitario), de que es titular, en la ENET Nº 31 de la Capital Federal "Armada Argentina". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

10. — Que el señor Juan José DUSERRE, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina", cinco horas de Matemática en 1er. año, 2ª división "Automotores", turno mañana, Ciclo Superior; debiendo cesar al propio tiempo, en ocho horas —4-4— de Física en 3er. año, 2ª división, turno tarde y 3er. año, 3ª división, turno mañana, ambas Ciclo Básico, de que es titular en la ENET Nº 1 de San Justo (Pcia. de Buenos Aires) "Italia", el citado docente presta conformidad a la pérdida de tres (3) horas de cátedra. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

11. — De forma.

RESOLUCION Nº 3205. — Buenos Aires, 18|8|71.

1º — Que el señor Carlos Alberto LAURINI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 29 de la Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires", veinticuatro horas de cátedra (22 horas de Matemática —6-6-6-4— en 1º año 2ª div., 2º año 2ª y 3ª div., turno mañana, todas —Ciclo Básico—, 2º año 7ª div., y dos horas de Geografía en 2º año 7ª div., ambas —Ciclo Básico—, turno noche); debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de cátedra (18 horas —6-6-6— de Matemática en 1º año 4ª div., 2º año 2ª y 3ª div., 4 horas de Geografía —2-2— en 1º año 4ª div. y 3º año 2ª div. y 2 horas de Historia en 3º año 2ª div., todas —Ciclo Básico—, turno tarde), de que estitular en la ENET Nº 1 de Muñiz (Provincia de Buenos Aires) "Nuestra Señora del Valle" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

2º — Que la señorita María Inés Flora MANRIQUE, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 25 de la Capital Federal Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán", sesis horas de Inglés (3-3) en 3er. año, 1ª división, Ciclo Básico, y 4º año, 2ª división "Mecánica", Ciclo Superior, todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura (3 horas en 3er. año, 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 30 "Norberto Piñero", y 3 horas en 2º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 19 "Alejandro Volta", ambos establecimientos de la Capital Federal). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

3º — Que el señor Carlos Jorge MARTINEZ, pase a desempeñar, con

carácter titular, en la ENET Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín", seis horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 2º año, 2ª división, turno tarde, "Mecánica", Ciclo Superior; debiendo cesar en seis horas de Tecnología en 2º año, 1ª división, turno noche, "Fresadores Mecánicos", Ciclo de Formación de Operarios, de que es titular, en la ENET Nº 3 de Quilmes (Pcia. de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

4º — Que la señora Mabel PRESTINI de ARMELLA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28 de la Capital Federal "República Francesa", dos horas de Historia en 2º año, 7ª división, turno tarde, Ciclo Básico; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura en 4º año, división única, Curso Práctico Comercial, turno noche, de que es titular, en la ENET número 36 de la Capital Federal. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

5º — Que el señor Ricardo Elías FISCHER, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Morón (Pcia. de Buenos Aires) "Chacabuco", tres horas de Química en 4º año, 2ª división "Mecánica", Ciclo Superior, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo, en tres horas de Equipos y Técnicas I, en 1er. año, 12ª división, Curso Asistente Químico Formación de Operarios, turno noche, de que es titular en la ENET Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

6º — Que el señor Abel José CUEVAS, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de Santa Fe "Dr. Manuel N. Pizarro", cuatro horas (2-2) de Historia en 2º año, 2ª división y 1er. año, 1ª división, ambas Ciclo Básico Diurno, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 1er. año, 5ª división, Ciclo Manualidades Femeninas, y 1er. año, 2ª división, Ciclo de Práctica Comercial, ambas turno tarde, de que es titular, en la ENET Nº 6 de Santa Fe "María Isabel Courault". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV—.

7º — Que la señorita Jovita DIAMANTE, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Rosario (Pcia. de Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín", once horas de cátedra (9 horas (3-3-3) de Castellano en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones y 2º año, 2ª división, todas Ciclo de Profesiones Femeninas, turno mañana, y 2 horas de Estenografía en 1er. año, 3ª división, Ciclo Práctica Comercial Diurno, turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en once horas de Castellano (3 horas en 2º año, 3ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde y 3 horas en 1er. año, 7ª división, Curso Práctico de Estenografía, turno noche, en la ENET Nº 9 "Juramento de de Bandera", y 5 horas —3-2— en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, Ciclo Básico Nocturno, turno noche, en la ENET Nº 7, ambos establecimientos de Rosario (Pcia. de Santa Fe). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV—.

8º — Que el señor Tiburcio Luciano MONTOYA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET número 31 de la Capital Federal "Armada Argentina", nueve horas de cátedra (5 horas de Castellano en 2º año, 1ª división, Ciclo Técnico, turno

noche y 4 horas de Técnica de la Expresión, en 2º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico); debiendo cesar al propio tiempo, en nueve horas (3-3-3) de Castellano en 1er. año, 2ª división, 2º año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno noche, Ciclo Básico, de que es titular, en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

9º — Que el señor Luis Alberto DUSSAUT, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de Lanús (Pcia. de Buenos Aires), nueve horas (3-3-3) de Física en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, ambas Ciclo Básico, y 4º año, 1ª división, Ciclo Superior, todas turno noche; debiendo cesar al propio tiempo, en nueve horas de cátedra (2 horas de Química Analítica y 4 horas de Laboratorio, ambas en 3er. año, 1ª división y 3 horas de Física en 2º año, 1ª división, todas Ciclo Básico, turno tarde), de que es titular en la ENET Nº 2 de Quilmes (Pcia. de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

10. — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 3015. — Buenos Aires, 19|7|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de Azul (Provincia de Buenos Aires) "Vicente Pereda", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

RODRIGUEZ TOSSOLINI, Agenor; titular de dos horas de Biología en 1º año 2ª div. —Ciclo Básico—, turno tarde, y cuatro horas de Matemática en 2º año 3ª div. "Automotores" —Ciclo Formación de Operarios—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Matemática Aplicada en 2º año 4ª div. "Tornería", y tres horas de Matemática en 1º año 5ª div. "Armadores y Reparadores de Radio y TV", ambas —Curso Formación de Operarios—, turno noche.

GIACHETTI, Rubén; titular de cuatro horas de Matemática en 3º año 2ª div. "Construcciones" —Curso Constructor de Edificios—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Matemática Aplicada en 2º año 3ª div. "Automotores" —Curso de Formación de Operarios—, turno noche.

ROSS, Angel Oscar; titular de cuatro horas de Resistencia de Materiales, tres horas de Construcciones —2º curso—, tres horas de Dibujo y Proyectos, y dos horas de Trabajos Prácticos de Resistencia de Materiales, todas en 3º año 2ª div. "Construcciones" —Curso Constructor de Edificios—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Proyecto de Edificios, tres horas de Construcciones Metálicas y de Madera, tres horas de Cómputos, Presupuestos y Especificaciones, y dos horas de Organización y Disposiciones Legales, todas en 4º año, 2ª div. "Construcciones", Curso de Constructor de Edificios, turno noche.

GONZALEZ, Néstor Rubén; titular de tres horas de Matemática en 2º año 4ª div. "Tornería" —Curso Formación de Operarios—, y dos horas de Instalaciones Eléctricas en 3º año 2ª div. "Construcciones" —Curso Constructor de Edificios—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis horas de Matemática en 3º año —Ciclo Básico— 2ª div., turno tarde; el citado docente incrementa una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3016. — Buenos Aires, 19|7|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— la situación de revista de diverso personal docente titular de la ENET Nº 1 de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona

en las tareas que en cada caso se determina:

DESCALZO, Carlos Domingo; titular de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3º año 2ª div. —Ciclo Superior— "Electrónica" (Telecomunicaciones), turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 2º año 1ª div. "Electricidad" —Ciclo Superior—, turno noche.

LOPEZ, Rubén; titular de cuatro (4) horas de Laboratorio de Electrotecnia en 1º año 2ª div., y dos (2) horas de Máquinas Eléctricas en 2º año 2ª div., ambas —Ciclo Superior— "Electrónica" (Telecomunicaciones), turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Electrónica II, en 2º año 1ª div. "Electricidad" —Ciclo Superior—, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3017. — Buenos Aires, 19|7|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— la situación de revista de diverso personal docente titular de la ENET Nº 1 de Olavarría (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BELSITO, Héctor Antides; titular de seis (6) horas (2-4) de Oibujo Técnico en 1º año "Soldadura" —Ciclo Acelerado—, y 1º año "Tornería Mecánica" —Curso para Formación de Operarios—, ambas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Tecnología en 1º año "Tornería Mecánica" —Curso Formación de Operarios—, turno noche.

CASTRO, Ramón Camilo; titular de dos (2) horas de Matemática Aplicada en 1º año "Soldadura" —Curso Acelerado—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Matemática Aplicada en 2º año "Tornería Mecánica" —Curso para Formación de Operarios—, turno noche; el citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

SILVEIRA, José Oscar; titular de ocho (8) horas (2-6) de Tecnología en 1º año "Soldadura" —Curso Acelerado—, turno noche, y 1º año "Tornería Mecánica" —Curso Formación de Operarios—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año "Tornería Mecánica" —Curso Formación de Operarios—, turno noche, y cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año —Ciclo Básico Nocturno—.

TEDESCO, Antonio Norberto; titular de dos (2) horas de Obras Complementarias en 3º año, y cuatro (4) horas de Proyecto de Edificio en 4º año, ambas "Construcciones" —Ciclo Técnico—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Construcciones Complementarias en 2º año "Construcciones" —Ciclo Superior—, y dos (2) horas de Instalaciones a gas en 3º año —Curso Constructores—, ambos turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3040. — Buenos Aires, 20|7|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— en la ENET Nº 1 de Tres Arroyos (Provincia de Buenos Aires) "Gral. Don José de San Martín", la situación de revista del señor Herve Athos DIODATI, quien pasará a desempeñar, con carácter titular seis (6) horas de Tecnología en 2º año 3ª div. "Torneros Mecánics" —Cursos Nocturnos para Formación de Operarios—, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter cuatro (4) horas de Proyecto de Edificios, y tres (3) horas de Construcciones Metálicas y de Madera, ambas en 4º año 2ª div. "Constructor de Edificios" —Curso de Constructores—, turno noche; el citado docente presta conformidad en la pérdida de una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3041. — Buenos Aires, 20|7|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de Punta Alta (Provincia de Buenos Aires) "Almirante Ramón González Fernández", que a continuación se mencio-

na en las tareas que en cada caso se determina:

LIBERATORE, María Esther; titular entre otras de tres (3) horas de Química en la 1ª división "Mecánica", turno noche, Resolución Nº 190; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, entres (3) horas de Química en 3º año 1ª div., turno vespertino, Ciclo Básico.

MIGLIORETTI, Juan Carlos; titular entre otras de ocho (8) horas: cuatro (4) horas de Historia y Geografía en 1ª div. y cuatro (4) horas de Historia y Geografía en 2ª div., todas las horas en el turno vespertino y en el Ciclo Curso Complementario de Cultura General; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año 1ª div., dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año 1ª div; ambas en la Especialidad Electricidad y dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año 1ª div. "Mecánica", todas las horas en el turno noche y en el Ciclo Superior.

ZALVIDEA, Jaurés; titular entre otras de doce (12) horas, tres (3) horas de Dibujo en 1ª div. "Electricidad", Resolución Nº 190, seis (6) horas de Proyecto y Dibujo de Máquinas en 6º año 1ª div. "Mecánica", Ciclo Superior y tres (3) horas de Dibujo en 3º año 1ª div., Ciclo Básico, todas las horas en el turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 1ª div. y cuatro (4) horas en 1º año 2ª div. y cuatro (4) horas en 2º año 1ª div., todas las horas en el turno vespertino, Ciclo Básico.

2º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Punta Alta (Provincia de Buenos Aires) "Ramón González Fernández", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

LIBERATORE, María Esther; titular entre otras de dos (2) horas de Química en 3º año, 1ª división, turno noche, Ciclo Básico; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Química en 1º año, 1ª división, "Electricidad", turno noche, Ciclo Superior.

SCHAVINSKY, Jorge; titular entre otras de ocho (8) horas, cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 4º año, 1ª división, turno noche y cuatro (4) horas de Máquinas Eléctricas I en 5º año, 1ª división, turno vespertino; todas las horas en la Especialidad Electricidad, Ciclo Superior; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas II en 3º año, 1ª división y tres (3) horas de Electrónica Industrial en 3º año, 1ª división; todas las horas en la Especialidad Electricidad, turno vespertino, Ciclo Superior.

VARELA, Héctor; titular entre otras de doce (12) horas, cuatro (4) horas de Mecánica y Mecanismo en 4º año, 1ª división "Electromecánica", seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elemento de Máquinas en 5º año, 1ª división, "Electricidad" y dos (2) horas de Tecnología II en 5º año, 1ª división, "Mecánica"; todas las horas en el turno vespertino, Ciclo Superior; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elemento de Máquinas en 2º año, 1ª división, "Mecánica", cuatro (4) horas de Tecnología Mecánica en 2º año, 1ª división, "Electricidad" y dos (2) horas de Tecnología Mecánica en 1º año, 1ª división, "Mecánica"; todas las horas en el turno noche, Ciclo Superior; quedando sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1629|67 en lo referente al citado docente.

3º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Punta Alta (Provincia de Buenos Aires) "Almirante Ramón González Fernández", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BUEDO, Norman Alberto; titular entre otras de tres (3) hs. de Física, en 1ª div. turno vespertino, Curso Complementario de Cultura General; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año, 1ª división, "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior. El citado docente acreciente una

(1) hora de cátedra por constituir grupo indivisible de horas en el plan de estudios.

LIBERATORE, María Esther; titular entre otras de tres (3) horas de Química en 1ª división, "Electricidad", turno noche, Resolución Nº 190; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Química en 1º año, 1ª división, "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior; quedando pendiente de resolución una (1) hora, por lo que presentará formulario Nº 961 y declarado en disponibilidad si correspondiere.

MIGLIORETTI, Juan Carlos; titular entre otras de cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año, 1ª división, "Electricidad", turno vespertino, Ciclo Superior; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 1ª división, turno vespertino, Ciclo Básico.

PAEZ, Juan Carlos; titular entre otras de seis (6) horas de Laboratorio de Máquinas Eléctricas en 6º año, 1ª división y seis (6) horas de Laboratorio de Máquinas Eléctricas en 5º año, 1ª división; todas las horas en "Electricidad", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cinco (5) horas de Laboratorio de Máquinas Eléctricas en 3º año, 1ª división, turno vespertino, cinco (5) horas de Electrotecnia en 2º año, 1ª división turno noche y dos (2) horas de Organización Industrial en 3º año, 1ª división, turno vespertino; todas las horas en la Especialidad Electricidad, Ciclo Superior.

SCHAVINSKY, Jorge; titular entre otras de cuatro (4) horas de Máquinas Eléctricas en 2º año, 1ª división, "Electricidad", turno vespertino, Ciclo Superior; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro (4) horas de Electrotecnia en 2º año, 1ª división, "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.042. Buenos Aires, 20|7|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 de la Capital Federal, la situación de revista del señor Oscar CASAS, quien pasará a desempeñar, con carácter titular cuatro (4) horas de Instalaciones Térmicas en 3º año, 1ª división "Construcciones" —Ciclo Superior—, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter cuatro (4) horas de Cómputos y Presupuestos en 3º año, 2ª división "Construcciones", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3043. — Buenos Aires, 20|7|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) "Domingo F. Sarmiento", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ADAMINI, Angel Clemente; titular de cuatro (4) horas de Matemática Aplicada en 1º año "Instalaciones Eléctricas" —Curso Formación de Operarios—, turno noche; cuatro (4) horas de Matemática en 2º año div. "A", Ciclo Básico, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Cómputos y Presupuestos en 4º año "Construcciones", Ciclo Superior y cuatro (4) horas de Proyecto de Edificios en 4º año, "Construcción de Edificios", Curso de Constructores, ambos turno noche.

BELLORINI, Mario Luis; titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año div. "A", Ciclo Básico y dos (2) horas de Organización Industrial I en 3º año "Electricidad", Ciclo Superior, ambas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en tres (3) horas de Dibujo en 1º año, "Construcción de Edificios" —Curso de Constructores— y tres (3) horas de Administración y Conducción de Obras en 4º año "Construcciones", Ciclo Superior, ambas turno noche.

BLANCO, Gervasio José; titular de tres (3) horas de Física en 3º año, Ciclo Básico y tres (3) horas de Física en el Curso Complementario de Cultura General, ambas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en seis (6) horas (3-3) Legislación de la Construcción y Topografía y Obras Viales, ambas en 2º

año, "Construcciones", Ciclo Superior, turno noche.

CALUORI, Mario José; titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, Ciclo Básico, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a la Construcción en 2º año, "Construcción de Edificios", Curso de Constructores, turno noche.

CAMIN, Nélida Elena; titular de cuatro (4) horas (2-2) de Geografía en 3º año 5ª y 6ª divisiones, Ciclo Básico, turno tarde; cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas (2-2) de Geografía en 2º año 9ª div. y 3º año 4ª div., ambas Ciclo Básico, turno tarde.

CARRIL, Carlos Alberto; titular de dos (2) horas de Cultura General en 1º año "Armadores y Reparadores de Radio y TV Receptores", Curso Nocturno para Formación de Operarios, dos (2) horas de Cultura General en 2º año "Armadores y Reparadores de Radio y TV Receptores", Curso Nocturno para Formación de Operarios; dos (2) horas de Cultura General en 2º año "Instalaciones Eléctricas", Curso Nocturno para Formación de Operarios; tres (3) horas de Castellano en 2º año div. "A", Ciclo Básico y tres (3)horas de Castellano en 2º año div. "B", Ciclo Básico, todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en doce (12) horas (2-2-2-2-2-2) de Educación Democrática en 1º año 7ª, 8ª y 9ª divisiones, turno mañana, 3º año 3ª y 5ª divisiones, turno mañana y 3º año 6ª div., turno tarde, todas Ciclo Básico.

CASANOVA, Ricardo; titular de tres (3) horas de Electrónica Industrial en 3º año 5ª div. "Electromecánica", Ciclo Superior y seis (6) horas de Electrotecnia II en 2º año 3ª div. "Electromecánica , Ciclo Superior, ambas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en seis (6) horas de Electrónica General en 2º año 4ª div. "Electrónica", Ciclo Superior y tres (3) horas de Electrónica Industrial en 3º año 3ª div. "Electromecánica", ambas turno tarde, Ciclo Superior.

CASARES, César Vicente; titular de cuatro (4) horas (2-2) de Educación Democrática en 3º año 5ª y 6ª div., ambas Ciclo Básico, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas (2-2) de Educación Democrática en 2º año 9ª div. y 3º año 4ª div., ambas Ciclo Básico, turno tarde.

COVA, Roberto Osvaldo; titular de cuatro (4) horas de Proyectos de Edificios en 4º año "Construcción de Edificios", Curso de Constructores, turno noche y cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 3ª div., Ciclo Básico, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en tres (3) horas de Dibujo de Proyectos en 3º año "Constructor de Edificios", Curso Constructores, turno noche, tres (3) horas de Arquitectura I en 2º año y tres (3) horas de Arquitectura II en 3º año "Construcciones", turno noche, Ciclo Superior. Acrecienta una (1) hora de cátedra.

CROCE de PEÑEROÑY, Encarnación Francisca; titular de seis (6) horas de Matemática en 3º año 4ª div. Ciclo Básico, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en seis (6) horas de Matemática en 3º año 5ª div., Ciclo Básico, turno mañana.

CHINNI, Sonia Teresa; titular de doce (12) horas (4-4-4) de Física en 3º año 1ª, 2ª y 6ª div., Ciclo Básico, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en seis (6) horas (3-3) de Química en 3º año 2ª y 6ª div., Ciclo Básico, turno tarde y mañana respectivamente, dos (2) horas de Química en 1º año 1ª div., turno mañana y cuatro (4) horas (2-2) de Química en 1º año 5ª y 6ª div., "Electromecánica", Ciclo Superior, turno tarde.

D'AMBRA, Nicosia Alfio; titular de tres (3) horas de Arquitectura II en 3º año, "Construcciones", Ciclo Superior, turno noche y tres (3) horas de Construcciones 1er. Curso en 2º año "Constructor de Edificios, Curso Constructores, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en seis (6) horas de Proyectos II en 4º año "Construcciones", Ciclo Superior, turno noche.

DANNA, Carlos Oscar; titular de cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas II, en 2º año 3ª div., "Electromecánica", Ciclo Superior, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter

en cuatro (4) horas de Laboratorio de Electrotécnia en 1º año 4ª div., "Electrónica", Ciclo Superior, turno mañana.

DE CARVALHO, Marcelo; titular de dos (2) horas de Historia en 1º año 5ª div., Ciclo Básico, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo con igual carácter en dos (2) horas de Historia en 2º año 9ª div.. Ciclo Básico. turno tarde.

DE LORENZI, Annelcy; titular de tres (3) horas de Matemática en 1º año "Armadores y Reparadores de Radio y TV Receptores", turno noche, Curso Nocturno para Formación de Operarios; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en tres (3) horas de Física en 3º año, Ciclo Básico, turno noche.

DUPRAT, Carlos Alfredo; titular de diez (10) horas (5-5) de Máquinas Eléctricas y Ensayo en 3º año, 1ª y 5ª div., Ciclo Superior "Electromecánica", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en cinco (5) horas de Propagación y Antenas en 3º año 4ª div. "Electrónica", Ciclo Superior y cuatro (4) horas de Tecnología y Diseño de Componentes Electrónicos en 3º año 4ª div. "Electrónica", Ciclo Superior, ambas turno mañana. Disminuye una (1) hora de conformidad.

ESTEVES, Alvaro Julio; titular de dos (2) horas de Historia en 2º año div. "A", Ciclo Básico, cuatro (4) horas de Castellano en el Curso Complementario de Cultura General, ambas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en dos (2) horas de Geografía en 1º año 10ª div., dos (2) horas de Historia en 1º año 3ª div., ambas turno tarde, Ciclo Básico y dos (2) horas de Castellano en 4º año, Ciclo Básico, turno noche.

ESTRELLA GUTIERREZ, Nicolás; titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año 2ª div., Ciclo Básico, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año 4ª div., Ciclo Básico, turno tarde.

FERRANDO, Miguel Amadeo; titular de doce (12) horas (6-6) de Matemática en 2º año 5ª div. y 3º año 6ª div., ambas Ciclo Básico, turno mañana y tarde respectivamente; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en doce (12) horas (6-6) de Matemática en 2º año 8ª div. y 3º año 1ª div., ambas Ciclo Básico, turno tarde.

FOURCADE de NEGRI, María Estela; titular de ocho (8) horas (4-4) de Castellano en 3º año 5ª y 6ª div., Ciclo Básico, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en ocho (8) horas (4-4) de Castellano en 2º año 9ª div: y 3º año 4ª div., Ciclo Básico, turno tarde.

FRANCO, Cándido; titular de tres (3) horas de Física en 2º año "Optica", Curso de Perfeccionamiento Obrero, dos (2) horas de Matemática en 2º año, "Optica", Curso de Perfeccionamiento Obrero, tres (3) horas de Dibujo Técnico "Optica", Curso de Perfeccionamiento Obrero y cuatro (4) horas de Tecnología Mecánica en 2º año, "Electricidad", Ciclo Superior, todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Instalaciones Eléctricas en 4º año "Construcciones", Ciclo Superior, cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año "Electromecánica", Ciclo Superior, y cuatro (4) horas de Tecnología Mecánica en 2º año "Electricidad", Ciclo Superior, turno noche.

GALLI, Mario Antonio; titular de tres (3) horas de Tecnología de Fabricación en 3º año 4ª div. "Electromecánica", Ciclo Superior, turno tarde, tres (3) horas de Tecnología de Fabricación en 3º año 3ª div., Ciclo Superior, "Electromecánica", turno tarde, dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 3º año 1ª div. "Electromecánica", Ciclo Superior, turno mañana y tres (3) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 3º año 3ª div., "Electromecánica", Ciclo Superior, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en tres (3) horas de Tecnología de Fabricación en 3º año 5ª div., "Electromecánica", Ciclo Superior, turno mañana, cuatro (4) horas de Tecnología Mecánica y Dibujo en 1º año 4ª div. "Electrónica", Ciclo Superior, turno mañana y cuatro (4)

horas de Metalurgia y Tecnología Mecánica en 2º año 1ª div. "Electromecánica", Ciclo Superior, turno tarde.

GARRAHAN de ORDOQUI, Elena María Isabel; titular de tres (3) horas de Inglés en 3º año 6ª div., Ciclo Básico, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en tres (3) horas de Inglés en 2º año 9ª div., Ciclo Básico, turno tarde.

GASTAÑAGA de GAYOL, Alicia Delfina; titular de dos (2) horas de Geografía en 3º año 4ª div., Ciclo Básico, cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 7ª div., Ciclo Básico, ambas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 6ª div., Ciclo Básico, turno mañana y dos (2) horas de Literatura en 1º año 5ª div., "Electromecánica", Ciclo Superior, turno tarde.

GIMENEZ, Lionel Francisco; titular de cuatro (4) horas de Física en 2º año 6ª div., Ciclo Básico, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en tres (3) horas de Estática en 1º año "Construcciones". Ciclo Superior, turno noche. Disminuye una (1) hora de conformidad.

GOMEZ, José Alberto; titular de cuatro (4) horas de Laboratorio de Electrotecnia en 1º año 4ª div. 'Electrónica", turno mañana, cuatro (4) horas de Dibujo y Elementos de Máquinas en 2º año 3ª div. "Electromecánica", turno mañana, cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año 6ª div. "Electromecánica", turno tarde y cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 1º año 5ª div. 'Electromecánica", turno tarde, todas Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en cinco (5) horas de Electrotecnia I en 1º año 1ª div., turno mañana, seis (6) horas de Electrotecnia II en 2º año 5ª div., turno mañana, cinco (5) horas de Electrotecnia I en 1º año 5ª div., turno tarde, todas "Electromecánica", Ciclo Superior.

GORDON, Raúl Bartolomé; titular de cuatro (4) horas de Instalaciones Eléctricas en 3º año 4ª div. 'Electromecánica", Ciclo Superior, turno tarde y cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año "Electricidad", Ciclo Superior, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas y Ensayos en 3º año 1ª div. "Electromecánica", y dos (2) horas de Máquinas Eléctricas en 2º año 4ª div. "Electrónica", ambas Ciclo Superior, turno tarde. Disminuye una (1) hora de conformidad.

HEDO, Alfredo Antonio; titular de cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a la Construcción en 1º año "Constructor de Edificios", Curso de Constructores, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Resistencia de Materiales en 3º año 'Constructor de Edificios", Curso de Constructores, turno noche.

INCHAURRONDO, Néstor Pedro; titular de cuatro (4) horas (2-2) de Organización Industrial II en 3º año 3ª y 4ª div., "Electromecánica", Ciclo Superior, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en dos (2) horas de Organización Industrial II en 4º año y dos (2) horas de Organización Industrial I en 3º año, ambas "Electricidad", Ciclo Superior, turno noche.

LANDI, Mario Pedro; titular de tres (3) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 3º año 4ª div. "Electromecánica", Ciclo Superior, turno tarde, cuatro (4) horas de Física en 3º año 4ª div., Ciclo Básico, turno mañana, cuatro (4) horas de Física en 3º año 5ª div., Ciclo Básico, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en dos (2) horas de Organización Industrial I en 2º año 5ª div. "Electromecánica", Ciclo Superior, turno mañana, dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3º año 1ª div. 'Electromecánica", Ciclo Superior, turno tarde, dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3º año 2ª div. "Construcciones", Ciclo Superior, turno mañana, dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3º año 3ª div. "Electromecánica", Ciclo Superior, turno tarde, dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3º año 4ª div. "Electrónica", Ciclo Superior, turno mañana y dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3º año 5ª div. "Electromecánica", Ciclo Superior, turno mañana. Acrecienta una (1) hora de cátedra.

LARSEN, Alberto; titular de seis (6) horas de Trabajos Prácticos de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año 2ª div. 'Construcciones", Ciclo Superior, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Cálculo de Estructuras en 2º año 2ª div. "Construcciones", Ciclo Superior, turno mañana. Renuncia a dos (2) horas de cátedra.

de LIESEGANG, César Sara; titular de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 5ª div., Ciclo Básico, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 4ª div., Ciclo Básico, turno mañana.

MARIA, Alfredo Pedro; titular de ocho (8) horas (4-4) de Dibujo en 3º año 4ª y 7ª div., ambas Ciclo Básico, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en ocho (8) horas (4-4) de Dibujo en 3º año 5ª y 6ª div., Ciclo Básico, turno mañana.

MATASSI de BOIDANICH, Matilde Beatriz; titular de seis (6) horas (3-3) de Inglés en 3º año 7ª div., turno mañana y en 3º año 5ª div., turno tarde, ambas Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en seis (6) horas (3-3) de Inglés en 3º año 4ª y 6ª div., ambas turno mañana, Ciclo Básico.

MELOGRANO, Alfredo Enrique; titular de tres (3) horas de Química en 3º año 3ª div., Ciclo Básico, turno mañana, tres (3) horas de Química en 3º año 7ª div., Ciclo Básico, turno mañana, cuatro (4) horas de Química General en 1º año 3ª div. "Química", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en seis (6) horas de Química Orgánica I en 2º año 3ª div. "Química", Ciclo Superior, turno mañana, y cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica I en 2º año 3ª div., "Química", Ciclo Superior, turno tarde.

MOLLIER de ETCHEGARAY, René; titular de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 4ª div., Ciclo Básico, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 5ª div., Ciclo Básico, turno mañana.

OTERO de DE LA PLAZA, María Beatriz; titular de cuatro (4) horas (2-2) de Historia en 3º año, 3ª y 4ª divisiones, ambas Ciclo Básico, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas (2-2) de Educación Democrática en 1º y 2º año, 1ª división, ambas Ciclo Básico, turno mañana.

PETRILLI, Osvaldo Amilcar; titular de dos (2) horas de Instalaciones Eléctricas en 3º año, 'Constructor de Edificios", Curso de Constructores, turno noche, cuatro (4) horas de Máquinas Eléctricas I en 3º año, "Eléctrica", Ciclo Superior, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en seis (6) horas de Electrotecnia II en 3º año, "Electricidad", Ciclo Superior, turno noche.

POLLINI, Néstor Angel; titular de seis (6) horas de Matemática en 3º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en seis (6) horas de Proyectos II en 3º año, 2ª división, "Construcciones", Ciclo Superior, turno mañana.

PORTERIE, Juan Carlos; titular de dos (2) horas de Historia en 2º año, división "A", Ciclo Básico, turno noche y dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año, Ciclo Superior, "Electricidad", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana y dos (2) horas de Optica Legal y Organización en 3º año, "Optica", Curso de Pefeccionamiento Obrero, turno noche.

POSADAS de FERRANDO, María Gabriela; titular de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 6ª diivsión y seis (6) horas de Matemática en 2º año, 8ª división, ambas en el Ciclo Básico, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en doce (12) horas (6-6) de Matemática en 2º año, 4ª y 5ª división, Ciclo Básico, turno mañana y tarde respectivamente.

POTTER de PATANE, Guillermina; titular de tres (3) horas de Inglés en 3º año, 4ª división, Ciclo Básico, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en tres (3) horas de Inglés en 3º año, 5ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

QUARATTI, Horacio Antonio; titular de tres (3) horas de Tecnología de Fabricación en 3º año, 1ª división, tres (3) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 3º año, 5ª división y tres (3) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 3º año, 1ª div.; todas "Electromecánica", turno mañana, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en tres (3) horas de Tecnología de Fabricación en 3º año, 3ª división, turno tarde, dos (2) horas de Organización Industrial II en 3º año, 1ª división, turno tarde y dos (2) horas de Organización Industrial II en 3º año, 5ª división, turno mañana y dos (2) horas de Organización Industrial II, en 3º año, 3ª división, todas, "Electromecánica", Ciclo Superior, turno tarde.

QUIROGA, Andrés; titular de seis (6) horas (3-3) de Educación Democrática en 2º año, división "A" y "B", Ciclo Básico, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Cultura General en 2º año, "Construcción de Edificios", Curso de Constructores, turno noche y dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año, "Optica", Curso de Perfeccionamiento Obrero, turno noche.

ROJAS, José Luis; titular de tres (3) horas de Dibujo en 1º año, "Construcción de Edificios", Curso de Constructores, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en tres (3) horas de Construcciones I curso en 2º año, "Construcción de Edificios", curso de Constructores, turno noche.

ROUDE, Amado Rafael; titular de ocho (8) horas (4-4) de Dibujo en 3º año, 5ª división y 3º año, 6ª división, ambas Ciclo Básico, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en ocho (8) horas (4-4) de Dibujo en 3º año, 2ª y 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico.

RUBIO de HEDO, Elba Antonia; titular de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, 8ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

SAVIOLI, Carlos Humberto; titular de cuatro (4) horas de Construcciones Complementarias en 2º año, 2ª división, "Construcciones", Ciclo Superior, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Instalaciones Térmicas en 3º año, 2ª división, Ciclo Superior, "Construcciones", turno mañana.

SOTURA, Raúl Roberto; titular de doce (12) horas (3-3-3-3) de Química en 3º año, 4ª división, turno mañana y en 3º año, 1ª, 2ª y 6ª divisiones, turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en tres (3) horas de Operaciones Química en 1º año, 3ª div., Ciclo Superior, "Química", turno mañana, tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Operaciones Químicas en 1º año, 3ª división, "Química", Ciclo Superior, turno tarde, tres (3) horas de Química en 3º año, 5ª diivsión, Ciclo Básico, turno mañana y tres (3) horas de Química en 1º año, 4ª división, "Electromecánica", Ciclo Superior, turno mañana.

SPINA, Mauro Donato; titular de nueve (9) horas (3-3-3) de Equipo y Aparatos para maniobra y transporte en 2º año, 3ª división, turno noche, 2º año, 5ª división, turno mañana y 2º año, 3ª división, turno mañana, todas "Electromecánica", Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en ocho (8) horas (4-4) de Mecánica Técnica en 1º año, 5ª y 6ª divisiones, Ciclo Superior, "Electromecánica", turno tarde. El citado docente presta conformidad a la pérdida de una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

SPINELLI, Carlos Eduardo; titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año, "Optica", Curso de Perfeccionamiento Obrero, turno noche, dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año, "Construcciones", Ciclo Superior, turno noche, dos (2) horas de Historia en 3º año, 4ª división, Ciclo Básico, turno mañana, dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3º año, 1ª división, "Electromecánica", Ciclo Superior, turno mañana, dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3º año, 5ª división, "Electromecánica", Ciclo Superior, turno mañana y dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3º año, 2ª división,

"Construcciones", Ciclo Superior, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en dos (2) horas de Historia en 3º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana, dos (2) horas de Historia en 3º año, 5ª división, Ciclo Básico, turno mañana, dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año, 5ª división, "Electromecánica", Ciclo Superior, turno tarde, dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año, 6ª división, "Electromecánica", Ciclo Superior, turno tarde, dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año, "Electricidad", Ciclo Superior, turno noche y dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año, "Construcciones", Ciclo Superior, turno noche.

SUAREZ, Fernando; titular de tres (3) horas de Química en el Curso Complementario de Cultura General, turno noche, cuatro (4) horas de Física en 2º año, 7ª división, Ciclo Básico, turno tarde, tres (3) horas de Química en 3º año, 5ª división, Ciclo Básico, turno mañana, cuatro (4) horas de Química Inorgánica en 1º año, 3ª división, Ciclo Superior, "Química", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en tres (3) horas de Química en 4º año, Ciclo Básico, turno noche, seis (6) horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica Cualitativa en 2º año, 3ª división, "Química", Ciclo Superior, turno tarde, tres (3) horas de Química en 3º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana y tres (3) horas de Química en 3º año, 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde; acrecienta una (1) hora de cátedra por imposición del plan de estudios.

SUAREZ, Oscar René; titular de dos (2) horas de Física y Química Aplicada en 1º año, "Optica", Curso de Perfeccionamiento Obrero, turno noche y seis (6) horas de Electrotecnia II en 3º año, "Electricidad", Ciclo Superior, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en cinco (5) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas II en 3º año, "Electricidad", Ciclo Superior, turno noche y tres (3) horas de Dibujo en 2º año, "Optica", turno noche, Curso de Perfeccionamiento Obrero.

UEZ, Osvaldo Rubén; titular de dos (2) horas de Geografía en 2º año, división "B", Ciclo Básico, turno noche, dos (2) horas de Historia en 2º año, división "B", Ciclo Básico, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en dos (2) horas de Cultura General en 2º año, "Instalaciones Eléctricas", Curso Formación de Operarios, turno noche y dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año, "Optica", Perfeccionamiento Obrero, turno noche.

VALSECHI, Ernesto Romeo; titular de ocho (8) horas (4-4) de Física en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, Ciclo Básico, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en ocho (8) horas (4-4) en 2º año, 3ª división y 3º año, 6ª división, Ciclo Básico, turno tarde, de igual asignatura.

VEGA, Facundo Alberto; titular de seis (6) horas de Tecnología en 1º año, "Instalaciones Eléctricas", Ciclo Formación de Operarios, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en seis (6) horas de Instalaciones Eléctricas en 4º año, "Electricidad", Ciclo Superior, turno noche.

VIDALE de ESTEVES, Lidia Juana; titular de cuatro (4) horas (2-2) de Literatura en 1º año, 5ª división, y 3º año, 1ª división "Electromecánica" y cuatro (4) horas en 1º año, 3ª división, "Química", ambas turno tarde, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas (2-2) de Educación Democrática en 1º año, 10ª división y 3º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

VOLPE, Nélida Alicia; titular de cuatro (4) horas (2-2) de Historia en 3º año, 5ª y 7ª divisiones, Ciclo Básico, turno tarde y mañana respectivamente y dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3º año, 3ª división, "Electromecánica", Ciclo Superior, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en dos (2) horas de Historia en 1º año, 5ª división, Ciclo Básico, turno tarde, dos (2) horas de Historia en 1º año, 10ª división, Ciclo Básico, turno tarde y dos (2) horas de Historia en 3º año, 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

2º — De forma.

LICENCIAS SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 27 del Decreto Nº 8567/61

ALVAREZ, Carlos Alberto; Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, de la ENET Nº 11 de Capital Federal, "Manuel Belgrano", del 1º de octubre al 30 de noviembre de 1970 (Disposición número Nº 1.250. Buenos Aires, 27|10|70).

DANNA, Carlos Oscar; profesor titular de 12 horas e interino en 14 horas de cátedra, de la ENET Nº 1 de Mar del Plata —Buenos Aires—, del 20 de agosto al 31 de octubre de 1970 (Disposición Nº 1.249. Buenos Aires, 27 de octubre de 1970)

COCLITA, Carlos Alberto; preceptor interino de la ENET Nº 1 de Capital Federal, "Otto Krause", del 1º al 30 de noviembre de 1970 (Disposición número 1.249. Buenos Aires, 27|10|70).

CONTIGLIANI, Luis Roberto; Subjefe de preceptores, interino, de la ENET Nº 34 de Capital Federal "Ingeniero Enrique M. Hermitte", del 1º de octubre al 31 de diciembre de 1970 (Disposición Nº 1.249. Buenos Aires, 27 de octubre de 1970).

POGGI, Juan Asdrúbal; maestro de enseñanza práctica titular (turno tarde), de la ENET Nº 15 de Capital Federal, "Maipú", del 1º de octubre al 15 de noviembre de 1970 (Disposición número 1.251. Buenos Aires, 27|10|70).

MARBOT, Ivonne Marcelle Monique; profesora titular en 6 horas e interina en 1 hora de cátedra, de la ENET número 12 de Capital Federal, "Libertador General San Martín", del 5 de agosto al 5 de noviembre de 1970 (Disposición Nº 1.251. Buenos Aires, 27|10|70).

POSTIGLIONE, Roque Alberto; profesor titular en 8 horas e interino en 3 horas de cátedra (turno noche) de la ENET Nº 29 de Capital Federal, "Reconquista de Buenos Aires", del 1º de setiembre de 1970 al 28 de febrero de 1971 (Disposición Nº 1.252. Buenos Aires, 27|10|70).

GAMEN, Juan Pedro; profesor interino de 7 horas de cátedra, de la ENET Nº 1 de Punta Alta, Buenos Aires, "Almirante Ramón González Fernández", del 13 de octubre al 23 de diciembre de 1970 (Disposición Nº 1.252. Buenos Aires, 27|10|70).

PITELADDO, Roberto José; profesor interino de 4 horas de cátedra, de la ENET Nº 26 de Capital Federal, "Automotores", del 3 de agosto de 1970 al 2 de febrero de 1971 (Disposición número 1.252. Buenos Aires, 27|10|70).

SACCAGIO de ZANETTIN, Luisa Adelina; profesora titular de 12 horas de cátedra e interina de 4 horas de cátedra, desde el 24 de setiembre al 9 de octubre de 1970, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Fernando, Bs. As. (Disposición D.P. número 1.265. Buenos Aires, 30|10|70).

SCOLARO, Eva Myrna; profesora titular de 10 horas de cátedra e interina de 4 horas de cátedra, desde el 19 de setiembre de 1970 al 18 de marzo de 1971, en la ENET Nº 1 de Bell Ville, Córdoba (Disposición D.P. Nº 1.270. Buenos Aires, 3|11|70).

CERUTTI, Héctor Carlos; en un cargo de maestro de enseñanza práctica titular, desde el 14 de octubre al 15 de diciembre de 1970, en la ENET Nº 1 de Ensenada, Bs. As. (Disposición D.P. Nº 1.270. Buenos Aires, 3|11|70).

SCIAMMARELLA de BONILLA, Angélica; bibliotecaria interina, desde el 1º de octubre al 31 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 12 de Capital Federal, "Lib. General San Martín" (Disposición Nº 1.278. Buenos Aires, 4 de noviembre de 1970).

FIORDELLI, Enrique; clase "F", —grupo VI— titular, desde el 2 de noviembre al 2 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 35 de Capital Federal, "Ing. Eduardo Latzina" (Disposición número 1.278. Buenos Aires, 4|11|70).

RODRIGUEZ de MANCEBO, Haydée Gladys; maestra ayudante de enseñanza práctica titular, desde el 22 de setiembre al 21 de octubre de 1970, de la ENET Nº 2 de Capital Federal, "Osvaldo Magnasco" (Disposición Nº 1.278. Buenos Aires, 4|11|70).

PARIS, Orfilia Esther; profesora titular de 19 horas de cátedra, desde el 2 al 25 de noviembre de 1970, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Capital Federal "María R. E. de San Martín (Disposición Nº 1283. — Buenos Aires 4|11|70).

OCHOA, José María; profesora titu-

lar de 4 horas de cátedra, desde el 14 de setiembre al 13 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe) (Disposición Nº 1283. — Buenos Ai-Aires, 4|11|70.)

GARCIA CASARIEGO, Elsa Soledad; profesora interina de 9 horas de cátedra, desde el 19 de octubre al 5 de noviembre de 1970, en la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento" (Disposición Nº 1302. — Buenos Aires, 6|11|70.

RAGGIO de BALLESPIN, Hebe Gladys Olga; directora, de la Misión de Cultura Rural y Doméstica de Malligasta (La Rioja), del 20 de octubre al 18 de noviembre de 1970, (Disposición número 1302. — Buenos Aires, 6|11|70).

SIDONI de PEÑA, Rosa; clase "D", grupo XII; titular desde el 11 de octubre de 1970 al 10 de enero de 1971, de la ENET Nº 1 de San Cristóbal (Santa Fe) "Tambor de Tacuarí (Disposición Nº 1308. — Buenos Aires, 9|11|70).

URBINA, Hugo Andrés; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 7 de setiembre al 6 de octubre de 1970, de la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ingeniero César Cipolletti" (Disposición Nº 1308. — Buenos Aires, 9|11|70).

CAMPANA, Juan Nilo; preceptor titular, desde el 15 de octubre al 15 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 2 Córdoba (ciudad) "Ing. C. Cassafousth" (Disposición Nº 1308. — Buenos Aires, 9|11|70).

DIAZ OTAÑEZ Hugo Dario N.; preceptor interino, desde el 1º de noviembre al 31 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 2 de Córdoba "Ing. C. Cassaffousth" (Disposición Nº 1311. — Buenos Aires, 9|11|70).

LUNA, Ramón Mateo; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 20 de abril al 3 de mayo de 1970, de la ENET Nº 1 de Catamarca (Disposición Nº 1311. — Buenos Aires, 9|11|70).

GONZALEZ, Carmen Práxedes, profesora interina de 6 horas de cátedra, desde el 2 de noviembre al 11 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo" (Disposición Nº 1311. — Buenos Aires, 9|11|70).

IRIARTE, Carmelo José; jefe de trabajos prácticos titular, desde el 1º al 31 de octubre de 1970, de la ENET Nº 1 de la Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas" (Disposición Nº 1312. — Buenos Aires, 9|11|70).

AGOFF, Hugo Sergio; profesor interino de 6 horas de cátedra, desde el 1º de octubre al 31 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti" (Disposición Nº 1312. — Buenos Aires. 9|11|70).

ASTINI de BONARDI, Susana Rosa; profesora titular de 16 horas de cátedra e interina de 8 horas de cátedra, desde el 5 de octubre al 4 de noviembre de 1970, en la ENET Nº 2 de Córdoba (Ciudad) "Ing. Carlos A. Cassaffousth" Disposición Nº 1331. — Buenos Aires, 12|11|70).

GONZALEZ, Carmen Práxedes; profesora titular de 6 horas de cátedra e interina de 6 horas de cátedra, desde el 2 de noviembre al 7 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina" (Disposición número 1337. — Buenos Aires, 12|11|70).

CARDONA, Alberto Ildefonso; clase "F", grupo VI; titular, desde el 1º al 31 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Junín (Buenos Aires) "Antonio Bermejo" (Disposición Nº 1337. — Buenos Aires, 12|11|70).

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 308 — 6 DE SETIEMBRE DE 1971

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1124. — Buenos Aires, 23|IV|71.

VISTO: El expediente Nº 54.086/60 por el que se tramita la inclusión en el "Anexo de la competencia de los títulos" del Estatuto del Docente (Ley 14.473) aprobado por Decreto Nº 8188/59, de títulos otorgados por la Escuela Superior de Aerotécnica dependiente del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea;

Atento lo dispuesto por Decreto Nº 127 de fecha 16 de enero de 1967 y lo dictaminado por los organismos técnicos competentes,

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — Incluir en el Apartado II —para la enseñanza media— del "Anexo de la competencia de los títulos declarados docentes, habilitantes y supletorios" del Estatuto del Docente —Ley 14.473—, aprobado por Decreto Nº 8188/59 y modificado por su similar Nº 3627/66 y por Resoluciones Nros. 920/66 464/67 y 939/69, en los incisos que en cada caso se determinan, los títulos otorgados por la Escuela Superior de Aerotécnica que se indican a continuación:

II. — PARA LA ENSEÑANZA MEDIA

36. **Física**

Habilitantes: Ingeniero Aeronáutico en las especialidades: Mecánica y Electrónica (Escuela Superior de Aerotécnica).

56. **Matemática**

Habilitantes: Ingeniero Aeronáutico en las especialidades: Mecánica y Electrónica (Escuela Superior de Aerotécnica).

2º — Incluir en el Apartado III —para la enseñanza técnica— del "Anexo de la competencia de los títulos declarados docentes, habilitantes y supletorios" del Estatuto del Docente —Ley 14.473—, aprobado por Decreto Nº 8188/59 y modificado por sus similares Nros. 1513/65 y 3627/66 y por Resolución Nº 464/67, en los incisos que en cada caso se determinan, los títulos otorgados por la Escuela Superior de Aerotécnica que se indican a continuación:

III. — PARA LA ENSEÑANZA TECNICA

1. — Escuelas Industriales de Ciclo Básico y Superior

A) Asignaturas correspondientes al Ciclo Básico y Cursos Complementarios, Humanístico y Técnico.

7. **Electricidad**

Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la Especialidad Mecánica (Escuela Superior de Aerotécnica).

SUMARIO

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Resoluciones M. C. E. Nros. 1124|71 y 2016|71. Extensión de certificaciones a varias empresas para su presentación a la Dirección General Impositiva 725-738

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Traslados. Aclaratoria. Acrecentamiento de horas 739-747

8. **Física; Física Aplicada; Física Industrial:**

Habilitantes: Ingeniero Aeronáutico en la especialidades Mecánica y Electrónica (Escuela Superior de Aerotécnica).

12. **Matemática:**

Habilitantes: Ingeniero Aeronáutico en la especialidades Mecánica y Electrónica (Escuela Superior de Aerotécnica).

16. **Tecnología (Especialidad Automotores):**

Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Mecánica (Escuela Superior de Aerotécnica).

17. **Tecnología (Especialidad Aviación):**

Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Mecánica (Escuela Superior de Aerotécnica).

18. **Tecnología (Especialidad Carpintería):**

Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Mecánica (Escuela Superior de Aerotécnica).

21. **Tecnología (Especialidad Ferrocarriles):**

Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Mecánica (Escuela Superior de Aerotécnica).

23. **Tecnología (Especialidad Electricidad):**

Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Electrónica (Escuela Superior de Aerotécnica).

24. **Tecnología (Especialidad Mecánica):**

Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Mecánica (Escuela Superior de Aerotécnica).

28. **Tecnología (Especialidad Telecomunicaciones):**

Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Electrónica (Escuela Superior de Aerotécnica).

B) Asignaturas correspondientes al Ciclo Superior

a) **En las distintas especialidades**

2. **Dibujo Técnico (Proyecciones y Cartografía):**

Habilitantes: Ingeniero Aeronáutico en la especialidades Mecánica y Electrónica (Escuela Superior de Aerotécnica).

3. **Electrotecnia; Electrotecnia Aplicada; Electrotecnia General Electrotecnia General (1ª y 2ª parte); Electrotecnia Naval:**
Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la Especialidad Electrónica (Escuela Superior de Aerotécnica).

9. **Mecánica y Mecanismos:**
Habilitantes: Ingeniero Aeronáutico en las especialidades Mecánica y Electrónica (Escuela Superior de Aerotécnica).

b) **Especialidad: Automotores**

1. Análisis Matemático; Estática y Resistencia de Materiales; Mecánica y Mecanismos; Termodinámica; Dibujo Técnico; Elementos de Máquinas; Metalurgia; Motores de Combustión Interna; Laboratorio de Ensayos; Organización Industrial; Electrotecnia.
Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Mecánica (Escuela Superior de Aerotécnica).
2. Dibujo Técnico Aplicado; Tecnología del Automotor; Electrotecnia Aplicada; Proyectos y Dibujo; Máquinas Especiales; Reparación y Mantenimiento.
Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Mecánica (Escuela Superior de Aerotécnica).

c) **Especialidad: Aviación**

1. Análisis Matemático; Mecánica y Elementos de Máquinas; Mecánica de los Fluidos; Laboratorios de Ensayos; Dibujo Técnico; Organización Industrial; Electrotecnia General.
Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Mecánica (Escuela Superior de Aerotécnica).
2. Estática y Resistencia de Materiales; Materiales y Estructura de Avión; Motores de Aviación (1º y 2º curso); Dibujo Técnico Aplicado; Electrotecnia Aplicada; Aerodinámica; Reparación y Mantenimiento de Aviones; Proyectos y Dibujos; Instrumental y Equipos.
Habilitante: Ingeniero Aeronáutico de la especialidad Mecánica (Escuela Superior de Aerotécnica).

e) **Especialidad: Construcciones Navales**

1. Análisis Matemático; Mecánica y Mecanismos; Estática y Resistencia de Materiales; Hidráulica y Termodinámica; Tecnología y Dibujo de Máquinas; Máquinas Eléctricas; Motores Térmicos; Dibujo Técnico; Organización Industrial.
Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Mecánica (Escuela Superior de Aerotécnica).

f) **Especialidad: Eléctrica**

1. Análisis Matemático; Mecánica y Mecanismos; Estática y Resistencia de Materiales; Laboratorio de Mediciones Eléctricas; Hidráulica y Termodinámica; Electrotecnia General (1ª y 2ª partes); Máquinas Eléctricas; Laboratorio de Máquinas Eléctricas; Dibujo Técnico; Organización Industrial.

   Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Electrónica (Escuela Superior de Aerotécnica).

   Supletorio: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Mecánica (Escuela Superior de Aerotécnica).

2. Electrotermia y Electroquímica.
   Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Electrónica (Escuela Superior de Aerotécnica).

3. Luminotecnia Aplicada; Instalaciones Eléctricas; Canalizaciones y Centrales Eléctricas.

   Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Electrónica (Escuela Superior de Aerotécnica).

4. Tecnología y Dibujo de Máquinas; Máquinas Motrices.

   Habilitantes: Ingeniero Aeronáutico en las especialidades Mecánica y Electrónica (Escuela Superior de Aerotécnica).

h) **Especialidad: Ferrocarriles**

1. Análisis Matemático; Mecánica y Mecanismos; Estática y Resistencia de Materiales; Elementos de Máquinas; Hidráulica y Termodinámica; Dibujo Técnico (Proyecciones y Cartografía); Electrotecnia General.

   Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Mecánica (Escuela Superior de Aerotécnica).

3. Sistemas Electrificados.

   Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Electrónica (Escuela Superior de Aerotécnica).

i) **Especialidad: Mecánica**

1. Análisis Matemático; Electrotecnia General; Estática y Resistencia de Materiales; Elementos de Máquinas; Hidráulica y Termodinámica; Metalurgia; Construcciones; Dibujo de Máquinas; Laboratorios de Ensayos Industriales; Máquinas Motrices; Proyectos y Dibujo de Máquinas; Máquinas de Transporte y Agrícolas; Tecnología de Fabricación; Laboratorio de Ensayo de Máquinas; Mecánica y Mecanismos; Dibujo Técnico; Organización Industrial.

   Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Mecánica (Escuela Superior de Aerotécnica).

I) **Especialidad: Telecomunicaciones**

1. Análisis Matemático; Dibujo Técnico; Mecánica y Mecanismos; Estática y Resistencia de Materiales; Electrotecnia General; Laboratorio de Mediciones Eléctricas; Hidráulica y Termodinámica; Máquinas Eléctricas; Organización Industrial.

   Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Electrónica (Escuela Superior de Aerotécnica).

4. Radiotecnia (1ª y 2ª partes); Laboratorio de Mediciones Radioeléctricas; Telecomunicaciones Alámbricas; Electrónica Industrial Aplicada; Reglamentación de Telecomunicaciones.
   Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Electrónica (Escuela Superior de Aerotécnica).

C) Asignaturas correspondientes a los Cursos Nocturnos de perfeccionamiento.

h) **Especialidad: Electricista de Radiocomunicaciones**

1. Física y Química Aplicada; Matemática; Dibujo Técnico; Electrotecnia.

   Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Electrónica (Escuela Superior de Aerotécnica).

2. Laboratorio de Mediciones; Radiotecnia; Equipos e Instalaciones.

   Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Electrónica (Escuela Superior de Aerotécnica).

k) **Especialidad: Instalaciones Electricistas**

1. Matemática; Física; Electrotecnia; Laboratorio de Mediciones; Dibujo; Dibujo y Proyectos.

   Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Electrónica (Escuela Superior de Aerotécnica).

l) **Especialidad: Matriceros y Chapistas**

1. Matemática; Física y Química Aplicadas; Tecnología; Dibujo Técnico.

   Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Electrónica (Escuela Superior de Aerotécnica).

ll) **Especialidad: Mecánica**

1. Dibujo Técnico; Matemática; Física y Química Aplicadas; Motores Térmicos; Elementos de Máquinas; Tecnología de Máquinas.

Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Mecánica (Escuela Superior de Aerotécnica).

n) **Especialidad: Motorista**

1. Dibujo Técnico; Matemática; Física y Química Aplicadas; Termodinámica Aplicada; Elementos de Máquinas y Motores Térmicos. Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Mecánica (Escuela Superior de Aerotécnica).

o) **Especialidad: Radio-operadores**

1. Física y Química Aplicadas; Matemáticas; Dibujo Técnico; Electricidad.

   Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Mecánica (Escuela Superior de Aerotécnica).

5. Tecnología de Equipos; Radiotecnia; Laboratorio de Radiocomunicaciones y Reglamentación (1ª, 2ª y 3ª partes).

   Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Mecánica (Escuela Superior de Aerotécnica).

3º — Incluir en el Apartado IV —Para los establecimientos dependientes de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional— del "Anexo de la competencia de los títulos declarados docentes, habilitantes y supletorios" del Estatuto del Docente —Ley 14.473— aprobado por decreto Nº 8188/59, en los incisos que en cada caso se determinan, los títulos otorgados por la Escuela Superior de Aerotécnica que se indican a continuación:

IV. — PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DE LA COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

1. — **Escuelas-Fábrica (Varones).**

a) **Títulos docentes, habilitantes y supletorios correspondientes al Ciclo Básico.**

(Aprendizaje, medio turno, capacitación obrera).

4. **Calderas (de Mecánica Rural)**

   Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Mecánica (Escuela Superior de Aerotécnica).

9. **Dibujo de Máquinas**

   Habilitantes: Ingeniero Aeronáutico en las especialidades Mecánica y Electrónica (Escuela Superior de Aerotécnica).

13. **Electricidad (Electrotecnia)**

Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Electrónica (Escuela Superior de Aerotécnica).

25. **Máquinas de Vapor**

Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Mecánica (Escuela Superior de Aerotécnica).

31. **Motores de Explosión; Motores Diesel**

Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Mecánica (Escuela Superior de Aerotécnica).

35. **Radiotecnia; Reglamentación de Radiooperadores**

Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Electrónica (Escuela Superior de Aerotécnica).

43. **Tecnología (Radiooperadores)**

Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Electrónica (Escuela Superior de Aerotécnica).

44. **Tecnología (Fundición); Tecnología (Modelado)**

Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Mecánica (Escuela Superior de Aerotécnica).

46. **Tecnología (Soldadura)**

Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Mecánica (Escuela Superior de Aerotécnica).

49. **Tecnología (Carpintería de Obra Blanca, Ebanistería, Carrozado)**

Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Mecánica (Escuela Superior de Aerotécnica).

55. **Tecnología (Mecánica de Aviación, Montaje Mecánico, Montaje de Aviones, Montaje de Motores)**

Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Mecánica (Escuela Superior de Aerotécnica).

56. **Tecnología (Mecánica)**

Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Mecánica (Escuela Superior de Aerotécnica).

60. **Tecnología, Mecánica del Automotor a Explosión, Mecánica del Automotor Diesel, Electricidad del Automotor)**

Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Mecánica (Escuela Superior de Aerotécnica).

64. **Tecnología (Televisión)**

Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Electrónica (Escuela Superior de Aerotécnica).

67. **Tecnología de Motores, Máquinas y Herramientas (Electromecánica de Bodega); Tecnología de Máquinas de Bodega**

Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Mecánica (Escuela Superior de Aerotécnica).

b) **Títulos docentes, habilitantes y supletorios correspondientes a las asignaturas del Ciclo Técnico (Ciclo Superior).**

5. **Medidas Eléctricas y Laboratorio (Radiocomunicaciones); Comunicaciones Alámbricas; Construcciones e Instalaciones Radioeléctricas; Medidas Radioeléctricas; Laboratorio Radiotécnico; Radiotecnia**

Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Electrónica (Escuela Superior de Aerotécnica).

10. **Electricidad Aplicada; Ensayos y Mediciones Eléctricas; Elementos de Máquinas Eléctricas; Electrotecnia; Electricidad y Luminotecnia; Instalaciones Eléctricas; Luminotecnia; Producción, Transporte y Distribución de la Energía Eléctrica:**

Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Electrónica (Escuela Superior de Aerotécnica).

11. **Electricidad Aplicada (Industrias Textiles)**

Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Electrónica (Escuela Superior de Aerotécnica).

12. **Electricidad del Automotor**

Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Mecánica (Escuela Superior de Aerotécnica).

13. **Elementos de Máquinas (Mecánica Aeronáutica); Motores de Combustión Interna y Turbina de Aviación (Mecánica Aeronáutica)**

Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Mecánica (Escuela Superior de Aerotécnica).

14. **Elementos de Máquinas (Mecánica Ferroviaria); Locomotoras a Vapor; Material Rodante Ferroviario**

Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Mecánica (Escuela Superior de Aerotécnica).

16. **Estática Gráfica y Resistencia de Materiales (Orientación Mecánica y Eléctrica)**

Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Mecánica (Escuela Superior de Aerotécnica).

26. **Introducción a las Microondas; Propagación de Ondas y Antenas**

Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Electrónica (Escuela Superior de Aerotécnica).

27. **Instrumental y Electricidad Aeronáutica**

Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Mecánica (Escuela Superior de Aerotécnica).

31. **Mecánica Aplicada (Instalaciones Eléctricas, Máquinas Eléctricas)**
Habilitantes: Ingeniero Aeronáutico en las especialidades Mecánica y Electrónica (Escuela Superior de Aerotécnica).

32. **Máquinas Eléctricas; Resistencia de Materiales (Electricidad)**

Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Electrónica (Escuela Superior de Aerotécnica).

Supletorio: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Mecánica (Escuela Superior de Aerotécnica).

33. **Mecanismo (Mecánica del Automotor); Técnica de Construcción y Reparación del Automotor**

Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Mecánica (Escuela Superior de Aerotécnica).

34. **Motores de Combustión Interna de Automotores**

Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Mecánica (Escuela Superior de Aerotécnica).

43. **Termodinámica (Mecánica del Automotor)**

Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Mecánica (Escuela Superior de Aerotécnica).

44. **Técnica de la Construcción de Aviones y Motores (Mecánica Aeronáutica)**

Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Mecánica (Escuela Superior de Aerotécnica).

46. **Tecnología de los Materiales Eléctricos (Instalaciones Eléctricas, Máquinas Eléctricas)**

Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Electrónica (Escuela Superior de Aerotécnica).

Supletorio: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Mecánica (Escuela Superior de Aerotécnica).

48. **Tecnología de los materiales (Mecánica del Automotor); Tecnología y Ensayos de Materiales (Mecánica del Automotor); (Aeronáutica)**

Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Mecánica (Escuela Superior de Aerotécnica).

50. **Tecnología de Materiales y Equipos (Radiocomunicaciones)**

Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Electrónica (Escuela Superior de Aerotécnica).

52. **Tecnología y Ensayos de Materiales (Mecánica Aeronáutica)**

Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Mecánica (Escuela Superior de Aerotécnica).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 2016. — Buenos Aires, 12|7|71.

VISTO: los expedientes Nros. 62.148/70 y 39.951/70, por los que se tramita la inclusión en el "Anexo de títulos" del Estatuto del Docente —Ley 14.473—, aprobado por Decreto Nº 8188/59, de algunos otorgados por la Escuela Superior de Aerotécnica dependientes del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea;

Atento a lo dictaminado por los organismos técnicos competentes y en uso de las facultades que le confiere el Decreto Nº 127 de fecha 16 de enero de 1967;

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — Incluir en el Apartado III —para la enseñanza técnica— del Anexo de títulos" del Estatuto del Docente —Ley 14.473—, aprobado por Decreto número 8188|59 y modificado por sus similares números 1513|65 y 3627|66 y por Resolución Nº 464|67, en los incisos que se indican lo siguiente:

III — PARA LA ENSEÑANZA TECNICA

1. — **Escuelas Industriales de Ciclo Básico y Superior**

A) Asignaturas correspondientes al Ciclo Básico y Cursos Complementarios, Humanísticos y Técnico.

3. **Dibujo Técnico**

Habilitantes: Ingeniero Aeronáutico en las especialidades Mecánica, Electrónica y Armamento (Escuela Superior de Aerotécnica).

8. **Física; Física Aplicada; Física Industrial**

Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Armamento (Escuela Superior de Aerotécnica).

12. **Matemáticas**

Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Armamento (Escuela Superior de Aerotécnica).

B) Asignaturas correspondientes al Ciclo Superior
a) En las distintas especialidades:

1. **Análisis Matemático**

Habilitantes: Ingeniero Aeronáutico en las especialidades Mecánica, Electrónica y Armamento (Escuela Superior de Aerotécnica).

2. **Dibujo Técnico (Proyecciones y Cartografía)**

Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Armamento (Escuela Superior de Aerotécnica).

3. **Electrotecnia; Electrotecnia Aplicada; Electrotecnia General; Electrotecnia General (1ª y 2ª parte), Electrotecnia Naval**

Habilitantes: Ingeniero Aeronáutico en las especialidades Mecánica y Armamento (Escuela Superior de Aerotécnica).

4. **Estática y Resistencia de Materiales**

Habilitantes: Ingeniero Aeronáutico en las especialidades Mecánica, Electrónica y Armamento (Escuela Superior de Aerotécnica).

5. **Hidráulica y Termodinámica**

Habilitantes: Ingeniero Aeronáutico en las especialidades Mecánica, Electrónica y Armamento (Escuela Superior de Aerotécnica).

9. **Mecánica y Mecanismos**

Habilitante: Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Armamento (Escuela Superior de Aerotécnica).

c) Especialidad: Aviación:

2. **Estática y Resistencia de Materiales; Materiales y Estructura de Avión; Motores de Aviación (1º y 2º curso); Dibujo Técnico aplicado; Electrotecnia Aplicada; Aerodinámica; Reparación y Mantenimiento de Aviones; Proyectos y Dibujos; Instrumental y Equipo**

Habilitantes: Ingeniero en la especialidad Armamento (Escuela Superior de Aerotécnica) para: "Estática y Resistencia de Materiales", "Electrotecnia Aplicada", "Aerodinámica" e "Instrumental y Equipos".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3183. — Buenos Aires, 12|8|71.

1º — Reconocer el funcionamiento de dos (2) divisiones de Primer Año del Curso Nocturno Formación Operarios, y tres (3) divisiones de Segundo Año del Ciclo Básico, que se dictan en el Instituto Técnico San Bonifacio dependiente del Obispado de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

2º — Déjase expresa constancia que el reconocimineto efectuado en el punto precedente no constituye antecedente válido para fundar idénticas o similares peticiones que se formulen en el futuro, por parte del mismo o de otros Institutos educacionales, reservándose el Consejo, en consecuencia, la facultad indeclinable de conceder o no los beneficios de que da cuenta la presente Resolución, sin sujeción a otros principios que no sean los que resulten de la reglamentación pertinente.

3º — A los fines establecidos en el artículo 43, apartado V, de la Ley número 12.921, Título LXXVI, modificado por el artículo Nº 18 de la Ley 16.450 y para su representación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación, en carácter de contribuyentes al sostenimiento del Instituto Técnico San Bonifacio de Lomas de Zamora (Buenos Aires), el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1971, conforme a los aportes directos del 80 % del impuesto para la educación técnica que se indican en cada caso:

Compañía Argentina de Sederías - CHASSA S. A. I. C.	$	9.708,30
Compañía Argentina de Productos Enlozados y Anexos - CAPEA S. A. I. C. F.	„	24.192,47
Compañía Industrial "Progreso" S. A.	„	5.111,98
CIMSA - CORSWANT Industrias Metalúrgicas S. A.	„	6.602,03
Industrias GUIDI S. A.	„	13.557,60
DIGNOS S. A. I. C. I. F. A.	„	1.945,56
Fábrica Argentina de Silenciadores —F.A.S.— PEPA Hermanos S. A.	„	7.350,15
RONDINA S. R. L.	„	2.589,48
FIAT CONCORD S. A. I. C.	„	362.442,70
TOTAL:	$	433.500.—

4º — De forma.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 3206. — Buenos Aires 18|8|71.

1º — Que la señora Nélida Enriqueta ZAMPA de UMANSKY, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 3 de Rosario (Pcia. de Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano", doce horas (6-6) de Matemática en 1er. año, 6ª división, turno tarde y 1er. año, 14ª división, turno mañana, ambas Ciclo Básico Diurno; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura (6 horas en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Doña Gregoria Matorras de San Martín", y 6 horas en 3er. año, 5ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana, en la ENET Nº 7, ambos establecimientos de Rosario (Pcia. de Santa Fe). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV—.

2º — Que la señora Nair Olga SUAREZ de LOPEZ, pase a desempeñar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rosario (Pcia. de Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín", un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, Cicla Profesiones Femeninas, turno tarde, ocupado interinamente por la docente Amalia GIMENEZ de GIACOMO; debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo similar "Confección del Vestido", Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 2 de Paraná (Pcia. de Entre Ríos). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV—.

3º — Que la señorita Elisa Dolores RICCOMI, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 11 de Rosario (Pcia. de Santa Fe) "Crisol", seis horas (3-3) de Castellano en 1er. año, 1ª división, "Grabado, Engarce y Joyería", y 1er. año, 2ª división, "Relojería", ambas Ciclo Superior Diurno, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas (3-3) y asignaturas en 2º y 3er. año, ambas 2das. divisiones, turno mañana, Ciclo Profesiones Femeninas, de que es titular, en la ENET Nº 1 de Rosario (Pcia. de Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona IV—.

4º — Que el señor Edgar Horacio LASCANO, pase a desempeñar. con carácter titular, en la ENET Nº 10 de Rosario (Pcia. de Santa Fe), cuatro horas (2-2) de Geografía en 2º año, 2ª división, turno mañana y 3er. año, 2ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico Diurno; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas (2-2) de Biología en 1er. año, 1ª división y 1er. año, 2ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana, de que es titular, en la ENET Nº 1 de San Lorenzo (Pcia. de Santa Fe) "Combate de San Lorenzo". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV—.

5º — Que la señora Liliana María RIZZI de FIOL, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET número 9 de Rosario (Pcia. de Santa Fe) "Juramento de la Bandera", cuatro horas de Práctica Contable en 1er. año, 5ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde; debiendo cesar

al propio tiempo en cautro horas (2-2) de Dibujo y Caligrafía en 3er año, 2ª división, turno tarde y 3er. año, 1ra. división, turno mañana, ambas Ciclo Práctica Comercial, de que es titular en la ENET Nº 1 de Rosario (provincia de Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV—.

6º — Que la señora Ercilia Joaquina GARCIA de FERNANDEZ, pase a desempeñar, con carácter titular, dieciocho horas de cátedra (4 horas —2-2— de Historia en 2er. año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana, 2 horas de Educación Democrática en 2º año, 3ª división, turno tarde y 2 horas de Geografía en 2º año, 4ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico Diurno, en la ENET Nº 10; 2 horas de Historia en 1er .año, 3ª división "Joyería", turno mañana, y 2 horas de Educación Democrática en 3er. año, 2ª división, "Relojería", turno tarde, ambas Ciclo Básico Diurno, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 11 "Crisol", 4 horas —2-2— de Educación Democrática en 3er. año, 2ª división y 3er. año, 4ª división y 2 horas de Historia en 1er. año, 14ª división, estas tres últimas Ciclo Básico Diurno, turno mañana, en la ENET Nº 3 "Gral Manuel Belgrano", todos establecimientos de Rosario (provincia de Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (10 horas —3-3-4— de Matemática en 1º, 2º y 3er. año, únicas divisiones, y 2 horas de Educación Democrática en 2º año, única división, todas turno tarde, en la ENET Nº 2 de Monte Caseros, 4 horas —2-2— de Biología en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones y 2 horas de Historia en 1er. año, 1ª división, todas Ciclo Básico Diurno, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Monte Caseros, ambos establecimientos de la provincia de Corrientes. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV—.

7º — Que la señora Sofía Esther ZAGAGLIA de BLANCO, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 7 de Rosario (Pcia. de Santa Fe), cuatro horas —2-2— de Biología en 1er. año, 2ª división, turno mañana y 1er. año, 3ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico Diurno; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura (2 horas en 1er. año, 5ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 9; y 1er. año, 2ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana, en la ENET Nº 6 "Luis B. Laporte", ambos establecimientos de Rosario (Pcia. de Santa Fe). Junta de Clasificación Docente de Enseñ. Técnica —Zona IV—.

8º — Que el señor Oscar REGGIORI, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina", siete horas de cátedra (4 horas de Elementos de Máquinas en 5º año, 1ª división y 3 horas de Ensayos de Materiales en 2º año, 2ª división, ambas "Automotores", Ciclo Superior, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en seis horas de Estática Gráfica y Resistencia de Materiales (3 horas en 1er. año, 5ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 "Libertador Gral. San Martín", y cuatro horas en 4º año, 3ª división, turno tarde, en la ENET Nº 19 "Alejandro Volta", ambos establecimientos de la Capital Federal). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

9º — Que la señorita Amanda Helvecia Josefina MOTTER, pase a des-

empeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio", dos horas de Historia en 3er. año, 1ª división, Ciclo Básico Diurno, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en dos horas de Geografía en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Eseñanza Técnica —Zona IV—.

10. — Que el señor Alberto BENMLEJ, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 3 de Paraná (Pcia. de Entre Ríos) "Tte. Luis Candelaria", seis horas (3-3) de Química en 3er. año, 1ª división y 3er. año, 2ª división, ambas Ciclo Básico Diurno, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en seis horas de Matemática en 2º año, 2ª división, Ciclo Básico Diurno, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV—.

11. — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 3182. — Buenos Aires, 12|8|71.

1º — Déjase establecido que el traslado del señor Carlos Francisco GARAY, dispuesto por Resolución número 2991|71, debe considerarse efectuado a la Misión Monotécnica Nº 4 y no a la similar Nº 6 como se consignó por error.

2º — De forma.

ACRECENTAMIENTO A 12 HORAS DE CATEDRA

RESOLUCION Nº 3100. — Buenos Aires, 30|7|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expte. Nº 8159|71; atento al dictamen de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona IV obrantes o fs. 1/9, el que se ha efectuado de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Art. 35º de la Ley número 14.473 (apartado IX, inc. f) así como lo señalado en los Arts. 120º y 121º y en los puntos XXVII, XXVIII, XXIX y XXXIII de su Reglamentación.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Designar, con carácter titular, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al personal que seguidamente se detalla, en el número de horas, asignaturas, turnos y cursos que en cada caso se indica y con destino a los establecimientos que se mencionan:

AEBERHARD de ADRIAN; María Inés B.; profesora de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 6ª división y dos (2) horas de Biología en 1º año 3ª div., todas Ciclo Básico Diurno, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez".

AGUILAR de SPINELLI, Julia Esther; profesora de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 2º año, divisiones 3ª turno mañana y 7ª, turno tarde, todas Ciclo Básico Diurno, en la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos).

ALADIO, Juana Catalina; profesora de dos (2) horas de Historia en 1er. año, 2ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Victoria (Entre Ríos).

ANSA, Orlando Eleuterio; profesor de tres (3) horas de Equipos y Aparatos para Maniobra y Trasporte en 2º año, 1ª división, Electromecánica, Ciclo Superior Diurno, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez".

BAEZ de PISETTA, Liliana Griselda; profesora de dos (2) horas de Educación Democrática en 1er. año, 1ª división, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Esquina (Corrientes).

BERCOVICH de ISAACK, Rebeca Hilda; profesora de dos (2) horas de Geografía en 1er. año, 14ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana, en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano".

BOLLERO, Nydia Leonor; profesora de seis (6) horas de Dibujo y Caligrafía (3-3) en 2º año, divisiones 1ª y 2ª, todas Ciclo Práctica Comercial, turno mañana y tarde, respectivamente, en la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín".

BORDA de PAVIOLO, Wilda Alex; profesora de tres (3) horas de Inglés en 2º año, 2ª división, Ciclo Básico Diurno, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Rafaela (Santa Fe) "Guillermo Lehmann".

CELERI de RIVAROLA, Lidia Evangelina; profesora de esis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 1er. año,, 2ª división y 3er. año, 1ª división, ambas turno tarde y en 2º año, 1ª división, turno mañana, todas Ciclo Diurno, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Diamante (Entre Ríos).

CENTURION, María Isabel; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1er. año, 4ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Paraná (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Castellano en 2º año, 2ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde, en el mencionado establecimiento educacional.

CODAZZI, María Gladys; profesora de dos (2) horas de Educación Democrática en 3er. año, 1ª división, Ciclo Manualidades Femeninas, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Esquina (Corrientes).

COLANERI, Nicolás Antonio; profesor de cuatro (4) horas de Contabilidad y de dos (2) horas de Organización de Oficina y Empresa, todas en 4º año, 1ª división, Curo Técnico de Práctica Comerhcial, turno tarde en la ENET Nº 9 de Rosario (Santa Fe) "Juramento de la Bandera".

CUEVAS de MENDEZ, Lidia; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 3er. año, 1ª división y dos (2) horas de Biología en 1er. año, 1ª división, todas Ciclo Básico Diurno, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Nogoyá (Entre Ríos).

DALL'AGLIO de MARTINELLI, Nidia Paulina; profesora de tres (3) horas de Inglés en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Santa Fe "Manuel Belgrano" y de tres (3) horas de Inglés en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico Diurno ,turno mañana, en la ENET Nº 2 de Santa Fe "Manuel D. Pizarro".

DIAZ de VIVAR de BRAILLARD, Nelli Elena; profesora de tres (3) horas de Inglés en 2º año, 3ª división, Ciclo Básico Diurno, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Corriente "Bernardino Rivadavia".

DUPLEICH, Jorge Antonio; profesor de tres (3) horas de Matemática en 1er. año, 4ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Paraná (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Matemática en 3er. año, 2ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno noche, en el mencio nado establecimiento educacional.

FERNANDEZ PUY; César Valentín; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1º año, 2ª división y 3º año, 1ª división, todas Ciclo Básico Diurno, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Rafaela (Santa Fe) "Guillermo Lehmann".

FERRANDO, Rubén Oscar; profesor de cuatro (4) horas de Matemática en 1º año, 1ª división, Ciclo Básico Nocturno, turno noche, en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

FOLONIER, Alberto; profesor de seis (6) horas de Matemática en 3º año, 1ª diivsión, Ciclo Básico Diurno, turno tarde, en la ENET Nº 3 de Paraná (Entre Ríos) "Tte. Don Luis C. Candelaria".

GALARRAGA, Raúl; profesor de seis (6) horas de Matemática en 3º año, 1ª división, Ciclo Básico Diurno, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Gualeguaychú (Entre Ríos) "Rvdo. José María Colombo"; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 3ª división, Ciclo Básico Diurno, turno tarde, en el mencionado establecimiento educacional.

GAVAZZO, Sara Carmen; profesora de tres (3) horas de Castellano en 2º año, 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Gualeguaychú (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Geografía en 3º año, 2ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde, en el mencionado establecimiento educacional.

GIANELLO, Guillermo Segundo; profesor de cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas y Ensayos en 3º año, 1ª división, Electromecánica, Ciclo Superior Diurno, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez".

GIAVEDONI, Lydia Elizabeth; profesora de dos (2) horas de Biología en 1º año, 1ª división, Ciclo Básico Nocturno, turno noche, en la ENET Nº 3 de Santa Fe "Manuel Belgrano".

GONZALEZ, Ernesto Hilario; profesor de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año, divisiones 3ª y 4ª, todas Ciclo Básico Diurno, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia"; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Matemática en 2º año, 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Corrientes "Juana Manso de Noronha" y en cuatro (4) horas de Física en 3º año, 3ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia".

LANZA, Edgardo Angel; profesor de dos (2) horas de Biología en 2º año, 3ª división, Ciclo Práctica Comercial y de dos (2) horas de Higiene y Puericultura en 3º año, 1ª división, Ciclo Manualidades Femeninas, todas turno mañana, en la ENET Nº 6 de Santa Fe "María Isabel Courault".

LANZA, Hugo Pedro; profesor de cuatro (4) horas de Matemática en 2º año, 2ª división, Ciclo Básico Nocturno, turno noche, en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

LOPEZ de FERNANDEZ, Elsa; profesora de dos (2) horas de Geografía en 1º año, 3ª división, turno tarde y de dos (2) horas de Historia en 1º año, 1ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico Diurno, en la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio".

MAGLIONI, Nelva María; profesora de tres (3) horas de Matemática en 2º año, 3ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde, en la ENET número 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorars de San Martín".

MARQUEZ, Eduardo Isidro; profesor de tres (3) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año, 2ª división, "Electricidad", Ciclo Superior Nocturno, turno noche, en la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe).

MARTIN GARCIA de HECKER, María Clara; profesora de cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 1º año, 3ª división, "Joyería" y en 3º año, 1ª división, "Grabados y Engarces" "Joyería", todas Ciclo Básico Diurno, turno mañana, en la ENET Nº 11 de Rosario (Santa Fe) "Crisol".

MAZZA de GARCIA, Elizabeth; profesora de cuatro (4) horas de Higiene (2-2) en 4º año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial y en 4º año, 1ª división, Ciclo Dibujo Publicitario, todas turno noche, en la ENET Nº 8 de Rosario (Santa Fe) y de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, 4ª diivsión, Ciclo Básico Diurno, turno tarde, en la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe).

MONTI de GONCEVAT, María Silvia; profesora de dos (2) horas de Castellano en 4º año, 2ª división, Ciclo Básico Nocturno, turno noche, en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez".

MOYANO, Oscar César; profesor de cinco (5) horas de Matemática en 1º año, 10ª división, "Automotores", Ciclo Superior Nocturno, turno noche, en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano"; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Mateirales en 1º año, 1ª división, "Electricidad", Ciclo Superior Diurno, turno tarde, en la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe).

NAVONI de RAMOS, Manuela Elisa Inés; profesora de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, 2ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Victoria (Entre Ríos).

NEWTON de CONTI, María Elena; profesora de tres (3) horas de Inglés en 2º año, 1ª división, Curso para Formación de Técnico en Administración de Empresa, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín"; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en dos (2) horas de Inglés en 4º año, 6ª división, Ciclo Básico Nocturno, turno noche, en la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio".

OLMOS de SOÑEZ, Marta Stella; profesora de tres (3) horas de Castellano en 1º año, 3ª división, Ciclo Básico Nocturno, turno noche, en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez".

ORGE, Juan José; profesor de dos (2) horas de Química en 1º año, 4ª división, Ciclo Superior Nocturno, turno noche, en la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos).

PALLINI, Rosa Alba del Huerto; profesor ade dos (2) horas de Geografía en 1º año, 2ª división, Ciclo Práctica Comerical, turno mañana, en la ENET número 5 de Santa Fe "Esteban Echeverría".

PILA, Pablo Alcides; profesor de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 1ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Reconquista (Santa Fe) "Gral. José de San Martín".

PIVA de STRADA, María del Pilar; profesora de cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 2º año, divisiones 1ª y 5ª, todas Ciclo Práctico Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 5 de Santa Fe "Esteban Echeverría" y de dos (2) horas de Geografía en 3º año, 3ª división, Ciclo Básico Diurno, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda".

PRODOLINI, Carlos Manuel; profesor de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año, 1ª división, "Mecánica", Ciclo Superior Diurno, y de dos (2) horas de Historia en 2º año, 5ª división, Ciclo Básico Diurno, todas turno mañana, en la ENET Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda".

REGIS de COLOMBO, Marta Otelia; profesora de dos (2) horas de Historia en 1º año, 1ª división y de dos (2) horas de Biología en 1º año, 2ª división, todas Ciclo Básico Diurno, turno mañana, en la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe) y de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, 4ª división, Ciclo Básico Diurno, turno tarde, en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

RODRIGUEZ de CERATTO, Noemí Amalia; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Gálvez (Santa Fe) "Hipólito Yrigoyen".

RODRIGUEZ LLAMES de BATALLAN, profesora de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana, en la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe) "Ovidio Lagos" y de tres (3) horas de Matemática Técnica en 2º año, 1ª división, Curso para Formación de Técnico en Administración de Empresa, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín".

RUIZ, Cirilo Heriverto; profesor de dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año, 1ª división y de dos (2) horas de Geografía en 1º año, 1ª división, todas Ciclo Básico Diurno, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Paso de los Libres (Corrientes).

SCHMIDER, Hugo; profesor de cuatro (4) horas de Metalurgia y Tecnología Mecánica en 2º año, 2ª división, "Electromecánica", Ciclo Superior Nocturno, turno noche, en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez".

SCURACHIO, Héctor Humberto; profesor de tres (3) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año, 3ª división, "Electromecánica", Ciclo Superior Diurno, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía".

SEGOVIA, Marcelo Raúl; profesor de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º y 3º año, divisiones 1ª, todas Ciclo Básico Diurno, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Nogoyá (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en diez (10) horas de Tecnología en el Curso de Término, turno tarde, en el mencionado establecimiento educacional.

SEGOVIA de QUIROZ, Irma Esther; profesora de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 2º año, 2ª división y 3º año, 1ª división todas Ciclo Básico Diurno, turno tarde, en la ENET Nº 3 de Paraná (Entre Ríos) "Tte. Don Luis C. Candelaria" y de dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año, 6ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno noche, en la ENET Nº 2 de Paraná (Entre Ríos).

SEGOVIA de SILVA, María Felisa; profesora de dos (2) horas de Inglés en 3º año, 2ª división, Ciclo Profesiones Fe-

meninas, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Posadas (Misiones).

SERVY de ROMEU, María Teresa; profesora de cuatro (4) horas de Literatura (2-2) en 1º año, 1ª división y 1º año, 3ª división, todas "Mecánica", turno mañana, C. Superior Diurno y de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, 7ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana, en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe) "Ing. Luis B. Laporte".

SOLAND, Anselmo Oscar; profesor de cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1º año, divisiones 2ª y 3ª, todas Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 9 de Rosario (Santa Fe) "Juramento de la Bandera" y de dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año, 2ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana, en la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio"; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana, en la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio".

URBAN, Olga María; profesora de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º año, 1ª diivsión y 3º año, 2ª división, todas Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín".

VALENTI, Luis Hugo; profesor de cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 3º año, 2ª división, "Mecánica", Ciclo Superior Diurno, turno tarde, en la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio".

2º — De forma.

ACRECENTAMIENTO HASTA 16, 20 Y 24 HORAS DE CATEDRA

RESOLUCION Nº 3082. — Buenos Aires, 29|7|71.

VISTO el expte. Nº 3863|71; atento que por Resolución Nº 359 del 31|3|70 se llevó a concurso de títulos y antecedentes, para acrecentamiento hasta dieciseis (16), veinte (20) y veinticuatro (24) horas de cátedra, en jurisdicción de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—; teniendo en cuenta las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículos 120º y 121º de su reglamentación, artículo 35º, inciso e) del apartado IX de su reglamentación y de conformidad con el dictamen emitido por la citada Junta de Clasificación.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Nombrar —con carácter titular— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

BASUALDO, Haydée Beatriz; profesora de cuatro (4) horas de Estenografía (2-2) en 1º año, divisiones 1ª y 2ª, todas Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Alfonsina Storni".

MOLLIER de ETCHEGARAY, Renée; profesora de tres (3) horas de Castellano en 3º año 1ª div., Curso Práctico de Dibujo Publicitario, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Alfonsina Storni".

SPERONI, José Luis; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 4º año 1ª div., turno tarde y de cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 4º año 2ª div., turno mañana, todas especialidad Electricidad, en la ENET número 1 de Junín (Buenos Aires) "Antonio Bermejo".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3101. — Buenos Aires, 30|7|71.

VISTO: el expte. Nº 2677|71; atento que por Resolución Nº 361 del 31|3|70 se llamó a concurso de títulos y antecedentes, para acrecentamiento hasta dieciseis (16), veinte (20) y veinticuatro (24) horas de cátedra, en jurisdicción de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—; teniendo en cuenta las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículos 120º y 121º de su reglamentación, artículo 35º, inciso e) del apartado IX de su reglamentación y de conformidad con el dictamen emitido por la citada Junta de Clasificación.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Nombrar —con carácter titular— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

KATZEFF, David; profesor de cinco (5) horas de Laboratorio de Máquinas Eléctricas en 3º año 3ª div., especialidad Electricidad, Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 19 de Capital Federal "Alejandro Volta" y de cinco (5) horas de Laboratorio de Máquinas Eléctricas, especialidad Electricidad y dos (2) horas de Organización y Control Industrial, especialidad Mecánica, todas en 3º año 2ª div., Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires".

CUCCARO de SIMONE, Celia Susana; profesora de seis (5) horas de Castellano (3-3) en 2º y 3º año, divisiones 1ª, todas Ciclo Práctica Comercial Diurno Básico, turno mañana, en la ENET Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires", de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 2º año, divisiones 2ª y 3ª, Ciclo Básico y de dos (2) horas de Literatura en 4º año 1ª div., especialidad Automotores, Ciclo Superior, todas las horas turno mañana, en la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".

GAZIGLIA de AMADORI, Haydée Magdalena; profesora de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º año divisiones 1ª y 2ª, todas Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray L. Beltrán", de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 2º año 2ª div., turno tarde y en 2º año 3ª div., turno noche, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires" y de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º año 3ª div., turno mañana y en 1º año 8ª div., turno tarde, todas Ciclo Básico, en la ENET número 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo".

SAN PEDRO de MORENO, María Celia; profesora de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3º año 2ª div., especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero".

PIRLOT de DI BLASI, Ana Beatriz; profesora de seis (6) horas de Biología (2-2-2) en 2º año 6ª div., especialidad Profesiones Femeninas, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana, en 2º año 1ª div., Ciclo Práctica Comercial, turno mañana y en 2º año 7ª div., especialidad Práctica Comercial, Ciclo Práctica Comercial, turno noche, en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires); de cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1º año, divisiones 1ª y 2ª, Ciclo Básico, turno noche, en la ENET Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires) y de dos (2) horas de Biología en 1º año 4ª div., Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Ciudad Gral Belgrano (Buenos Aires) "Islas Malvinas".

CARMONA, Baltasar; profesor de seis (6) horas de Matemática en 1º año 3ª div., turno tarde y de cuatro (4) horas de Física en 2º año 1ª div., turno mañana, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires) "Ferrocarriles Argentinos".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.102. Buenos Aires, 30|7|71.

VISTO el expte Nº 7.917|71 c|8090|71 atento que por Resolución número 359 del 31 de marzo de 1970 se llamó a concurso de títulos y antecedentes, para acrecentamiento hasta dieciseis (16), veinte (20) y veinticuatro (24) horas de cátedra, en jurisdicción dde la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III—; teniendo en cuenta las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículos 120º y 121º de su reglamentación, artículo 35º, inciso e) del apartado IX de su reglamentación y de conformidad con los dictámenes emitidos por la citada Junta de Clasificación.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

Resuelve:

1º — Nombrar —con carácter titular— en los establecimientos de ense-

ñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

ONORES, Hugo Pilar; profesor de seis (6) horas de Tecnología en 1º año, 6ª división, Curso Formación de Operarios Torneros, turno noche, en la ENET Nº 1 de Pergamino (Buenos Aires) "Bartolomé Mitre".

CORIO, Juan Carlos; profesor de cuatro (4) horas de Tecnología en 6º año, 1ª división, "Mecánica", Ciclo Superior, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa).

PFESTER, María Graciela; profesora de dos (2) horas de Literatura en 4º año, 1ª diivsión, Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Trenque Lauquen (Buenos Aires).

REALE, Ana María; profesora de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º año, divisiones 2ª y 4ª, todas Ciclo Básico, turno tarde ,en la ENET Nº 1 de Cañuelas (Buenos Aires); cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 2º año, 3ª división y 1º año, 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires) "Presbítero Doctor Manuel de San Ginés" y de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º y 2º año, divisiones 6ª, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires) "Japón".

NICOLAO de ARISMENDI, Nora Inés; profesora de ocho (8) horas de Geografía (2-2-2-2) en 1º año, divisiones 1ª, turno mañana y 4ª, turno tarde, 2º año, 3ª división, turno tarde y 3º año, 1ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Berisso (Buenos Aires) "Ing. Emilio Rebuelto" y de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 2º año, divisiones 2ª y 1ª, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires).

FERNANDEZ, Eva; profesora de seis (6) horas de Estenografía (3-3) en 3º año, 1ª división, turno mañana y 3º año, 5ª diivsión, turno tarde, todas Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 de La Plata (Buenos Aires); de tres (3) horas de Estenografía y de tres (3) horas de Mecanografía en 4º año, 1ª diivsión, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires).

SIBECAS, Norberto Antonio; profesor de tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para la Construcción Mecánica, en 4º año, 1ª diivsión, "Mecánica", turno tarde, en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti"; de cuatro (4) horas de Metalurgia y Tecnología Mecánica en 2º año, 4ª división, "Electromecánica", Ciclo Superior, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Berisso (Buenos Aires) "Ing. Emilio Rebuelto" y de cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año, única división, "Mecánica", Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Chascomús (Buenos Aires).

GIOTA de SILVA, Silvia; profesora de tres (3) horas de Matemática en 2º año, 4ª división, "Cerámica", turno mañana, en la ENET Nº 2 de La Plata (Buenos Aires) "Laura R. Mitre de Mendonca" y de tres (3) horas de Matemática en 1º año, 2ª división, Profesiones Femeninas, turno mañana, en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires).

GIULIANI de LAPUYADE, Luisa; profesora de dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año, 2ª división, Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Pergamino (Buenos Aires) y de cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 1º año, 5ª diivsión y 2º año, 4ª división, todas Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de San Nicolás (Buenos Aires) "Gral. Ing. Manuel N. Savio".

BASARA, Pedro Antonio; profesor de cuatro (4) horas de Termodinámica en 5º año, 3ª división, Ciclo Superior, turno vespertino, en la ENET Nº 1 de Quilmes (Buenos Aires) "Gral. Enrique Mosconi" y de cuatro (4) horas de Elementos y Dibujo de Máquinas en 5º año, 1ª división, Ciclo Superior, turno mañana, en la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires) "Presbítero Doctor Manuel de San Ginés".

2º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 309 — 13 DE SETIEMBRE DE 1971

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

COMUNICADO

Atento a la comunicación de la Dirección de la ENET Nº 1, Villa Ballester, (Pcia. de Bs. As.), sobre la necesidad de cubrir sendos cargos de Jefe de Preceptores de 3ª y Jefe de Trabajos Prácticos, ambos con carácter de Interinos, y no contando el citado establecimiento con personal titular que reúna las condiciones establecidas en el Art. 129 del Estatuto del Docente y su reglamentación, corresponde realizar el concurso respectivo de acuerdo a las normas del Decreto 4554|65.

Por ello la Junta de Clasificación Docente Zona II llama a concurso de títulos y antecedentes por el término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su publicación, para cubrir interinamente un cargo de Jefe de Preceptores de 3ª turno tarde y un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, turno mañana, en la ENET Nº 1, Villa Ballester, (Pcia. de Bs. As.), en el cual podrán intervenir en orden excluyente:

1º) El personal docente titular del mismo escalafón que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 Km.

2º) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

3º) El docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos, tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Art. 124.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

ACTA DEL JURADO CENTRAL CONCURSO UIA - CONET

En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno, siendo las 17.00 horas, se reúnen en la sede de la Unión Industrial Argentina los miembros del Jurado Central del Concurso UIA-CONET señores: inspector Alberto P. de Benito, Prof. Julio César Ithurbide e ingeniero Basilio M. Uribe, representantes del Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET), Unión Industrial Argentina (UIA) e Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), respectivamente, con el objeto de discernir el Premio ESPECIAL y los dos Premios ACCESIT instituidos por la Unión Industrial Argentina, a los mejores trabajos presentados por los alumnos del último año, ciclo superior, de las Escuelas de Educación Técnica de todo el país, en ocasión del concurso realizado en la semana del 7 al 11 de junio próximo pasado y que fueran seleccionados por los Jurados Zonales.

Asiste a la reunión en calidad de Secretario de Actas el señor Ricardo Stoessel del Departamento de Educación y Tecnología de la Unión Industrial Argentina.

1) Se deja constancia que como el Jurado Zonal de la provincia de Jujuy no se ha expedido sobre ninguno de los dos trabajos presentados por los alumnos Secundino SOZA, de la ENET Nº 1 de El Aguilar y René L. TARIFA de la ENET Nº 1 de San Salvador, la decisión final quedó a cargo del Jurado Central, estimando el mismo que el mejor trabajo corresponde al alumno Secundino SOZA, quien en consecuencia es acreedor a la Medalla de Oro y entra a concursar con los demás trabajos elegidos por los Jurados Zonales.

2) Se procede a dar lectura a los trabajos que enviaran los Jurados Zonales y que merecieran como premio la Medalla de Oro.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Llamado a concurso. 749

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicado. Acta del Jurado Central Concurso UIA-CONET. Resolución M. C. E. 2320|71. 750-753

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Circular Nº 20 del Tribunal de Cuentas de la Nación. 753

CONTROL DE GESTION

Comunicados. 753-754

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Reincorporaciones. Designaciones. Traslados. Disponibilidades. Ubicaciones. Tareas auxiliares. Acrecentamiento de horas. Aclaratorias. Anulaciones. Licencias. Renuncias. 754-776

CAPITAL FEDERAL
FERNANDEZ, Alberto; ENET Nº 23 "Casal Calviño", de Capital Federal.

BUENOS AIRES
SANTO, Carlos Santiago; ENET Nº 1 de Tigre.

CORDOBA
FERREYRA, Oscar Roberto; ENET Nº 1 de Leones.

CORRIENTES
MARTINEZ, Ramón Isolino; ENET Nº 2 "B. Rivadavia", de Corrientes.

FORMOSA
ARANDA CARABALLO, Orlando Raúl; ENET Nº 1, de Formosa.

JUJUY
SOZA, Secundino; ENET Nº 1, de El Aguilar.

LA PAMPA
BAROTTO, Luis Alberto; ENET Nº 1, de General Pico.

MISIONES
FIGUEREDO, Orlando; ENET Nº 1, de Posadas.

RIO NEGRO
AGÜERO, Raul Horacio; ENET Nº 1, de General Roca.

SALTA
ANTONELLI, Alberto Alejandro; ENET Nº 2 "Alberto Einstein" de Salta.

SANTA FE
POZZO, Jorge Carlos; ENET Nº 1 "Combate de S. Lorenzo" de San Lorenzo.

SANTIAGO DEL ESTERO
VAZQUEZ, Pedro T. ENET Nº 2 "Ing. Sgo. Maradona", de S. del Estero.

TUCUMAN
ROSINO, Rafael; ENET Nº 2 "Obispo Colombres", de San M. de Tucumán.

Luego de un detenido estudio de los mismos, el Jurado Central llega a la conclusión de que el firmado por el alumno Carlos Santiago SANTO, de la provincia de Buenos Aires, revela suficiente información, contiene juicios aceptablemente fundamentados y los expone con redacción clara y espontánea, por lo tanto RESUELVE:

Otorgar el premio ESPECIAL "UNION INDUSTRIAL ARGENTINA" de mil pesos Ley 18188 ($ 1.000.—) al alumno Carlos Santiago SANTO de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tigre, Pcia. de Buenos Aires.

Asimismo entiende que los trabajos presentados por los alumnos Ramón Isolino MARTINEZ, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Bernardino Rivadavia" de la provincia de Corrientes y Raúl Horacio AGÜERO, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de General Roca, provincia de Río Negro, contiene los suficientes méritos como para hacerse acreedores a los dos Premios ACCESIT, por valor de quinientos pesos Ley 18188 ($ 500.—) cada uno.

3) Las Escuelas a que pertenecen los alumnos ganadores de la MEDALLA DE ORO recibirán las siguientes distinciones

a) Premio "UNION INDUSTRIAL ARGENTINA", consistente en una plaqueta recordatoria del tal hecho.

b) Premio "CAMARA ARGENTINA DEL LIBRO", consistente en un lote de 20 a 25 publicaciones, ofrecido por la Cámara Argentina del Libro.

4) Oportunamente la Unión Industrial Argentina enviará a cada uno de los alumnos, cuyos trabajos fueron seleccionados por los Jurados Escolares, el DIPLOMA DE HONOR correspondiente.

Siendo las 19.30 horas y sin más asuntos que tratar se da término a la reunión con la firma de esta Acta a los efectos previstos en el Reglamento del Concurso.

INTI	U I A	CONET
BASILIO M. URIBE	JULIO CESAR ITHURBIDE	ALBERTO P. DE BENITO

C O M U N I C A D O

SOLICITUD DE EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS

1. — Se recuerda a los/as Sres/as Directores/as, difundir por intermedio del periodismo local (escrito, oral y/o televisivo), la conveniencia de que los interesados en solicitar equivalencias de estudios para proseguirlos en las ENET, inicien su gestión en el corriente mes, a fin de que con la debida antelación, se interioricen de sus alcances y forma de satisfacer los requisitos necesarios, entre estos si corresponde o no, según los casos, el tener que aprobar asignaturas, en los períodos de exámenes de diciembre y/o marzo, para hacer posible la inscripción pertinente en el próximo año lectivo 1972.

2. — Cabe señalar que las normas sobre equivalencias de estudios, están dadas por Circular Nº 215/69, publicada en el anexo del Boletín Nº 232/69 reiterándose en tal sentido, la recomendación dada en los puntos 2.4.1. y 2.5.2. de la precitada Circular, acerca de que el personal que la Dirección de la Escuela designe para atender las respectivas solicitudes, se interiorice debidamente de esas normas; consultando con antelación a la Sección Títulos y Equivalencias (Bolívar 191, planta baja, Capital Federal), todo caso no contemplado en las mismas, o no tratado por la Escuela con intervención, sin observaciones, de esta Sección.

RESOLUCION M.C.E. Nº 2320. — Buenos Aires, 2|8|71.

VISTO el expediente Nº 1.607|71 del registro del Consejo Nacional de Educación Técnica, por el que se tramita la inclusión en la reglamentación del Estatuto del Docente, de títulos de profesores de artes, entre los establecidos para la enseñanza de la asignatura "Dibujo y Caligrafía" del Ciclo de Práctica Comercial;

Atento a lo dispuesto por el Decreto Nº 127 de fecha 16 de enero de 1967.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — Incluir en el Apartado D - Inciso c) del Anexo de la Resolución Nº 461-C|66, aprobada por Resolución SECE Nº 343|68, el siguiente texto:

"Para la asignatura "Dibujo y Caligrafía", ademas, como títulos habilitantes, "los considerados como docentes y habilitantes para la asignatura "Dibujo (Lineal, "Natural y Caligráfico)" correspondiente al grupo 2 de las asignaturas correspon- "diente al Ciclo Básico (III - Para la Enseñanza Técnica - 1, A-2, del Anexo de "la Competencia de Títulos)".

2º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

CIRCULAR Nº 20
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Buenos Aires, 11 de agosto de 1971

SEÑOR JEFE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de recomendarle la estricta vigilancia del cumplimiento de las disposiciones dictadas oportunamente, consignadas en el decreto Nº 333|70 (D. A. 1346), que han establecido la obligatoriedad de usar los servicios de la empresa AEROLINEAS ARGENTINAS para los Ministerios, Subsecretarías de Estado, organismos autárquicos, Empresas del Estado y, en general, todos los organismos oficiales que dependan del Estado Nacional, en los casos en que en su ámbito se disponga la realización del transporte por vía aérea de pasajeros o de carga, dentro o fuera del país.

Toda transgresión que se compruebe en la fiscalización del aspecto indicado, deberá ser comunicada, de inmediato a la Superioridad, a los fines pertinentes.

A los efectos de obtener el cumplimiento de las normas de que se trata esa representación deberá cursar copia de esta circular al organismo fiscalizado.

Saludo a Ud. atentamente.

ANTONIO M. PEREZ ARANGO
Presidente

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTION

C O M U N I C A D O

CALIFICACIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, SERVICIO Y MAESTRANZA

Señor/a Director/a:

Se lleva a su conocimiento que el artículo 6º del Decreto Nº 2932/70, establece que la calificación del personal incluido en el Escalafón General de la Administración Pública Nacional, se seguirá llevando a cabo, al solo efecto de la

ponderación de los antecedentes personales del agente, para concursos, promociones y toda otra medida en la que deba valorarse el concepto del agente.

En consecuencia, la confección de la foja de calificaciones, seguirá con el mismo sistema que es norma desde su implantación, recordando que el período calificatorio abarca desde el 1º de setiembre al 31 de agosto.

COMUNICADO

A ESCUELAS NACIONALES DE EDUCACION TECNICA, MISIONES MONOTECNICAS Y DE EXTENSION CULTURAL Y MISIONES DE CULTURA RURAL Y DOMESTICA

Señor/a Director/a:

A fin de dar cumplimiento a una encuesta requerida con urgencia por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, todos los establecimientos escolares deberán remitir a este Departamento (Sector Revista), a la brevedad, la información sobre lo indicado a continuación referente al personal en todas sus categorías (docente, administrativo, de maestranza y de servicios auxiliares):

a) Cantidad de agentes varones mayores de 55 años.
b) Cantidad de agentes mujeres mayores de 50 años.

Como complemento y al solo efecto ilustrativo, ya que tal dato no se incluirá en la encuesta para la Caja, pero se reservará en este Departamento, se indicará nombres, apellidos y documento de identidad de los agentes en las condiciones de a) y b).

MOVIMIENTO DE PERSONAL

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 3207. — Buenos Aires, 18|8|71.

1º — Que la señora María del Carmen DOBAL de MAZZINI, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de San Miguel de Tucumán "Independencia Argentina", cuatro horas de cátedra (2 horas de Biología en 1er. año, 4ª división, y 2 horas de Educación Democrática en 3er. año, 1ª división, ambas Ciclo de Profesiones Femeninas, turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas de cátedra (2-2) horas de Dibujo en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana y tarde, Ciclo Profesiones Femeninas, de que es titular, en la ENET Nº 1 de Salta "Martina Silvia de Gurruchaga". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona V—.

2º — Que la señora Elda BONONI de ZARATE, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Irigoyen", cuatro horas de Química Inorgánica en 4º año, 1ª división "Química", Ciclo Superior, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo, en seis horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial en 2º año, 2ª división "Química", Ciclo Superior, turno mañana,

de que es titular, en la ENET Nº 1 de Florida (Pcia. de Buenos Aires) "Gral. Martín Güemes"; el citado docente presta conformidad a la pérdida de dos (2) horas de cátedra. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—.

3º — Acordar la permuta de tareas entre las profesoras María Luisa CEBALLOS ORTIZ de CHAMMAS y Ana María LEZANA OLIVADES, quienes pasarán a desempeñar, con carácter titular, respectivamente, dos horas de Historia en 1er. año, 8ª división, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Córdoba "Dr. Amadeo Sabattini" y dos horas de Geografía en 3er. año, 3ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona V—.

4º — Que la señora Ana María TIMONI de BUSCARINI, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 7 de Rosario (Pcia. de Santa Fe), dos horas de Historia en 2º año, 4ª división, Ciclo Básico Diurno, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en dos horas de Castellano en 3er. año, 1ª división, Ciclo Básico Nocturno, turno noche, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV—.

5º — Que la señora Elida Nelly SCARPARI de MANZANO, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de Córdoba 'Ingeniero Carlos Cassaffousth", cuatro horas de Física en 2º año, 3ª división, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas (2-2) de Biología en 1er. año, 9ª y 10ª divisiones, ambas Ciclo Básico, turno noche, de que es titular en la ENET Nº 3 de Córdoba. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona V—.

6º — Que la señora Teresita Rosa ARAUJO de FERULLO, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de San Salvador de Jujuy "Escolástico Zegada" un cargo de Preceptora, turno tarde, que desempeña interinamente el señor Ricardo BREGGIA; debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo similar, de que es titular, en la ENET Nº 1 de Santiago del Estero. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica. —Zona V—.

7º — De forma.

REINCORPORACIONES

RESOLUCION Nº 2392. — Buenos Aires, 19|3|71.

1º — Reincorporar al señor Roberto SANTIN, en un (1) cargo interino de Maestro de Enseñanza Práctica (Jefe de Sección), aurno mañana, en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Irigoyen", dado que no existe incompatibilidad funcional entre dicho cargo y el de Jefe General de Enseñanza Práctica, turno tarde, que con carácter titular desempeña en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3110. — Buenos Aires, 2|8|71.

1º — Hacer lugar a la presentación del señor Humberto Pantaleón COZZITORTO, reconociéndole el derecho a la reincorporación en dos (2) cargos interinos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano", acorde con lo prescripto por Resolución Nº 1679|69.

2º — Girar las presentes actuaciones a la ENET Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano", a los efectos indicados en el punto 2º del despacho producido por la Comisión

Asesora de Personal a fojas 8 del Corresponde Nº 1784|70.

3º — De forma.

DESIGNACIONES

RESOLUCION Nº 3064. — Buenos Aires, 20|7|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1836|70, por la que se designó, con carácter titular, al señor José Luis MO, en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad", debiendo en consecuencia, continuar revistando en tres (3) horas de Legislación de la Construcción en 5º año, 2ª división, Ciclo Superior, "Construcciones", turno mañana, horas cuyo cese disponía la citada resolución.

2º — Designar, con carácter titular, el señor José Luis MO, en seis (6) horas de Educación Democrática (2-2-2) en 1er. año, 5ª y 7ª divisiones, y en 2º año, 3ª división, todas Ciclo Básico, turno mañana y dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 1ª división, Ciclo Superior, turno mañana, en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3202. — Buenos Aires, 18|8|71.

VISTO: El expediente Nº 5035|71, en el cual obra la renuncia presentada por el señor Aquiles Amador RIQUELME; y

CONSIDERANDO: Que el nombrado se desempeñó en la Misión Monotécnica Nº 17 como Ayudante de Taller;

Que para cubrir esa vacante, el referido establecimiento propone al señor Samuel Emilio PETTERI, quien reúne las condiciones exigidas para el caso;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aceptar la renuncia presentada por el Ayudante de Taller de la Misió Monotécnica Nº 17, señor Aquiles Amador RIQUELME, determinando como fecha de baja el 17 de mayo de 1971.

2º — Designar en un cargo de Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica Nº 17, a partir del 9 de junio de 1971, al señor Samuel Emilio PETTERI.

3º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 3088. — Buenos Aires, 29|7|71.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de marzo de 1971, a la señora Elida Julia BALLINA de de OLAZABAL, en tres (3) horas de Música (1-1-1) en 1er. año, 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana, y en 1er. año, 4ª división; 2º año, 3ª división, ambas en la especialidad Manualidades Femeninas, turno tarde, en la ENET Nº 16 de Capital Federal "España".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado a la citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3117. — Buenos Aires, 2|8|71.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 15 de marzo de 1971, a la señorita Alicia Esther FALCON, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del

Estatuto del Docente y su reglamentación, en dos (2) horas de Diseño y Ornato del Vestido en 4º año, 1ª división, turno mañana, especialidad Corte y Confección, en la ENET Nº 2 de San Pedro de Jujuy.

2º — El dercho al a percepción de haberes y el montto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3118. — Buenos Aires, 2|8|71.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de junio de 1971, al señor Leandro Argentino DEL VILLAR, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en tres (3) horas de Educación Física, en la ENET Nº 1 de Trelew (Chubut).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º —D e forma.

RESOLUCION Nº 3119. — Buenos Aires, 2|8|71.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de junio de 1971, a la señora Ana Argelia SANZ de GATICA, de conformidad con lo determinado por el Art. 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en tres (3) horas de Educación Física, en la ENET Nº 1 de Trelew (Chubut).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no aasignado a la citada docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 3121. — Buenos Aires, 2|8|71.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Héctor NOLI VILLAR, de conformidad con lo aconsejado a fojas 8 y 9 del Cde. Nº 391|71 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II, en cuatro (4) horas de Análisis Maemático en 1er. año, 4ª división, Especialidad Mecánica, Ciclo Superior, cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 2º año, 1ª división, Especialidad Tornería, Curso Formación de Operarios y cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1er. año, 4ª división, Especialidad Mecánica, Ciclo Superior, todas en el turno noche, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Bs. As.) "Ing. y Dr. Angel Gallardo"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en tres (3) horas de Análisis Cuantitativo, tres (3) horas de Química Orgánica Teórica y seis (6) horas de Análisis Cuantitativo Práctico, todas en 2º año, 1ras. divisiones, Curso Laboratorista, turno vespertino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández", en disponibilidad por Resolución Nº 2463|71.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3122. — Buenos Aires, 2|8|71.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Carlos Alberto PALACIOS, de conformidad con lo aconsejado a fojas 12 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II, en tres (3) horas de Dibujo Técnico en 1er. año, 2ª división, Ciclo Constructores, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 21 de Capital Federal; debiendo

cesar al propio tiempo y en igual carácter, en una (1) hora de Cómputos, Presupuestos y Especificaciones en 1er. año, 2ª división, en disponibilidad por Resolución Nº 659|70 y en dos (2) horas de Instalaciones Eléctricas en 3er. año, 2ª división, en el mencionado Establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3123. — Buenos Aires, 2|8|71.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señora Clara Aída ELFIMBON de POGGI, de conformidad con lo aconsejado a fojas 4 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II, en tres (3) horas de Inglés en 1er. año, 1ª división, Ciclo Superior, Especialidad Mecánica, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Muñlz (Buenos Aires) "Nuestra Señora del Valle"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, tres (3) horas de Inglés en 3er. año, 2ª división, turno mañana, en la ENET Nº 31 de la Capital Federal "Armada Argentina", en disponibilidad por Resolución Nº 2749|71.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3149. — Buenos Aires, 2|8|71.

1º — Descender, a su pedido, al cargo inicial del escalafón en que revista, al señor Juan Carlos MONTIEL, titular de un (1) cargo de Regente de 1ª categoría, en la ENET Nº 1 de Muñiz (Buenos Aires "Nuestra Señora del Valle", quien pasará a revistar con igual carácter, en doce (12) horas de cátedra.

2º — Ubicar, con carácter titular, al señor Juan Carlos MONTIEL, en seis (6) horas de Biología (2-2-2) en 1er. año, divisiones 2ª, 5ª y 6ª, respectivamente, todas especialidad común, Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Muñiz (Buenos Aires) "Nuestra Señora del Valle" y en seis horas de Biología e Higiene (3-3) en 2º año, divisiones 2ª y 4ª, respectivamente, ambas Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires) "Japón".

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3194. — Buenos Aires, 12|8|71.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor José Andrés BRESSI, de conformidad con lo aconsejado a fs. 17 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II, en dos (2) horas de Instalaciones de Gas en 3er. año, 4ª división, especialidad Construcción de Edificios, turno noche en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Antártida"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en dos (2) horas de Dibujo Técnico en 1er. año, Especialidad Tornería Mecánica, Curso Formación de Operarios, turno noche, y en el mencionado establecimiento educacional, en disponibilidad por Resolución Nº 648/70.

2º — De forma. . . .

RESOLUCION Nº 3195. — Buenos Aires, 12|8|71.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señorita Rosa ALFEMBON, de conformidad con lo aconsejado a fs. 5 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I, en dos (2) horas de Dibujo en 2º año, 1ª división, Ciclo Manualidades Femeninas, turno mañana, en la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en dos (2) horas de Composición Publicitaria en 3er. año, 1ª división, turno mañana, en la ENET Nº 31 de Capital Fede-

ral "Armada Argentina", en disponibilidad por Resolución Nº 2750/71.

2º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 3148. — Buenos Aires. 2|8|71.

1º Trasladar, a su pedido, al señor Héctor GUIÑAZU, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, un cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, 3ª categoría, en la ENET Nº 1 de San Martín (Provincia de Mendoza); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en un cargo similar, 2ª categoría, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San José —Guaymallén— (Pcia. de Mendoza); el citado docente presta conformidad en la rebaja de categoría.

2º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 2973. — Buenos Aires, 25|6|71.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 2|4|71, hasta el 30|9|71 a la señora Carmen Cecilia CASTELLI de DALLA SALDA, titular de doce (12) horas de cátedra en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires), por encontrarse comprendida en las normas establecidas en el Artículo 11, inc. i) del Decreto Nº 8567/61.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3113. — Buenos Aires, 2|8|71.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 14 de mayo de 1971, y por tiempo indeterminado, al señor Salvador Armando SPARAINO, profesor titular de doce (12) horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Azul (Buenos Aires) "Vicente Pereda", por estar comprendido en las normas establecidas en el artículo 11º, inciso i) del Decreto Nº 8567|61.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3115. — Buenos Aires 2|8|71.

1º — Prorrogar las tareas auxiliares asignadas por Resolución Nº 2451|71 a partir del 14 de mayo y por el término de sesenta (60) días, al señor Carlos Alberto CELLA, profesor titular de doce (12) horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Azul (Buenos Aires) "Vicente Pereda", por estar comprendido en las normas establecidas por el Art. Nº 11º, inciso i) del Decreto Nº 8567/61.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3116. — Buenos Aires, 2|8|71.

1º — Prorrogar por el término de ciento ochenta y cuatro (184) días, a partir del 1º de julio de 1971, la asignación de tareas auxiliares dispuestas por Resolución Nº 2615/71, a favor del señor Juan José G. FAVA, profesor titular de doce (12) horas de cátedra en la ENET Nº 2 de Corrientes (Ciudad) "Bernardino Rivadavia", por estar comprendido en las normas establecidas en el Artículo 11º inc. i) del Decreto Nº 8567/61.

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 2357. — Buenos Aires, 12|3|71.

1º — Establecer que la disponibilidad con goce de haberes acordada por Resolución Nº 1190/68, al señor César NICOLAI, deberá ser considerada sin goce de haberes, a partir del 1º de abril de 1970, y hasta el término de la licencia concedida por la Disposición Nº 824/70.

2º De forma.

RESOLUCION Nº 3058. — Buenos Aires, 20|7|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1260 del 27 de agosto de 1970, por la cual el señor Néstor Raúl RUSCIO, pasó a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de Lanús (Pcia. de Buenos Aires), catorce horas de cátedra (8 horas 4-4 de Matemática en 4º año, 2ª división —Ciclo Básico—, y 2º año, 5ª división —Ciclo Formación de Operarios—, 3 horas de Física en 1er. año 1ª div. Curso Complementario de Cultura General, y 3 horas de Matemática Aplicada en 2º año, 4ª división —Ciclo de Formación de Operarios—, todas turno noche); que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (7 horas 4-3 de Matemática Aplicada en 2º año, 5ª y 4ª divisiones —Ciclo Formación de Operarios—, 3horas de Física en 3er año, 2ª división, y 4 horas de Dibujo en 2º año, 2ª división, ambas —Ciclo Básico—, todas turno noche), en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3120. — Buenos Aires, 2|8|71.

1º — Dejar establecido, con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 2258|71 por la que se designó, con carácter titular al señor Héctor Abelardo DIAZ, en cuatro (4) horas de Electricidad del Automotor en 5º año, 2ª división, especialidad Automotores, Ciclo Superior, turno noche, en la ENET Nº 26 de la Capital Federal "Confederación Suiza"; que dicha designación deberá considerarse efectuada con idéntico carácter y en igual número de horas y asignatura en 5º año, 4ª división, especialidad Automotores, Ciclo Superior, turno noche, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3127. — Buenos Aires, 2|8|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la Resolución Nº 2850|71, por la que se confirmó, con carácter titular, al señor Carlos Roberto PERSIG, entre otras horas de cátedra, en cuatro (4) horas de Matemática en 2º año, 2ª división, Ciclo Básico Nocturno, en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe); que dicha confirmación deberá considerarse efectuada en tres (3) horas de Física en 1er. año, 3ª división, Ciclo Básico Nocturno, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3128. — Buenos Aires, 2|8|71.

1º.— Dejar establecido, con referencia a las partes pertinentes de las resoluciones que en cada caso se indica, que las mismas deben considerarse en la forma que seguidamente se detalla y no como en cada una de ellas se especificara:

Resolución Nº 2235|71

ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini":

MARTIN, Saúl; dos (2) horas de Química Aplicada en 1er. año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior.

Resolución Nº 2338|71

ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini":

PADULA, José; ocho (8) horas de Química (3-2-3) en 3er. año, 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde; 1er. año, 4ª división, Ciclo Superior, turno noche y 4º año, 1ª división, turno noche.

FACHINI de CADEMARTORI, Ernestina Rosa; doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) en 3er. año, 1ª y 2ª

divisiones y 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, Ciclo Superior, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3129. — Buenos Aires, 2|8|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 198 del 27 de febrero de 1970, por la que se trasladó a la señora Isabel Teresa GARCIA de ROURERA, a la ENET Nº 1 de Córdoba "Dr. Amadeo Sabattini", como profesora titular de seis horas de Matemática en 1er. año, 9ª división, Ciclo Básico Diurno, turno tarde; cesando al propio tiempo, con idéntico carácter, en seis horas (3-3) de Matemática en 1er. año, 4ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno vespertino, y 2º año, 4ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana, en la ENET Nº 7 de Córdoba; que dicho cese deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en siete horas de Matemática (3 horas en 1er. año, 4ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno vespertino, 1 hora en 1er. año, 5ª división, Ciclo Peinados, Cosmetología y Afines, turno vespertino, en la ENET Nº 7 de Córdoba, y 3 horas en 2º año, 4ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Córdoba "Dr. Amadeo Sabattini", prestando su conformidad a la pérdida de una (1) hora de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3130. — Buenos Aires, 2|8|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1242 del 26 de agosto de 1970, por la que se trasladó al señor Néstor Armando VALASSINA, a la ENET Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero", como profesor titular, entre otras tareas, de cuatro horas de Máquinas Térmicas en 3er. año, 1ª división "Mecánica", Ciclo Superior, turno noche; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en cuatro horas de Instalaciones Térmicas en 4º año, 3ª división "Construcciones", Ciclo Superior, turno noche, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3131. — Buenos Aires, 2|8|71.

1º — Dejar establecido, con referencia a la Resolución Nº 92, de fecha 16 de febrero de 1970, que los nombres de la señora LUZA y del señor LUZA son Graciela Teresa KOERNER de INZA y José Manuel INZA, y no como se consignó en la citada resolución.

2º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 92|70, con relación a las designaciones de las personas que se mencionan, en los establecimientos que en cada caso se indica

ENET Nº 1 de Azul (Bs. As.) "Vicente Pereda"

KOERNER de INZA, Graciela Teresa.

ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Chubut)

HERRERA, Alfredo;

REY, Alberto Marcelino;

PETRULLO, Mario Alberto.

3º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 3112. — Buenos Aires, 2|8|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1561 del 25 de setiembre de 1969, por la que se confirmó al señor Luis Antonio GARCIA, como titular, entre otras tareas, de cuatro (4) horas de Dibujo

en 3er. año, 1ª división, turno diurno, en la ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Pcia. de Chubut), en razón de que, en las mencionadas horas, revistaba como suplente y donde no se daban las condiciones que ampara el artículo 4º de la Ley Nº 17.805.

2º — De forma .

RESOLUCION Nº 3132. — Buenos Aires, 2|8|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 2230|71, por la que se designó, con carácter titular, a la señorita Francisca Etelvina ALVAREZ, entre otras horas de cátedra, en dos (2) horas de Inglés en 4º año, 1ª división, turno noche, en la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ingeniero Eduardo Latzina".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3133. — Buenos Aires, 2|8|71.

VISTO: la Resolución Nº 1464|70 por la que se dispuso limitar al 31 de agosto de 1970, los servicios prestados por el señor Juan Carlos PEREZ, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán "Obispo Colombres"; atento a lo manifestado a fojas 20 del expediente Nº 8816|70, por el Jefe de la División Licencias del Departamento de Contralor Médico de la Secretaría de Estado de Salud Pública; y considerando que según se documenta a fojas 14, el citado docente se reintegró a su tarea el 23 de diciembre de 1970.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 1464 de fecha 2 de octubre de 1970.

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 2461 . — Buenos Aires, 5|4|71.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en los Decretos Nros. 8820|62 y 9202|62 y su modificatorio número 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

IVANI, José; a partir del 31 de diciembre de 1970, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica e interino de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección, en la ENET Nº 26 de la Capital Federal "Confed. Suiza".

PETRONZI, Domingo; a partir del 30 de octubre de 1970, interino de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

BARROS, Vivaldino; a partir del 27 de febrero de 1969, titular e interino de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Santo Tomé (Corrientes).

CALVO, Eduardo Fernando; a partir del 31 de diciembre de 1970, interino de un (1) cargo de Vicedirector, en la ENET Nº 26 de la Capital Federal "Confederación Suiza".

MEDINA, Antonio; a partir del 20 de diciembre de 1970, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Belén (Catamarca).

GONZALEZ de LUCERO SARMIENTO, Aurora; a partir del 30 de junio de 1970, titular de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 1er. año, 1ª división, y seis (6) horas de Mecanografía todas en 1er. año, 1ª división y 1er. año, 2ª división y dos (2) horas de Estenografía en 1er. año,

1ª división e interina de tres (3) horas de Mecanografía en 1er. año, 5ª división, en la ENET Nº 2 de San Juan (Ciudad).

SANTANELLI, César Enzo; a partir del 1º de marzo de 1971, titular de cuatro (4) horas de Legislación del Trabajo (2-2) en 2º año, 9ª división y 3er. año, 5ª división, y dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3er. año, 5ª división, en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "General Manuel Belgrano".

CABALLERO, Ramón Alberto a partir del 16 de diciembre de 1970, titular de ocho (8) horas (4-4) de Dibujo Técnico en 2º y 4ª año, segundas divisiones, dos (2) horas de Organización Industrial en 5º año, 1ª división y dos (2) horas de Relaciones Humanas en 6º año, en la ENET N º 2 de La Rioja (Ciudad).

2º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 2998. — Buenos Aires, 19|7|71.

1º — Concédese licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 9º del Estatuto del Docente, al señor Adolfo CERRUDO, en dos cargos titular y uno interino de maestro de enseñanza práctica, en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez", a partir del 17|5|71 y mientras se desempeñe como vocal de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV— de Rosario (Santa Fe).

2º — Liquídense al recurrente los cuatro estados docentes que establece el artículo 9 º "in-fine" de la Ley número 14.473.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3180. — Buenos Aires, 12|8|71.

1º — Concédese licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 6º, inciso l) del Estatuto del Docente, desde el 1º de junio al 30 de noviembre de 1971, a la señorita Nilda Irma MILONE, profesora titular en seis horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Ensenada (Buenos Aires).

2º — La precitada docente acreditará la asistencia regular al curso y presentará un informe a la Supervisión Sectorial de Programación y Evaluación de los trabajos y estudios realizados.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3196. — Buenos Aires, 12|8|71.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 6º, inciso l) del Estatuto del Docente, desde el 1º de junio al 30 de noviembre de 1971, a la señorita María del Carmen QUINTANA, profesora titular de doce horas de cátedra, e n la ENET número 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

2º — La precitada docente acreditará la asistencia regular al curso y presentará un informe a la Supervisión Sectorial de Programación y Evaluación de los trabajos y estudios realizados.

3º — De forma.

DISPOSICION Nº 1.427. Buenos Aires, 4|12|70.

1º — Considérense en uso de la licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, a partir del 1º de octubre de 1970 y mientras se desempeñen en cumplimiento de su contrato en la Oficina de Ejecución del Proyecto CONET-BID, a los siguientes agentes:

DOGLIOLI, Juan Francisco; clase "J" —grupo VIII— titular, en el Organismo Central.

MELIZ, Federico Roberto; profesor interino de 8 horas de cátedra, en la ENET Nº 34 de Capital Federal, "Enrique M. Hermitte".

CAVALLERO, Margarita Manuela; profesora interina de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Ciudad General Belgrano, Buenos Aires, "Islas Malvinas".

IZYKOWSKY, María Ester; clase "D" —grupo I— titular, en el Organismo Central.

DI PIETRO, Donato; profesor titular de 12 horas de cátedra, en la ENET número 26 de Capital Federal, "Automotores".

BROTTO, Héctor Carlos; profesor interino de 6 horas de cátedra, en la ENET Nº 19 de Capital Federal, "Industrias Eléctricas" y profesor interino de 6 horas de cátedra en la ENET número 12 de Capital Federal, "Lib. Gral. San Martín".

DE LA PLAZA, Jaime Marcelo; profesor interino de 5 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Luján, Buenos Aires.

2º — De forma.

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 27 del Decreto Nº 8567/61

TAMBUSSI, Faustino Carlos; profesor interino de 4 horas de cátedra, desde el 19 de octubre al 30 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 32 de Capital Federal "Garl. José de San Martín" (Disposición Nº 1340. — Buenos Aires, 12|11|70.)

OCAMPO, Oscar Felipe, profesor titular de 14 horas de cátedra, desde el 28 de setiembre de 1970 al 15 de marzo de 1971, de la ENET Nº 1 de Lavallol (Buenos Aires). (Disposición Nº 1340. — Buenos Aires, 12|11|70).

RATTI, Rubén Eduardo; profesor interino de 10 horas de cátedra, desde el 19 de octubre al 12 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 4 de Quilmes (Buenos Aires) "Taller Regional Quilmes". (Disposición Nº 1340. — Buenos Aires 12|11|70).

MIQUELEIZ de BARDELLI, María Esther; profesora de 2 horas de cátedra interina, desde el 18 de octubre al 14 de diciembre de 1970, en la ENET Nº 1 de Olavarría (Buenos Aires). (Disposición Nº 1342. — Bs. As., 13|11|70).

GONZALEZ, Carmen Práxedes; profesora titular de 6 horas de cátedra e interina de 4 horas de cátedra, desde el 2 de noviembre al 7 de diciembre de 1970, en la ENET Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires". (Disposición Nº 1342. — Bs. As., 13|11|70).

MOYANO de OROZCO, Delia Nora; preceptora interina, desde el 2 de noviembre de 1970, al 30 de enero de 1971, en la ENET Nº 1 de Gral. Alvear (Mendoza). (Disposición Nº 1349. — Buenos Aires, 18|11|70).

FERNANDEZ, Norberto Oscar; preceptor interino, desde el 4 al 27 de noviembre de 1970, en la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño". (Disposición Nº 1349. — Bs. As., 18|11|70).

TAMINI, José Luis; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 2 al 30 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". (Disposición Nº 1352. — Buenos Aires, 18|11|70).

DEVOTO, Agustín Oscar; profesor titular de 2 horas de cátedra, desde el 4 de noviembre de 1970, al 3 de mayo de 1971, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Disposición Nº 1352. — Buenos Aires, 18|11|70).

FERREIRO, Ariel Jorge; preceptor interino, desde el 5 de octubre al 24 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñeiro". (Disposición Nº 1352. — Buenos Aires 18|11|70).

VIGLIONE, Hugo Néstor; preceptor titular, desde el 1º de noviembre de 1970 al 30 de enero de 1971, de la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre". (Disposición Nº 1354. — Buenos Aires 18|11|70.)

VERA, Jorge Alberto; preceptor interino, desde el 1º de noviembre al 31 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 26 de Capital Federal "Automotores". (Disposición Nº 1354. — Bs. As., 18|11|70).

RAMOS, Graciela Victoria; preceptora interina, desde el 5 de octubre al 30 de noviembre de 1970, de la ENET número 4 de La Plata, Buenos Aires, "Juan Bautista Alberdi". (Disposición Nº 1.364. Buenos Aires, 18|11|7).0

ALVAREZ, Angel César; ayudante técnico de trabajos prácticos titular, desde el 1º al 31 de octubre de 1970, de la ENET Nº 1 de La Plata, Buenos Aires, "Albert Thomas" (Disposición Nº 1.364. Buenos Aires, 18|11|70).

DEL CUETO, Héctor Alberto; profesor interino de 4 horas de cátedra, desde el 23 de octubre al 31 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia, Chubut (Disposición número 1.380. Buenos Aires, 23|11|70).

MARENGO de SILVA, María Adelfa; profesora interina de 4 horas de cátedra, desde el 26 de octubre al 30 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 36 de Capital Federal (Disposición Nº 1.380. Buenos Aires, 23|11|70).

ALIAGA de MOSQUERA, Marcelina; profesora interina de 6 horas de cátedra desde el 28 de setiembre al 6 de noviembre de 1970 en la ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia, Chubut (Disposición D.P. Nº 1.382. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1970).

BARBIERO, Julia del Carmen; profesora titular de 10 horas de cátedra desde el 10 de noviembre al 24 de diciembre de 1970, en la ENET Nº 30 de Capital Federal, "Dr. Norberto Piñero" (Disposición D.P. Nº 1382. Buenos Aires, 23|11|70).

COMPAIRED de WYNNE, Noemí Amanda; profesora interina de 6 horas de cátedra, desde el 25 de octubre al 31 de diciembre de 1970, de la ENET número 1 de Mercedes, Buenos Aires (Disposición D.P. Nº 1.384. Buenos Aires, 23|11|70).

LIBONATTI, Juan Ramón; profesor titular de 4 horas de cátedra, desde el 16 de noviembre de 1970 al 15 de mayo de 1971, de la ENET Nº 12 de Capital Federal, "Lib. Gral. San Martín" (Disposición Nº 1.384. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1970).

LONGO, Ricardo José; profesor interino de 4 horas de cátedra, desde el 20 de octubre al 30 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 1 de San Fernando, Buenos Aires, "Presbítero Doctor Manuel de San Ginés" (Disposición Nº 1.384. Buenos Aires, 23|11|70).

PERRIER de RODRIGUEZ TORRES, Nélida Esther; profesora titular de 12 horas de cátedra e interina de 6 horas de cátedra, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 1 de San Justo, Bs. As. (Disposición número 1.388. Buenos Aires, 25|11|70).

OCERIN, Adriana Julia preceptora interina, desde el 26 de octubre de 1970 al 25 de abril de 1971, de la ENET número 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento" (Disposición Nº 1.388. Buenos Aires, 25|11|70).

LAGUNA, Fernando Víctor; profesor titular de 5 horas de cátedra e interino de 6 horas de cátedra, desde el 1º de junio al 30 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Florida, Buenos Aires, "Gral. Martín Güemes" (Disposición Nº 1.388. Buenos Aires, 25|11|70).

LA GRECA, Marcos Aurelio Roberto; profesor interino de 3 horas de cátedra, desde el 1º de noviembre al 31 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano" (Disposición 1.429. Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970).

GONZALEZ, Andrés Domingo; preceptor interino, desde el 16 de noviembre al 15 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Santa Rosa, La Pampa (Disposición Nº 1.429. Buenos Aires, 4|12|70).

ALCATENA, Néstor Omar Eliseo; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 24 de noviembre al 23 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo" (Disposición Nº 1.429. Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970).

LEMOINE de ZAMORANO, Haydée Marta; clase "D" —grupo II— titular, desde el 1º de julio al 9 de noviembre de 1970, en División Contaduría, Patrimonial e Inventarios Disposición número 1.433. Buenos Aires, 4|12|70).

VALLE, Alfredo Juando; profesor titular de 2 horas de cátedra, desde el 13 de octubre al 12 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires" (Disposición Nº 1.433. Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970).

MARINI, Héctor Mario; preceptor interino, desde el 1º al 10 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 4 de La Plata, Bs. As., "Juan Bautista Alberdi" (Disposición Nº 1.442. Buenos Aires, 9|12|70).

GOMEZ, Alberto; clase "D" —grupo II— titular, desde el 2 al 18 de diciembre de 1970, en Supervisión Financiera y Contable Organismo Central (Disposición Nº 1.442. Buenos Aires, 9|12|70).

DOMINGE, Miguel Antonio; profesor interino de 6 horas de cátedra, desde el 4 al 16 de octubre de 1970, de la ENET Nº 1 de Baradero, Bs. As. (Disposición Nº 1.459. Buenos Aires, 10|12|70).

CARRAZ, Nélida Iris Alicia; preceptor titular, desde el 12 de noviembre al 23 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 3 de Capital Federal "María Sánchez de Thompson"" (Disposición número 1.459. Buenos Aires, 10|12|70).

FARINA de BISCARDI, Corina Isabel; maestra de enseñanza práctica titular, desde el 1º al 31 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 2 de Bolívar, Bs. As. (Disposición Nº 1.467. Buenos Aires, 11|12|70).

PAROLA, María Brígida; profesora interina de 2 horas de cátedra, desde el 23 de setiembre al 5 de octubre de 1970, de la ENET Nº 1 de General Alvear, Mendoza (Disposición Nº 1.467. Buenos Aires, 11|12|70).

FALSA de SANTISO, Marta Graciela; preceptora titular, desde el 17 de noviembre al 17 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 2 de Quilmes (Disposición N. 1.470. Buenos Aires, 11|12|70).

SENDE, Juan Ramón; maestro de enseñanza práctica interino (turno tarde) desde el 13 de octubre al 25 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán" (Disposición Nº 1.470. Buenos Aires, 11|12|70).

BIZZOTTO, Noemí Elvira Jacinta; profesora interina de 9 horas de cátedra, desde el 23 al 30 de octubre de 1970, de la ENET Nº 2 de Salta, "Alberto Einstein" (Disposición Nº 1.473. Buenos Aires, 11|12|70).

LIZARRAGA, Violeta Neli; profesora interina de 20 horas de cátedra, desde el 9 al 18 de octubre de 1970, de la ENET Nº 2 de Salta, "Alberto Einstein" (Disposición Nº 1.473. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1970).

FERNANDEZ, Carlos Benjamín; profesor interino de 6 horas de cátedra, desde el 2 al 12 de octubre de 1970, de la ENET Nº 2 de Salta, "Alberto Einstein" (Disposición Nº 1.473. Buenos Aires. 11|12|70).

RIVERO, Manuel Hilario; profesor interino de 18 horas de cátedra, desde el 23 de setiembre al 5 de octubre de 1970, de la ENET Nº 1 de Gral. Alvear —Mendoza— (Disposición Nº 1.486. Buenos Aires, 18|12|70).

IACONA ARANDA, José Nicolás; profesor titular de 3 horas de cátedra, desde el 1º de agosto al 30 de octubre de 1970, de la ENET Nº 5 de La Plata —Bs. As.— (Disposición Nº 1.486. Buenos Aires, 18|12|70).

SOBRERO, Enrique Luis; profesor interino de 2 horas de cátedra 2º año, 10ª División, turno vespertino, desde el 28 de octubre al 30 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 5 de Capital Federal, "María de los Remedios de San Martín" (Disposición Nº 1.486. Buenos Aires, 18|12|70).

COSTA, Guillermo Francisco; profesor interino en 2 horas de cátedra, desde el 6 de agosto al 3 de octubre de 1970, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Justo, Buenos Aires (Disposición Nº 1.490. Buenos Aires, 18|12|70).

LOPEZ de PASCUALI, Marta Rosa; maestra ayudante de enseñanza práctica interina en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de La Banda, Santiago del Estero, desde el 28 de setiembre al 7 de diciembre de 1970 (Disposición Nº 1.498. (Disposición Nº 1.498. Buenos Aires, 18|12|70).

ROMERO de GABASSI, Norma Angela; maestra de enseñanza general interina en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 16 de Saladas, Corirentes, desde el 4 al 18 de diciembre de 1970 (Disposición Nº 1.499. Buenos Aires, 18|12|70).

FERNANDEZ de COMBES, Elsa Amalia; profesora interina de 6 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Esperanza, Santa Fe "Gral. Don José de San Martín", desde el 17 al 30 de noviembre de 1970 (Disposición Nº 1.506. Buenos Aires, 23|12|70).

RODRIGUEZ, Roque Mamerto; clase "D", grupo X, titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Catamarca, desde el 14 de diciembre de 1970 al 13 de junio de 1971. (Disposición Nº 1.529. Buenos Aires, 30|12|70).

ARCE, María Mercedes; pro-secretaria interina en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de La Plata, Bs. As., 'Laura R. Mitre de Mendonca", desde el 4|9 al 14|10|70 (Disposición Nº 1.531. Buenos Aires, 30|12|70).

MARTIN, Luis Jorge; maestro de enseñanza práctica interino en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28 de Capital Federal, "República Francesa", desde el 22 de agosto al 30 de noviembre de 1970. (Disposición Nº 8. — Buenos Aires, 7|1|71).

ZONARO, Luis Atilio; profesor titular en 3 horas de cátedra, desde el 1º de setiembre al 23 de noviembre de 1970, de la ENET Nº 5 de La Plata, Bs. As. (Disposición Nº 9. Buenos Aires, 7 de enero de 1971).

ARENA, Robarto B.; prosecretario interino, desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1971, de la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini" (Disposición Nº 9. Buenos Aires, 7 de enero de 1971).

GARCIA de VUCETICH, Susana Herminia; profesora titular en 3 horas de cátedra, desde el 1º de setiembre al 20 de noviembre de 1970, de la ENET número 5 de La Plata, Bs. As. (Disposición Nº 9. Buenos Aires, 7|1|71).

FERRAU, Lydia S., clase "D", grupo XII, interina en la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires), desde 2 al 30 de noviembre de 1970. (Disposición Nº 15. Buenos Aires, 7|1|71).

CERUTTI, José Alberto; maestro de enseñanza práctica titular en la ENET Nº 1 de Río Tercero (Córdoba "General Savio", desde el 15 de octubre al 15 de noviembre de 1970 (Disp. Nº 16 Buenos Aires, 7|1|71.)

GUISTI de GOROSTARZU, Elza Vicenta; profesora titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Güemes", desde el 22 de setiembre al 18 de noviembre de 1970 (Disposición Nº 20. Buenos Aires, 11|1|71).

GARCIA FERNANDEZ, María Elena; clase D, grupo XII, titular de la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín", desde el 1º|2 hasta el 30|4|70. (Disp. D. P. Nº 27. — Buenos Aires, 15|1|71.)

SERENA de DE CESARE, Delia; profesora titular de 12 horas de cátedra e interina de 4 horas de cátedra, desde el 10 al 19 de julio de 1970, de la ENET Nº 2 de San Fernando (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 27. — Buenos Aires, 15|1|71.)

NIEVA, Belisario Leoncio; profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Tafí Viejo (Tucumán), desde el 14|9 al 30|10|70. (Disp. número 36. — Buenos Aires, 19|1|71.)

IGLESIAS, Ignacio José; maestro de enseñanza práctica titular en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre", desde el 3 al 7|8 de 1970. (Disp. Nº 42. — Buenos Aires, 20|1|71.)

LA GRECA, Marcos Aurelio Roberto; profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte", desde el 1º|11 hasta el 31|12|70. (Disp. Nº 47. — Buenos Aires, 22|1|71.)

FERREYRA, Mario Osvaldo; profesor interino de 14 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Chubut), desde el 1º|3 hasta el 31|5|71. (Disp. Nº 51. — Buenos Aires, 26|1|71.)

DILEO ALEGRE, Horacio Salvador; profesor interino de 2 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de San Nicolás (Buenos Aires) "Gral. Ing. Manuel N. Savio", desde el 1º al 31|3|71. (Disp. número 56. — Buenos Aires, 28|1|71.)

NIEVA, Olga Nidia; profesora interina de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán, desde el 1º|3 hasta el 31|8|71. (Disp. Nº 57. — Buenos Aires, 28|1|71.)

PRADO, Lilia Mevol; profesora interina de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín", desde el 15|3 al 28|4|71. (Disp. Nº 58. — Buenos Aires, 5|2|71.)

LIMARINO, Raúl Eduardo; profesor interino en 8 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de San Isidro (Bs. As.), desde el 21|7|70 al 20|1|71. (Disp. número 60. — Buenos Aires, 5|2|71.)

RAMIREZ de TAGLIABUE, Marta Susana; profesora titular de 12 horas de cátedra, de la ENET Nº 32 de Capital Federal "Gral. J. de San Martín", desde el 1º|3 al 31|8|71. (Disp. Nº 76. — Buenos Aires, 10|2|71.)

BERNARDELLO, Raúl Alvaro Carlos; profesor titular de 12 horas de cátedra e interino de 2 horas de cátedra, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Lanús, Buenos Aires, desde el 18 de setiembre al 5 de octubre de 1970 Disposición Nº 77. Buenos Aires, 10|2|71).

NOVO, Alberto Antonio; profesor titular de 7 horas de cátedra e interino

de 1 hora de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires", desde el 10 de octubre al 12 de noviembre de 1970 (Disposición número 52. Buenos Aires, 26|1|71).

SANCHEZ MOSCOSO, María Inés P.; clase "D" —grupo XII— titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 19 de Capital Federal, "Alejandro Volta", desde el 11 al 19 de febrero de 1971 (Disposición Nº 86. Buenos Aires, 18|2|71).

LASUNCION, Alvaro; en un cargo de maestro de enseñanza práctica titular, desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1971, de la ENET Nº 13 de Capital Federal, "Ing. José Luis Delpini" (Disposición Nº 89. Buenos Aires, 18 de febrero de 1971).

MELNECZUK, Marta Inés; profesosora titular de 12 horas de cátedra e terina de 2 horas de cátedra, desde el 1º de marzo al 31 de mayo de 1971, de la ENET Nº 1 de Posadas, Misiones (Disposición Nº 89. Buenos Aires, 18 de febrero de 1971).

MELNECZUK, Angela Hilda; profesor atitular de 12 hoars de cátedra e interina de 2 horas de cátedra, desde el 1º de marzo al 31 de mayo de 1971, de la ENET Nº 1 de Posadas, Misiones (Disposición Nº 89. Buenos Aires, 18 de febrero de 1971).

MUSITELLI de LABADIE, Norma Inés; maestra de enseñanza práctica interina, desde el 1º de febrero al 1º de agosto de 1971, en el Instituto Superior del Profesorado Técnico (Disposición Nº 90. Buenos Aires, 18|2|71).

DI SANTO, Carlos Alberto Valentín; clase "D" —grupo XII— titular, desde el 21 de enero al 20 de julio de 1971, de la ENET Nº 1 de Capital Federal, "Otto Krause" (Disposición Nº 90. Buenos Aires, 18|2|71).

DI MARCO, Raúl Sebastián; clase "F" —frupo XV— titular, desde el 4 al 19 de febrero de 1971, en el Instituto Superior del Profesorado Técnico (Disposición Nº 90. Buenos Aires, 18 de febrero de 1971).

SIN GOCE DE HABERES
Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 28 del Decreto Nº 8567/61

CAGNANI, Raúl Enrique; profesor interino de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Paraná, Entre Ríos, "Teniente Don Luis C. Candelaria", desde el 16 de marzo al 15 de diciembre de 1970 (Disposición D.P. Nº 193. Buenos Aires, 6 de abril de 1970).

FARINI, Laura Beatriz; profesora interina de 6 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, "Gregoria M. de San Martín" desde el 26 de febrero al 28 de junio de 1969 (Disposición D.P. Nº 209. Buenos Aires, 8|4|70).

MOSCOSO BOEDO, Antonio; profesor titular de 12 horas de cátedra e interino de 2 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal, "Otto Krause", desde el 30 de marzo al 3 de abril de 1970 (Disposición D.P. Nº 217. Buenos Aires, 8|4|70).

ACRECENTAMIENTO HASTA 16, 20 Y 24 HORAS DE CATEDRA

RESOLUCION Nº 3103. — Buenos Aires, 30|7|71.

VISTO: El expte. Nº 7499/71; atento que por Resolución Nº 358 del 31 de marzo de 1970 se llamó a concurso de títulos y antecedentes, para acrecentamiento hasta dieciseis (16), veinte (20) y veinticuatro (24) horas de cátedra, en jurisdicción de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona V—; teniendo en cuenta las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículos 120º y 121º de su reglamentación, artículo 35º inciso e) del apartado IX de su reglamentación y de conformidad con el dictamen emitido por la citada Junta de Clasificación.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R E S U E L V E :

1º — Nombrar, con carácter titular, en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

ENET Nº 1 DE ANDALGALA (CATAMARCA)

AIBAR de AMAYO, Nery Azucena; profesora de cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 1º y 2º

años, divisiones únicas; cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º y 2º años, divisiones únicas; de dos (2) horas de Historia en 1er. año, única división, todas Práctica Comercial, turno tarde y de dos (2) horas de Historia en 3er. año, única división, Manualidades Femeninas, turno mañana.

ENET Nº 1 DE CATAMARCA

PEDEMONTE, José María; profesor de ocho (8) horas de Física (4-4) en 3er. año, divisiones 2ª y 3ª, todas Ciclo Básico, turno mañana.

SOSA, Arnaldo Carlos; profesor de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1er. año, 1ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno tarde.

ROBADOR de GONZALEZ, María Elisa; profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 2º año, 1ª división, turno tarde y en 1er. año, 5ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico.

CIPOLLETTI, Tito Alfredo; profesor de cuatro (4) horas de Máquina y Elementos de Transporte en 3er. año, 1ª división, Ciclo Superior, especialidad Mecánica, turno tarde; de cuatro (4) horas de Dibujo en 1er. año, 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana y de cuatro (4) horas de Física en 2º año, 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

PAZ, David José; profesor de dos (2) horas de Geografía en 1er. año, 1ª división, turno mañana; de dos (2) horas de Historia en 2º año, 2ª división, turno tarde y de ocho (8) horas de Historia (2-2-2-2) en 3er. año, divisiones 3ª, 1ª y 2ª y en 1er. año, 4ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico.

ENET Nº 2 DE CATAMARCA

RAMIREZ de VEGA, Teresita del Carmen; profesora de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1er. año, divisiones 1ª y 4ª, todas Ciclo Práctica Comercial, turno mañna.

LORENZO de BIAGI, Carmen Elisa; profesora de dos (2) horas de Higiene y Puericultura en 3er. año, 2ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde; de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1er. año, divisiones 1ª y 4ª Ciclo Práctica Comercial, turno mañana y de seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 1er. año, 2ª división, turno tarde; en 2º año, 1ª división y en 3er. año, 1ª división, turno mañana, todas Profesiones Femeninas.

MIRANDA de SARMIENTO, Esther Lía; profesora de cuatro (4) horas de Estenografía (2-2) en 1er. año, 1ª división, turno tarde y en 1er. año, 4ª división, turno mañana y de tres (3) horas de Matemática en 1er año, 3ª división turno tarde, todas Ciclo Práctica Comercial.

DE JESUS de SERRA, Lucía Angela Isabel; profesora de siete (7) horas de Matemática (4-3) en 3er. año, 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas y en 1er. año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, todas turno mañana.

FIGUEROA, Oscar Domingo; profesor de seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 1er. año, divisiones 1ª y 2ª y en 2º año, 2ª división, turno tarde y de dos (2) horas de Historia en 2º año, 1ª división, turno mañana, todas Ciclo Práctica Comercial.

BAVIO de CANCLINI, Olga Elisa; profesora de cuatro (4) horas de Dibujo (2-2) en 1er. y 2º años, divisiones 1ª, especialidad Confección del Vestido, Ciclo Práctico, turno vespertino, y de cuatro (4) horas de Dibujo (2-2) en 1er. y 2º años, divisiones 1ª, especialidad Bordado a Máquina Ciclo Práctico, turno vespertino.

ENET Nº 1 DE TINOGASTA (CATAMARCA)

CAPAREO, Carlos Francisco; profesor de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 1ª división, especialidad Mecánica Ciclo Básico, turno mañana.

VARELA, Carlos Alberto Arnoldo; profesor de dos (2) horas de Biología en 1er. año, 1ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Básico, turno mañana.

ENET Nº 1 DE BELL VILLE (CORDOBA)

RODRIGUEZ, Roberto Abelino; profesor de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 2ª división y en cuatro (4) horas de Física en 2º año, 1ª división, todas Ciclo Básico, turno tarde.

GUISIANO, Alicia Teresa; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

GARRO, Pedro Juan, profesor de cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 2º año, divisiones 1ª y 2ª, todas Ciclo Básico, turno tarde.

ENET Nº 2 DE CORDOBA "ING. CASSAFFOUSTH"

TALBOT WRIGHT, Arturo Roberto; profesor de tres (3) horas de Inglés

en 4º año, 1ª división, especialidad 210, Ciclo Superior, turno vespertino.

RUIZ POSSE, Rosario Elina; profesora de tres (3) horas de Inglés en 3er. año, 1ª división, especialidad 250, Ciclo Básico, turno mañana.

GARRIBIA, Víctor Hugo; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo (2-2) en 2º año, divisiones 6ª y 8ª, todas Ciclo Básico, turno tarde.

ENET Nº 4 DE CORDOBA

RIFE de LIBERATORI, María Elvira; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

GARZON CASARAVILLA, Sara Josefina; profesora de tres (3) horas de Inglés en 2º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

ENET Nº 5 DE CORDOBA

REYNA de CEBALLOS, Bertha Alcira; profesora de cuatro (4) horas de Matemática en 1er. año, división 105 y de dos (2) horas de Geografía en 1er. año, división 102, todas Ciclo Básico, turno noche.

DEGANIS de GUIDI, Susana María Catalina; profesora de cuatro (4) horas de Castellano (2-2) en 3er. año, división 303 y en 4º año, división 402, Ciclo Básico ,turno noche; y de seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 1er. año, divisiones 101, 103, y 104, todas Ciclo Básico, turno noche.

ENET Nº 2 DE CRUZ DEL EJE (CORDOBA)

BARIONUEVO, Desideria Amelia; profesora de dos (2) horas de Castellano en 3er. año, 1ª división, Práctica Comercial, turno vespertino.

PEREZ de CHALAR, Angélica Noemí; profesora de dos (2) horas de Castellano en 2º año, 1ª división y de dos (2) horas de Estenografía en 4º año, 1ª división, todas Práctica Comercial, turno vespertino.

ENET Nº 1 DE JOSE DE LA QUINTANA (CORDOBA)

AHUMADA de LORENTE, Blanca Azucena; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1er. año, 2ª división y de dos (2) horas de Educación Democrática en 3er. año, 1ª división, todas Ciclo Básico, turno diurno.

ENET Nº 1 DE LABOULAYE (CORDOBA)

BAUDINO de MASIA, Norma Noemí; profesora de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 3er. año, 2ª división y en 1er. año, 3ª división, todas Ciclo Básico, turno diurno.

TRUJILLO, María Esther; profesora de dos (2) horas de Geografía en 1er. año, 3ª división; de dos (2) horas de Historia en 1er. año, 1ª división y de cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 2º año, 2ª división y en 3er. año, 1ª división, todas Ciclo Básico, turno diurno.

ALVAREZ, Joaquín; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1er. año, 2ª división y de ocho (8) horas de Física (4-4) en 2º año, 1ª división y en 3er. año, 2ª división, todas Ciclo Básico, turno diurno.

ENET Nº 1 DE LEONES (CORDOBA)

QUINTEROS, Mario; profesor de cuatro (4) horas de Máquinas de Elementos de Transporte en 6º año 1ª div., turno vespertino y de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año 1ª div., turno tarde, todas especialidad Mecánica, Ciclo Superior.

VANZETTI, Emilio Alberto; profesor de cuatro (4) horas de Física en 2º año 1ª div., especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno mañana.

ENET Nº 1 DE VILLA DEL SOTO (CORDOBA)

RODRIGUEZ, José Elías; profesor de dos (2) horas de Historia en 2º año 1ª div., Ciclo Básico, turno tarde.

DA VIA, Homar Osvaldo; profesor de dos (2) horas de Historia en 1º año 1ª div., Ciclo Básico, turno tarde.

ENET Nº 1 DE VILLA DOLORES (CORDOBA)

FRESCOTTI, Constantino José; profesor de cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas y de cuatro (4) horas de Termodinámica, todas en 5º año, única división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno tarde y de cuatro (4) horas de Física en 3º año, única división, Ciclo Básico, turno tarde.

NIETO, Víctor Hugo; profesor de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año, única división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno mañana.

FERNANDEZ, Aldo Raúl; profesor de cuatro (4) horas de Tecnología en 6º año, única división y de cuatro (4)

horas de Dibujo Técnico en 4º año, única división, todas especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno mañana.

ENET Nº 1 DE PRESIDENCIA ROQUE SAEN PEÑA (CHACO) "TTE. BENJAMIN MATIENZO"

SANTIA, Federico Angel; profesor de dos (2) horas de Geografía en 1º año 1ª div., especialidad Mecánica, turno tarde.

AGUDO, Luis; profesor de cuatro (4) horas de Física en 2º año 1ª div., especialidad Mecánica, turno tarde.

VONKA, Francisco Ladislao; profesor de cuatro (4) horas de Laboratorio para Ensayos Industriales en 2º año 1ª div., Ciclo Superior, turno mañana.

ENET Nº 2 DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (CHACO) "GREGORIA MATORRAS DE SAN MARTIN"

PAEZ LUNA de DIAZ RAMOS, María Teresa del Valle; profesora de seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 2º año 3ª div., 3º año 2ª div. y 1º año 3ª div., todas Ciclo Práctica Comercial, turno tarde y de dos (2) horas de Geografía en 1º año 2ª div., Ciclo Manualidades Femeninas, turno mañana.

ENET Nº 2 DE FORMOSA

GRANADA de MURO, Dora Elena; profesora de cuatro (4) horas de Matemática en 3º año división 301 y dos (2) horas de Historia en 1º año división 101, todas Ciclo de Profesiones Femeninas, turno mañana.

ORTELLANO VELLISOMI, María Mafalda; profesora de cuatro (4) horas de Dibujo (2-2) en 2º año, divisiones 203 y 204, Ciclo de Profesiones Femeninas, turno tarde.

PORTILLO GOMEZ, María Luisa; profesora de dos (2) horas de Historia en 2º año división 202; de dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año, división 201 y de dos (2) horas de Geografía en 1º año división 101, todas Ciclo de Profesiones Femeninas, turno mañana.

ENET Nº 1 DE PALPALA (JUJUY) "GENERAL SAVIO"

BASBUS de BUSTOS, Elizabet; profesora de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º año, divisiones 1ª y 3ª, todas Ciclo Básico, turno mañana.

FIAD de ZALAZAR, Azucena Zarife; profesora de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º año, divisiones 2ª y 3ª, todas Ciclo Básico, turno mañana.

SALAZAR, Jesús Raúl; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 4ª div., Ciclo Básico, turno tarde.

ENET Nº 1 DE SAN SALVADOR (JUJUY) "ESCOLASTICO ZEGADA"

SALAZAR, Jesús Raúl; profesor de cuatro (4) horas de Tecnología III en 6º año 1ª div. y de cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año 1ª div., todas especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno tarde.

ENET Nº 1 DE CHILECITO (LA RIOJA)

AMATTE, Salima; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 1ª div., especialidad Rotativo, Ciclo Básico, turno mañana.

AGUERO, Santiago Nicolás; profesor de dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año 1ª div., especialidad Mecánica, Ciclo Básico, turno mañana.

CORTEZ, Lorenzo Nicolás; profesor de cuatro (4) horas de Física en 2º año 1ª div., especialidad Rotativo, Ciclo Básico, turno mañana.

ENET Nº 3 DE MENDOZA "INFANTA MENDOCINA"

ALDERETE de NESOSSI, Nora Ethel; profesora de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 2º año 2ª div. y en 3º año 1ª div. y de cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 2º año 1ª div., y en 2º año 2ª div., todas Ciclo de Práctica Comercial, turno vespertino.

ENET Nº 1 DE METAN (SALTA)

BAZAN, Rosmiro; profesor de seis (6) horas de Matemática en 3º año, única div., Ciclo Básico, turno tarde.

ENET Nº 3 DE SALTA "MARTINA S. DE GURRUCHAGA"

FADEL, José profesor de cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 1º y 2º años, divisiones 1ª y de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 3º año 1ª div., y en 1º año 3ª div., todas Ciclo Básico, turno diurno.

FIGUEROA, Edmundo; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1º año, divisiones 1ª y 2ª, Ciclo Básico, turno noche.

IACUZZI, Leonardo; profesor de cuatro (4) horas de Física en 3º año 1ª div., Ciclo Básico, turno diurno.

ENET Nº 4 DE SALTA

FURIO, Alberto; profesor de tres (3) horas de Dibujo en 1º año div. B, especialidad Construcciones Civiles, turno noche.

ARAIS, Simón; profesor de cuatro (4) horas de Cultura General en 2º año, div. B, especialidad Construcciones Civiles, turno noche.

ENET Nº 1 DE SAN JUAN "ING. ROGELIO BOERO"

ROLLAN, Rolando; profesor de cuatro (4) horas de Biologa (2-2) en 1º año, divisiones 11ª y 12ª, Ciclo Básico, turno noche.

NIMO de ARIAS, Angélica; profesora de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 2º año, 5ª división y en 3º año, 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

CARDOZO, Carlos Justo; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1º año, divisiones 7ª y 2ª, Ciclo Básico, turno mañana.

GRAZIANI de LOPEZ, Blanca Rosa; profesora de seis (6) horas de Química (3-3) en 3º año, diivsiones 1ª y 2ª, Ciclo Básico, turno mañana.

GARCIA de LOPEZ, Vicenta; profesora de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º año, 6ª división y en 2º año, 9ª división, turno tarde; de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º año, 10ª división y 3º año, 1ª división y de cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 2º año, 7ª división y en 1º año, 10ª división, todas Ciclo Básico, turno mañana.

VIOLA de VELA, María Estela Emma; profesora de cuatro (4) horas de Fsica y de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 7ª división y en 3º año, 5ª división, respectivamente, todas Ciclo Básico, turno mañana.

ENET Nº 2 de SAN JUAN

KELLER YORNET de RAFFO, Renée Andrea Juana; profesora de diez (10) horas de Dibujo (2-2-2-2-2) en 2º año, 5ª división, 2º año, 4ª división, y 1º año, divisiones 6ª, 7ª y 5ª, todas Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde y de dos (2) horas de Dibujo en 3º año, 2ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana.

BENITEZ de DE ORO, Nilda Iris; profesora de cuatro (4) horas de Estenografía (2-2) en 1º año, divisiones 1ª y 5ª, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana; de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 1º año, 3ª división y de cuatro (4) horas de Contabilidad en 4º año, 2ª división, todas Ciclo Práctica Comercial, turno tarde.

MONSERRAT de RIGAZZIO, María; profesora de dos (2) horas de Biología en 2º año, 4ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde.

JENAR de RAMIREZ, Noemí Ruth; profesora de cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 1º año, 7ª división, Ciclo Profesiones Femeninas y en 1º año, 4ª división, Ciclo Práctica Comercial, todas turno tarde; de cuatro (4) horas de Higiene y Puericultura (2-2) en 3º año, divisiones 1ª y 2ª Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana y dos (2) horas de Biología en 1º año, 8ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde.

ROBLEDO, Fany Argentina; profesora de cuatro (4) horas de Matemática en 4º año, 2ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde y de seis (6) horas de Matemática (3-3) en 2º año, 1ª división, turno mañana y en 2º año, 7ª división, turno tarde, todas Ciclo Profesiones Femeninas.

MADCUR, Matilde; profesora de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 1º año, 6ª división y de cuatro (4) horas de Mecanografía en 3º año, 2ª división, todas Ciclo Práctica Comercial, turno tarde.

MONGUILLOT, Héctor Rómulo; profesor de ocho (8) horas de Práctica Contable (4-4) en 1º año, 7ª división y en 3º año, 1ª división, Práctica Comercial, turno mañana.

BASUALDO de SAINT AVIT, María Hortensia Amelia; profesora de cuatro (4) horas de Matemática en 3º año, 2ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana y de siete (7) horas de Matemática (4-3) en 3º año, 2ª división, Ciclo Práctica Comercial y en 1º año, 8ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, todas turno tarde.

CAMARGO de BILBAO, Elba Raquel; profesora de dos (2) horas de Geografía en 2º año, 3ª división, Profesiones Femeninas, turno mañana; de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 2º año, divisiones 5ª y 6ª, Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde y de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º año, 3ª división, Práctica Comer-

cial y en 2º año, 4ª división, Profesiones Femeninas, todas turno tarde.

FACHINELLI, Rosa; profesora de dos (2) horas de Historia en 2º año, 7ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde; de dos (2) horas de Historia en 1º año, 4ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde; de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 2º año, 2ª división y 1º año, 5ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana y de cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 2º año, 3ª división, Ciclo Práctica Comercial y en 2º año, 6ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, todas turno tarde.

SOUZA de QUIROGA, Irma Rosario; profesora de ocho (8) horas de Biología (2-2-2-2) en 1º año, divisiones 3ª y 4ª y en 2º año, divisiones 1ª y 2ª, todas Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana y de cuatro (4) horas de de Biología (2-2) en 2º año, divisiones 3ª y 4ª, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde.

ROSALES de PONTE, Alma Beatriz; profesora de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º año, 4ª división, Ciclo Profesiones Femeninas y en 1º año, 5ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana.

ENET Nº 1 DE JUSTO DARACT (SAN LUIS)

BUSTO, Víctor Hugo; profesor de dos (2) horas de Historia en 1º año, 2ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Básico, turno tarde, dos (2) horas de Historia en 2º año, 2ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Básico, turno tarde y cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 2º año y 3º año, divisiones 2ª y 1ª, especialidad Mecánica, Ciclo Básico, turno tarde.

CAMPANA, Juan Roque; profesor de cuatro (4) horas de Física en 3º año, 1ª división, especialidad Mecánica, turno tarde.

OROZCO, Juan; profesor de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 2ª división, especialidad Mecánica, turno tarde.

ENET Nº 1 DE MERCEDES (SAN LUIS) "ING. AGUSTIN MERCAU"

BERON QUIROGA, Julio Argentino; profesor de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año, 1ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Básico, turno mañana y cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 1º y 3º año, divisiones 1ª, especialidad Mecánica, turno mañana, Ciclo Básico.

ANGUIANO, Vicente; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 2ª división, especailidad Mecánica, Ciclo Básico, turno tarde.

JOFRE, Rosas de Lima; profesor de seis (6) horas de Matemática en 3º año, 1ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Básico, turno mañana.

ENET Nº 2 de MERCEDES (SAN LUIS) "NICOLASA B. DE QUIROGA"

LUNARDI, Nelly del Carmen; profesora de cuatro (4) horas de Matemática en 3º año, 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana y dos (2) horas de Geografa en 2º año, 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana.

CONSIGLI de LAVEN, Adela Blanca; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana y dos (2) horas de Geografía en 3º año, 2ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde y dos (2) horas de Geografía en 1º año, 3ª división, Ciclo de Profesiones Femeninas, turno tarde.

ENET Nº 1 DE AGUILARES (TUCUMAN)

NAVARRO de GOMEZ, María Isabel; profesora de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones y dos (2) horas de Historia en 1º año, 1ª división, todas turno mañana.

DIAZ de CARRIZO, Olga Rosa; profesora de seis 6) horas de Dibujo (2-2-2) en 2º año, divisiones 5ª, turno tarde, 4ª, turno mañana y 7ª, turno vespertino.

MALDONADO, Haydée Yolanda; profesora de tres (3) horas de Castellano en 2º año, 1ª división, turno mañana.

FERREIRA de VEGA, Elba del Valle; profesora de dos (2) horas de Historia en 2º año, 4ª división, turno mañana.

DIAZ, Marta Enriqueta; profesora de seis (6) horas de Dibujo (2-2-2) en 2º año, 6ª división, turno vespertino, 1º año, 4ª división, turno tarde y 1º año, 5ª división, turno vespertino.

GORDILLO, María Rosa; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 3ª división, turno tarde, dos (2) horas de Historia en 1º año, 3ª división, turno tarde y dos (2) horas de Geogra-

fía en 3º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

PASTORIZA ALZABE, Rita María Edit; profesora de cuatro (4) horas de Biologa (2-2) en 2º año, 2ª y 1ª divisiones, turno mañana.

ENET Nº 1 DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN "INDEPENDENCIA ARGENTINA"

BONGUE de GOMEZ, Clara R., profesora de cuatro (4) hs. de Historia (2-2) en 1º y 3º año, divisiones 1ras., Ciclo Práctica Comercial, turno tarde.

BOURGUIGNON de FERRER, Renée María Luisa; profesora de seis (6) horas de Geografa (2-2-2) en 1º año, 2ª división, 2º año, 3ª división y 3º año, 2ª división, todas Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana, dos (2) hs. de Geografía en 2º año, 5ª div., Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde y cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 2º año, 4ª división y en 3º año, 2ª división, todas Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana.

BARBOZA de GUCHEA, Estela Ruth; profesora de seis (6) horas de Matemática (3-3) en 2º año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde y en 1º año, 4ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana.

OLAVARRIA PORRUA, María Amalia; profesora de cuatro (4) horas de Matemática en 3º año, 2ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde.

FRANCESCHI de FANJUL, Leonor; profesora de cuatro 4) horas de Biología (2-2) en 2º año, 1ª división y en 2º año, 6ª división, todas Ciclo Práctica Comercial, turno tarde.

ENET Nº 2 DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN "OBISPO COLOMBRES"

MACCHI, Silvio Santo; profesor de (4) horas de Termodinámica en 2º año 1ª div., especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno Diurno, cuatro (4) horas de Termodinámica en 1º año 3ª div., especialidad Automotores, Ciclo Superior, turno Diurno y cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año 1ª div., especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno diurno.

ARAGONES, Agustín; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1º año 4ª div. y 1º año 1ª div. y cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 6ª div., todas Ciclo Básico, turno diurno.

DELGADO, Luis Tomás; profesor de cuatro (4) horas de Física en 3º año 4ª div., Ciclo Básico, turno diurno.

ENRICO, Oscar; profesor de cinco (5) horas de Electrotecnia I en 1º año 4ª div., especialidad Electricidad, Ciclo Superior, turno tarde y cuatro (4) horas de Máquinas Eléctricas en 2º año 4ª div., especialidad Electricidad, Ciclo Superior, turno tarde.

MORENO VERGEL, Julio; profesor de cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 3º año 1ª div., especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno tarde.

MOLINA, Carlos Alberto; profesor de seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 1º año 7ª div., 2º año 3ª div., y 2º año 4ª div., todas Ciclo Básico, turno diurno.

COLOM de FUENTES, Gladys Elena; profesora de seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 2º año 4ª div., 1º año 2ª div. y 1º año 3ª div., todas Ciclo Básico, turno diurno.

GARIBOTTI de DOZ, Nora Hilda; profesora de seis (6) horas de Matemática en 3º año 4ª div., Ciclo Básico, turno diurno.

RIVADENEIRA, Carlos Raúl; profesor de seis (6) horas de Matemática en 1º año 1ª div., Ciclo Básico, turno diurno.

ZEMAN, Carlos; profesor de cuatro (4) hs. de Mecánica Técnica en 1º año, 4ª div., Ciclo Superior, especialidad Electricidad, turno diurno, cuatro (4) horas de Tecnología Mecánica en 2º año 4ª div., Ciclo Superior, especialidad Electricidad, turno diurno y cuatro (4) horas de Tecnología Mecánica en 2º año 2ª div., Ciclo Superior, especialidad Electricidad, turno diurno.

SFRISO, Achile Conrado; profesor de cuatro (4) horas de Electrotecnia en 1º año 1ª div., especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno diurno.

ENET Nº 3 DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

RUBIO de RAYA, Lilia Elisabeth; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año div. 203, cuatro (4) horas de Castellano en 3º año div. 303, todas Ciclo Básico, turno tarde y cuatro (4) horas de Castellano en 2º año div. 202, turno mañana, Ciclo Básico.

PAZ, Augusto Dionisio; profesor de dos (2) horas de Castellano en 3º año

div. 302 y dos (2) horas de Literatura en 4º año div. 401, todas Ciclo Básico, turno noche.

SORAIDE de FORDHAM, Sonia María; profesora de tres (3) horas de Inglés en 1º año div. 101, especialidad Mecánica, Ciclo Superior,, turno tarde.

MOLINA, Carlos Alberto; profesor de cuatro (4) horas (2-2) de Geografía en 1º y 2º año divisiones 101 y 202, todas Ciclo Básico, turno noche.

GRIMALDI, Miguel Angel; profesor de seis (6) horas (2-2-2) de Geografía en 3º año div. 301, 2º año div. 202, y en 1º año div. 104, todas Ciclo Básico, turno mañana.

COLOM de FUENTES, Gladys Elena; profesora de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3º año div. 301, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno mañana.

FUENTES, Hugo Edmundo; profesor de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1er. año, división 101, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno tarde.

DELGADO, Luis Tomás; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, división 203, Ciclo Básico, turno noche y cuatro (4) horas de Matemática en 3er. año división 302, Ciclo Básico, turno noche.

NEME, Salvador José; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1er. año, división 101, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno noche.

SFRISO, Achile Conrado; profesor de ocho (8) horas de Electrotecnia (4-4) en 2º año, división 201 y 1er. año, división 101, todas especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno tarde.

CORREA, Francisco Antonio Desiderio; profesor de ocho (8) horas (4-4) de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año, división 202, turno noche y 2º año, división 201, turno mañana, todas especialidad Mecánica, Ciclo Superior, y cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos de Motores en 3er. año, división 302, especialidad Automotores, Ciclo Superior, turno tarde.

PEREZ de GARCIA; Emilia Gabriela; profesora de dos (2) horas de Historia en 2º año, división 203, Ciclo Básico, turno noche.

NAHAS, Ubaldo Oscar; profesor de cuatro (4) horas de Elementos de Máquinas en 2º año, división 203, especialidad Automotores, Ciclo Superior, turno noche.

ALVAREZ, Víctor Manuel; profesor de cuatro (4) horas de Física en 2º año, división 204, Ciclo Básico Diurno, turno tarde.

ENET Nº 1 DE TAFI VIEJO (TUCUMAN)

LEIVA, Juan Carlos; profesor de seis (6) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 2ª división, especialidad Ferrocarriles, Ciclo Superior, turno vespertino.

MOLINA, Carlos Alberto; profesor de dos (2) horas de Geografía en 1er. ano, 4ª división, especialidad Ferrocarriles, Ciclo Básico, turno tarde.

JIMENEZ, Raúl Ramón; profesor de ocho (8) horas de Dibujo Técnico (4-4) en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno tarde y en 2º año, 2ª división, Ciclo Superior, turno vespertino, todas especialidad Ferrocarriles.

SUAREZ, Federico Augusto; profesor de cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 1er. año, divisiones 2ª y 3ª, Ciclo Básico, turno tarde, especialidad Ferrocarriles.

ENET Nº 1 DE LAS HERAS (MENDOZA)

YONZO, Felipe; profesor de tres (3) horas de Instalaciones Eléctricas en 4º año, división A, especialidad Mecánico de Avión, Ciclo Superior, turno medio, tres (3) horas de Electricidad en 2º año, división A, especialidad Mecánico de Avión, Ciclo Superior, turno medio; dos (2) horas de Tecnología de Aviones en 3er. año, división A, especialidad Mecánico de Avión, Ciclo Básico, turno medio, y dos (2) horas de Tecnología de Aviones en 2º año división A, especialidad Mecánico de Avión, Ciclo Superior, turno medio.

PEÑA, Daniel; profesor de cuatro (4) horas de Historia (1-1-2) en 2º año división A, 2º año, división B y 1er. año, división A, todas especialidad Mecánico de Avión, Ciclo Básico, turno medio.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3104. — Buenos Aires, 30|7|71.

VISTO: El expte. Nº 3638/71; atento que por Resolución Nº 359 del 31 de marzo de 1970, se llamó a concurso de títulos y antecedentes, para acre-

centamiento hasta dieciseis (16), veinte (20) y veinticuatro (24) horas de cátedra, en jurisdicción de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III; teniendo en cuenta las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículos 120º y 121º de su reglamentación, artículo 35º, inciso e) del apartado II de su reglamentación y de conformidad con el dictamen emitido por la citada Junta de Clasificación.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Nombrar, con carácter titular, en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

MANDRINI, Luis Dante; profesor de cuatro (4) horas de Aritmética en 1er. año, 19ª división, Curso Práctico de Estenomecanografía, turno vespertino, en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires) y cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 2º año, 1ª división, Electricidad, Ciclo Superior, turno noche, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

CERUSICO de ABALOS, Georgina Stella; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1er. año, 5ª división en la ENET Nº 1 de Ensenada (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3126. — Buenos Aires, 2|8|71.

VISTO: El expediente Nº 7712/71; atento que por Resolución Nº 358 del 31 de marzo de 1970, se llamó a concurso de títulos y antecedente, para acrecentamiento hasta dieciseis (16), veinte (20) y veinticuatro (24) horas de cátedra, en jurisdicción de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona V; teniendo en cuenta las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículos 120º y 121º de su reglamentación, artículo 35º inciso e) del apartado IX de su reglamentación, y de conformidad con el dictamen emitido por la citada Junta de Clasificación.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Nombrar, con carácter titular, a la señora Sonnia Atanasia URRESTARAZU de ALVAREZ, profesora de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1er. año, divisiones 1ª y 4ª, todas Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Salta "Alberto Einstein".

2º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 310 — 20 DE SETIEMBRE DE 1971

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 3068. — Buenos Aires, 20|7|71.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que es conveniente y oportuno que la Dirección Ejecutiva del programa correspondiente al CONVENIO CONET-BID, quede reservado al más alto nivel jerárquico del organismo,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Asumir directa y personalmente, a partir de la fecha, la Dirección Ejecutiva del Programa resultante del Convenio CONET-BID.

2º — De forma.

COMUNICADO

JUNTA DE CLASIFICACION — ZONA I

"Esta Junta de Clasificación de Enseñanza Técnica, Zona I, exhibirá en San Juan 250 las listas con los puntajes correspondientes a los inscriptos para ingreso en la docencia desde el jueves 23 de setiembre de 14 a 19 horas. Desde dicha fecha y durante 10 días corre el período de impugnación."

COMUNICADO

JUNTA ELECTORAL DOCENTE

Ante la repetición de envíos de correspondencia a otras dependencias del CONET, la Junta Electoral Docente reitera que su domicilio es: RIVADAVIA 1957, Capital Federal.

Esta notificación deberá ser cumplida estrictamente, a fin de no entorpecer el proceso eleccionario.

COMUNICADO

La Junta Electoral Docente, comunica a los docentes interesados en el acto eleccionario del cual surgirán los futuros componentes de las Juntas de Clasificación y Disciplina por el período 1972-1975, que el 30 de setiembre del corriente año, vence el plazo para la presentación de listas de candidatos.

COMUNICADO

La Junta Electoral Docente comunica que las cifras estadísticas de todos los docentes titulares de cada escuela pertenecientes a las distintas zonas del país son las siguientes:

Nº de votantes de ZONA I

ESCUELAS	Nº de votantes
CAPITAL FEDERAL	
Nº 1 "Otto Krause"	193
Nº 2 "Osvaldo Magnasco"	49
Nº 3 "Ma. Sánchez de Thompson"	46
Nº 4 "República del Líbano"	50
Nº 5 "Ma. de los Remedios de San Martín"	79
Nº 6 "Fernando Fader"	50
Nº 7 "Dolores Lavalle de Lavalle"	65

SUMARIO

PRESIDENCIA

Asumirá el Presidente del CONET, Ing. Luinor E. Vilches, la Dirección Ejecutiva del Programa resultante del Convenio CONET-BID. Rescisión de contrato. Comunicados. 777-786

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicados. Resolución M. C. E. Nros. 2091, 2220 y 2353|71. Normas referentes a desinfección y clausura de escuelas. Normas para alumnos extranjeros becados que deseen ingresar al Ciclo Superior de la especialidad Ortesis y Prótesis. Autorizaciones. Certificaciones. Donaciones. Traslados de Misiones Monotécnicas. 787-795

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Circular Nº 248. 796-797

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Ingreso a la docencia. Ubicaciones. Renuncias. 798-812

ESCUELAS	Nº de votantes
Nº 8 "Paula Albarracín de Sarmiento"	67
Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo"	127
Nº 10 "Fray Luis Beltrán"	97
Nº 11 "Manuel Belgrano"	111
Nº 12 "Libertador General San Martín"	110
Nº 13 "Ing. Luis Delpini"	76
Nº 14 "Libertad"	116
Nº 15 "Maipú"	47
Nº 16 "España"	48
Nº 17 "Brigadier Cornelio Saavedra"	156
Nº 26 "Confederación Suiza"	76
Nº 27 "Hipólito Yrigoyen"	49
Nº 34 "Enrique M. Hermitte"	118
Organismo Central	23
Nº 40	3
Telescuela	5

Nº de votantes de ZONA II

CAPITAL FEDERAL

Nº 18 "José Antonio Alvarez de Condarco"	33
Nº 19 "Industrias Eléctricas"	56
Nº 21	30
Nº 23 "Casal Calviño"	103
Nº 24 "Defensa de Buenos Aires"	59
Nº 25 "Tte. 1º de Art. Fray Luis Beltrán"	66
Nº 28 "República Francesa"	93
Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires"	52
Nº 30 "Norberto Piñero"	75
Nº 31 "Armada Argentina"	67
Nº 32 "Gral. José de San Martín"	125
Nº 33 "Fundición Maestranza del Plumerillo"	50
Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina"	118
Nº 36	25
Nº 38	26
Nº 39	29

GRAN BUENOS AIRES

Nº 5 "José Hernández", Avellaneda	75
Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo", Avellaneda	113
Nº 1 "Ing. Juan V. Passalagua", Bánfield	30
Nº 1 "Islas Malvinas", Ciudad Gral. Belgrano	4
Nº 1 "Gral. Martín Güemes", Florida	62

ESCUELAS	Nº de votantes
Nº 2 Lanús	21
Nº 1 "Chacabuco", Morón	67
Nº 1 "Nuestra Señora del Valle", Muñiz	28
Nº 2 Quilmes	81
Nº 3 Quilmes	27
Nº 1 "Ferrocarriles Argentinos", R. de Escalada	22
Nº 1 "Italia", San Justo	28
Nº 1 Tigre	28
Nº 1 Villa Ballester	14
PROVINCIA DE BUENOS AIRES	
Nº 3 "Antártida", Bahía Blanca	45
Nº 1 Colón	26
Nº 3 La Plata	57
Nº 1 Lincoln	20
Nº 1 "Nueve de Julio", 9 de Julio	14
Nº 1 Pehuajó	16
Nros. 1 y 2 Punta Alta	22
Nº 2 "Juan B. Alberdi", San Nicolás	30
Nº 3 "Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos", San Nicolás	23
Nº 2 Tandil	34
Nº 3 Zárate	10
SANTA CRUZ	
Nº 1 "José Menéndez", Río Gallegos	2
TIERRA DEL FUEGO	
Nº 1 "Antártida Argentina", Usuhaia	4
Nº de votantes de ZONA III	
GRAN BUENOS AIRES	
Nº 1 "Industrias Químicas", Avellaneda	55
Nº 2 Avellaneda	19
Nº 3 Avellaneda	71
Nº 4 Avellaneda	21
Nº 1 "Jorge Newbery", Haedo	50
Nº 1 "John Kennedy", Lanús	52
Nº 1 Lomas de Zamora	38
Nº 1 Llavallol	5
Nº 1 "Gral. Enrique Mosconi", Quilmes	52
Nº 4 Quilmes	—
Nº 1 "Presbítero Dr. Manuel de San Ginés", San Fernando	53
Nº 2 San Fernando	44
Nº 1 San Isidro	46
Nº 1 San Martín	46
Nº 2 "Ing. Emilio Mitre", San Martín	119

ESCUELAS	Nº de votantes
PROVINCIA DE BUENOS AIRES	
Nº 1 San Miguel	57
Nº 1 Témperley	47
Nº 1 "Vicente Pereda", Azul	38
Nº 1 "Ing. César Cipolletti", Bahía Blanca	90
Nº 2 Bahía Blanca	23
Nº 1 Balcarce	15
Nº 1 Baradero	16
Nº 1 "Ing. Emilio Rebuelto", Berisso	32
Nº 1 Bolívar	12
Nº 2 Bolívar	16
Nº 1 Bragado	39
Nº 1 Cañuelas	26
Nº 1 Capitán Sarmiento	4
Nº 1 Carlos Casares	10
Nº 1 Coronel Suárez	8
Nº 1 Chacabuco	10
Nº 1 Chascomús	7
Nº 1 "Mariano Moreno", Chivilcoy	43
Nº 1 Dolores	22
Nº 1 Ensenada	49
Nº 1 Gral. Madariaga	10
Nº 1 Gral. Villegas	22
Nº 1 "Antonio Bermejo", Junín	57
Nº 2 "Patricias Argentinas", Junín	25
Nº 1 "Albert Thomas", La Plata	196
Nº 2 "Laura R. Mitre de Mendonça", La Plata	47
Nº 4 "Juan B. Alberdi", La Plata	127
Nº 2 Lincoln	29
Nº 1 Luján	47
Nº 1 "Domingo F. Sarmiento", Mar del Plata	121
Nº 2 "Alfonsina Storni", Mar del Plata	41
Nº 1 Mercedes	48
Nº 1 "Gral. Mariano Necochea", Necochea	24
Nº 1 "Luciano Fortabat", Olavarría	26
Nº 1 "Bartolomé Mitre", Pergamino	31
Nº 2 Pergamino	23
Nº 1 "Gral. Ing. Manuel N. Savio", San Nicolás	40
Nº 1 "Ing. Felipe Senillosa", Tandil	70
Nº 1 Trenque Lauquen	17
Nº 1 "Gral. Don José de San Martín", Tres Arroyos	27
Nº 2 Tres Arroyos	18
Nº 1 25 de Mayo	11

ESCUELAS	Nº de votantes
Nº 1 "Alte. Guillermo Brown", Zárate	62
Nº 2 Zárate	24
Nº 5 La Plata	84
CHUBUT	
Nº 1 Comodoro Rivadavia	19
Nº 1 Trelew	19
LA PAMPA	
Nº 1 Gral. Pico	19
Nº 2 Gral. Pico	11
Nº 1 Santa Rosa	34
Nº 2 Santa Rosa	21
NEUQUEN	
Nº 1 "Cap. Don Juan de San Martín", Neuquén	14
Nº 2 "Doña Gregoria M. de San Martín", Neuquén	13
Nº 1 "Gral. Ing. E. Mosconi", Plaza Huincul	16
SANTA CRUZ	
Nº 1 Río Turbio	—

Nº de votantes de ZONA IV

CORRIENTES	
Nº 1 "Dr. Juan E. Martínez", Bella Vista	6
Nº 2 Bella Vista	5
Nº 1 "Juana M. de Noronha", Corrientes	37
Nº 2 "Bernardino Rivadavia", Corrientes	70
Nº 1 Curuzú Cuatiá	13
Nº 2 Curuzú Cuatiá	6
Nº 1 Esquina	7
Nº 2 Esquina	6
Nº 1 Goya	15
Nº 1 Monte Caseros	11
Nº 2 Monte Caseros	2
Nº 1 Paso de los Libres	10
Nº 2 Paso de los Libres	12
Nº 1 Santo Tomé	4
ENTRE RIOS	
Nº 1 "Ana U. de Victorica", C. del Uruguay	30
Nº 2 "Francisco Ramírez", C. del Uruguay	28
Nº 1 "Canónigo Narciso Goiburu", Colón	15
Nº 1 Concordia	56
Nº 2 "Independencia", Concordia	16
Nº 1 Diamante	9
Nº 1 "Dr. Luis R. Mac Kay", Gualeguay	14
Nº 2 Gualeguay	4

ESCUELAS	Nº de votantes
Nº 1 Gualeguaychú	16
Nº 2 Gualeguaychú	17
Nº 1 Nogoyá	14
Nº 1 "Gral. F. Ramírez", Paraná	100
Nº 2 Paraná	22
Nº 3 "Tte. D. Luis C. Candelaria", Paraná	12
Nº 1 "Dr. Osvaldo Magnasco", Rosario de Tala	11
Nº 2 "Gral. Ing. L. Dellepiani", Rosario de Tala	8
Nº 1 Victoria	21
Nº 1 Villaguay	13
MISIONES	
Nº 1 Oberá	5
Nº 2 Oberá	9
Nº 1 Posadas	28
Nº 2 Posadas	24
SANTA FE	
Nº 1 Cañada de Gómez	11
Nº 1 Ceres	17
Nº 2 Ceres	9
Nº 1 "Gral. D. José de San Martín", Esperanza	18
Nº 1 "Hipólito Yrigoyen", Gálvez	15
Nº 1 Helvecia	12
Nº 1 Laguna Paiva	16
Nº 1 "Guillermo Lehmann", Rafaela	29
Nº 1 "General José de San Martín", Reconquista	14
Nº 2 Reconquista	6
Nº 1 "Doña Gregoria Matorras de San Martín", Rosario	65
Nº 2 "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía", Rosario	73
Nº 3 "General Manuel Belgrano", Rosario	80
Nº 4 "General Manuel N. Savio", Rosario	78
Nº 5 Rosario	52
Nº 6 Rosario	83
Nº 7 Rosario	55
Nº 8 Rosario	11
Nº 9 Rosario	15
Nº 10 Rosario	51
Nº 11 "Crisol", Rosario	11
Nº 1 "Tambor de Tacuarí", San Cristóbal	21
Nº 1 San Jorge	4
Nº 1 San José de la Esquina	8
Nº 1 San Lorenzo	27
Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda", Santa Fe	84

ESCUELAS	Nº de votantes
Nº 2 "Manuel D. Pizarro", Santa Fe	34
Nº 3 "Manuel Belgrano", Santa Fe	45
Nº 5 "Esteban Echeverría", Santa Fe	20
Nº 6 Santa Fe	42
Nº 1 Venado Tuerto	18
Nº 1 Villa Cañás	3

Nº de votantes de ZONA V

CATAMARCA

Nº 1 Andalgalá	13
Nº 1 Belén	10
Nº 2 Belén	10
Nº 1 Catamarca	39
Nº 2 Catamarca	34
Nº 1 Tinogasta	6
Nº 2 Tinogasta	4

CORDOBA

Nº 1 Balnearia	11
Nº 1 Bell Ville	20
Nº 1 Córdoba	57
Nº 2 Córdoba	25
Nº 3 Córdoba	41
Nº 4 Córdoba	57
Nº 5 Córdoba	18
Nº 6 Córdoba	35
Nº 7 Córdoba	16
Nº 1 Cruz del Eje	22
Nº 2 Cruz del Eje	11
Nº 1 José de la Quintana	24
Nº 1 Laboulaye	12
Nº 1 La Carlota	8
Taller Regional, Las Higueras	—
Nº 1 Las Varillas	7
Nº 1 Leones	22
Nº 1 "Ambrosio Olmos", Río Cuarto	42
Nº 2 Río Cuarto	8
Nº 1 "General Savio", Río Tercero	39
Nº 1 San Francisco	9
Nº 1 Villa del Soto	15
Nº 1 Villa Dolores	22
Nº 2 Villa Dolores	30

ESCUELAS	Nº de votantes
CHACO	
Nº 1 Colonia Gral. San Martín	1
Nº 1 "Tte. Benjamín Matienzo", Presidencia Roque Sáenz Peña	18
Nº 2 "Gregoria M. de San Martín", Presidencia Roque Sáenz Peña	10
Nº 1 "General M. Belgrano", Resistencia	42
Nº 2 "Simón de Iriondo", Resistencia	27
Nº 1 Villa Angela	9
FORMOSA	
Nº 1 Formosa	28
Nº 2 Formosa	26
JUJUY	
Nº 1 El Aguilar	6
Nº 1 "General M. Belgrano", Maimará	15
Nº 1 "General Savio", Palpalá	25
Nº 1 Perico del Carmen	8
Nº 1 San Pedro	18
Nº 2 San Pedro	8
Nº 1 "Escolástico Zegada", San Salvador	46
LA RIOJA	
Nº 1 Chilecito	8
Nº 2 Chilecito	6
Nº 1 La Rioja	24
Nº 2 La Rioja	59
MENDOZA	
Nº 1 General Alvear	5
Nº 1 San José de Guaymallén	18
Nº 1 Las Heras	10
Nº 1 Maipú	14
Nº 1 "Ing. Pablo Nogués", Mendoza	67
Nº 2 Mendoza	25
Nº 3 "Infanta Mendocina", Mendoza	15
Nº 4 Mendoza	21
Nº 5 Mendoza	25
Nº 1 Monte Comán	7
Nº 1 Santa María de Oro (Rivadavia)	24
Nº 1 San Martín	8
Nº 1 San Rafael	33
Nº 1 Villa Palmira	5
SALTA	
Nº 1 General Güemes	9
Nº 2 General Güemes	14
Nº 1 Metán	6

ESCUELAS	Nº de votantes
Nº 2 Metán	3
Nº 1 "Martina S. de Gurruchaga", Salta	32
Nº 2 "Alberto Einstein", Salta	44
Nº 3 Salta	21
Nº 4 Salta	21
Nº 1 San Ramón de la Nueva Orán	2
Nº 1 Tartagal	6
SAN JUAN	
Nº 1 "Ing. Rogelio Boero", San Juan	86
Nº 2 San Juan	53
SAN LUIS	
Nº 1 Justo Daract	12
Nº 1 "Ing. Agustín Mercau", Mercedes	17
Nº 2 "Nicolasa B. de Quiroga", Mercedes	21
Nº 1 "Domingo F. Sarmiento", San Luis	23
Nº 2 "Mauricio P. Daract", San Luis	22
SANTIAGO DEL ESTERO	
Nº 1 Añatuya	32
Nº 1 Frías	32
Nº 2 "Paula A. de Sarmiento", Frías	—
Nº 1 "Ing. Santiago Barabino", La Banda	63
Nº 3 La Banda	21
Nº 1 Santiago del Estero	45
Nº 2 "Ing. Santiago Maradona", Santiago del Estero	78
TUCUMAN	
Nº 1 Aguilares	34
Nº 1 Concepción	21
Nº 1 Monteros	18
Nº 1 "Independencia Argentina", San Miguel de Tucumán	46
Nº 2 "Obispo Colombres", San Miguel de Tucumán	69
Nº 3 San Miguel de Tucumán	28
Nº 1 Tafí Viejo	35

RESOLUCION Nº 3267. — Buenos Aires, 26|8|71.

VISTO la renuncia presentada por el señor Juan Francisco DOGLIOLI.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Rescindir, a partir del 31 de agosto de 1971, el contrato suscripto entre la Presidencia de este Consejo y el señor Juan Francisco DOGLIOLI (M. I. número 2.554.816), conforme con lo determinado por la cláusula séptima del mismo.

2º — De forma.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

La Universidad Nacional de Tucumán comunica que las Facultades de Bioquímica, Química y Farmacia, Derecho y Ciencias Sociales, Ciencias Exactas y Tecnología, han considerado el título de "Técnico en Administración de Empresas" que otorgan los establecimientos de enseñanza de este Consejo, como habilitante para el ingreso a las mismas y se han expedido en el sentido que se informa a continuación:

FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA.

Esta Facultad ha resuelto no incluir entre los títulos habilitantes para el ingreso a la misma, el de "Técnico en Administración de Empresas" que otorgan los establecimientos de enseñanza dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica, teniendo en cuenta el plan de estudios que hace a esa carrera, por cuanto no incluye asignaturas de carácter biológico, físico y químico.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES.

Esta Facultad ha resuelto habilitar el título de "Técnico en Administración de Empresas" para la inscripción en la misma, previo examen de ingreso.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA.

Esta Facultad ha resuelto no considerar el título de "Técnico en Administración de Empresas" que otorga el CONET, como habilitante para el ingreso a la misma, por cuanto el plan de estudios respectivo no incluye la asignatura "Física".

COMUNICADO

Se lleva a conocimiento de los señores Directores que por R. M. Nº 834/71, se mantiene en vigencia para el corriente período lo dispuesto por Resolución Ministerial Nº 21 de fecha 31 de octubre de 1969, publicada en Boletín del CONET Nº 233.

En consecuencia los señores Directores podrán hacer uso de las facultades que la mencionada Resolución les acuerda.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2091. — Buenos Aires, 21|7|71.

VISTO: el expediente Nº 65.554|66 por el que se tramita la inclusión en el "Anexo de títulos" del Estatuto del Docente (Ley 14.473), aprobado por Decreto Nº 8188|59, del título de Profesor de Educación Diferenciada otorgado por la Universidad del Salvador;

Atento a lo aconsejado por los organismos técnicos competentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto Nº 127 de fecha 16 de enero de 1967;

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — Incluir en el inciso f) del punto III de la reglamentación del artículo Nº 168 del Estatuto del Docente (Ley 14.473), aprobado por Decreto Nº 10.404|59 y modificado por las resoluciones Nros. 88|70 y 701|70, lo siguiente:

f) Para Maestro de Grado o Grupo Escolar:
Docente: Maestro Normal Nacional y Profesor de Educación Diferenciada (Universidad del Salvador), poseídos conjuntamente.

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2220. — Buenos Aires, 2|8|71.

VISTO: La experiencia de Ciclo Básico Polivalente que se realiza en el Colegio Nacional "José Martí" de Ushuaia (Tierra del Fuego), en virtud de la Resolución Ministerial Nº 670|70 (Expte. Nº 8508|70);

CONSIDERANDO: Que es necesario ofrecer a los alumnos de aquella localidad mayores oportunidades educativas;

Que, atendiendo la inquietud de algunos jóvenes y adultos que habían cursado parcial o totalmente estudios de bachillerato, se autorizó la concurrencia de los mismos, como alumnos regulares sólo en las materias de la modalidad comercial o técnica que complementaban sus estudios anteriores;

Que, si bien los alumnos en las condiciones precitadas, podrían completar sus estudios equivalentes rindiendo en carácter de libre las materias correspondientes a la nueva modalidad que desean cursar, las características especiales de la ciudad (escasez de docentes especializados, carencia de institutos que funcionen para tal efecto, dificultades para lograr textos apropiados y asesoramiento técnico indispensable), haría imposible que se pudiera concretar el deseo de apertura a los estudios comerciales y técnicos;

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — Dar validez a los estudios de los alumnos que, habiendo aprobado parcial o totalmente estudios de bachillerato, cursaron durante 1970 y cursan en 1971, sólo las materias específicas de Comercial o Técnica en el Ciclo Básico Polivalente del Colegio Nacional de Ushuaia (Tierra del Fuego), de acuerdo con los Planes aprobados por Resolución Ministerial Nº 670|70.

2º — Autorizar, durante el lapso que se realice la experiencia, la inscripción como regulares en el mencionado Ciclo Polivalente, de los alumnos que hayan aprobado total o parcialmente estudios de bachillerato y manifiesten su deseo de cursar solamente las materias diferenciales de los esudios comerciales o técnicos, de acuerdo con los planes aprobados por Resolución Ministerial Nº 670|70. Enn todos los restantes aspectos estos alumnos estarán sometidos a las normas generales de asistencia, calificaciones, exámenes y promociones, etc., fijadas para los alumnos de la experiencia.

3º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2353. — Buenos Aires, 9|8|71.

1º — Incluir en el "Anexo de títulos" del Estatuto del Docente (Ley 14.473), aprobado por Decreto Nº 8188|59 y modificado por su similar Nº 3627|66 y por Resolución Nº 1361|71, en los incisos que en cada caso se determina, lo siguiente:

II. — PARA LA ENSEÑANZA MEDIA

4. **Actividades Prácticas:**

d) Jardinería y Horticultura:

Supletorio: Administrador Rural (Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación).

18. **Cultivos Especiales:**

Supletorio: Administrador Rural (Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación).

75. **Producción Agrícola** (Horticultura, Floricultura, Cereales, Forrajes, Cultivos Industriales, Frutales, Forestales):

Supletorio: Administrador Rural (Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación).

76. **Mecánica Agrícola** (Maquinaria):

Supletorio: Administrador Rural (Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación).

77. **Legislación Agraria:**

Supletorio: Administrador Rural (Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación).

78. **Producción Animal** (Bobinos de Carne Explotación de Tambo, Porcinos, Lanares, Avicultura, Apicultura, Cunicultura):

Supletorio: Administrador Rural (Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación).

79. **Construcciones e Instalaciones Rurales:**

Supletorio: Administrador Rural (Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación).

80. **Veterinaria Práctica:**

Supletorio: Administrador Rural (Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación).

81. **Administración Rural y Manejo de Empresa:**

Supletorio: Administrador Rural (Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación).

2º — De forma.

INSTRUCCIONES REFERENTES A DESINFECCION Y CLAUSURA DE ESCUELAS, QUE DEBE TENER EN CUENTA EL PERSONAL DIRECTIVO DE LAS MISMAS

A la División Profilaxis de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, llegan en forma casi continua expedientes iniciados por lo general varios meses antes, solicitando la aprobación de clausura o desinfección de escuelas. Es así como esta División se encuentra ante el hecho consumado de una clausura o desinfección que no correspondía realizar.

Con el fin de facilitar a la Dirección de la Escuela lo que corresponde hacer, cuando se producen casos de enfermedades infectocontagiosas en el medio escolar, se transcribe el Decreto Nº 81.305 del año 1936 referente a la desinfección terminal de locales públicos.

Considerando que los conocimientos modernos sobre epidemiología de las enfermedades infectocontagiosas patentiza la importancia primordial del contagio interhumano, entre enfermos y sanos y la vehiculización por los portadores latentes, lo que ha reducido considerablemente el concepto de potencialidad morbígena que se daba antiguamente a las cosas ambientes, no entrando en consideración las enfermedades transmisibles por insectos."

El Presidente de la Nación Argentina

D E C R E T A :

"Se suspende como servicio ordinario la desinfección de escuelas, oficinas y locales públicos, en la Capital Federal, Provincias y Territorios Nacionales y limita la práctica de la desinfección terminal a aquellos casos de enfermedades infectocontagiosas y circunstancias específicamente indicadas."

Se consigna asimismo, en resumen las razones que dieron fundamentos a dicha medida y que son las siguientes:

1º — La desinfección de escuelas, oficinas y locales públicos, no está justificada por razón científica alguna, ya que el término "desinfección" significa expresamente la destrucción de gérmenes que puedan causar enfermedad y estos gérmenes sólo están alrededor del propio afectado por enfermedad infectocontagiosa.

2º — Que cualquier local o recinto en que no ha obrado directamente el factor enfermo, no es peligroso, o deja de serlo tan pronto se ha alejado aquél, por la razón que la mayoría de los gérmenes patógenos se destruyen a poco de haber abandonado sus fuentes de origen, en virtud de su fragilidad ante la acción de los medios físicos.

3º — Que la desinfección terminal definida como "el procedimiento destinado a impedir el contagio por las ropas u otros elementos y el ambiente en que ha actuado el enfermo, en la época en que el mismo enfermo ha dejado de ser una fuente de infección", es ya un procedimiento que la experiencia tiende a limitar a un grupo muy reducido de enfermedades, cada una de las cuales exige una aplicación particular.

4º — Que el procedimiento de desinfección terminal o aquél de la desinfección sin razón ni motivo, de escuelas, oficinas y locales públicos al crear una

errónea sensación de seguridad, lleva al abandono de otras prácticas higiénicas, más útiles y razonables, como son la aspiración del polvo, lavado y cepillado de los pisos con agua y jabón, enjuagues con soluciones de hipoclorito comerciales (lavandina), ventilación, asoleamiento, etc.

5º — Que a su vez la confianza en la desinfección terminal lleva al descuido, abandono de la desinfección concomitante, definida como "el procedimiento destinado a hacer inofensivo el material infeccioso proveniente del enfermo (excreciones, expectoraciones, deyecciones) y los objetos posiblemente contaminados durante el período de tiempo en que el mismo enfermo pueda transmitir la enfermedad, desinfección ésta (la concomitante) verdaderamente científica y eficaz por cuanto se ejercitan durante todo el proceso y sobre todos los elementos vectores de contagio.

6º — Que asimismo la confianza en la desinfección terminal hace que los mismos médicos, no denuncien sino tardíamente los casos de enfermedades infectocontagiosas, evitando así la visita del servicio sanitario, durante el curso de la enfermedad y por consiguiente la aplicación eficaz del aislamiento y la desinfección concomitante.

7º — Que la Segunda Conferencia Panamericana de Directores Nacionales de Sanidad, declaró inútil la desinfección terminal abolida ya en varios países, cuánto más puede decirse de la que se realiza en escuelas, oficinas o locales públicos, que ni siquiera encuadran dentro de esta forma discutida de desinfección.

8º — Que la autoridad sanitaria nacional debe ser la primera en desterrar prácticas rutinarias, que además de proporcionar una defensa ilusoria, causan costosas erogaciones.

Por lo tanto EXCEPTUANDO LA VIRUELA, en ninguna otra enfermedad está indicada la desinfección terminal.

CLAUSURA DE ESCUELAS

En lo que a clausura de escuelas o postergaciones de apertura de cursos, no corresponden, salvo que se produzca en la escuela un caso de viruela o alastrin en período exudativo de la afección.

A fin de dar lugar a la desinsectización y desratización cuando fuese necesaria, la escuela podrá clausurarse por un día para que se lleve a cabo la tarea correspondiente.

Sintetizando y con el fin de facilitar a las Direcciones de las Escuelas lo que corresponde hacer se establece lo siguiente:

NO DEBE CLAUSURARSE LA ESCUELA NI HACER DESINFECCION TERMINAL CUANDO SE PRODUCEN CASOS DE:

Anginas Estreptocócicas y Escarlatina	Difteria
Angina Herpética	Disentería amebiana
Ascariasis	Disentería bacilar
Brucelosis	Erisipela
Carbunco	Fiebre amarilla
Coriza común	Fiebre reumática

Hepatitis infecciosa
Hepatitis sérica
Hidatidosis
Influenza o gripe
Lepra
Meningitis epidémica
Oxiuriasis
Paludismo
Parotiditis infecciosa (Paperas)
Pediculosis
Peste
Poliomielitis
Rabia
Rubeola
Sarampión
Sarna
Sífilis
Teniasis
Tétanos
Tifoidea
Tifus Exantemático Epidémico (p|piojos)
Tifus Exantemático Endémico (por pulgas)
Tos Ferina
Tuberculosis
Tracoma
Tripanosomiasis americana
Uncinariosis
Varicela

LA CLAUSURA CORRESPONDE COMO ASI TAMBIEN LA DESINFECCION TERMINAL CUANDO SE COMPRUEBE UN CASO DE VIRUELA O ALASTRIN EN PERIODO DE SECRECION, LESIONES DE PIEL O MUCOSAS.

RESOLUCION Nº 3315. — Buenos Aires, 1|9|71.

1º — Establécese que los alumnos extranjeros becados que tengan aprobado en su país de origen, como mínimo, estudios de nivel considerado equivalente al ciclo básico secundario que rige en el orden nacional, podrán ingresar al ciclo superior de la especialidad de Ortesis y Prótesis, sin el requisito previo de la respectiva equivalencia, quedando expresamente aclarado:

a) que los alumnos becados lo sean por la Organización Mundial de la Salud u otro organismo internacional, o bien por el gobierno o institución oficial del país del que provengan, de lo cual deberán presentar el respectivo comprobante;

b) que a quienes aprueben el ciclo superior de referencia en las condiciones precitadas, se les otorgue el certificado analítico de estudios correspondiente, de modo que se integre con la constancia de la beca concedida y el certificado de estudios efectuados en el país de origen, debidamente autenticados;

c) que en el certificado correspondiente al ciclo superior de Ortesis y Prótesis, se anotará en el renglón "Observaciones" que va al pie del Certificado: "curso realizado en carácter de becario extranjero" (Resol. Nº...c/...). El título de "Técnico en Ortesis y Prótesis", se extenderá para el ejercicio profesional en el país que corresponda;

d) los alumnos mencionados en el punto 1º de la presente, se les extenderá a su egreso, una certificación de aprobación del curso, con validez para el país de origen exclusivamente;

e) cuando esos alumnos se radicaran en nuestro país, esa certificación podría adquirir validez nacional cuando satisfagan la equivalencia con la respectiva condición de ingreso (ciclo básico).

2º — En el caso de alumnos extranjeros que no fueran becados por las instituciones enunciadas, se exigirá como requisito previo al ingreso al ciclo superior, la equivalencia pertinente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2992. — Buenos Aires, 19|7|71.

1º — Autorizar la ocupación de la casa-habitación de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Nuestra Señora del Valle", de Muñiz (Bs. As.), por parte del Preceptor señor Hipólito José Urquiza, su esposa Trinidad Ortiz y su hijo Oscar Alfredo Urquiza.

2º — Fijar en $ 100.- (Cien Pesos Ley 18188) mensuales el valor locativo de la vivienda cuya ocupación se autoriza por la presente.

3º — Dejar expresamente establecido que el beneficiario deberá entregar la casa-habitación concedida precedentemente, de inmediato y sin derecho a reclamo alguno, cuando las necesidades del servicio, el uso indebido o abusivo, aconsejen, a juicio de este Consejo, dejar sin efecto la autorización otorgada por la presente.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 3221. — Buenos Aires, 24|8|71.

1º — No hacer lugar al reconocimiento de aportes que formulan las empresas Metalúrgica Constitución S. A., Philco Argentina S. A. y Transax S. A., en su carácter de contribuyentes al sostenimiento de la Escuela Privada de Fábrica "Henry Ford" de General Pacheco (Bs. As.).

2º — A los fines establecidos en el Artículo 43, apartado 5º, de la Ley Nº 12921, Título LXXVI, modificado por el Artículo 18 de la Ley Nº 16450 y para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a la empresa Ford Motor Argentina S. A., como contribuyente al sostenimiento de la referida Escuela Privada, el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1970, conforme al aporte directo del 80 % del impuesto para la educación técnica y hasta un monto de $ 244.500.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3235. — Buenos Aires, 24|8|71.

1º — Autorizar a Acción Integral Argentina (ACINAR) a realizar por una sola vez en el corriente año, una colecta voluntaria a razón de $ 0,10 por alumno entre los establecimientos dependientes de este organismo, sitos en Capital Federal y Gran Buenos Aires, para obtener fondos destinados a ayudar a las Misiones Monotécnicas.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3242. — Buenos Aires, 24|8|71.

1º — Declarar en "comisión de servicios" entre los días 27 de julio y 2 de agosto de 1971 a los docentes que, en función de Presidentes de Comisiones y Delegados Zonales para las Competencias Intercolegiales, concurrirán a la Convención que se realizará en la ciudad de San Carlos de Bariloche (Río Negro), auspiciada por la Administración de Educación Física, Deportes y Recreación.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3244. — Buenos Aires, 24|8|71.

1º — Aprobar el funcionamiento del 1er. Año del Curso de Constructor de 3ra. categoría que se dictó en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de General Alvear, Mendoza, durante el año lectivo 1970.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3245. — Buenos Aires, 24|8|71.

1º — Autorizar el funcionamiento del Curso: "Decoración de Interiores" creado por Resolución Nº 19|68 del CONET, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 de Rosario (Santa Fe), a partir del actual período lectivo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3316. — Buenos Aires, 1|9|71.

1º — Aceptar, la donación efectuada a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Ing. Emilio Mitre" de San Martín (Bs. As.), por la firma GENERAL MOTORS ARGENTINA S. A., consistente en un automóvil usado, marca CHEVY NOVA, motor Nº 18W-222435 (8 cilindros), modelo 11469 (4 puertas), chasis S. T. 6811469, patente C-127100 color verde cuyo valor estimativo es de $ 6.670,63.

2º — El Director del establecimiento mencionado comunicará a la Superioridad la recepción del vehículo cuya donación tratan estos actuados.

3º — Por Supervisión Financiera y Contable regístrese el elemento donado.

4º — Las autoridades de la referida escuela agradecerán la colaboración prestada por la firma oferente.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 3345. — Buenos Aires, 2|9|71.

1º — Reconocer el funcionamiento de dos (2) divisiones de primer año, una (1) de segundo y una (1) de tercero correspondientes al Ciclo Básico, que se dicta en el Instituto Privado "Manuel Belgrano" de Tristán Suárez (Bs. As.).

2º — Establécese que si el citado Instituto llegara a percibir el aporte estatal para el corriente año por intermedio de la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada, el importe respectivo será deducido el año próximo juntamente con el que corresponda a ese curso escolar.

3º — Déjase expresa constancia que el reconocimiento efectuado en el punto 1) no constituye antecedente válido para fundar idénticas o similares peticiones que se formulen en el futuro, por parte del mismo o de otros Institutos educacionales, reservándose el Consejo, en consecuencia, la facultad indeclinable de conceder o no los beneficios de que da cuenta la presente Resolución, sin sujeción a otros principios que no sean los que resulten de la reglamentación pertinente.

4º — A los fines establecidos en el artículo 43, apartado V, de la Ley 12921, Título LXXVI, modificado por el artículo 18 de la Ley 16450 y para su representación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación, en carácter de contribuyentes al sostenimiento del Instituto Privado "Manuel Belgrano" de Tristán Suárez (Bs. As.), el correspondiente cer-

tificado de reconocimiento por el año 1971, conforme a los aportes directos del 80 % del impuesto para la educación técnica que se indican en cada caso:

LABORATORIOS DARCK S. A.	$ 16.800.—
GILERA ARGENTINA S. A. C. e I.	$ 11.200.—
EZETA F. I. C. I. S. A.	$ 12.800.—
LA TARANTELA	$ 960.—
	$ 41.760.—

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 3346. — Buenos Aires, 2|9|71.

1º — Reconocer el funcionamiento de cuatro (4) divisiones de primer año y tres (3) divisiones de segundo año correspondientes al Ciclo Básico Técnico de la especialidad "Electrónica" (Telecomunicaciones), que se dictan en el Instituto "San José" Obra "Don Juan Guanella" de esta Capital.

2º — Establécese que si el citado Instituto llegara a percibir por parte de la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada, el aporte estatal para el año en curso, actualmente en trámite, el importe respectivo será deducido el año próximo juntamente con el que corresponda a ese curso escolar.

3º — Déjase expresa constancia que el reconocimiento efectuado en el punto 1) no constituye antecedente válido para fundar idénticas o similares peticiones que se formulen en el futuro, por parte del mismo o de otros Institutos educacionales, reservándose el Consejo, en consecuencia, la facultad indeclinable de conceder o no los beneficios de que da cuenta la presente Resolución, sin sujeción a otros principios que no sean los que resulten de la reglamentación pertinente.

4º — A los fines establecidos en el artículo 43, apartado V, de la Ley 12921, Título LXXVI, modificado por el artículo 18 de la Ley 16450 y para su representación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación, en carácter de contribuyentes al sostenimiento del Instituto "San José" Obra "Don Juan Guanella" de Capital, el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1971, conforme a los aportes directos del 80 % del impuesto para la educación técnica que se indican en cada caso:

FIAT CONCORD	$ 321.557,30.—
ESTABLECIMIENTOS FABRILES GUEREÑO S. A.	$ 30.000,00.—
	$ 351.557,30.—

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 3374. — Buenos Aires, 8|9|71.

1º — Dejar sin efecto la Disposición Nº 84|71.

2º — Trasladar la Misión Monotécnica Nº 23 —especialidad Mecánica de Automotores— a la ciudad de Corrientes.

3º — Trasladar asimismo la Misión Monotécnica Nº 51 —especialidad Mecánica de Automotores— a San Luis del Palmar (Corrientes).

4º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

CIRCULAR Nº 248

Buenos Aires, 31 de agosto de 1971.
Ref.: Bonificación por Antigüedad
Personal NO DOCENTE

Señor/a Director/a:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con referencia a los aumentos para el personal no docente, dispuesto por el decreto 1692 del 7 de junio ppdo. y que rige a partir del 1º de julio.

Esta Supervisión ha confeccionado la nueva escala para la liquidación de la bonificación por antigüedad, establecida por el decreto 2932 del 24 de diciembre de 1970.

ESCALA DE BONIFICACION POR ANTIGÜEDAD PARA EL PERSONAL NO DOCENTE QUE RIGE A PARTIR DEL 1º DE JULIO

Cargo	4‰	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
D - I	1,60	6,60	13,20	19,80	26,40	33.—	39,60	46,20	52,80	59,40	66.—
D - II	1,56	6,56	13,12	19,68	26,24	32,80	39,36	45,92	52,48	59,04	65,60
D - III	1,50	6,50	13.—	19,50	26.—	32,50	39.—	45,50	52.—	58,50	65.—
D - IX	1,25	5,25	10,50	15,75	21.—	26,25	31,50	36,75	42.—	47,25	52,50
D - X	1,18	5,18	10,36	15,54	20,72	25,90	31,08	36,26	41,44	46,62	51,80
D - XI	1,18	5,18	10,36	15,54	20,72	25,90	31,08	36,26	41,44	46,62	51,80
E - 06	1,48	6,48	12,96	19,44	25,92	32,40	38,88	45,36	51,84	58,32	64,80
F - 04	1,48	6,48	12,96	19,44	25,92	32,40	38,88	45,36	51,84	58,32	64,80
F - 05	1,48	6,48	12,96	19,44	25,92	32,40	38,88	45,36	51,84	58,32	64,80
D - XXIII	0,74	3,24	6,48	9,72	12,96	16,20	19,44	22,68	25,92	29,16	32,40
F - XIII	0,74	3,24	6,48	9,72	12,96	16,20	19,44	22,68	25,92	29,16	32,40

Cargo	4‰	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
D - I		71,60	77,20	82,80	88,40	94.—	99,60	105,20	110,80	116,40	122.—
D - II		71,16	76,72	82,28	87,84	93,40	98,96	104,52	110,08	115,64	121,20
D - III		70,50	76.—	81,50	87.—	92,50	98.—	103,50	109.—	114,50	120.—
D - IX		56,95	61,40	65,85	70,30	74,75	79,20	83,65	88,10	92,55	97.—
D - X		56,18	60,56	64,94	69,32	73,70	78,08	82,46	86,84	91,22	95,60
D - XI		56,18	60,56	64,94	69,32	73,70	78,08	82,46	86,84	91,22	95,60
E - 06		70,28	75,76	81,24	86,72	92,20	97,68	103,16	108,64	114,12	119,60
F - 04		70,28	75,76	81,24	86,72	92,20	97,68	103,16	108,64	114,12	119,60
F - 05		70,28	75,76	81,24	86,72	92,20	97,68	103,16	108,64	114,12	119,60
D - XXIII		35,14	37,88	40,62	43,36	46,10	48,84	51,58	54,32	57,06	59,80
F - XIII		35,14	37,88	40,62	43,36	46,10	48,84	51,58	54,32	57,06	59,80

Cargo	4‰	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
D - I		126,60	131,20	135,80	140,40	145.—	149,60	154,20	158,80	163,40	168.—
D - II		125,76	130,32	134,88	139,44	144.—	148,56	153,12	157,68	162,24	166,80
D - III		124,50	129.—	133,50	138.—	142,50	147.—	151,50	156.—	160,50	165.—
D - IX		100,65	104,30	107,95	111,60	115,25	118,90	122,55	126,20	129,85	133,50
D - X		99,18	102,76	106,34	109,92	113,50	117,08	120,66	124,24	127,82	131,40
D - XI		99,18	102,76	106,34	109,92	113,50	117,08	120,66	124,24	127,82	131,40
E - 06		124,08	128,56	133,04	137,52	142.—	146,48	150,96	155,44	159,92	164,40
F - 04		124,08	128,56	133,04	137,52	142.—	146,48	150,96	155,44	159,92	164,40
F-05		124,08	128,56	133,04	137,52	142.—	146,48	150,96	155,44	159,92	164,40
D - XXIII		62,04	64,28	66,52	68,76	71.—	73,24	75,48	77,72	79,96	82,20
F - XIII		62,04	64,28	66,52	68,76	71.—	73,24	75,48	77,72	79,96	82,20

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

INGRESO A LA DOCENCIA

RESOLUCION M. C. E. N° 2189. — Buenos Aires, 28 de julio de 1971.

VISTO: El expediente N° 7497/71 del registro del Consejo Nacional de Educación Técnica mediante el cual la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona V, en cumplimiento de lo dispuesto por Resolución N° 452/70 del referido organismo, eleva la nómina del personal que se encuentra en condiciones de ingresar a la carrera docente; y

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia se ha efectuado con total observancia de las disposiciones de los art. 120° y 121° de la Ley 14.473 y su reglamentación.

Por ello, y de conformidad con las facultades conferidas por Ley 18.738.

El Ministro de Cultura y Educación

R e s u e l v e :

1° — Nombrar, con carácter titular, a las personas que a continuación se mencionan, en los establecimientos y tareas que en cada caso se indican:

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA N° 1 DE ANDALGALA (CATAMARCA)

NIETO, María Teresa; profesora de tres (3) horas de Mecanografía en 2° año, división Unica, Práctica Comercial, turno tarde y tres (3) horas de Mecanografía en 3er. año, división Unica, Práctica Comercial, turno tarde.

TAPIA, Teresa; profesora de tres (3) horas de Castellano en 1er. año, división Unica, Manualidades Femeninas, turno mañana y tres (3) horas de Castellano en 2° año, división Unica, Manualidades Femeninas, turno mañana.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA N° 1 DE BELEN (CATAMARCA)

MERCADO, Juan Carlos; profesor de seis (6) horas de Matemática en 3er. año, división A, Ciclo Básico, turno mañana.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA N° 2 DE BELEN (CATAMARCA)

ACOSTA de ACOSTA, Olga Selva Amalia; profesora de seis (6) horas de Castellano (3-3) en 1° y 2° año, únicas divisiones, Manualidades Femeninas, turno tarde.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA N° 1 DE CATAMARCA

TOFANELLI, Luis Federico; profesor de seis (6) horas de Biología (2-2-2) en 1er. año, divisiones 1ª, 2ª y 3ª, todas Ciclo Básico, turno mañana.

GONZALEZ, Héctor Ricardo; profesor de seis (6) horas de Biología e Higiene (3-3) en 2° año, divisiones 1ª y 4ª, Ciclo Básico, turno tarde.

CANCLINI, Luis Vidal; profesor de seis (6) horas de Construcción de Hormigón Armado en 2° año, 1ª división, especialidad Construcciones, Ciclo Superior, turno tarde.

PONCE, Dorila; profesora de seis (6) horas de Química (3-3) en 3er. año, divisiones 2ª y 3ª, Ciclo Básico, turno mañana.

LOBO, Nelly Raquel; profesora de seis (6) horas de Matemática en 3er. año, 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

SIRONI de CARRANZA, Elda; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1er. año, 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA N° 2 DE CATAMARCA

CASTELLANOS de FIGUEROA, Graciela; profesora de seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 1er. año, 3ª división, turno tarde y en 1er. año, 4ª división y 3er. año, 1ª división, turno mañana, todas Ciclo Práctica Comercial.

SIRONI de CARRANZA, Elda; profesora de seis (6) horas de Matemática (3-3) en 1er. año, 4ª división y 2° año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana.

ALLES de GALLO, Zulma; profesora de seis (6) horas de Mecanografía (3-3) en 1er. año, 1ª división, turno mañana y en 1er. año, 2ª división, turno tarde, todas Ciclo Práctica Comercial.

ANFUSO, Angela; profesora de seis (6) horas de Estenomecanografía (3-3) en 2° año, 2ª división, turno tarde y en

3er. año, 1ª división, turno mañana, todas Ciclo Práctica Comercial.

BELLICANTA, Ana María; profesora de seis (6) horas de Dibujo y Caligrafía (3-3) en 1er. año, 4ª división, turno mañana y en 1er. año, 2ª división, turno tarde, todas Ciclo Práctica Comercial.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1 DE COLONIA GRAL. SAN MARTIN (CHACO)

ZORRILA, Eduvigis Florentín; profesor de seis (6) horas de Educación Democrática (2-2-2) en 1er. año, 1ª división, 2º año, 1ª división y 3er. año, 1ª división, todas Ciclo Básico, turno mañana.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1 DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (CHACO) "TTE. BENJAMIN MATIENZO"

GARCIA de GARCIA, Graciela; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

SILVA, Carlos; profesor de seis (6) horas de Proyectos de Unidades para Instalaciones Industriales en 3º año, 1ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno mañana.

KEHOE de CRAVERO, Kilmida profesora de seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 1º año, 1ª división, 1º año, 2ª división y 2º año, 1ª división, todas Ciclo Básico, turno tarde.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 2 de ROQUE SAENZ PEÑA (CHACO) "GREGORIA M. DE SAN MARTIN"

PELLIZARI de CANTEROS, Inés; profesora de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 3º año, 2ª división y de dos (2) horas de Estenografía en 1º año, 5ª división, todas Ciclo Práctico, turno tarde.

MORZAN, María Bernardita; profesora de dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año, 2ª división, Manualidades Femeninas, turno mañana; de dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año, 3ª división, Práctica Comercial, turno tarde y de dos (2) hora de Educación Democrática en 1º año, 4ª división, Práctica Contable, turno tarde.

NIETO de CABANILLAS, María Magdalena; profesora de seis (6) horas de Castellano (3-3) en 1º año, 2ª división y 2º año, 1ª división, todas Manualidades Femeninas, turno mañana.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1 DE RESISTENCIA (CHACO) "GENERAL MANUEL BELGRANO"

MURAD, Rogelio; profesor de seis (6) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 1ª división, Ciclo Superior, "Construcciones", turno tarde.

GOMEZ, Dogofredo; profesor de seis (6) horas de Proyecto en 6º año, 1ª división, Ciclo Superior, Construcciones, turno tarde y de seis (6) horas de Proyectos II en 5º año, 1ª división, Ciclo Superior, Construcciones, turno tarde.

NOVO, Estefanía; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 3º año, divisiones 1ª y 2ª, Ciclo Básico, turno mañana.

SOSA BISCAY, Nelly; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

BENITEZ de CAÑETE, Fredesuinda; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

MARTINA, Jorge Alberto; profesor de seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año, 2ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno tarde.

MAROTE, María Rosa; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana y en dos (2) horas de Literatura en 4º año, 2ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno tarde.

MACHI de OCAMPO, María Beatriz; profesora de seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 1º año, 3ª división, turno tarde, 3º año, 3ª división, turno mañana y 3º año, 2ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 2 DE RESISTENCIA (CHACO) "SIMON DE IRIONDO"

BENITEZ de CAÑETE, Fredesuinda; profesora de seis (6) horas de Matemática (4-2) en 3º año, división A, Práctica Comercial, turno mañana y en 1º año, división B, Manualidades Femeninas, turno tarde.

KLAPENBACH de SUDAR, Margarita; profesora de seis (6) horas de Dibujo (2-2-2) en 1º año, división A, 2º año, división A y 2º año, división C, todas Manualidades Femeninas, turno mañana.

MORALES de CAMARGO, Rosa; profesora de seis (6) horas de Dibujo y Caligrafía (3-3) en 2º año, división A, turno mañana y en 2º año, división B, turno tarde, todas Práctica Comercial.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1 DE VILLA ANGELA (CHACO)

WESCHER, Fidel Santiago; profesor de seis (6) horas de Educación Democrática (2-2-2) en 1º año, única división, especialidad Mecánica, Ciclo Básico, turno mañana, 2º año, única división, especialidad Mecánica, turno tarde y en 3º año, única división, Ciclo Básico, turno tarde.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1 DE BELL VILLE (CORDOBA)

RODRIGUEZ, Elda Nora; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde y de dos (2) horas de Literatura en 1º año, 1ª división, especialidad Electricidad, Ciclo Superior, turno tarde.

FONTANA, Enrique; profesor de seis (6) horas de Proyectos Unidades e Instalaciones Industriales en 3º año, 1ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno vespertino.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1 DE CORDOBA "DR. AMADEO SABATTINI"

ROJO de SAAVEDRA, Mabel Elsa; profesora de seis (6) horas de Dibujo y Caligrafía (3-3) en 1º año, divisiones 6ª y 7ª, todas Práctica Comercial, Ciclo de Práctica Comercial, turno mañana.

HEREDIA de LARIGUET, María Agustina; profesora de seis (6) horas de Estenografía (3-3) en 2º año, divisiones 5ª y 6ª, todas Práctica Comercial, Ciclo de Práctica Comercial, turno mañana.

SAYAGO de JURI, Nelly Elena; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 1º año, 10ª división, Ciclo Técnico Administración de Empresa, turno mañana y 1º año, 8ª división, Ciclo de Práctica Comercial, turno mañana.

GIACONE de PATIÑO; Adriana; profesora de nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 2º año, 6ª división, Práctica Comercial, Ciclo de Práctica Comercial, turno mañana, 1º año, 6ª división, Práctica Comercial, Ciclo de Práctica Comercial, turno mañana y 1º año, 2ª división, Profesiones Femeninas, Ciclo de Profesiones Femeninas, turno mañana.

VALVERDE, Judith Ofelia; profesora de seis (6) horas de Mecanografía (3-3) en 1º año, 6ª división, Práctica Comercial, Ciclo de Práctica Comercial, turno mañana y 1º año, 7ª división, Práctica Comercial, Ciclo de Práctica Comercial, turno mañana.

MALDONADO de ANTUÑA, Francisca; profesora de ocho (8) horas (4-4) de Práctica Contable en 2º año, 5ª división, Práctica Comercial, Ciclo de Práctica Comercial, turno mañana y 3º año, 3ª división, Práctica Contable, Ciclo Práctica Contable, turno mañana.

RUEDA, Gabriela; profesora de seis (6) horas (4-2) de Práctica Contable y de Mecanografía en 1º año, 6ª división, Práctica Comercial, Ciclo de Práctica Comercial, turno mañana y en 1º año, 10ª división, especialidad Administración de Empresa, Ciclo de Técnico de Administración de Empresa, turno mañana.

PIEROTTI de CASTILLO, Catalina; profesora de tres (3) horas de Inglés en 3º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 3 DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

BAZZANO de LANGUASCO, Margarita; profesora de tres (3) horas de Castellano en 1º año, división 108, Ciclo Básico, turno noche, cuatro (4) horas de Literatura (2-2) en 1º año, división 101, Ciclo Superior, turno noche y 1º año, división 102, Ciclo Superior, turno noche.

BELLIDO de FAGIOLI, María Elena; profesora de seis (6) horas de Cultura General en 1º año, división 106, Construcción de Edificios, Ciclo Construcciones, turno noche.

BELLIDO de ALBORNOZ, Sofía; profesora de cuatro (4) horas de Inglés (2-2) en 3º año, división 301 Ciclo Básico, turno noche y en 3º año, división 302, Ciclo Básico, turno mañana.

FERNANDEZ de BORRAS, Azucena; profesora de seis (6) horas de Biología

e Higiene (3-3) en 2º año, división 203, Ciclo Básico, turno mañana y en 2º año, división 204, Ciclo Básico, turno tarde.

FERNANDEZ, Rafael; profesor de seis (6) horas de Tecnología en 1º año, división 107, especialidad Automotores, Formación de Operarios, turno noche.

GUTIERREZ, Rodolfo Serafín; profesor de seis (6) horas de Tecnología en 2º año, división 206, especialidad Tornería, Formación de Operarios, turno noche.

YAZBEK, Elías Llulien; profesor de seis (6) horas de Motores de Combustión Interna II, en 3º año, división 302, especialidad Automotor, Ciclo Superior, turno tarde.

ARAMCIVIA, José Lorenzo; profesor de seis (6) horas de Motores de Combustión Interna II en 4º año, división 402, especialidad Automotor, Ciclo Superior, turno noche.

LANOEL, Guy Luciano; profesor de seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquina en 2º año división 201, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno mañana.

LEINA, Eusebio Rosa; profesor de seis (6) horas de Proyecto, Unidades e Instalaciones Industriales en 3º año, división 301, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno mañana.

TOLEDO, Lucio Ignacio; profesor de seis (6) horas de Electrotecnia II en 3º año, división 304, especialidad Electricidad, Ciclo Superior, turno noche.

JIMENEZ, María Isabel; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año, división 106, Construcción de Edificios, Ciclo Construcciones de Edificios, turno noche.

SALMORAIGHI, Carlos César; profesor de seis (6) horas de Matemática en 1º año, div. 105, Ciclo Básico, turno tarde.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 2 DE CORDOBA "ING. C. CASSAFFOUSTH"

JUAREZ de GARZON, María Angélica; profesora de cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1º año, 4ª división y 1º año, 8ª división, todas Ciclo Básico, turno mañana.

MAENZA, Marta Elena; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 3º año división 250 y en 3º año división 170, todas en el Ciclo Básico, turno mañana.

TOLOSA, Edmundo; profesor de seis (6) horas de Electrotecnia II en 5º año 1ª div., especialidad 210, Ciclo Superior, turno vespertino.

VASCHETTO, Carlos Ramón; profesor de seis (6) horas de Electrónica General en 5º año 1ª div., especialidad 250, Ciclo Básico, turno vespertino.

LOPEZ, Corina; profesora de dos (2) horas de Historia en 3º año 1ª div., especialidad 001, Ciclo Básico, turno mañana.

CACINA, Adela Eglantina; profesora de dos (2) horas de Historia en 3º año 1ª div., especialidad 100, Ciclo Básico, turno mañana.

COSTA, Celso Luis; profesor de cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas II en 6º año 1ª div., especialidad 200, Ciclo Superior, turno vespertino y cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas II en 7º año 1ª div., especialidad 200, Ciclo Superior, turno noche.

VILLADA, Amelia; profesora de doce (12) horas de Matemática en 3º año 1ª div., especialidad 210, Ciclo Básico, turno mañana y en 3º año 1ª div., especialidad 100, Ciclo Básico, turno mañana.

DUHAY, Isabel; profesora de seis (6) horas de Matemática en 2º año 3ª div., Ciclo Básico, turno tarde.

PIEROTTI de CASTILLO, Catalina; profesora de tres (3) horas de Inglés en 4º año 1ª div., especialidad 170, Ciclo Básico, turno vespertino.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 3 DE CORDOBA

VITO CARBALLO, Bernabé; profesora de seis (6) horas de Biología (2-2-2) en 1º año 1ª div., 1º año 2ª div., y 1º año 3ª div., todas Ciclo Básico, turno tarde.

ABRUTSKY de YUDOWSKY, Ana; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º año, divisiones 2ª y 1ª, todas Ciclo Básico, turno tarde.

DE PANDO de DAPUEZ, Amelia; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 3ª div., Ciclo Básico, turno tarde.

CANCINA, Adela Eglantina; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 5ª div., Ciclo Básico, turno mañana.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 4 DE CORDOBA JUAREZ de GARZON, María Angelina; profesora de cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1º año 1ª y 3ª div., turno mañana, Ciclo Básico.

SAYAGO de JURI, Nelly; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 3º año 6ª div., Ciclo Básico, turno tarde y en 2º año 3ª div., Ciclo Básico, turno mañana.

LOPEZ, Corina; profesora de cuatro (4) horas de Historia en 2º año 2ª div., turno mañana y en 3º año 4ª div., turno tarde, todas en el Ciclo Básico.

DE PANDO de DAPUEZ, Amelia; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 7ª div., Ciclo Básico, turno tarde.

ALTAMIRA de DE LA COLINA, Estela; profesora de seis (6) horas de Matemática en 2º año 2ª div., Ciclo Básico, turno mañana.

CARRANZA de ALANIS, Rosario; profesora de seis (6) horas de Matemática en 2º año 3ª div., Ciclo Básico, turno mañana.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1 DE CRUZ DEL EJE (CORDOBA)

OLDANO de MUÑOZ, Ana María; profesora de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 3º y 1º año, divisiones 1ª y 2ª, Ciclo Básico, turno mañana.

PEREYRA, Américo Enrique; profesor de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

SLULLITEL, Mario David; profesor de seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquina en 2º año, 2ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno tarde.

SUFAN, Dibe Neif; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde y dos (2) horas de Literatura en 1º año, 2ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno tarde.

BARCENA,, Hugo Nicolás; profesora de seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquina en 2º año, 1ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno tarde.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1 DE RIO CUARTO (CORDOBA) "AMBROSIO OLMOS"

GALETTO, Carlos; profesor de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

AGOTE, Julián; profesor de dos (2) horas de Historia en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, dos (2) horas de Geografía en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana y dos (2) horas de Geografía en 3º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno Diurno.

SANCHEZ, Horacio Francisco; profesor de seis (6) horas de Proyecto, Unidades e Instalaciones Industriales en 6º año, 2ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno tarde.

PATURZO, Carlos Francisco; profesor de seis (6) horas de Electricidad Instrumental en 6º año, 1ª división, especialidad Aviación, Ciclo Supeiror, turno tarde.

MARTINI GARRO, Carlos Luis; prof. de seis (6) hs. de Laboratorio de Ensayo en 6º año, 1ª división, especialidad Aviación, Ciclo Superior, turno tarde.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1 DE RIO TERCERO (CORDOBA) "GRAL. MANUEL SAVIO"

ZEREGA, Miguel Felipe; profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 2ª división, especialidad Construcción, Ciclo Básico, turno vespertino y cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 1ª división, especialidad Construcción, Ciclo Básico, turno vespertino.

CORTI, Roberto Antonio; profesor de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año, 1ª división, especialidad Química, Ciclo Superior, turno vespertino y cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año, 2ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno vespertino.

LAFERT de DAMICELLI, Nora; profesora de tres (3) horas de Inglés en 1º año, 1ª división, especialidad Química, Ciclo Superior, turno vespertino, tres (3) horas de Inglés en 3º año, 1ª división, especialidad Construcciones, Ciclo Básico, turno vespertino, tres (3) horas de Inglés en 2º año, 2ª división, especialidad Construcciones, Ciclo Básico, turno vespertino y tres (3) horas de In-

glés en 3º año, 2ª división, especialidad Construcciones, Ciclo Básico, turno vespertino.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 2 DE FORMOSA

FERNANDEZ de BORKOWSKI, Nieve; profesora de tres (3) horas de Castellano en 1º año, división 105, Ciclo Práctico, turno vespertino y tres (3) horas de Castellano en 2º año, división 205, Ciclo Práctico, turno vespertino.

SORGE de MOMCHARD, Nelva; profesora de dos (2) horas de Geografía en 1º año, división 103, Profesiones Femeninas, turno tarde, dos (2) horas de Geografía en 1º año, división 104, Profesiones Femeninas, turno tarde y dos (2) horas de Geografía en 2º año, división 202, Profesiones Femeninas ,turno mañana.

PESCATORE, María Petronila; profesora de cuatro (4) horas de Estenografía en 1º año, diivsión 105, Ciclo Práctico, turno vespertino y cuatro (4) horas de Práctica Contable en 2º año, división 205, Ciclo Práctico, turno vespertino.

AVEIRO de OCCELLO, Selva; profesora de dos (2) horas de Historia en 1º año, división 102, Profesiones Femeninas, turno mañana y dos (2) horas de Historia en 1º año, división 103, Profesiones Femeninas, turno tarde.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1 DE MONTE COMAN (MENDOZA)

BITTAR, Emma Teresa; profesora de tres (3) horas de Castellano en 2º año, 1ª división, Manualidades Femeninas, turno tarde y tres (3) horas de Castellano en 3º año, 1ª división, Manualidades Femeninas, turno tarde.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1 DE RIVADAVIA (PROVINCIA DE MENDOZA)

MUGNAINI de GOMEZ, Norma; profesora de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 2ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana.

LILLIA, Matilde Elida; profesora de dos (2) horas de Historia en 1º año, 1ª división, dos (2) horas de Historia en 1º año, 3ª división y dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año, 1ª división, todas Ciclo Básico Diurno, turno tarde.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1 DE VILLA PALMIRA (PROVINCIA DE MENDOZA)

GALVEZ, Juan Elio; profesor de seis (6) horas de Matemática en 3º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1 DE GENERAL GÜEMES (PROVINCIA DE SALTA)

ZARATE, Mario Aldo; profesor de seis (6) horas de Matemática en 2º año, división 202, Básico, turno mañana.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1 DE METAN (PROVINCIA DE SALTA)

BARAGIOLA, Pedro; profesor de seis (6) horas de Matemática en 1º año, división B, especialidad Mecánica, Ciclo Básico, turno mañana.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1 DE SALTA "MARTINA SILVIA DE GURRUCHAGA"

CASTELLANOS, María Elvira; profesora de seis (6) horas —3-3— de Mecanografía en 2º año, 3ª y 4ª divisiones, Práctica Comercial, turno mañana.

BOETSCH de MORAGA, Norma; profesora de seis (6) horas —3-3— de Inglés en 1º año, 3ª división, turno tarde y 2º año, 1ª división, turno mañana, Profesiones Femeninas.

PADILLA de FERREYRO, María de los Angeles: prof. de seis (6) horas —2-4— de Matemática en 1º año, 6ª división, Práctica Comercial Vespertino, turno vespertino y 4º año, 3ª división T.B.C., turno mañana.

PEN MARTINEZ de LONGARELA, Susana; profesora de seis (6) horas —2-2-2— de Biología en 1º año, 3ª división, 2º año, 2ª división, Profesiones Femeninas y 1º año, 5ª división, Práctica Comercial Diurno, todas turno tarde.

STRADELLA de ALCOBA, Myrna; profesora de cuatro (4) horas de Contabilidad en 4º año, 3ª división T.P.C., turno mañana y dos (2) horas de Estenografía en 1º año, 4ª división, Práctica Comercial, turno tarde.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 2 DE SALTA "ALBERTO EINSTEIN"

AGUERO de OLAIZ, Perla; profesora de seis (6) horas de Matemática en

2º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

GOMEZ, Alberto Angel; profesor de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

BOETSCH de MORAGA, Norma; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 4º año, 2ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno tarde y 2º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

TRIBOLI PISI, Ana; prof. de seis (6) horas de Inglés —3-3— en 4º año, 1ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno noche y en 2º año, 4ª división. Ciclo Básico, turno tarde.

GONZALEZ Nelly Luisa; profesora de seis (6) horas —2-2-2— de Educación Democrática en 2º año, 1ª división, 3º año. 1ª división y 1º año, 2ª división, todas Ciclo Básico, turno mañana.

VARGAS, Concepción profesora seis (6) horas —3-3— de Biología e Higiene en 2º año, 4ª división y 2º año, 2ª división, ambas Ciclo Básico, turno tarde.

TOLABA, Héctor Félix; profesor de ocho (8) horas —4-4— de Dibujo en 2º año, 4ª división y 2º año, 3ª división, ambas Ciclo Básico, turno tarde.

PEREZ, Raúl Armando; profesor de ocho (8) horas —4-4— de Mecánica Técnica en 4º año, 1ª división, turno noche y 4º año, 2ª división, turno tarde, ambas especialidad Mecánica. Ciclo Superior.

HEREDIA, América Rosalía; profesora de cuatro (4) horas —2-2— de Geografía en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, Ciclo Básico, turno mañana.

DIAZ, Manuel Antonio; profesor de seis (6) horas de Reparaciones y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año, 1ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno tarde.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 3 DE SALTA

BIZZOTTO, Noemí; profesora de seis (6) horas —3-3— de Inglés 2º año, 2ª división y 3º año, 2ª división, ambas Ciclo Básico, turno diurno.

KOEHLE, María Luisa; profesora de seis (6) horas —3-3— de Castellano en 1º año, 1ª división y 1º año, 2ª división, ambas Ciclo Básico, turno noche.

MORENO, Luisa; profesora de tres (3) horas de Química en 3º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno diurno, tres (3) horas de Química en 3º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno diurno y dos (2) horas de Química en 1º año, 1ª división, especialidad Automotores, Ciclo Superior, turno diurno.

ONTIVERO, María Teresa; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año 3ª div., Ciclo Básico, turno diurno.

PEN DE LONGARELA, Susana; profesora de seis (6) horas (3-3) de Biología e Higiene en 2º año 1ª div., y 2º año 2ª div., ambas Ciclo Básico, turno diurno.

LAGUNA, Carlos Marcelo; profesor de seis (6) horas de Motores de Combustión Interna I en 2º año 1ª div., especialidad Automotores, Ciclo Superior, turno diurno.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 4 DE SALTA

OYARZU, Azucena; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año división B, Construcciones Civiles, turno noche.

SEPULVEDA, Francisco, profesor de seis (6) horas (3-3) de Tecnología de los Materiales en 1º año división A y 1º año división B, ambas Construcciones Civiles, turno noche.

PERDI, Roberto Cirilo; profesor de seis (6) horas de Cultura General en 1º año div. B, Construcciones Civiles, turno noche.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1 DE TARTAGAL (PROVINCIA DE SALTA)

MADRAZO, José Adelino; profesor de seis (6) horas de Matemática en 1º año 2ª div.. Ciclo Básico, turno tarde.

OCHOA, Mirtha; profesora de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º año 1ª y 2ª divisiones, Ciclo Básico, turno tarde.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1 DE SAN JUAN "ING. ROGELIO BOERO"

COLLADO de FERNANDEZ, Amparo Elena; profesora de seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 1º año 5ª div., turno tarde, 1º año 9ª div. y 3º año 2ª div.. ambas turno mañana, todas Ciclo Básico.

TRUPPIA de DAVOLI, Nydia; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año 10ª div., Ciclo Básico, turno mañana.

PERICAS, Emma; profesora de seis (6) horas de Matemática en 2º año 2ª div., Ciclo Básico, turno mañana.

RODRIGUEZ, Harrison Luis; profesor de seis (6) horas de Matemática en 1º año 9ª div., Ciclo Básico, turno mañana.

BACA de NAVAS, Amelia Francisca; profesora de ocho (8) horas de Análisis Matemático (4-4) en 1º año 2ª div., turno tarde, y 1º año 6ª div., turno mañana, ambas especialidad Electromecánica, Ciclo Superior, turno mañana.

GRANADO de FERRERO, Amelia; profesora de seis (6) horas de Biología e Higiene (3-3) en 2º año 5ª y 6ª div., ambas Ciclo Básico, turno tarde.

BOSQUE, Oscar Gilberto; profesor de seis (6) horas de Instalaciones Eléctricas en 3º año 2ª div., especialidad Electromecánica, Ciclo Superior, turno tarde.

HIDALGO, Luis Antonio; profesor de seis (6) horas de Electrónica en 2º año 2ª div., especialidad Electromecánica, Ciclo Superior, turno tarde.

DIAZ de MARAGGI, Ilda; profesora de seis (6) horas de cátedra: cuatro (4) horas de Legislación del Trabajo (2-2) en 2º año 2ª div., especialidad Electromecánica, turno tarde, 3º año 5ª div., especialidad Mecánica, turno noche y dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año 6ª div., especialidad Electromecánica, turno mañana, todas Ciclo Superior.

CLAVIJO, Alberto Liber; profesor de seis (6) horas de Motores de Combustión Interna en 3º año 4ª div., Ciclo Superior, turno mañana.

GARAY, Marcelo Edmundo; profesor de seis (6) horas de Educación Democrática (2-2-2) en 1º año 6ª div., turno tarde, 2º año 8ª div. y 3º año 2ª div., ambas turno mañana, todas Ciclo Básico.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 2 de SAN JUAN

COLLADO de FERNANDEZ, Amparo Elena; profesora de seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 2º año 7ª div., 1º año 8ª div., ambas Profesiones Femeninas, turno tarde, y 2º año 2ª div. Práctica Comercial, turno mañana.

PERICAS, Emma; profesora de seis (6) horas de Matemática (3-3) en 1º y 2º año 3ª div., ambas Profesiones Femeninas, turno mañana.

MASSUD, Juana; profesora de seis (6) horas de Matemática (3-3) en 1º año 3ª div., Práctica Comercial, y 1º año 6ª div., Profesiones Femeninas, ambas turno tarde.

RODRIGUEZ, Harrison Luis; profesor de seis (6) horas de Matemática (3-3) en 1º año 4ª div., Práctica Comercial, 1º año 7ª div., Profesiones Femeninas, ambas turno tarde.

TRUPPIA de DAVOLI, Nydia; profesora de seis (6) horas de Matemática (3-3) en 1º año 2ª div., Práctica Comercial, 1º año 1ª div., Profesiones Femeninas, ambas turno mañana.

ALVAREZ, Margarita Irene; profesora de seis (6) horas de Biología (2-2-2) en 2º año 6ª y 7ª div., ambas Profesiones Femeninas, y 1º año 6ª div., Práctica Comercial, todas turno tarde.

COLLADO, Pedro; profesor de seis (6) horas de Mecanografía (3-3) en 1º año 4ª div., turno tarde, y 1º año 5ª div., turno mañana, ambas Práctica Comercial.

FRASSINELLI de VANETA, Haydée; profesora de doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) en 1º año 6ª div., Práctica Comercial, turno tarde, 2º año 4ª div., Práctica Comercial, turno tarde, 1º año 1ª div., Profesiones Femeninas, turno mañana y 1º año 1ª div., Práctica Comercial, turno mañana.

NIMO de ARIAS, Angélica; profesora de seis (6) horas de Castellano (3-3) en 3º año 3ª div., turno tarde y 3º año 2ª div., turno mañana, ambas Profesiones Femeninas.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1 DE JUSTO DARACT (PROVINCIA DE SAN LUIS)

NUÑEZ, Luis; profesor de seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 1º año 2ª div., especialidad Mecánica, Ciclo Básico, turno tarde, 2º año 1ª div., Mecánica, Ciclo Básico, turno mañana, y 3º año 1ª div., especialidad Mecánica, Ciclo Básico, turno tarde.

PESETTI, Luis Juan; profesor de seis (6) horas de Matemática en 2º año 2ª div., especialidad Mecánica, Ciclo Básico, turno tarde.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1 de MERCEDES (PROVINCIA DE SAN LUIS)

RIMONDI, Nélida Martha; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en

2º año 1ª div., turno tarde, y 3º año 1ª div., turno mañana, ambas especialidad Mecánica, Ciclo Básico.

GIULIETTI de MONTINI, Marta; profesora de seis (6) horas de Matemática en 2º año 2ª div., especialidad Mecánica, Ciclo Básico, turno mañana.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 2 DE MERCEDES (PROVINCIA DE SAN LUIS) "NICOLASA B. DE QUIROGA"

MOYANO de SOSA, Silvia María Clemira; profesora de seis (6) horas de Castellano (3-3) en 2º año, 6ª división, Ciclo Práctico Esteno - mecanografía, turno vespertino, 2º año, 1ª división, Profesiones Femeninas, turno mañana.

ARICCIO, Carlos Alberto; profesor de cuatro (4) horas de Práctica Contable y cuatro (4) horas de Mecanografía, ambas en 2º año, 6ª división, Ciclo Práctico de Esteno-mecanografía, turno vespertino.

GIULIETTI de MONTINI, Marta; profesora de tres (3) horas de Matemática en 2º año, 3ª división, Profesiones Femeninas, turno tarde.

ZARURA, María del Carmen; profesora de diez (10) horas de Dibujo (2-2-4-2) en 1er. año, 1ª división, y 2º año. 1ª división, ambas Profesiones Femeninas, turno mañana, 2º año, 2ª división, Ciclo Básico Doble Escolaridad, turno mañana, y 3er. año, 1ª división, Profesiones Femeninas, turno mañana.

RIMONDI, Nélida Martha; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 1er. año, 1ª división, Profesiones Femeninas, turno mañana y 1er. año, 3ª división, Profesiones Femeninas, turno tarde.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1 DE LA CARLOTA (PROVINCIA DE CORDOBA)

GIUSIANO, Juan Carlos; profesor de seis (6) horas de Matemática en 3er. año, 1ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Básico, turno tarde.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 2 DE SAN LUIS "MAURICIO P. DARACT"

BODO de LEZCANO, María Susana; profesora de seis (6) horas de Biología (2-2-2) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, y 1er. año, 2ª división, todas Profesiones Femeninas, turno tarde.

CASTRO de CHADA, Prosperina; profesora de ocho (8) horas de Mecanografía (4-4) en 1er. y 2º año, ambas Práctica Comercial, turno vespertino.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1 DE AGUILARES (PROVINCIA DE TUCUMAN)

TOLRA, María Elvira; profesora de seis (6) horas de Castellano (3-3) en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana.

FERREIRA, Yolanda; profesora de seis (6) horas de Dibujo (3-3) en 4º año, 2ª y 3ª divisiones, ambas turno tarde.

LUJAN de VIDELA, Marcelina; profesora de seis (6) horas de Educación Democrática (2-2-2) en 1er. año, 3ª división, turno tarde, 1er. año, 1ª división, turno mañana y 2º año 4ª división, turno mañana.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1 DE CONCEPCION (PROVINCIA DE TUCUMAN)

TERRASA, Jaime; profesor de diez (10) horas de cátedra: seis (6) horas de Matemática en 1er. año, 3ª división y cautro (4) horas de Dibujo en 1er. año, 4ª división, ambas, Mecánica, Básico, turno mañana.

VILLALUENGA, Carlos Macario; profesor de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 3ª división, especialidad Mecánica, Básico, turno mañana.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1 DE MONTEROS (PROVINCIA DE TUCUMAN)

TAIRE, Esther Victoria; profesora de seis (6) horas de cátedra: cuatro (4) horas de Castellano y dos (2) horas de Historia, ambas en 2º año, división A, Básico, turno tarde.

MORENO, Víctor Manuel; profesor de seis (6) horas de Tecnología en 1er. año, división A, Formación de Operarios, turno noche.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 2 DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN "OBISPO COLOMBRES"

SUEREZ de FONTS, Dora; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º año, 3ª y 4ª divisiones, ambas, Ciclo Básico, turno diurno.

JUAREZ, Luis Roque; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, ambas, Ciclo Básico, turno diurno.

FERRO, José Lucas; profesor de ocho (8) horas de Física (4-4) en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, ambas, Ciclo Básico, turno diurno.

FASIANI de BONANI, Haydée; profesora de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1er. año, 2ª división y 2° año, 4ª división, ambas, Ciclo Básico, turno diurno.

TOLEDO, Lucio Ignacio; profesor de seis (6) horas de Electrotecnia II, en 2° año, 4ª división, especialidad Electricidad, Ciclo Superior, turno diurno.

LEIVA, Jorge Alcides; profesor de seis (6) horas de Biología (2-2-2) en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas, Ciclo Básico, turno diurno.

FERNANDEZ de BORRAS, Azucena; profesora de seis (6) horas de Biología e Higiene (3-3) en 2° año, 2ª y 3ª divisiones, Ciclo Básico, turno diurno.

LORENTE, Daniel Francisco; profesor de seis (6) horas de Motores Combustión Interna I, en 2° año, 3ª división, especialidad Automotores, Ciclo Superior, turno diurno.

MOLINA, Miguel Antonio; profesor de cuatro (4) horas de Electricidad del Automotor II, en 2° año, 3ª división, Ciclo Superior, especialidad Automotor, turno diurno.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA N° 1 DE TAFI VIEJO (PCIA. DE TUCUMAN)

PAPE, Ione Filipina; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1er. año, 5ª división, especialidad, Ferrocarriles, Ciclo Básico, turno tarde.

ACEVEDO, Héctor Ricardo; profesor de seis (6) horas de Vías y Obras Ferroviarias en 5° año, 2ª división, especialidad Ferrocarriles, Ciclo Superior, turno vespertino.

TOLEDO Lucio Ignacio; profesor de seis (6) horas de Electrotecnia General en 4° año, 2ª división, especialidad Ferrocarriles, Ciclo Superior, turno vespertino.

ALTAMIRANO, Juan Carlos; profesor de seis (6) horas de Matemática en 1er. año, 5ª división, especialidad Ferrocarriles, Ciclo Básico, turno tarde.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA N° 1 DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN "INDEPENDENCIA ARGENTINA"

SPECHA, José Antonio; profesor de seis (6) horas de Matemática (3-3) en 1er. año, 6ª división, Profesiones Femeninas, turno tarde, y 2° año, 1ª división, Profesiones Femeninas, turno mañana.

FLORES FRANCO, Olga; profesora de nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 1er. año, 2ª división, Práctica Comercial, turno tarde y 1er. año, 5ª y 2ª divisiones, ambas Profesiones Femeninas, turno mañana.

DI RISIO, Dante Américo; profesor de ocho (8) horas de Contabilidad (4-4) en 2° año, 1ª división y 1er. año, 1ª división, ambas Práctica Comercial, turno tarde.

VACAFLOR, Iván Aníbal; profesor de seis (6) horas de Matemática (3-3) en 1er. año, 5ª división y 2° año, 3ª división, ambas Profesiones Femeninas, turno tarde.

LEMOINE, María Luis; profesora de seis (6) horas de Matemática (3-3) en 1er. año, 3ª división y 2° año, 2ª división, ambas Profesiones Femeninas, turno mañana.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA N° 1 DE LABOULAYE (PROVINCIA DE CORDOBA)

DI GENNARO, Lucía; profesora de seis (6) horas de Matemática en 2do. año, 2ª división, Ciclo Básico, turno diurno.

GABETTA, Miriam; profesora de seis (6) horas de Matemática en 3° año 2ª div., Ciclo Básico, turno diurno.

JACOBY de BONAMICO, Selika; profesora de seis (6) horas de Biología e Higiene (3-3) en 2° año, 1ª y 2ª divisiones, ambas Ciclo Básico, turno diurno.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA N° 2 DE CRUZ EJE (PROVINCIA DE CORDOBA)

PERZI de CERVANTES, Emma Felipa; profesora de seis (6) horas de Castellano (3-3) en 1er y 4° año, primeras divisiones, ambas Práctica Comercial, turno mañana.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA N° 1 DE MAIMARA (JUJUY) "GENERAL MANUEL BELGRANO"

GOMEZ, María Mercedes; profesora de seis (6) horas de Matemática en 3° año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

MENDEZ, Héctor José; profesor de dos (2) horas de Educación Democrá-

tica en 1º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana; de dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana y de dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1 DE PALPALA (JUJUY) "GENERAL SAVIO"

BUSTOS, Emilio; profesor de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

COELHO, Jorge; profesor de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

CORNAGLIA de PIZA, Noelia; profesora de seis (6) horas de Biología (2-2-2) en 1º año, divisiones 1ª, 2ª y 3ª, todas Ciclo Básico, turno mañana.

PEREZ de FERNANDEZ, Aurelia; profesora de seis (6) horas de Educación Democrática (2-2-2) en 1º año, divisiones 1ª, 2ª y 3ª, todas Ciclo Básico, turno mañana.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1 DE PERICO DEL CARMEN (JUJUY)

BENENCIA, Aída Artemia; profesora de tres (3) horas de Dactilografía en 1º año, 3ª división y tres (3) horas de Taquigrafía en 3º año, 2ª división, todas Práctica Comercial, turno tarde.

PEREZ, Reveca Marcela; profesora de seis (6) horas de Castellano (3-3) en 3º año, divisiones 2ª y 1ª, todas Práctica Comercial, turno tarde.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1 DE SAN PEDRO (JUJUY)

HAIDAR de REYMUNDO, Jadilla; profesora de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 2ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Básico, turno tarde.

HOYOS, Margarita; profesora de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 4ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Básico, turno tarde.

RIVERO, Marta Inés; profesora de seis (6) horas de Matemática en 3º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, especialidad Mecánica.

GIL, Edgardo Alán; profesor de seis (6) horas de Química (3-3) en 3º año, divisiones 1ª y 2ª, todas especialidad Mecánica, Ciclo Básico, turno mañana.

HERRERA, Ramzi; profesor de seis (6) horas de Biología e Higiene (3-3) en 2º año, 2ª división, turno tarde y en 2º año, 3ª división, turno mañana, todas especialidad Mecánica, Ciclo Básico.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 2 DE SAN PEDRO (JUJUY)

STRADELLA de ALCOBA, Myrna; profesora de tres (3) horas de Mecanografía y de tres (3) horas de Estenografía, todas en 2º año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana.

GIL de BRAVO; María Esther; profesora de seis (6) horas de Matemática (4-2) en 3º año, 1ª división, Práctica Comercial y en 2º año, 1ª división, Manualidades Femeninas, todas turno mañana.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1 DE CHILECITO (LA RIOJA)

GRIFASI, Alfio; profesor de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 2º año, 1ª división, especialidad Rotativo y en 3º año, 1ª división, especialidad Mecánica, todas Ciclo Básico, turno mañana.

AGUILERA, Clara Elisabeth; profeso de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º año, 1ª división, especialidad Rotativo y en 3º año, 1ª diivsión, especialidad Mecánica, todas Ciclo Básico, turno mañana.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1 DE GENERAL ALVEAR (MENDOZA)

PAROLA, María Brígida; profesora de ocho (8) horas de Castelano (4-4) en 2º año, 1ª división, turno mañana y en 3º año, 1ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico.

RIVERO, Manuel; profesor de ocho (8) horas de Física (4-4) en 2º año, 1ª división, turno mañana y en 3º año, 1ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico.

MUÑOZ, Raúl José; profesor de seis (6) horas de Matemática en 1º año, 2ª división, Ciclo Básico turno tarde.

MUZIA de MENDEZ, Norma; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º año, 1ª división, turno mañana y en 3º año, 1ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1 DE LAS HERAS (MENDOZA)

RIVAS de POLETTO, Clementina; profesora de seis (6) horas de Caste-

llano (3-3) en 1º año divisiones A y B todas especialidad Mecánica de Aviación, Ciclo Básico, turno Medio.

MEDINA, Antonio Guillermo; profesor de seis (6) horas de Aerodinámica en 3º año, división A, especialidad Mecánica de Aviación, Ciclo Superior, turno Medio.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1 DE SAN JOSE DE GUAYMALLEN (MENDOZA)

ROGGERONE de SANZ, Amelia profesora de seis (6) horas de Química (3-3) en 3º año, divisiones 1ª y 2ª, todas Ciclo Básico, turno tarde.

BUSCEMA de SANCHEZ, Yolanda; profesora de seis (6) horas de Biología (3-3) en 2º año, divisiones 1ª y 2ª, todas Ciclo Básico, turno mañana.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1 DE SAN RAFAEL (MENDOZA) "EJERCITO DE LOS ANDES"

MECA, Mirta Esther; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 1º año 1ª div., especialidad Mecánica, Ciclo Superior y en 3º año 1ª div., Ciclo Básico, todas turno tarde.

SALICE, Olga Teresa; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º año 1ª div., turno mañana y en 2º año 2ª div., turno tarde, todas Ciclo Básico.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1 DE LEONES (CORDOBA)

SEGGIARO, Osvaldo; profesor de seis (6) horas de Construcciones de Hormigón Armado en 5º año 1ª div., especialidad Construcciones, Ciclo Superior, turno vespertino.

TORCETTA, Horacio; profesor de seis (6) horas de Biología e Higiene (3-3) en 2º año 1ª div., turno mañana y en 2º año 2ª div., turno tarde, todas especialidad Mecánica, Ciclo Superior.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 2 DE RIO CUARTO (CORDOBA)

SAN MILLAN de BARBERO, Beatriz; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º año, división única, turno mañana y en 3º año, división única, turno tarde, todas especialidad Mecánica.

TIONE, Blanca Asusena; profesora de seis (6) horas de Matemática en 2º año, división única, especialidad Mecánica, turno mañana.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1 DE VILLA DOLORES (CORDOBA)

PELAEZ, Carlos; profesor de seis (6) horas de Matemática en 2º año 1ª div., Ciclo Básico, turno tarde.

LOBATO, Antonio; profesor de seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquina en 5º año, única división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno tarde.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 2 DE VILLA DOLORES (CORDOBA)

REPETTO, María Eugenia; profesora de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º año, división 201, Profesiones Femeninas, turno mañana y en 2º año división 203, Práctica Comercial, turno tarde, todas Ciclo Práctico.

VAEZ, Aída Esther; profesora de seis (6) horas de Mecanografía (3-3) en 3º año, división 302, turno mañana y en 2º año, división 203, turno tarde, todas Práctica Comercial, Ciclo Práctico.

GARCIA, Venerando; profesor de seis (6) horas de Castellano (3-3) en 3º año, división 301, Profesiones Femeninas y en 3º año, división 303, Práctica Contable, todas Ciclo Práctico, turno mañana.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 5 DE CORDOBA

MAENZA, Marta Elena; profesora de seis (6) horas de Inglés (2-2-2) en 3º año, divisiones 301, 302 y 303, todas especialidad Com., turno noche.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 6 DE CORDOBA

TOLOSA, Edmindo; profesor de seis (6) horas de Instalaciones Eléctricas en 4º año 1ª div., especialidad Electricidad, Ciclo Superior.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1 DE SAN FRANCISCO (CORDOBA)

FERRERO, Isabel Santina; profesora de seis (6) horas de Castellano (3-3) en 2º y 1º año, todos Ciclo Básico, turno noche.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1 DE JOSE DE LA QUINTANA (CORDOBA)

SOSA, Armando Rodolfo; profesor de seis (6) horas de Máquinas e Instalaciones Mineras (3-3) en 5º año 1ª div.,

especialidad Minería y en 6º año 1ª div., todas Ciclo Superior, turno diurno.

REBOSOLAN, Eduardo; profesor de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º año, divisiones 1ª y 2ª, todas Ciclo Básico, turno diurno.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 2 DE LA RIOJA

CATALAN, Luis Alberto; profesor de seis (6) horas de Proyectos I en 2º año 2ª div., especialidad Construcciones, Ciclo Superior diurno, turno tarde.

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1 DE FORMOSA

NORIEGA, Raúl Eduardo; profesor de seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año 1ª div., Ciclo Superior diurno, turno tarde.

VILLALBA, Horacio; profesor de seis (6) horas de Matemática en 3º año 1ª div., Ciclo Básico diurno, turno mañana.

SOLIS, Blanca Argentina; profesora de seis (6) horas de Matemática en 2º año 2ª div., Ciclo Básico diurno, turno mañana.

2º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 3225. — Buenos Aires, 24|8|71.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Aldo Juan Arturo PERETTI, de conformidad con lo aconsejado a fs. 8 y 9 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, en dos (2) horas de Organización Industrial en 3º año, 1ª div., Ciclo Superior, Especialidad Química, turno noche en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) "Industrias Químicas"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en dos (2) horas de Matemática en 3º año 2ª div.; Curso Dibujo Publicitario, turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 2606|71 en la similar Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3254. — Buenos Aires, 24|8|71.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Juan Regino FERNANDEZ GRAFFIGNA, de conformidad con lo aconsejado a fs. 6 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III, en dos (2) horas de Castellano en 4º año 1ª div., Ciclo Básico, turno noche en la ENET número 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en dos (2) horas de Cultura General en 3º año, especialidad Construcciones, Ciclo Técnico, turno noche en disponibilidad por Resolución Nº 2562|71 en la similar Nº 3 de La Plata (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3323. — Buenos Aires, 2|9|71.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Guillermo Antonio PARDO, de conformidad con lo aconsejado a fs. 12|13 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III, en seis (6) horas de Cultura General en 1º año, única división, Curso Nocturno de Constructores, turno noche, en la ENET Nº 1 de Azul (Buenos Aires) "Vicente Pereda", debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en dos (2) horas de Cultura General en 1º año, única división, Curso Nocturno para formación de operarios, Mecánicos de Automotores, turno noche y cuatro (4) horas de Cultura General en 2º año, 4ª división del Curso de Construcción, turno noche, en disponibilidad por Resoluciones Nº 844|69 y 570|70, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3330. — Buenos Aires, 2|9|71.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Juan Carmelo PARA, de conformidad con lo aconsejado a fs. 5 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona V, en cuatro (4) horas de Tecnología Mecánica en 2º año 5ª div., especialidad Electricidad, Ciclo Superior, turno noche y dos (2) horas de Tecnología en 1º año 8ª div., especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno noche, todas en la ENET Nº 6 de Córdoba (ciudad); debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en seis (6) horas de Tecnología Mecánica en 1º año 6ª div., especialidad Tornería Mecánica del Curso Nocturno para Formación de Operarios, en disponibilidad por Resolución Nº 580|69 en la similar Nº 5 de Córdoba (ciudad).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3377. — Buenos Aires, 8|9|71.

1º — Ubicar con carácter titular, a la señora Celia Hortensia GIOVA de D'URSO, en un cargo de Secretaria de 1ª categoría, en la ENET Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en un cargo de Preceptora que desempeña en la similar Nº 5 de Capital Federal "María de los Remedios Escalada de San Martín" de acuerdo con lo dispuesto por Resolución Nº 2932|71.

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 2467. — Buenos Aires, 5|4|71.

1º — Aceptar en las condiciones previstas por Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

SANCHEZ, Pedro Celestino; a partir del 1º de febrero de 1971, titular de tres (3) horas de Legislación de la Construcción en 2º año, 1ª división, y dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1er. año, 4ª división, en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ingeniero Luis Delpini".

ZUZA, María del Carmen Prudencia Francisca Eusebia; a partir del 30 de setiembre de 1970, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 2 de Tandil (Buenos Aires).

FERNANDEZ, José Manuel; a partir del 31 de enero de 1971, titular de un (1) cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos (en uso de licencia sin goce de sueldo) e interino de dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

DIEZ, Federico; a partir del 1º de octubre de 1970, interino de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Neuquén (Ciudad) "Cap. Don Juan de San Martín".

PISTONE, Amadeo Rufino; a partir del 18 de enero de 1971, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 1er. año, única división y seis (6) horas de Educación Democrática (2-2-2) en 1º, 2º y 3er. año, todas única división, en la ENET Nº 1 de 25 de Mayo (Buenos Aires).

MENENDEZ GRAU de REMEDI, Dolores Gertrudis; a partir del 28 de setiembre de 1970, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, única división, dos (2) horas de Historia en 2º año, única división y seis (6) horas de Educación Democrática

(2-2-2) en 2º y 3er. año, única división y 1er. año, 1ª división e interino de dos (2) horas de Geografía en 2º año, única división y dos (2) horas de Educación Democrática en 1er. año, 2º división, en la ENET Nº 1 de San José de la Esquina (Santa Fe).

2º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 311 — 27 DE SETIEMBRE DE 1971

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

COMUNICADO

Junta Electoral Docente

Esta Junta Electoral Docente, ante presentaciones que se han realizado fuera de término, ratifica las partes dispositivas pertinentes, de la Circular Nº 2: "Vencido el plazo legal de exposición las direcciones de los establecimientos elevarán a esta Junta Electoral, dentro de las veinticuatro horas del día 9 de setiembre próximo, todas las impugnaciones o reclamaciones a que dieran motivo la difusión del padrón electoral y que hubieran sido presentadas por los interesados.

Se cumple en recordar que toda reclamación extemporánea no será considerada y dará motivo a la oficialización definitiva del padrón expuesto."

En consecuencia no se dará curso a las elevaciones que se hagan, contrariando disposiciones ya perfectamente establecidas y difundidas.

RESOLUCION Nº 3273. — Buenos Aires, 31|8|71.

VISTO: Que la experiencia recogida permite advertir que en su aplicación por las Juntas, el Estatuto del Docente es objeto de interpretaciones no siempre coincidentes, lo que perjudica tanto al servicio cuanto al derecho de los administrados;

Que, por otra parte, la falta de coordinación entre ellas se traduce en una inevitable repetición de esfuerzos por desaprovechamiento de los criterios, antecedentes, información y experiencias producidos en el seno de cada una;

Que de lo expuesto, resulta con toda evidencia que es conveniente propender a coordinar su gestión, cuidando especialmente que ello se realice sin la más leve ingerencia o menoscabo en lo que, por imperio de la ley, les es propio o exclusivo;

A los efectos enunciados,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Designar al Inspector, señor Armando Isaías ECHEVARRIA, como Coordinador de la gestión que cumplen las Juntas de Clasificación de Enseñanza Técnica, a los fines señalados en el considerando de la presente y dependiendo directamente de esta Presidencia, sin perjuicio de las funciones que tiene asignadas en este organismo central.

2º — De forma.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 3375. — Buenos Aires, 8|9|71.

1º — Aceptar, con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Rosario del Tala (Entre Ríos), la donación efectuada a este Consejo Nacional por la firma RASTI, consistente en:

1 Máquina de tejer portátil modelo S-7 marca Knittax Nº 51995, provista de 197 agujas, estuche con accesorios, selector de agujas y funda de lona escocesa impermeable ..... $ 250.—

2º — Por Dirección General de Educación Técnica agradézcase la colaboración prestada por la firma donante.

3º — Por Supervisión Financiera y Contable regístrese el elemento donado.

4º — De forma.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Comunicado de la Junta Electoral Docente. Designación. 813-814

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Auspíciase el concurso literario sobre el tema La Previsión y el Seguro. Imposición de nombre a la ENET Nº 2 de Gualeguaychú (Entre Ríos). Aprobación de la canción titulada "Canto a la ENET Nº 3 Infanta Mendocina". Donación. Resolución M. C. E. Nº 1403|71. Resoluciones (CS) Nros. 839, 950, 1350|70 y 171|71. Directiva Nº 4 de la Dirección General de Tiro. 814-823

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Asignación de partidas. Aprobación de contrato de locación. Anulaciones. Desestimaciones. Reconocimiento de legítimo abono. Licitaciones. Disposición Nº 266|71. 823-826

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Designaciones. Acrecentamiento de horas de cátedra. Confirmaciones Ley 17.805. Limitación de servicios. Disponibilidades. Ubicaciones. Traslados. Permuta de tareas. Tareas auxiliares. Autorizaciones. Aclaratorias. Desestimaciones. Anulaciones. Cesantía por abandono de cargo. Sobreseimientos. Suspensión preventiva. 826-836

RESOLUCION Nº 3405. — Buenos Aires, 13|9|71.

1º — Auspiciar entre el alumnado de los establecimientos de este Consejo Nacional el concurso abierto de monografías alusivas a la previsión y al seguro, programado por la Caja Nacional de Ahorro Postal, cuyas bases figuran a fojas 2 y 3 del presente expediente.

2º — De forma.

BASES PARA EL CONCURSO "LA PREVISION Y EL SEGURO"

La Caja Nacional de Ahorro Postal ha dispuesto realizar un concurso abierto de monografías sobre el tema "La Previsión y el Seguro" en el que podrán participar todos los estudiantes secundarios que sean alumnos regulares del último año, de escuelas nacionales, provinciales y privadas, en representación de la división a la que pertecen, sobre la base de las siguientes cláusulas:

a) El trabajo deberá ser original y podrá ser realizado en forma individual o por equipo.

b) Sólo será admitida una monografía por división. Es decir, que una misma escuela podrá presentar tantos trabajos como divisiones de último año cuente.

c) La extensión de las monografías será de seis carillas tamaño oficio como máximo y de cinco como mínimo, mecanografiadas a dos espacios con original y cuatro copias.

d) Los trabajos deberán ser entregados en Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal (Relaciones Públicas), y en el interior, en las filiales de la Caja; todas las monografías deberán estar certificadas por las autoridades de la escuela participante y acompañadas de una lista con los nombres, apellidos y número de documentos de identidad de la totalidad de los alumnos que cursan la división autora del trabajo; deberá adjuntarse también la identificación de la escuela que concursa.

e) El plazo de entrega se extenderá hasta el 21 de octubre de 1971 a las 15 y el jurado se expedirá antes del 15 de noviembre de 1971, fecha en que se hará entrega de los premios adjudicados.

f) El jurado estará integrado por dos representantes de la Administración Nacional de Educación Media y Superior y tres funcionarios de la Caja Nacional de Ahorro Postal.

g) Se otorgarán tres primeros premios a las tres divisiones cuyas monografías el jurado seleccione como ganadoras, consistentes en un viaje de estudios por distintas zonas del país, con dos profesores como acompañantes, para la totalidad de los alumnos de cada una de esas divisiones.

Además, las escuelas representadas por las divisiones ganadoras se harán acreedoras a un trofeo alusivo.

Los participantes podrán recabar material de consulta sobre el tema en la biblioteca de la Caja, y por otros informes dirigirse a Relaciones Públicas, Hipólito Hirigoyen 1770, 2º piso, de 12 a 17.30.

RESOLUCION Nº 3440. — Buenos Aires, 15|9|71.

1º — Imponer el nombre de "Presbítero JOSE MARIA COLOMBO", a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Gualeguaychú (Entre Ríos).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3447. — Buenos Aires, 16|9|71.

1º — Aprobar la composición titulada "Canto a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 Infanta Mendocina", de cuya letra y música es autor el señor José B. Assumma, profesor del establecimiento, de acuerdo con el ejemplar que figura a fs. 3, obra que podrá entonarse en los actos oficiales de la escuela.

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 1403. — Buenos Aires, 23|8|71.

1º — Autorizar a la Administración de Sanidad Escolar a extender los siguientes certificados médicos a los alumnos que soliciten exención a la práctica de la materia Educación Física.

a) CERTIFICADO DE NO APTO, que podrá tener carácter de transitorio o definitivo, según la afección o enfermedad que padezca el alumno.

b) CERTIFICADO DE APTO, en los casos que corresponda rechazar la solicitud de exención por falta de mérito.

c) CERTIFICADO DE APTITUD CONDICIONADO, cuando el alumno pueda realizar gimnasia especializada o práctica deportiva racionalmente seleccionado por la autoridad médica oficial.

2º — Los alumnos que obtengan Certificado de Aptitud Condicionada concurrirán obligatoriamente a los Centros especializados de la Administración de Sanidad Escolar, donde con la supervisión médica pertinente se les impartirá gimnasia especializada, quedando eximidos de concurrir a las clases de Educación Física común. Serán considerados con aptitud condicionada los alumnos que presenten

a) Enfermedades respiratorias.

b) Enfermedades cardiovasculares.

c) Disturbios metabólicos y nutricionales.

d) Trastornos posturales y Enfermedades del Sistema Osteo-articular.

Dentro de los apartados enunciados, se incluirán todos aquellos padecimientos, que por su etiología, momento evolutivo y compromiso funcional a criterio del Médico Inspector actuante, sean factibles de beneficiarse con kinesia o gimnasia especializada.

3º — El Certificado de Aptitud Condicionada que no fuese aceptado por el padre del alumno, con opinión fundada de su médico particular, será sometido a consideración de una Junta Médica que designará la Administración de Sanidad Escolar para su resolución definitiva.

4º — Para los fines de la presente Resolución la Administración de Sanidad Escolar dispondrá la afectación de los consultorios de kinesiología que funcionan

en los Centros Nº 1 y Nº 3 de la Sección Médica de Educación Física de su dependencia, para la planificación de las clases de gimnasia especializada y su responsable efectivización.

5º — La Administración de Educación Física, Deportes y Recreación coordinará con la Administración de Sanidad Escolar el régimen de calificación que corresponda establecer para los alumnos que cumplan con la práctica de gimnasia especializada.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº (CS) Nº 839. — Buenos Aires, 18|8|70.

VISTO las resoluciones Nros. 369 y 435 dictada por el señor Decano de la Facultad de Filosofía y Letras el 26 de mayo y el 18 de junio últimos, mediante las cuales propone la modificación de la resolución (CS) Nº 847/68 y su complementaria Nº 1282/69, por las que se aprobaron las condiciones de admisibilidad a dicha Facultad, y

CONSIDERANDO: Las razones que fundamentan las resoluciones elevadas.
Lo informado por la Dirección de Registros de Títulos y Planes.
Lo establecido por el artículo 82 inciso r) del Estatuto de esta Universidad, y
En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 173 del referido Estatuto,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E :

Artículo 1º — Establecer como habilitante para el ingreso a la Facultad de Filosofía y Letras, previa aprobación del Curso Preparatorio o del Examen Libre de Ingreso, los siguientes títulos:

a) Bachilleres egresados de Colegios Nacionales, Provinciales con validez nacional, de los Liceos Militares y Navales, de los establecimientos privados incorporados a la enseñanza oficial y otros títulos similares equiparados por Decretos del Poder Ejecutivo al bachillerato nacional.
b) Maestros Normales egresados de las Escuelas Normales Nacionales, Provinciales con validez nacional o incorporados a la enseñanza oficial.
c) Egresados del Colegio Militar de la Nación, de la Escuela Naval Militar y de la Escuela de Aviación Militar.
d) Egresados de los Seminarios Diocesanos y Arquidiocesanos de la República, que hayan aprobado íntegramente la primera etapa del ciclo de estudios (Seminario Menor —cinco años—, equivalente al bachillerato nacional).
e) Bachilleres especializados en Letras egresados de los Colegios Nacionales, provinciales con validez nacional o incorporados a la enseñanza oficial.
f) Bachilleres Humanistas o Humanistas Modernos egresados de establecimientos nacionales, provinciales con validez nacional o incorporados a la enseñanza oficial.
g) En iguales condiciones que los argentinos podrán ingresar los que posean certificados de estudios secundarios completos otorgados por países extranjeros siempre que medien tratados o convenios internacionales en vigor, que obliguen a las partes en el sentido señalado.

h) Egresados de las Escuelas Nacionales de Comercio, provinciales con validez nacional, de los establecimientos privados incorporados a la enseñanza oficial y otros títulos similares equiparados por decretos del Poder Ejecutivo Nacional.

i) Egresados de la Escuela Superior de Bellas Artes "Ernesto de la Cárcova".

j) Egresados de la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón".

k) Egresados con el título de Técnico en Administración de Empresas del Consejo Nacional de Educación Técnica.

Art. 2º — Podrán ser admitidos sin el requisito de la aprobación del Curso Preparatorio o del Examen Libre de Ingresos:

a) Egresados de Universidades Nacionales Provinciales autorizadas por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional a funcionar bajo el régimen de la Ley 17.778 o Privadas autorizadas, cuyos titulares posean estudios secundarios completos con validez nacional.

b) Egresados de los Institutos del Profesorado Nacionales, provinciales con validez nacional o incorporados a la enseñanza oficial.

c) Egresados de los establecimientos secundarios dependientes de Universidades Nacionales con planes de estudios de seis años, y del Instituto Libre de Segunda Enseñanza.

d) Profesores de Castellano, Literatura y Latín y de Filosofía y Pedagogía egresados de las secciones de Profesorado anexas a las Escuelas Normales Nacionales, provinciales con validez nacional o incorporados a la enseñanza oficial.

e) Profesores de Jardín de Infantes egresados de establecimientos nacionales, provinciales con validez nacional o incorporados a la enseñanza oficial.

f) Alumnos dee Universidades Nacionales, provinciales autorizadas por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional a funcionar bajo el régimen de la Ley 17.778 o Privadas autorizadas que hayan aprobado como mínimo el 25 % de las materias de sus respectivas carreras y que además posean estudios secundarios completos con validez nacional.

Quedan excluidos conforme lo establecido por la resolución número 3009/65, aquellos alumnos a quienes les falte aprobar en esta Universidad menos de cuatro materias para terminar su carrera, conforme a los planes vigentes.

g) Egresados de los Seminarios Arquidiocesanos y Diocesanos que hayan aprobado integramente el Seminario Menor equivalennte al bachillerato nacional y el Seminario Mayor (Filosofía y/o Teología).

Art. 3º — Derogar las resoluciones (CS) Nros. 847/68 y 1282/69.

Art. 4º — De forma.

RESOLUCION (CS) Nº 950. — Buenos Aires, 3|9|71.

VISTO: la resolución Nº 2163 dictada por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas el 28 de julio último, mediante la cual propone las condiciones de admisibilidad a esa Facultad; y

CONSIDERANDO: lo informado por la Dirección de Registros de Títulos y Planes.

Lo establecido por el artículo 82, inciso r) del Estatuto de esta Universidad; y

en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 173 del referido Estatuto,

EL RECTOR SUSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E :

Artículo 1. — Aprobar las siguientes condiciones de admisibilidad para la Facultad de Ciencias Económicas:

1.1. Los aspirantes a ingresar a las distintas carreras que se dictan en la Facultad de Ciencias Económicas deberán poseer los siguientes títulos:

1.1.1. Peritos Mercantiles y Bachilleres Comerciales egresados de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini".

1.1.2. Peritos Mercantiles egresados de las Escuelas Nacionales de Comercio, Provinciales con validez nacional o con títulos equivalentes de acuerdo con las disposiciones legales y/o reglamentarias nacionales o extranjeras vigentes en el país.

1.1.3. Bachilleres egresados del Colegio Nacional de Buenos Aires y del Instituto Libre de Segunda Enseñanza.

1.1.4. Bachilleres egresados de Colegios Nacionales, Provinciales con validez nacional o con títulos equivalentes de acuerdo con las disposiciones legales y/o reglamentarias nacionales o extranjeras vigentes en el país.

1.1.5. Graduados de Universidades Nacionales Estatales o Provinciales y Privadas autorizadas, con títulos universitarios.

1.1.6. Egresados de los establecimientos del Consejo Nacional de Educación Técnica, con título de Técnicos en Administración de Empresas.

1.1.7. Bachilleres egresados del Colegio Nacional de Monserrat, dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba.

1.1.8. Egresados de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles", dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, con el título de "Maestro Normal Superior y Bachiller".

1.1.9. Estudiantes provenientes de Facultades de Ciencias Económicas Nacionales Estatales y Provinciales autorizadas que hayan aprobado por lo menos el 25 % de su carrera, que adeuden como mínimo cuatro asignaturas para la finalización de la misma y que posean estudios secundarios completos con validez nacional.

1.1.10. Estudiantes provenientes de Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Privadas autorizadas, que hayan aprobado por lo menos el 25 % de su carrera, que adeuden como mínimo el 40 % de asignaturas para finalizar la carrera y que posean estudios secundarios completos con validez nacional.

1.1.11. Personal de oficiales de las Fuerzas Armadas, con excepción de los Cuerpos auxiliares y de reserva.

1.2. Los aspirantes comprendidos en los puntos 1.1.2., 1.1.4. y 1.1.6. para ser admitidos como alumnos de la Facultad, deberán rendir examen de ingreso.

Art. 2º — Derogar las resoluciones (CS) Nros. 22/68 y 196/68.

Art. 3º — De forma.

RESOLUCION (CS) Nº 1350. — Buenos Aires, 16|12|70.

VISTO: la resolución Nº 156 dictada por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales el 8 de junio último mediante la cual considera como título habilitante para el ingreso a esa Casa de Estudios el otorgado por el Consejo Nacional de Educación Técnica, a los egresados como Técnicos en Administración de Empresas.

La nota de esa Facultad obrante a fojas 34, y

CONSIDERANDO: Las razones que fundamentan la resolución elevada.

Lo informado por la Dirección de Registros de Títulos y Planes a fojas 36.

Lo establecido por el artículo 82, inciso r) del Estauto de esta Universidad, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 173 del mencionado Estatuto,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E :

Artículo 1º — Incorporar en el artículo 1º, inciso b) de la resolución (CS) Nº 1281/69, referente a las condiciones de admisibilidad a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, el título de Técnico en Administración de Empresas que expide el Consejo Nacional de Educación Técnica.

Art. 2º — De forma.

RESOLUCION (CS) Nº 141. — Buenos Aires, 2|3|71.

VISTO: La resolución Nº 1963 A, dictada por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería el 21 de octubre último, por la que se establece que el título de "Técnico en Administración de Empresas" expedido por el Consejo Nacional de Educación Técnica, habilita para el ingreso a dicha Casa de Estudios, previa aprobación del examen de ingreso; y

CONSIDERANDO: Lo informado por la Dirección de Registros de Títulos y Planes.

Lo establecido por el artículo 82, inciso r) del Estauto de esta Universidad; y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 173 del mencionado Estatuto,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E :

Artículo 1º — Establecer que el título de "Técnico en Administración de Empresas", que expide el Consejo Nacional de Educación Técnica habilita para el ingreso a la Facultad de Ingeniería, previa aprobación del examen de ingreso.

Art. 2º — De forma.

DIRECTIVA Nº 4, DE LA DIRECCION GENERAL DE TIRO

(Para la realización del Campeonato Nacional Escolar de Tiro 1971)

I. CARACTERISTICAS DE LA PRUEBA

Consta de una etapa preliminar, una etapa provincial y una etapa final.

A. ETAPA PRELIMINAR

En la localidad

Contiene los siguientes aspectos:

1) Los equipos de los establecimientos educacionales de las localidades que cuentan con polígonos de tiro, cumplen las exigencias que por directiva se les impone.
2) El control será realizado por autoridades de los colegios, los instructores respectivos, autoridades del Tiro Federal, **autoridades militares si las hubiere, personal de la Empresa contribuyente,** y por invitación a las autoridades municipales y policiales.
3) Los resultados obtenidos en cada localidad, autenticados por las autoridades indicadas en 2), serán enviados al Jefe del Distrito Militar por pieza certificada que seleccionará, con **autoridades de la Empresa,** los mejores equipos de la provincia por orden de puntaje y remitirá a la Dirección General de Tiro los resultados.

B. ETAPA PROVINCIAL

En la capital de la provincia:

1) Estos equipos concurrirán a la capital respectiva, para disputar el título de campeón provincial, su número será determinado por la Dirección General de Tiro, proporcionalmente a la cantidad que hayan participado en la preliminar.
2) El Jefe del Distrito Militar conjuntamente con las autoridades señaladas en A. 2), controlarán el desarrollo de esta etapa.

C. ETAPA FINAL

Se llevará a cabo el 11 de octubre a las 9.00 horas en el Tiro Federal Argentino de Quilmes de la provincia de Buenos Aires, por haber resultado ganador en el año 1970, el Instituto "Eduardo Holmberg" de esa ciudad.

Se procederá de la siguiente forma:

1º — Los campeones provinciales concurrirán a disputar el título de Campeón Escolar, en el citado Tiro Federal.

2º — Esta prueba la organiza, fiscaliza y desarrolla, la Dirección General de Tiro con la cooperación del Tiro Federal de la localidad.

3º — El jurado estará constituido por funcionarios de las empresas contribuyentes, autoridades educacionales, nacionales, y de las instituciones.

PREMIOS OTORGADOS EN EL AÑO 1970

A COLEGIOS

Final

1º - 1 Mimeógrafo.
2º - 1 Grabador.
3º - 1 Proyector de Diapositivas.

Preliminar - Interior

1º - 1 Proyector de Diapositivas.
2º - 1 Colección Diapositivas didáctico.
3º - 1 Globo Terráqueo.

Capital

1º - 1 Proyector de Diapositivas.
2º - 1 Colección Diapositivas didáctico.

A EQUIPOS

Final

1º - 4 Máq. Fotográficas "H. Paulette".
2º - 4 Relojes "Seiko".
3º - 4 Encendedores.

Preliminar - Interior

1º - 4 Relojes "Tressa".
2º - 4 Radios a transistores.
3º - 4 Juegos de lapiceras "Parker", acero inoxidable.

Capital

1º - 4 Relojes "Tressa".
2º - 4 Radios a transistores.

Campeón de Conjunto

1º - 1 Grabador.

Sub-Campeón de Conjunto

1 Radio Sanyo - 2 bandas.
3º - 1 Caja de compás.

Campeón Tendido

Discos.

Sub-Campeón Tendido

Discos
3º - Discos.

Campeón de Rodilla

Discos.

Sub-Campeón de Rodilla

Discos.
3º - Discos.

Campeón de Pie

Discos.

Sub-Campeón de Pie

Discos.
3º - Discos.

LISTA DE PREMIOS QUE SE ENTREGARIAN DURANTE EL AÑO 1971

Para el campeonato del año en curso, la Dirección General de Tiro ha querido jerarquizar la importancia de las distintas etapas, (provincial y final), de acuerdo a la nueva modalidad impuesta y en consecuencia aprecia que los premios a instituir deben estar acorde con ello.

A título informativo y de acuerdo a lo expresado oportunamente, se detallan algunos de los que serían entregados, sin descartar la posibilidad que sean aumentados en cantidad y calidad.

Así tenemos como ejemplo:

Para los colegios clasificados en ambas etapas

Material didáctico de variada índole.
Mimeógrafos.
Proyectores de películas.
Proyectores de diapositivas.
Mapotecas.
Colección de diapositivas didácticas.
Elementos de Voley Ball.
Elementos de gimnasia.

Para los alumnos e instructores

Aquellos que tiendan a facilitar la continuación de los estudios (becas, órdenes de compra, etc.).

Viajes de estudio y turismo, tanto provinciales como nacionales, e inclusive al extranjero.

Viajes y estadía gratuita a las distintas zonas petroleras del país.

En todo lo referente a viajes se considera también para algún profesor designado por la dirección del colegio.

Carabinas calibre 22.

Relojes.

Elementos afines al tiro (guantes, cubre oídos, etc.).

Estos premios serán entregados en la siguiente forma:

Para los campeones provinciales y nacionales, cuando se dispute la final en el Tiro Federal de Quilmes, para los acreedores a premios en la etapa provincial, les serán remitidos directamente por este Organismo a la mayor brevedad.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

DISPOSICION Nº 266. — Buenos Aires, 27|8|71.

VISTO: Que por expediente Nº 1395|70, esta Supervisión formuló a la firma VICTOR M. MARFAING S. R. L. el cargo Nº 20|70, en concepto de pérdida de la garantía por adjudicación, en razón de haber desistido de su oferta por el Renglón Nº 3 de la Licitación Pública Nº 1003, acorde con lo establecido en el artículo 61, inciso 116) de la Reglamentación de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Nº 6900|63; y

CONSIDERANDO: Que se encuentran agotadas las instancias tendientes a lograr su pago;

Por ello,

EL INTERVENTOR EN LA SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

DISPONE:

1º — Declarar en uso de las facultades que le confiere el Decreto número 13.100|57 reglamentario del artículo 22 de la Ley de Contabilidad "Deudor del Fisco", a la firma VICTOR M. MARFAING S. R. L., por la suma de CINCUENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 52,50), en razón de haber fracasado las gestiones de cobro del Cargo Nº 20|70 que le fuera oportunamente formulado, debiendo figurar como tal mientras no se opere la extinción de la obligación.

2º — Comunicar a la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo determinado por el apartado a), punto 5º, artículo 22 del citado Decreto Nº 13.100|57.

3º — Pasar a la Delegación Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación y a Tesorería para su conocimiento, publicar en el Boletín del CONET y reservar en la División Contaduría a los fines determinados en el decreto mencionado precedentemente.

RESOLUCION Nº 3209. — Buenos Aires, 19|8|71.

1º — Asignar a los establecimientos que seguidamente se detallan las partidas que en cada caso se indican en concepto de refuerzo de comedores escolares para el Ejercicio 1971 y que totalizan la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 200.000.—):

ENET Nº 1	Paso de los Libres (Corrientes)	$ 4.000.—
ENET Nº 1	Helvecia (Santa Fe)	„ 4.000.—
ENET Nº 1	Pehuajó (Buenos Aires)	„ 7.000.—
ENET Nº 1	Aguilar (Jujuy)	„ 9.000.—
ENET Nº 1	Rosario de Tala (Entre Ríos)	„ 8.000.—
ENET Nº 1	Colón (Buenos Aires)	„ 9.000.—
ENET Nº 1	S. María de Oro - Rivadavia (Mendoza)	„ 10.000.—
ENET Nº 1	Villa Soto (Córdoba)	„ 10.000.—
ENET Nº 1	Gualeguay (Entre Ríos)	„ 6.000.—
ENET Nº 1	José de la Quintana (Córdoba)	„ 8.000.—
ENET Nº 1	Lincoln (Buenos Aires)	„ 10.000.—
ENET Nº 1	9 de Julio (Buenos Aires)	„ 5.000.—
ENET Nº 1	Esquina (Corrientes)	„ 5.000.—
ENET Nº 1	Maimará (Jujuy)	„ 9.000.—
ENET Nº 1	Santo Tomé (Corrientes)	„ 5.000.—
ENET Nº 2	Gualeguaychú (Entre Ríos)	„ 9.000.—
ENET Nº 1	Santa Rosa (La Pampa)	„ 5.000.—
ENET Nº 1	San Jorge (Santa Fe)	„ 3.000.—
ENET Nº 1	Leones (Córdoba)	„ 10.000.—
ENET Nº 1	Laboulaye (Córdoba)	„ 10.000.—
ENET Nº 1	Chacabuco (Buenos Aires)	„ 4.000.—
ENET Nº 1	Rafaela (Santa Fe)	„ 4.000.—
ENET Nº 1	Bolívar (Buenos Aires)	„ 4.000.—
ENET Nº 1	Villa Cañás (Santa Fe)	„ 4.000.—
ENET Nº 1	Balnearia (Córdoba)	„ 4.000.—
ENET Nº 1	La Carlota (Córdoba)	„ 4.000.—
ENET Nº 1	General Pico (La Pampa)	„ 4.000.—
ENET Nº 1	Villaguay (Entre Ríos)	„ 4.000.—
ENET Nº 1	Junín (Buenos Aires)	„ 4.000.—
ENET Nº 1	General Villegas (Buenos Aires)	„ 4.000.—
ENET Nº 1	Las Varillas (Córdoba)	„ 4.000.—
ENET Nº 2	Rosario de Tala (Entre Ríos)	„ 6.000.—
ENET Nº 1	San José de la Esquina (Santa Fe)	„ 4.000.—
	TOTAL:	$ 200.000.—

2º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 1, 5, 2, 40, 089, 5, 20, 01, 12, 1210, 001. Ejercicio 1971.

3º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación y pago correspondiente, con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada de su inversión.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 3292. — Buenos Aires, 31|8|71.

1º — Aprobar el contrato de locación celebrado el 16 de agosto de 1971, entre el suscripto y la propietaria del inmueble afectado al uso del experto enviado por el Programa de Asistencia Técnica del Gobierno de Gran Bretaña, señor Edgar C. SUMMERS, por el término de un año, con opción a seis meses más a favor de la repartición, a partir de la tenencia efectiva de dicho inmueble, siendo el alquiler mensual de DOS MIL SETECIENTOS PESOS ($ 2.700.—), que se abonará por mes vencido.

2º — Solicitar al Ministerio de Cultura y Educación la excepción que prevé el artículo 21 de la Ley Nº 11.672.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3364. — Buenos Aires, 7|9|71.

VISTO: La Resolución Nº 1886 del 19 de noviembre de 1969; y

CONSIDERANDO: Que a fojas 12 del expediente Nº 10.081|68, la Supervisión Financiera y Contable, manifiesta que la firma BARUZZINI-URDIAIN S. C. no ha efectuado las reservas a que se refiere el artículo 624 del Código Civil.

Que como lo informa a fojas 18 la Delegación DINAE (CONET), no se ha dado curso a la aprobación del Certificado Final.

Que en su informe Nº 1140|70, la Delegación Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación formula una observación legal a la citada Resolución.

Por ello y atento que a fojas 22, la Secretaría del Cuerpo de Asesores propicia la anulación de dicho pronunciamiento.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 1886 del 19 de noviembre de 1969.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3365. — Buenos Aires, 7|9|71.

1º — No hacer lugar al reconocimiento de intereses por mora en el pago del Certificado de Obra Nº 1 de la firma PIPERNO S. A. I. C. I. F., correspondiente a trabajos realizados en la ENET Nº 2 de San Nicolás (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3366. — Buenos Aires, 7|9|71.

1º — Reconocer de legítimo abono el importe de QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 574,34), a favor de la firma TARTALETTI HNOS. en concepto de mercaderías provistas a la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 53 de Río Grande (Tierra del Fuego).

2º — Imputar el gasto a la partida que oportunamente se incorpore al presupuesto del CONET, para atender gastos caídos en ejercicios vencidos.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3367. — Buenos Aires, 7|9|71.

1º — Aprobar la Licitación Pública Nº 1049 realizada el 10 de agosto de 1971 por la Supervisión Financiera y Contable para la adquisición de mobiliario con destino a las ENET Nº 1 de Resistencia (Chaco) y Nº 26 de Capital Federal.

2º — Adjudicar a las firmas que seguidamente se detallan los renglones que en cada caso se indican, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Preadjudicaciones en Acta Nº 89|71 obrante a fs. 63 y 64:

PROZER S. A., los renglones Nros. 1, 2 y 4 según su propuesta de fs. 24 en la suma de DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS ($ 16.057.-).

ESTEBAN ALBANO S. A., el renglón Nº 7, según su propuesta de fs. 42, en la suma de DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS ($ 2.160.-).

ATUEL (Alvarez Hnos. y Cía. S. R. L.), los renglones Nros. 3 y 5, según su propuesta de fs. 45, en la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 2.800.-).

INDUSTRIAS ZARATE S. R. L., el renglón Nº 6, según su propuesta de fs. 33, en la suma de MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 1.194,60).

3º — Imputar el gasto que totaliza la suma de VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 22.211,60), a la siguiente partida: 6, 5, 2, 40, 089, 5, 20, 01, 61, 6110, 002, Ejercicio 1971.

4º — Autorizar la liquidación y pago pertinentes.

5º — De forma.

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

DESIGNACIONES

RESOLUCION M.C.E. Nº 2.321. Buenos Aires, 2|8|71.

VISTO la Ley 18.614 del 3 de marzo de 1970, prorrogada por su similar número 18.933 del 10 de febrero de 1971; y

CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 288|70 se incluyó —entre otros establecimientos— a las Escuelas Nacionales de Educación Técnica Nº 16 de Capital Federal y Nº 1 de San Justo (Buenos Aires) para realizar la experiencia sobre régimen laboral de profesores de tiempo completo o parcial, designados por cargos docentes.

Que el Consejo Nacional de Educación Técnica ha elevado la nómina de profesores afectados al ensayo de referencia.

Por ello, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el Art. 9º de la citada ley.

El Ministerio de Cultura y Educación

R e s u e l v e :

1º — Designar con carácter provisional por el término de un (1) año a partir del 16 de marzo de 1971, al personal que seguidamente se detalla, en los cargos e índices que se indican, con situación de revista en establecimientos que en cada caso se menciona, dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica:

ENET Nº 16 DE LA CAPITAL
"ESPAÑA"

Profesores de Tiempo Completo —índice 75— 25 horas reloj semanales.

EKMANN, María Luisa.

Profesores de Tiempo Parcial —índice 60— 20 horas reloj semanales.

CALVI de AGOSTINELLI, Minerva Prudencia.

LELONG de BORRELL, Lucy Esther.

CASTRO de ESCOBAR, Pastora Sara.

FINOCCHIETTI, Haydée Nélida.
RUZ de LOPEZ MAESTRO, Lola.
FERNANDEZ de LOPEZ PRADO, Mercedes.
DETANTI de RAMELLA, Mabel.
TESTI de ROMA SANTA, Mabel.
CARZOLIO de ROSSI, María.
SCHANITZLER de RUZ, Beatriz.
Profesodes de Tiempo Parcial —índice 38— 12,30 horas reloj semanales.
PORRA de BOGGIANO, María Nora.
DEYMONAZ de MACCHIAVELLO, Hilda.
RODRIGUEZ de PEGASANO, Alicia.
SPINETTO, Ana María.
TRAVAGLINO, Humberto.
Profesores de Tiempo Parcial —índice 19— 6.15 horas reloj semanales.
RODILES, Liliana.
STELLA, Garciela.
TEALDI, Esmeralda.

ENET Nº 1 DE SAN JUSTO (BUENOS AIRES)

Profesor de Tiempo Completo —índice 75— 25 horas reloj semanales.
COSTA, Miguel Alfredo.
DEL BIANCO, Luciano Juan.
DEL CASTILLO, Juan Eduardo.
FERNANDEZ, Aníbal Ramón.
FERNANDEZ VILLAFRANCA, Norberto.
MARTINEZ, Jorge Saúl.
MUÑOZ, Ricardo.
RENAUD, Adolfo Jorge.
ROJAS, José Félix.
SCHARGORODSKY, Angélica.
Profesores de Tiempo Parcial —índice 60— 20 horas reloj semanales.
GELDON LUCKE de CASAMAJOR, Ana Josefina.
Profesores de Tiempo Parcial —índice 38— 12,30 horas reloj semanales.
CATTANEO, Ambrosio Ermano.
REBOSSIO de GERMANO, Nélida Beatriz Francisca.
RASPA, Francisco Pablo.
TALAMO, Miguel Angel.
TAMAGNO, Aída Mónica Georgina.
VILLAVICENCIO, María Luisa.
2º — De forma.

ACRECENTAMIENTO A 12 HORAS DE CATEDRA

RESOLUCION Nº 3.318. Buenos Aires, 2|9|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 89|70 por la que se designó con carácter titular —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— a la señora María Elvira MASSEY de DILLON en la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi".

2º — Designar con carácter titular —por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— a la señora María Elvira MASSEY de DILLON en cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi" y en cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, 7ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

3º — De forma.

ACRECENTAMIENTO HASTA 16, 20 Y 24 HORAS DE CATEDRA

RESOLUCION Nº 3.359. Buenos Aires, 3|9|71.

1º — Nombrar con carácter titular —por acrecentamiento hasta dieciseis (16), veinte (20) y veinticuatro (24) horas de cátedra semanales —a la señora María Estela FOURCADE de NEGRI, en cuatro 4 horas de Castellano en 2º año, 8ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento" y en dos (2) horas de Literatura en 4º año, 2ª división, Ciclo Superior, Mecánica, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Cañuelas (Buenos Aires).

2º — De forma.

CONFIRMACIONES LEY 17.805

RESOLUCION Nº 3.338. Buenos Aires, 2|9|71.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán", a la señorita María del Carmen GUTIERREZ MILLAN, en doce horas de Inglés (3-3-3-3) en 3º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones —Ciclo Básico—, turno mañana y 4º año, 1ª división "Mecánica", turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.339. Buenos Aires, 2|9|71.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi", al señor Vladimir Emilio PANZARDI, en un (1) cargo de Preceptor, turno vespertino.

2º — De forma.

LIMITACION DE SERVICIOS

RESOLUCION Nº 3226. — Buenos Aires, 24|8|71.

1º — Limitar, al 9|7|71, los servicios prestados por el señor Antonio CALIFRE, titular de un (1) cargo clase F, grupo V en la ENET Nº 10 de la Capital Federal "Fray L. Beltrán", de acuerdo con las normas establecidas en el Art. 11º, inc. g) del Decreto número 8567|61 y su reglamentación.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3335. — Buenos Aires, 2|9|71.

1º — Limitar, al 5|12|70, los servicios del señor Jaime LEIS, en el cargo clase F, grupo VI, en la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John F. Kennedy".

2º — De forma.

REBAJA DE CATEGORIA

RESOLUCION Nº 2449. — Buenos Aires, 4|5|71.

1º — Establecer que el personal titular de la ENET Nº 31 de la Capital Federal "Armada Argentina" que seguidamente se menciona, pasará a revistar, a su pedido, en los cargos y categorías que en cada caso se especifica:

PISELLI, José Ventura; jefe general de enseñanza práctica de 2ª categoría, cesando en un cargo similar de 1ª categoría.

PINTO, Aníbal José; secretario de 2ª categoría; cesando en un cargo similar de 1ª categoría.

2º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 3321. — Buenos Aires, 2|9|71.

1º — Declarar en disponibilidad, con goce de haberes, a partir del 15|3|71, al señor José Héctor PACHECO, de conformidad con lo determinado por el Art. 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en dos (2) horas de Matemática en 1º año, 7ª div., Ciclo Práctica Comercial, turno noche, en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3324. — Buenos Aires, 2|9|71.

1º — Declarar en disponiblidad, con goce de haberes, a partir del 15|3|71, al señor Santiago Antonio REGISSAERT, de conformidad con lo determinado por el Art. 20º del Estatuto del Docente y su reglamentación, en dos (2) horas de Inglés en 4º año 1ª div., Ciclo Práctica Comercial, turno noche, en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 3331. — Buenos Aires, 2|9|71.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Eduardo Angel LEVOB, de conformidad con lo aconsejado a fs. 12 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II, en cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 3º año 2ª div., especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno noche, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en cuatro (4) horas de Químí-

ca en el Curso Asistente Químico", en 1º año 1ª div., turno noche, en disponibilidad por Resol. Nº 2469|71, en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3332. — Buenos Aires, 2|9|71.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Ramón Arturo RODRIGUEZ, de conformidad con lo aconsejado a fs. 6 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I, en tres (3) horas de Administración y Conducción de Obras en 4º año 1ª div., Ciclo Superior, turno noche, especialidad Construcciones, en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José L. Delpini"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en una (1) hora de Proyectos en 6º año 1ª div., turno noche en disponibilidad por Resol. número 2348|71 en la similar Nº 18 de la Capital Federal "José Antonio Alvarez Condarco".

2º — El citado docente acrecienta con esta medida dos (2) horas de cátedra, como consecuencia de la aplicación del Decreto Nº 16789|59, introducido como punto VI, en la reglamentación del Art. 20º del Estatuto del Docente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3358. — Buenos Aires, 3|9|71.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Eduardo GIRON en diez (10) horas de Laboratorio de Máquinas Eléctricas (5-5) en 3º año 3ª y 4ª div., Ciclo Superior, especialidad Eléctrica, turno noche, en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

2º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION M. C. E. Nº 2413. — Buenos Aires, 18|8|71.

VISTO las actuaciones del Registro de este Ministerio y del Consejo Nacional de Educación Técnica, en las que se tramitan diversos traslados solicitados por personal docente de distintos establecimientos de enseñanza; teniendo en cuenta las previsiones de los art. 30º, 32º y 35º de la Ley 14.473 y su Reglamentación; considerando los dictámenes producidos por la Junta de Clasificación de Educación Física; y de acuerdo con los facultados conferidas por la Ley 18.738.

El Ministro de Cultura y Educación

R e s u e l v e :

1º — Trasladar —con carácter titular— al señor Jorge CASAÑAS, quien pasará a desempeñar en la ENET Nº 10 de Concordia (Provincia de Entre Ríos), doce horas (3-3-3-3) de Educación Física en 1º año división 02, 1º año división 03, 2º año división 02, y 3º año div. 04, todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas (3-3-3-3) y asignatura en 1º año 2ª div., 1º año 3ª div., 2º año 2ª y 3ª divisiones (agrupadas); y 3º año 2ª y 3ª divisiones (agrupadas); todas turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Provincia de Entre Ríos) "Prof. Gerardo Victoria".

2º — Trasladar —con carácter titular— al señor Roberto Alfredo BASSAGAISTEGUY, quien pasará a desempeñar en la ENET Nº 1 de Junín (Provincia de Buenos Aires) "Antonio Bermejo", seis horas (3-3) de Educación Física en 1º año 3ª y 4ª divisiones, todas turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas (3-3) y asignatura en 2º y 3º año, primeras divisiones (agrupadas), y 4º y 5º año 1ras. divisiones (agrupadas), todas turno mañana —Cursos Masculinos—, de que titular en la Escuela Normal de Bragado (Provincia de Buenos Aires).

3º — Trasladar —con carácter titular—, a la señora Lidia Esther GRANA de MANFREDI, quien pasará a desempeñar en la ENET Nº 3 de La Banda (Provincia de Santiago del Estero), seis horas (3-3) de Educación Física en 2º año 2ª división, turno mañana, y 2º año 3ª div., turno tarde, ambas —P. F.—; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas (3-3) y asignatura en 1º año 2ª y 3ª div., ambas turno mañana, de que estitular en la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de La Banda (Provincia de Santiago del Estero) "Dr. José B. Gorostiaga".

4º — Trasladar —con carácter titular— al señor Edgar Italo ZINI; quien pasará a desempeñar en la ENET Nº 1 de San Fernando (Provincia de Buenos

Aires), "Presbítero Dr. Manuel de San Ginés", seis horas (3-3) de Educación Física en 4º año 1ª div., turno tarde —C. N.—, y 3º año 2ª div., turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas (3-3) y asignatura en 3º año 2ª y 3ª div. (agrupadas); y 5º año 1ª y 2ª div. (agrupadas), turno tarde, de que es titular en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Vicente López (Provincia de Buenos Aires).

5º — Trasladar —con carácter titular— al señor Héctor Rodolfo GARCIA, quien pasará a desempeñar en la ENET Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero", doce horas (3-3-3-3) de Educación Física en 2º y 3º año 5ª div., 2º año 6ª div., y 3º año 3ª div., todas turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas (3-3-3-3) y asignatura en 2º año 3ª div., 3º año 1ª y 2ª div., y 4º año 1ª div., todas turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de San Salvador de Jujuy.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 3246. — Buenos Aires, 24|8|71.

1º — Que la señora María Cristina RODRIGUEZ de FERREIRO, clase D, grupo XI, titular en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández", pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a susimilar Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires) "Presbítero Doctor Manuel de San Ginés", debiendo cesar en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3249. — Buenos Aires, 24|8|71.

1º — Que el señor Aldo Oscar ALESSANDRINI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Villa Dolores (Provincia de Córdoba), un cargo de Regente de Cultura Técnica —2ª categoría—, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Regente de Cultura Técnica —1ª categoría—, de que es titular en la ENET Nº 1 de Temperley (Provincia de Buenos Aires); el citado docente acepta disminución de categoría.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.274. Buenos Aires, 31|8|71.

1º — Que el señor Iván Víctor BALACEK, pase a desempeñar —con carácter titular— diecinueve horas de cátedra (3 horas de Reparación y Mantenimiento II, en 6º año, 1ª división, especialidad —100—, turno noche, 8 horas —4-4— de Dibujo en 2º año, 1ª división, especialidad —001—, —Ciclo Básico— turno tarde, y 3º año, 1ª división, especialidad —250—, —Ciclo Básico—, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Córdoba "Ing. Carlos A. Cassaffousth", y 8 horas —4-4— de Dibujo en 3º año, 2ª división, turno mañana y 3º año, 5ª división, turno tarde, ambas —Ciclo Básico—, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de la misma ciudad); debiendo cesar al propio tiempo con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (4 horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 2º año, 6ª división, turno mañana y 4 horas de Laboratorio de Máquinas y Motores en 3º año, 6ª división, turno noche, ambas "Mecánica", en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo", y 4 horas de Mecánica Técnica en 4º año, 1ª división "Mecánica", 3 horas de Física Aplicada en 4º año, 1ª división "Química" y 4 horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 3ª división "Electricidad", todas turno mañana, en la Escuela Nac. de Educación Técnica Nº 1 "Otto Krause", ambos establecimientos de la Capital Federal). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona V—.

2º — Que el señor Jorge Alberto BAROFFIO, pase a desempeñar —con carácter titular —en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Florida (Provincia de Buenos Aires) "Gral. Martín Güemes", cuatro horas de Dibujo en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Tecnología en 2º año, 3ª división —Ciclo Superior— "Eléctrica", turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

3º — Que el señor Italo Manuel MILANI, pase a desempeñar —con carác-

ter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader", ocho horas (6-1-1) de Matemática en 2º año, 1ª división, 1º y 3º año, 4as. divisiones, todas —Ciclo Básico—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas de cátedra (4 horas de Cálculo de Estructura y 4 horas de Proyectos de Edificios, ambas en 4º año, 1ª división "Construcción de Edificios", turno noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—.

4º — Que la señorita María Amalia LORENZO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", ocho horas (4-4) de Castellano en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico— Doble Escolaridad— y 1º año, 4ª división —Ciclo Práctica Comercial—, todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (4-4) y asignatura en 3º y 2º año, primeras divisiones —Ciclo Básico—, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de la Capital Federal "Alejandro Volta". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—.

5º — Que la señora Susana María PITA de RIOS, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco", tres horas de Matemática en 2º año, 1ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Análisis Matemático en 1º año, 5ª división —Ciclo Superior— "Telecomunicaciones", turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de la Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín", la citada docente presta conformidad en la pérdida de una (1) hora de cátedra. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I—.

6º — Que el señor Roberto Mauricio CAIROL, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda", ocho horas de cátedra (4 horas de Termodinámica y Máquinas Motrices en 2º año 1ª div. "Electricidad" y 4 horas de Termodinámica en 2º año 1ª div. "Mecánica", ambas —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche); debiendo cesar al propio tiempo en diez horas de cátedra (4 horas de Electricidad del Automotor II, 3 horas de Metalurgia, ambas en 2º año 1ª div., y 3 horas de Electricidad del Automotor I, en 1º año 1ª div., todas "Automotores" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 3 de Santa Fe "Manuel Belgrano", el citado docente presta conformidad a la pérdida de dos (2) horas de cátedra — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona IV.

7º — ue la señora Maris Estela LOZANO de CABRERA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 5 de La Plata (Provincia de Buenos Aires), nueve horas (3-3-3) de Educación Física en 1º año 3ª, 4ª y 5ª div., todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura de que es titular en la ENET Nº 2 de General Pico (Provincia de La Pampa) — Junta de Clasificación le Educación Física.

8º — Que el señor René Romualdo LEMA, pase a desempeñar —con carácter titular—, en seis horas de cátedra (4 horas —2-2— de Educación Democrática en 1º año 2ª div. y 3º año 1ª div., ambas —Ciclo Básico—, turno diurno, en la ENET Nº 1 de José de la Quintana (Provincia de Córdoba), y 2 horas de Historia en 2º año div. 204, turno noche —Ciclo Básico—, en la ENET Nº 5 de Córdoba; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (4 horas de Castellano en 2º año 2ª div., turno tarde y 2 horas de Educación Democrática en 1º año 1ª div., turno tarde) de que es titular en la ENET Nº 1 de Roque S. Peña (Chaco) — Junta de Clasificación Docente de Educación Técnica — Zona V.

9º — Que la señora Elsa Catalina DELL'OCCHIO de SCACCHI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte", ocho horas de cátedra (4 horas —2-2— de Geo-

grafía en 1º año 5ª div y 2º año 4ª div., ambas —Ciclo Básico—, turno tarde y 4 horas —2-2— de Educación Democrática en 1º año 8ª div., turno tarde y 1º año 11ª div., turno mañana, ambas —Ciclo Básico—; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (4 horas —2-2— de Historia en 3º año 2ª div., y 1º año 2ª div. —Ciclo Básico—, turno tarde, 2 horas de Educación Democrática en 1º año 3ª div. —Ciclo Básico —, turno tarde y 2 horas de Historia en 3º año 1ª div —Ciclo Básico—, turno mañana) de que es titular en la ENET Nº 29 de la Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires". — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona I.

10º — De forma.

RESOLUCION Nº 3276. — Buenos Aires, 31|8|71.

1º — Que el señor Manuel Paulino MESTANZA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", dos horas de Química en 1º año 5ª div. —Ciclo Superior— "Mecánica", turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 1º año 5ª div. —Ciclo Superior— "Mecánica", turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3278. — Buenos Aires, 31|8|71.

1º — Desestimar el recurso de revocatoria interpuesto por la señora Blanca del Valle CORONEL de PEREYRA, contra la Resolución Nº 78 del 16|2|70.

2º — Trasladar —a su pedido— a la señora Blanca del Valle CORONEL de PEREYRA, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Córdoba "Dr. Amadeo Sabattini", seis horas (2-4) de Dibujo en 1º año 12ª div. —Ciclo Práctico de Confección del Vestido— y 1º año 13ª div. —Ciclo Básico Diurno—, ambas turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas (2-2-2) y asignatura en 1º año 1ª y 2ª div., ambas turno mañana y 1º año 5ª div., turno tarde, de que es titular en la ENET número 1 de San Miguel de Tucumán "Independencia Argentina".

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3306. — Buenos Aires, 1º|9|71.

1º — Que el señor Aldo Oscar ALESSANDRINI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Villa Dolores (Provincia de Córdoba), doce horas (6-6) de Matemática en 1º año 1ª div. y 2º año 2ª div., especialidad común, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en doce horas (4-4-4) de Dibujo en 3º año 3ª, 4ª y 5ª divisiones, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 1 de Temperley (Provincia de Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3308. — Buenos Aires, 1º|9|71.

1º — Que el señor Benedicto PEREZ, clase F, grupo IV, titular en la ENET Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader", ase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a su similar Nº 5 de Rosario (Santa Fe) "Ovidio Lagos", debiendo cesar en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3309. — Buenos Aires, 1º|9|71.

1º — Que la señora Ofelia Angélica SAAVEDRA de DI PIERRO, clase D, grupo XI, titular en la ENET Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín", pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a su similar Nº 28 de la Capital Federal "República Francesa", debiendo cesar en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

PERMUTA DE TAREAS

RESOLUCION Nº 3376. — Buenos Aires, 8|9|71.

1º — Acordar la permuta de tareas entre la señorita María Angélica ARTOLA y la señora Gladys Pastora GARCIA SANTILLAN de ACCINELLI, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza

Práctica (Cocina y Repostería) en la ENET Nº 5 de la Capital Federal "María de los Remedios de San Martín", y un cargo similar (Cocina y Repostería) en la ENET Nº 2 de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) "Alfonsina Storni".

2º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 3229. — Buenos Aires, 24|8|71.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 30|7 y hasta el 31|12|71, al señor Horacio Miguel SALAS, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas", por estar comprendido en las normas establecidas en el Atr. 11º, inc. i) del Decreto Nº 8567|61.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3230. — Buenos Aires, 24|8|71.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 23|6 y hasta finalizar el año lectivo 1971, al señor Julio Agustín DE GUERNICA, preceptor titular en la ENET Nº 4 de Córdoba (ciudad), por estar comprendido en las normas establecidas en el Art. 11º, inc. i) del Decreto Nº 8567|61.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3255. — Buenos Aires, 24|8|71.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 8|7|71 y por el término del presente año lectivo, al señor Julio César BOLASINI, profesor titular de seis (6) horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires), por estar comprendido en las normas establecidas en el Art. 11º, inc. i) del Decreto número 8567|61.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3333. — Buenos Aires, 2|9|71.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 29|7|71 y por el presente período levtivo, a la señora Delia RODRIGUEZ de BERNASCONI, profesora de seis (6) horas de cátedra en la ENET Nº 5 de la Capital Federal "María de los Remedios de San Martín", por estar comprendida en las normas establecidas por el Art. 11º, inc. i) del Decreto Nº 8567|61.

2º — De forma.

AUTORIZACIONES

RESOLUCION Nº 2964. — Buenos Aires, 24|6|71.

VISTO las actuaciones obrantes en el expte. Nº 10.416|67 c|agregados, por las cuales se declaró incompatible la acumulación de cargos desempeñados por la señorita Juana MUSEL, en la ENET Nº 3 de Santa Fe (ciudad); considerando el pedido de reconsideración formulado por la interesada a fs. 11 del expte. Nº 995|67; atento a lo dispuesto por Resolución Nº 1679|70 y lo dictaminado por la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fs. 14 vta. y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión Asesora de Personal a fs. 16,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Autorizar a la señorita Juana MUSEL para ocupar el cargo clase D, grupo XI, del que es titular en la ENET Nº 3 de Santa Fe (ciudad), de acuerdo con lo establecido por Resolución número 1679|70.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3334. — Buenos Aires, 2|9|71.

1º — Acceder a la solicitud interpuesta por el señor Armando Isaías ECHEVARRIA, autorizándolo a diferir la toma de posesión de las horas de cátedra asignadas por Resolución Nº 2200, de fecha 12|2|71, mientras permanezca en el ejercicio del cargo de Inspector interino.

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 3227. — Buenos Aires, 24|8|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 3165 del 5|8|71, por la cual se trasladó a la señora Zulema CAZZOLINO de BARCA —entre oras tareas— en cuatro horas de Práctica Contable

en 1º año 8ª div. "Práctica Comercial", turno mañana, a la ENET Nº 2 de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco"; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter en cuatro horas de Práctica Contable en 1º año 1ª div. —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3247. — Buenos Aires, 24|8|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 2303 del 26|2|71, por la que se trasladó al señor Santiago Saúl KOATZ a la ENET Nº 10 de Rosario (Provincia de Santa Fe), como profesor titular, entre otras tareas, de cuatro horas de Termodinámica en 2º año 2ª div. "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en cuatro horas de Tecnología Mecánica en 2º año 2ª div. "Electricidad" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3248. — Buenos Aires, 24|8|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 2908 del 11|6|71, por la que se confirmó —con carácter titular— en la ENET Nº 7 de la Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle", al señor Eduardo Manuel MENENDEZ, entre otras tareas, como profesor de tres horas de Mecanografía en 1º año 1ª div., turno mañana, que dicha confirmación deberá considerarse efectuada, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 1º año 2ª div., —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3275. — Buenos Aires, 31|8|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 3166 del 5|8 del corriente año, por la que se trasladó al señor Alberto Arnaldo CABRAL a la ENET Nº 5 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "José Hernández", como profesor titular de ocho horas de cátedra (4 horas de Práctica Contable en 3º año 2ª div. —Curso Práctica Comercial Diurno—, Ciclo de Práctica Comercial, y 4 horas —2-2— de Relaciones Humanas en la 1ª y 2ª divisiones, especialidad "Técnico Práctica Comercial Diurno", todas turno mañana); que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en ocho horas (4-4) de Práctica Contable en 2º año 1ª y 2ª divisiones, ambas de la especialidad 'Prá'ctica Comercial", turno mañana, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3307. — Buenos Aires, 1º|9|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 3152 del 2|8 del corriente año, por la que la señorita Blanca Nieves DACAL, cesó por traslado, en la ENET Nº 8 de la Capital Federal "Paula A. de Sarmiento", como profesora titular de ocho (8) horas de cátedra (6 horas —3-3— de Castellano en 3º año 1ª y 2ª divisiones, ambas —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde y 2 horas de Historia en 3º año 1ª div. —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde); que dicho cese deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en la misma tarea, en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano", y no como en aquella se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3228. Buenos Aires, 24|8|71.

ANULACIONES

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 2173|71, por la que se designó —por acrecentamiento hasta dieciseis 16), veinte (20) y veinticuatro (24) horas de cátedra, al señor Alberto BENMELEJ —entre otras horas— en tres (3) horas de Química en 3º año, 1ª división, Ciclo Básico Diurno, turno tarde, en la ENET Nº 3 de Paraná (Entre Ríos) "Tte. Don Luis C. Candelaria".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.325. Buenos Aires, 2|9|71.

1º — Dejar sin efecto el punto 2º de la Resolución Nº 1230 de fecha 26 de agosto de 1970, por la que se designó

—por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales— a la señorita María Elena MASI en la ENET Nº 2 de San Nicolás (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.336. Buenos Aires, 2|9|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 2.237|71 por la que se designó —por acrecentamiento a dieciseis (16), veinte (20) y veinticuatro (24) horas de cátedra semanales, a la señorita María Isabel FLEMING, en la ENET Nº 1 de Salta "Martina Silva de Gurruchaga".

2º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 2.622. Buenos Aires, 29|4|71.

1º — Desestimar el recurso interpuesto por el Profesor de la ENET Nº 2 de la ENET Nº 2 de Santiago del Estero "Ing. Santiago Maradona", señor Antonio Vicente CONTATO contra el dictamen de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona V, que clasificara a los aspirantes presentados para ocupar con carácter interino el cargo de Regente Técnico.

2º — Aprobar —con las aclaraciones que obran a fs. 30|31— lo actuado por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona V.

3º — Por intermedio del Departamento Control de Gestión, se remitirá a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona V, copia de la Resolución Ministeria Nº 1529|57, para su agregación al legajo personal del señor CONTATO.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.326. Buenos Aires, 2|9|71.

1º — No hacer lugar a la solicitud de reincorporación interpuesta por el señor Tomás José RIVA, en ocho (8) horas de cátedra de las que era titular en la ENET Nº 1 de Cañuelas (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.362. Buenos Aires, 3|9|71.

1º — No hacer lugar al recurso interpuesto por el señor Julio Argentino GALLO, contra la Resolución Nº 2660|71 por cuanto los argumentos expuestos por el recurrente no pueden hacer variar lo determinado por dicha resolución, ya que la Ley 17.805 —por ser ley de excepción— debe ser interpretada restrictivamente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3429. Buenos Aires, 14|9|71.

1º — Desestimar el recurso interpuesto por el señor Mariano Enrique PUENTE contra la Resolución Nº 2254 del 26 de febrero de 1971, por la que se lo trasladó, a su pedido, como titular de un cargo de Sub-Regente —1ª categoría— a la ENET Nº 2 de San Martín (Prov. de Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre", por cuanto el traslado a la escuela en la que actualmente ejerce, fue solicitado por el señor PUENTE según consta a fs. 14 de estas actuaciones.

2º — De forma.

CESANTIA POR ABANDONO DE CARGO

RESOLUCION Nº 3216. — Buenos Aires, 24|8|71.

VISTO las actuaciones obrantes en el expte. Nº 4277|65 c|Cde. Nº 1112|70; atento a lo dictaminado a fs. 59|60 y 62 por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación respectivamente;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Declarar cesante —Art. 54, inc. g) del Estauto del Docente y su Reglamentación— al señor Jorge Horacio AUMEDES, en su carácter de Director interino de la ENET Nº 1 de San Carlos de Bariloche (Río Negro), a partir del 27|8|65, por haber incurrido en abandono de servicios.

3º — De forma.

SOBRESEIMIENTOS

RESOLUCION Nº 3349. — Buenos Aires, 2|9|71.

VISTO las actuaciones obrantes en el expte. Nº 16.367|64 y considerando lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fs. 51|52 y 54, respectivamente.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y sobreseer definitivamente el sumario substanciado en las presentes actuaciones, a favor del señor Néstor Orlando RUGGIERO, Director titular de la ENET Nº 1 de 25 de Mayo (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3350. — Buenos Aires, 2|9|71.

VISTO las actuaciones obrantes en el expte. Nº 13.023|65 y considerando lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fs. 44|45 y 47, respectivamente.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y sobreseer definitivamente el presente sumario, substanciado con motivo de la tramitación de la disponibilidad del señor Homero ASSENNATO, profesor de la ENET Nº 1 de Azul (Buenos Aires) "Vicente Pereda".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3351. — Buenos Aires, 2|9|71.

VISTO las actuaciones obrantes en el expte. Nº 5594|66; atento a lo dictaminado a fs. 56|57 y 59 por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, respectivamente.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y eximir de responsabilidad por los hechos investigados en estas actuaciones, al Ingeniero Horacio Juan Manuel VIDAL, ex-Director de la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. San Martín".

2º — Dejar constancia en el legajo personal del señor Juan Carlos NICOLAU, ex-profesor de la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. San Martín", de las conclusiones a que se arribó en el sumario administrativo instruído en estas actuaciones.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3352. — Buenos Aires, 2|9|71.

VISTO las actuaciones obrantes en el expte. Nº 16.372|64 c|9941|63; atento a lo dictaminado a fs. 52|53 y 55 por la Junta de Disciplina Docente y por la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, respectivamente.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e:

1º — Aprobar lo actuado y eximir de responsabilidad al personal que intervino en el trámite de disponibilidad del señor Oscar Eduardo CIVELLI, profesor titular de la ex-ENET Nº 123 de Pehuajó (Buenos Aires) actual ENET Nº 1 de la misma localidad.

2º — De forma.

SUSPENSION PREVENTIVA

RESOLUCION Nº 3271. — Buenos Aires, 31|8|71.

1º — Ratificar en todos sus términos la Disposición emanada de la Delegación del Departamento de Sumarios del Ministerio de Cultura y Educación ante este Consejo Nacional, por la cual se suspende preventivamente por el plazo de treinta (30) días al señor Carlos Alfredo BECHERINI, vicedirector suplente con licencia como Regente titular y Profesor de doce (12) horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Quilmes (Buenos Aires), a partir del día siguiente al vencimiento de la última licencia por enfermedad que se haya concedido o que se conceda, sin solución de continuidad, al citado docente.

2º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 312 — 4 DE OCTUBRE DE 1971

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION M. C. E. Nº 2197. — Buenos Aires, 30|7|71.

VISTO: Las renuncias presentadas por los señores Jorge Antonio BRESCIA, Luis Alberto SOMONTE y Juan José DARU,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — Aceptar la renuncia presentada por el profesor don Jorge Antonio BRESCIA (M. I. 4.446.372), al cargo de Supervisor General Pedagógico del Consejo Nacional de Educación Técnica, dándole las gracias por los importantes servicios prestados.

2º — Aceptar las renuncias presentadas por el Ingeniero Agrónomo don Luis Alberto SOMONTE (M. I. 1.660.515) y por el profesor don Juan José DARU (M. I. 1.729.910), a los cargos de Inspector General de la Supervisión de Enseñanza e Inspector General de la Supervisión Sectorial Pedagógica de Programación y Evaluación, respectivamente, en el Consejo Nacional de Educación Técnica.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3304. — Buenos Aires, 1º|9|71.

VISTO: La necesidad de proveer con personal docente titular, diversos cargos directivos vacantes en la ENET Nº 1 de la Cap. Federal "Otto Krause"; y

CONSIDERANDO: Que es legalmente necesario efectuar la cobertura de los mismos mediante la realización de los concursos correspondientes, de confor-

midad con las normas establecidas en el Estatuto del Docente y su reglamentación;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición —a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el Boletín de este Organismo y por el término de veinte (20) días hábiles— para cubrir, con carácter titular los cargos de Vicedirector, turno tarde y de Subregente Técnico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I, a los efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Encomendar a la Junta interviniente la publicación del presente llamado a concurso, en dos (2) de los diarios de mayor difusión en la zona y la notificación a todo el personal docente, de acuerdo con lo establecido en el apartado VII de la Reglamentación del artículo 121 del Estatuto del Docente.

4º — De forma.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Intervíénese el Departamento de Supervisión Financiera y Contable. Aceptación de renuncia. Llamado a concurso 837-839

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicados. Resolución M. C. E. Nº 2222/71. Autorización. Imposición de nombre a la ENET Nº 8 de Rosario (Santa Fe). Normas sobre ingreso de alumnos en el año 1972 839-841

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Decreto Nº 3283/71 841-842

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Acrecentamiento hasta 16, 20 y 24 horas de cátedra. Renuncia. Licencias 842-856

RESOLUCION Nº 3212. — Buenos Aires, 19|8|71.

VISTO: Los hechos producidos en jurisdicción del Departamento de Supervisión Financiera y Contable, y que en principio presumen la consumación de hechos dolosos;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Intervenir el Departamento de Supervisión Financiera y Contable.

2º — Designar interventor en dicho Departamento, al Secretario Técnico Licenciado Don Tomás Farías.

3º — Suspender por el término de treinta (30) días, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, a los señores Héctor Miguel CARPI y José Julio René OTTONELLO, Clase "J", Grupo IV, Jefe del Departamento de Supervisión Financiera y Contable, y Clase "J", Grupo VI, Jefe de División Contaduría, respectivamente.

4º — De forma.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

C O M U N I C A D O

En establecimientos dependientes se han construido, y declarado en disponibilidad, los siguientes elementos:

540 Agarraderas para refrigerante.
200 Aros de hierro con doble nuez de bronce.
50 Balanzas de Mohr Westphal.
100 Boquillas para sopletes de boca.
26 Pinzas para crisoles.
100 Soportes universales.
150 Trípodes para mecheros.
235 Trompas de vacío.

Las escuelas que tengan necesidad de ellos deberán solicitarlos a la Sección Equipamiento indicando la cantidad de cada uno.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2222. — Buenos Aires, 2|8|71.

1º — **No computar inasistencia a los docentes que participen en las "JORNADAS SOBRE PROBLEMATICA DE LA EDUCACION DE ADULTOS"** realizadas por la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO, según el programa y calendario que forma parte integrante de la presente Resolución.

2º — A los efectos del punto anterior, los docentes participantes justificarán su inasistencia, mediante las constancias correspondientes otorgadas por la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO.

3º — De forma.

NORMAS REFERENTES A INGRESO DE ALUMNOS EN ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES PARA EL AÑO LECTIVO 1972

RESOLUCION Nº 3468. — Buenos Aires, 16|9|71.

VISTO: La necesidad de fijar las normas de procedimiento que deberán seguir las escuelas dependientes de este Consejo, en cuanto concierne a la matriculación de alumnos en el primer año de los cursos de educación técnica, para el año lectivo de 1972; y

CONSIDERANDO: Que el ciclo de enseñanza del nivel medio no es más que la continuidad de los estudios del ciclo primario, para asegurar al joven aspirante sus posibilidades de formación en interés de la comunidad en que vive;

Que es indispensable determinar criterios no limitativos para la adjudicación de vacantes, respetando la libre elección por parte de los educandos de los establecimientos a que aspiren a ingresar;

Que por tales causales corresponde prever medidas conducentes y adoptadas con la debida antelación, de modo que los aspirantes vean facilitadas las probabilidades de obtención de las respectivas plazas para la continuación del proceso educativo en el nivel medio, contemplando soluciones para los casos en que la demanda supere el número de vacantes disponibles;

Que atento al manifiesto interés de los jóvenes por seguir estudios de modalidad técnica que se imparte en el CONET, corresponde determinar las normas para el ingreso, sin que ellas resulten limitativas, sino adecuadas para brindar igualdad de oportunidades a todos los aspirantes;

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Supervisión General;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Determinar que para el período escolar de 1972, la matriculación en el primer año de los cursos que se desarrollan en los distintos establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, se efectuará sin el requisito de prueba de selección, salvo en aquellas escuelas donde el número de aspirantes supere el número de vacantes autorizadas.

2º — Las pruebas de selección previstas para los casos de excepción indicados en el punto 1º, estarán referidas a las asignaturas Castellano y Matemática y de acuerdo con los programas que corresponden al nivel de egreso de la escuela primaria.

3º — Habilitar para el desarrollo de dichas pruebas, con alcance a los cursos diurnos, las fechas y horarios que se consignan a continuación:

Prueba de Matemática: día 25 de noviembre de 1971, a las 8 horas.

Prueba de Castellano: día 25 de noviembre de 1971, a las 15 horas.

4º — Establecer como período general de inscripción de aspirantes a ingresar a primer año, curso de 1972, el lapso comprendido entre los días 8 y 19 de noviembre de 1971.

5º — Facultar a la Supervisión General, para resolver sobre aspectos complementarios no contemplados en la presente Resolución, a fin de cumplimentar en los distintos casos y/o turnos, el espíritu y condiciones establecidos para la matriculación de los alumnos, que aspiran a ingresar en el sistema educativo de este Consejo Nacional.

6º — De forma.

COMUNICADO

Las normas completas relacionadas con el ingreso en 1er. Año —curso lectivo 1972— se publicarán en el próximo Boletín.

RESOLUCION Nº 3514. — Buenos Aires, 27|9|71.

1º — Autorizar la distribución sin cargo de la Revista AEROESPACIO, que edita el Círculo de Aeronáutica de la Fuerza Aérea Argentina, entre los alumnos de los establecimientos de este Consejo Nacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3515. — Buenos Aires, 27|9|71.

1º — Imponer el nombre de MARIA JOSEFA GONZALEZ CASERO de BELGRANO, a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

DECRETO Nº 3283. — Buenos Aires, 24|8|71.

VISTO: Lo establecido en el artículo 2º, apartado II y en el artículo 7º, inciso a), del régimen aprobado por el Decreto Nº 529 de fecha 20 de abril de 1971; y

CONSIDERANDO: Que los aumentos salariales acordados al sector público a partir del 1º de julio de 1971, hacen aconsejable modificar las escalas de viáticos, a efectos de mantener una correcta relación entre esta compensación y las remuneraciones y adicionales en base a las cuales se efectúan las correspondientes liquidaciones;

Que resulta oportuno asimismo, ajustar a la realidad actual el importe máximo del gasto por cada comida;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA
D E C R E T A :

Artículo 1º — Sustitúyese las escalas de viáticos fijadas en el artículo 2º, apartado II, del régimen aprobado por el Decreto Nº 529|71 por las siguientes:

Art. 2º — (Viáticos).

	RETRIBUCION	VIAT. DIARIO
Apartado II - Hasta	$ 600.—	$ 28.—
Más de $ 600 hasta	„ 1.000.—	„ 34.—
Más de „ 1.000 hasta	„ 1.500.—	„ 38.—
Más de „ 1.500 hasta	„ 2.000.—	„ 42.—
Más de „ 2.000 hasta	„ 2.500.—	„ 50.—
Más de „ 2.500		„ 56.—

Art. 2º — Sustitúyese el inciso a) del artículo 7º del régimen aprobado por el Decreto Nº 529|71, por el siguiente:

Artículo 7º — (GASTOS DE COMIDA).

Inciso a). Fíjase en seis pesos ($ 6.—) el importe máximo a liquidar por gastos de cada comida.

Art. 3º — Los distintos organismos del Estado deberán adoptar una política restrictiva en materia de servicios que originen viáticos y retribución de comida, a efectos de que el gasto resultante de la aplicación de las asignaciones aprobadas por el presente decreto, no implique mayor incremento de las partidas presupuestarias respectivas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE — Juan A. Quilici

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

ACRECENTAMIENTO HASTA 16, 20 Y 24 HORAS DE CATEDRA

RESOLUCION Nº 3.104. Buenos Aires, 307|71.

1º — Nombrar —con carácter titular— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

MANDRINI, Luis Dante; profesor de cuatro (4) horas de Aritmética en 1º año, 19ª división, Curso Práctico de Estenomecanografía, turno vespertino, en la ENET Nº 5 de La Plata (Bs. As.) y cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 2º año, 1ª división, Electricidad, Ciclo Superior, turno noche, en la ENET Nº 1 de La Plata (Bs. As.) "Albert Thomas".

CERUSICO de ABALOS, Georgina Stella; profesora de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 5ª div., Ciclo Básico, turno mañana en la ENET Nº 1 de Haedo (Bs. As.) "Jorge Newbery".

VEGA de CAMOTTI, Otelma; profesora de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) "Industrias Químicas" y cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 5ª división, Ciclo Básico, turno mañana y tarde y cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana y tarde en la ENET Nº 1 de Quilmes (Bs. As.) "Gral. Enrique Mosconi'.

ARISMENDI, Néstor José; profesor de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año, 5ª división, Química, turno tarde en la ENET Nº 1 de Zárate (Bs. As.) "Almirante Guillermo Brown .

PEDEFERRI de DANTEL, Raquel; profesora de tres (3) horas de Física Aplicada en 1º año, 2ª división, Química, Ciclo Superior, turno tarde en la ENET Nº 4 de La Plata (Bs. As.) "Juan Bautista Alberdi", tres (3) horas de Física Aplicada en 1º año, 3ª división, Química, turno mañana en la ENET Nº 1 de Avellaneda "Industrias Químicas" y cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Química Inorgánica en 1º

año, 1ª división, Ciclo Superior, Química, turno tarde en la ENET Nº 1 de Ensenada (Bs. As.).

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 2.638. Buenos Aires, 29|4|71.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en los Decretos Nº 8820|62 y 9202|62 y su modificatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

VALENTE, Miguel; a partir del 30 de diciembre de 1970, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica e interino de otro cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Lincoln Buenos Aires).

PASQUALI, José Luis; a partir del 31 de marzo de 1971, interino de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

LUGONES, Germán; a partir del 1º de marzo de 1971, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires) "Mariano Moreno".

OLIVARI, Angel José; a partir del 1º de abril de 1971, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 31 de Capital Federal "Armada Argentina" y dieciocho (18) horas de Tecnología de Encuadernación en el Centro Especializado Nº 1 de Educación Técnica, "Hospital Braulio Moyano".

PUGNETTI, Francisco; a partir del 1º de marzo de 1971, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica (en uso de licencia sin goce de sueldo) e interino de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección en la ENET Nº 1 de Añatuya (Santiago del Estero).

LEBRERO de MOZZI, Elsa; a partir del 31 de marzo de 1971, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V en la ENET Nº 5 de Capital Federal "María de los Remedios de San Martín".

OLMEDO, Alberto; a partir del 1º de junio de 1968, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V en la ENET Nº 22 de Córdoba (Ciudad) "Ing. Carlos Cassaffousth"

BATTISTA, Domingo; a partir del 31 de marzo de 1971, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V en este Organismo Central (Mayordomía).

ESCALANTE POSSE, María Mercedes; a partir del 31 de marzo de 1971, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo II en este Organismo Central.

AMADO, Sara; a partir del 15 de marzo de 1971, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 2 de Santa Rosa (La Pampa).

BORRUAT, Raúl Constancio; a partir del 28 de septiembre de 1970, titular de doce (6-6) horas de Matemática en 1º y 2º año, divisiones 1ras. e interino de un (1) cargo de Regente Técnico en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3134. — Buenos Aires, 2|8|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

BURKLE, Rodolfo Luis; a partir del 14|3|71, titular de ocho (8) horas de cátedra; cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año 5ª div. y cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año 5ª div., en la ENET Nº 1 de Zárate (Buenos Aires) "Alte. Guillermo Brown".

PIAZZA, Emilio Héctor Cayetano; a partir del 30|12|70, titular de cuatro (4) horas (2-2) de Historia en 3º y 2º año, divisiones 1ª y 6ª, respectivamente, en la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "Manuel Belgrano".

KUKSO, Ida; a partir del 2|4|71, titular de tres (3) horas de Matemática en 2º año, 3ª div., y tres (3) horas de Castellano en 3º año 4ª div., en la ENET Nº 1 de Corrientes (ciudad) "Juana M. de Noronha".

ALURRALDE, Amadeo Julio; a partir del 30|6|71, titular de seis (6) horas (2-2-2) de Biología en 1º año, divisiones 2ª, 4ª y 6ª, respectivamente, en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

MURAD, Cirio Adino; a partir del 17|5|71, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la

ENET Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3135. — Buenos Aires, 2|8|71.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en los Decretos Nº 8820|62 y 9202|62 y su modificatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

ESQUIVEL, Gustavo Adolfo; a partir del 1º|7|71, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Posadas (Misiones).

FRUGONI ZAVALA, José Ignacio; a partir del 29|6|71, titular de seis (6) horas (2-2-2) de Instrucción Cívica en 4º año, divisiones 1ª, 2ª y 5ª, respectivamente, en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen".

DOMENJO, Félix; a partir del 15|6 de 1971, titular de un (1) cargo clase D, grupo XI en la ENET Nº 1 de Colón (Buenos Aires).

CARRIZO, Celia Isabel; a partir del 18|6|71, titular de un (1) cargo clase F, grupo V en este Organismo Central.

VARGA KIBEDI de BESENYI, Catalina; a partir del 7|7|71, interina de tres (3) horas de Inglés en 2º año 7ª div., en la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3178. — Buenos Aires, 12|8|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

PERALTA de FERNANDEZ JENSEN, Silvia Renée; a partir del 6|10|70, titular de un (1) cargo clase D, grupo XII, en la ENET Nº 1 de Santiago del Estero (ciudad).

LEDESMA de ACHAVAL, Fidelia; a partir del 1º|7|71, titular de un (1) cargo clase F, grupo VI en la ENET Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires".

FESTINGER, Benny; a partir del 7|7|71, titular de seis (6) horas de Instalaciones Eléctricas y cinco (5) horas de Laboratorio de Máquinas Eléctricas todas en 4º año 1ª div., en la ENET Nº 1 de Santa Fe (ciudad) "Dr. Nicolás Avellaneda".

ALESSANDRINI, Aldo Oscar; a partir del 5|7|71, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 1ª div., en la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires).

D'ATTELLIS de TRUCO, Eloisa Beatriz; a partir del 2|10|70, titular de un (1) cargo clase D, grupo XII en la ENET Nº 1 de Santiago del Estero (ciudad).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.179. Buenos Aires, 12|8|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y estableciimentos que en cada caso se determina:

NEVES LAGOS, Horacio Aníbal; a partir del 1º de julio de 1971, titular de un cargo de Preceptor en la ENET número 2 de Córdoba "Ing. C. Cassaffousth".

SILVA, Eduardo Manuel; a partir del 8 de julio de 1971, titular de seis (6) horas (3-3) de Biología e Higiene en 2º año, divisiones 1ª y 2ª respectivamente en la ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.193. Buenos Aires, 12|8|71.

1º — Aceptar la renuncia presentada por el Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica Nº 37 señor Roberto Andrés DELALOYE, determinando como fecha de baja el 1º|4|71.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.231. Buenos Aires, 24|8|71.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8.820|62 y su modificatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

ALBUQUERQUE, Honorio; a partir del 3 de mayo de 1971, interino de un

(1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "General Martín Güemes".

ZACARIAS CAMBIASSO de SCANDROGLIO, Zulema; a partir del 30 de abril de 1971, titular de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º año, divisiones 1ª y 2ª respectivamente, cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 1º año, 4ª división y 2º año, 1ª división en la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "General Martín Güemes".

MOGNONI de FRASSONI, María Yolanda; a partir del 1º de julio de 1971, titular de ocho (8) horas de Matemática (3-3-2) en 1º año, 2ª y 3ª división, en 2º año, 2ª división y diez (10) horas de Educación Democrática (2-2-2-2-2) en 1º año, divisiones 2ª, 3ª y 6ª, respectivamente, en 2º año, 2ª división en 3º año, 1ª división; dos (2) horas de Biología en 2º año, 2ª división y dos (2) horas de Geografía en 3º año, 1ª división en la ENET Nº 7 de Córdoba (Ciudad).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.256. Buenos Aires, 24|8|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

LOPEZ, Antonio; a partir del 30 de junio de 1971, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— en la ENET Nº 3 de Zárate (Buenos Aires).

SIMONET, Guillermo Alberto; a partir del 30 de noviembre de 1970, titular de cuatro (4) horas de Construcciones Hormigón Armado en 4º año, 1ª división en la ENET Nº 3 de La Plata (Buenos Aires).

PAEZ, Juan Carlos; a partir del 30 de julio de 1971, titular de seis (6) horas de Electrotecnia II en 3º año, 2ª división, dos (2) horas de Relaciones Humanas en 2º año, 2ª diivsión y cuatro (4) horas de Laboratorio de Electrotecnia en 1º año, 1ª división en la ENET Nº 1 de Punta Alta (Buenos Aires) "Alte. Ramón González Fernández".

MARTINO, María Susana; a partir del 5 de julio de 1971, titular de un (1) cargo Clase B, Grupo II en este Organismo Central.

MAIMONE, José; a partir del 1º julio de 1971, titular de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año, Curso Formación de Operarios, especialidad Mecánica de Automotores, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.257. Buenos Aires, 24|8|71.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8.820|62 y su modificatorio Nº 1.445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

FERRARI, Miguel Plácido; a partir del 18 de junio de 1971, titular de cuatro (4) horas de Modelado en 4º año, 1ª división en la ENET Nº 1 de Santa Fe (Ciudad) "Dr. Nicolás Avellaneda".

D'ARRIGO, Mario Antonio Francisco; a partir del 20 de julio de 1971, titular de un (1) cargo de Maestro Especial en la ENET Nº 1 de Santa Fe (Ciudad) "Dr. Nicolás Avellaneda".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.319. Buenos Aires, 2|9|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

MAC DONALD, Ulises Emilio Marcos; a partir del 1º de agosto de 1971, titular de doce (12) horas de Cultura General (2-2-2-2-2-2) en 1º año, divisiones 10ª y 11ª y en 2º año, divisiones 8ª, 9ª 10ª y 12ª, respectivamente, en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe) "Ing. Luis Laporte".

PRADOS, Santiago; a partir del 9 de julio de 1971, titular de cuatro (4) horas de Construcciones Complementarias en 2º año, 1ª división en la ENET Nº 1 de La Banda (Santiago del Estero) "Santiago Barabino".

DEL FRARI, José Luis; a partir del 13 de agosto de 1971, titular de tres (3) horas de Legislación de la Cons-

trucción en 5º año, 2ª división, dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª división, dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 1ª división y dos (2) horas de Relaciones Humanas en 6º año, 2ª división, en la ENET Nº 1 de San Salvador (Jujuy) "Escolástico Zegada".

FARDI, Rodolfo Gilberto; a partir del 13 de julio de 1971, titular de cuatro (4) horas de Tecnología Mecánica en 2º año, 1ª división en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín".

DULCE, Raquel Dora; a partir del 29 de junio de 1971, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI, en la ENET Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero".

MARELLI TOBAL, María del Carmen; a partir del 16 de junio de 1971, titular de seis (6) horas de Matemática en 3º año, 2ª división en la ENET Nº 1 de Santa Fe (Ciudad) "Dr. Nicolás Avellaneda".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3320. — Buenos Aires, 2|9|71.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

TURTURRO, Angel Trento Dante; a partir del 31|7|71, interino de nueve (3-3-3) horas de Inglés en 2º año divisiones 1ª, 2ª y 4ª, respectivamente, en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti".

PIGNATARO de VIERA DE MORA, Hilda Ademar; a partir del 6|8|71, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 2 de Paso de los Libres (Corrientes).

PLASTINA, Vicente Américo; a partir del 11|8|71, titular de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

D'ACCINNI, Elba Elena; a partir del 9 de agosto de 1971, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 2 de Paso de Los Libres (Corrientes).

ISSLER de CARBONELL, Carmen; a partir del 10 de agosto de 1971, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en la ENET número 2 de Paso de los Libres (Corrientes).

2º — De forma.

RESOLUCION 3322. — Buenos Aires, 2|9|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

CORTEZ, Carlos Alberto; a partir del 21 de julio de 1971,, en un (1) cargo Clase F-Grupo V, en la ENET Nº 1 de Mercedes (San Luis) "Ingeniero Agustín Mercau".

CORBI, César Luis; a partir del 6 de octubre de 1970, titular de dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 4º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "General Martín Güemes".

CESTEROS de CEJAS, Celia Irma; a partir del 19 de julio de 1971, titular de un (1) cargo Clase B-Grupo V, en este Organismo Central.

MARANGA, Celia Luisa; a partir del 1º de agosto de 1971, titular de un (1) cargo Clase D-Grupo XII, en la ENET Nº 1 de Quilmes (Buenos Aires) "General Enrique Mosconi".

OBLIGADO de ALEGRE, María Hortensia; a partir del 25 de junio de 1971, titular de dos (2) horas de Geografía en 2º año, 9ª división en la ENET número 4 de Córdoba (Ciudad).

BONINI, René Carlos; a partir del 5 de agosto de 1971, titular de seis (6) horas de Matemática en 1er. año, 2ª división y seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 2º año, 1ª división en la ENET Nº 1 de Baradero (Buenos Aires).

HAURIE de BOERO, María Elena; a partir del 22 de abril de 1971, titular de una (1) hora de Educación Democrática en 2º año, 3ª división en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lomas de Zamora (Bs. As).

BIONE, Juan Darío; a partir del 31 de mayo de 1969, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica (en uso de licencia por Decreto Nº 734/68) en la ENET Nº 2 de Ro-

sario (Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía".

GENE, Ovidio Juan; a partir del 31 de julio de 1971, titular de ocho (4-4) horas de Tecnología I y II en 1er. y 2º año, división 1ª, en la ENET Nº 1 de Haedo (Bs. Aires) "Jorge Newbery".

OLIVA de GONI, Marta Antonia; a partir del 17 de mayo de 1971, titular de dos (2) horas de Geografía en 2º año, 3ª división en la ENET Nº 2 de Tandil (Buenos Aires).

ALVAREZ, Roberto Antonio; a partir del 18 de julio de 1971, titular de doce (3-3-3-3) horas de Educación Física en 1er. año, 9ª división, 5º año, 2ª división y 4º año, divisiones 3ª y 2ª, respectivamente en la ENET Nº 1 de la Capital Federal Otto Krause".

GIRARDI, Ulises Ervar; a partir del 1º de agosto de 1971, titular de dos (2) horas de Higiene en 3er. año, 3ª división en la ENET Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento".

IBAÑEZ, Isaac; a partir del 31 de julio de 1969, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 3 de Avellaneda (Bs. As.).

WALCZAK de GONZALEZ, Juliana; a partir del 30 de junio de 1971, titular de diez (2-2-2-2-2) horas de Inglés en 1er. año, divisiones 2ª, 3ª y 6ª respectivamente, en 2º y 3er. año, 1ras. divisiones, en la ENET Nº 7 de Córdoba (Ciudad).

GUERRA de QUINTEROS, Dora Olga; a partir del 2 de agosto de 1971, titular de dos (2) horas de Geografía en 2º año, 5ª división, en la ENET Nº 3 Córdoba (Ciudad).

ROUSSEAU de TAGLIABUE, Martha Susana; a partir del 1º de setiembre de 1971, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, 5ª división y ocho (2-2-2-2) horas de Historia en 2º año, divisiones 5ª, 6ª, 7ª y 8ª en la ENET Nº 32 de la Capital Federal "General San Martín".

MORRONE, Angel Aníbal; a partir del 19 de octubre de 1970, titular de una (1) hora de Seguridad Prevención de Incendios en 1er. año de Seguridad Industrial, Auxiliares Técnicos, en la ENET Nº 26 de la Capital Federal "Confederación Suiza".

FERNANDEZ BAU, Manuel; a partir del 1º de agosto de 1971, titular de tres (3) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 4º año, 1ª división en la ENET Nº 1 de Mendoza (Ciudad) "Ing. Pablo Nogués".

FROIS, Jorge Salvador; a partir del 6 de agosto de 1971, titular de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1er y 3er. año, divisiones 4ª y 2ª, respectivamente, en la ENET Nº 1 de Necochea (Buenos Aires) "General Mariano Necochea".

NARDINI, Enrique Hugo; a partir del 31 de julio de 1971, titular de cuatro (4) horas de Resistencia de Materiales, en 3er. año, 1ª división y tres (3) horas de Construcciones Metálicas en 4º año, 1ª división en la ENET Nº 21 de la Capital Federal.

CANGI, Esteban; a partir del 29 de abril de 1969, titular de dos (2) horas de Dibujo en 1er. año, una (1) hora de Historia del Arte en 3er. año, todas en el Ciclo Dibujo Publicitario en la ENET Nº 38 de la Capital Federal y a partir del 3 de febrero de 1969, dos (2) horas de Matemática (una (1) de ellas interina o sujeta a reajuste por reajuste en trámite) en la ENET número 36 de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.328. Buenos Aires, 2|9|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

LOMBARDI, Gino; a partir del 27 de julio de 1971, titular de cuatro (2-2) horas de Química en 1º año, divisiones 1ª y 2ª, respectivamente y cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año, 2ª división, todas en el Ciclo Superior en la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez".

LOPEZ, Ricardo Esteban; a partir del 1º de agosto de 1971, titular de doce (4-4-4) horas de Laboratorio Mediciones Eléctricas en 1º año, divisiones 3ª y 4ª y en 2º año, 1ª división en la ENET número 12 de la Capital Federal "Libertador General San Martín".

BAIGRAS, Santiago; a partir del 28 de junio de 1971, titular de cuatro (2-2) de Legislación del Trabajo en 5º año, divisiones 3ª y 4ª, en la ENET Nº 2 de

San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre".

WAINSZTEIN, Marcelo; a partir del 22 de julio de 1971, titular de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 2º año, 3ª división y cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas en 3º año, 1ª división en la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi".

FERNANDEZ, Jorge Ramón; a partir del 15 de marzo de 1971, titular de ocho (3-3-2) horas de Castellano en 1º año, divisiones 6ª y 8ª y en 4º año, 2ª división; ocho (2-2-2-2) horas de Biología en 1º año, divisiones 6ª y 7ª y en 2º año, 4ª y 5ª divisiones y dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año, 4ª división en la ENET Nº 1 de Tigre (Buenos Aires).

RIVET, Mario Angel; a partir del 8 de julio de 1971, en un cargo Clase F, Grupo XIII en la ENET Nº 2 de San Nicolás (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi".

2º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 2.884. Buenos Aires, 8|6|71.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones de los artículos 9º y 62 del Estatuto del Docente, al señor Alberto Luciano ORDEN, titular en un cargo de maestro de enseñanza práctica e interino en dos cargos de maestro de enseñanza práctica jefe de sección, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 26 de Capital Federal, "Confederación Suiza", a partir del 7 de mayo de 1971, para integrar la Junta Electoral y hasta la constitución de las Juntas de Clasificación y Disciplina.

2º — Liquídense al recurrente los cuatro estados docentes que establece la reglamentación del artículo 9º punto VII, de la Ley Nº 14.473, por el período citado.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.223. Buenos Aires, 24|8|71.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 2.117|69, desde el 1º de junio al 30 de noviembre de 1971, a la señorita Lía Virginia LUCHETTI, profesora interina de 6 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Chivilcoy, Bs. As., "Mariano Moreno".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.224. Buenos Aires, 24|8|71.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Art. 6º, inciso 1) de la reglamentación del Estatuto del Docente, desde el 3 de agosto al 15 de diciembre de 1971, al señor Julio Américo ROMERO, profesor titular de doce horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Lanús, Bs. As.

2º — El precitado docente acreditará la asistencia regular al curso y presentará un informe a la Dirección General de Enseñanza Técnica de los trabajos y estudios realizados.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.251. Buenos Aires, 24|8|71.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Artículo 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente, desde el 1º de junio al 30 de noviembre de 1971, al señor Enio BERTUCCI, profesor titular de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Muñiz, Bs. As., "Nuestra Señora del Valle".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.252. Buenos Aires, 24|8|71.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Art. 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente, desde el 1º de junio al 30 de noviembre de 1971, al señor Víctor Juan MERLI, profesor titular de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Rosario, Santa Fe, "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.253. Buenos Aires, 24|8|71.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las

prescripciones del Art. 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente, desde el 6 de mayo de 1971 al 5 de mayo de 1972, a la señorita Susana Noemí VIGNOLO, profesora titular de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo".

2º — La precitada docente presentará un informe a Supervisión Sectorial de Programación y Evaluación de los trabajos y estudios realizados.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.310. Buenos Aires, 1º|9|71.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes de acuerdo a las prescripciones del Art. 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente, desde el 1º de abril al 30 de junio de 1971, a la señorita Juana Catalina ALADIO VARELA, profesora titular de 10 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Nogoyá, Entre Ríos.

2º — La mencionada docente presentará un informe ante la Dirección General de Enseñanza Técnica respecto a los trabajos de investigación realizados.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.311. Buenos Aires, 1º|9|71.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuero a las prescripciones del Art. 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente, desde el 1º de junio al 30 de noviembre de 1971, a la señorita Martha Susana KORIMBLUN, profesora titular de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Corrientes, "Bernardino Rivadavia".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.312. Buenos Aires, 1º|9|71.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Art. 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente, desde el 1º de junio al 30 de noviembre de 1971, a la señorita Alba Mauricia MAIDAN, profesora titular de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.368. Buenos Aires, 7|9|71.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 2117|69, desde el 1º de junio al 30 de noviembre de 1971, a la señora María del Carmen SANCHEZ SUAREZ de PUCEIRO, profesora interina de 21 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

2º — De forma.

RESOLUCION D. G. P. del Ministerio de Cultura y Educación Nº 850. Buenos Aires, 19|5|71.

Vistas estas actuaciones por las cuales el señor Angel CARO solicita licencia sin goce de haberes; teniendo en cuenta que la causal invocada se encuentra comprendida en lo prescripto por Decreto Nº 1618|69, y de conformidad con la autorización conferida por Resolución Nº 1878|70,

El Director General de Personal
D i s p o n e :

1º — Considerar en uso de licencia sin goce de haberes desde el 1º de setiembre hasta el 16 de octubre de 1970, lapso durante el cual inasistió a sus tareas en virtud de haber sido comisionado a Italia, por el Ministerio de Defensa, el Maestro de Enseñanza Práctica, con carácter interino, en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe), señor Angle CARO.

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 1377. — Buenos Aires, 12|5|71.

1º — Concédese licencia sin goce de haberes, desde el 22 de marzo al 21 de mayo de 1971, a la señoritaa Nedda Felisa COSTA VICI, profesora interina de dos horas de cátedra, en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 1378. — Buenos Aires, 12|5|71.

1º — Concédese licencia sin goce de haberes, desde el 1º de marzo al 1º de abril de 1971, al señor Francisco Juan SANCHEZ, profesor interino de nueve horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Punta Alta (Buenos Aires) "Alte. R. G. Fernández".

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 1957. — Buenos Aires, 30|6|71.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, desde el 3 al 27 de mayo de 1971, al señor Hermelindo PEREZ ARAUJO, profesor titular de doce horas de cátedra, en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2319. — Buenos Aires, 2|8|71.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, desde el 1º de marzo al 30 de mayo de 1971, al señor Jorge DABOUL, profesor titular de ocho horas de cátedra, en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador General San Martín".

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2322. — Buenos Aires, 2|8|71.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, desde el 11 al 22 de abril de 1971 y del 14 al 18 de junio de 1971, al señor Rogelio Luis MONTOYA, profesor interino de tres horas de cátedra, en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe) " Ing. Luis B. Laporte".

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2323. — Buenos Aires, 2|8|71.

1º — Concédese licencia con goce de haberes, desde el 26 de abril al 17 de mayo de 1971, al señor Juan José ANDREANI, maestro de enseñanza práctica, titular, en la ENET Nº 32 de Capital Federal "General José de San Martín".

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2405. — Buenos Aires, 18|8|71.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, desde el 25 de marzo al 24 de mayo de 1971, al señor Carlos Amílcar Ramón GAUNA KROEGER, profesor titular de cuatro horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Formosa.

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2406. — Buenos Aires, 18|8|71.

1º — Concédese licencia sin goce de haberes, desde el 16 de setiembre de 1970 al 30 de noviembre de 1971, al señor César Augusto ZANETTA, profesor titular de siete horas de cátedra, en la ENET Nº 4 de La Plata (Bs. As.) "Juan Bautista Alberdi".

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2407. — Buenos Aires, 18|8|71.

1º — Prorrógase al 30 de diciembre de 1971, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Resolución Nº 2705|70, al señor Jorge Alberto YODICE, profesor titular de doce horas de cátedra, en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador General José de San Martín".

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2408. — Buenos Aires, 18|8|71.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, desde el 7 de mayo al 30 de junio de 1971, al señor

Carlos HAYMAN, profesor titular de 8 horas de cátedra e interino de 1 hora de cátedra, en la ENET Nº 1 de Palpalá (Jujuy) "Gral. Savio".

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2410. — Buenos Aires, 18|8|71.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, desde el 6 de julio hasta el 14 de agosto de 1970, al señor José María Damián FARIZANO, secretario titular, en la ENET Nº 1 de Goya (Corrientes).

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 505. — Buenos Aires, 19|5|71.

1º — Establecer que la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición 893|68, al preceptor titular, señor Horacio Carlos CIVITILLO, debe considerarse a partir del 16 de marzo de 1971, en la ENET Nº 9 de Cap. Federal "Ing. Luis A. Huergo".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 607. — Buenos Aires, 7|6|71.

1º — Prorrógase al 30 de setiembre de 1971, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición Nº 391|71, al señor Roberto ALBARENGA, profesor titular de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 4 de Córdoba.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 609. — Buenos Aires, 7|6|71.

1º — Limítase al 7 de julio de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. número 960|68, al señor Oscar Atilio AICARDI, jefe general de enseñanza práctica interino, en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ingeniero José Luis Delpini".

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, al citado docente en el cargo de jefe general de enseñanza práctica titular, a partir del 1º de marzo de 1970 y mientras se desempeñe como vicedirector suplente en el establecimiento de referencia.

3º — En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado recurrente, deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 610. — Buenos Aires, 7|6|71.

1º — Limítase al 31 de julio de 1967, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 46|67, a la señorita Fenil ECHARREN, profesora titular de 15 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ingeniero César Cipolletti".

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto 734|68, a la citada docente, en 12 horas de cátedra titulares, a partir del 20 de febrero de 1968, mientras se desempeñe como directora interina en el mismo establecimiento.

3º — De forma.

DISPOSICION Nº 612. — Buenos Aires, 7|6|71.

1º — Limítase al 31 de marzo de 1971, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición número 159|71, al señor Raúl Héctor CASAL, preceptor titular, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 617. — Buenos Aires, 7|6|71.

1º — Limítase al 14 de marzo de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición número 384|71, a la señora Herminia DELAUX de WELLER, profesora titular de 9 horas de cátedra e interina de 2 horas de cátedra, en la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe) "Ingeniero y Doctor Manuel B. Bahía".

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, a la citada docente en el establecimiento de referencia, de acuerdo a las prescripciones del Decreto 734|68, en 16 horas de cátedra titulares, a partir del 15 de marzo de 1971, mientras se desempeñe como regente suplente en la misma escuela.

3º — En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 618. — Buenos Aires, 7|6|71.

1º — Limítase al 1º de mayo de 1971, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición Nº 1030|66, al señor Carlos Pedro LOUGHLIN, profesor titular de 4 horas de cátedra, de la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe) "Ovidio Lagos".

2º — Limítase al 30 de abril de 1971, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición Nº 367|67, al señor Carlos Pedro LOUGHLIN, profesor titular de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe).

3º — De forma.

DISPOSICION Nº 620. — Buenos Aires, 7|6|71.

1º — Limítase al 31 de mayo de 1971, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 398|69, al señor Jorge Mario CASTRO, maestro de enseñanza práctica jefe de sección titular, y maestro de enseñanza práctica interino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 623. — Buenos Aires, 7|6|71.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones de la Ley Nº 18.933, a la señora Ana María ISACCHI de VERDEJO, profesora interina de 8 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires), a partir del 22 de marzo de 1971 y mientras se desempeñe en un cargo de tiempo completo, en la Escuela Nacional de Comercio de Luján (Buenos Aires) "Adelina de María de Bértola".

2º — En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada recurrente, deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

3º — De forma.

DISPOSICION Nº 632. — Buenos Aires, 7|6|71.

1º — Limítase al 2 de mayo de 1971, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición Nº 1493|70, al señor Oscar José CERIANI, profesor titular de 12 horas de cátedra e interino de 9 horas de cátedra, en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Bs. As.) "José Hernández".

2º — Considérese al recurrente en uso de licencia sin goce de haberes, al profesor titular de 21 horas de cátedra e interino de 6 horas de cátedra, en el establecimiento de referencia, de acuerdo a las prescripciones del Decreto 734|68, a partir del 3 de mayo de 1971, mientras se desempeñe como

inspector interino en el Organismo Central (Supervisión General Pedagógica).

3º — En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 640. — Buenos Aires, 8|6|71.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Art. 22 del Decreto Nº 8567/61, desde el 7 de agosto de 1970 y mientras se desempeñe como Intendente Municipal de la ciudad de LA BANDA, Santiago del Estero, al señor Ricardo Rogelio SUAREZ, profesor titular de 4 horas de cátedra e interino de 14 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de La Banda, Santiago del Estero, "Ing. Santiago Barabino".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 641. — Buenos Aires, 8|6|71.

1º — Prorrógase al 1º de abril de 1971, la licencia acordada mediante Disposición Nº 53/71, a la señora María Susana BRUZERA de MARTINUCCI, preceptora titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano" adscripta al Organismo Central, Relaciones Públicas.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 643. — Buenos Aires, 8|6|71.

1º — Limítase al 24 de mayo de 1971, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 692/69, al señor Roberto Jorge TREVIÑO, preceptor interino de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 646. — Buenos Aires, 8|6|71.

1º — Limítase al 2 de junio de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 110|71, a la señorita María Esther ALVAREZ ARIGOS, titular de un cargo Clase "D", Grupo I, del Organismo Central, Junta de Disciplina Administrativa.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 648. — Buenos Aires, 9|6|71.

1º — Limítase al 21 de julio de 1971, las licencias sin goce de haberes concedidas mediante Disposición Nros. 736/69 y 872/70, en 8 horas titulares y 2 horas interinas respectivamente, al señor Osvaldo PEPE, de la ENET número 31 de Capital Federal "Armada Argentina".

2º — Concédese licencia sin goce de haberes de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734/68, al citado docente en 2 horas interinas a partir del 22 de julio de 1970 y en el cargo titular de maestro de enseñanza práctica a partir del 15 de marzo de 1971, mientras se desempeña como vicedirector suplente en el mismo establecimiento.

3º — En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 651. — Buenos Aires, 9|6|71.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Art. 1º de la Ley Nº 18.933, a partir del 15 de mayo de 1971, mientras se desempeñe como profesor de tiempo completo,, en la ENET Nº 1 de San Justo, Bs. As., "Italia", al señor Ricardo MUÑOZ,

profesor titular de 4 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 658. — Buenos Aires, 11|6|71.

1º — Considérese en uso de licencia, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 20 de la Ley 18.017, desde el 3 de junio al 12 de julio de 1971 (1ª parte), a la señora Julia Celina GIORGI de MICHELI, en la ENET Nº 30 de Capital Federal, "Norberto Piñero" adscripta al Conet- Bid.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 659. — Buenos Aires, 11|6|71.

1º — Limítase al 31 de mayo de 1971, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición número 252/71, al señor Carlos CALVIÑO, en un cargo interino de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 676. — Buenos Aires, 15|6|71.

1º — Prorrógase al 9 de setiembre de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición número 398/71, al señor Domingo MORETTI, profesor titular de 12 horas de cátedra e interino de 4 horas de cátedra de la ENET Nº 32 de Capital Federal "General José de San Martín".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 683. — Buenos Aires, 16|6|71.

1º — Limítase al 30 de mayo de 1971, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición número 287/71, a la señora Isolina Teresa VALEIJE de DENAX, profesora interina de 7 horas de cátedra en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 685. — Buenos Aires, 16|6|71.

1º — Limítase al 31 de mayo de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº D. P. Nº 722/70, a la señora Nidia Elisa CORALIZZI de ULLOA, maestra ayudante de enseñanza práctica titular y maestra de enseñanza práctica interina en la ENET Nº 2 de Lincoln, Bs. As.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 699. — Buenos Aires, 22|6|71.

1º — Limítase al 31 de mayo de 1971, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición número 293/71, a la señora Carmen Cleria TORRES de DIDUY, Clase "B", Grupo II, titular en el Organismo Central, Tesorería.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 700. — Buenos Aires, 22|6|71.

1º — Limítase al 31 de mayo de 1971, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición número 103/71, al señor Carlos Manuel RAMIREZ, profesor interino de 30 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Témperley, Buenos Aires.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 702. — Buenos Aires, 22|6|71.

1º — Limítase al 3 de junio de 1971, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición Nº 206/71, a la señorita Lily Yiyunko KAMACHI, profesora titular de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 11 de Rosario, Santa Fe, "Crisol".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 706. — Buenos Aires, 22|6|71.

1º — Prorrógase al 31 de agosto de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición número 298/71, al señor Ernesto Bruno PEZZONI, subjefe de preceptores titular, en la ENET Nº 1 de Morón, Bs. As., "Chacabuco".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 707. — Buenos Aires, 22|6|71.

1º — Prorrógase al 31 de agosto de 1971, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición número 116/71, a la señorita Marta Graciela GALASSI, bibliotecaria interina en la ENET Nº 1 de Azul, Bs. As. "Vicente Pereda".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 710. — Buenos Aires, 22|6|71.

1º — Prorrógase al 31 de agosto de 1971, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición número 106/71, al señor Eduardo Alberto DI GENARO, preceptor interino en la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 711. — Buenos Aires, 22|6|71.

1º — Prorrógase al 31 de agosto de 1971, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición número 329/71, al señor Luis Horacio RUIZ, preceptor interino en la ENET Nº 1 de Avellaneda, Bs. As. "Industrias Químicas".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 726. — Buenos Aires, 22|6|71.

1º — Limítase al 31 de mayo de 1971, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 296/71, al señor Andrés GUTIERREZ, clase "F", grupo VI, titular en la ENET Nº 26 de Capital Federal "Confederación Suiza".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 734. — Buenos Aires, 23|6|71.

1º — Prorrógase al 30 de setiembre de 1971, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición número 353/71, a la señorita Carmen QUINTO, clase "D", grupo II, titular en el Organismo Central, Patrimonial e Inventarios.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 739. — Buenos Aires, 23|6|71.

1º — Limítase al 19 de abril de 1971, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición número 297/71, al señor Norberto RAMOS, profesor interino de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 740. — Buenos Aires, 23|6|71.

1º — La licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición número 489|71, a favor del profesor interino de 4 horas de cátedra, señor Jorge Norberto FERNANDEZ, de la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte", debe considerarse del 1º de mayo al 31 de octubre de 1971.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 747. — Buenos Aires, 25|6|71.

1º — Déjase sin efecto la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 367|71, a la señora Haydée Esther MALUFF de LATO-

RRE, preceptora titular, de la ENET Nº 2 de San Luis "Mauricio P. DARACT", del 16 de marzo al 15 de setiembre de 1971.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 752. — Buenos Aires, 25|6|71.

1º — Limítase al 31 de mayo de 1971, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Resolución D. P. Nº 1529|70, al señor Roque Mamerto RODRIGUEZ, clase "D", grupo X, titular, en la ENET Nº 1 de Catamarca.

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 27 del Decreto Nº 8567|61, al señor Roque Mamerto RODRIGUEZ, preceptor interino, desde el 1º de junio al 30 de noviembre de 1971, en la escuela mencionada.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 753. — Buenos Aires, 25|6|71.

1º — Limítase al 11 de abril de 1971, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición número 1462|70, a la señora Luisa Irma BORELLA, de PATIÑO, profesora titular de 4 horas de cátedra e interina de 4 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Rosario (Santa Fe) "Ovidio Lagos".

2º — Considérese a la citada docente en uso de licencia, de acuerdo a las prescripciones del Decreto número 734|68, profesora titular de 2 horas de cátedra e interina de 6 horas de cátedra, a partir del 19 de abril de 1971, mientras se desempeñe como subregente interina en el mismo establecimiento.

3º — En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 759. — Buenos Aires, 25|6|71.

1º — Prorrógase al 22 de junio de 1971, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición Nº 326|71, al señor Eduardo Jorge BUSCAGLIA, profesor titular de 8 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Zárate (Buenos Aires) "Almirante Guillermo Brown".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 766. — Buenos Aires, 25|6|71.

1º — Limítase al 29 de mayo de 1971, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición Nº 185|71, al señor Raúl Alberto ABREGU, subjefe de preceptores interino, de la ENET Nº 2 de Salta "Alberto Einstein".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 773. — Buenos Aires, 25|6|71.

1º — Limítase al 15 de junio de 1971, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición Nº 228|71, al señor Enrique Gabriel LOPEZ, maestro de enseñanza práctica interino, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 787. — Buenos Aires, 25|6|71.

1º — Limítase al 3 de mayo de 1971, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición 26|70, a la señora Beatriz IBAÑEZ de IBARRA, profesora interina de 4 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Río Gallegos (Santa Cruz).

2º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 313 — 11 DE OCTUBRE DE 1971

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

Buenos Aires, 25 de agosto de 1971.

Al señor Presidente del CONET
Ing. Luinor E. VILCHES
S./D.

Tengo a verdadera honra dirigirme al señor Presidente con el objeto de llevar a su conocimiento que, en razón de hallarme en condiciones legales de acogerme a la jubilación, he resuelto alejarme de las funciones de Secretario General del organismo, cargo para el fui designado por decreto Nº 2389/66 a propuesta del entonces señor Ministro de Cultura y Educación doctor Astigueta y en el que fui confirmado posteriormente tanto por el ex Presidente doctor César R. García cuanto por usted, deferencia que compromete mi reconocimiento.

Como por su naturaleza, el cargo de Secretario General no consiente ser renunciado con acogimiento al decreto Nº 8820 y sus modificatorios, me veo en la necesidad de alejarme definitivamente de dichas funciones al declinar el honor que Ud. me confirió y presentarle, por la presente, la renuncia correspondiente, la que tendrá vigencia a partir del 31 de agosto corriente.

Por separado, he comunicado a la Supervisión Financiera y Contable mi subsiguiente reincorporación al cargo Clase J - Grupo III de que soy titular, al cual renunciaré posteriormente de acuerdo con el decreto Nº 9202.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las expresiones de mis mejores sentimientos agradeciéndole las numerosas pruebas de confianza y consideración recibidas durante el tiempo de mi gestión bajo su Presidencia.

JULIO E. DE OLAZABAL
Secretario General

RESOLUCION M. C. E. Nº 2740. — Buenos Aires, 24|9|71.

VISTO: La renuncia presentada por el Profesor Don Julio Eduardo de OLAZABAL;

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — Aceptar la renuncia presentada por el Profesor Julio Eduardo de OLAZABAL, al cargo de Secretario General del Consejo Nacional de Educación Técnica, dándole las gracias por los importantes servicios prestados.

2º — De forma.

COMUNICADO

LLAMADO A CONCURSO

La Junta de Clasificación Docente Zona II, llama a concurso de títulos y antecedentes por el término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su publicación, para cubrir interinamente un cargo de Jefe de Preceptores de 2ª, turno diurno, y un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, turno diurno, en la ENET Nº 1 "Islas Malvinas", Ciudad Gral. Belgrano (Pcia. de Buenos Aires), en el cual podrán intervenir en orden excluyente:

1º — El personal docente titular del mismo escalafón que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.

2º — El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

3º — El docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos, tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Acéptase la renuncia al cargo de Secretario General del CONET, presentada por el Profesor Julio E. de Olazábal. Llamado a concurso. 857-863

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Resolución M. C. E. Nº 2676|71. Normas de aplicación para el ingreso en primer año del curso lectivo 1972. Asignación de horas de cátedra a establecimientos dependientes. Autorización. Dirección postal. 864-879

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Circular Nº 252 879

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Reposición en un cargo. Acrecentamiento de horas cátedra. Confirmaciones Ley 17.805. Renuncias. Licencias. Modificación de situación de revista. 880-888

RESOLUCION Nº 3427. — Buenos Aires, 14|9|71.

VISTO las actuaciones obrantes en el Expte. Nº 8284|71 por las que la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Ténica Zona V solicita que por segunda vez, se llame a concurso de títulos y antecedentes para ingreso a la docencia; y

CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 367|70 se dispuso un primer llamado a concurso para ingreso a la docencia en horas de cátedra vacantes en establecimientos educacionales en jurisdicción de la mencionada Junta.

Que según se documenta de fs. 2 a fs. 8, la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona V hace conocer la nómina de asignaturas y establecimientos donde no se han presentado candidatos ante ese primer llamado.

Por ello, y con el objeto de cumplimentar íntegramente las disposiciones del Estatuto del Docente,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Declarar desierto, por falta de aspirantes, —en los grupos de horas que se detallan en planillas anexas que se mencionan en el punto 2º— el llamado a concurso de títulos y antecedentes para ingreso a la docencia, dispuesto por Resolución Nº 367 del 31 de marzo de 1970.

2º — Llamar, por segunda vez, a concurso de títulos y antecedentes para ingreso a la docencia en horas de cátedra, a partir del 20 de septiembre de 1971 y por el término de VEINTE (20) días hábiles, en jurisdicción de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona V, horas vacantes en las escuelas que se detallan en las planillas anexas y que forman parte integrante de la presente resolución.

3º — Comuníquese conjuntamente con la nómina de vacantes a la referida Junta, a cuyo cargo queda efectuar la publicación establecida en el punto VII de la Reglamentación de los Artículos 120º y 121º del Estatuto del Docente, y a los establecimientos de enseñanza correspondientes.

4º — De forma.

PLANILLA ANEXA AL APARTADO II

ENET Nº 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) "Gregoria M. de San Martín"

3 horas de Inglés en 1er. año 3ª división, Práctica Comercial, turno tarde.

3 horas de Inglés en 1er. año 4ª división, Práctica Comercial, turno tarde.

2 horas de Alimentación en 1er. año 1ª división, Manualidades Femeninas, turno mañana.

2 horas de Dietética en 1er. año 7ª división, Curso Práctico, turno tarde.

2 horas de Higiene de la Alimentación en 2º año 4ª división, Curso Práctico, turno vespertino.

ENET Nº 2 de Resistencia (Chaco) "Simón de Iriondo"

3 horas de Inglés en 1er. año B, Práctica Comercial, único, turno tarde.
3 horas de Inglés en 1er. año C, Práctica Comercial, único, turno tarde.
2 horas de Alimentación en 1er. año, C, Manualidades Femeninas, único turno mañana.
2 horas de Almientación en 2º año A, Manualidades Femeninas, único, turno mañana.
2 horas de Alimentación en 2º año C, Manualidades Femeninas, único, turno mañana.

ENET Nº 1 de Balnearia (Córdoba)

3 horas de Inglés en 2º año único, Ciclo Básico, turno tarde.
3 horas de Inglés en 3er. año único, Ciclo Básico, turno mañana.

ENET Nº 7 de Córdoba

7 horas de Peinados en 1er. año 6ª división, Peinados y Afines, turno vespertino.
6 horas de Manicura en 1er. año 6ª división, Peinados y Afines, turno vespertino.

ENET Nº 1 de Laboulaye (Córdoba)

3 horas de Inglés en 2º año 2ª división, Ciclo Básico, turno diurno.
3 horas de Inglés en 3er. año 1ª división, Ciclo Básico, turno diurno.

ENET Nº 1 de Villa Dolores (Córdoba)

3 horas de Inglés en 2º año 1ª división, Común, Ciclo Básico, turno tarde.
3 horas de Inglés en 2º año 2ª división, Común, Ciclo Básico, turno mañana.

ENET Nº 2 de Villa Dolores (Córdoba)

6 horas de Cosmetología, Masaje y Manicura en 1er. año 105, Cosmetología, Práctica, turno vespertino.
3 horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año 203, Práctica Comercial, Práctica, turno tarde.
3 horas de Dibujo y Diseño del Vestido en 4º año 401, Ciclo Técnico Confección del Vestido, Práctica, turno tarde.

ENET Nº 1 de Villa del Soto (Córdoba)

3 horas de Inglés en 2º año 1ª división, Ciclo Básico, turno tarde.
3 horas de Inglés en 2º año 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

ENET Nº 1 de San Francisco (Córdoba)

6 horas de Electricidad, Radio y Televisión en 1er. año, Radio y Televisión, Formación de Operarios, turno noche.

ENET Nº 1 de Maimará (Jujuy) "Gral. Manuel Belgrano"

3 horas de Inglés en 2º año 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde.
3 horas de Inglés en 3er. año 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

ENET Nº 1 de Palpalá (Jujuy) "General Savio"

3 horas de Inglés en 2º año 1ª división, Ciclo Básico, turno tarde.
3 horas de Inglés en 2º año 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

ENET Nº 1 de Perico del Carmen (Jujuy)

3 horas de Inglés en 1er. año 2ª división, Práctica Comercial, turno tarde.
3 horas de Inglés en 2º año 2ª división, Práctica Comercial, turno tarde.

ENET Nº 1 de San Pedro (Jujuy)

3 horas de Inglés en 2º año 1ª división, Mecánica, Ciclo Básico, turno tarde.
3 horas de Inglés en 2º año 2ª división, Mecánica, Ciclo Básico, turno tarde.

ENET Nº 1 de San Salvador (Jujuy) "Escolástico Zegada"

6 horas de Tecnología del Gas en I Gas, turno mañana.

ENET Nº 2 de San Pedro (Jujuy)

3 horas de Inglés en 1er. año 1ª división, Práctica Comercial, turno mañana.
3 horas de Inglés en 2º año 1ª división, Práctica Comercial, turno mañana.
2 horas de Alimentación en 2º año 1ª división, Manualidades Femeninas, turno mañana.
2 horas de Alimentación en 3er. año 1ª división, Manualidades Femeninas, turno mañana.
2 horas de Alimentación en 1er. año 1ª división, Manualidades Femeninas, turno mañana.

ENET Nº 1 de Monte Comán (Mendoza)

2 horas de Dibujo en 1er. año 1ª div. Manualidades Femeninas, turno tarde.
2 horas de Dibujo en 2º año 1ª división, Manualidades Femeninas, turno tarde.
2 horas de Dibujo en 3er. año 1ª div., Manualidades Femeninas, turno tarde.

ENET Nº 1 de San Rafael (Mendoza) "Ejército de los Andes"

6 horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 2º año 1ª división, Mecánica, Ciclo Superior, turno mañana.
6 horas de Matemática en 3º año 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

ENET Nº 1 de Villa Palmira (Mendoza)

3 horas de Inglés en 2º año 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde.
3 horas de Inglés en 3er. año 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

ENET Nº 1 de General Güemes (Salta)

3 horas de Inglés en 2º año 201, Ciclo Básico, turno mañana.
3 horas de Inglés en 2º año 202, Ciclo Básico, turno mañana.

ENET Nº 2 de General Güemes (Salta)

3 horas de Inglés en 1er. año 1ª división, Profesiones Femeninas, turno tarde.
3 horas de Inglés en 1er. año 2ª división, Profesiones Femeninas, turno tarde.

ENET Nº 1 de Metán (Salta)

3 horas de Inglés en 2º único, Mecánica, Ciclo Básico, turno mañana.
3 horas de Inglés en 3er. año único, Mecánica, Ciclo Básico, turno tarde.

ENET Nº 2 de Metán (Salta)

3 horas de Inglés en 1er. año único, Profesiones Femeninas, turno tarde.
3 horas de Inglés en 2º año único, Profesiones Femeninas, turno tarde.
3 horas de Dibujo y Diseño del Vestido en 4º año único, Ciclo Técnico Confección del Vestido, turno tarde.
3 horas de Historia de la Moda en 4º año único, Ciclo Técnico, Confección del Vestido, turno tarde.

ENET Nº 1 de Orán (Salta)

3 horas de Inglés en 2º año único, Ciclo Básico, turno tarde.
3 horas de Inglés en 3er. año único, Ciclo Básico, turno tarde.
6 horas de Matemática en 1er. año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

ENET Nº 3 de Salta

3 horas de Electricidad del Automotor I en 1er. año 1ª división, Automotores, Ciclo Superior, turno diurno.

3 horas de Electricidad del Automotor I en 1er. año, 1ª división, Automotores, Ciclo Superior, turno noche.

ENET Nº 1 de Tartagal (Salta)

3 horas de Inglés en 2º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana.
3 horas de Inglés en 3er. año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

ENET Nº 2 San Luis "Mauricio P. Daract"

3 horas de Francés en 2º año 1ª división, Profesiones Femeninas, turno tarde.
3 horas de Francés en 2º año 2ª división, Profesiones Femeninas, turno tarde.

ENET Nº 1 de Aguilares (Tucumán)

3 horas de Francés en 1er. año 4ª división, turno tarde.
3 horas de Francés en 2º año 4ª división, turno mañana.
3 horas de Inglés en 2º año 1ª división, turno mañana.
3 horas de Inglés en 2º año 3ª división, turno tarde.
3 horas de Historia de la Moda en 4º año 1ª división, turno mañana.
3 horas de Historia de la Moda en 4º año 2ª división, turno tarde.

ENET Nº 1 de El Aguilar (Jujuy)

2 horas de Educación Democrática en 1er. año A, Ciclo Básico, turno vespertino.

2 horas de Educación Democrática en 1er. año B, Ciclo Básico, turno vespertino.

2 horas de Educación Democrática en 1er. año único 800, Ciclo Básico, turno tarde.

3 horas de Inglés en 2º año único, Ciclo Básico, turno vespertino.
3 horas de Inglés en 3er. año único, Ciclo Básico, turno vespertino.
6 horas de Matemática en 1er. año A, Ciclo Básico, turno vespertino.
3 horas de Concentración de Minerales, en 5º año único 940, Ciclo Superior, turno vespertino.

3 horas de Concentración de Minerales en 6º año único 940, Ciclo Superior, turno vespertino.

6 horas de Laboreo de Minas en 6º año único 940, Ciclo Superior, turno vespertino.

ENET Nº 1 de Andalgalá (Catamarca)

2 horas de Inglés en 1er. año único, Práctica Comercial, turno tarde.
2 horas de Inglés en 2º año único, Práctica Comercial, turno tarde.
2 horas de Inglés en 3er. año único, Práctica Comercial, turno tarde.

ENET Nº 1 de Belén (Catamarca)

3 horas de Inglés en 2º año A, Mecánica, Ciclo Básico, turno mañana.
3 horas de Inglés en 3er. año A, Mecánica, Ciclo Básico, turno mañana.

ENET Nº 1 de Tinogasta (Catamarca)

3 horas de Inglés en 2º año 1ª división, Mecánica, Ciclo Básico, turno mañana.
3 horas de Inglés en 3er. año 1ª div., Mecánica, Ciclo Básico, turno mañana.

ENET Nº 1 de Colonia General San Martín (Chaco)

3 horas de Inglés en 2º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana.
3 horas de Inglés en 3er. año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana.
6 horas de Matemática en 1er. año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana.
4 horas de Dibujo en 1er. año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana.
4 horas de Dibujo en 2º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

ENET Nº 2 de Chilecito (La Rioja)

2 horas de Alimentación en 1er. año único, Ciclo Manualidades Femeninas, turno mañana.
2 horas de Alimentación en 2º año único, Ciclo Manualidades Femeninas, turno mañana.
2 horas de Alimentación en 3er. año único, Ciclo Manualidades Femeninas, turno mañana.

ENET Nº 2 de La Rioja

6 horas de Electrotecnia II en 2º año 1ª división, Electricidad Superior Diurno, turno tarde.

ENET Nº 2 de San Juan

3 horas de Inglés en 1er. año 6ª división, Práctica Comercial, turno tarde.
3 horas de Inglés en 3er. año 4ª división, Práctica Comercial, turno tarde.
3 horas de Inglés en 1er. año 1ª división, Profesiones Femeninas, turno mañana.
3 horas de Inglés en 1er. año 1ª división, Práctica Comercial, turno mañana.
3 horas de Francés en 1er. año 1ª div., Profesiones Femeninas, turno tarde.
3 horas de Francés en 1er. año 2ª div., Profesiones Femeninas, turno mañana.
3 horas de Dibujo y Caligrafía en 1er. año 5ª división, Práctica Comercial, turno mañana.
3 horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año 1ª división, Práctica Comercial, turno mañana.
2 horas de Dietética en 1er. año 1ª división, Cocina y Repostería, Curso Práctico, turno vespertino.
2 horas de Dietética en 1er. año 2ª división, Cocina y Repostería, Curso Práctico, turno vespertino.
2 horas de Dietética en 2º año 1ª división, Cocina y Repostería, Curso Práctico, turno vespertino.
3 horas de Dibujo y Caligrafía en 1er. año 3ª división, Práctica Comercial, turno tarde.
3 horas de Dibujo y Caligrafía en 1er. año 7ª división, Práctica Comercial, turno mañana.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

CIRCULAR Nº 251

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1971.

Asunto: Normas de aplicación para el ingreso en primer año —Curso lectivo de 1972—.

Señor/a Director/a:

De acuerdo con lo dispuesto por Resolución Nº 3468/71, se agregan a la presente, las normas que deberán aplicarse para el ingreso en primer año —curso lectivo de 1972— de las ENET.

NORMAS DE APLICACION PARA EL INGRESO EN PRIMER AÑO

—CURSO LECTIVO DE 1972—

Comprende:

1. —INSCRIPCION DE ASPIRANTES.
2. —Período de inscripción y comunicación de sus resultados.
3. —Actividades previas.
4. —Requisitos generales para la inscripción.
5. —**Casos de prueba o examen de ingreso.**
6. —Registro de las calificaciones y archivo de las pruebas.
7. —Orientación a los aspirantes previo a la recepción de las pruebas de ingreso.
8. —Adjudicación de vacantes en los establecimientos en los que se tome prueba o examen de ingreso, y procedimientos correlativos.
9. —CIERRE DE INSCRIPCION Y COMUNICACION DE VACANTES.
10. —INSCRIPCION COMPLEMENTARIA.
11. —ADVERTENCIAS.

Consultas e informaciones complementarias.

1. INSCRIPCION DE ASPIRANTES.

1.1. La inscripción de aspirantes a ingresar en el 1er. año de estudios de los diversos cursos que se dictan en los establecimientos dependientes, para el año lectivo 1972, se efectuará sin el requisito general de prueba o examen de ingreso previo.

1.2. En los cursos correspondientes al plan de estudios aprobado por Decreto Nº 1574/65 y todos aquellos otros, en los cuales la cantidad de aspirantes inscriptos al día 19 de noviembre de 1971 supere el número de vacantes autorizadas, se tomará examen de ingreso en primer año.

2. **Período de inscripción y comunicación de sus resultados.**

2.1. La inscripción de aspirantes se realizará durante el lapso comprendido entre los días 8 al 19 de noviembre de 1971.

2.2. Cerrada la inscripción el día 19 de noviembre, las Direcciones escolares procederán de la siguiente forma:

2.2.1. Las escuelas ubicadas en Capital Federal, Gran Buenos Aires, La Plata, Ensenada y Berisso (Buenos Aires), entregarán por escrito en Supervisión de Enseñanza, Bolívar 191, 6º piso, ciudad de Buenos Aires, el día 22 de noviembre, antes de la hora 19, la siguiente información:

a) Número de vacantes para el primer año;
b) Número de inscriptos que solicitaron vacante; y
c) Número de mesas examinadoras a constituir, en el caso de que la cantidad de aspirantes supere a la de vacantes.

2.2.2. Los establecimientos ubicados fuera de las jurisdicciones consignadas en 2.2.1., efectuarán dicha comunicación, por vía telegráfica, en la fecha indicada.

3. ACTIVIDADES PREVIAS.

3.1. **Difusión de los períodos de inscripción y condiciones de ingreso.**

3.1.1. Las Direcciones escolares tomarán las providencias necesarias para difundir en las respectivas zonas de influencia del servicio escolar, el llamado a inscripción, período habilitado y requisitos para la admisión, así como las circunstancias que determinarían la necesidad de tomar examen para la adjudicación de las vacantes y sus características.
Con igual propósito, comunicarán estos aspectos a las autoridades locales, funcionarios escolares, escuelas primarias locales y zonales, y a los medios normales de difusión —prensa oral, escrita y T. V.— a fin de asegurar el máximo de información a los interesados.

3.1.2. A partir de la recepción de estas instrucciones la Dirección de la Escuela colocará, en lugar bien visible, un aviso en el que conste:

— Fechas y horas de inscripción.
— Requisitos y documentación a presentar por los aspirantes.
— Normas de admisión.
— Fecha y horas de exámenes de ingreso.
— Programas orientadores de las pruebas.
— Número de vacantes a cubrir: MAXIMO 35 ALUMNOS POR DIVISION.
— Fecha de comunicación de los resultados de los exámenes.
— Escuela, fecha y hora, en que los aspirantes que no obtengan puntaje mínimo de ingreso, deben presentarse para solicitar nuevo destino.
— Plan de estudio vigente.

4. **REQUISITOS GENERALES PARA LA INSCRIPCION.**

a) **Certificado de Terminación de Estudios Primarios.**
Si no se contara con el certificado definitivo, el aspirante podrá presentar una constancia emitida por la Dirección del establecimiento escolar donde cursa el séptimo grado o sección equivalente de la educación primaria. En este caso será inscripto condicionando su regularización a la presentación del certificado definitivo antes del 1º de marzo de 1972, salvo circunstancias debidamente certificadas por la autoridad competente.

b) **Tener doce años cumplidos o cumplirlos antes del 1º de enero de 1972.**

c) **Certificado de Testimonio de Nacimiento,** expedido por el Registro Civil o constancia de documento en trámite.
Los certificados extranjeros, deberán estar visados por el Cónsul Argentino en la localidad de origen y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.

d) **Cédula de Identidad,** expedida por la Policía Federal o por la Policía Provincial.
En caso de no poseerla, deberá presentar un certificado en que conste su tramitación.

e) **Solicitud de inscripción,** firmada por el padre, madre, tutor o encargado del aspirante, en el que conste:
— Nombre y apellido del aspirante.
— Domicilio.
— Edad.
— Nacionalidad.
— Escuela primaria de la cual egresó.
— Número de Cédula de Identidad y autoridad que la expidió.
— Nombre y apellido del padre, madre, tutor o encargado.
— Talón o tarjeta en la que conste que fue admitida su inscripción para el examen y el número de orden que le ha correspondido.

4.1. En el momento de la presentación de la solicitud y los documentos, la Dirección de la Escuela entregará una tarjeta o talón numerado, que servirá para identificar al aspirante en las circunstancias del examen de ingreso.

5. **CASOS DE PRUEBA O EXAMEN DE INGRESO.**
En los establecimientos, donde por cumplirse las condiciones fijadas por el punto 1.2., deban tomarse exámenes de ingreso, se procederá de acuerdo con las siguientes instrucciones:

5.1. **FECHAS Y HORARIOS.**

5.1.1. **Fecha de exámenes:**
Fecha: 25 de noviembre de 1971.
Horas:
Matemática 8
Castellano 15

5.1.2. **Fecha de retiro de los temas de exámenes.**
En la Capital Federal, Gran Buenos Aires, Ensenada, La Plata y Berisso, los sobres conteniendo los temas de examen serán retirados, por los señores Directores de las escuelas, de la Supervisión General el día 24 de noviembre.
En las ciudades de Córdoba, Mendoza, Santa Fe y Rosario, se retirarán de la sede de la Inspección con residencia en ellas, el día 24 de noviembre.

5.1.3. **Remisión de los temas de exámenes.**
A las ENET ubicadas en localidades no indicadas en el punto 5.1.2., se les remitirá por correo y en adecuadas condiciones de seguridad.

5.1.4. Los precitados sobres permanecerán bajo custodia de los señores Directores hasta su entrega a los integrantes de las respectivas mesas examinadoras y serán abiertos sólo en las circunstancias indicadas en el punto 5.4.1.

5.2. **PRESENTACION DE LOS ASPIRANTES.**

5.2.1. La Escuela citará a los aspirantes, para que se presenten con anticipación a la hora de la iniciación de los exámenes, con el objeto de que no se produzcan alteraciones en el horario fijado en el punto 5.1.1. Los aspirantes deberán concurrir provistos de la tarjeta o talón citado en 4.4.1., cédula de identidad, tinta o lápiz-tinta, goma de borrar y papel. (Para la prueba de Matemática, además, regla, compás y escuadra).

5.3. **MESAS EXAMINADORAS.**

5.3.1. Estarán constituidas por un presidente y dos vocales designados por la Dirección. Se formarán tantas mesas como se considere conveniente.

5.3.2. Las instrucciones para las mesas examinadoras se impartirán con adecuada anticipación, a fin de que su cometido se ajuste al procedimiento indicado en los puntos 5.4. y 6.

5.4. **CONDICIONES DE LOS EXAMENES O PRUEBAS.**

5.4.1. **Apertura de los sobres.**
Se efectuará instantes previos a la iniciación del correspondiente examen y en presencia de los alumnos de cada mesa.

5.4.2. **Distribución de los temas.**
Los temas se distribuirán de manera que a los alumnos contiguos, no les correspondan temas iguales.

5.4.3. **Identificación de las pruebas.**
Servirá a los fines de la identificación de las pruebas, tan solo el número de la tarjeta o talón entregado al aspirante en las circunstancias de la inscripción para el examen. Dicho número será colocado en forma destacada, en la hoja de examen, por los miembros de la mesa examinadora.
Las referidas hojas llevarán, además el sello escolar y el número de tema a desarrollar por el respectivo aspirante.

5.4.4. **Duración de las pruebas.**
Una hora y media.

5.4.5. **Orientación a los aspirantes en las circunstancias de las pruebas.**

5.4.5.1. Se procurará que el examen se desarrolle en un "clima" cordial y de modo que las inhibiciones de los aspirantes resulten mínimas.

5.4.5.2. Previo a la realización de la prueba los profesores integrantes del tribunal examinador, deberán proporcionar las instrucciones y/o efectuar los comentarios, que surgen de los incisos siguientes:

a) Que la prueba responde a temas realizados en los estudios primarios;
b) La forma como deberán distribuirse en las hojas de examen los distintos aspectos de la resolución de los problemas y operaciones, contestación de preguntas, etc. y, por otra parte, la de efectuar correcciones, de manera que las soluciones y/o respuestas aparezcan claras;
c) Las precauciones que se deben adoptar para reducir al mínimo las posibilidades de error;
d) Que el orden de resolución y/o contestación de los temas, puede ser alterado en la medida que mejor satisfaga la rapidez de realización, a fin de disponer de mayor tiempo para tratar los que a cada uno puedan exigirle más atención.

5.4.5.3. Cualquier aclaración complementaria sobre los temas de la prueba, no se dará más allá de las que, circunstancialmente, pudieran surgir de la interpretación del leguaje utilizado en su enunciación.

5.4.6. **Calificación de las pruebas.**

5.4.6.1. A cada una de las asignaturas (Matemática-Castellano), se les asignará un máximo de cincuenta (50) puntos. La calificación de los exámenes se llevará a cabo inmediatamente después de finalizados, de acuerdo con las instrucciones adjuntas a los respectivos temas.
En cada prueba deberá dejarse constancia, en números y letras, del puntaje total obtenido, con las firmas y su aclaración, de los integrantes de la mesa examinadora.

6. REGISTRO DE LAS CALIFICACIONES Y ARCHIVO DE LAS PRUEBAS.

6.1. **Registro de calificaciones.**

6.1.1. Terminada la calificación de las pruebas se confeccionarán las actas volantes de los exámenes respectivos, las que luego se transcribirán en el Libro de Actas de Exámenes de la Escuela, dejando constancia del puntaje obtenido en cada asignatura y del puntaje total. Esta tarea deberá finalizar sin excepción, el mismo día del examen.

6.1.2. A tal efecto, la Dirección del establecimiento, y con las precauciones y previsiones del caso, deberá preparar para las circunstancias del examen:

a) Las actas volantes de exámenes, en las que tan sólo figurarán los de identificación de los aspirantes; y

b) Las correspondientes al Libro de Actas de Exámenes de la Escuela, cuyos casilleros serán adaptados para estas pruebas, a cuyo fin se habilitarán sus columnas de manera que se correspondan con los números de identificación, apellido y nombre de los aspirantes; calificación en las asignaturas Matemática y Castellano y suma de ambas.
(Estas actas, serán firmadas por los integrantes de las dos mesas examinadoras y Dirección Escolar y se llenarán una vez cumplimentada la respectiva acta volante).

6.2. **Archivo de las Pruebas.**

6.2.1. Las pruebas de los alumnos que ingresen en la escuela en la que rindieron examen, serán archivadas en sus respectivos legajos, junto con la solicitud de inscripción y los documentos presentados.

6.2.2. Las pruebas y documentación de los alumnos que ingresen en una escuela distinta de aquella en la que rindieron examen, serán reservadas en el establecimiento en el cual rindieron, hasta tanto la Dirección de la Escuela en la que ingresen, las solicite para iniciar el correspondiente legajo del alumno.

6.2.3. Las pruebas de los alumnos que no ingresen en ninguna escuela, serán archivadas en conjunto en la escuela donde los rindieron, hasta el último día hábil del mes de junio de 1972, fecha a partir de la cual podrán ser destruidas.

6.3. **DEVOLUCION DE LA DOCUMENTACION.**
Sólo aquellos aspirantes que no ingresen en ninguna escuela, podrán solicitar la devolución de la documentación entregada, la que les será devuelta contra entrega de recibo firmado.

7. **ORIENTACION A LOS ASPIRANTES PREVIO A LA RECEPCION DE LAS PRUEBAS DE INGRESO.**

7.1. Con el fin de procurar la mepor disposición del aspirante a las condiciones del examen de ingreso, se recomienda que cada establecimiento, en la medida de lo posible, convoque a los mismos a una reunión en grupos (equivalentes a una división), en días anteriores al de la prueba, a los efectos de impartirles en las aulas de la escuela, instrucciones acerca de las características generales de la misma.
Tales instrucciones, pueden comprender comentarios sobre:

a) Las alcances de los respectivos programas, que obran como Anexo de las presentes normas;

b) Que las pruebas escritas responderán a temas desarrollados en sus estudios primarios;

c) Forma como deberán distribuirse en las hojas de examen, los distintos aspectos de la resolución de los problemas y operaciones, contestación de preguntas, etc., y por otra parte efectuar correcciones, de manera que las soluciones y/o respuestas aparezcan claras;

d) Las precauciones que se deben adoptar para reducir al mínimo los posibles errores;

e) Que el orden de resolución y/o contestación de los temas puede ser alterado en la medida que mejor satisfaga la rapidez de realización a fin de disponer de mayor tiempo para tratar los que a cada uno ofrezcan mayor dificultad;

f) Los útiles y documentos con que deben presentarse para rendir las pruebas; y

g) Sobre todo otro aspecto que sirva a la adaptación de los aspirantes a tal circunstancia, para salvar las inhibiciones que en los mismos puedan suscitarse por un brusco cambio de ambiente y afrontar la prueba ante la respectiva mesa examinadora.

Las instrucciones precedentes serán cumplidas por el personal docente del establecimiento, incluyendo al auxiliar docente que reúna idoneidad adecuada para cumplir con tales objetivos.

8. **ADJUDICACION DE VACANTES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE TOME PRUEBA O EXAMEN DE INGRESO, Y PROCEDIMIENTOS CORRELATIVOS.**

8.1. Ingresarán en cada establecimiento los aspirantes que alcancen los puntajes más altos (sumados los correspondientes a Matemática y Castellano), hasta completar la totalidad de vacantes autorizadas.

8.2. **Las ENET que tomen prueba de selección** deberán remitir, indefectiblemente, el día 29 de noviembre, a Supervisión General, una planilla en la que conste el apellido y nombre de los alumnos, puntos obtenidos en cada una de las asignaturas rendidas (Matemática y Castellano); en orden decreciente de acuerdo con el total de la suma de ambas. En esta planilla se indicará, mediante línea divisoria, a partir de qué número de orden los aspirantes que figuran en ella no ingresaron por falta de vacantes.
De las precitadas ENET, las ubicadas en las ciudades de Córdoba, Mendoza, Rosario y Santa Fe, remitirán las mencionadas planillas a los señores Inspectores con residencia en ellas.

8.3. A partir de la misma fecha (29 de noviembre), para notificación de los interesados, **se exhibirá en la cartelera de la Escuela, copia de la planilla indicada precedentemente** (Punto 8.2.).

8.4. Los aspirantes que no ingresen, por no haber obtenido el puntaje mínimo requerido, podrán incribirse en las ENET en las que existan vacantes, según orden decreciente de dicho puntaje.

A este efecto se procederá del siguiente modo:

1) La Escuela en la que rindió examen, le entregará una constancia en la que figure el puntaje obtenido.

2) Con dicha constancia deberá presentarse, según le corresponda, por su puntaje, en el día y hora que se indica a continuación:

Puntos	Día	Hora
70 o más	13 de diciembre	8.30
69 a 60	13 de diciembre	15.30
59 a 55	14 de diciembre	8.30
54 a 50	14 de diciembre	15.30
49 a 45	15 de diciembre	8.30
menos de 45	15 de diciembre	15.30

en los siguientes establecimientos:

Lugar del examen	Establecimiento
Ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires	ENET Nº 32 "José de San Martín", calle Teodoro García Nº 3899 (Teodoro García y Av. Forest).
La Plata, Ensenada y Berisso	ENET Nº 1 "Albert Thomas", calle 1 Nº 1220.
Rosario	ENET Nº 6 "Ing. Luis Laporte", calle 1º de Mayo Nº 1059.
Santa Fe	ENET Nº 2 "Manuel D. Pizarro", calle Av. General Paz Nº 4250.
Córdoba	ENET Nº 2 "Ing. C. Cassaffousth", calle Dean Funes Nº 1511.
Mendoza	ENET Nº 1 "Ing. Pablo Nogués", calle 25 de Mayo y Santa Cruz.

En cada uno de los precitados establecimientos se exhibirá la nómina de las escuelas en la que existan vacantes y el número de éstas, cuyo ajuste se realizará diariamente, de acuerdo con su adjudicación.

En tal sentido se destacará que las adjudicaciones de vacantes se efectúa por libre elección del interesado y de acuerdo con el orden prioritario dado por el puntaje obtenido, y no por el orden de llegada.

3) En esta oportunidad le será entregada **la orden de inscripción,** que será firmada por el señor Inspector designado a tal efecto, con la que deberá formalizar su inscripción en la escuela asignada, antes del 22 de diciembre.

8.4.1. A los fines de hacer conocer a los aspirantes el procedimiento indicado precedentemente, los establecimientos colocarán junto a las nóminas indicadas en el punto 8.3., y en la misma fecha, las indicaciones que sirvan a ese objeto (Escuela, fecha y hora según orden de puntaje, punto 8.4.).

8.5. En ningún caso se inscribirán aspirantes que concurran sin **la orden de inscripción**, la que quedará archivada en su legajo.

9. **CIERRE DE INSCRIPCION Y COMUNICACION DE VACANTES**

La inscripción se cerrará el 22 de diciembre; debiendo las ENET que hubieran recibido aspirantes para su incorporación mediante "**órdenes de inscripción**" acordadas en virtud de lo señalado en los puntos 8.4. y 8.5., comunicar de inmediato, a Supervisión General, el número total de inscriptos y el de vacantes.
(Para el resto de los establecimientos permanecerá válida al 22 de diciembre la información que sobre el número de inscriptos y el de vacantes elevaran el 22 de noviembre. Puntos 2.2.1. y 2.2.2.).

10. **INSCRIPCION COMPLEMENTARIA**

En los establecimientos en los que quedaren vacantes se podrá continuar inscribiendo alumnos a partir del día 2 de enero de 1972, hasta cubrir las plazas disponibles y no más allá del día inmediato anterior a la iniciación de las clases de 1972.

11. **ADVERTENCIAS**

11.1. Las Escuelas con Internado ajustarán el procedimiento a las normas precedentes.

11.2. La determinación de vacantes de primer año, se realizará sobre la base del número de divisiones autorizadas para el Curso Lectivo de 1971.

En consecuencia no se reconocerá, para el año lectivo de 1972 la habilitación de las nuevas divisiones, cursos o especialidades que no se encuentren autorizadas.

11.3. Para los Cursos Nocturnos la edad mínima de ingreso es de 14 años cumplidos al comienzo del Curso Lectivo, excepto para los Cursos de Optica, Construcciones (Resolución Nº 139|66) y Ortesis y Prótesis, cuya edad es de 16 años cumplidos.

11.4. **Para los Establecimientos en los cuales se tome Examen de Ingreso.**
La documentación indicada en el punto 4., a) y c), deberá ser presentada en el establecimiento con anterioridad el 1º de marzo de 1972. De no cumplirse en dicho plazo, el aspirante perderá el derecho a la vacante que hubiere obtenido. De esta advertencia deberá notificarse a los padres de los aspirantes.

CONSULTAS E INFORMACIONES COMPLEMENTARIAS

Para toda consulta o información complementaria relacionadas con las normas precedentes, dirigirse al Inspector Prof. Héctor V. POZO (Supervisión General — Bolívar 191 — 6º piso — Tel. 34-3982, 30-3962).

ANEXO

PRUEBAS DE INGRESO

I — ORGANIZACION DE TEMAS PARA LA PRUEBA DE CASTELLANO

Advertencia: La organización de los temas de Castellano que a continuación se indica, se propone facilitar la revisión de los contenidos referentes a la materia Lenguaje, incluidos en los programas de educación primaria, como paso previo al examen de ingreso a primer año de la enseñanza media.

En la prueba no se exigirán exposiciones teóricas sobre los temas indicados, pero el alumno deberá evidenciar su relativo dominio del idioma en los ejercicios escritos de aplicación sobre los que versará aquéllla.

En lo que respecta al rendimiento del aspirante, las exigencias se basarán fundamentalmente en objetivos de la enseñanza del Lenguaje expresados en los programas de educación primaria: que el niño "escriba con propiedad y corrección", que "exprese sus ideas con fidelidad y fluidez proporcionadas a su edad".

1 — **Nociones gramaticales:**

La oración. Articulación de la oración. Sujeto y predicado. Predicado verbal y predicado nominal. Complementos del verbo (directo, indirecto y circunstancial).

El sustantivo. Su función en la oración. Clasificación (común, propio, colectivo). Accidentes del sustantivo (género y número).

El adjetivo. Su función en la oración (complemento del sustantivo, núcleo del predicado nominal). Clasificación (Calificativos, demostrativos, posesivos, indefinidos, numerales). Accidentes del adjetivo. Concordancia con el sustantivo. Grados de significación.

El artículo. Su función en la oración. Accidentes del artículo. Concordancia con el sustantivo. Contracciones del artículo.

El adverbio. Su función en la oración. Clasificación (de tiempo, lugar, modo, cantidad, afirmación, negación, duda). Invariabilidad del adverbio.

El verbo. Su función en la oración (núcleo del predicado verbal, cópula en el predicado nominal). Clasificación (transitivo e intransitivo, regular e irregular). Accidentes del verbo. Concordancia entre el verbo y el sujeto. Conjugación de verbos regulares e irregulares.

La preposición. Su función en la oración.

La conjunción. Su función en la oración.

El pronombre. Su significación. Clasificación (personales, demostrativos, posesivos, indefinidos). Su función en la oración como sustantivo, adjetivo y adverbio.

La interjección. Como expresión de un estado de ánimo.

2 — Nociones de prosodia y ortografía:

Puntuación. Uso de los signos de puntuación.

Acentuación. Reglas de acentuación ortográfica (palabras agudas, graves y esdrújulas; palabras compuestas, verbos con enclíticos; monosílabos; interrogativos y exclamativos).

Silabeo ortográfico:

Nota: El estudio se hará teniendo en cuenta las últimas normas de la Real Academia Española.

3 — **Vocabulario:**

Familias de palabras.

Sinónimos, antónimos, parónimos y homónimos.

4 — **Redacción:**

Narración: Descripción. Retrato. Composición espontánea. Ejercicios de ordenación de contenidos.

II — ORGANIZACION DE TEMAS PARA LA PRUEBA DE MATEMATICA

Advertencia: El temario se ha dividido en dos partes: Aritmética y Geometría, con el fin de presentar los temas en un orden lógico y de facilitar su estudio; pero la prueba constituirá una unidad.

Se valorará, además de la seguridad en los cálculos, la habilidad para resolver situaciones matemáticas sencillas mediante el razonamiento y el manejo de los conceptos básicos adquiridos en la escuela primaria, de conformidad con sus programas e instrucciones.

El temario pone énfasis en las aplicaciones y en los problemas; pero no debe interpretarse que se excluye el reconocimiento de las propiedades de las operaciones y de las figuras o la justificación de los trazados, así como el fundamento conceptual de los pasos de un problema, porque se estima de escaso valor la mera aplicación de una fórmula.

ARITMETICA:

Números naturales. Ejercicios y problemas en cuya solución intervengan las cuatro operaciones fundamentales. Noción sobre el uso del paréntesis. Separar o distinguir los términos de un cálculo con operaciones combinadas. Aplicación de los criterios de divisibilidad por 2, 5 y 3, por 10, 100, etc. Noción de número primo; hallar el máximo común divisor y el mínimo común múltiplo de números pequeños. Cuadrado y cubo de un número.

Fracciones ordinarias y decimales: aplicación de las propiedades fundamentales; reducciones. Ejercicios y problemas en cuya solución intevengan las cuatro operaciones con naturales, fracciones ordinarias de términos sencillos y decimales.

Sistema métrico decimal: medidas de longitud, superficie, volumen, peso y capacidad; reducciones a las unidades más usuales y aplicaciones a problemas de índole práctico. Medidas de tiempo: adición y sustracción; ejercicios y problemas.

Manejo del concepto de proporcionalidad directa e inversa. Aplicación en problemas de regla de tres simple y compuesta; porcentajes (bonificaciones, recargos, comisiones); interés simple; repartición proporcional (de ganancias, pérdidas etc.); problemas sobre cambio de monedas y sobre documentos comerciales de uso corriente (facturas, recibos, pagarés).

GEOMETRIA:

Trazado de rectas perpendiculares y paralelas con regla y escuadra o compás. Trazado de la distancia de un punto a una recta; de la mediatriz de un segmento y de la bisectriz de un ángulo. Problemas sobre perímetros y suma de ángulos internos de un triángulo y de un cuadrilátero.

Polígonos: triángulos, cuadriláteros y polígonos regulares; conocimiento de las propiedades fundamentales, construcciones. Equivalencia en superficie. Problemas sobre cálculo de la superficie de los polígonos citados.

Problemas sobre escalas de mapas y planos.

Problemas sobre longitud de la circunferencia y superficie del círculo.

Problemas relativos al cálculo de superficie y volumen de prismas, cilindro circular recto, pirámide, cono circular recto y esfera.

Notas: Será conveniente que el alumno conozca las propiedades o procesos directos e inversos. Ejemplos:

1 — Conociendo el radio, hallar la longitud de una circunferencia; dada ésta, calcular el radio. Conociendo dos términos, hallar su suma; dados la suma y uno de los sumandos, calcular el otro, etc.

2 — Algunos problemas requerirán el manejo razonado del concepto de proporcionalidad directa e inversa.

Ejemplos: la longitud de una circunferencia es directamente proporcional al radio. El interés, lo es al capital. El tiempo para recorrer un camino es inversamente proporcional a la velocidad, supuesta, constante, etc.

3 — La seguridad en los cálculos es importante. Conviene que el alumno adquiera el hábito de la apreciación aproximada del resultado de un cálculo y de la interpretación de la solución de un problema para descubrir posibles errores en la posición de la coma, en las cuentas o en el planteamiento.

4 — El alumno deberá concurrir al examen munido de regla, escuadra y compás.

DIRECCION POSTAL

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Rioja (Capital).

Calle: Avenida Sarmiento 1117, La Rioja (Capital).

RESOLUCION Nº 3505. — Buenos Aires, 21|9|71.

VISTO: El estudio realizado por la Supervisión General Pedagógica, relativo a la modificación presupuestaria de los establecimientos escolares dependientes en lo que concierne a horas de cátedra comunes, conforme a las necesidades propias del presente año escolar; y

CONSIDERANDO: Que dentro del presupuesto actual del organismo, y en tal concepto, puede hacerse efectivo un reajuste de horas excedentes en algunos establecimientos y necesarias en otros, de forma tal que en la emergencia se puedan materializar los pagos conforme a real prestación de servicios.

Que si bien no es factible por este ajuste completar las necesidades de todas las unidades educativas, la asignación que se considera resulta de buen gobierno, por cuanto posibilita la liquidación de sueldos con fondos existentes y disminuye las tramitaciones administrativas.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aprobar, para los establecimientos dependientes, la asignación de horas cátedra que figuran en las planillas anexas a la presente y que se refieren al reajuste de las mismas, dentro del presupuesto actual del organismo para el ejercicio 1971.

2º — De forma.

CODIGO	Nº	E N E T	ASIGNACION Horas Cátedra
		CAPITAL FEDERAL	
4001	1	"Otto Krause"	1942
4701	2	"Osvaldo Magnasco"	484
4702	3	"María S. de Thompson"	736
4703	4	"República del Líbano"	751
4704	5	"María R. E. de San Martín"	956
4709	6	"Fernando Fader"	717
4706	7	"Dolores Lavalle de Lavalle"	585
4707	8	"Paula Albarracín de Sarmiento"	758
4002	9	"Ing. Luis A. Huergo"	1602
4005	10	"Fray Luis Beltrán"	942
4006	11	"Manuel Belgrano"	1029
4007	12	"Libertador Gral. José de San Martín"	1518
4008	13	"Ing. José Luis Delpini"	1028
4003	14	"Libertad"	1221
4009	15	"Maipú"	569
4708	16	"España"	344
4004	17	"Brigadier Cornelio Saavedra"	1702
8130	18	"José Antonio Alvarez de Condarco"	238
8363	19	"Alejandro Volta"	867
8131	21		329

CODIGO	Nº	ENET	ASIGNACION Horas Cátedra
8322	23	"Casal Calviño"	1028
8334	24	"Defensa de Buenos Aires"	932
8323	25	"Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán"	819
4011	26	"Confederación Suiza"	675
4012	27	"Hipólito Yrigoyen"	1255
8352	28	"República Francesa"	1417
8133	29	"Reconquista de Buenos Aires"	869
8366	30	"Norberto Piñero"	1040
8362	31	"Armada Argentina"	523
8370	32	"Gral. José de San Martín"	1114
8372	33	"Fundición Maestranza del Plumerillo"	720
4013	34	"Enrique M. Hermitte"	1290
8373	35	"Ing. Eduardo Latzina"	1162
8236	36		190
8249	38	"Magdalena Güemes de Tejada"	144
8251	39		192
4016	40		65
8161		Telescuela Técnica	746
4019		Ortesis y Prótesis	19
4019		Centro Nacional de Educación Técnica Nº 1	30
		CATAMARCA	
4776	1	Andalgalá	150
4146	1	Belén	91
4777	2	Belén	59
4147	1	Ciudad	575
4779	2	Ciudad	440
4150	1	Tinogasta	91
4781	2	Tinogasta	51
		CHUBUT	
4202	1	Comodoro Rivadavia	430
4204	1	Trelew	277
		FORMOSA	
4228	1	Ciudad	384
4821	2	Ciudad	279
		JUJUY	
4242	1	El Aguilar	308
4823	1	El Carmen	212
4234	1	"General Savio" Palpalá	400
4236	1	San Pedro	403
4825	2	San Pedro	147
8382	1	"Gral. Manuel Belgrano" Maimará	182
4237	1	"Escolástico Zegada" Ciudad	514

CODIGO	Nº	ENET	ASIGNACION Horas Cátedra
		LA PAMPA	
4252	1	General Pico	248
4826	2	General Pico	83
4255	1	Santa Rosa	344
4829	2	Santa Rosa	180
		LA RIOJA	
4244	1	Chilecito	91
4831	2	"Paula Albarracín de Sarmiento" Chilecito	61
4833	1	Ciudad	250
4246	2	Ciudad	452
		MISIONES	
4270	1	Oberá	146
4838	2	Oberá	72
4273	1	Posadas	508
4841	2	Posadas	364
4275	1	Puerto Iguazú	88
		NEUQUEN	
4280	1	"Cap. Don Juan de San Martín" Ciudad	543
4846	2	"Doña Gregoria M. de San Martín" Ciudad	119
4283	1	"Gral. Ing. E. Mosconi" Plaza Huincul	297
		SANTA CRUZ	
8375	1	"José Menéndez" Río Gallegos	239
4320	1	Río Turbio	181
		TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD	
8230	1	"Antártida Argentina" Ushuaia	46

RESOLUCION Nº 3446. — Buenos Aires, 16|9|71.

VISTO: La Resolución Nº 2721|71 relativa a la participación de este Consejo Nacional en el Concurso de "Consumo de la Yerba Mate", auspiciado por el Ministerio de Cultura y Educación según Resolución Ministerial Nº 97|71; y

CONSIDERANDO: Que en el Reglamento del referido concurso estudiantil se establece la concurrencia de los alumnos a la rueda final, a realizarse en la provincia de Misiones;

Que esta circunstancia hace necesario adoptar medidas en tal sentido;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Autorizar la concurrencia de alumnos participantes finalistas de Capital Federal y provincias, a la provincia de Misiones a partir del 17 de octubre próximo y por el término de ocho (8) días, para disputar el Premio Nacional del mencionado concurso.

2º — Establécese que a tales fines los alumnos deberán contar con la expresa autorización de sus padres.

3º — Declarar en "comisión de servicios" por el lapso indicado en el Art. 1º a los profesores que acompañen a los alumnos.

4º — Determínase que no se computará inasistencia a los alumnos concurrentes.

5º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2676. — Buenos Aires, 13|9|71.

VISTO: El expediente Nº 8955|70, en el cual obra la Resolución Nº 3069|71, dictada por el Consejo Nacional de Educación Técnica, por la que se establece idéntica competencia para el ejercicio de la docencia a los títulos de Maestra de Enseñanza Práctica, extendidos a egresadas de los cursos de capacitación docente y de perfeccionamiento docente correspondientes a las ex escuelas profesionales de mujeres y ex Escuela de Capacitación Docente Femenina —S. D. Nº 6008|54 y S. D. Nº 4451|58—;

CONSIDERANDO: Que la aludida equiparación de títulos resulta de la similitud de alcance y contenido de los respectivos planes y programas de estudio;

Por ello, y atento a lo solicitado por el referido Consejo,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — Convalidar la Resolución Nº 3069 dictada por el Consejo Nacional de Educación Técnica con fecha 21 de julio de 1971, relativa a la equiparación de los títulos que responden a la denominación de Maestra de Enseñanza Práctica, extendidos por estudios efectuados según planes que rigieron por Decreto Nº 6008|54 y Decreto Nº 4451|58.

2º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

CIRCULAR Nº 252

Buenos Aires, 8 de octubre de 1971
Ref.: Paro gremial del día 28 de Septiembre de 1971.

Se recuerda a los subresponsables que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nº 4973/65, publicado por Circular Nº 63, en el Boletín Nº 36 páginas 499/500, teniendo en cuenta que la copia, adelantada, de devoluciones de haberes será remitida antes del 15 del cte. mes, con el siguiente rótulo: DIVISION CONTADURIA, Bartolomé Mitre Nº 3345; piso 3º.

Se deberán consignar exclusivamente los importes a descontar por el día precitado.

El incumplimiento de lo antedicho originará la no aprobación de la transferencia de los fondos de ese Establecimiento para atender el pago de los sueldos generales del mes en curso.

No habiéndose adherido la totalidad del personal al paro mencionado, igualmente deberán hacerlo saber a esa Supervisión.

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

REPOSICION DE CARGO

RESOLUCION Nº 3296. — Buenos Aires, 31|8|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 22.951|71 del Registro del Ministerio de Cultura y Educación c|4180|71 y 3920|71 del Registro del Consejo, por las que el señor Miguel José SCAVINO, solicita su reposición en los cargos de Profesor de 1ª y Delegado Regional, en los que fuera declarado cesante por Decreto Nº 12.988|57; y

CONSIDERANDO: Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró firme la parte resolutiva de la sentencia de primera instancia, según transcripción textual que obra en la Cédula de Notificación cuya copia luce a fojas 4 del expediente Nº 4180|71.

Que la misma se hace lugar a la demanda judicial promovida por el Profesor SCAVINO, disponiendo su reposición en los cargos docentes aludidos.

Que a fojas 11, la ENET Nº 1 de San Justo (Buenos Aires) "Italia", informa que el interesado se desempeñaba en el año 1955, como profesor titular de veinte (20) horas de cátedra.

Que el tenor de lo establecido por Decreto Nº 9761|58, con motivo de la supresión del funcionamiento de las Delegaciones Regionales, se modificó la situación de revista de los agentes que desempeñaban funciones de Delegado Regional, pasando a revistar en un (1) cargo de Inspector.

Por ello,

El presidente del Consejo Nacional del Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Reponer, con carácter titular, al señor Miguel José SCAVINO, en veinte (20) horas de cátedra y en un (1) cargo de Inspector.

2º — Girar las presentes actuaciones a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II, a efectos considere la ubicación del citado agente en las horas de cátedra mencionadas en el punto 1º.

3º — De forma.

ACRECENTAMIENTO A 12 HORAS DE CATEDRA

RESOLUCION Nº 3449. — Buenos Aires, 16|9|71.

1º — Designar, con carácter titular, al personal que seguidamente se detalla, en el número de horas de Educación Física, correspondientes a los cursos y turnos que se indican y con destino a los establecimientos que en cada caso se mencionan:

NOGUEIRA de BARRENA, Martha Hebe; profesora de tres (3) horas de Educación Física en 1er. año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno diurno, en la ENET Nº 3 de San Nicolás (Buenos Aires).

FLORENTINO, Jorge Alberto; profesor de tres (3) horas de Educación Física en 1er. año, 4ª división, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba).

GONELLA, Luis Mario; profesor de tres (3) horas de Educación Física en la división 201, turno tarde, especialidad Mecánica, en la ENET Nº 1 de Río Cuarto (Córdoba) "Ambrosio Olmos".

GONZALEZ de CHRISTIANSEN, Isabel Ramona; profesora de tres (3) horas de Educación Física en 3er. año, división única, turno mañana, en la ENET Nº 2 de B. Vista (Corrientes).

SEVILLA de BARDIANI, Eddy María Alba; profesora de tres (3) horas de Educación Física en 1er. año, división "A", Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Resistencia (Chaco) "Simón de Iriondo".

MORAL, Pascual; profesor de seis (6) horas de Educación Física en 1er. año, 3ª división y 1er. año, 4ª división, todas turno tarde, en la ENET Nº 1 de Santa María de Oro "Rivadavia" Mendoza).

BAIGORRI de CARMONA, Elsa; profesora de tres (3) horas de Educación Física en 1er. año, 7ª división, Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 2 de San Juan (Ciudad).

FLORES DONCEL, María Inés; profesora de tres (3) horas de Educación Física en 1er. año, 4ª división, Profesiones Femeninas, turno tarde, en la ENET Nº 2 de San Juan (Ciudad).

MORENO de PRIETO, Rina del Carmen; profesora de tres (3) horas de Educación Física en 1er. año, 6ª división, Práctica Comercial, turno mañana, en la ENET Nº 2 de San Juan (Ciudad).

TURCATTI de CALGARO, Miryan María Piedad; profesora de seis (6) horas de Educación Física en 2º año, 3ª división, Profesiones Femeninas, y en 1er. año, 3ª división, Práctica Comercial, todas turno tarde, en la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín".

PICAZO de MACIEL, Elsa Beatriz; profesora de seis (6) horas de Educación Física en 1er. año, 2ª división, Ciclo Manualidades Femeninas y en 2º año, 2ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde, en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe) "Ingeniero y Dr. Manuel B. Bahía".

VILDOZA, Juan Carlos Mamerto; profesor de seis (6) horas de Educación Física en 3er. año, división 301, especialidad Mecánica y en 3er. año, división 302, especialidad Automotores, turno tarde, Superior Diurno, en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán.

2º — De forma.

CONFIRMACIONES
LEY 17.805

RESOLUCION Nº 3337. — Buenos Aires, 2|9|71.

1º — Hacer lugar al pedido de reconsideración y confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Paraná (Pcia. de Entre Ríos) "General Francisco Ramírez", el señor Segundo Luis GIANELLO, en cuatro horas (2-2) de Literatura en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno nocturno.

2º — Hacer lugar al pedido de reconsideración y confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Paraná (Pcia. de Entre Ríos) "General Francisco Ramírez", al señor Eduardo Roberto IJALBA, en once (11) horas (6-5) de Electrotecnia en 3er. y 2º año, ambos Ciclo Superior, turno noche.

3º — No hacer lugar al pedido de resonsideración formulado por el señor Alberto Nicolás RAMOS, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Paraná (Pcia. de Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez", por cuanto su petición no encuadra en las prescripciones establecidas en el inciso b) del artículo 6º (inciso c) del artículo 3º) de la Ley 17.805.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 3478. — Buenos Aires, 20|9|71.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Mercedes (San Luis) "Ing. Agustín Mercau", al

señor Enrique Eusebio IPIÑA, en ocho (8) horas de cátedra (4 horas de Electricidad del Avión y 4 horas de Metalurgia y Tecnología Mecánica, Aviación, ambas en 3er. año, 2ª división, turno vespertino).

2º — De forma.

ACRECENTAMIENTO HASTA 16, 20 Y 24 HORAS DE CATEDRA

RESOLUCION Nº 3448. — Buenos Aires, 16|9|71.

1º — Designar, con carácter titular, a las personas que a continuación se mencionan, en el número de horas de Educación Física, correspondientes a los cursos y turnos de los establecimientos educacionales de la provincia de Córdoba, que en cada caso se especifica:

MEDINA, Juan Roberto Eugenio; proesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 4º año, 1ª división, 100; 4º año, 1ª división, 170; 5º año, 1ª división, 001 y 5º año, 1ª división 170; todas turno vespertino, en la ENET Nº 2 de Córdoba "Ingeniero Carlos Cassaffousth".

GALVALISI, Antolín Arpado; profesor de nueve (9) horas de Educación Física (3-3-3) en 6 año, 1ª división, 100; 6º año, 1ª división, 200 y 6º año, 1ª división, 250; todas turno vespertino, en la ENET Nº 2 de Córdoba "Ingeniero Carlos Cassaffousth'í y de tres (3) horas de Educación Física en 2º año, 4ª división, turno mañana, en la ENET Nº 4 de Córdoba.

AMAYA, Edmundo Derlis; profesor de seis (6) horas de Educación Física (3-3) en 3er. año, 3ª división, turno tarde "C' y en 4º año, 1ª división, turno mañana "E", en la ENET Nº 1 de Río Cuarto (Córdoba) "Ambrosio Olmos".

ALMIRON, Alfredo; profesor de nueve (9) horas de Educación Física (3-3-3) en 3er. año, divisiones 4ª, 7ª y 8ª, todas turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Téenica Nº 4 de Córdoba.

DIAZ OTAÑEZ, Jorge Guillermo Alfredo; profesor de tres (3) horas de Educación Física en 2º año, 4ª división, turno mañana, en la ENET Nº 4 de Córdoba.

IRACET, Jorge Mario; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 2º año, divisiones 1ª y 2ª y en 3er. año, divisiones 1ª y 3ª, todas turno tarde, en la ENET Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba).

PEÑALOZA, Domingo Antonio Hugo; profesor de seis (6) horas de Educación Física (3-3) en 4º año 1ª división, turno tarde, Electricidad-Mecánica y en 3er. año, 1ª división, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Bell Ville (Córdoba).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3506. — Buenos Aires, 21|9|71.

1º — Designar, con carácter titular, a las personas que a continuación se mencionan, en el número de horas de Educación Física, correspondientes a los cursos y turnos de los establecimientos educacionales de la provincia de Santa Fe, que en cada caso se especifica:

CARLI, Luis; profesor titular de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1er. año, divisiones 3ª y 4ª y en 2º año, divisiones 1ª y 2ª, todas turno tarde, en la ENET Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda".

GIURCA, Dante; profesor de tres (3) horas de Educación Física en 1er. año, 1ª división, turno tarde, en la Escuela Necional de Educación Técnica Nº 10 de Rosario (Santa Fe).

ETCHART, Juan Leonardo; profesor de nueve (9) horas de Educación

Física (3-3-3) en 1er. año, 1ª división, Ciclo Superior, 2º año, 1ª división, Ciclo Superior y 3er. año, 1ª división, Ciclo Básico, todas turno tarde, en la ENET Nº 3 de Santa Fe "Manuel Belgrano".

VELAZQUEZ, Migual Angel; profesor de tres (3) horas de Educación Física en 3er. año, 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 3 de Santa Fe "Manuel Belgrano" y de seis (6) horas de Educación Física (3-3) en 3er. año, 2ª división y 1er. año, 2ª división, Ciclo Superior, todas turno tarde, en la ENET Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda".

BOIXADERA, Fernando; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 3er. año, 3ª división, Ciclo Básico, 1er. año, 3ª división, Ciclo Superior, 1er. año, 4ª división, Ciclo Superior y 2º año, 2ª división, Ciclo Superior, todas turno diurno, en la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio".

LOZANO, Alberto Alfonso; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) y en 1er. año, divisiones 1ª y 2ª y en 2º año, divisiones 2ª y 4ª, todas turno diurno, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

NACHMANN, Juan María; profesor de (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1er. año, divisiones 1ª y 2ª; y en 2º año, divisiones 2ª y 4ª; todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Esperanza (Santa Fe) "Gral. José de San Martín".

SILIONE de ALVAREZ, Yolanda; profesora de nueve (9) horas de Educación Física (3-3-3) en 1º y 2º año, divisiones 1ª, turno mañana, y en 3er. año, 1ª división, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Cañada de Gómez (Santa Fe).

FONT, Delia Adelma; profesora de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 2º S. V., turno mañana G. E.; 3º S. V., turno mañana J. R.; 1º S. M., turno mañana J. R.; 2º y 3º agrupados S. M., turno mañana J. R.; en la ENET Nº 9 de Rosario (Santa Fe) "Juramento de la Bandera".

ZEN, Emilio Victorio; profesor de seis (6) horas de Educación Física (3-3) en 4º año, divisiones 1ª y 3ª, todas Electricidad, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía".

CHRISTEN, Adolfo José; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1er. año, 7ª división y en 2º año, divisiones 3ª, 5ª y 6ª, todas turno tarde, en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe) "Ingeniero Luis B. Laporte".

IRIGARAY, Rubén; profesor de nueve (9) horas de Educación Física (3-3-3) en 1er. año, 3ª división, turno tarde y en 2º año, 1ª división, Electricidad y 3er. año, 3ª división, turno mañana, en la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe); y de tres (3) horas de Educación Física en 5º año, 2ª división, Electricidad, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía".

BENEDETTO, Pascual José; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 3er. año, 4ª división, turno mañana y en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, y en 2º año, 2ª división, todas turno tarde, en la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe) "Ingeniero y Dr. Manuel B. Bahía".

PALERMO, Hugo; profesor de tres (3) horas de Educación Física, en 5º año, 3ª división, Electricidad, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía".

2º — De forma.

LICENCIAS

DISPOSICION Nº 774. — Buenos Aires, 25|6|71.

1º — Prorrógase al 31 de agosto de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 347|71, a la señora Olga Susana TULA de NAVARRO, preceptora titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Frías (Santiago del Estero), por su desempeño como profesora suplente de 8 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 780. — Buenos Aires, 25|6|71.

1º — Limítase al 8 de junio de 1971, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. 212|69, al señor Vicente Juan MORIELLO, en un cargo de maestro de enseñanza práctica titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 781. — Buenos Aires, 25|6|71.

1º — Establecer que la licencia acordada mediante Disposición número 500|71, a la señora Ercilia Joaquina GARCIA de FERNANDEZ, secretaria interina, en la ENET Nº 1 de Monte Caseros (Corrientes), deberá considerarse en la ENET Nº 2 de Monte Caseros (Corrientes).

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 782. — Buenos Aires, 25|6|71.

1º — Limítase al 30 de mayo de 1971, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición número 1353|71, al señor Heriberto CASTRO, ayudante técnico de trabajos prácticos interino, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 783. — Buenos Aires, 25|6|71.

1º — Prorrógase al 26 de junio de 1971, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición Nº 260|71, al señor Ernesto Camilo KLAPPENBACH, profesor titular de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 3 de Capital Federal "María Sánchez de Thompson".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 786. — Buenos Aires, 29|6|71.

1º — Limítase al 28 de junio de 1971, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición Nº 896|69, al director titular, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause" y profesor interino de 12 horas de cátedra del Instituto Superior del Profesorado Técnico, señor César Reinaldo García.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 794. — Buenos Aires, 30|6|71.

1º — Limítase al 21 de abril de 1971, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición número 256|71, al señor Héctor José MIRANDA, profesor titular de 4 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 799. — Buenos Aires, 30|6|71.

1º — Limítase al 28 de febrero de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. 959|68, al señor Roberto Mauricio CAIROL, profesor titular de 15 horas

de cátedra e interino en 3 horas de cátedra, en la ENET Nº 3 de Santa Fe "Gral. Manuel Belgrano".

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 27 del Decreto Nº 8567|61, al citado docente en 14 horas de cátedra, titulares, y 5 horas de cátedra interinas, desde el 13 de abril al 31 de mayo de 1971, en el mismo establecimiento.

3º — De forma.

DISPOSICION Nº 805. — Buenos Aires , 1|7|71.

1º — Limítase al 19 de mayo de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 521|71, al señor Roberto SANCHEZ, profesor titular de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 815. — Buenos Aires, 1|7|71.

1º — Limítase al 6 de junio de 1971, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición número 527|71, a la señorita Lily Yiyunco KAMACHI, profesora titular de 4 horas de cátedra, de la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 818. — Buenos Aires, 1|7|71.

1º — Establecer que la limitación de la licencia sin goce de haberes, efectuada mediante Disposición Nº 512|71, al señor Carlos MARTINS MOGO, preceptor titular, de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas", deberá considerarse al 2 de octubre de 1970.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 819. — Buenos Aires, 1|7|71.

1º — Limítase al 30 de noviembre de 1969, la licencina sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 279|69, al señor Ricardo CAPPELLOTTI, preceptor interino, en la ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires).

2º — Consicdérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto número 734|68, al citado docente, a partir del 15 de marzo de 1971 y mientras se desempeñe como subjefe de preceptores suplente en el mismo establecimiento.

3º — En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 807. — Buenos Aires, 1|7|71.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 1º de la Ley Nº 18.933, a la señorita María Luisa ECKMANN, profesora titular de 4 horas de cátedra, en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte", a partir del 14 de junio de 1971, mientras se desempeñe como profesora de tiempo completo, en la ENET Nº 16 de Capital Federal "España".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 817. — Buenos Aires, 1|7|71.

1º — Establecer que la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 549|71, a la señorita Elsa Ruth ARNEJO, deberá considerarse en 8 horas de cátedra interinas,

en la ENET Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 823. — Buenos Aires, 5|7|71.

1º — Establecer que la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 664|71, al señor Nicolás GUARRERA, profesor interino de 3 horas de cátedra, deberá ser considerada en la ENET Nº 1 de Berisso (Bs. Aires) "Ing. Emilio Rebuelto".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 826. — Buenos Aires, 5|7|71.

1º — Limítase al 31 de mayo de 1970, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 517|68, a la señorita Nelly Noemí BILLOROU, maestra ayudante de enseñanza práctica titular y maestra de enseñanza práctica interina, en la ENET Nº 2 de Bolívar (Bs. As.).

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, a la citada docente en el establecimiento de referencia en los cargos indicados, desde el 1º de junio de 1970 al 31 de marzo de 1971, por haberse desempeñado como regente interina.

3º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, a la precitada docente en los cargos de maestra ayudante de enseñanza práctica titular, maestra de enseñanza práctica interina y regente interina, a partir del 1º de abril de 1971 y mientras se desempeñe como directora interina en la mencionada escuela.

4º — En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

5º — De forma.

DISPOSICION Nº 828. — Buenos Aires, 5|7|71.

1º — Limítase al 16 de junio de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 359|68, a la señora Carmen María AGUIRRE de SCHIAVI, profesora titular en 4 horas de cátedra en la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Yrigoyen".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 831. — Buenos Aires, 5|7|71.

1º — Establecer que la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición Nº 27|71, a la señorita María Elena GARCIA FERNANDEZ, clase "D", grupo XII, titular, de la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador General San Martín", deberá considerarse, desde el 1º de febrero al 30 de abril de 1971.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 837. — Buenos Aires, 6|7|71.

1º — Prorrógase al 8 de setiembre de 1971, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición Nº 246|71, al señor Enrique Guillermo VIDAL, preceptor interino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 de Capital Federal "Ingeniero José Luis Delpini".

2º — De forma.

LICENCIAS
SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 28 del Decreto Nº 8567|61.

FILGUEIRA, Roberto Raúl; profesor interino de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Berisso (Buenos Aires) "Ing. Emilio Rebuelto", desde el 1º|4|70 al 1º|3|71. (Disp. D. P. Nº 250. — Buenos Aires, 10|4|70.)

BINAGHI, Osvaldo Augusto; profesor

titular de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires) "Prebítero Dr. Manuel de San Ginés", desde el 16|3 al 10|4|70. (Disp. D. P. Nº 269. — Buenos Aires, 14|4 de 1970.)

ROMANO, Hugo Heriberto; profesor titular de 12 horas de cátedra e interino de 13 horas de cátedra en la ENET Nº 19 de Capital Federal "Industrias Eléctricas", desde el 5|5 al 31|8|70. (Disp. D. P. Nº 277. — Buenos Aires, 16|4|70.)

BECERRA ROMERO, Blanca Guillermina; profesora interina de 2 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de Córdoba (ciudad) "Ing. C. Cassaffousth", desde el 2|4 al 15|5|70. (Disp. D. P. número 279. — Buenos Aires, 16|4|70.)

DERISIO, Luis Angel; profesor interino de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Río Turbio (Santa Cruz) desde el 1º|4 al 31|12|70. (Disp. D. P. Nº 292. — Buenos Aires, 20|4|70.)

INTARTAGLIO, Horacio; profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires), desde el 5|5 al 5|7|70. (Disp. D. P. Nº 314. — Buenos Aires, 22|4|70.)

MATTERI, Celina María; profesora interina de 10 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Güemes", prorrógase al 2|3|71, la licencia acordada mediante Disp. D. P. Nº 152|69. (Disp. D. P. número 323. — Buenos Aires, 24|4|70.)

FABRIZIO, Luciano Rodolfo; profesor interino de 3 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", desde el 20 al 30|10|69. (Dis. D. P. Nº 347. — Buenos Aires, 30|4|70.)

CHERTUDI de NARDI, Susana Margarita Petrona; profesora interina de 15 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco", desde el 16|9|68 al 15|3|69. (Disp. D. P. Nº 358. — Buenos Aires, 6|5|70.)

FUCHS, Enrique Alfredo; profesor interino de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", desde el 28|4 al 25|6|70. (Dis. D. P. Nº 373. — Buenos Aires, 7|5|70.)

MATURANA, Elsa Beatriz; jefa de trabajos prácticos interina y ayudante de trabajos prácticos interina en el Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico, desde el 11 al 22|5|70. Dis. D. P. Nº 375. — Buenos Aires, 7|5|70.)

SMITH de VERA, Lidia Emilce; ayudante técnica de Trabajos prácticos titular en la ENET Nº 1 de Olavarría (Buenos Aires) "Luciano Fortabat", desde el 2 al 13|3|70. (Disp. D. P. número 405. — Buenos Aires, 12|5|70.)

ALABI, Ana María Faride; profesora titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de San Salvador de Jujuy "Escolástico Zegada", desde el 7 al 30|5|70. (Disp. D. P. Nº 410. — Buenos Aires, 14|5|70.)

GARCIA, María del Carmen Gladys; profesora interina de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe) "Ovidio Lagos, desde el 7 al 26|5|70. (Disp. D. P. Nº 413. — Buenos Aires, 14|5|70.)

AMATO de MARTINEZ, Irma Sara; profesora interina de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de La Plata (Buenos Aires) "Laura R. Mitre de Mendonca", desde el 1º|5|70 al 30|4|71. (Disp. D. P. Nº 432. — Buenos Aires, 15|5|70.)

GONCALVES BORREGA, Bernardo José; profesor interino de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo", desde el 11|8 al 17|10|69. (Disp. D. P. Nº 469. — Buenos Aires, 20|5|70.)

FERES, Luisa Ema; profesora interina de 3 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de Junín (Buenos Aires) "Patricias Argentinas", desde el 26|4 al 15|12|70. (Disp. D. P. 470. — Buenos Aires, 20|5|70.)

CISNEROS, Angel Miguel; profesor titular de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo", desde el 16|3|70 al 15|3|71. (Disp. D. P. Nº 485. — Buenos Aires, 26|5|70.)

MONTES, Roberto Mario; bibliotecario interino en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo", desde el 15 al 19|5|70. (Disp. D. P. Nº 487. — Buenos Aires, 26|5|70.)

BAROSELA, Francisco Oscar; profesor interino de 3 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de 25 de Mayo (Buenos Aires), desde el 25|8 al 26|9|69. (Disp. D. P. Nº 531. — Buenos Aires, 8|6|70.)

VERON, Esther Aurelia; profesora interina de 18 horas de cátedra en la

Telescuela Técnica de Capital Federal, desde el 20|7 al 14|8|70. (Disp. D. P. Nº 558. — Buenos Aires, 10|6|70.)

FRIAS ALURRALDE, María Dolores, preceptora titular en la ENET Nº 1 de San Miguel de Tucumán "Independencia Argentina", desde el 20|4 al 31|5 de 1970. (Disp. D. P. Nº 615. — Buenos Aires, 19|6|70.)

FELLINI GANDULFO de RIGHI, Zulita Enriqueta; profesora interina de 5 horas de cátedra en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Lib. Gral. San Martín", desde el 20|7 al 21|8|70. (Disp. D. P. Nº 618. — Buenos Aires, 19|6|70.)

CERROTTI, María Isabel Paula; profesora titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 3 de Capital Federal "María S. de Thompson", desde el 6 al 14|9|70. (Disp. D. P. Nº 622. — Buenos Aires, 19|6|70.)

ROSENDO GAY, Antonio; profesor titular de 5 horas de cátedra en la ENET Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires", desde el 4|5 al 3|12|70. (Disp. D. P. Nº 663. — Buenos Aires, 29|6|70.)

RODRIGUEZ de CISNEROS, María Elisa Ana; profesora en 2 horas de cátedra titulares en la ENET Nº 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo", desde el 16|3 al 30|11 de 1970. (Disp. D. P. Nº 712. — Buenos Aires, 10|7|70.)

DEL RIO, Luis Pompeyo; profesor titular de 10 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa), desde el 1º al 12|6|70. (Disp. D. P. Nº 769. — Buenos Aires, 16|7|70.)

GANDOLFI, Adalbo Augusto; profesor interino de 8 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires "Ing. Felipe Senillosa", desde el 12 al 18|4|70. (Disp. D. P. Nº 777. — Buenos Aires, 22|7|70.)

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 3099. — Buenos Aires, 30|7|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— la situación de revista de diverso personal docente titular de la ENET Nº 1 de Mercedes (Provincia de Buenos Aires) que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

DEL BOCA, Ricardo; titular de cuatro horas de Laboratorio y Ensayo de Maquinas en 3º año 1ª div., "Mecánica", Ciclo Superior y cuatro horas de Tecnología en 3º año 1ª div., "Mecánica", Ciclo Superior, ambas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en cinco horas de Máquinas Eléctricas y Ensayos y tres horas de Laboratorio de Ensayos Industriales, ambas en 3º año 1ª div. "Electromecánica", Ciclo Superior, turno tarde.

FERNANDEZ, Raúl Alfredo; titular de dos horas de Instalaciones de Calefacción en 4º año 1ª div., "Construcciones", Ciclo Construcción de Edificios, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en tres horas de Tecnología de Fabricación en 3º año 1ª div., "Electromecánica", Ciclo Superior, turno tarde. El citado docente acrecienta una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

GIOSCIO, José María; titular de cuatro horas de Cultura General en 4º año 1º div., "Construcciones", Curso Constructor de Edificios, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro horas de Historia (2-2) en 1º año 3ª y 4ª div., Ciclo Básico, turno tarde.

MAGGI, Aldo María Francisco; titular de dos horas de Organización y Control Industrial en 3º año 1ª div., "Mecánica", Ciclo Superior, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en dos horas de Organización Industrial en 3º año 1ª div., "Electromecánica", Ciclo Superior, turno tarde.

SAPORITI, Oscar Carlos; titular de cuatro horas de Máquinas Térmicas en 3º año 1ª div., "Mecánica", Ciclo Superior, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro horas de Instalaciones Eléctricas en 3º año 1ª div., "Electromecánica", Ciclo Superior, turno tarde.

2º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 314 — 18 DE OCTUBRE DE 1971

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 3535. — Buenos Aires, 1|10|71.

VISTO: Que han caducado las funciones de los miembros de la Comisión de Preadjudicaciones de este Consejo, designados por Resolución Nº 271|70 y prorrogada por la Nº 2300|71; y

CONSIDERANDO: Que corresponde integrar la referida Comisión a los fines del cumplimiento de lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 13064 y Reglamentación de Contrataciones del Estado (Decreto Nº 6900|63).

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
RESUELVE:

1º — Designar miembros de la Comisión de Preadjudicaciones, con funciones hasta el 31 de diciembre de 1972, a los señores:

Inspector Docente, Don Juan José DARU.
Inspector Docente, Don José Miguel SCAVINO.
Director de la ENET Nº 10 de Cap. Federal, Ing. Enrique SECIN.
Director de la ENET Nº 11 de Cap. Federal, Don Juan C. AHUMADA.
Vicedirector de la ENET Nº 35 de Cap. Federal, Ing. Joaquín VAZQUEZ.
Vicedirector de la ENET Nº 25 de Cap. Federal, Don Héctor J. VOLPATTI.
Regente de la ENET Nº 17 de Cap. Federal, Arq. Enrique IGLESIAS.
Jefe General de Enseñanza Práctica de la ENET Nº 3 de Avellaneda, Don Isaac IBAÑEZ.

Señoras Marta E. CASTAGNINO y Adela María Luisa CASTELLAN de MAZZOTA, Clase J-VIII, de la Supervisión Financiera y Contable y Control de Gestión, respectivamente.

2º — La referida Comisión podrá sesionar con la presencia de tres (3) miembros como mínimo, de conformidad con lo determinado en las normas legales antes citadas y a lo señalado en el Reglamento interno de la misma (Resolución Nº 1718|66).

3º — De forma.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

MINISTERIO DE DEFENSA

ORGANISMOS DEPENDIENTES DE ESTE MINISTERIO QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE ORGANIZAR VISITAS O EFECTUAR EXPOSICIONES Y/O CONFERENCIAS

1 — **Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina (SOMISA)**

Visitas, difusión de propaganda institucional y educacional, exhibición de películas, etc.

Lugar donde debe gestionarse el acto: Av. Belgrano 1613, Buenos Aires, Tel.: 47-1916, 45-4061.

Funcionario con el que se debe hablar: Sr. Manuel CATOYRA.

Objeto: Ilustrar en forma teórica y práctica sobre el proceso de producción de acero, y las posibilidades presentes y futuras del país.

2 — **Registro Nacional de las Personas**

Conferencia:

Tema: "La Ley Nº 17.671. Sus alcances desde el punto de vista de la Defensa y el Desarrollo. Forma gradual y progresiva en que el Registro Nacional de las Personas ha encarado el cumplimiento de sus disposiciones. La identificación. El Documento Nacional de Identidad: Registro y clasificación de datos. La Información.

Análisis prospectivos de las posibilidades que crea la ley una vez que se lo haya integrado."

SUMARIO

PRESIDENCIA

Designación de los miembros de la Comisión de Preadjudicaciones. 889

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicado. Autorizaciones. Felicitación al personal directivo, docente y alumnos de la ENET Nº 1 de Rafaela (Santa Fe). Desestimaciones. Mantiénese el actual domicilio de la ENET Nº 1 de José de la Quintana (Córdoba). Certificaciones. 890-897

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Circular Nº 253. 898

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Reincorporaciones. Confirmaciones. 899-904

Se aconseja que esta exposición se realice preferentemente ante maestros de la enseñanza primaria y profesores de la enseñanza media.

Lugar donde debe gestionarse el acto: Cangallo 666, Buenos Aires, Teléfono: 46-2914.

Funcionario con el que se debe hablar: Tte. Cnel. (RE) D. Raúl Jorge VINENT.

Objeto: Asesorar sobre los objetivos y forma de aplicación del nuevo Documento Nacional de Identidad y el reemplazo progresivo de los documentos similares actuales.

3 — **Comisión Permanente de Planeamiento del Desarrollo de los Metales Livianos (COPEDESMEL)**

Conferencia:

Tema: "Desarrollo de la industria del aluminio".
Para Establecimientos Educacionales de la ciudad de Buenos Aires, cualquier día hábil, entre las 9.00 y 15.00 horas, en sus respectivas sedes, debiendo solicitarse la misma con una anticipación no menor de diez días.
Lugar donde debe gestionarse el acto: Av. Maipú 2, Buenos Aires, Teléfono: 392-7333 (int. 2808) ó 32-0236.
Funcionario con el que se debe hablar: Ancelmo A. PACHECO.
Objeto: Hacer conocer las posibilidades del país, en este aspecto tan importante de la producción, con motivo de la construcción de la Planta de PUERTO MADRYN.

4 — **Dirección Nacional del Antártico**

Conferencias y exposiciones en los establecimientos dependientes de ese Ministerio en la Capital, Gran Buenos Aires e interior del país, ilustradas con diapositivas y películas.
Visitas explicadas a la "Sala Antártica" de la Dirección General y en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", donde se exhiben materiales y se dictan clases sobre el tema.
Lugar donde debe gestionarse el acto: Cerrito 1248, Buenos Aires, Teléfono: 44-7327 (con 15 días de anticipación).

Funcionario con el que se debe hablar: Sr. César A. LISIGNOLI.

Objeto: Hacer conocer las actividades que desarrollan las bases antárticas.

RESOLUCION Nº 3528. — Buenos Aires, 29|9|71.

1º — Autorizar a la Asociación de Lucha Contra la Epilepsia (ALCE) a realizar a partir de la fecha y hasta el término del año lectivo, una colecta voluntaria entre los alumnos de escuelas de jurisdicción de este Consejo Nacional, mediante distribución de sobres individuales que cada educando depositará en alcancías selladas.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3529. — Buenos Aires, 29|9|71.

1º — Autorizar a la Asociación de Padres y Amigos de Insuficientes Mentales (APADIM), a realizar a partir de la fecha y hasta el 31 de octubre del corriente año, una colecta voluntaria con colocación de alcancías y distribución de sobres entre los educandos de establecimientos dependientes de este Consejo Nacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3530. — Buenos Aires, 29|9|71.

VISTO: El expediente Nº 10.309|71, mediante el cual la Dirección de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rafaela (Santa Fe), comunica que obtuvo el "Gran Premio de Conjunto y de Medalla de Oro", por el stand que presentara el establecimiento en la "Sexagésima Quinta Exposición Nacional de Ganadería e Industria", realizada en dicha ciudad; y

CONSIDERANDO: Que la distinción alcanzada es obra de la labor tesonera y eficiente del personal directivo y docente de la referida escuela;

Que, asimismo, corresponde hacer partícipe del éxito al alumnado que contribuyó a la realización de dicho stand.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Felicitar al personal directivo y docente como así también a los alumnos de la escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rafaela (Santa Fe), por el premino obtenido en la "Sexágésima Quinta Exposición Nacional de Ganadería e Industria" realizada los días 14, 15, 16 y 17 de agosto próximo pasado, en dicha ciudad.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3539. — Buenos Aires, 4|10|71.

VISTO: El expediente Nº 9578|71 y en el cual obra la presentación formulada por aspirantes a ingreso a la docencia, por la que se impugna el orden de mérito asignado por la Junta de Clasificación —Zona IV—, con relación al concurso dispuesto por Resolución Nº 452|70; y

CONSIDERANDO: Que tal impugnación tiene como fundamento el hecho de figurar en la nómina de prioridades, docentes titulares en otros establecimientos de enseñanza media;

Que dicha argumentación no es viable por cuanto se trata de jurisdicciones totalmente distintas y no obsta a su presentación en el citado concurso;

Por todo ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — No hacer lugar a la impugnación formulada por las señoras Pilar MAIZ de PAIMA, Ana María SALETAS de PACIENCIA y María Irene

MYLIUS de MOLINA, al listado confeccionado por la precitada Junta de Clasificación, con relación al concurso para ingreso a la docencia ordenado por Resolución Nº 452|70.

2º — Por la Dirección General de Educación Técnica (Servicio de Supervisión General), se adoptarán las medidas necesarias para notificar a las recurrentes.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3541. — Buenos Aires, 4|10|71.

VISTO: Los expedientes Nros. 2739|69 c|Cde. 894|70 c|5494|70 y 29870|71 del MCE, relacionados con el traslado de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de José de la Quintana (Córdoba) a la localidad de Alta Gracia de la misma provincia; y

CONSIDERANDO: Que la información que antecede pone de manifiesto las dificultades para concretar el nuevo destino de ese establecimiento;

Que en consecuencia resulta indispensable resolver la permanencia de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de José de la Quintana (Córdoba), en tanto y cuanto pueda solucionarse su situación respecto del edificio que ocupa, perteneciente a Universidades Populares Argentinas;

Por todo ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Mantener la permanencia de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de José de la Quintana (Córdoba) en su actual asiento.

2º — Por Supervisión Financiera y Contable (Administración de Propiedades) se adoptarán los recaudos del caso a fin de convenir con las autoridades de Universidades Populares Argentinas la forma de concretar la ocupación del edificio de referencia, de acuerdo con la alternativa que más convenga de las dos que se proponen en la nota de fs. 1 y 2 del expediente Nº 29870|71 MCE, agregado a estas actuaciones, referidas a la eventual adquisición del inmueble o a su arriendo por parte del CONET.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3570. — Buenos Aires, 5|10|71.

1º — Ceder con carácter de préstamo al Gobierno de La Pampa, un torno conopolea de 700 mm entre puntas, con destino a la Escuela Técnica provincial de Telén, en la misma provincia.

2º — Establecer que dicho elemento será restituído al patrimonio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa), a fines del año 1972.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3378. — Buenos Aires, 8|9|71.

1º — A los fines del artículo 18 de la Ley Nº 16.450 y para su presentación ante la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación, en su carácter de contribuyentes al sostenimiento de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Llavallol (Buenos Aires), los certificados de reconocimiento adicional para cubrir los ajustes del año 1969 y los correspondientes a los años 1970 y 1971, conforme a los aportes directos del 80 % del impuesto para la educación técnica que se detallan en cada caso:

Año 1969:

AMAT S. A.	$	319,24
CERVECERIA BIECKERT S. A.	„	3.122,67
FIRESTONE DE LA ARGENTINA S. A.	„	38.273,76
S. A. PROTTO HNOS.	„	4.695,32
TEXTIL ARGENTINA S. A.	„	13.190,56
VIDRIERIA ARGENTINA S. A.	„	28.518,55
	$	88.120,10

Año 1970:

AMAT S. A.	$	30.000.—
CERVECERIA BIECKERT S. A.	„	24.000.—
FIRESTONE DE LA ARGENTINA S. A.	„	141.146,32
S. A. PROTTO HNOS.	„	9.000.—
TEXTIL ARGENTINA S. A.	„	9.523,29
VIDRIERIA ARGENTINA S. A.	„	67.064,60
	$	280.734,21

Año 1971:

FIRESTONE DE LA ARGENTINA S. A.	$	8.853,68
VIDRIERIA ARGENTINA S. A.	„	11.935,40
	$	20.789,08

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3380. — Buenos Aires, 8|9|71.

1º — A los fines establecidos en el artículo 43, apartado V, de la Ley Nº 12.921, Título LXXVI, modificado por el artículo 18 de la Ley Nº 16.450 y para su representación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación, en carácter de contribuyentes al sostenimiento de la Escuela Privada "Nuestra Señora del Rosario" de Villa Regina (Río Negro), el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1971, conforme a los aportes directos del 80 % del impuesto para la educación técnica, que se indican en cada caso:

UNION CARBIDE ARGENTINA	$	12.000.—
MOÑO AZUL S. A.	„	9.241,19

RAGOR S. A. I. C.	„	6.558,74
PLAVINIL ARGENTINA S. A. I. C.	„	20.266.60
	$	48.066,53

2º — Déjase expresa constancia que lo resuelto en el punto precedente no constituye antecedente válido para fundar idénticas o similares peticiones que se formulen en el futuro, por parte del mismo o de otros institutos educacionales, reservándose el Consejo, en consecuencia, la facultad indeclinable de conceder o no los beneficios de que da cuenta la presente Resolución, sin sujeción a otros principios que no sean los que resulten de la reglamentación pertinente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3381. — Buenos Aires, 8|9|71.

1º — A los fines establecidos en el artículo 43, apartado V, de la Ley Nº 12.921, Título LXXVI, modificado por el artículo 18 de la Ley Nº 16.450 y para su representación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación, en carácter de contribuyentes al sostenimiento del Colegio Salesiano "Dean Funes", de General Mosconi, Comodoro Rivadavia (Chubut), el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1971, conforme a los aportes directos del 80 % del impuesto para la educación técnica que se indican en cada caso:

CIA ARG. de CEMENTO PORTLAND S. A.	$	58.412,33
COPAN. DE PRODUCTOS "CONEN" S. A.	„	10.943,21
UNION CARBIDE ARGENTINA S. A. I. C.	„	24.000.—
DUPOMAR S. A. I. C. F.	„	3.093.—
CARDET S. A. I. C.	„	447,31
BENVENUTO S. A. C. e I.	„	32.438,64
SALVO S. A.	„	18.968,92
HUGHES TOOL COMPANY S. A. C. I. F. I.	„	19.899,63
	$	168.203,04

2º — Déjase expresa constancia que lo resuelto en el punto precedente no constituye antecedente válido para fundar idénticas o similares peticiones que se formulen en el futuro, por parte del mismo o de otros institutos educacionales, reservándose el Consejo, en consecuencia, la facultad indeclinable de conceder o no los beneficios de que da cuenta la presente Resolución, sin sujeción a otros principios que no sean los que resulten de la Reglamentación pertinente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3382. — Buenos Aires, 8|9|71.

1º — A los fines establecidos en el artículo 43º, apartado V, de la Ley 12921, Título LXXVI, modificado por el artículo 18º de la Ley 16450 y para su representación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación, en carácter de contribuyentes al sostenimiento del Colegio Pío IX de la Obra de Don Bosco de esta Capital, el correspondiente certificado

de reconocimiento por el año 1971, conforme a los aportes directos del 80 % del impuesto para la educación técnica que se indican en cada caso:

ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO	$	6.000,—
BRASSOVORA S. R. L.	„	23.200,—
COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CUERO S. A.	„	44.800,—
CONDOR S. A. PETROLERA ARGENTINA	„	6.400,—
COTECNICA CIA. TECNICA, FABRIL E IMPORTADORA S. A.	„	7.829,84
EQUIMAC S. A.	„	13.280,—
FERRUM S. A. DE CERAMICA Y METALURGIA	„	65.909,60
FULLER ARGENTINA S. A. I. C.	„	2.000,—
FUNDICIONES SANTINI S. A. I. C.	„	11.200,—
GOMYCUER S. A. I. C.	„	8.000,—
IMPA COOPERATIVA LTDA.	„	20.896,—
LA MARTONA S. A.	„	14.400,—
PIEDRA GRANDE S. A.	„	3.600,—
UBYCO S. A. I. C.	„	5.600,—
	$	233.115,44

2º — Déjase expresa constancia que lo resuelto en el punto precedente no constituye antecedente válido para fundar idénticas o similares peticiones que se formulen en el futuro, por parte del mismo o de otros institutos educacionales, reservándose el Consejo, en consecuencia, la facultad indeclinable de conceder o no los beneficios de que da cuenta la presente Resolución, sin sujeción a otros principios que no sean los que resulten de la reglamentación pertinente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3391. — Buenos Aires, 8|9|71.

1º — Reconocer el funcionamiento de una (1) nueva división de tercer año del Ciclo Básico y una (1) división de sexto año correspondiente al Ciclo Superior.

2º — A los fines establecidos en el artículo 43º, apartado V, de la Ley 12921, Título LXXVI, modificado por el artículo 18º de la Ley 16450 y, para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación, en carácter de contribuyentes al sostenimiento de la Escuela Técnica "La Salle" de San Martín (Bs. As.), el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1971, conforme a los aportes directos del 80 % del impuesto para la educación técnica que se indican en cada caso:

ACERO SIMA S. A. I. C.	$	16.202,48
A. W. FABER ARGENTINA S. A. I. C.	„	7.520,86
CARDONER, RIVA & CIA. S. A.	„	3.422,01
COMPAÑIA DE CHICLE ADAMS INC.	„	15.982,30
FIBROLIN S. A. C. I. F. e I.	„	28.104,56
GATIC S. A. I. C. F. I. A.	„	10.366,10
HUEMUL S. A. F. C. A. I. e I.	„	873,26
INDUSTRIAS DOW I. C. F. M. S. S. A.	„	9.496,84
JOSE J. L. LOMBARD e HIJOS S. A. I. C. F.	„	28.450,78

LABORATORIOS GLAXO (ARGENTINA) S. A. C. e I.	„	17.100,24
LONALINO S. A. C. e I.	„	22.063,78
MASSALIN & CELASCO S. A. C. e I.	„	47.166,66
NOEL & CIA. LTDA. S. A.	„	58.572,70
PRODUCTOS ROCHE S. A.	„	30.218,14
QUIMICA ESTRELLA S. A. C. e I.	„	11.826,94
SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LTDA.	„	23.211,94
SAN MARTIN REFRESCOS S. A. C. e I.	„	14.045,98
SASETRU S. A. C. I. F. I. A. I. y E.	„	15.925,25
SEBASTIAN DE AMORRORTU e HIJOS S. A. I. C. y F.	„	11.649,19
TALLERES GRAFICOS DIDOT S. en C. por Acc.	„	2.472,55
WELLS (ARGENTINA) S. A. I. C. y F.	„	31.360,58
WILLIAM R. WARNER y CIA. S. A.	„	19.009,01
	$	425.042,15

3º — Déjase expresa constancia que el reconocimiento efectuado en el punto 1º) no constituye antecedente válido para fundar idénticas o similares peticiones que se formulen en el futuro, por parte del mismo o de otros institutos educacionales, reservándose el Consejo, en consecuencia, la facultad indeclinable de conceder o no los beneficios de que da cuenta la presente Resolución, sin sujeción a otros principios que no sean los que resulten de la reglamentación pertinente.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 3392. — Buenos Aires, 8|9|71.

1º — A los fines establecidos en el artículo 43º, apartado V, de la Ley 12.921, título LXXVI, modificado por el artículo 18º de la Ley 16450 y para su representación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación, en carácter de contribuyentes al sostenimiento del Colegio Salesiano "Pío X" de Córdoba, el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1971, conforme a los aportes directos del 80 % del impuesto para la educación técnica que se indican en cada caso:

COENDA S. A. I. C. y F.	$	886,16
LABINCA S. A. I. C. Y. e I.	„	9.983,76
CORPORACION CEMENTERA ARGENTINA S. A.	„	72.615,08
	$	83.485,00

2º — Déjase expresa constancia que lo resuelto en el punto precedente no constituye antecedente válido para fundar idénticas o similares peticiones que se formulen en el futuro, por parte del mismo o de otros institutos educacionales, reservándose el Consejo, en consecuencia, la facultad indeclinable de conceder o no los beneficios de que da cuenta la presente Resolución, sin sujeción a otros principios que no sean los que resulten de la reglamentación pertinente.

3º — La Dirección del establecimiento de referencia deberá remitir a este Consejo Nacional a la mayor brevedad la nómina completa de las máquinas-herramientas, material didáctico y de laboratorio existente en el mismo.

4º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

CIRCULAR Nº 253

Referente: **HORAS CATEDRAS CREACION 1971**

Ante la inminente aprobación de un reajuste presupuestario por parte del Poder Ejecutivo, que permitirá atender las liquidaciones de haberes a favor de los agentes que se desempeñan en horas cátedras, correspondientes a créditos de creación del corriente Ejercicio Financiero, se deberá proceder en la forma siguiente:

1º — Se confeccionará un formulario 935 (Parte de Altas y Bajas), en concepto de COMPLEMENTARIA y su denominación será CREACION 1971.

2º — El período a liquidar abarcará desde la toma de posesión, según corresponda en cada caso, al 31 de diciembre del corriente año.

3º — Debe considerarse como fecha de alta 1º de enero de 1971, a todos aquellos profesores que se desempeñan en horas creadas el año ppdo. y cuyo crédito no se había incorporado al presupuesto del corriente año, cosa que ocurrirá en el ajuste sometido en la actualidad a consideración del Poder Ejecutivo.

4º — Se tendrán que desdoblar las liquidaciones en dos períodos: el 1º, hasta el 30 de junio ppdo., calculándose a índice valor 1 igual a $ 9,20 y el 2º, desde el 1/7 al 31/12, realizándose en este caso las liquidaciones a valor de índice 1 igual a $ 10,50.

5º — Con CODIGO 70, se liquidará la parte proporcional que le pudiera corresponder a cada agente en concepto de Sueldo Anual Complementario.

6º — Sobre el importe proporcional de Sueldo Anual Complementario, corresponde calcular el 3 % con destino al INOS, que se consignará con CODIGO 21.

7º — El formulario 935 (Alta y Bajas) que se requiere, tendrá que encontrarse en la Sección Liquidaciones antes del día 20 de noviembre próximo.

8º — Para la totalidad de los casos se hace necesario la presentación de la documentación respectiva (Incompatibilidad, Asignación Básica, Dedicación Total a la Docencia, Salario Vital, etc.), de lo contrario será testada la liquidación que se efectúe.

Se tendrá especial cuidado que, el total de horas que se liquiden no exceda el total autorizado, dado que en contrario será devuelto el mismo con los consiguientes perjuicios para el personal, ya que los sueldos caerán en Ejercicio Vencido.

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

REINCORPORACIONES

RESOLUCION Nº 2182. — Buenos Aires, 9|2|71..

VISTO: Lo dispuesto por Resolución Nº 1679|69; tento a lo solicitado a fojas 7 del Cde. Nº 775|69 por el señor Juan MEDINA y considerando que según lo dictaminado a fojas 4 vta. del Cde. Nº 1356|70 por la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos y lo aconsejado por la Comisión Asesora de Personal a fojas 6 del citado corresponde, lo peticionado por el mencionado agente se ajusta a derecho.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Hacer lugar a la presentación del señor Juan MEDINA, y reincorporarlo en el cargo de Vicedirector interino de la ENET Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2446. — Buenos Aires, 5|4|71.

1º — Hacer lugar al recurso interpuesto por el Sr. Juan Carlos SCACCHI y reintegrarlo en un cargo interino de Jefe General de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte", dejando constancia de que tal medida no reconoce derecho a la percepción de haberes durante el lapso en que no hubo real prestación de servicios.

2º — De forma.

CONFIRMACIONES

RESOLUCION Nº 3353. — Buenos Aires, 2|9|71.

1º — Confirmar al personal que seguidamente se detalla, en los cargos de la Clase y Grupo que se indica, con situación de revista en los establecimientos escolares que en cada caso se consigna:

ENET Nº 5 de La Plata (Bs. As.).

SOTO de YUMA, Ana María; titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XI.

MELIAN, Alicia Edith; titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XI.

ENET Nº 1 de Bragado (Bs. As.).

PONCE, Rosa María Luján; titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo X, Tesorera.

LASA de GARRONE, Dorys Emilse; titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XI.

ELIZALDE, Juan Tomás; titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo V.

PASETTI, Juan Carlos; titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XI.

AHUMADA, Juan Carlos; titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo V.

ENET Nº 1 de San Martín (Bs. As.).

CA de LARA, Gladys Ivell; titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XI.

FUNES de DURIA, María Corina; titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo V.

ENET Nº 16 de Capital Federal "España"

BUSNELLI, Clara Magdalena; titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XI.

CRETELLI, María Beatriz; titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XI.

LEIVA de CUELLO, Ofelia; titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo V.

URQUIZA, Dolores Susana de; titular de un (1) cargo Clase "D" Grupo XI.

GOMEZ, María Concepción; titu-

lar de un (1) cargo Clase "F", Grupo V.

LOPEZ de JUAREZ, Margarita; titular de un cargo Clase "F", Grupo V.

COTELO de TEALDI, Elvira María; titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XI.

ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe)

GAJARDO, Mario Alberto; titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo XIII.

VILLALBA, Felipe Pablo; titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo XIII.

ENET Nº 1 de Colón (Bs. As.)

RICABARRA, Miguel Angel; titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo II, Encargado de Depósito.

GUTIERREZ de ADAN, Leónides; titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo V.

CASALINO, Ignacio; titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo V.

ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad"

BAZZOLO, Luis Eusebio; titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo V.

CIFUNI, Susana Alicia; titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XI.

FERIOLI, Lidia Mabel; titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XI.

GALLINI, Carlos; titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo V.

GOYARAN, Carmen Ana; titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XI.

IASSOGNA, Emilia Concepción; titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo I, Tesorera.

LYTWYN, Ricardo Carlos; titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo IX, Pro-Tesorera.

MORAN de MADRONAL, Ana María; titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XI.

RUSIO de CARBONE, Adela; titular de un (1) cargo Clase "D"", Grupo XI.

TIEZZI, Carlos Alberto; titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XI.

TORRES, Santiago; titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo V.

..ENET Nº 3 de Avellaneda (Bs. As.) "Dr. Salvador Debenedetti"

ARROJO, Mirta Alba; titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XI.

CORTINA, Marta Josefa; titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XI.

COUTO, Olga Mabel; titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XI.

PALMAROCCHI, María del Carmen; titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XI.

BUTERA, Benjamín Demesio; titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo V.

MAISTERRA, Germán; titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo V.

MENDOZ, Inés Flora Tapia de; titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo V.

VILLEGAS, Carlos Mateo; titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo V.

ENET Nº 5 de Avellaneda (Prov. Bs. As.) "José Hernández"

NAJLE, Elba Elena; titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XI.

TAPIA, Haydée Rosa Alonso de; titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo V.

ENET Nº 1 de San Fernando (Prov. Bs. As.) "Presbítero Dr. Manuel de San Ginés".

BORDES, Susana Beatríz; titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XI.

FIGALLO, Liliana Alicia; titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XI.

BORASO, Inés Auzmendi de; titular de un (1) cargo Clase "D", Grupo XI.

ENET Nº 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín"

RODRIGUEZ, Jorge Raúl; titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo V.

BERALDI, Luis Alfonso; titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo V.

RODRIGUEZ, Eduardo Vicente; titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo V.

MARQUEZ, Rafael; titular de un (1) cargo Clase "F", Grupo V.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3354. — Buenos Aires, 2|9|71.

1º — Confirmar al personal que seguidamente se detalla, en los cargos de las Clases y Grupos que se indica, con situación de revista en los establecimientos escolares que en cada caso se consigna:

ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John F. Kennedy".

CUELLO, Carlos Alberto Ursulo; titular de un (1) cargo clase D, grupo IX, Tesorero.

CARBONE, Juana; titular de un (1) cargo clase D, grupo X, Protesorero.

PEREYRA, Marcos Ramón; titular de un (1) cargo clase F, grupo IV.

ETCHANTE, Pablo Felipe; titular de un (1) cargo clase F, grupo V.

OLIVETO, Francisco Saverio; titular de un cargo clase F, grupo V.

TORRES, Flabia del Rosario; titular de un (1) cargo clase F, grupo V.

GIUFFRE, María; titular de un (1) cargo Clase D, grupo XI.

ROSAS, Mario Antonio; titular de un (1) cargo clase D, grupo XI.

GENTILE, Osvaldo Miguel; titular de un (1) cargo clase F, grupo V.

MINOLI, Rafael; titular de un (1) cargo clase F, grupo V.

MEDIANO, Alfredo Téctor; titular de un (1) cargo clase E, grupo VI.

ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos).

ALVAREZ de DURBAN, Silvia Estela; titular de un (1) cargo clase D, grupo XI, Protesorera.

RODRIGUEZ, José de Jesús; titular de un (1) cargo clase D, grupo XI.

DE SOSA, Héctor Oscar David; titular de un (1) cargo clase D, grupo XXIII.

CARTAJENA, Edmundo René; titular de un (1) cargo clase F, grupo V.

GOMEZ de SALAS, Nora Alicia; titular de un (1) cargo clase F, grupo V.

ENET Nº 3 de San Nicolás (Buenos Aires).

MOLINARI, Raquel Teresita; titular de un (1) cargo clase D, grupo XI.

ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

MATTEI de MAZZITELLI, Dora Nélida; titular de un (1) cargo clase D, grupo XI.

METRI, Ased; titular de un (1) cargo clase D, grupo XI.

ROQUEBLAVE, Stella Marís; titular de un (1) cargo clase D, grupo XI.

ARAMBURU de BECKER, María; titular de un (1) cargo clase F, grupo V.

CAMPOS, Osvaldo Eusebio; titular de un (1) cargo clase F, grupo V.

DORADO, Miguel Angel; titular de un (1) cargo clase F, grupo V.

MANZOLINO, Américo Nicolás; titular de un (1) cargo clase F, grupo V.

ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

GUTIERREZ, Raquel; titular de un (1) cargo clase D, grupo XI.

HAHN, Marta Helena; titular de un (1) cargo clase D, grupo XI.

LABORDE, Mirta Inés; titular de un (1) cargo clase D, grupo XI.

QUATROCCHI, Serafina; titular de un (1) cargo clase D, grupo XI.

ENET Nº 33 de la Capital Federal

"Fundición Maestranza del Plumerillo".

ROMERO de PACHECO, Rosa; titular de un (1) cargo clase D, grupo XI.

DA CUNHA, Ana María; titular de un (1) cargo clase D, grupo XI, Protesorera.

BASSO, Bartolomé; titular de un (1) cargo clase F, grupo V.

GONZALEZ, Arcadio; titular de un (1) cargo clase F, grupo V.

ARMENDI, María Maximina; titular de un (1) cargo clase F, grupo V.

RODRIGUEZ de GOMEZ, Carmen Claudina; titular de un (1) cargo clase F, grupo XIII.

ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan B. Alberdi".

LIBARDONI, José Juan; titular de un (1) cargo clase D, grupo XI..

LINAGE, Enrique Oscar; titular de un (1) cargo clase D, grupo XI.

CARIAGA, Zenón Roberto; titular de un (1) cargo clase D, grupo XI.

PRIETO, Rubén; titular de un (1) cargo clase F, grupo V.

ENET Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires).

LAVEGLIA, Lucrecia Teresa; titular de un (1) cargo clase D, grupo XI.

ENET Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano".

TOZZOLA, Rubén Luis; titular de un (1) cargo clase D, grupo X, Encargado de Depósito.

BARONE, Gloria Noemí; titular de un (1) cargo clase D, grupo XI.

ENRIQUE, Juan Omar; titular de un (1) cargo clase D, grupo XI.

MORENO, María Inés Teresa; titular de un (1) cargo clase D, grupo XI.

RODRIGUEZ, Pascual; titular de un (1) cargo clase E, grupo VI.

ABRAHAM, Carlos Fernando; titular de un (1) cargo clase F, grupo V.

CREMASCHI, Emilio; titular de un (1) cargo clase F, grupo V.

MOLINA, Pabla Narcisa; titular de un (1) cargo clase F, grupo V.

ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. Luis Delpini".

PAREJA de BONAHORA, Irma; titular de un (1) cargo clase D, grupo XI, Protesorera.

D'ADAMO, Liliana Beatriz; titular de un (1) cargo clase D, grupo XI.

DOMINGUEZ, Mirta Norma; titular de un (1) cargo clase D, grupo XI.

VIDUEIRA de DESIMONE, Emilia; titular de un (1) cargo clase D, grupo XI.

SAUCEDO de CARRIZO, Angela Nieves; titular de un (1) cargo clase F, grupo V.

RECALDE, Pedro Ernesto; titular de un (1) cargo clase F, grupo V.

VILLAVICENCIO, Pedro Erminio; titular de un (1) cargo clase F, grupo V.

LARUMBE, Nicolás; titular de un (1) cargo clase E, grupo VI.

ENET Nº 1 de Ciudad Belgrano (Buenos Aires) "Islas Malvinas".

VARELA de BRAMAJO, Nora Elsa; titular de un (1) cargo clase F, grupo V.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3355. — Buenos Aires, 2|9|71.

1º — Confirmar al personal que seguidamente se detalla, en los cargos de las Clases y Grupos que se indica, con situación de revista en los establecimientos escolares que en cada caso se consigna:

ENET Nº 2 de Pergamino (Bs. As.)

CABRERA, María Ester; titular de un cargo Clase D, Grupo XI.

BUDDING, Marta Elena; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

ENET Nº 1 de Llavallol (Bs. As.)

PASCUAL, Mario Alberto; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

FRIAS de GALLO, Victoria del Valle; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

FAZIO de PASCUAL, Camila Esther; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

LOPEZ de TULA, Severa Laura; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

EMILIO, Mirta Delia; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

TOFFOLO, Elsa Rosa; titular de un cargo Clase D, Grupo XI.

MAYORGA de OVANDO, Juana del Valle; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín"

CERATTO, Teresa Balbina; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

PENDINO de FALABELLA, Angela; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

SALAZAR de CURA, Rafaela Faustina; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

STRAMBI de PEREYRA, María Pía; titular de un cargo Clase F, Grupo V.

ENET Nº 1 de San Justo (Buenos Aires) "Italia"

ZARINI, Graciela Amelia; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo X. (Tesorera).

ROURES de BURGOS, Isabel; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI. (Protesorera).

ZELAYA, Beatriz Margarita; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

ALBERTOTTI, Ricardo Ernesto; titular de un (1) cargo Clase E, Grupo VI.

LEGUIZAMON, Francisco Alberto; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

MAFFIA de LUPIA, Elba Julia; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

DE VICENTE de RAMIREZ, Argentina Luisa; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ENET Nº 1 de Maipú (Mendoza)

EPIFANIO de IRUSTA, Mirta Magdalena; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XXIII.

NAVARRO de ESPINOSA, Avelina Ignacia; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo XIII.

ENET Nº 2 de Posadas (Misiones)

LAGIER de CASTILLO, Beatriz; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

ENET Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader"

BRUNO de CORDOBA, Marta Odilia; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo IX (Tesorera).

FARIAS, Graciela Leonor; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo X (Protesorera).

BURGO de CASAJUS, Nora Beatriz; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

COMERCIO, Elida Aída; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

CRESPI, Américo Dante; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

NADAL, Enrique; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

RIOS, Antonio Ramón; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ENET Nº 1 de Bánfield (B. Aires) "Ing. Juan V. Passalacqua"

BARATTUCCI, Viviana Elisabeth; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

CORONEL, Teresa Noemí; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

PARIANI de VILLAR JORDAN, Elsa; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ENET Nº 1 de Chacabuco (Bs. As.)

DUGO, Marta Carmen; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ENET Nº 2 de La Plata (Bs. Aires) "Laura R. Mitre de Mendonça"

ALEGRE, María Jorgelina; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

BUSTOS de BARUTTA, Elvira Eugenia; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

LERTORA de ROSSI, Alicia; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo IX (Tesorera).

MENDEZ, Alejandro Raúl; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

PAREDES, María Griselda; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

RIZZO, José Luis; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

2º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 315 — 25 DE OCTUBRE DE 1971

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 3584. — Buenos Aires, 7|10|71.

VISTO: El expediente Nº 8418|71, en el cual se plantea la necesidad de cubrir el cargo de Director en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Colonia General San Martín (Chaco); y

CONSIDERANDO: Que legalmente corresponde efectuar la cobertura del mismo mediante el llamado a concurso, de acuerdo con las normas establecidas en el Estatuto del Docente y su reglamentación;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el Boletín de este organismo y por el término de veinte (20) días hábiles, para cubrir con carácter titular el cargo de Director de 3ª en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Colonia General San Martín (Chaco).

2º — Notificar de esta Resolución a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona V—, a los efectos de la intervención que le compete.

3º — Encomendar a la Junta interviniente la publicación del presente llamado a concurso, en dos (2) de los diarios de mayor difusión en la zona y la notificación a todo el personal docente, de acuerdo con lo establecido en el apartado VII de la reglamentación del artículo 121 del Estatuto del Docente.

4º — De forma.

COMUNICADO

JUNTA ELECTORAL DOCENTE

Se recuerda a los señores Directores y Presidentes de Mesas Electorales que a partir de las veinticuatro horas anteriores a la iniciación de los comicios, no debe quedar expuesto en los establecimientos respectivos, ningún material de propaganda referente a las listas presentantes.

RESOLUCION Nº 3471. — Buenos Aires, 20|9|71.

VISTO: El proyecto elevado por la Comisión Liquidadora de Mayores Costos, Ley 12.910 y la Delegación DINAE, en expediente Nº 9472|71; y

CONSIDERANDO: Que es conveniente adoptar un procedimiento de liquidación mensual de mayores costos en las obras en ejecución, a fin de facilitar la gestión financiera de las empresas contratistas, evitando así, demoras perjudiciales para los fines de la Institución;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

RESUELVE:

1º — Apruébanse las Normas para la Liquidación de Mayores Costos, que como Anexo 1, forman parte de la presente resolución.

2º — De forma.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Llamado a concurso. Apruébanse las Normas para la Liquidación de Mayores Costos. Aprobación de las Normas para la adjudicación de casa-habitación en las escuelas dependientes. Comunicado. 905-908

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Resolución M. C. E. Nº 2866|71. Imposición de nombre a la ENET Nº 1 de Posadas (Misiones). Autorizaciones. Certificaciones. Comunicado. 909-911

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Comunicado. Circular Nº 254. Aprobaciones. Establecimiento con ubicación desfavorable. Prorrógas. Modifícase el artículo 3º de la Resolución Nº 3023|71. 912-914

CONTROL DE GESTION

Comunicado. 914

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Ingreso a la docencia. Confirmaciones. Modificación de situación de revista. Renuncias. Licencias. 914-927

ANEXO 1

NORMAS PARA LA LIQUIDACION DE MAYORES COSTOS PROVISORIOS

1º — Al cierre de cada cuatrimestre calendario, la Comisión Liquidadora Ley 12.910, fijará para cada zona del país en que se ejecuten obras, dos coeficientes:

X: tasa de mayores costos de materiales

Y: tasa de mayores costos de mano de obra

y coeficientes de incidencia globales:

K1: de materiales

K2: de mano de obra.

2º — Dichos coeficientes significan:

X: cociente de mayor costo de materiales y monto de materiales, que surge de los certificados de obra para la totalidad de obras de la zona, que se hayan considerado;

Y: cociente de mayor costo de mano de obra, y monto de mano de obra que surge de los certificados de obra para la totalidad de las obras de la zona, que se hayan considerado;

K1: cociente del monto de materiales y monto total certificado para la totalidad de las obras consideradas según régimen de Resolución Nº 1108|67;

K2: cociente del importe de mano de obra y monto total certificado para la totalidad de las obras consideradas según régimen de Resolución Nº 1108|67.

3º — En caso de carencia de datos para una zona se aplicarán los correspondientes a la Capital Federal.

4º — Estos coeficientes se mantendrán fijos hasta tanto la Comisión Liquidadora no establezca nuevos valores, y serán comunicados por nota a la Delegación DINAE en el CONET.

5º — la Delegación DINAE aplicará dichos coeficientes a los Certificados de obra, sumando:

a) el producto del monto certificado por 0,9 por K1 y por X; y

b) el producto del monto certificado por 0,9 por K2 y por Y

en carácter de mayor costo provisorio.

6º — La Delegación DINAE remitirá a la Comisión Liquidadora copia autenticada de los certificados de mayores costos provisorios.

7º — La Comisión Liquidadora Ley 12.910, determinará el mayor costo correspondiente a cada cuatrimestre, del cual deducirá los mayores costos provisorios certificados en dicho cuatrimestre, produciendo dictamen definitivo.

RESOLUCION Nº 3632. — Buenos Aires, 13|10|71.

1º — Aprobar las Normas para adjudicación de casa-habitación en escuelas dependientes de este Consejo Nacional, que se detallan a continuación:

1. En los inmuebles fiscales, afectados al Consejo Nacional de Educación Técnica, la casa-habitación para uso del Director, Regente, Ecónomo o Mayordomo, será la destinada expresamente en el plano del edificio. En el supuesto de no estar determinada, se tendrá en cuenta para su fi-

jación, las condiciones del edificio y las necesidades técnico-pedagógicas del establecimiento.

2. En los inmuebles cedidos o arrendados por el Consejo Nacional de Educación Técnica, se procederá de acuerdo a lo dispuesto precedentemente.
3. La asignación de casa-habitación en los edificios escolares, será autorizada expresamente en cada caso por el Consejo Nacional de Educación Técnica, debiendo determinarse las causales de la adjudicación y el cargo del beneficiario.
4. En las dependencias destinadas a vivienda del Director, Regente, Ecónomo o Mayordomo, sólo podrán vivir los responsables directos, cónyuge e hijos solteros y excepcionalmente, otros familiares a su cargo. La gestión tendiente a obtener la autorización superior deberá acompañarse de los certificados de salud de los interesados, extendidos por entidad oficial y la documentación que acredite el parentesco invocado.
5. A los efectos de la aplicación de la Ley 13.499 (Decreto Nº 12.582|46), que incorpora al sueldo la suma que se asigna en concepto de prestación de casa o el valor locativo máximo subsidiario, la Administración de Propiedades efectuará la estimación del valor del inmueble adjudicado y la Dirección de Administración efectuará los descuentos pertinentes.
6. El personal que disfrute los beneficios de casa-habitación está obligado al cuidado e higiene de los ambientes ocupados, por sus propios medios. Atenderá igualmente de su peculio los servicios de luz, gas, teléfono, etc., de uso personal y de sus familiares, acorde con el Decreto 7948|46, el personal de servicios queda excluido del pago de luz.
7. El pago de servicios sanitarios correrá por cuenta del Estado sólo en el caso de que no resulte factible la determinación separada de los gastos incurridos; en cada caso concreto al producirse la autorización expresa a que se refiere anteriormente se establecerá a cargo de quien correrá el pago de tales servicios.
8. Cuando la escuela posea casa-habitación para Director, Regente, Ecónomo o Mayordomo, éstos deberán ocuparla; si a juicio del Consejo Nacional de Educación Técnica mediaran circunstancias atendibles, podrán ser autorizados a vivir fuera del local escolar, pero no podrán hacer uso de tales dependencias con otro fin, sin previo consentimiento de la Superioridad.
9. Los agentes que ocupan casa-habitación en dependencias escolares, evitarán la utilización por cualquiera de los miembros de su nucleo familiar de cualquier otro sector del edificio que no sea el específicamente adjudicado, resultando directamente responsables del cumplimiento de esta disposición.
10. Cuando las necesidades del servicio, el uso indebido o abusivo lo impongan, el beneficiado y sus familiares deberán abandonar la casa-habitación que le hubiese sido concedida, de inmediato y sin derecho a reclamo o indemnización alguna. Todo ello previa Resolución fundada del Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — De forma.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

Buenos Aires, 18 de octubre de 1971.

Señor/a Director/a:

Se comunica a los señores Directores/as que a la fecha, no hubieran elevado las fichas de concepto del personal docente, correspondientes a los años 1969 y 1970, que deberán proceder a su elevación a la INSPECCION GENERAL, antes del próximo 20 de noviembre.

De no disponerse de las fichas correspondientes (Formulario 821), los conceptos requeridos se remitirán en hoja tamaño oficio, con el contenido total de la mencionada ficha, debidamente firmada por la autoridad escolar y por el interesado.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2866. — Buenos Aires, 7|10|71.

1º — Incluir en el "Anexo de títulos" del Estatuto del Docente (Ley 14.473), aprobado por decreto Nº 8188|59, en los apartados e incisos que en cada caso se determina, lo siguiente:

II — PARA LA ENSEÑANZA MEDIA

9. **Castellano**
   Docente: Profesor de Enseñanza Media (Secundaria, Normal, Especial y Técnica) en Letras (Universidad Nac. de Rosario).

35. **Filosofía**
   Docente: Profesor de Enseñanza Media (Secundaria, Normal, Especial y Técnica) en Filosofía (Universidad Nacional de Rosario).

36. **Física**
   Habilitante: Licenciado en Astronomía (Universidad Nacional de Córdoba).

44. **Historia**
   Docente: Profesor de Enseñanza Media (Secundaria, Normal, Especial y Técnica) en Historia (Universidad Nacional de Rosario).

56. **Matemática**
   Habilitante: Licenciado en Astronomía (Universidad Nacional de Córdoba).

65. **Psicología General**
   Docente: Profesor de Enseñanza Media (Secundaria, Normal, Especial y Técnica) en Psicología (Universidad Nacional de Rosario).

III — PARA LA ENSEÑANZA TECNICA

1. Escuelas Industriales de Ciclo Básico y Superior
   A) Asignaturas correspondientes al Ciclo Básico y Cursos Complementarios, Humanístico y Técnico.
      8. **Física; Física Aplicada; Física Industrial**
         Habilitante: Licenciado en Astronomía (Universidad Nacional de Córdoba).
      12. **Matemática**
         Habilitante: Licenciado en Astronomía (Universidad Nacional de Córdoba).
   B) Asignaturas correspondientes al Ciclo Superior
      a) En las distintas eespecialidades
         1. **Análisis Matemático**
         Habilitante: Licenciado en Astronomía (Universidad Nacional de Córdoba).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3582. — Buenos Aires, 7|10|71.

1º — Imponer el nombre de "UNESCO" a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Posadas (Misiones).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3613. — Buenos Aires, 8|10|71.

1º — Autorizar a partir del curso lectivo de 1972 la creación del Ciclo Superior, Especialidad Electromecánica, en la Escuela Nacional de Educación Técnica —Privada de Fábrica— de la Empresa Philips Argentina S. A., ajustado al Plan de Estudios aprobado por Decreto Nº 1574|65.

2º — Acordar un plazo hasta el 28 de febrero de 1972, a efectos que la empresa de referencia concrete la dotación de elementos de enseñanza cuyo detalle obra a fojas 12 de estas actuaciones.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3394. — Buenos Aires, 8|9|71.

1º — A los fines establecidos en el artículo 43, apartado V, de la Ley número 12.921, título LXXVI, modificado por el artículo 18 de la Ley Nº 16.450 y para su representación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación, en carácter de contribuyentes al sostenimiento del Instituto "Dr. Juan Segundo Fernández", de la Obra de Don Bosco de San Isidro (Buenos Aires), el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1971, conforme a los aportes directos del 80 % del impuesto para la educación técnica que se indican en cada caso:

CATTANEO S. A. I. C.	$	20.000.—
DEL CARLO	„	20.000.—
FATE S. A. I. C. I.	„	96.000.—
GAREF S. A.	„	18.400.—
ITALAR S. A.	„	44.000.—

LOZADUR S. A.	„	28.000.—
PROMESA	„	4.240.—
SQUIBB Y SONS ARGENTINA	„	64.000.—
UNION CARBIDE ARGENTINA	„	36.000.—
WINCO S. A. I. C. F. I. y A.	„	65.200.—
	$	395.840.—

2º — Déjase expresa constancia que lo resuelto en el punto precedente no constituye antecedentes válido para fundar idénticas o similares peticiones que se formulen en el futuro, por parte del mismo o de otros institutos educacionales, reservándose el Consejo, en consecuencia, la facultad indeclinable de conceder o no los beneficios de que da cuenta la presente Resolución, sin sujeción a otros principios que no sean los que resulten de la reglamentación pertinente.

3º — La Dirección del instituto de referencia deberá informar a este Consejo Nacional, a la mayor brevedad, respecto del estado de montaje del laboratorio de máquinas eléctricas.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 3395. — Buenos Aires, 8|9|71.

1º — A los fines establecidos en el artículo 43, apartado V, de la Ley 12.921, Título LXXVI, modificado por el artículo 18 de la Ley 16.450 y para su presentación ante la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación, en carácter de contribuyentes al sostenimiento de la Escuela Técnica Alemana Moreno, de la ciudad de Moreno (Buenos Aires), el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1971, conforme a los aportes directos del 80 % del impuesto para la educación técnica que se indican en cada caso:

ALEMANN y CIA. S. A.	$	12.000.—
BAYER ARGENTINA S. A.	„	8.000.—
CRISTALUX S. A. I. C.	„	65.830.—
FANAL S. A. C. I.	„	3.000.—
MOLINOS WERNER S. R. L.	„	24.000.—
PFIZER S. A. C. I.	„	52.000.—
ROEMERS S. A. I. C. F.	„	20.000.—
FELIX SIMON S. A. C. I. F. A.	„	4.000.—
AKAPOL S. A.	„	3.000.—
BURCO S. A. I. C.	„	3.000.—
	$	194.830.—

2º — Déjase expresa constancia que lo resuelto en el punto precedente no constituye antecedente válido para fundar idénticas o similares peticiones que se formulen en el futuro, por parte del mismo o de otros institutos educacionles, reservándose el Consejo, en consecuencia, la facultad indeclinable de conceder o no los beneficios de que da cuenta la presente Resolución, sin sujeción a otros principios que no sean los que resulten de la reglamentación pertinente.

3º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

COMUNICADO

Señor/a Director/a:

Las ENET de las distintas zonas deberán anticipar en cinco (5) días, la fecha de entrega del parte de Altas y Bajas (Form. 935), correspondiente al mes de diciembre próximo.

CIRCULAR Nº 254

DECRETO Nº 3621.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1971.

Ref.: **Asignación por cónyuge. Elevación monto mensual.**

VISTO: La Ley Nº 18.017, de asignaciones familiares; y

CONSIDERANDO: Que desde el 1º de enero de 1968 no ha sufrido variación el monto de la asignación por cónyuge prevista en artículo 1º, inciso d) de la citada ley.

Que la protección del núcleo familiar que persigue la ley 18.017, hace necesario aumentar el monto de la prestación antes mencionada.

Que la medida indicada tiene fundamento en la Política Nacional Nº 45.

Por ello y de conformidad con la facultad conferida por el artículo 21 de la ley 18017.

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

Artículo 1º — Elévase a la suma de sesenta pesos ($ 60.—), el monto mensual de la asignación por cónyuge prevista por el artículo 1º, inciso d) de la ley 18.017, sin perjuicio del coeficiente que corresponda en virtud del artículo 4º del decreto 2094|70.

Art. 2º — El aumento dispuesto en el artículo anterior regirá a partir del 1º de setiembre de 1971.

Atr. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE. — Francisco G. Manrique

1º — VISTO: el Decreto Nº 3621, las ENET deberán liquidar por planilla complementaria, de asignación por cónyuge a los agentes que no figuren en la general de diciembre y hubieran prestado servicios en los meses de setiembre a noviembre.

2º — Los restantes serán tomados automáticamente por el servicio mecanizado.

3º — Los agentes a los que se incluya el beneficio de referencia en el mes de diciembre, deberá considerarse a razón de $ 60.— mensuales, liquidándosele la retroactividad que le pudiera corresponder.

RESOLUCION Nº 2326. — Buenos Aires, 12|3|71.

1º — Aprobar la Recepción Provisoria con anterioridad al 2 de abril de 1970, de las obras de Construcción de la 3ª etapa del edificio de la ENET Nº 1 de Berisso (Buenos Aires), realizadas por la empresa CARNER-PARMA S. C. por A., según Contratos Nros. 234 y 276, expediente Nº 11.563|66, Licitación Pública Nº 887.

2º — Fijar en veintinueve (29) semanas el atraso total en la terminación de las obras en que incurrió la empresa Contratista, que según establece el artículo 7º de las Cláusulas Particulares del Pliego de Condiciones, equivalen a una multa de SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 7.250.—).

3º — Autorizar a Supervisión Financiera a ingresar en Tesorería, la suma antes mencionada, que fuera deducida de los certificados de obra Nros. 11 y 12.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 3472. — Buenos Aires, 20|9|71.

1º — Aprobar la Recepción Definitiva, con fecha 2 de setiembre de 1971, de las obras "Construcción de Techado Impermeable" para el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "John F. Kennedy" de Lanús (Pcia. de Bs. As.), realizadas por la empresa FANA QUIMICA S.A.C.F.I., según Contrato de Locación de bra Nº 270 (1 Bis), Resolución Nº 1371|68, Licitación Pública Nº 936, Expediente Nº 5311|68.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3544. — Buenos Aires, 4|10|71.

1º — Clasificar a la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 30 de Ingeniero Jacobacci (Río Negro), en establecimiento alejado del radio urbano con el veinte por ciento (20 %) de bonificación (artículo 7º, apartado III, inciso b) y artículo 43 del Estatuto del Docente y su reglamentación, a partir de la fecha en que el establecimiento se radicó en la citada localidad.

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable para que proceda a la liquidación y pago del gasto con imputación a las partidas correspondientes.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3545. — Buenos Aires, 4|10|71.

1º — Conceder a la firma INDUSTRIAS ZARATE S. R. L., una prórroga de veinte (20) días hábiles para la entrega del material involucrado en los renglones Nros. 7 y 9 de la Orden de Compra Nº 9045, sin perjuicio de las penalidades por mora que establece el inciso 119) de la Reglamentación de Contrataciones del Estado (Decreto Nº 6900|63).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3546. — Buenos Aires, 4|10|71.

1º — Modificar el artículo 3º de la Resolución Nº 3023 del 19 de julio de 1971, estableciendo que la imputación del gasto debe hacerse con cargo a la cuenta Residuos Pasivos de 1970.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3578. — Buenos Aires, 7|10|71.

1º — Aprobar lo actuado por la Delegación DINAE en el CONET.

2º — Ratificar la Recepción Provisoria efectuada "ad-referendum" de este Consejo Nacional, con anterioridad al 24 de agosto de 1971, de las obras de remodelación y adaptación del edificio ubicado en la calle Jujuy Nº 255, Capital, destinado a la ENET Nº 26 "Confederación Suiza" de Capital Federal, realizadas por la empresa Ingeniero Néstor A. MUZZIO, según Contrato de Locación de Obra Nº 277 y 30/71, Expediente Nº 12.262/67, Licitación Pública Nº 931.

3º — De forma.

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTION

COMUNICADO

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA

Comunícase que, a partir del 20 de octubre del corriente año, los exámenes de salud para ingresar a la Administración Pública Nacional, se prácticarán en el horario de 10 a 15.

Asimismo se comunica que, a partir de la fecha señalada en el primer párrafo, los pedidos de reconocimientos médicos a domicilio, que por el lugar de residencia del agente debían solicitarse a la Unidad Operativa de Contralor Médico "D" —Centro de Salud de Mataderos—, deberán efectuarse en la sede central —Belgrano 666, Capital Federal—, por intermedio de los servicios telefónicos: 30-4363|5954|5373|5212|5805 y 30-6920, en el horario de 8 a 15.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

INGRESO A LA DOCENCIA

RESOLUCION Nº 3518. — Buenos Aires, 27|9|71.

1º — Designar, con carácter titular, a las personas que a continuación se mencionan en el número de horas de Educación Física, correspondientes a los cursos y turnos de los establecimientos educacionales de la provincia de Córdoba, que en cada caso se especifica:

PASTORE, Félix Axel; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1er. año, divisiones 1ª y 3ª, turno tarde; 1er. año, 2ª división y 2º año, 2ª división, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Leones (Córdoba).

ZIPEROVICH, Pablo Carlos; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1er. año, divisiones 4ª, 8ª, 9ª y 10ª, todas turno mañana, en la ENET Nº 2 de Córdoba "Ingeniero Carlos Cassaffousth".

GALETTO, Héctor Hugo; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 2º año, 5ª división y 1er. año, divisiones 5ª, 6ª y 8ª, todas turno mañana, en la ENET Nº 4 de Córdoba.

ANDION, Cádido Manuel; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1er. año, divisiones

1ª y 2ª y 3º y 2º años, divisiones 1ras., todas turno diurno, en la ENET número 1 de José de la Quintana (Córdoba).

FERNANDEZ, Néstor Miguel; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1er. año, divisiones 1ª, 2ª, 5ª y 7ª, todas turno mañana, en la ENET Nº 3 de Córdoba.

PILA, Horacio; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 2º año, divisiones 3ª, 8ª, 9ª y 10ª, todas turno tarde, en la ENET Nº 2 de Córdoba "Ingeniero Carlos Cassaffousth".

CLEMENT, René Jorge; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1er. año, divisiones 1ª y 2ª y 2º y 3º años, divisiones 1ras., todas Ciclo Básico, turno diurno, en la ENET Nº 1 de Río Tercero (Córdoba) "General Savio".

LEGUIZAMON, Jorge Nelson; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1er. año, divisiones 2ª y 3ª, turno mañana y 2º año, divisiones 1ª y 2ª, turno tarde, todas S. D., en la ENET Nº 1 de Laboulaye (Córdoba).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3532. — Buenos Aires, 29|9|71.

1º — Designar, con carácter titular, a las personas que a continuación se mencionan, en el número de horas de Educación Física, correspondientes a los cursos y turnos de los establecimientos educacionales de la provincia de Santa Fe, que en cada caso se especifica:

MENGUCCI, Luciano; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 2º año, divisiones 2ª y 3ª y 3er. año, divisiones 1ª y 2ª, todas turno tarde, en la ENET 2 de Rosario (Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía".

TACCA, Raúl Alberto; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 3er. año, 3ª división; 1er. año, divisiones 2ª y 6ª y 3er. año C. P. S., todas turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda".

MARZO, Carlos Luis; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1er. año, divisiones 1ª y 2ª; y 2º año, divisiones 1ª y 2ª, todas Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Lorenzo (Santa Fe) "Combate de San Lorenzo".

MICCI, Raúl Nicolás; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1er. año, 1ª división y 1er. año, 2ª división agrupadas, turno mañana; 1er. año, 3ª división, turno mañana; 2º año, 1ª división, 2º año, 2ª división y 2º año, 3ª división agrupadas, turno mañana y en 3er. año, 1ª división y 3er. año, 2ª división agrupadas, turno mañana, en la ENET Nº 11 de Rosario (Santa Fe) "Crisol".

HERNANDEZ, Roberto Domiciano; profesor de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1er. año, 5ª división, turno diurno, Ciclo Básico; 1er. año, 7ª división, turno diurno At. 2º año, 2ª división, turno diurno, Ciclo Básico y 2º año, 5ª división, turno diurno, Ciclo Básico, en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "General Manuel Belgrano".

2º — De forma.

CONFIRMACIONES

RESOLUCION Nº 3356. — Buenos Aires, 2|9|71.

1º — Confirmar al personal que seguidamente se detalla, en los cargos de las Clases y Grupos que se indica, con situación de revista en los estable-

cimientos escolares que en cada caso se consigna:

BENEDETTI de ALFONSO, María Esther; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI (Tesorero).

PERILLI, Zulma Leticia; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

ENET Nº 2 de Gral. Roca (R. Negro)

VAZQUEZ, Libia Ofelia; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI (Tesorera).

ALVAREZ de SANCHEZ, Pilar Asunción; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

LEGUIZAMON de BRAVO, Delmira Luisa; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ENET Nº 1 de Gral. Roca (R. Negro)

BOU ABDO de CASTAÑO, Carmen; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI (Tesorera).

ENET Nº 1 de Córdoba (Ciudad) "Dr. Amadeo Sabattini"

CAPELLO, Esther Mafalda; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo X (Tesorera).

LOPEZ de ARMESTO, Bernarda Concepción; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

SINAVEGNA de AYBAR, Gloria del Valle; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

BRAVO, María Sofía; titular de un (1)cargo Clase D, Grupo XI.

CUADROS, Teresita Raquel; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

URTUBEY de TREBUCO, Marta del Valle Carmen; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

CARDELLO, Cayetano; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ASTRADA, Ramón Angel; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

VARAS de GUZMAN, Verónica del Valle; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ENET Nº 7 de la Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle"

GAIG, Cecilia Marcelina; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

GAIG, María Inés Mercedes; titular de un cargo Clase D, Grupo XI.

KEOGAN de PASCAROSA, María Luisa; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

RISSO PATRON de DAVISON, Sofía Catalina; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

CARRIZO, Máxima Ada; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Savio"

BUE, Benito; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

GRANDE, Gerlando; titular de un (1) cargo Calse F, Grupo V.

ENET Nº 2 de Santa Fe (Ciudad) "Manuel Pizarro"

BOSCH de KILSTEIN, Gladys María del Huerto; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo IX (Tesorera).

TANNER, Roberto Aníbal; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI (Encargado de Depósito).

COLMAN de FUSTER, Herminda; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

RUSCITTI, Pablo Domingo; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ENET Nº 1 de Pehuajó (B. Aires)

COSENTINO, José Enrique; titular de un (1) cargo Clase D. Grupo XII.

DEL PUPP, Juan Carlos; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XXIII.

PEREZ de MORO, Crisóstoma; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

TODINO, Ramón Alberto; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

VAZQUEZ de GONZALEZ, Rosa; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

ENET Nº 1 de Monte Caseros (Corrientes)

CARBONARA, Andrés Pedro; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

CACERES, Julio César; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ENET Nº 1 de Berisso (Buenos Aires) "Ing. Emilio Rebuelto"

CERLENIZZA, Valentino; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

RODRIGUEZ, Carlos Alberto; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI (Tesorero).

SALICE, Alicia Graciela; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

GANZERO, Ignacio; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño"

GONZALEZ, Alicia Inés; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

MOLLO de CAYUELA, Susana Norma; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo XXIII.

CETRANGOLO de DIZ, Rosa; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

MALACARIA de ZANARDINI, Carmen; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ENET Nº 1 de Leones (Córdoba)

BEARZOTTI de RESCALDANI, María Fernanda; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

GARIGLIO, Teresita Elsa; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

GARRO, Angel Fidel; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

PORTA, Angel Miguel; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo X (Tesorero).

ENET Nº 1 de Esperanza (S. Fe)

CERF, Gloria Argentina Rosa; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XII.

ENET Nº 4 de Avellaneda (Bs. As.)

ORTEGA, Nélida Graciela; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

ROCA de LADICH, Catalina; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

BECERRA de CODINA, Catalina; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

OTERO de PEREZ, Trinidad; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ENET Nº 2 de Formosa (Misiones)

MASSA,Elsa Beatriz; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

GRANDO de MOVA, Alicia Raquel; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

ENET Nº 2 de Zárate (Bs. Aires)

BERNARDO de INTENDENTE, Marta Lucía; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

ZANZUCHI de CALZETTI, Mabel Teresa; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI (Tesorero).

ENET Nº 19 de la Capital Federal "Industrias Eléctricas"

SUSINI de PEREYRA, María Beatriz; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

PUENTE de FERNANDEZ, Nélida; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

CASTRO, Oscar Eugenio; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo IX (Tesorero).

TOLOSA, Miguel Angel; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

GEREZ, Ubalda; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

MOYA de MOYA, Ferminia Jacinta; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

GUIMARAENS, Guiomar; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo XIII.

QUIROGA de ESCUDERO, Sara Haidée; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo XIII.

ENET Nº 1 de Junín (Buenos Aires) "Antonio Bermejo"

MICHELLI, Francisco Miguel; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI (Encargado de Depósito).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3357. — Buenos Aires, 2|9|71.

1º — Confirmar al personal que seguidamente se detalla, en los cargos de las Clases y Grupos que se indica, con situación de revista en los establecimientos escolares que en cada caso se consigna:

ENET Nº 1 de Curuzú Cuatiá (Corrientes)

ROMERO, Bernardino; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

DUARTE, Luis Alberto; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

ENET Nº 1 de Perico del Carmen "Jujuy"

SOSAYA, Ubelino Melquíades; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI (Tesorero).

SEGOVIA, Teresa Armida; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

ENET Nº 3 de Quilmes (Bs. Aires)

ESPINOSA de TORRES, Mercedes Natividad; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo XIII.

BERTELLA de BULLINOS, María Esther; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo XIII.

ENET Nº 2 de Quilmes (Bs. Aires)

RODRIGUEZ, María Luisa; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo IX (Tesorera).

ENET Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires"

BRANCA, Néstor Adrián; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XXIII.

LISTA, Alicia Beatriz; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XXIII.

ENET Nº 3 de La Banda (Santiago del Estero)

POLUICA de ZARCO PEREZ, Ana; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI (Tesorera).

ENET Nº 6 de Córdoba

SAN ROQUE, José Oscar; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo XIII.

CANCINO, Pedro Alberto; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo XIII.

ENET Nº 1 de Trenque Lauquen (Buenos Aires)

MARCHESI, Néstor José; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

SINFORIANO, Martín; titular de un cargo Clase F, Grupo V.

TALARICO, Carlos Adolfo; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

SAVONE de SANCHEZ, Angélica Esther; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ENET Nº 2 de Concordia (E. Ríos) "Independencia"

SANTOS de GAMBOA, Olga Inés; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo XIII.

ENET Nº 3 de Santa Fe "Manuel Belgrano"

COTTARELLI de BENITEZ, María Elena; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

GIAMPAOLI, Armando Fermín; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

FERRER, Andrés Roberto; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo XI.

ENET Nº 1 de 25 de Mayo (Bs. As.)

FERNANDEZ, Antonio Vicente; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

LIVI, Rómulo Osvaldo; titular de un cargo Clase D, Grupo XI.

PETRINELLI, Raúl Oscar; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

BORGOGNA, Osvaldo David; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

2º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 3558. — Buenos Aires, 4|10|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— la situación de revista del siguiente personal docente de la ENET Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

CASAS de PISANO, Hebe Beatriz; titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 3er. año, 1ª división, especialidad Profesiones Femeninas, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Educación Democrática en 3er. año, 1ª división, Ciclo Manualidades Femeninas, turno mañana.

DAMON PICHAT de ARGERICH, Lidia Elida; titular de dos (2) horas de Higiene y Puericultura en 3er. año, 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana; cesará en ellas pasando a revistar, con igual carácter en dos (2) horas de Higiene y Puericultura en 3er. año, 1ª división, Ciclo Manualidades Femeninas, turno mañana.

DACAL, Blanca Nieves; titular de tres (3) horas de Castellano en 3er. año, 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres (3) horas de Castellano en 3er. año, 1ª división, Ciclo Manualidades Femeninas, turno mañana.

SAGARIO, Lydia Esther Palmira; titular de dos (2) horas de Historia en 3er. año, 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Historia en 3er. año, 1ª división, Ciclo Manualidades Femeninas, turno mañana.

ANSALDI, Beatriz Perla; titular de tres (3) horas de Castellano en 3er. año, 2ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres (3) horas de Castellano en 3er. año, 3ª división Ciclo Práctica Comercial, turno mañana.

AZAR de DIAZ, Carmen; titular de tres (3) horas de Dibujo y Diseño del Vestido en 2ª div., del C. Técnico de la Confección del Vestido, especialidad Confección del Vestido, dará cumplimiento a la remisión del formulario Nº 961, a efectos de su declaración en disponibilidad, si correspondiere.

CASAS de PISANO, Hebe Beatriz; titular de dos (2) horas de Educación Democrática y dos (2) horas de Historia, todas en 3er. año 2ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Educación Democrática y dos (2) horas de Historia, ambas en 3er. año, 3ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana.

DAMON PICHAT de ARGERICH, Lidia Elida; titular de dos (2) hs. de Geografía en 3er. año, 2ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter,en dos (2) horas de Geografía en 3er. año, 3ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana.

GIRARDI, Ulises Ervar; titular de dos (2) horas de Higiene y Puericultura en 3º año 2ª div., Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Higiene en 3º año 3ª div., Ciclo Práctica Comercial, turno mañana.

CASSAN de CORDERO, Alicia; titular de tres (3) horas de Historia de la Moda, Curso Técnico Confección del Vestido, 2º año, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres (3) horas de Castellano en 1er. año, 1ª división, Curso Práctico de Estenomecanografía, turno vespertino.

OLMOS de MACCHIAVELLI, Adelina Sagrario; titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en Curso Técnico Confección del Vestido, turno tarde; cesará en el y pasará a revistar en cambio, con igual carácter, en un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en 3er. año, Ciclo Básico Doble Escolaridad, turno tarde.

GIORCETTA de PIAZZI, Sara Raquel; tit. de un (1) cargo de Maestra

Ayudante de Enseñanza Práctica en 3er. año, 2ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde; cesará en él y pasará a revistar en cambio, con igual carácter en un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 1er. año, 1ª división, Ciclo Básico Doble Escolaridad, turno mañana.

CALVO de FARRE; Nélida; titular de un (1) cargo de Mestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 1er. año, 1ª división, Curso Práctico de Bordado a Máquina, turno vespertino; cesará en él y pasará a revistar en cambio, con igual carácter, en un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 1er. año, 1ª división y 2º año, 1ª división, Curso Práctico de Estenomecanografía, turno vespertino.

CALABRIA, Cecilia Alba; titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, especialidad Bordado a Máquina, Curso Práctico de Bordado a Máquina, turno vespertino; cesará en él y pasará a revistar en cambio, con igual carácter, en un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1er. año, 1ª división; 2º año, 1ª división, especialidad Confección del Vestido y Bordado, respectivamente, ambas Ciclo Manualidades Femeninas y 1er. año, 1ª división, especialidad Confección del Vestido, Ciclo Básico Doble Escolaridad, todas turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.560. Buenos Aires, 4|10|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso es colar 1971— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Concordia (Entre Ríos) "Independencia", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

ANCAROLA, Horacio Roberto; tit. de tres (3) horas de Matemática en 1º año, 2ª división, Ciclo de Práctica Comercial, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres (3) horas de Matemática en 2º año, 1ª división, Ciclo de Práctica Comercial, turno mañana.

BARBAYANI de INCHAUSPE, Margarita; titular de tres (3) horas de Mecanografía y dos (2) horas de Estenografía ambas en 1º año, 2ª división, Ciclo de Práctica Comercial, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cinco (5) horas de Estenografía (3-2) en 2º año, 1ª división y en 1º año, 1ª división, Ciclo de Práctica Comercial, turno mañana.

CASTIGLIONI de BALBI, Rosa María; titular de dos (2) horas de Mecanografía en 3º año, 1ª división, Ciclo de Práctica Comercial, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Estenografía en 4º año, 1ª división, Ciclo de Práctica Comercial, turno noche.

INCHAUSPE, Jorge Elvio; titular de cuatro (4) horas de Estenografía (2-2) en 1º año, 1ª división, turno tarde y en 3º año, 1ª división, turno noche, ambas Ciclo de Práctica Comercial y ocho (8) horas de Práctica Contable (4-4) en 1º año, 2ª división, turno tarde y 2º año, 1ª división, turno noche, ambas en el Curso Práctico de Estenomecanografía; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho (8) horas de Mecanografía (4-4) en 3º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo de Práctica Comercial y 1º año, 1ª división, turno mañana en el Curso Práctico de Estenomecanografía y cuatro (4) horas de Práctica Contable en 2º año, 1ª división, turno mañana en el Curso Práctico de Estenomecanografía.

MORENO, Isabel; titular de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º año, 2ª división y en 3º año, 1ª división, ambas Ciclo de Práctica Comercial, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 2º año, 1ª división y en 3º año, 1ª división, ambas turno mañana, Ciclo de Práctica Comercial.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.563. Buenos Aires, 4|10|71.

1º — Modificar a partir de la iniciación del Curso escolar 1971, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle", la situación de revista del personal docente titular que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ALOISIO de MOLINARI, Graciela Rosa; titular de dos (2) horas de Organización de Oficinas, especialidad Práctica Comercial, Curso Técnico Práctica Comercial, turno tarde; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año, 5ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana; la citada docente acrecienta una (1) hora de cátedra por cambio en el plan de estudio.

DAUKZA de GALLUZZI, Rosa Angela; titular de tres (3) horas de Estenomecanografía, especialidad Práctica Comercial, Curso Técnico Práctica Comercial, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter (4) horas de Mecanografía en 1º año, 2ª división, Curso Práctico de Estenomecanografía, turno vespertino; la citada docente incrementa una (1) hora de cátedra por cambio en el plan de estudio.

GOMEZ PARADA, María Inés; titular de cuatro (4) horas de Matemática, Curso Técnico Práctica Comercial, turno tarde; cesará en elas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Matemática en 1º año, 2ª división, Curso Práctico Estenomecanografía, turno vespertino.

MILAN, María Susana; titular de cuatro (4) horas de Contabilidad, Curso Técnico Práctica Comercial, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Estenografía en 1º año, 2ª división, Curso Práctico de Estenomecanografía, turno vespertino.

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 3288. — Buenos Aires, 31|8|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

BRASESCO, Armando Alfredo; a partir del 31 de julio de 1971, titular de tres (3) horas de Química en 4º año, 2ª división y de tres (3) horas de Físico-Química en 2º año, 7ª división, en la ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires) "Ing. Felipe Senillosa".

CALABRES de ESTOA, Clotilde Irene; a partir del 21 de julio de 1971, titular de dos (2) horas de Castellano en 3er. año, 5ª división, en la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "General Manuel N. Savio".

DIEZ. Nicanor; a partir del 16 de julio de 1971, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Punta Alta (Buenos Aires) "Ramón González Fernández".

DOUGLAS, Guillermo Francisco; a partir del 21 de julio de 1971, titular de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1er. año, 1ª división, dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año, 2ª división; dos (2) horas de Historia en 2º año, 1ª división y dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 2º año, 1ª división, en la ENET Nº 2 de La Rioja.

ARAGONES de MIKKELSEN LOTH, María Cristina; a partir del 30 de junio de 1971, titular de doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) en 2º año, divisiones 3ª, 4ª, 7ª y 8ª, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3417. — Buenos Aires, 13|9|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

ARBASETTI, Julio César; a partir del 9 de agosto de 1971, titular de una (1) hora de Electrotecnia y Electroquímica en 6to. año, 1ª división (en disponibilidad) en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador General José de San Martín".

ALMONTE, Pablo de la Paz; a partir del 12 de agosto de 1971, titular de siete (7) horas de Tecnología de Ebanistería (en disponibilidad desde el 16 de marzo de 1959) en la ENET Nº 2 de Corrientes (Ciudad) "Bernardino Rivadavia".

RODRIGUEZ, Antonio Hernán; a partir del 9 de agosto de 1971, titular de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica (en uso de licencia sin goce de haberes) en 1er. año, 1ª división en la ENET Nº 1 de Concepción (Tucumán).

LAVAISSE, Napoleón Augusto, a partir del 31 de julio de 1971, titular de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 1ª división y seis (6) horas de Construcciones de Hormigón Armado en 2º año, 2ª división, en la ENET Nº 2 de Corrientes (Ciudad) "Bernardino Rivadavia".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3457.— Buenos Aires, 16|9|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

PALETTA, Américo Jorge; a partir del 15 de agosto de 1971, titular de seis (6) horas de Motores de Aviación en 6º año, 1ª división, seis (6) horas de Motores Combustión Interna en 6º año, 1ª división en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ingeniero César Cipolletti".

SCILLONE, Francisco Emilio Fidel; a partir del 10 de agosto de 1971, titular de tres (3) horas de Dibujo en 3er. año, 2ª división, cuatro (2-2) de Composición Publicitaria en 3er. y 2º año, divisiones 2ª y 3ª respectivamente en la ENET Nº 5 de Avellaneda "José Hernández".

HANKOVITS, Francisco Antonio; a partir del 10 de marzo de 1969, titular de cuatro (4) horas de Física en 3er. año, Unica División en la ENET Nº 1 de Dolores (Buenos Aires).

GRAZIANI de RUFFOLO, Mercedes Nélida a partir del 21 de julio de 1971, titular de un (1) cargo de Preceptor en la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Güemes".

LOPEZ RAMIREZ, Beatriz Amelia de; a partir del 25 de agosto de 1971, titular de un (1) cargo Clase D-grupo II, en este Organismo Central.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.493. Buenos Aires, 20|9|71.

1º — Establecer que la renuncia presentada por el señor Octavio Juan MAFFE en la ENET Nº 1 de Tigre (Buenos Aires), aceptada por Resolución Nº 2.283|71 con carácter definitivo debe considerarse en las condiciones previstas por el Decreto Nº 8.820|62 y su modificatorio Nº 1.445|69.

2º — Aceptar con carácter definitivo la renuncia del señor Octavio Juan MAFFE, a partir del 15 de marzo de 1971, profesor titular de dieciseis (16) horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Tigre (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.501. Buenos Aires, 20|9|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

RODRIGUEZ, Roberto Eliseo; a partir del 31 de agosto de 1971, titular de dos (2) horas de Física y Química en 1º año, 4ª división en la ENET Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano".

SEOANE de CASTAGNINO, María Susana; a partir del 31 de agosto de 1971, titular de un (1) cargo Clase B, Grupo III en este Organismo Central.

RODRIGUEZ de MANCEBO, Haydée Gladys; a partir del 31 de agosto de 1971, titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 2 de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

MENESCARDI, Tusnelda Elsa; a partir del 7 de agosto de 1971, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI en la ENET Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero".

CERATTO de BALDA, María Elena; a partir del 1º de setiembre de 1971, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XXIII en la ENET Nº 1 de Tigre (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.502. Buenos Aires, 20|9|71.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8.820|62 y su modificatorio Nº 1.445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

COPPEDE, Rubén Ubaldo; a partir del 3 de agosto de 1971, en dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, uno titular y otro interino y en cuatro

(4) horas (interinas) de Reparación y Mantenimiento en 2º año, 4ª división en la ENET Nº 1 de San Juan (Ciudad) "Ing. Rogelio Boero".

SUAREZ, Leandro Abdon; a partir del 26 de agosto de 1971, interino de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 de Posadas (Misiones).

DISABATO, Juan; a partir del 3 de setiembre de 1971, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.517. Buenos Aires, 27|9|71.

1º — Aceptar, a partir del 21 de setiembre de 1971, la renuncia a veinte (20) horas de cátedra titulares, presentada por el señor Miguel José SCAVINO, tarea en la que fue reincorporado de acuerdo con lo establecido por Resolución Nº 3.296, de fecha 31 de agosto de 1971.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.627. Buenos Aires, 13|10|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

CANDIA, Juan Alejandro; a partir del 31|8 de 1971, titular de un (1) cargo de Preceptor, e interino de un (1) cargo de Sub-Jefe de Preceptores (ambos con licencia sin sueldo) y Suplente un (1) cargo de Jefe de Preceptores en la ENET Nº 2 de Corrientes (Ciudad) "Bernardino Rivadavia".

VIEYRA, Armando A.; a partir del 31 de agosto de 1971, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 2ª división en la ENET Nº 2 de Corrientes (Ciudad) "Bernardino Rivadavia".

FILGUEIRA, José Ramón; a partir del 31 de agosto de 1971, titular de un (1) cargo de Preceptor en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

GONZALEZ de PETRELLA, Rosa María; a partir del 6 de setiembre de 1971, titular de dos (2) horas de Historia en 1º año, 4ª división en la ENET Nº 2 de San Nicolás (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi".

LEWINSKY, Saverio Bernardo; a partir del 15 de setiembre de 1971, titular de ocho (4-4) horas de Física en 3º año, 6ª división, en 2º año, 4ª división y cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 1ª división en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.628. Buenos Aires, 13|10|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

LAURO, Antonio; a partir del 30 de abril de 1971, titular de tres (3) horas de Metalurgia en 2º año, 2ª división, cuatro (4) horas de Laboratorio y Ensayos Industriales en 3º año, 1ª división y dos (2) horas de Tecnología en 3º año, 1ª división, en la ENET Nº 2 de Lanús (Buenos Aires).

ALLADIO, Ricardo Francisco; a partir del 1º de setiembre de 1971, titular de cinco (5) horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas en 5º año, 1ª división en la ENET Nº 1 de Bell Ville (Córdoba).

ALESCI, José; a partir del 1º de setiembre de 1971, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Mendoza (Ciudad) "Ing. Pablo Nogués".

NEYRA, Eugenio; a partir del 15 de setiembre de 1971, titular de tres (3) horas de Arquitectura I en 2º año, 1ª división en la ENET Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda".

STONELLI de CASADO SASTRE, María Azucena; a partir del 2 de agosto de 1971, titular de tres (3) horas de Inglés en 3º año, 2ª división en la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.629. Buenos Aires, 13|10|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

CANUTI, Roberto Amadeo; a partir del 14 de setiembre de 1971, titular de

seis (6) horas de Matemática en 3º año, 3ª división en la ENET Nº 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín".

VILLAMIL, Eduardo Alfredo; a partir del 1º de marzo de 1967, titular de un (1) cargo de Preceptor en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca "Antártida".

TREJO, Juan Gelasio; a partir del 1º de setiembre de 1971, titular de quince (15) horas de Teconología (4-4-4-3) en 1º año, divisiones 1ª y 2ª respectivamente; 2º año, 1ª división y 3º año, 1ª división en la ENET Nº 31 de la Capital Federal "Armada Argentina".

BOJORGE, Leopoldo Eduardo; a partir del 31 de agosto de 1971, titular de un (1) cargo de Secretario en la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires).

ARCEO, Juan Aldo; a partir del 6 de setiembre de 1971, titular de cuatro (2-2) horas de Matemática en 1º año, divisiones 1ª y 2ª respectivamente cinco (5) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas II en 3º año, 1ª división y cinco (5) horas de Laboratorio de Máquinas Eléctricas en 4º año, 1ª división en la ENET Nº 2 de Rosario "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía".

2º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 3.197. Buenos Aires, 12|8|71.

1º — Considerése en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones de los Artículos 9º y 62 del Estatuto del Docente, al señor Néstor Aníbal PIZZUTO, profesor titular de 8 horas de cátedra e interino de 6 horas de cátedra, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", a partir del 7 de mayo de 1971 y mientras integre la Junta Electoral.

2º — Liquídense al recurrente los cuatro estados docentes que establecen los Arts. 9º "in-fine" y 62 "in-fine" de la Ley Nº 14.473, por el período citado.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.198. Buenos Aires, 12|8|71.

1º — Deniégase la licencia con goce de haberes, solicitada de acuerdo a las prescripciones del Art. 6º inciso 1) del Estatuto del Docente, desde el 20 de julio hasta el 28 de agosto de 1970, a la señorita Elba María BRECCIA, profesora titular de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de La Plata, Buenos Aires.

2º — Considérese a la recurrente en el cargo, lapso y establecimiento de referencia, en uso de licencia sin goce de haberes conforme con lo establecido en el Art. 28 del Decreto Nº 8.567|61.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3313. — Buenos Aires, 1º|9|71.

1º — Concédese licencia con goce de haberes, desde el 22|7 al 12|8|71, al señor Juan Carlos BALLESTEROS BLANCO, profesor interino de 3 horas de cátedra en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía", por haber sido designado integrante de la Delegación Deportiva que compitió en los Sextos Juegos Panamericanos, realizados en Calí (Colombia).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3413. — Buenos Aires, 13|9|71.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Art. 6º, inc. 1) del Estatuto del Docente, desde el 1º|1 al 8|7|71, a la señorita Mabel Juana LUVINI, profesora titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray L. Beltrán".

2º — La precitada docente acreditará la asistencia regular al curso y presentará un informe a la Dirección General de Enseñanza Técnica de los trabajos y estudios realizados.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3459. — Buenos Aires, 16|9|71.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Art. 6º, inc. 1) del Estatuto del Docente y Decreto 2117|69, desde el 1º|6 hasta el 30|11|71, al señor Juan Antonio ESTEVEZ, profesor interino de once horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos) y profesor interino de seis horas de cátedra en la ENET Nº 2 de Concordia (Entre Ríos) "Independencia".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3460. — Buenos Aires, 16|9|71.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Art. 6º, inc. 1) del Estatuto del Docente, del 9 al 15|5|71, a la señorita Lydia Elyizabeth GIAVEDONI, profesora titular de 10 horas de cátedra en la ENET Nº 3 de Santa Fe "General Manuel Belgrano".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3461. — Buenos Aires, 11|9|71.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Art. 6º, inc. 1) del Estatuto del Docente y Decreto 2117|69, desde el 1º|6 hasta el 30|11|71, a la señora Alba Teresa CANCINO de IBARRA, profesora titular de 12 horas de cátedra e interina de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 19 "Alejandro Volta", en 8 horas de cátedra titulares en la ENET Nº 33 "Fundición Maestranza del Plumerillo" y 4 horas de cátedra titulares en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3489. — Buenos Aires, 20|9|71.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de aucerdo a las prescripciones del art. 6º inc. 1) del Estatuto del Docente, desde el 1º|6 al 30 de noviembre de 1971, al señor Víctor Juan MERLI, profesor titular de 8 horas de cátedra en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3490. — Buenos Aires, 20|9|71.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del art. 6º, inc. 1) del Estatuto del Docente y Decreto número 2117|69, desde el 1º|6 al 30|11|71, a la señora Esther Cornelia VIERA de BLANCO, profesora interina de doce horas de cátedra en la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3550. — Buenos Aires, 4|10|71.

1º — Establecer que la licencia con goce de haberes concedida mediante Resolución Nº 3311|71, a la señorita Martha Susana KORIMBLUN, profesora titular de 12 horas de cátedra de la ENET Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia", debe considerarse a partir del 1º de setiembre de 1971 en la ENET Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3554. — Buenos Aires, 4|10|71.

1º — Limítase al 30 de setiembre de 1971, la licencia con goce de haberes otorgada mediante Resolución número 3070/71, al señor José Mario AGUIRRE, en las 13 horas de cátedra titulares de la ENET Nº 1 de Ensenada (Buenos Aires).

2º — Concédese licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Art. 6º inciso 1) del Estatuto del Docente, desde el 1º de octubre al 30 de noviembre de 1971, al citado docente en 8 horas de cátedra titulares en la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi" y 4 horas titulares en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

3º — De forma.

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 28 del Decreto Nº 8567|61.

RESTIVO, Dardo; profesor interino de 6 horas de cátedra en la ENET número 1 de Azul (Buenos Aires), "Vicente Pereda", desde el 18|5 al 19|6|70. (Disp. D. P. Nº 796. — Buenos Aires, 24|7|70.)

CHAMBON, Elba Angélica; preceptora interina en la ENET Nº 3 de Mendoza (ciudad) "Infanta Mendocina", desde el 20|7 al 6|8|70. (Disp. D. P. Nº 838. — Buenos Aires, 31|7|70.)

MOLINA, Martha Eugenia; preceptora interina en la ENET Nº 3 de Mendoza (ciudad) "Infanta Mendocina", desde el 20|7 al 5|8|70. (Disp. D. P. Nº 840. — Buenos Aires, 31|7|70.)

LIZZA, Lucía Angela; profesora interina de 3 horas de cátedra, desde el 1º de agosto de 1970 al 1º de julio de 1971, de la ENET Nº 1 de Capital Federal, "Otto Krause" (Disposición D.P. Nº 863. Buenos Aires, 7|8|70).

LIZZA, Lucía Angela; profesora interina de 12 horas de cátedra, desde el 1º de agosto de 1970 al 1º de julio de 1971, de la ENET Nº 34 de Capital Federal, "Enrique M. Hermitte" (Disposición D. P. Nº 863. Buenos Aires, 7|8|70).

LIZZA, Lucía Angela; profesora interina de 4 horas de cátedra, desde el 1º de agosto de 1970 al 1º de julio de 1971, de la ENET de Ortesis y Prótesis. (Disposición D.P. Nº 863. Buenos Aires. Buenos Aires, 7|8|70).

FIORAMONTI, Ester Eloísa del Carmen; profesora de 3 horas interinas de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Esperanza, Santa Fe, "General Don José de San Martín", desde el 27 de julio de 1970 al 30 de junio de 1971. (Disposición D.P. Nº 888. Buenos Aires, 7|8|70).

BINAGHI, Osvaldo Augusto; profesor de 12 horas titulares en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tigre, Buenos Aires, desde el 16 de marzo al 10 de abril de 1970 y desde al 1º de junio al 6 de julio de 1970 (Disposición D.P. Nº 954. Buenos Aires, 24 de agosto de 1970).

DE LA TORRE, Manuel; clase "D" —grupo IX— titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Paraná, Entre Ríos, "Gral. Francisco Ramírez", desde el 11 de agosto al 14 de agosto de 1970 (Disposición D.P. número 961. Buenos Aires, 24|8|70).

BRIZZI, Lucía Liliana; profesora interina de 8 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de La Plata, Buenos Aires, desde el 18 de agosto al 7 de octubre de 1970 (Disposición D.P. Nº 971. Buenos Aires, 26|8|70).

DURGAM, José Hernán; profesor interino de 6 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán, Salta, desde el 13 al 24 de abril de 1970 (Disposición D.P. Nº 972. Buenos Aires, 26|8|70).

FLORES FRANCO, Olga Eugenia; profesora interina de 11 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Miguel de Tucumán, "Independencia Argentina", desde el 1º de setiembre de 1970 al 31 de julio de 1971 (Disposición D.P. Nº 973. Buenos Aires, 26|8|70).

PIAZZA, Hilda Bella; profesora interina de 11 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Corrientes, Ciudad, "Juana Manso de Noronha", desde el 11 al 14 de agosto de 1970 (Disposición D.P. Nº 978. Buenos Aires, 26|8|70).

MANSILLA, Marcos Roberto; profesor interino de 12 horas de cátedra, de la ENET Nº 32, "General José de San Martín", de Capital Federal, del 1º de octubre de 1970 al 30 de setiembre de 1971 (Disposición Nº 1.061. Buenos Aires, 15|9|70).

OBLIGADO de ALEGRE, María Hortensia; profesora titular de 4 horas de cátedra, de la ENET Nº 5 de Córdoba del 1º de marzo al 15 de mayo de 1970. (Disposición Nº 1.061. Buenos Aires, 15 de setiembre de 1970).

SARASUA, Arnoldo Andrés; titular en 10 horas de cátedra, de la ENET número 3 de Bahía Blanca, Buenos Aires, "Antártida", del 3 al 8 de agosto de 1970 (Disposición Nº 1.143. Buenos Aires, 5|10|70).

REGIS, Oscar; prosecretario interino en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Pergamino, Buenos Aires, "Bartolomé Mitre", desde el 30 de marzo al 12 de noviembre de 1970 (Disposición Nº 1.175. Buenos Aires, 14 de octubre de 1970).

LLANO, Raúl Jorge; profesor titular de 4 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tandil, Buenos Aires, "Ing. Felipe Senillosa", desde el 20 al 25 de abril de 1970 (Disposición Nº 1.190. Buenos Aires, 16|10|70).

JAOAND, Alfredo Humberto; profesor interino de 4 hs. de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Río Gallegos, Santa Cruz, "José Menéndez", desde el 20 de julio al 25 de setiembre de 1970 (Disposición número 1.198. Buenos Aires, 16|10|70).

ANDRES, Omar; maestro de enseñanza práctica interino en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", mientras participe en la Formación de Instructores de Ferrocarriles Argentinos, desde el 24 de agosto al 9 de octubre de 1970 (Disposición Nº 1.253. Buenos Aires, 29 de octubre de 1970).

MARCO, María Angélica; profesora interina de 12 horas de cátedra en la

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Gualeguay, Entre Ríos, desde el 6 al 29 de octubre de 1970 (Disposición Nº 1.238. Buenos Aires, 27 de octubre de 1970).

ORLANDO, Iván Luis; profesor interino de 4 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Santiago del Estero, "Ing. Santiago Maradona", desde el 15 de octubre al 27 de noviembre de 1970.

El recurrente deberá presentar al reintegrarse certificación que acredite su asistencia al curso. (Disposición número 1.284. Buenos Aires, 4|11|70).

MENDEZ RODRIGUEZ, Carmen Celia; profesor interina de 2 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rosario, Santa Fe, "Dr. Nicolás Avellaneda", desde el 2 de noviembre de 1970 al 8 de julio de 1971 Disposición Nº 1.313. Buenos Aires, 9|11|70).

TAMBUSSI, Carlos; profesor interino de 3 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 27 de Capital Federal, "Hipólito Irigoyen", desde el 9 al 28 de noviembre de 1970 (Disposición Nº 1.417. Buenos Aires, 2 de diciembre de 1970).

PIERONI, Juan Carlos; profesor interino de 9 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Avellaneda, Bs. As., "José Hernández" y profesor interino de 3 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 15 de Capital Federal, "Maipú", desde el 31 de agosto al 30 de setiembre de 1970 Disposición Nº 1.419. Buenos Aires, 2|12|70).

LOPEZ, Héctor Manuel; profesor interino de 12 horas de cátedra, de la ENET Nº 1 de Banfield (Buenos Aires), y la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires), desde el 25|9|70 al 25 de marzo de 1971, tiempo que dura la Beca otorgada por la Comisión Directiva de la Organización Universitaria de Intercambio Panamericano. (Disp. D. P. Nº 1435. — Buenos Aires, 4|12|70.)

NINOFF, Petrona; profesora interina de 19 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) "Gregoria Matorras de San Martín", desde el 16 al 20|11|70. (Disp. D. P. Nº 1438. — Buenos Aires, 4|12|70.)

ALVAREZ, Néstor de Jesús; profesor interino de 18 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de Córdoba (Ciudad) "Ing. C. Cassaffousth", desde el 1º de setiembre al 30 de octubre de 1970. (Disposición Nº 1328. — Buenos Aires, 12|11|70.)

ANTONINI DIAZ, Raúl; maestro de enseñanza práctica titular en la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "General Martín Güemes", desde el 1º al 19 de marzo de 1971. (Disposición número 1505. — Buenos Aires 23|12|70.)

MAZZOLA de MARTINEZ, María Dolores; profesora interina de 7 hs. de cátedra en la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Irigoyen", déjase sin efecto la Disposición D. P. Nº 755/70, por la cual se le otorgara licencia sin goce de haberes. Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, a la agente de referencia profesora interina de 7 horas de cátedra en la mencionada escuela, desde el 15 de mayo hasta el 30 de noviembre de 1970 y mientras realice un curso de perfeccionamiento en el Instituto de Ingeniería Sanitaria de la Facultad de Ingeniería. (Disposición Nº 1524. — Buenos Aires, 29|12|70.)

MOLINS de CAMPODONICO, Elba Esther; profesora interina de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 11 de Rosario (Santa Fe) "Crisol". (Disposición Nº 71. — Buenos Aires, 8|2|71.)

HAYEZ, Albor Luis; jefe general de enseñanza práctica interino, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Punta Alta (Buenos Aires) "Alte. R. G. Fernández", desde el 26 de octubre al 2 de noviembre de 1970. (Disposición Nº 78. — Buenos Aires, 12|2|71.)

BERAZATEGUI, Carlos Alberto; profesor interino de 3 horas de cátedra, desde el 25 de agosto al 26 de setiembre de 1969, en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte". (Disposición Nº 79. — Buenos Aires, 12|2|71.)

CANESTRI de ESEREQUIS, Elida Edith; profesora interina de 6 horas de cátedra, de la ENET Nº 1 de Témperley (Buenos Aires), desde el 4 de setiembre al 31 de octubre de 1970. (Disposición Nº 83. — Buenos Aires, 18|2|71.)

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 316 — 2 DE NOVIEMBRE DE 1971

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

Buenos Aires, 26 de octubre de 1971

SEÑOR/A DIRECTOR/A:

A los efectos de facilitar las tareas de registro de los conceptos del personal docente de los establecimientos dependientes y con el objeto de contar en forma actualizada con tan importante aspecto de la actividad escolar, los Sres. Directores/as procederán a elevar los conceptos correspondientes al corriente período lectivo —1971— a la INSPECCION GENERAL, antes del próximo 15 de diciembre.

COMUNICADO

EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS

Buenos Aires, 19 de octubre de 1971.

Inscripción en las ENET, de alumnos con 8º y 9º grado efectuado en escuelas de jurisdicción nacional y provincial.

Señor/a Director/a:

Ante diversas consultas, se lleva a su conocimiento que, de acuerdo con las Resoluciones Ministeriales Nros. 3233/70 y 178/71, así como, los alcances del S. D. Nº 1475/70, los alumnos que hubieren aprobado el 8º y 9º grado del denominado Nivel Intermedio, cursados en escuelas oficiales y privadas reconocidas,

de jurisdicción nacional o provincial, podrán proseguir sus estudios en las ENET dependientes de este Consejo, en los cursos y condiciones que se indican a continuación:

I — **EN LAS ENET CON CICLO BASICO, aprobados por S. D. Nº 1574/65 y Resol. SECE Nº 340/68.**

a) **Con 8º grado aprobado:**
Podrán inscribirse en Segundo (2º) Año del Ciclo Básico aprobado por plan S. D. Nº 1574/65 y Ciclo Básico —Doble Escolaridad, Plan Piloto— (Resol. Nº 2405/65 - Res. SECE Nº 340/68) en las condiciones establecidas para los alumnos que tengan aprobado el Primer (1er.) Año del Ciclo Básico de los Colegios Nacionales y Escuelas Nacionales de Comercio; y

b) **Con 9º grado aprobado:**
Podrán inscribirse en Tercer (3er.) Año del Ciclo Básico —Plan S. D. Nº 1574/65— y Ciclo Básico— Doble Escolaridad —Plan Piloto— (Resol. Nº 2405/65), en las condiciones establecidas para los alumnos que tengan aprobado el Segundo (2º) Año de los Colegios Nacionales y Escuelas Nacionales de Comercio.

II — **EN LAS ENET CON CICLO DE PROFESIONES FEMENINAS, MANUALIDADES FEMENINAS, PRACTICA COMERCIAL y DIBUJO PUBLICITARIO (Plan Resol. Nº 2405/65 - Resol. SECE Nº 340/65).**

A igual que los alumnos que tienen aprobado el Primer (1er.) o Segundo (2º) Año de estudios de los colegios Nacionales y Escuelas Nacionales de Comercio, los alumnos que hayan aprobado el 8º y 9º grado del Nivel Intermedio a que se alude en este comunicado, podrán ser inscriptos en el Segundo (2º) Año de los ciclos de Profesiones Femeninas, Práctica Comercial, Dibujo Publicitario y Manualidades Femeninas, **previa aprobación de las asignaturas de 1er. Año, que para cada ciclo, se indican a continuación:**

SUMARIO

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicados. Resoluciones M. C. E. Nros. 2786 y 2869|71. Disposición Interna Nº 403|71. Certamen Literario (Bases). Certificaciones. Nueva dirección postal. Transferencia de un cargo. Donaciones. 929-938

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Comunicado. Circular Nº 255. 938-940

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Designaciones. Ubicaciones. Cese en la Función. Traslados. Modificación de situación de revista. 941-948

a) EN EL CICLO DE PROFESIONES FEMENINAS:
"Actividades Prácticas";
b) EN EL CICLO DE PRACTICA COMERCIAL:
"Estenografía", "Mecanografía", "Práctica Contable" y la parte de Caligrafía de la asignatura "Dibujo y Caligrafía";
c) EN EL CICLO DE DIBUJO PUBLICITARIO:
"Dibujo", "Composición Publicitaria" y "Técnica de la Representación; y,
d) EN EL CICLO DE MANUALIDADES FEMENINAS:
"Alimentación" y "Actividades Prácticas"
Para el Ciclo de Práctica Comercial y Dibujo Publicitario, deberá rendirse además de 1er. año, la asignatura "Inglés" y para el ciclo de Profesiones Femeninas, "Inglés" o "Francés" (según corresponda), de no tener aprobado los/as interesados/as, un curso oficial de esas asignaturas.

A los efectos de lo indicado en los apartados I y II precedentes, las direcciones escolares adoptarán las medidas que estimen conveniente, para el logro de la mejor adaptación de esos alumnos a las características del curso en el que resulten inscriptos, entre ellas, la de solicitar la particular atención de los padres y propios alumnos, a fin de que, interiorizados de los estudios a encarar, coadyuven en la superación de las dificultades que en tal sentido pudieran presentárseles. En lo que corresponde se tendrán en cuenta las instrucciones dadas para la aplicación en las ENET del Art. 1º del S. D. Nº 1475/70 (Boletín Nº 251/70, pág. 259).

Por último cabe señalar que en todos los casos deben satisfacerse las disposiciones comunes, establecidas por Circular Nº 215 del 22-10-69 —Anexo del Boletín Nº 232— y que estas instrucciones deberán incorporarse a dicho Anexo.

DISPOSICION INT. Nº 403. — Buenos Aires, 14|9|71.

VISTO: La documentación acumulada en estas actuaciones, y atento a la grave falta de respeto cometida por el alumno Jorge Alberto FERNANDEZ de 5º año, primera división, turno mañana, del Colegio Nacional "Deán Funes" de la ciudad de Córdoba, al cual el Consejo de Profesores del curso aplicó la sanción de expulsión de todos los establecimientos del país hasta la época de exámenes de julio de 1972,

EL DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR

D I S P O N E :

1º — Aprobar la sanción de expulsión de todos los establecimientos de enseñanza media del país hasta la época de exámenes de julio de 1972 inclusive, aplicada por el Consejo de Profesores del Colegio Nacional "Deán Funes" de la ciudad de Córdoba, al alumno de 5º año, primera división, Jorge Alberto FERNANDEZ (Artículo 205 del Reglamento General).

2º — Cursar circular a todos los establecimientos dependientes de esta Administración Nacional de Educación Media y Superior.

3º — Vuelva el Rectorado del Colegio Nacional "Deán Funes" de Córdoba, para su conocimiento, notificaciones correspondientes y demás efectos.

4º — Archívese en el legajo personal del alumno.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2786. — Buenos Aires, 24|9|71.

VISTO: Las recomendaciones de la Comisión Nacional de Análisis y Evaluación del Sistema Educativo y en especial la Nº 127 que aconseja adecuar la marcha del proceso de modernización y experimentación a la estricta disponibilidad de medios financieros, infraestructura, recursos humanos y oportunidades debidamente evaluados; y

CONSIDERANDO: Que la actualización y modernización permanente de la Enseñanza es un objetivo irrenunciable de todos los sectores para que nuestro país alcance y mantenga, en el concierto de las naciones, el lugar que le corresponde en función de su nivel cultural y educacional.

Que el Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad (Ley Nº 19.039|71 es el instrumento legal idóneo que contiene los lineamientos generales del programa coherente y ajustado al interés nacional.

Que consecuentemente es necesario tomar medidas con respecto a las experiencias educativas en marcha con el objeto de determinar claramente su alcance en lo que resta del presente período lectivo; su ajuste y niveles de ejecución en el ciclo 1972 y subsiguientes.

Que para asegurar el éxito de todo ensayo o cambio educativo es necesario contar con los recursos humanos aptos y materiales necesarios que confieran un máxiro de garantías tanto en lo que respecta a su preparación y puesta en marcha, como a su conducción y etapas de evaluación.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — Continuar hasta la finalización del curso lectivo de 1972, la microexperiencia educativa iniciada en 1970 en los establecimientos elegidos oportunamente para tales fines.

2º — Ajustar la experiencia extendida en los establecimientos de jurisdicción Nacional, a las normas resultantes de la presente resolución a partir del comienzo del citado curso escolar.

3º — Posibilitar la realización de ensayos educativos que cuenten con informe favorable del correspondiente organismo de conducción bajo cuya responsabilidad deban cumplirse y que respondan a la disponibilidad de recursos humanos y medios materiales exigibles. En todos los casos deberán contar con la correspondiente autorización ministerial.

4º — **Realizar la revisión, ajuste y redacción de los curricula en las escuelas de microexperiencia para su aplicación en 1972.**

5º — **Realizar, asimismo, la revisión, ajuste y redacción de los programas, para su aplicación en 1972,** en las escuelas que en el presente año lectivo comprende la experiencia extendida, a fin de asegurar la continuidad de la enseñanza, subsanar fallas evidenciadas, y posibilitar la aplicación de nuevas técnicas pedagógicas.

6º — Efectuar en 1972 la evaluación del ensayo mencionado y de otros que de conformidad con lo establecido en el punto 2º se realicen.

7º — Efectuar, con la participación de los organismos técnicos de los sectores interesados, la revisión, ajuste y redacción de los curricula por aplicar en las escuelas de jurisdicción nacional a partir del 1973. A tales fines se tendrán en cuenta los resultados de la evaluación de los ensayos realizados con el objeto de modernizar la enseñanza y de solucionar prioritariamente los problemas de analfabetismo, deserción escolar y repetición de cursos, de acuerdo con las características y exigencias propias de cada región.

8º — Reconocer cumplida la obligatoriedad escolar primaria a los alumnos que aprueben el 7º grado en las distintas escuelas de jurisdicción nacional, estén o no en experiencia.

9º — Determinar que todo alumno que haya asistido a una escuela en experiencia, podrá pasar sin más a otra que no lo esté y recíprocamente.

10. — Derógase toda Resolución que se oponga a la presente.

11. — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2869. — Expte. Nº 59.658/71. — Bs. As., 7-10-71.

Artículo 1º — Enviar el documento de adhesión de la República Argentina a la conmemoración del 25º Aniversario de la creación de la UNESCO.

Art. 2º — **Dictar clases alusivas referidas a esa celebración en la semana del 1º al 5 de noviembre de 1971, en todos los establecimientos de enseñanza de jurisdicción de este Ministerio y realizar el día 4 de noviembre de 1971, un acto en el que se destacará la obra de la UNESCO.**

Art. 3º — Efectuar en las escuelas asociadas al Proyecto de Comprensión Internacional, además de las actividades dispuestas en los apartados 2º y 3º, exposiciones gráficas sobre los programas de la Unesco y otras actividades extraescolares relacionadas con la fecha.

Art. 4º — El 4 de noviembre de 1971, a las 18, se llevará a cabo el acto académico central de adhesión de nuestro país a la conmemoración del 25º Aniversario de la UNESCO en el Teatro Nacional Cervantes.

Art. 5º — Encomendar a la Secretaría técnico-operativa de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO la programación de otras actividades relacionadas con esta conmemoración, la coordinación de los actos que realicen al efecto distintos organismos y la confección del programa de actividades del país que será elevado a la UNESCO.

Art. 6º — De forma.

NUEVA DIRECCION POSTAL

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Avellaneda "Dr. Salvador Debenedetti".

Calle: Juan B. Paláa Nº 747, Avellaneda (Buenos Aires).

CERTAMEN LITERARIO PARA ESTUDIANTES Y JOVENES

HOMENAJE AL DR. NICOLAS REPETTO EN EL CENTENARIO DE SU NATALICIO

(1871 - 21 de octubre - 1971)

BASES

I — DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar de este certamen todos los alumnos de los establecimientos de enseñanza oficiales y privados del país correspondientes a los niveles primario, secundario, técnico, superior y universitario y todos los jóvenes no mayores de treinta y cinco años de edad.

II — DE LOS TEMAS

a) Para los alumnos de las escuelas primarias (6º y 7º grado): "VIDA Y OBRA DEL DR. NICOLAS REPETTO".

b) Para los alumnos de los colegios nacionales, liceos de señoritas, escuelas normales, escuelas de comercio y escuelas de educación técnica: "ACTUACION PARLAMENTARIA DEL DR. NICOLAS REPETTO".

c) Para los alumnos de los institutos del profesorado y de las universidades: "PENSAMIENTO Y ACCION POLITICO-SOCIAL DEL DR. NICOLAS REPETTO".

d) Para los jóvenes no mayores de treinta y cinco años de edad: "LA OBRA ESCRITA DEL DR. NICOLAS REPETTO".

III — DE LOS TRABAJOS

Los trabajos deberán ser originales e inéditos, y ajustarse a las siguientes condiciones:

a) Para los alumnos de la enseñanza primaria: ser manuscritos y con una extensión no mayor de 4 páginas tamaño oficio.

b) Para los alumnos de la enseñanza secundaria y educación técnica: ser mecanografiados a doble espacio, escritos de un solo lado de la hoja y con una extensión no mayor de 20 páginas tamaño carta.

c) Para los alumnos de los institutos del profesorado y de las universidades: ser mecanografiados a doble espacio, escritos de un solo lado de la hoja y con una extensión no mayor de 40 páginas tamaño carta.

d) Para los jóvenes de hasta treinta y cinco años de edad: ser mecanografiados a doble espacio, escritos de un solo lado de la hoja y con una extensión no mayor de 40 páginas tamaño carta.

e) En todos los casos los trabajos deberán ser firmados con seudónimo, especificando el autor, según corresponda, el establecimiento, grado o curso y turno, instituto del profesorado, universidad, facultad y carrera y curso donde está inscripto como alumno. Los participantes que no sean estudiantes deberán consignar la actividad a que se dedican.

f) En sobre aparte, cerrado, en cuyo anverso figurará el correspondiente seudónimo, el autor agregará una hoja con los siguientes datos personales: nombre y apellido, nacionalidad, edad, estado civil, domicilio, teléfono y localidad donde reside.

g) Los trabajos deberán ser remitidos por los interesados a la FUNDACION "JUAN B. JUSTO-NICOLAS REPETTO", calle Hipólito Yrigoyen 1516, 5º izp., Buenos Aires, hasta el 31 de marzo de 1972.

IV — **DE LOS PREMIOS**

El trabajo premiado en cada una de las categorías (enseñanza primaria; enseñanza secundaria y educación técnica; enseñanza superior y universitaria; jóvenes de hasta treinta y cinco años de edad) recibirá como recompensa veinte, treinta y cincuenta mil pesos moneda nacional (200, 300 y 500 pesos Ley 18.188) respectivamente. (La última suma es la misma para las dos últimas categorías).

Se otorgará un segundo premio, consistente en colecciones de obras históricas argentinas.

Estos premios se entregarán en un acto público en la fecha que oportunamente fijará la institución patrocinadora del certamen.

V — **DEL JURADO**

El jurado estará constituido por los profesores Guillermo L. Canessa, José S. Campobassi y Américo Ghioldi y los señores Bernardo González Arrili y Luis Pan, y deberá dictar su fallo antes del 30 de abril de 1972.

RESOLUCION Nº 3575. — Buenos Aires, 7|10|71.

VISTO: las actuaciones obrantes en el expte. Nº 2098|70 c|agregados por las que se tramita la ubicación de la señorita María de los Angeles SANTOS ABELLA, declarada en disponibilidad por Resolución Nº 429|70 en la ENET Nº 8 de Rosario (Santa Fe); y

CONSIDERANDO: Que según se documenta a fs. 1 del cde. Nº 266|71, al haberse autorizado por Resolución Nº 1985|70, el Curso de Bordado a Máquina en la ENET Nº 9 de Rosario (Santa Fe), se ubicó transitoriamente a la señorita SANTOS ABELLA.

Que por tal motivo la ENET Nº 9 de Rosario (Santa Fe) solicita la transferencia del mencionado cargo.

Por ello, habiendo tomado la intervención que le compete la Supervisión General Pedagógica.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Suprimir de la planta funcional de la ENET Nº 8 de Rosario (Santa Fe) —Código Nº 8146— un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica.

2º — Incrementar la planta funcional de la ENET Nº 9 de Rosario (Santa Fe) —Código Nº 8357— en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica.

3º — Regístrese, pase a conocimiento del Departamento Control de Gestión (División Personal) y dése a intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación. Cumplido pase a conocimiento de la Supervisión Financiera y Contable y previa publicación en el Boletín del Consejo, gírese a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona IV, a efectos de que considere la ubicación de la señorita María de los Angeles SANTOS ABELLA.

RESOLUCION Nº 3397. — Buenos Aires, 8|9|71.

1º — Reconocer el funcionamiento de una (1) división de 1er. año, y una (1) de 2º año, correspondientes al Ciclo Básico, que se dicta en el Instituto Técnico "San Antonio de Padua", de José León Suárez (Buenos Aires).

2º — Establécese que si el citado Instituto llegara a percibir el aporte estatal para el corriente año por intermedio de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada, el importe respectivo será deducido el año próximo juntamente con el que corresponda a ese curso escolar.

3º — A los fines establecidos en el artículo 43, apartado V, de la Ley 12.921, Título LXXVI, modificado por el artículo 18 de la Ley Nº 16.450 y para su presentación ante la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se mencionan a continuación, en carácter de contribuyente al sostenimiento del Instituto Técnico "San Antonio de Padua" de José León Suárez Buenos Aires), el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1971, conforme a los aportes directos del 80 % del impuesto para la educación técnica que se indican en cada caso:

PIAVE S. A. I. C. F. e I.	$	2.448.—
CALZADO LA TORRE S. A. I. C.	„	1.760.—
HILANDERIA CHILAVERT C. I. F. I. S. A.	„	5.600.—
MONROE ARGENTINA S. A. I. C. y F.	„	7.990.—
ADZEN S. A. C. I. F.	„	300.—
TAPON CORONA S. A. I. C.	„	3.600.—
TALLERES METALURGICOS MORWIN S. A.	„	14.400.—
PRAY S. en C. por ACC.	„	520.—
POND'S ARGENTINA S. A. I. C.	„	1.120.—
LUIS MINUZZI e HIJOS S. A. I. y C.	„	4.800.—
LAMINACION BASCONIA S. C. A.	„	1.600.—
IVA S. A. C. I. F. I.	„	5.000.—
FARLOC ARGENTINA S. A. I. C. F.	„	11.000.—
DA-WOL S. A. I. C.	„	2.500.—
	$	62.638.—

4º — Déjase expresa constancia que el reconocimiento efectuado en el punto 1º) no constituye antecedente válido para fundar idénticas o similares peticiones que se formulen en el futuro, por parte del mismo o de otros Institutos educacionales, reservándose el Consejo, en consecuencia, la facultad indeclinable de conceder o no los beneficios de que da cuenta la presente Resolución, sin sujeción a otros principios que no sean los que resulten de la reglamentación pertinente.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 3398. — Buenos Aires, 8|9|71.

1º — A los fines establecidos en el artículo 43º, apartado V, de la Ley 12.921, Título LXXVI, modificado por el artículo 18 de la Ley Nº 16.450 y para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se

consignan a continuación, en carácter de contribuyentes al sostenimiento del Instituto Técnico "San José Obrero" de Roldán (Santa Fe), el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1971, conforme a los aportes directos del 80 % del impuesto para la educación técnica que se indican en cada caso:

E. DANERI I. C. S. A.	$	32.000.—
CRISTALERIAS ROSARINAS SAN VICENTE SOC. ANON. I. C. I. y F.	„	14.800.—
ALFREDO MARIETTA - MARMETAL S. A. I. C.	„	12.220.—
FACAR SOC. ANON. IND. y COM.	„	3.600.—
ECHEVERRIA Y TOSCANO S. R. L.	„	1.080.—
	$	63.700.—

2º — Déjase expresa constancia que lo resuelto en el punto precedente no constituye antecedente válido para fundar idénticas o similares peticiones que se formulen en el futuro, por parte del mismo o de otros institutos educacionales, reservándose el Consejo, en consecuencia, la facultad indeclinable de conceder o no los beneficios de que da cuenta la presente resolución, sin sujeción a otros principios que no sean los que resulten de la reglamentación pertinente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3540. — Buenos Aires, 4|10|71.

1º — Aprobar por el período escolar 1971 el funcionamiento de los cursos correspondientes al Ciclo Básico y Ciclo Superior —Electromecánica y Mecánica— (Plan de estudios Decreto Nº 1574|65), que se dictan en la Escuela Privada de Fábrica SEGBA de Capital Federal.

2º — A los fines establecidos en el artículo 43, apartado V, de la Ley número 12.921, Título LXXVI, modificado por el artículo 18º de la Ley Nº 16.450 y para su presentación a la Dirección General Impositiva, extiéndase a la empresa SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1971, de acuerdo con los aportes directos del 80 % del impuesto para la educación técnica, por el importe de 312.000 pesos.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3637. — Buenos Aires, 14|10|71.

1º — Reconocer, a partir del presente curso escolar, el funcionamiento de una División de 2º año del Ciclo Superior, especialidad Química, que se dicta en la Escuela Nacional de Educación Técnica Privada de Fábrica "Don Zeno" de Munro (Bs. As.).

2º — A los fines establecidos en el artículo 43º, apartado V, de la Ley 12921, Título LXXVI, modificado por el artículo 18º de la Ley 16450 y para su presentación ante la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se mencionan a continuación, en carácter de contribuyentes al sostenimiento de la Escuela Nacional de Educación Técnica Privada de Fábrica "Don Zeno" de la

localidad de Munro (Bs. As.), el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1971, conforme a los aportes directos del 80 % del impuesto para la educación técnica que se indican en cada caso:

SEDALANA S. A. C. e I.	$ 37.200.—
COFIA S. A.	$ 88.000.—
HULYTEGO S. A. I. C.	$ 50.400.—
	$ 175.600.—

3º — Déjase expresa constancia que el reconocimiento efectuado en el punto 1º) no constituye antecedente válido para fundar idénticas o similares peticiones que se formulen en el futuro, por parte del mismo o de otros institutos educacionales, reservándose el Consejo, en consecuencia, la facultad indeclinable de conceder o no los beneficios de que da cuenta la presente Resolución, sin sujeción a otros principios que no sean los que resulten de la reglamentación pertinente.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 3439. — Buenos Aires, 15|9|71.

1º — Aceptar la donación efectuada a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Angela (Chaco), por el Departamento de Especialidad Industrial y Orientación Técnica del establecimiento, consistente en los elementos cuyas características y precios se detallan a continuación:

1	Campana p/vacío, c/botón, tamaño 20 x 14 cms.	$ 22,77
1	Varilla de bimetal	$ 6,21
1	Prisma de refracción total, suelto	$ 9,77
1	Pinza para bureta con nuez	$ 4,35
12	Tubos de ensayos Marca Pyrex	$ 5,88
1	Aparato de Kipp de 250 cc. c/vid. Pyrex	$ 100,00
1	Frasco lavador de gases en vid. Pyrex con juntas esmeriladas	$ 23,40
1	Refrigerante a bolas (ALLIHN), marco Pyrex	$ 19,26
2	Tubos secador	$ 2,70
	Total	$ 194,34

2º — La Dirección del referido establecimiento agradecerá su colaboración al Departamento donante.

3º — Por Supervisión Financiera y Contable regístrense los elementos donados.

4º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

COMUNICADO

Gran cantidad de actuaciones referentes a Pedidos de Baja de Bienes Patrimoniales son devueltas a los establecimientos respectivos por no ajustarse a las Normas y Procedimientos para los Subresponsables —Resolución 3|68—, con res-

pecto a los puntos 4.5.3. y 4.5.3.1. de dichas Normas que determinan la intervención de la Comisión de Recepción de Materiales la que debe expedirse sobre los siguientes puntos:

a) Determinación del fin de la vida útil del bien.

b) Determinación de la posibilidad de recuperación de materiales, transformación del elemento o venta del rezago.

En caso de no existir las posibilidades mencionadas en el punto b), la comisión de Recepción de Materiales **dejará únicamente constancia de su intervención en el dorso del Formulario 949.**

Por todo ello, y a fin de evitar inconvenientes en dichas tramitaciones se recomienda a los señores directores el estricto cumplimiento de lo indicado en las normas de referencia.

CIRCULAR Nº 255

Buenos Aires, 28 de octubre de 1971.

Referente: Estimación gastos de: Energía Eléctrica, Abono Telefónico, Combustibles (Gas del Estado o envasado), Impuestos (O. S. N. y Consumo Agua, Municipales) Año 1972.

El sistema vigente para el pago de Energía Eléctrica, Abono mensual Telefónico, Gas, Impuestos, tanto nacionales como de otra jurisdicción, por prestaciones que se realizan a favor de las escuelas, ha evidenciado serias fallas y un exceso de tramitaciones que, en más de una oportunidad motivó la cancelación de algunos de estos servicios con los consiguientes perjuicios para el normal desarrollo de las actividades escolares.

Es propósito del Organismo lograr para el próximo año, una solución integral al problema.

A tal fin se ha decidido requerir a todos los establecimientos que procedan a preestimar, sobre la base de lo facturado en el corriente año, las referidas erogaciones.

El cálculo que realicen será analizado por esta Intervención y, de no ser observado, será transferido el importe, tal como lo establece la Resolución Nº 3645 del 14 de octubre ppdo., en períodos semestrales y anticipados.

Por lo expuesto deberán enviar la información respectiva, en una planilla que confeccionarán de acuerdo al modelo inserto, a División Inspecciones Administrativas, Bartolomé Mitre 3345, Capital Federal.

Esta información se deberá hacer llegar a dicha División antes del día 30 del corriente mes y advirtiéndose que, en caso de incumplimiento, no se asignarán las partidas necesarias para afrontar el año próximo, los gastos aludidos.

Por último se requiere que, las estimaciones que se efectúen se realicen con la mayor exactitud posible, dado que lo exiguo de las disponibilidades de créditos exige austeridad en los gastos, adoptándose las providencias necesarias para no incurrir en gastos superfluos, adquiriéndose plena conciencia del problema.

CIRCULAR Nº 255

CALCULO ESTIMATIVO DE GASTOS
DE FUNCIONAMIENTO

ELECTRICIDAD (1)		TELEFONO (2)		GAS (3)		IMPUESTOS (4)						(5)	
						O.S.N.		Cons. Agua		Municipales			
1971(1)	1972(2)	1971(1)	1972(2)	1971(1)	1972(2)	1971(1)	1972	1971	1972	1971	1972(2)	1971(1)	1972(2)

(1) 1971 — Debe consignarse importe facturado (Columnas 1 a 4)

(2) 1972 — Debe consignarse importe estimado (Columnas 1 a 4)

(1) 1971 — En la columna 5 se consignará importe transferido por Supervisión Financiera y Contable.

(2) 1972 — Será estimado por SUFICO.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA
MOVIMIENTO DE PERSONAL

DESIGNACIONES

RESOLUCION Nº 3498. — Buenos Aires, 20|9|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 1244|71, relacionadas con la designación del 1er. Teniente Don Emilio Félix CALDERON, en el cargo de Director de la ENET Taller Regional "Río IV", Las Higueras (Córdoba); y

CONSIDERANDO: Que la designación de referencia se efectuó en un todo de acuerdo con lo determinado en el punto V, del Convenio establecido entre este Consejo y el Taller Regional "Río Cuarto".

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar la designación del 1er. Teniente Don Emilio Félix CALDERON, en el cargo de Director de la ENET Taller Regional "Río IV", Las Higueras (Córdoba).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3654. — Buenos Aires, 18|10|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 37|71, Corresponde Nº 260|71, relacionado con la cobertura del cargo de Director interino de la ENET Nº 31 de la Capital Federal "Armada Argentina"; y

CONSIDERANDO: Que por renuncia del director titular, el señor vicedirector interino Profesor Agustín PERALES, accedió por reemplazo automático, al cargo de director interino, por aplicación de lo establecido en el Decreto Nº 4554|65, Anexo II, Punto II, A-a) 1.

Que el regente suplente del establecimiento, profesor Osvaldo PEPE, que por interpretación de las disposiciones citadas accedió a la vicedirección, reclama por considerar que le correspondería cubrir el cargo de director interino.

Que en orden a lo establecido en el Decreto Nº 4554|65, que requiere para los cargos directivos "...los títulos exigidos para la función a cubrir", el reclamo del señor PEPE encuentra sustento legal, ya que el mismo posee el título de Profesor en Disciplinas Industriales —especialidad Artes Gráficas— expedido por el Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico.

Por ello, atento a lo dictaminado a fojas 11|12 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II; considerando lo manifestado por la Supervisión General Pedagógica a fojas 19 y de conformidad con el dictamen de la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación obrante a fojas 20.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Hacer lugar al reclamo interpuesto por el profesor Osvaldo PEPE, ante el procedimiento seguido para la designación del profesor Agustín PERALES, como director interino de la ENET Nº 31 de la Capital Federal "Armada Argentina".

2º — Establecer que a partir de la fecha de la presente resolución, el profesor Osvaldo PEPE pasará a revistar como director interino del citado establecimiento educacional.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 3423. — Buenos Aires, 13|9|71.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Raúl Antonio SORCABURU, de conformidad con lo aconsejado a fs. 13|14 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II, en SEIS (6) horas de Química (3-3) en 4º año 3ª y 4ª divisionts, Ciclo Básico y SEIS (6) horas de Física (2-4) en 1er. año, 12ª división, especialidad Química, Ciclo Formación Operarios y 4º año 4ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Básico, todas turno noche, en la ENET Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en DOCE (12 horas de Trabajos Prácticos, Curso de Asistente Químico, en 1er. año 1ª división, turno noche en disponibilidad por Resolución Nº 2516|71, en la similar Nº 5 de Avellaneda (Bs. As.) "José Hernández".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3458. — Buenos Aires, 16|9|71.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señora María Isabel FIGUEROA de RAGONESI, de conformidad con lo aconsejado a fojas 18 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, en un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 3er. año 3ª división, turno tarde, especialidad Manualidades Femeninas, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en un (1) cargo similar en que revista en disponibilidad por Resolución Nº 272 del 6 de abril de 1964, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3474. — Buenos Aires, 20|9|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 2484 del 5 de abril de 1971, por la cual se ubica con carácter titular, a la señora Orfilia Carolina FONTANA de BONAPARTE, en dos (2) horas de Organización de Oficina y Empresa en 1er. año, 1ª división, Curso Técnico de Práctica Comercial, turno noche, en la ENET Nº 2 de Concordia (Entre Ríos) "Independencia".

2º — Ubicar, con carácter titular, a la señora Orfilia Carolina FONTANA de BONAPARTE, de conformidad con lo aconsejado por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona IV, a fojas 7/8 del Corresponde 398|71, en dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1er. año, 4ª división "Electromecánica", Ciclo Superior Nocturno, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Concordia (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter, en dos (2) horas de Organización y Control Industrial en 7º año, 1ª división, Ciclo Superior Nocturno, en disponibilidad por Resolución Nº 1146|70 en el mencionado establecimiento educacional.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3475. — Buenos Aires, 20|9|71.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 1918, de fecha 15 de diciembre de 1970.

2º — Ubicar, con carácter titular, al señor José Anunciado TODARO, de conformidad con lo aconsejado a fojas 15 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I, en su dictamen Nº 167, en tres (3) horas de Física y Química en 2º año, 3ª división, Curso Construcciones de

Edificios, turno noche, en la ENET Nº 18 de la Capital Federal "José Antonio Alvarez Condarco"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en tres (3) horas de Física y Química en 2º año, 4ª división, turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 1353|70, en el mecionado establecimiento educacional.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3479. — Buenos Aires, 20|9|71.

1º — Ubicar, con carácter titular, el señor Juan Carlos Roberto SANTORO, de conformidad con lo aconsejado a fojas 13 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona IV, en dos (2) horas de Matemática en 1er. año, 3ª división, Curso Práctico de Bordado a Máquina, turno noche, en la ENET Nº 1 de Gualeguaychú (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en dos (2) horas que mantenía en disponibilidad por Resolución Nº 840|68, en la ENET Nº 2 de Gualeguaychú (Entre Ríos).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3480. — Buenos Aires, 20|9|71.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señora Rosana POLLASTRI de ROQUE, de conformidad con lo aconsejado por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona V, en su dictamen de fojas 10, en tres (3) horas de Inglés en 1er. año, 1ª división, turno tarde, especialidad Electromecánica, en la ENET Nº 2 de La Rioja; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter, en dos (2) horas de Inglés Técnico en 6º año, 2ª división, turno tarde, especialidad Construcciones, en disponibilidad por Resolución Nº 222|68, en el mencionado establecimiento Educacional.

2º - La citada docente acrecienta con esta medida una (1) hora de cátedra, con carácter titular, como consecuencia de la aplicación del Decreto número 16.798|59, introducido como punto VI en la Reglamentación del artículo 20 del Estatuto del Docente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3497. — Buenos Aires, 20|9|71.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señora Carmen AZAR de DIAZ, de conformidad con lo aconsejado a fojas 8 del expediente Nº 3181|71 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I, en su dictamen Nº 4658, en diez (10) horas de Diseño en 1er. año, 7ª división, turno vespertino, Curso Diseño y Modelado, en la ENET Nº 16 de la Capital Federal "España"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en cinco (5) horas de Corte, Modelado y Confección del Vestido en 2º año, del Curso Complementario, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco" y en tres (3) horas de Dibujo y Diseño del Vestido en la 2ª división del Curso Técnico de la Confección del Vestido, turno tarde, en al ENET Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", horas que la citada docente mantenía en disponibilidad por Resoluciones números 2473|71 y 2914|71, respectivamente.

2º — La citada docente acrecienta con esta medida dos (2) horas de cátedra, con carácter titular, como consecuencia de la aplicación del Decreto Nº 16.798|59, introducido como punto VI en la reglamentación del artículo 20 del Estatuto del Docente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3511. — Buenos Aires, 27|9|71.

1º — Dejar sin efecto la parte per-

tinente de la Resolución Nº 252-I|66 por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra, al señor Juan Wenceslao DIAZ, en la ex ENET Nº 200, actual Nº 1 de Río Cuarto, (Cdba.) "Ambrosio Olmos".

2º — Ubicar, con carácter titular, al señor Juan Wenceslao DIAZ, de conformidad con lo aocnsejado a fojas 19 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona V, en cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 1ª división, especialidad Común, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Río Cuarto (Córdoba) "Ambrosio Olmos"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en dos (2) horas de Orientación Técnica en 1er. año; y una (1) hora de Higiene y Seguridad Industrial en 3er. año, en disponibilidad por Resolución número 1472|64 en la similar Nº 2 de Río Cuarto (Córdoba).

3º — El citado docente acrecienta con esta medida, una (1) hora de cátedra titular, como consecuencia de la aplicación del Decreto Nº 16.798|59, introducido como punto VI en la reglamentación del artículo 20 del Estatuto del Docente.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 3553. — Buenos Aires, 4|10|71.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Argentino CODISPOTI, de conformidad con lo aconsejado a fojas 8 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II, en seis (6) horas (3-3) de Dibujo Técnico y Construcciones 1er. curso, 2º año, 6ª división, Curso Construcción de Edificios, turno noche, en la ENET Nº 1 de Tigre (Pcia. de Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en seis (6) horas de Matemática en el Curso Complementario de Cultura General, 1ª división en disponibilidad por Resolución número 2094|71, en el establecimiento mencionado precedentemente.

2º — De forma.

CESE EN LAS FUNCIONES

RESOLUCION Nº 3414. — Buenos Aires, 13|9|71.

VISTO las actuaciones obrantes en el Expte. Nº 2278|71 c|varios, relacionados con la situación de personal de establecimientos dependientes, que presentó oportunamente su renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62, con el objeto de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO: Que el Artículo 3º del Decreto Nº 1445|69 determina, que los trámites jubilatorios deberán proseguirse hasta completarlos en el término de un año, a contar del vencimiento del plazo establecido en el Artículo 1º.

Que vencido dicho término, el empleador podrá disponer el cese en las funciones, aunque el interesado no hubiera obtenido aún el beneficio o su liquidación.

Por ello, y de conformidad con lo determinado por la Supervisión General Pedagógica,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Disponer, a partir de la fecha de su notificación, el cese del personal que seguidamente se detalla, en las funciones y establecimientos que en cada caso se indica:

ENET Nº 2 de Catamarca

Lucía Cecilia PUGLIERIN de ESCOTTORIN, titular de UN (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica e interina de UN (1) cargo similar.

Rosalía Tiburcia ROMERO de MACHADO, titular de UN (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica.
ENET Nº 1 de Salta "Martina Silva de Gurruchaga"

María Francisca Valentina COLINA, titular de UN (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica.

María del Carmen COLINA, titular de UN (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica.
ENET Nº 1 de San Martín (Bs. As.)

Carmen Magdalena ALFANO, titular de UN (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica.

2º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 3277. — Buenos Aires, 31|8|71.

1º — Que la señora Ethel Haydée SOLARI de ECHARTE, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini", cuatro horas de Dibujo en 2º año 1ª división —Ciclo Básico—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Materiales de Construcción en 4º año 2ª división —Ciclo Superior— "Construcciones Civiles", turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3492. — Buenos Aires, 20|9|71.

1º — Que la señora María Sofía BRAVO de GUZMAN RODRIGUEZ, Clase "D", Grupo XI, con situación de revista en la ENET Nº 1 de Córdoba (Ciudad) "Dr. Amadeo Sabattini", pase a prestar servicios en un cargo vcante, a su similar Nº 2 de Mar del Plata (Bs. As.) "Alfonsina Storni", debiendo cesar en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3571. — Buenos Aires, 5|10|71.

1º — Trasladar, a su pedido, a la Maestra de Enseñanza General de la Misión Monotécnica Nº 61 de la Verde (Chaco), señorita Amelia Azucena NUÑEZ, al establecimiento similar Nº 5 de Villa Ana (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3574. — Buenos Aires, 5|10|71.

1º — Que el señor José María ARIZCUREN, Clase "E", Grupo VI con desempeño en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad", pase a prestar servicios en un cargo vacante, a su similar Nº 1 de Necochea (Bs. As.) "Gral. Mariano Necochea", debiendo cesar en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3587. — Buenos Aires, 7|10|71.

1º — Que el señor Francisco Eusebio MASCHERONI, Clase "E", Grupo VI titular en la ENET Nº 1 de Esquina (Corrientes), pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a su similar Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio", debiendo cesar en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3611. — Buenos Aires, 7|10|71.

1º — Que la señora Nélida Haydée SANGIOVANNI de GUGLIELMI,

pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 13 de la Cap. Federal "Ing. José Luis Delpini", CUATRO (4) horas de Castellano en 1er. año 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana y DOS (2) horas de Literatura en 1er. año 4ª división Ciclo Superior, turno noche, y en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", DOS (2) horas de Literatura en 1er. año 7ª división, Ciclo Superior, especialidad Mecánica, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en CUATRO (4) horas de Castellano en 2º año 6ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Florida (Bs. As.) "Gral. Martín Güemes", DOS (2) horas de Castellano en 4º año 2ª división, turno noche, en la ENET Nº 2 de Lanús (Bs. As.) y DOS (2) horas de Literatura en 4º año 1ª división, Ciclo Superior, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Bánfield (Bs. As.) "Ing. Juan V. Passalacquan" —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I (Expte. Nº 5567|71 c|5856|71 c|6976|71).

2º — Que el señor Carlos Ernesto CUBAS, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Ciudad General Belgrano (Bs. As.) "Islas Malvinas", DOCE (12) horas de Historia (2-2-2-2-2-2) en 1er. año, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª divisiones y en 2º y 3er. año 2as. divisiones, todas Ciclo Básico, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en DOCE (12) horas de Historia (2-2-2-2-2-2) en 1er. año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones y en 2º año 1ª y 3ª divisiones, todas Ciclo Básico, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 3 de Paraná (Entre Ríos) "Tte. Don Luis C. Candelaria" —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II (Expte. Nº 10754|71).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3660. — Buenos Aires, 19|10|71.

1º — Que la señorita Mirta Delia EMILIO, Clase "D", Grupo XI, con desempeño en la ENET Nº 1 de Llavallol (Bs. As.), pase a prestar servicios en un cargo vacante, a su similar Nº 1 de Quilmes (Bs. As.) "Gral. Enrique Mosconi", debiendo cesar en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 3599. — Buenos Aires, 7|10|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del Curso escolar 1968— en la ENET Nº 1 de Río Cuarto (Córdoba) "Ambrosio Olmos", la situación de revista del señor Heriberto Gerónimo FERNANDEZ, quien pasará a desempeñar, con carácter titular cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 1ª división, especialidad Común, Ciclo Básico, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en tres (3) horas de Dibujo en 1er. año, 4ª división especialidad Construcciones de Edificios, Ciclo de Perfeccionamiento, turno noche, de que es titular en el mismo establecimiento; el citado docente acrecienta una (1) horas de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3600. — Buenos Aires, 7|10|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de Río Cuarto (Córdoba) "Ambrosio Olmos", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

FALCO, Alesio Celestino; titular de tres (3) horas de Dibujo Técnico en 2º año, 4ª división, especialidad Construcción de Edificios, turno noche, Ciclo Construcciones y tres (3) horas de Construcciones I en 2º año, 4ª división, especialidad Construcción de Edi-

ficios, turno noche, Ciclo Construcciones; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Organización y Disposiciones Legales en 4º año, 3ª división, especialidad Construcción de Edificios, turno noche, Ciclo Construcciones y cuatro (4) horas de Proyectos de Edificios en 4º año, 3ª división, especialidad Construcción de Edificios, turno noche, Ciclo Construcciones.

LUCHINI, Alberto Emilio; titular de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año, 2ª división, especialidad Mecánica, turno tarde, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 6º año, 2ª división, especialidad Mecánica, turno tarde, Ciclo Superior.

NEUMAN, Edgar Eric; titular de tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 4º año, 2ª división, especialidad Mecánica, turno tarde, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Química (2-2) en 4º año, 1ª división y 4º año, 2ª división, ambas especialidad Electromecánica, turno tarde, Ciclo Superior. El citado docente incrementa una (1) hora de cátedra, por indivisibilidad de la asignatura.

OLARAN, Víctor Alfonso; titular de ocho (8) horas de Electrotecnia I (4-4) en 4º año, 1ª división y 4º año, 2ª división, especialidad Aviación y Mecánica, respectivamente, ambas turno tarde, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en diez (10) horas de Electrotecnia I (5-5) en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas especialidad Electromecánica, turno tarde, Ciclo Superior. El citado docente incrementa dos (2) horas de cátedra, por indivisibilidad de la asignatura.

ZAPATA, Luis María; titular de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico y cinco (5) horas de Mecánica Técnica en 4º año, 1ª división, especialidad Aviación, turno tarde, Ciclo Superior, cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 4º año, 2ª división, especialidad Mecánica, turno tarde, Ciclo Superior y dos (2) horas de Organización Industrial en 6º año, 1ª división, especialidad Aviación, turno tarde, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho (8) horas de Mecánica Técnica (4-4) en 4º año, 1ª división y 4º año, 2ª división, ambas especialidad Electromecánica, turno tarde, Ciclo Superior y ocho (8) horas de Estática y Resistencia de Materiales (4-4) en 4º año, 1ª división y 4º año, 2ª división, ambas especialidad Electromecánica, turno tarde, Ciclo Superior. El citado docente incrementa una (1) hora de cátedra por indivisibilidad de la asignatura.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3601. — Buenos Aires, 7|10|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de San Francisco (Córdoba), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ALONSO, Ildefonso; titular de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1er. año, 1ª división, especialidad Mecánica Automotriz, Ciclo Formación de Operarios, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Dibujo en 3er. año, 3ª división, Ciclo Básico, turno noche.

BOSIO, Italo Francisco; titular de dos (2) horas de Castellano y una (1) hora de Educación Democrática en 2º año, 1ª división, especialidad Mecánica Automotriz Diesel; dos (2) horas de Castellano y una (1) horas de Educación Democrática en 2º año, 1ª división, especialidad Mixto y de una (1) hora de Castellano y una (1) hora de Educación Democrática en 3er. año, 1ª división, especialidad Mixto. todas Ciclo de Capacitación Obrera, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos (2) horas de Cultura General en 1er. año, 5ª división, especialidad Mecánica Automotriz, Ciclo de Formación de Operarios; dos (2) horas de Cultura General en 1er. año, 7ª división, especialidad Instaladores Eléctricistas, Ciclo de Formación de Operarios, dos (2) horas de Castellano en 3er. año, 3ª división, Ciclo Básico y dos (2) horas de Cultura General en 1er. año, 9ª división, es-

pecialidad Armado y Reparación de Radio y Televisión, Ciclo de Formación de Operarios, todas turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.602. Buenos Aires, 7|10|71.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1970, la situación de revista del siguiente personal docentete titular de la ENET Nº 1 de Bell Ville (Córdoba), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ALLADIO, Ricardo Francisco; titular de cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas y de cuatro (4) horas de Termodinámica, ambas en 5º año, 1ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno vespertino, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Organización Industrial en 5º año, 1ª división, especialidad Electrónica y en cinco (5) horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas en 5º año, 1ª división, especialidad Electromecánica, todas Ciclo Superior, turno vespertino. El citado docente prestará conformidad a la pérdida de una (1) hora de cátedra.

LAINATI, Renato; titular de cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas, cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos y dos (2) horas de Tecnología II, todas en 5º año, 1ª división, especialidad Mecánica, turno vespertino, Ciclo Superior, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro (4) horas de Dibujo y Elementos de Máquinas y seis (6) horas de Electrotecnia, ambas en 5º año, 1ª división, especialidad Electromecánica, Ciclo Superior, turno vespertino.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.603. Buenos Aires, 7|10|71.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1971, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

GUIGUI de BAREMBOUM, María; titular de tres (3) horas de Estenografía en 1º año, 1ª división, Curso Técnico de Práctica Comercial, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres (3) horas de Estenografía en 3º año, 2ª división, Curso de Práctica Comercial, turno tarde.

GRINI de GOLTERMANN, Irma Teresa; titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año, 1ª división, Corte y Confección turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos (2) horas de Historia de la Cultura y las Instituciones Argentinas en 2º año, 1ª división, Ciclo Superior Técnico en Administración de Empresa, turno tarde.

JAIMES de BASSO, Ederlira; titular de tres (3) horas de Mecanografía en 4º año, 1ª división, Curso Técnico de Práctica Comercial, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres (3) horas de Mecanografía en 1º año, 3ª división, Ciclo de Práctica Comercial Diurno, turno tarde.

LAMARQUE, Ivonne; titular de dos (2) horas de Inglés en 1º año, 1ª división, Curso Técnico de Práctica Comercial Diurno, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres (3) horas de Inglés en 2º año, 2ª división, Ciclo de Práctica Comercial, turno tarde. La citada docente incrementa una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

RICOME, Elisa Dolores; titular de tres (3) horas de Castellano en 3º año, 3ª división, Ciclo de Profesiones Femeninas, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres (3) horas de Castellano en 2º año, 2ª división, Ciclo de Profesiones Femeninas, turno mañana.

ROSSIANO de LORENZATTI, Nelba Bárbara Guadalupe; titular de cuatro (4) horas de Matemática en 3º año, 3ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Matemática en 3º año, 2ª división, Ciclo de Profesiones Femeninas, turno mañana.

2º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 317 — 8 DE NOVIEMBRE DE 1971

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

COMUNICADO

LLAMADO A CONCURSO

La Junta de Clasificación Docente ZONA II llama a concurso de títulos y antecedentes por el término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su publicación para cubrir interinamente un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos —Turno mañana— en la ENET Nº 1, Tigre (Pcia de Bs. As.), en el cual podrán intervenir en orden excluyente:

1º) El personal docente titular del mismo escalafón que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 Kms.

2º) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.

3º) El docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos, tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.

RESOLUCION Nº 3

JUNTA ELECTORAL DOCENTE

Buenos Aires, 29 de octubre de 1971.

VISTO: La presentación que hace por nota el día 28 del corriente el señor Roberto Sabas BERON, quien expresa en su calidad de apoderado de la Lista Nº 1 de la Zona I, que se ha incurrido en error al transcribir en las boletas que

se usarán en el acto eleccionario, el apellido de la persona que figura en el 2º lugar de la lista de candidatos a electores titulares de la Junta de Disciplina.

CONSIDERANDO: Que el error citado existe y que el apellido del señor en cuestión es CALCIANO y no CANCIANO, esta Junta Electoral resuelve:

1º — Ténganse por nombres y apellido y número de Libreta de Enrolamiento, respectivamente, los siguientes:

ANTONIO DOMINGO CALCIANO. L. E. Nº 4.132.497.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3706. — Buenos Aires, 27|10|71.

VISTA la resolución Ministerial Nº 2887|71, por la cual se constituye una Comisión para que fije los lineamientos curriculares por aplicar a partir del año 1972, en las escuelas actualmente afectadas a la experiencia extendida; y atento a que en su integración se incluye un representante de este organismo,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL D EEDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Designar a la profesora María Teresa CARIDE, para cumplimentar la representación de este organismo ante la Comisión integrada por la Resolución Ministerial a que se alude precedentemente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3707. — Buenos Aires, 27|10|71.

VISTA la resolución Ministerial Nº 2875|71, por la cual se constituye una Comisión de Evaluación de la Microexperiencia Educativa iniciada en 1970; y atento a que en su integración se incluye a un representante de este organismo,

SUMARIO

PRESIDENCIA

Llamado a concurso. Circular Nº 3 de la Junta Electoral Docente. 949-951

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Anulación de la Resolución Nº 3305|71. Certificaciones. Donaciones. Imposición de nombre a la ENET Nº 1 de Balcarce (Buenos Aires). 951-952

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Circulares Nros. 256, 257 y 258. 953-954

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Permuta de tareas. Limitación de servicios. Tareas auxiliares. Permanencia en la docencia activa. Confirmaciones Ley Nº 17.805. Reconsideraciones. Desestimaciones. Aclaratorias. Anulaciones. Suspensión preventiva. Modificación de situación de revista. Confirmaciones. Licencias. 955-972

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Designar al profesor Jorge Antonio BRESCIA, para cumplimentar la representación de este organismo, ante la Comisión de Evaluación de la Micro-experiencia Educativa, determinada por la Resolución Ministerial referida precedentemente.

2º — De forma.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 3679. — Buenos Aires, 19|10|71.

1º — Dar carácter definitivo a la aprobación de los planes de estudio implantados por Resolución Nº 453|70, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 "Fernando Fader" de Capital Federal, para las especialidades: Artesanías Aplicadas, Diseño de Interiores y Diseño y Promoción Publicitaria.

2º — Considerar a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 "Fernando Fader" de Capital Federal, como integrante del Grupo I, incisos a) y b) del artículo 122 del Escalafón del Estatuto del Docente —Ley Nº 14.473—.

3º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 3305|71, por la cual se dispuso el llamado a concurso para la provisión de cargos directivos en el referido establecimiento.

4º — Por el Departamento de Control de Gestión proyéctese la resolución de rigor, disponiendo el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir, con carácter titular, los siguientes cargos directivos de la escuela de referencia:

1 Director de 1ra. Categoría.
1 Vicedirector de 1ra. Categoría.
1 Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ra.

Tal convocatoria se hará de acuerdo con los escalafones establecidos en el artículo 2º de la presente resolución.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 3399. — Buenos Aires, 8|9|71.

1º — A los fines establecidos en el artículo 43, apartado V, de la Ley 12.921, Título LXXVI, modificado por el artículo 18 de la Ley 16.450 y para su presentación ante la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se mencionan a continuación, en carácter de contribuyentes al sostenimiento del Colegio Salesiano "La Piedad" —Obra de Don Bosco— de Bahía Blanca (Bs. As.), el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1971, conforme a los aportes directos del 80 % del impuesto para la educación técnica que se indican en cada caso:

La Lanera San Blas S. A. I. C.	$	22.548,78
S. A. Manufacturera de Tabacos "Piccardo y Cía."	„	56.881,85
Viuda de Canale e Hijos S. A. I. C.	„	37.780,81

S. A. Viñedos y Bodegas Arizu	„	5.057,57
Fratelli Branca, Destilerías	„	3.633,20
Bianchetti S. A. I. C. I. E. y F.	„	8.789,90
Molinos Concepción S. A. I. C.	„	7.866,04
Harpes S. A. I. C.	„	18.057,15
Liquid Carbonic Argentina S. A. I. C.	„	8.208.—
	$	168.823,30

2º — Déjase expresa constancia que el presente reconocimiento no constituye antecedente válido para fundar idénticas o similares peticiones que se formulen en el futuro, por parte del mismo o de otros institutos educacionales reservándose el Consejo, en consecuencia, la facultad indeclinable de conceder o no los beneficios de que da cuenta la presente Resolución, sin sujeción a otros principios que no sean los que resulten de la reglamentación pertinente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3388. — Buenos Aires, 8|9|71.

VISTO: El expediente Nº 10.533|70, en el cual obra el Acta labrada con motivo de la donación de diversos elementos efectuada por Acción Integral Argentina (ACINAR), con destino a las Misiones Monotécnicas Nros. 29 y 63 y Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 10; y

CONSIDERANDO: Que es necesario formalizar la aceptación de dichos bienes;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aprobar el Acta obrante a fojas 6 y 7 de estos actuados.

2º — Aceptar la donación efectuada por Acción Integral Argentina (ACINAR). con destino a las Misiones Monotécnicas Nros. 29 y 63 y Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 10, consistente en los elementos cuyas características se detallan a fojas 6 y 7 de acuerdo al Acta obrante en estos actuados.

3º — La Dirección General de Educación Técnica agradecerá la colaboración prestada por Acción Integral Argentina (ACINAR).

4º — Por Supervisión Financiera y Contable regístrense los elementos donados.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 3708. — Buenos Aires, 27|10|71.

1º — Imponer el nombre de "LUCAS KRAGLIEVICH", a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Balcarce (Buenos Aires).

2º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

CIRCULAR Nº 256

Referente: Escala para afectación de sueldos por embargos judiciales.

El artículo 21 de la Ley 18596 introdujo modificaciones a la escala de afectación de haberes por embargos judiciales y el artículo 3º del decreto 684/70 reglamenta la norma legal mencionada precedentemente, ambos textos fueron publicados en el Boletín Oficial Nº 21878, correspondiente a la edición del día 27 de febrero de 1970.

Se transcriben los mismos seguidamente.

LEY 18.596 — ART. 21º

"Las remuneraciones debidas a los trabajadores serán inembargables y no podrán "ser cedidas ni afectadas a terceros, por derecho alguno, hasta la suma que fije "la reglamentación que dictare el Poder Ejecutivo Nacional, con la salvedad de "las cuotas por alimentos y litis expensas, que deben ser fijados dentro de un mí- "nimo que permita la subsistencia del alimentante. En caso de cesión, el trabajador "podrá en cualquier momento exigir del cesionario el pago del importe total del "crédito objeto de la operación".

DECRETO 684/70 — ART. 3º

"(Arts. 21 y 22 Ley Nº 18.596). Las remuneraciones debidas a los trabajadores "podrán ser embargadas, cedidas o afectadas a terceros conforme a la siguiente "escala:

"a) Retribuciones de más de doscientos veinte pesos ($ 220) y hasta cuatro- "cientos pesos ($ 400) el diez por ciento (10 %).

"b) Más de cuatrocientos pesos ($ 400) el veinte por ciento (20 %)".

CIRCULAR Nº 257

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1971

Referente: Paro gremial de los días 27 y 28 de octubre de 1971.

Se recuerda a los subresponsables que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nº 4973/65, publicado por Circular Nº 63, en el Boletín Nº 36 páginas 499/500, teniendo en cuenta que la copia adelantada de devoluciones de haberes, será remitida antes del 15 del corriente mes con el siguiente rótulo:

DIVISION CONTADURIA, Bartolomé Mitre 3345; 4º piso.

Se deberán consignar exclusivamente los importes a descontar por los días precitados.

El incumplimiento de lo antedicho originará la no aprobación de la transferencia de los fondos de ese Establecimiento para atender el pago de los sueldos generales del mes en curso.

No habiéndose adherido la totalidad del personal al paro mencionado, igualmente deberán hacerlo saber a esta Supervisión.

CIRCULAR Nº 258

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1971

Referente: Plan de Tareas para liquidación de haberes por medio del formulario 935 (Parte de Altas y Bajas).

Señor/a Director/a:

Seguidamente se hace conocer la programación de tareas previstas para la liquidación de haberes por medio del parte de "ALTAS Y BAJAS" (Form. 935).

La misma se ajustará al siguiente plan:

1º) Se reitera Circular Nº 253, Boletín Nº 314, pág. 898, por la que se imparten directivas para liquidar las horas de cátedras pertenecientes a la creación producida en los años 1970 y 1971.

2º) Fíjase como fecha de recepción en la Sección Liquidaciones el día 10 de diciembre próximo, para la presentación del parte de liquidación de haberes complementarios en el que se incluirán todas aquellas liquidaciones del ejercicio no consideradas en movimientos remitidos anteriormente.
También corresponderá liquidar la respectiva proporción de SAC, en aquellos casos que no se hayan tenido en cuenta oportunamente, utilizándose a tal fin el CODIGO 70 y este originará el descuento del 3 % a favor del INOS, que se informará con CODIGO 21.

3º) **No se recibirán movimientos para considerar en las liquidaciones de los sueldos generales de enero y febrero del año venidero.**
En el mes de enero de 1972 se procederá en forma automática a liquidar las modificaciones de la bonificación por antigüedad del personal Administrativo, Obrero y Maestranza y Servicios Auxiliares. En forma automática también se modificarán liquidaciones de las bonificaciones adicionales del personal no docente, ajustándose los descuentos a favor de la caja de jubilaciones en las proporciones establecidas (Boletín 303, pág. 605).
Por último y automáticamente se procederá a modificar los aportes individuales, tanto sea de personal docente y no docente, a favor de la caja de jubilaciones, éste quedará reducido al 6 %.
Los sueldos generales del mes de febrero/1972 se liquidarán sin sufrir variación alguna con relación al mes anterior dado que, el personal que presta servicios en el Servicio de SISTEMATIZACION hará uso de la licencia anual reglamentaria.

4º) En el transcurso del mes de febrero/1972 se reiniciará el envío de partes de "ALTAS Y BAJAS" (Form. 935) con las novedades para considerar en el mes de Marzo/1972. Estos se deberán recepcionar respetándose las fechas de entregas establecidas para cada una de las zonas.

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

PERMUTA DE TAREAS

RESOLUCION Nº 3573. — Buenos Aires, 5|10|71.

1º — Acordar la permuta de tareas entre las profesoras María Lidia VAZQUEZ de MARTINEZ ASLA y Lilia Noemí VENINI de IRRAZABAL, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, tres horas de Castellano en 2º año, 6ª div., Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 1 de San Martín (Bs. As.), e igual número de horas de Matemática en 2º año, 6ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

LIMITACION DE SERVICIOS

RESOLUCION Nº 3549. — Buenos Aires, 4|10|71.

1º — Limitar al 16 de setiembre de 1971, los servicios del señor Jorge Daniel MORAN, en el cargo Clase D, Grupo II, en este Organismo Central.

2º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 3048. — Buenos Aires, 20|7|71.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 1º de marzo y hasta el 1º de setiembre de 1971, al señor Humberto Bautista FUCCI, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Antártida", por estar comprendido en las normas establecidas en el artículo 11, inciso i) del Decreto Nº 8567|61.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3114. — Buenos Aires, 2|10|71.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 15 de marzo y por el término del presente año lectivo, al señor María Antonio BENARDINELLI, profesor titular de doce (12) horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de San Juan (Ciudad) "Ing. Rogelio Boero", por estar comprendido en las normas establecidas e nel artículo 11, inciso i) del Decreto Nº 8567|61.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3491. — Buenos Aires, 20|9|71.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 1º de julio y hasta el 31 de diciembre de 1971, a la señora Elida Marta KELLY de YELPO, profesora titular de doce (12) horas de cátedra, en la ENET Nº 2 de Santa Rosa (La Pampa), por estar comprendida en las normas establecidas en el artículo 11, inciso i) del Decreto número 8567|61.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3588. — Buenos Aires, 7|10|71.

1º — Prorrogar las tareas auxiliares asignadas por Resolución Nº 1574|70, a partir del 9 de setiembre de 1972, al señor Ramón CAPELLO, titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica y de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, en la ENET Nº 1 de San Lorenzo (Santa Fe), por estar comprendido en las normas establecidas por el artículo 6º, inciso d) del Estatuto del Docente y su reglamentación.

2º — De forma.

PERMANENCIA EN LA DOCENCIA ACTIVA

RESOLUCION Nº 3551. — Buenos Aires, 4|10|71.

1º — Autorizar al señor Fermín Andrés MORENO y a la señorita Josefa FRANCO, quienes revistan en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti", a permanecer en la docencia activa hasta el 31 de diciembre de 1971.

2º — Girar las presentes actuaciones, a la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti", a efectos de que se notifique documentadamente a los citados docentes, quienes podrán presentar, al términode la autorización conferida en el punto 1º, sus renuncias en las condiciones determinadas por el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio número 1445|69; de no optar por este régimen, la Dirección del establecmiiento mencionado procederá a extender el certificado de cesación de servicios.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3552. — Buenos Aires, 4|10|71.

1º — Autorizar a la señora Emma BENTANCOURT de FARNOS, Preceptora titular, de la ENET Nº 36 de la Capital Federal, a permanecer en la docencia activa hasta el 31 de diciembre de 1971.

2º — Girar las presentes actuaciones a la ENET Nº 36 de la Capital Federal, a efectos de que se notifique documentadamente a la citada docente, quien podrá presentar, al término de la autorización conferida en el punto 1º, su renuncia en las condiciones determinadas por el Decreto número 8820|62 y su modificatorio 1445|69; de no optar por este régimen, la Dirección del establecimiento mencionado procederá a extender el certificado de cesación de servicios.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3568. — Buenos Aires, 4|10|71.

1º — Autorizar al señor Manuel Segundo ISSEL, quien revista en la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires) "Ferrocarriles Argentinos", a permanecer en la docencia activa hasta el 31 de diciembre de 1971.

2º — Establecer que por haber vencido al 31 de diciembre de 1970, el plazo para continuar en la categoría activa de acuerdo con lo establecido por la reglamentación del artículo 53, de la Ley 14.473, los señores Félix PORTIGLIA y Antonio GAMMELLA, profesores de la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires) "Ferrocarriles Argentinos", podrán presentar su renuncia en las condiciones determinadas por el Decreto número 8820|62 y su modificatorio número 1445|69; de no optar por este régimen, la Dirección del establecimiento mencionado procederá a extender los certificados de cesación de servicios.

3º — De forma.

CONFIRMACIONES
Ley 17.805

RESOLUCION Nº 1095. — Buenos Aires, 4|8|71.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 3 de La Banda (Santiago del Estero), a la señorita Yolanda del Carmen MEDINA, en seis (6) horas de Educación Democrática (2-2-2) en 1º y 2º año, primeras divisiones, y 2º año, 2ª división, todas turno mañana.

2º — De forma.

RECONSIDERACIONES

RESOLUCION Nº 3512. — Buenos Aires, 27|9|71.

1º — Hacer lugar al pedido de reconsideración y confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Ensenada (Buenos Aires), al señor Rubén Vicente D'ARGENIO, en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3619. — Buenos Aires, 13|10|71.

1º — Hacer lugar al recurso interpuesto por la señora Neófita CERDA de PARRA, en cuanto se refiere a su inclusión en la nómina de aspirantes de ingreso a la docencia en jurisdicción de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona V.

2º — Desestimar el recurso interpuesto por la señora Neófita CERDA de PARRA, contra la calificación de que fue objeto por parte de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona V, en ocasión de presentarse a concurso para ingreso a la docencia, por cuanto dicha calificación se ajustó a lo dispuesto en el punto X de la reglamentación del artículo 121 del Estatuto del Docente.

3º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 2263. — Buenos Aires, 26|2|71.

1º — No hacer lugar al pedido de confirmación del señor Enrique Eusebio IPIÑA, de la ENET Nº 1 de Mercedes (San Luis) "Ing. Agustín Mercau", en razón de que no satisface la condición establecida en el inciso a) del artículo 1º de la Ley 17.805.

2º — No hacer lugar a los pedidos de confirmación formulados por los docentes Lorenzo Horacio BONUGLI, Edgar FIGUEROA y Miguel Antonio CERDA, de la ENET Nº 1 de Mercedes (San Luis) "Ing. Agustín Mercau", por cuanto no reúnen las condiciones de título que exige el inciso a) del artículo 3º de la Ley 17.805, ni poseían la antigüedad mínima de diez (10) años ininterrumpidos en ejercicio de cargos docentes que, en su defecto, fija el artículo 12 de la citada ley.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3445. — Buenos Aires, 16|9|71.

1º — Desestimar el pedido de reincorporación presentado por el señor Arnaldo César PRADO.

2º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1837 del 17 de noviembre de 1969, por la que se confirmó, con carácter titular, al señor Arnaldo César PRADO, en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Carpintería", turno mañana, en la ENET Nº 2 de Santiago del Estero "Ing. Santiago Maradona".

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3476. — Buenos Aires, 20|9|71.

1º — Desestimar los pedidos de reconsideración a la denegatoria de su confirmación, formulados por los docentes que a continuación se mencionan, en las tareas que se detallan, con situación de revista en la ENET Nº 1 de San Pedro (Jujuy), por las razones que en cada caso se especifica:

SAID, Fausto; por no rendir los requisitos de título que exige la ley para ocupar el cargo de Director.

ERAZZU de SUFAN, Angela Glady; por cuanto el cargo de Secretario no fue contemplado por la ley 17.805.

GANDIA, Federico Ildefonso; por no poseer la antigüedad ininterrum-

pida que exige el artículo 12 de la ley 17.805.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3486. — Buenos Aires, 20|9|71.

1º — Desestimar el pedido formulado por el señor Reinaldo Esteban SURRACO, para que se acumulen a su antigüedad docente, los servicios prestados en el Liceo Naval en la carrera Personal Técnico, especialidad Bibliotecario.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3487. — Buenos Aires, 20|9|71.

1º — Desestimar el recurso de apelación interpuesto por el señor Enrique Eusebio IPIÑA, de la ENET Nº 1 de Mercedes (San Luis), contra la providencia de denegatoria de este Consejo del 30 de diciembre de 1970, referente a la computación de servicios prestados en la Escuela de Aprendices Operarios de la V Brigada Aérea.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3495. — Buenos Aires, 20|9|71.

1º — Desestimar la solicitud de reincorporación formulada por el señor Antonio Daniel SCARPATTI, en dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, de los que era titular, en la ENET Nº 1 de Junín (Buenos Aires) "Antonio Bermejo", por haberse desempeñado en los mismos, durante un lapso menor de cinco (5) años, que establece el artículo 34 de la Ley Nº 14.473.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3504. — Buenos Aires, 21|9|71.

1º — No hacer lugar al pedido de resonsideración interpuesto por el señor Oscar Gilberto BOSQUE, de la ENET Nº 1 de San Juan "Ing. Rogelio Boero", ante la denegatoria de su confirmación por no reunir los requisitos exigidos por la Ley 17.805, en su artículo 3º, inciso e).

2º — No hacer lugar al pedido de confirmación solicitado por el señor René Ramón PEREZ ALBARRACIN, de la ENET Nº 1 de San Juan "Ingeniero Rogelio Boero", por cuanto la elección efectuada en su solicitud del 7 de agosto de 1968, optando por horas de cátedra, empece su posterior pedido en el cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (fs. 11 y 32 del expediente Nº 9660|69).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3516. — Buenos Aires, 27|9|71.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por el señor Domingo DAVILA, conforme con lo establecido por el artículo 53 del Estatuto del Docente y su reglamentación.

2º — Girar las presentes actuaciones a la ENET Nº 33 de Capital Federal "Fundación Maestranza del Plumerillo", a efectos de que se notifique documentadamente al recurrente quien podrá presentar su renuncia en las condiciones determinadas por el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 1445|69; de no optar por este régimen, la Dirección del establecimiento escolar mencionado, procederá a extender el certificado de cesación de servicios.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3556. — Buenos Aires, 4|10|71.

1º — No hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la señora Dolores Magdalena BARREIRO de AMAVET, teniendo en cuenta que el argumento aducido por la recurente

no tiene aplicación en el ámbito de este Consejo, el que debe regirse conforme con lo establecido en el Decreto Nº 4554|65, anexo II, apartado I, inciso 10).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3557. — Buenos Aires, 4|10|71.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa, solicitada por el señor Agustín Alberto Antonio MONTEVERDE, profesor interino de la ENET Nº 3 de Capital Federal "María Sánchez de Thompson".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3653. — Buenos Aires, 18|10|71.

VISTO: El pedido de reconsideración formulado por el señor Agustín PERALES a la denegatoria de confirmación en un cargo de Regente, en la ENET Nº 31 de Capital Federal "Armada Argentina"; y

CONSIDERANDO: Que en la solicitud de confirmación presentada oportunamente, que reviste carácter de declaración jurada, el causante no ha dejado constancia de título, ya sea docente, habilitante o supletorio.

Que la carencia de título, a tenor de lo establecido en el artículo 1º de la Ley 17.805, empece la confirmación recurrida.

Por ello, y atento a lo dictaminado por la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fojas 6 vta. del expediente Nº 7463|69.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — No hacer lugar a la solicitud de reconsideración formulada por el señor Agustín PERALES, a la denegatoria de confirmación en un cargo de Regente, en la ENET Nº 31 de Capital Federal "Armada Argentina", por cuanto no satisface la exigencia de título que establece el artículo 1º de la Ley Nº 17.805.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3659. — Buenos Aires, 19|10|71.

1º — Denegar el pedido de confirmación presentado por el señor José Fernando ARIAS, de la ENET Nº 2 de Santiago del Estero "Ing. Santiago Maradona", por no reunir las condiciones establecidas en la Ley 17.805.

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 3327. — Buenos Aires, 2|9|71.

1º — Establecer que la renuncia presentada por la señorita Emilia Antonia BORGATO, en la ENET Nº 2 de Punta Alta (Buenos Aires), aceptada por Resolución Nº 2744|71 con carácter definitivo, debe considerarse en las condiciones previstas por el Decreto Nº 9202|62 y su modificatorio Nº 1445|69.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3442. — Buenos Aires, 15|9|71.

1º — Establecer que la prestación de servicios correspondientes a las tareas auxiliares asignadas por Resolución Nº 3000|71 a la señora Estela ALONSO de ESTRADA, deberá hacerse efectiva en la ENET Nº 1 de Villa Dolores (Córdoba) y no como se dispuso en el punto 2º de la mencionada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3477. — Buenos Aires, 20|9|71.

1º — Establecer con referencia a la parte pertinente de la Resolución nú-

mero 3013|71, que corresponde dejar sin efecto la designación efectuada por Resolución Nº 90|70 a favor de la señorita Engracia MIGUEZ, en la ENET Nº 5 de Capital Federal "María de los Remedios Escalada de San Martín", y no como en aquélla se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3488. — Buenos Aires, 20|9|71.

1º — Dejar establecido, con referencia a la Resolución Nº 1087 del 4 de agosto de 1970, que los servicios docentes debidamente acreditados, prestados en la ex Escuela Popular Nocturna "Joaquín V. González" de San Nicolás (Buenos Aires), son computables, a los efectos determinados por los artículos 40 y 41 del Estatuto del Docente, a partir de la fecha en que ellos fueron desempeñados.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3496. — Buenos Aires, 20|9|71.

1º — Establecer que la tarea que a continuación se indica, asignada por Resolución Nº 2173|71, en la ENET Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda", a los docentes que seguidamente se mencionan, debe ser considerada en la ENET Nº 3 de Santa Fe "Manuel Belgrano".

BUASSO de ZANUTTINI, Nancy Elvirita del Carmen; dos (2) horas de Castellano en 3er. año, 1ª división, Ciclo Básico Nocturno, trno noche.

CHIANI de CUEVAS, Belkys Nélida; dos (2) horas de Geografía en 1er. año, 1ª división, Ciclo Básico Nocturno, turno noche.

SOMASCO, Antonio Oscar; tres (3) horas de Química en 4º año, 1ª división, Ciclo Básico Nocturno, turno noche.

TORRADO de MARCUZZI, María Susana Marta; tres (3) horas de Castellano en 1er. año, 1ª división, Ciclo Básico Nocturno, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3499. — Buenos Aires, 20|9|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 3152 del 2 de agosto de 1971, por la que se trasladó a la señora Beatriz Dora ARGUELLES BENET de DIAZ, a la ENET Nº 24 de la Capital Federal "Defensa de Buenos Aires", como profesora titular, entre otras, de tres horas de Matemática en 1er. año, 6ª división, turno mañana "Práctica Comercial Diurno" —Ciclo Práctica Comercial Diurno—; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 2º año, 3ª división, turno mañana "Práctica Comercial Diurno" —Ciclo Práctica Comercial Diurno—, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3500. — Buenos Aires, 20|9|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la disponibilidad de la señora Elba Esther MOLINARI de GALIANO, dispuesta por Resolución Ministerial Nº 3956|60 y por Resolución Nº 1472|64 de este Consejo, que la misma deberá ser considerada en un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica (Corte y Confección), en la la ENET Nº 1 de Villa Angela (Chaco).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3604. — Buenos Aires, 7|10|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Re-

solución Nº 3146 del 2 de agosto de 1971, por la que se trasladó a la señora Elsa Carmen ECHARTE de CADENAZZI, a la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", como profesora titular, entre otras tareas, de cuatro horas de Dibujo en 2º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 2º año, 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3606. — Buenos Aires, 7|10|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la Resolución Nº 2496 del 5 de abril de 1971, por la que se modificó, a partir de la iniciación del curso escolar 1970, la situación de revista del señor Enea Alfio Domingo CARABELLI, quien pasó a desempeñar, con carácter titular, seis horas de Proyectos II, en 1er. año, 1ª división, Ciclo Superior "Construcciones", turno noche, en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini"; que dicha modificación deberá considerarse efectuada, con idéntico carácter, en seis horas de Proyectos II, en 4º año, 1ª división, Ciclo Superior "Construcciones", —nocturno— (Resolución Nº 2038|67), en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3607. — Buenos Aires, 7|10|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 3147 del 2 de agosto de 1971, por la que se trasladó a la señora María Eugenia BIANCALANA de BRUYERE, a la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", como profesora titular de dos horas de Biología en 1er. año, 2ª división, Ciclo Básico, turno mañana; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 1er. año, 6ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3609. — Buenos Aires, 7|10|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 2281 del 26 de febrero de 1971, por la que se confirmó, con carácter titular, en la ENET Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano", a la señorita Noemí BINDA, en cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 3er. año, 1ª división y 5º año, 3ª división, ambas turno mañana; que dicha confirmación deberá considerarse efectuada, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (2 horas de Educación Democrática en 3er. año, 3ª división y 2 horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 3ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico y Ciclo Superior, especialidad "Mecánica", respectivamente), en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3533. — Buenos Aires, 29|9|71.

1º — Dejar establecido con referencia a las partes pertinentes de la Resolución Nº 3103|71, por la que se designó, con carácter titular, a los señores Víctor Hugo GARRIBIA y Francisco Ladislao VONKA, en la ENET Nº 2 de Córdoba "Ingeniero Carlos Cassaffousth" y en la ENET Nº 1 de Presidencia Roque S. Peña (Chaco) "Tte. Benjamín Matienzo", respectivamente, que las mismas de-

berán considerarse efectuadas en la forma que a continuación se detalla:

ENET Nº 2 de Córdoba "Ingeniero Carlos Cassaffousth"

GARRIBIA, Víctor Hugo; ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 2º año, divisiones 6ª y 8ª, todas Ciclo Básico, turno tarde.

ENET Nº 1 de Presidencia Roque S. Peña (Chaco) "Tte. Benjamín Matienzo"

VONKA, Francisco Ladislao; cuatro (4) horas de Laboratorio para Ensayos Industriales en 2º año, 1ª división, Ciclo Superior, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3598. — Buenos Aires, 7|10|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 2671 del 4 de mayo de 1971, por la que se modificó, la situación de revista del señor Hugo Manuel ORBEA, en la ENET Nº 1 de 9 de Julio (Buenos Aires), a partir de la iniciación del curso escolar 1966; que dicha modificación deberá considerarse efectuada en la forma que a continuación se menciona, y no como en aquélla se especificara:

ORBEA, Hugo Manuel; titular de diecisiete horas de cátedra (15 horas —5-5-5— de Matemática en 1er. año, división "B", 2º año, división "B" y 3er. año, división "A" y 2 horas de Máquinas Agrícolas en 3er. año, división "A", todas en la especialidad "Mecánica", turno tarde, Ciclo Básico); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en dieciocho horas —6-6-6— de Matemática en 1er. año, 2ª división, 2º año, 2ª división, y 3er. año, 1ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico.

El citado docente incrementa una (1) hora de cátedra por constituir grupo indivisible de horas en el plan de estudios.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3621. — Buenos Aires, 13|10|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1182 del 29 de julio de 1969, por la que confirmó, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Olavarría (Buenos Aires) "Luciano Fortabat", al señor Felipe PEREZ OLASCOAGA, como profesor de doce (6-6) horas de Tecnología en 1º y 2º año, especialidad Instalaciones Eléctricas, turno noche; que dicha confirmación deberá considerarse efectuada, con idéntico carácter, en diez (10) horas de cátedra: ocho (8) horas de Tecnología en 2º año, división única, especialidad Instalaciones Eléctricas, Curso Nocturno para Formación de Operarios, turno noche y dos (2) horas de Electricidad en 4º año, Ciclo Técnico, división única, Construcción de Edificios, turno noche, en el mismo establecimiento, y no como en aquélla se especificara.

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 3410. — Buenos Aires, 13|9|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 2645|71, por la que se aceptó la renuncia a seis (6) horas de cátedra, presentada por el señor Luis VERSACE, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3430. — Buenos Aires, 14|9|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 91|70, por

la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Guillermo Segundo GIANELLO, en la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3431. — Buenos Aires, 14|9|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinentes de la Resolución Nº 149|70, por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte", al personal que a continuación se menciona:

Horacio Aníbal RIVERA; Segismundo KRUSZEL; Haydeé VILLARINO; Ricardo GIUSTOZZI; Angel SIRI; Francisco SABATE; Nathán FELDER y Humberto MONROY.

2º — Dejar establecido que como consecuencia de lo dispuesto en el punto 1º, los señores Nathán FELDER y Humberto MONROY, deberán continuar revistando en las horas cuyo cese disponía la citada resolución.

3º — Dejar sin efecto las partes pertinentes de la Resolución Nº 839|70, por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte", alos señores Edmundo CATALANO y Bartolomé Santiago GROSSI.

4º — Designar con carácter titular, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte", al personal que seguidamente se detalla, en el número de horas, asignaturas y cursos que en cada caso se indica:

CATALANO, Edmundo; tres (3) horas de Leyes Industriales Mineras y tres (3) horas de Organización Minera, todas en 6º año, 4ª división, especialidad Minería, Ciclo Superior, turno noche.

SIRI, Angel; dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos y cuatro (4) horas de Tecnología, todas en 6º año, 1ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno mañana.

SARAVIA, Ricardo; cinco (5) horas de Dibujo en el Curso Complementario Técnico, 1ª división, Ciclo Superior "Construcciones Civiles", turno noche.

DENTONE, Oscar Bartolomé; tres (3) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 7ª división, especialidad Minería, Ciclo Superior, turno noche.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 3494. — Buenos Aires, 20|9|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 2237|71, por la que se designó a la señora Cilly Norah Vicky MULLER de INDA, en la ENET Nº 1 de Resistencia (Chaco) "Gral. Manuel Belgrano", entre otras horas, en dos (2) horas de Historia en 1er. año, 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3531. — Buenos Aires, 29|9|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 2238|71, por la que se designó, por acrecentamiento hasta dieciséis (16), veinte (20) y veinticuatro (24) horas de cátedra, al señor Eneas Alfio Domingo CARABELLI, en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín".

2º — Designar, con carácter titular,

por acrecentamiento hasta dieciséis (16), veinte (20 y veinticuatro (24) horas de cátedra, al señor Eneas Alfio Domingo CARABELLI en cinco (5) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 5ª división, Ciclo Superior, turno mañana, en la ENET Nº 26 de Capital Federal "Confederación Suiza" y en tres (3) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1er. año, 2ª división, Ciclo Superior, especialidad Electrónica, turno tarde, en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín".

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3597. — Buenos Aires, 7|10|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1614|62, por la que se designó con carácter titular, al señor Nicolás Antonio PADOVANI, en seis (6) horas de cátedra, en la ENET (I) de Morón (Buenos Aires), actual Nº 1 de Haedo (Buenos Aires) "Jorge Newbery".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3605. — Buenos Aires, 7|10|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 739 del 2 de junio de 1969, por la que se confirmó, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires), a la señorita Marta Esther QUIRQUE, entre otras tareas, como profesora de seis horas de Matemática en 1er. año, 6ª división, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3608. — Buenos Aires, 7|10|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 76|70, por la que se designó con carácter titular, entre otras horas, a la señora Teresa Fidela TORRALBA de LOBOS en dos (2) horas de Dibujo en 2º año, 2ª división, especialidad Cerámica, turno mañana, en la ENET Nº 1 de La Rioja.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3622. — Buenos Aires, 13|10|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 69|70, por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor José Antonio CATANZARO, en la ENET Nº 2 de San Juan.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3692. — Buenos Aires, 21|10|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 131 del 24 de febrero de 1966, por la que se dispuso el trsalado de la señorita Beatriz RIVAS, a la ENET Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda", como titular de cuatro (4) horas de Castellano en 1er. año, 2ª división, turno diurno y dos (2) horas de Literatura en 4º año, 1ª división "Mecánica", turno diurno, Ciclo Superior.

2º — De forma.

SUSPENSION PREVENTIVA

RESOLUCION Nº 3383. — Buenos Aires, 8|10|71.

VISTA la medida propiciada por el Consejo Nacional de Rehabilitación de la Secretaría de Estado de Salud Pública, con respecto a la situación del personal directivo de la ENET de Ortesis y Prótesis, involucrado en el sumario que se instruye por expediente Nº 162|71, y de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto Nº 6666|57), convalidado por Ley Nº 14.467.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Suspender preventivamente por el término de treinta (30) días, al Director de la ENET de Ostesis y Prótesis, Dr. Rodolfo Eduardo PUSSO y por igual término al Jefe General de Enseñanza Práctica, señor Jorge PARRONDO, del mismo establecimiento, en las condiciones que determina la prescripción estatutaria aludida precedentemente.

2º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 3.564. Buenos Aires, 4|10|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

AZNAR de CASTRO, Delia Valentina; tit. de dos (2) hs. de Comp. Publicitaria en 3º año, 2ª división, Ciclo Dibujo Publicitario, turno mañana; cesará en ellas y pasará a revistar en dos (2) horas de Composición Publicitaria en 2º año, 2ª división, Ciclo Dibujo Publicitario, turno mañana.

BENTIVOGLIO, Aurora América; titular de tres (3) horas de Castellano en 3º año, 5ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres (3) horas de Matemática en 1º año, 5ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde.

BERISSO de KURCHAN, Margarita Inés; titular de ocho (8) horas (2-2-4) de Dibujo y Caligrafía en 3º año, 5ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, Composición Publicitaria en 2º año, 1ª división, Ciclo Dibujo Publicitario, turno tarde y Téc. de la Representación en 1º año, 1ª división, Ciclo Dibujo Publicitario, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cinco (5) horas de Técnica de la Representación en 3º año, 1ª división, Ciclo Dibujo Publicitario, turno tarde y tres (3) horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde.

CORDOVERO, Haydée; titular de tres (3) horas de Castellano en 2º año, 1ª división, Ciclo Dibujo Publicitario, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres (3) horas de Castellano (2-1) en 3º año, Ciclo Práctica Comercial y 2º año, Curso Cosmetología, Peinados y Afines, ambas turno noche.

CUPI, Edilia María Rosario; titular de seis (6) horas (3-3) de Castellano en 3º año, 2ª división, Ciclo Dibujo Publicitario y 2º año, 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, ambas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en seis (6) horas (3-3) de Castellano en 2º año, 2ª división, Ciclo Dibujo Publicitario y 3º año, 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, ambas turno mañana.

DACAL, Blanca Nieves; titular de dos (2) horas de Geografía en 2º año, 1ª diivsión, Ciclo Dibujo Publicitario, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Historia en 3º año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde.

DEGIORGI de LORUSSO, Nelly; titular de una (1) hora de Educación Democrática en 1º año, Ciclo Cosmetología, Peinados y Afines, turno noche y tres (3) horas de Matemática en 2º año, 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 2º año, 4ª división y 1º año, 4ª división, ambas Ciclo Práctica Comercial, turno mañana.

DE VINCENZO, Roberto Mateo; titular de tres (3) horas de Técnica de la Representación en 3º año, Ciclo Dibujo Publicitario, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres (3) horas de Dibujo en 2º año, Ciclo Dibujo Publicitario, turno noche.

DURAN, María Josefina; titular de dos (2) horas de Castellano en 3º año y dos (2) horas de Geografía en 3º año, ambas Ciclo Dibujo Publicitario, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 2º año, 6ª división, Ciclo Práctica Comercial, y 1º año, Ciclo Dibujo Publicitario, ambas turno noche.

GONZALEZ, Félix Cosme; titular de dos (2) horas de Composición Publicitaria en 1º año, 1ª división, Ciclo Dibujo Publicitario, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Composición Publicitaria en 3º año, 1ª división, Ciclo Dibujo Publicitario, turno tarde.

JIMENEZ de CLAPS, Haydée; titular de dos (2) horas de Inglés en 3º año, 5ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en (2) horas de Inglés en 3º año, 1ª división, Ciclo Dibujo Publicitario, turno tarde.

LAMELA de AGRAZO, Nélida; titular de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 2º año, 1ª división y 1º año, 1ª división, dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año, 1ª división, dos (2) horas de Geografía en 1º año, 1ª división, todas Ciclo Dibujo Publicitario, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Historia en 1º año, 1ª división, turno tarde, dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año, 1ª división, turno tarde, dos (2) horas de Historia en 2º año, 3ª división, turno mañana y dos (2) horas de Geografía en 3º año, 1ª división, turno tarde, todas Ciclo Práctica Comercial.

LOPEZ de DALLATANA, Matilde Haydée; titular de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 1ª división, Ciclo Dibujo Publicitario, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro (4) horas de Castellano en 1º año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde.

LUNA de TOCALINI, María Angélica; titular de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 3º año, 2ª división, Ciclo Dibujo Publicitario y 2º año, 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, todas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Geografía en 2º año, 2ª división, Ciclo Dibujo Publicitario y dos (2) horas de Historia en 3º año, 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, ambas turno mañana.

MUNILLA, Manuel Julián; titular de cuatro (4) horas de Matemática, Ciclo Práctica Comercial, Curso Técnico de la Confección del Vestido, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro (4) horas de Matemática en 3º año, 4ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana.

PACHECO, José Héctor; titular de seis (6) horas (3-3) de Práctica Contable en 1º año, 7ª división y 4º año, Ciclo Práctica Contable, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Práctica Contable en 3º año, Ciclo Práctica Comercial, turno noche y dos (2) horas de Matemática en 3º año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno noche; quedando pendiente de resolución las dos (2) horas de cátedra titulares por las que presentará el Formulario Nº 961 a efectos de su declaración en disponibilidad, si correspondiere.

PATIÑO de MATTIOLI, Julia Ester; titular de dos (2) horas de Historia y dos (2) horas de Educación Democrática, ambas en 2º año, 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Historia en 1º año, 3ª división y dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año, 4ª división, ambas Ciclo Práctica Comercial, turno mañana.

REGISSAERT, Santiago Antonio; Titular de cuatro (4) horas (2-2) de Inglés en 4º año, Ciclo Práctica Comercial y 4º año, Ciclo Dibujo Publicitario, ambas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Inglés en 1º año, 6ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno noche; quedando pendiente de resolución las dos (2) horas de cátedra titulares por las que presentará el Formulario Nº 961 a efectos de su declaración en disponibilidad, si correspondiere.

RENDO de GUALDI, Iris; titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año, 5ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año, 5ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde.

RESI de TORTEROLA, Billy Ruth; titular de dos (2) horas de Higiene en 3º año, 2ª división, Ciclo Dibujo Publicitario, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con igual carácter en dos (2) horas de Biología en 2º año, 2ª división, Ciclo Dibujo Publicitario, turno mañana.

SANCHEZ de ROTTMAN, Elena; titular de siete (7) horas de Dibujo (6-1) en 1º año, Ciclo Cosmetología, Peinados y Afines, turno noche y 3º año, 2ª división, Ciclo Dibujo Publicitario, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro (4) horas de Diseño, Ciclo Dibujo Publicitario, turno mañana y tres (3) horas de Técnica de la Representación en 1º año, Ciclo Dibujo Publicitario, turno noche.

SANCHEZ de VELIZ, Isabel; titular de ocho (8) horas de Dibujo (2-6) en 2º año 1ª div., Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana, y 2º año 1ª div., Ciclo Dibujo Publicitario, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres (3) horas de Cultura Visual, Ciclo Dibujo Publicitario, tres (3) horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año 4ª div., Ciclo Práctica Comercial, y dos (2) horas de Composición Publicitaria en 1º año 2ª div., Ciclo Dibujo Publicitario, todas turno mañana.

SCOPPA de MAZZEO, Nélida Luisa; titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año 1ª div., Ciclo Dibujo Publicitario, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año 5ª div., Ciclo Práctica Comercial, turno tarde.

TARCHE de GAFFET, Elena; titular de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 2º año 2ª div. y 3º año 5ª div., ambas Ciclo Práctica Comercial, turno tarde y tres (3) horas de Historia (1-2) en 2º año, Cosmetología, Peinados y Afines, turno noche y 3º año 5ª div., Ciclo Práctica Comercial, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres (3) horas de Castellano en 3º año 1ª división, Ciclo Dibujo Publicitario, dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año 1ª div., Ciclo Práctica Comercial y dos (2) horas de Historia en 2º año 5ª div., Ciclo Práctica Comercial, todas turno tarde.

VENERE de CABRAL, Lila Aurora; titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año 2ª div., Ciclo Dibujo Publicitario, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año 2ª div., Ciclo Dibujo Publicitario, turno mañana.

CABRERA, Ana Isabel; titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 1º año 5ª div., Ciclo Práctica Comercial, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, Ciclo Dibujo Publicitario, Curso Técnico de la Confección del Vestido, turno mañana.

ORTIZ de FERNANDEZ, María Jesús; titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 2º año, Cosmetología, Peinados y Afines, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en igual carácter en un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 3º año 1ª div., Ciclo Dibujo Publicitario, turno tarde.

CRESPI, Inés Elena; titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 1º año, Cosmetología, Peinados y Afines, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 2º año, Cosmetología, Peinados y Afines, turno noche.

PEREZ de BALLAN, Concepción Pilar; titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 3º año 2ª div., Ciclo Dibujo Publicitario, turno mañana; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 2º año 2ª div., Ciclo Dibujo Publicitario, turno mañana.

RAWSON de DANSEY, Marta Isolina; titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 2º año 1ª div., Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 3º año 1ª div., Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana.

SARALEGUI, Raquel Irma; titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 1º año 1ª div., Ciclo Práctica Comercial, turno tarde; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 3º año 1ª div., Ciclo Práctica Comercial, turno tarde.

LOPEZ, Jesusa Mercedes; titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 2º año, 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 3er. año, 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana.

CABRERA, Ana Isabel; titular de un (1) cargo de Preceptora en 1er. año, 4ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana; cesará en él, pasando a revistar, en cambio, con igual carácter, en un (1) cargo de Preceptora, turno tarde.

RENDO, María Celia; titular de un (1) cargo de Preceptora, turno noche; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en un (1) cargo de Preceptora, turno mañana.

2º — De forma.

CONFIRMACIONES

RESOLUCION Nº 3.519. Buenos Aires, 27|9|71.

1º — Confirmar al personal que seguidamente se detalla, en los cargos de las Clases y Grupos que se indica, con situación de revista en los establecimientos escolares que en cada caso se consigna:

ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo":

ACEBAL, Saturnino Segundo; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

FERRAZZA, Alberto Francisco; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

PORCELLO, Mercedes Marta; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

PAZOS, Héctor Rafael; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo IX —Tesorero—.

PEYRANO, Carlos Jorge; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

ORTOLANI de GARBUGLIA, María Ana; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

REIDY, Miguel José; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ENET Nº 2 de La Rioja (Ciudad):

AGÜERO, Antonia Francisca; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo IX, Tesorera.

CORTEZ, Irma Mercedes; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

PIZARRO, Nicolás Waldo; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

GOMEZ, Ramón Antonio; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ENET Nº 24 de la Capital Federal "Defensa de Buenos Aires":

FERRO, Vicente Marcelo; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

VAZQUEZ de NOBRE LEITE, Beatriz; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

ENET Nº 1 de Santa Fe (Ciudad) "Dr. Nicolás Avellaneda":

CALLE, Ana María; titular de (1) cargo Clase F, Grupo XIII.

ENET Nº 5 de Santa Fe (Ciudad) "Esteban Echeverría":

GARGATABLI de SERRANO, Alicia Inés; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI —Tesorera—.

MORELLI, Marta Susana; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

ALEN de ECHEVERRIA, Esperanza; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

LOPEZ, Aníbal Héctor; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ENET Nº 5 de Córdoba (Ciudad):

BENITEZ, Manuel Augusto; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo XIII.

ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento":

CRISCI de GONZALEZ, Susana María; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

ECHANIZ, Cecilia María; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

CORDOBA, Gustavo Adolfo; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XXIII.

MARTINEZ, Juana Carolina; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

ROSINO de LAMBERT, Gladys Lina; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo XIII.

MORGAN, Roberto; titular de un (1) cargo Clase E, Grupo VI.

GASPARI de BELTRAME, Otilia María; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

ENET Nº 1 de Santa María de Oro (Mendoza):

REY, Emilio Roberto; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

OLGUIN, Amanda Nancy; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XXIII.

DE LA RETA de GOMEZ, Julia Argentina; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

CASTRONOVO de MUÑOZ, Lorenza Rosa; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

SACCA, Luis; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

SACCA, Nicolás Carlos; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) "Industrias Químicas":

FERNANDEZ LAGOS, María Teresa; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo IX —Tesorera—.

CABONA de MANZOLIDO, Marta Beatriz; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo X —Protesorera—.

HERNAIZ, Tomasa Isidora; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

SANTOS de CUEVAS, María titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

ENET Nº 1 de Chascomús (Buenos Aires):

AULD de ARIAS, Nora Lidia; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI —Tesorera—.

FAGOAGA, Héctor Omar; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ENET Nº 1 de Aguilar (Jujuy):

CAYO de SAJANA, Toribia; titular de un (1) cargo Clase E, Grupo VI.

CUEVAS, Juan Bautista; titular de un (1) cargo Clase B, Grupo VI.

FERRARI de TRIGO, Cora Jesús; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XXIII.

GUTIERREZ, Mauricio; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

MERCADO, Ivonne; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XXIII.

SORUCO de CARRANZA, Carmen Rosa; titular de un (1) cargo Clase E, Grupo VI.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3566. — Buenos Aires, 4|10|71.

1º — Confirmar al personal que seguidamente se detalla, en los cargos de las Clases y Grupos que se indica, con situación de revista en los establecimientos escolares que en cada caso se consigna:

ENET Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento".

PAZ de ALBERTONI, Elsa Azucena; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

MENDEZ de FAR, María Amelia; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

LAVEGLIA, Alicia Rita; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

ESPINOSA de CENTURION, Eugenia titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

CASCO, José Francisco; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

CORREA, Raúl Enrique; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

URDINOLA de CREMONA, Norma Lucía; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

MAIORINI de PERAZZOLO, Elsa Norma; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

RENDINI, Ana María; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

TERRAGNI, Nélida Rosa; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

TOSTI, de PERON; Ofelia Teresa; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

MAZZUCA, Juan; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

CABRERA, Héctor Florentino; titular de un cargo Clase F, Grupo V.

URONDO, Osorio Mariano; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

GRANDE, Miguel; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

CORTESE, Hugo; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

GRANDE, Osvaldo Roberto; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

QUINTANS, Juan Antonio; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

VIDAL de VISALLI, Irma; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ASAD de BEDAIR, Rosa Isabel; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

CAFFARO, José; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

MENDONZA, Jorge Francisco; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo IX, Encargado de Depósito.

ENET Nº 1 de Baradero (Buenos Aires)

PAZ, Marta Susana; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

VERDINA, Felipe Amadeo; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo X, tesorero.

ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

GUZMAN GARCIA, Manuel; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo III, Tesorero.

SALGADO de PADROS, Ilda Angélica; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo V, Protesorera.

YAÑEZ, Mercedes Clementina; titular de un (1) cargo Clase D —Grupo X— Encargada de Depósito.

BARCI, Hugo Eduardo; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

DIAZ, Mabel Esther; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

JAUREGUI LORDA, Graciela María; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

LAFUENTE, Alfredo Francisco titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

DEL TOR, Héctor José; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

FROMIGUE, Osvaldo Héctor; titular de un (1) cargo Clase E, Grupo VI.

RAMALLO, Luis Angel; titular de un (1) cargo Clase E, Grupo VI.

GOMEZ, Oscar; titular de un (1) cargo Clase E, grupo VI.

JURADO, Raúl Alfonso; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

FERNANDEZ de VAZQUEZ, Nélida Esther; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

MEDINA, Eduardo Ismael; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ALMEIDA de GARCIA, Blanca Rosa; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

PEREGO, Luis Víctor; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

AMATO de YANTORNO, Mabel Edith; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

MALDONADO, Carlos Alberto; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

CORTAZZO, Abel Angel; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

PRESTA, Hugo Vicente; titular de un (1) cargo Clase E, Grupo VI.

BAIMA, Félix José; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco":

BRAVO, Marta Josefina; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

ASLA, Juan Ezequiel; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

PARRA, Juan Carlos; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ROJAS, Vicente Carlos; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ENET Nº 1 de Necochea (Buenos Aires) "General Mariano Necochea":

GARCIA, Nilda Mabel; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

GOMEZ, Teodomiro Artemio; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ENET Nº 1 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Ana Urquiza de Victorica":

GRANILLO de MARDON, Elsa Leonor; titular de (1) cargo Clase D, Grupo XI.

ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos):

RITU, María Angélica; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

LOPEZ, Dámaso; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.585. Buenos Aires, 7|10|71.

1º — Confirmar al personal que seguidamente se detalla, en los cargos de las Clases y Grupos que se indica, con situación de revista en los establecimientos escolares que en cada caso se consigna:

ENET Nº 1 de Santiago del Estero (Ciudad):

AGUILAR de GOMEZ LLAGUNO, Alba; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

HERRERA de SANTILLAN, Genobeva; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

ENET Nº 2 de Salta (Ciudad) "Alberto Einstein":

COSTAS, Julio Angel; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo X, Tesorero.

LUNA, Amalia; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

TABERA, Osvaldo Washington; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

GASPAR, Julián Samuel; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ENET Nº 1 de Aguilares (Tucumán):

GALVAN de OSORIO, Josefa; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo X, Tesorera.

ABREGU, Graciela Genoveva; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

ENET Nº 1 de Salta (Ciudad) "Martina Silva de Gurruchaga":

VEGA de LENKIEWICZ, Raquel Teresa; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo X —Tesorera—.

FIGUEROA CORNEJO, Adriana Mercedes; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

CANOVA, Ana María; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

BURGOS, María Asunción; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

SANCHEZ de VILTE, Linoria; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

SALVA de ORTIZ, Martina; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ENET Nº 2 de San Nicolás (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi":

DEL LITTO de TIONI, Vilma Erlina; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo X —Tesorera—.

PRADELLA, María Luján; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

RIVET, Mario Angel; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo XIII.

ENET Nº 1 de Formosa (Ciudad):

FERNANDEZ, Lelia Isabel; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

ENET Nº 1 de Muñiz (Buenos Aires) "Nuestra Señora del Valle":

ASENSI, Roberto; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo IX —Tesorero—.

MALDONADO, Teresa; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

GOMEZ, Alejandro; titular de un (1) cargo F, Grupo V.

ENET Nº 28 de la Capital Federal "República Francesa":

LUPPI, Ofelia Videlmira; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo IX —Tesorera—.

SOTO de ACHA, Beatriz René; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo X —Protesorera—.

CISNEROS, Daniel Roberto; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

CORTE, Liliana Irene; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

DE LA ROSA, Ramón Marcelo; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

ELIZALDE, Silvia Dolores; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

ESSAYAG, Rodolfo Enrique; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

GIANNAULA, Mario Domingo; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ACUÑA de GONZALEZ, Fidelia del Carmen; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

LOTO, Adolfo Arcángel; titular de un (1) cargo Clase B, Grupo V.

ZERBINI, Osvaldo Segundo; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ENET Nº 2 de Paraná (Entre Ríos):

NAVA, María Ester; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

AVIÑO, María del Carmen; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

VILLAGRA, Elvira; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

BRONDANI de GIMENEZ, Angela; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ENET Nº 2 de Córdoba (Ciudad) "Ing. "Ing. Carlos Cassaffousth":

ARAQUISTAIN, Constanza Rosa; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

LEDESMA de CARIVALLI, María de las Mercedes; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

LOTERZO, Nicolás Antonio; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

LOPEZ, Roberto Luis; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

LIMA, Ricardo Augusto; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

PONS, Alberto; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

RIVERA, Rubén René; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ROJAS, Ricardo Omar; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

2º — De forma.

LICENCIAS

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 22 del Decreto Nº 8567|61

LINARES, Rubén César; profesor titular de 12 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de San Miguel de Tucumán, desde el 15 de marzo de 1971 y mientras se desempeñe como Secretario de Estado de Obras y Servicios Públicos de San Miguel de Tucumán (Disposición Nº 190. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1971).

VERA, Alberto Ernesto Gabriel; profesor interino de 18 horas de cátedra, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Paraná —Entre Ríos— "Francisco Ramírez", a partir del 16 de marzo de 1971, mientras se desempeñe como Director de Enseñanza del Consejo General de Educación de Entre Ríos (Disposición Nº 274. — Buenos Aires, 7|4|71).

PERRONE, Manlio Roberto; profesor titular de 12 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Morón —Bs. As.— "Chacabuco", a partir del 1º de marzo de 1971 y mientras se desempeñe en el cargo de Director de la Administración General de Agua y Energía de la provincia de Jujuy (Disposición Nº 305. — Buenos Aires, 13|4|71).

SCHIAFFI, Carlos Raúl; profesor titular de 2 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Añatuya, Santiago del Estero, a partir del 8 de marzo de 1971 y mientras se desempeñe como Intendente Municipal de la Ciudad de Añatuya, Santiago del Estero (Disposición Nº 541. — Buenos Aires, 27|5|71).

HERRERA LIZARRALDE, Roberto Vicente; profesor titular en 6 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Cañuelas —Bs. As.—, a partir del 1º de abril de 1971 y mientras se desempeñe como Intendente Municipal en el Partido Cañuelas —Bs. As— (Disposición Nº 560. — Buenos Aires, 31|5|71).

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Decreto Nº 734|68

SEGOVIA, Marcelo Raúl; maestro de Enseñanza Práctica interino en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Nogoyá (Entre Ríos), a partir del 21 de julio de 1970, mientras se desempeñe como director interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 82. Buenos Aires, 16|2|71).

JORDA, Elisabeth Beatriz; profesora interina de 3 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Capital Federal "María Sánchez de Thompson", a partir del 25 de noviembre de 1970 y mientras se desempeñe en el Instituto Nacional de Educación Física como regente suplente.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 92. — Buenos Aires, 25|2|71).

LESTANI de QUIROZ, Elsa Alfonsa; profesora interina de 10 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Neuquén "Capitán Don Juan de San Martín", a partir del 1º de enero de 1971 y mientras se desempeñe como directora interina en la Escuela Provincial de Comercio Nº 2 de Neuquén.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 96. — Buenos Aires, 4|3|71).

NUÑEZ, Amelia Azucena; maestra de enseñanza general interina en la Misión Monotécnica Nº 61 —La Verde— Chaco, desde el 22 de setiembre hasta el 14 de octubre de 1970, por haberse desempeñado como maestra de grado suplente en la Escuela Provincial Nº 22 de Esquina del Sud, La Rioja (Disposición Nº 97. — Buenos Aires, 4|3|71).

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 318 — 15 DE NOVIEMBRE DE 1971

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 3655. — Buenos Aires, 18|10|71.

VISTO: El expediente Nº 11.416|71 en el que obra copia del Acuerdo de Cooperación Técnica entre la Cámara Argentina de la Construcción y este Consejo Nacional, mediante el cual se establece un sistema de Becas para alumnos que cursan el último año del Ciclo Superior de la especialidad "Construcciones Civiles" en establecimientos de nuestra jurisdicción; y

CONSIDERANDO: Que el mismo concurre a la formación integral de los educandos;

Que, por otra parte, actos de esta naturaleza provocan una interrelación beneficiosa encuadrada dentro de la política educacional sostenida por este Consejo Nacional;

Que en el artículo 6º de dicho Acuerdo se determina la formación de un comité de selección de becarios integrado por dos representantes de la Cámara citada e igual número de este organismo;

Que en virtud de ello corresponde designar a dos docentes que integrarán el comité de referencia;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Aprobar el Acuerdo de Cooperación Técnica celebrado entre la Cámara Argentina de la Construcción y este organismo, cuya copia obra a fojas 1 a 5 del presente expediente.

2º — Designar al arquitecto Jorge Alberto MASTROIZZI, Director de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 "Ing. José Luis Delpini" y al señor Juan Julio SPINETTO, profesor de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Otto Krause" ambas de esta Capital Federal, para que representen a este organismo en el comité de selección previsto en el artículo 6º del Acuerdo celebrado.

3º — De forma.

ACUERDO DE COOPERACION TECNICA ENTRE LA CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION Y EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

VISTO: Que el sistema de "prácticas rentadas" para alumnos que cursen el último año del ciclo superior de las Escuelas Nacionales Técnicas, en la especialidad de "construcciones civiles" concurre a la formación integral de los educandos.

Que a este fin la Cámara Argentina de la Construcción ha propuesto un sistema de becas que posibilite un vínculo de posibilidad de acción, tendiente a preparar al personal técnico con vista a su futura ocupación.

Que actos de esta naturaleza provocan una interrelación beneficiosa encuadrada dentro de la política educacional sostenida por el Consejo Nacional de Educación Técnica, al mancomunar esfuerzos en pro del mejoramiento de la formación técnica de escuelas dependientes.

Por todo ello la Cámara Argentina de la Construcción y el Consejo Nacional de Educación Técnica, en adelante CONET, por este acto acuerdan:

PRIMERO: La Cámara Argentina de la Construcción establece un sistema de "Prácticas rentadas en Obra" para alumnos que cursen el último año del ciclo superior de la especialidad Construcciones Civiles.

SEGUNDO: A título de experiencia piloto para el año lectivo de 1970, se aplicará el presente acuerdo exclusivamente con alumnos de la ENET Nº 1 de Capital "Otto Krause".

TERCERO: A fin de hacer efectivo este sistema la Cámara Argentina de la Construcción acordará anualmente un plan de becas, coordinando con las autoridades escolares los alcances, características y asignación de los distintos

SUMARIO

PRESIDENCIA

Apruébase el Acuerdo de Cooperación Técnica celebrado entre la Cámara Argentina de la Construcción y el CONET. Acrecentamiento de Horas (Llamado a concurso). **973-978**

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Imposición de nombre a la ENET Nº 3 de Salta. Declárase en "comisión de servicio" al personal docente que asista a las Jornadas Regionales de Actualización Docente en Educación Física. Amplíase la nómina de escuelas determinadas en la Resolución Nº 343|67. Nueva dirección postal. Excepciones. Autorizaciones. Donaciones. **979-980**

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Confirmaciones. Disponibilidades. Ubicaciones. Permanencia en la docencia activa. Reconsideraciones. Aclaratorias. Anulaciones. Medidas disciplinarias. Cesantía por abandono de cargo. Sobreseimientos. Licencias. **980-1004**

trabajos, a cuyo efecto se programará su rotación según un plan anual de prácticas de obra.

CUARTO: La Cámara habilitará la concurrencia de los becarios a las obras de las empresas asociadas, a los efectos de las becas, dichas empresas abonarán en concepto de retribución mensual, la suma de $ 15.000.— (quince mil pesos moneda nacional), regulable proporcionalmente a los aumentos que se conceden al personal.

QUINTO: Todos los becarios gozarán del seguro que el CONET tiene contratado para sus alumnos con la Caja Nacional de Ahorro Postal.

SEXTO: El CONET y la Cámara Argentina de la Construcción, dispondrán la formación de un comité de selección de becarios integrado por dos representantes de cada organismo.

SEPTIMO: Las Direcciones de los establecimientos educativos de los cuales los alumnos realicen las "Prácticas Rentadas" y las autoridades superiores de la Educación Técnica y de la Comisión de Capacitación de la Cámara tendrán la facultad de fiscalizar las "Prácticas Rentadas en Obra", a fin de asegurar el cumplimiento de los recaudos que aseguren la formación integral de los alumnos, tanto en aspectos relativos al desenvolvimiento de las actividades técnicas, como lo concerniente a la moral y buenas costumbres.

OCTAVO: A fin de proveer bases de orientación para el desarrollo del plan de "Prácticas Rentadas", se acuerda la adopción de un reglamento interno que se agrega como documento adjunto al presente acuerdo.

NOVENO: Cualesquiera de las partes, podrá rescindir al presente acuerdo sin que tal situación le ocasione responsabilidad alguna, bastará a tal efecto, que la denuncia se realice en el transcurso del mes de enero.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto, en representación de la Cámara Argentina de la Construcción, su Presidente Ing. César M. POLLEDO y en representación del Consejo Nacional de Educación Técnica, su Presidente Prof. César R. GARCIA, en Buenos Aires, a los 14 días del mes de noviembre de 1969.

REGLAMENTO INTERNO

Para el otorgamiento y cumplimiento del plan de becas instituido por el acuerdo entre la Cámara Argentina de la Construcción y el Consejo Nacional de Educación Técnica.

OBJETIVO: Con el propósito de estimular a los alumnos que, cursando estudios técnicos, deseen perfeccionarse mediante una permanencia de práctica en obra.

BENEFICIARIOS: Podrán optar a las becas instituidas todos los alumnos matriculados en el último año del ciclo superior de las escuelas nacionales de educación técnica en la especialidad de construcciones civiles, que no hayan registrado aplazos en el período lectivo anterior.

PROCEDIMIENTO: La Cámara fijará anualmente de acuerdo con el CONET, el número de plazas a otorgar por el sistema de "práctica rentada en obra".

1º — El Comité de selección, establecido en el punto sexto del acuerdo suscripto, hará reconocer a la empresa, antes del 30 de marzo de cada año, la nómina de alumnos propuestos para el otorgamiento de las becas

2º — Los alumnos que alcanzaron el beneficio del plan de prácticas rentadas en obra, comprometerán su respeto a las normas y reglamentaciones fijadas para el personal que presta servicio en la firma.

3º — Los alumnos becarios, por su parte, estarán sujetos al régimen disciplinario escolar, bajo control y aplicación de las autoridades de las unidades escolares.

4º — La asignación de tareas a cumplir en obra por los becarios se efectuará por las vías jerárquicas naturales de cada ubicación en la empresa, de acuerdo con la organización y límites de supervisión correspondiente a los distintos puestos de trabajo y dentro del plan de prácticas, adoptando de común acuerdo por ambos organismos.

5º — El Consejo Nacional de Educación Técnica dispondrá, entre su personal, la distribución de las funciones de supervisión, control y calificación de las tareas de "Prácticas rentadas de obra" que deben realizar los alumnos becarios, fijando al mismo tiempo las responsabilidades inherentes a su cumplimiento.

6º — Las becas serán anuladas a decisión de cualquiera de las partes, en los siguientes casos:

a) por falta de interés, incapacidad o mala conducta del becario;
b) por aplazos en más de dos asignaturas;
c) por registrar un promedio general inferior a cinco (5).

7º — El alumno al que le sea revocada su condición de becario, deberá integrarse de inmediato al grupo de trabajo en el taller escolar, con horario y turno que le asigne la respectiva Dirección Escolar.

RESOLUCION Nº 3700. — Buenos Aires, 25|10|71.

1º — Considerar incluidas en las planillas anexas a la Resolución Nº 362|70, por la que se dispuso llamar a concurso de títulos y antecedentes en jurisdicción de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I, para acrecentamiento hasta DIECISEIS (16), VEINTE (20) y VEINTICUATRO (24) horas, los grupos de horas cuya asignatura, año, división, Ciclo y turno se especifica, correspondientes a los establecimientos educacionales que en cada caso se menciona:

ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause"
6 horas de Matemática en 2º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

ENET Nº 3 de Capital Federal "María Sánchez de Thompson"
3 horas de Dibujo y Caligrafía en 1er. año 2ª división, especialidad Práctica Comercial, turno mañana.
3 horas de Dibujo y Caligrafía en 1er. año 4ª división, especialidad Práctica Comercial, turno tarde.

4 horas de Dibujo en 4º año 1ª división, especialidad Dibujo Publicitario, turno tarde.

ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano"

2 horas de Biología en 2º año 6ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno noche.
3 horas de Matemática en 1er. año 1ª división, especialidad Dibujo Publicitario, turno noche.
3 horas de Matemática en 1er. año 6ª división, especialidad Práctica Comercial, turno noche.
2 horas de Dibujo en 1er. año 1ª división, especialidad Manualidades Femeninas, turno mañana.
2 horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año 1ª división, especialidad Práctica Comercial, turno noche.

ENET Nº 5 de Cap. Federal "María de los Remedios Escalada de San Martín".

3 horas de Dibujo en 2º año 10ª división, especialidad Dibujo Publicitario, turno noche.

ENET Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader".

6 horas de Diseño e Ilustración en 3er. año especialidad Diseño y Promoción Publicitaria, Ciclo Superior, turno tarde.
2 horas de Visión II en 3er. año, especialidad Diseño de Interiores, Ciclo Superior, turno mañana.
5 horas de Composición en 1er. año, especialidad Artesanía Aplicada, Ciclo Superior, turno mañana.

ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento"

2 horas de Biología en 1er. año 3ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde.
4 horas de Arquitectura Publicitaria en 1er. año 1ª división, especialidad Dibujo Publicitario, Curso Técnico, turno vespertino.

ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo"

2 horas de Historia en 2º año 6ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

ENET Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán"

4 horas de Castellano en 1er. año 8ª división, Ciclo Básico, turno tarde.
6 horas de Matemática en 2º año 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde.
2 horas de Literatura en 1er. año 2ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior, turno tarde.

ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano"

2 horas de Inglés en 1er. año 1ª división, especialidad Práctica Comercial, Ciclo Curso Técnico, turno vespertino.
2 horas de Inglés en 3er. año 3ª división, especialidad Práctica Comercial, turno mañana.
4 horas de Dibujo en 2º año 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde.
4 horas de Dibujo en 1er. año 2ª división, Ciclo Básico, turno tarde.
4 horas de Dibujo en 1er. año 5ª división, Ciclo Básico, turno tarde.
2 horas de Geografía en 2º año 6ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. San Martín"

2 horas de Educación Democrática en 1er. año 1ª división, especialidad Radiooperadores, Ciclo Complementario, turno noche.
2 horas de Educación Democrática en 2º año 1ª división, especialidad Radiooperadores, Ciclo Complementario, turno noche.
6 horas de Matemática en 1er. año 6ª división, Ciclo Básico, turno noche.

ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini"

2 horas de Castellano en 4º año 1ª división, Ciclo Básico, turno noche.
4 horas de Castellano en 3er. año 1ª división, Ciclo Básico, turno noche.
3 horas de Química en 4º año 1ª división, Ciclo Básico, turno noche.
3 horas de Física en 3er. año 2ª división, Ciclo Básico, turno noche.

ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad"

2 horas de Historia en 2º año 6ª división, Ciclo Básico, turno tarde.
2 horas de Historia en 2º año 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde.
2 horas de Educación Democrática en 2º año 5ª división, Ciclo Básico, turno mañana.
2 horas de Instrucción Cívica en 4º año 1ª división, especialidad Construcciones, Ciclo Superior, turno mañana.
2 horas de Instrucción Cívica en 4º año 1ª división, especialidad Electromecánica, Ciclo Superior, turno mañana.

ENET Nº 15 de Capital Federal "Maipú"

6 horas de Dibujo en 3er. año 1ª división, especialidad Dibujo Publicitario, turno mañana.
2 horas de Composición Publicitaria en 3er. año 1ª división, especialidad Dibujo Publicitario, turno mañana.
2 horas de Historia en 1er. año 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde.
2 horas de Educación Democrática en 1er. año 4ª división, Ciclo Básico, turno tarde.
2 horas de Inglés en 2º año 1ª división, especialidad Dibujo Publicitario, turno noche.
2 horas de Inglés en 3er. año 1ª división, especialidad Dibujo Publicitario, turno noche.

ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra"

5 horas de Laboratorio de Máquinas Eléctricas en 6º año 1ª división, especialidad Eléctrica, turno noche.

ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Yrigoyen"

3 horas de Química Industrial Aplicada en 6º año 2ª división, Ciclo Superior, turno noche.
6 horas de Química Industrial I en 5º año 4ª div., Ciclo Superior, turno mañana.
4 horas de Química Inorgánica en 4º año 3ª división, Ciclo Superior, turno noche.

ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte"

4 horas de Castellano en 2º año 10ª división, Ciclo Básico, turno mañana.
4 horas de Dibujo en 3er. año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana.

2º — De forma.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 3721. — Buenos Aires, 2|11|71.

1º — Imponer el nombre de GENERAL MARTIN MIGUEL DE GÜEMES a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Salta.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3727. — Buenos Aires, 4|11|71.

1º — Declarar en "comisión de servicio" al personal docente de los establecimientos de este Consejo Nacional que asistan, entre los días 2 y 7 de diciembre próximo, a las Jornadas Regionales de Actualización Docente en Educación Física a celebrarse en Comodoro Rivadavia, organizadas por la Administración de Educación Física, Deportes y Recreación para los docentes de la especialidad en las provincias de Chubut, Neuquén, Santa Cruz y Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego.

2º — Establécese que los asistentes presentarán a sus respectivos establecimientos la constancia expedida por la Administración de Educación Física, Deportes y Recreación que acredite su participación en las reuniones de que se trata.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3728. — Buenos Aires, 4|11|71.

1º — Ampliar la nómina de escuelas de jurisdicción de este Consejo Nacional afectadas al Proyecto Nacional de Educación para la Comprensión Internacional, dispuesta en la Resolución Nº 343|67, con los siguientes establecimientos:

ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires)
ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires)
ENET Nº 2 de Catamarca
ENET Nº 1 de Posadas (Misiones)
ENET Nº 1 de Concepción (Tucumán).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3732. — Buenos Aires, 5|11|71.

1º — Exceptúase a las escuelas dependientes de este Consejo Nacional situadas en Rosario (Santa Fe) de la fecha de exámenes para el ingreso en primer año del curso lectivo 1972, determinada por Resolución Nº 3468|71, punto 5.1.1. Normas de Aplicación —Boletín 313|71—, fijándose en su lugar el día 22 de diciembre próximo.

2º — De forma.

NUEVA DIRECCION POSTAL

Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 23

San Martín 2250 — Ciudad de Corrientes

RESOLUCION Nº 3735. — Buenos Aires, 5|11|71.

1º — Autorizar, a partir del año 1969, el funcionamiento del Curso Técnico de Confección del Vestido que se dicta en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santiago del Estero.

2º — Dar intervención al Servicio de Supervisión General para que se pronuncie sobre el anteproyecto de reajuste que obra en estos actuados.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3406. — Buenos Aires, 13|9|71.

1º — Aceptar la donación efectuada a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Angela (Chaco), por el Departamento de Formación General del establecimiento, consistente en el material didáctico cuyas características y precios se detallan a continuación:

1 Tira didáctica c/20 diapositivas, s/animales de respiración difusa	$ 14.—
1 Tira didáctica c/20 diapositivas, s/aparato circulatorio	„ 14.—
1 Tira didáctica c/20 diapositivas, s/aparato digestivo	„ 14.—
1 Tira didáctica c/20 diapositivas, s/corrientes colonizadoras	„ 14.—
1 Tira didáctica c/20 diapositivas, s/Gobiernos Revolucionarios	„ 14.—
1 Tira didáctica c/20 diapositivas, s/Organización Nacional (Buenos Aires y la Confederación)	„ 14.—
1 Tira didáctica c/20 diapositivas, s/Organización Nacional (Unión definitiva del país)	„ 14.—
TOTAL	$ 98.—

2º — La Dirección de la citada escuela agradecerá su colaboración al Departamento donante.

3º — Por Supervisión Financiera y Contable regístrense los elementos donados.

4º — De forma.

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

CONFIRMACIONES

RESOLUCION Nº 3662. — Buenos Aires, 19|10|71.

1º — Confirmar al personal que seguidamente se detalla, en los cargos de las Clases y Grupos que se indica, con situación de revista en los establecimientos escolares que en cada caso se consigna:

ENET Nº 26 de la Capital Federal "Confederación Suiza"

DEL PUENTE, Nélida Clara; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo IX (Tesorera).

BIANCHI, Emilia Eléctra; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

FERNANDEZ, Beatriz; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

PANDIELLA, Beatriz Elvira; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

LLORENTE, Argentino Ernesto; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

GOMEZ, Roberto; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ENET Nº 5 de Mendoza (Ciudad)

ROSALEZ de ARANGUEZ, María Luisa; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo XIII.

ENET Nº 1 de San Rafael (Mendoza) "Ejército de los Andes"

OSORIO, Hilda; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo X (Tesorera).

ANDUJAR SANCHEZ, Francisco; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI (Encargado de Depósito).

LIPPARELLI, Carlos Lorenzo; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo XIII.

ENET Nº 2 de Mercedes (San Luis) "Nicolasa B. de Quiroga"

QUIROGA, Aída Rosa; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

ENET Nº 2 de Reconquista (Sta. Fe)

PARUZO, María Eva; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

ENET Nº 4 de Córdoba (Ciudad)

CORVALAN, Irineo; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

HEREDIA, Dalmacio; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ESTRANGIS, Genaro; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

MALET, Julián; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

PETER, Luis Albino; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ENET Nº 38 de la Capital Federal "Magdalena Güemes de Tejada"

GONZALEZ de RIPOLI, Graciela; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI (Tesorera).

ENET Nº 1 de Gral. Villegas (Bs. As.)

PAEZ, Carlos Alberto; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

GALLI, Francisco Roque; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe) "Ovidio Lagos"

SACCHI, Ricardo Pedro Vicente; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo IX (Tesorero).

CAPRIN de SUAREZ, Beatriz Aurora; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

QUINTEROS, Ramón Federico; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

AGUIRRE, Eduardo; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

IZAURRALDE, Edgardo Eugenio; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

MASABEU, Miguel Angel; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3667. — Buenos Aires, 19|10|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1778 del 2 de diciembre de 1970, por la que no se hizo lugar al pedido de reconsideración formulado por el señor Humberto Bimbo DI PRIMIO, de la ENET Nº 1 de Concepción (Pcia. de Tucumán).

2º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Concepción (Tucumán), al señor Humberto Bimbo DI PRIMIO, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Herrería", turno mañana.

3º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 2516. — Buenos Aires, 15|4|71.

1º — Declarar en disponibilidad, con goce de haberes, a partir del 15 de marzo de 1971, al señor Raúl Antonio SORCABURU, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación en doce (12) horas de Trabajos Prácticos, Curso de Asistente Químico, en 1er. año, 1ª división, turno noche, en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 3124. — Buenos Aires, 2|8|71.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señora Neli Elena DIAZ DE VIVAR de BRAILLARD, de conformidad con lo aconsejado a fojas 6 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona IV, en tres (3) horas de Inglés en 3er. año, 1ª división, Ciclo Básico Diurno, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Corrientes (Ciudad) "Bernardino Rivadavia"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en un (1) hora de Inglés Técnico en 3er. año, 5ª división, Radioperadores, turno tarde, en disponibilidad por Resolución Nº 2607|71 en el citado establecimiento educacional.

2º — La citada docente acrecienta dos (2) horas de cátedra, como consecuencia de la aplicación del Decreto Nº 16.789|59, introducido como punto VI, en la reglamentación del artículo 20 del Estatuto del Docente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3664. — Buenos Aires, 19|10|71.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 2530, de fecha 15 de abril de 1971.

2º — Ubicar, con carácter titular, al señor Celso CASANOVAS, en cuatro (4) horas de Física en 3er. año, 2ª división, Ciclo Básico Diurno, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Rosario del Tala (Entre Ríos) "Dr. Osvaldo Magnasco"; y en seis (6) horas de Matemática (2-2-2) en 1º y 2º año, divisiones 1ras., turno mañana y 1er. año, 2ª división, turno tarde; todas Ciclo Manualidades Femeninas, en la ENET Nº 2 de Rosario del Tala (Entre Ríos) "Gral. Ing. Luis Dellepiane"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en diez (10) horas de Tecnología en 4 ºaño de Término, turno mañana y tarde, en disponibilidad por Resolución Nº 2165|71, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rosario del Tala (Entre Ríos) "Dr. Osvaldo Magnasco".

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3671. — Buenos Aires, 19|10|71.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor José Héctor PACHECO, de conformidad con lo aconsejado a fojas 4 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I, en dos (2) horas de Práctica Contable en 2º año, 9ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno vespertino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Capital Federal "María de los Remedios Escalada de San Martín"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en dos (2) horas de Matemática en 1er. año, 7ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno noche, en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano", horas que mantenía en disponibilidad por Resolución Nº 3321|71.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3672. — Buenos Aires, 19|10|71.

1º — Ubicar, con carácte rtitular, al señor Santiago Antonio REGISSAERT, de conformidad con lo aconsejado a fojas 4 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I, en dos (2) horas de Inglés en 4º año, 5ª división, Ciclo Bá-

sico, turno noche, en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en dos (2) horas de Inglés en 4º año, 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno noche, en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano", horas que mantenía en disponibilidad por Resolución Nº 3324|71.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3673. — Buenos Aires, 19|10|71.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señorita Alicia Esther FALCON, de conformidad con lo aconsejado a fojas 7 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona V, en dos (2) horas de Dibujo en 3er. año único, Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde, en la ENET Nº 2 de General Güemes (Salta); debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en dos (2) horas de Diseño y Ornato del Vestido en 4º año, 1ª división, especialidad Corte y Confección, turno mañana, en disponibilidad por Resolución Nº 3117|71, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Pedro de Jujuy.

2º — De forma.

PERMANENCIA EN LA DOCENCIA ACTIVA

RESOLUCION Nº 3702. — Buenos Aires, 25|10|71.

1º — Autorizar a la señora Delia LYNCH de ARIAS HUERGO, Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica titular, y Preceptora interina, de la ENET Nº 1 de San Martín (Buenos Aires), a permanecer en la docencia activa por el período de un (1) año a partir del 1º de enero de 1970, de acuerdo con las normas establecidas en el artículo 53 del Estatuto del Docente (Ley Nº 18.613).

2º — Girar estas actuaciones a la ENET Nº 1 de San Martín (Buenos Aires), a efectos de que se notifique documentadamente a la señora de ARIAS HUERGO, de que deberá iniciar de inmediato los trámites jubilatorios, pudiendo presentar su renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 1445|69.

3º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 3725. — Buenos Aires, 3|11|71.

1º — Que el señor Napoleón Nicolás FORESTO, Clase F, Grupo V, titular, en la ENET Nº 1 de Justo Daract (San Luis), pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a su similar Nº 1 de Mercedes (San Luis) "Ing. Agustín Mercau'," debiendo cesar en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

RECONSIDERACIONES

RESOLUCION Nº 3548. — Buenos Aires, 4|10|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 8192|71, por las que la señora Lilia Elizabeth DE JONG de ORMAECHEA, interpuso recurso contra la denegatoria de reconsideración de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona IV; y

CONSIDERANDO: Que la mencionada Junta excluyó a la señora de ORMAECHEA del concurso de ingreso a la docencia dispuesto por Resolución Nº 452|70, por considerar que su inscripción no se había ajustado a las instrucciones contenidas en el punto IV de la Circular Nº 38|70 de ese

organismo, por cuanto la citada docente no especificó en su solicitud, la asignatura en que deseaba postularse.

Que según se documenta a fojas 2, la señora de ORMAECHEA es profesora de Inglés, y dicta esa asignatura con carácte rinterino.

Que si bien existió una omisión por parte de la recurrente, es evidente que quien es profesor de Inglés y enseña Inglés, no optaría por concursar en otra materia, sin aclararlo en forma expresa.

Por ello,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Hacer lugar al recurso interpuesto por la señora Lilia Elizabeth DE JONG de ORMAECHEA, contra la denegatoria de reconsideración de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona IV.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3699. — Buenos Aires, 25|10|71.

1º — Establecer que a partir de la fecha de notificación de la presente, corresponde al Regente Técnico titular Arq. Oscar CASAS, desempeñar la Vicedirección, con carácter interino, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause"".

2º — Determinar que como consecuencia de lo dispuesto en el punto 1º, el señor Eduardo Aurelio CARBAJO, se reintegra a su cargo titular de Jefe General de Enseñanza Práctica, en la citada unidad escolar.

3º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 3701. — Buenos Aires, 25|10|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 3175 del 11 de agosto de 1971, por la que se trasladó al señor Angel ALVAREZ PEREZ, a la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen", como profesor titular, entre otras tareas, de cuatro horas de Trabajos Prácticos de Operaciones Químicas en 4º año, 1ª división, turno tarde "Química", Ciclo Superior; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en cuatro horas de Trabajos Prácticos de Química Inorgánica en 4º año, 6ª división, turno tarde, Ciclo Superior "Química", en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 2612. — Buenos Aires, 29|4|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 84|70 por la que se designó, por acrecentamiento a doce (12) horas de cátedra semanales, al señor Julio César ARBASETTI, entre otras horas, en tres (3) horas de Química en 4º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno noche, en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2919. — Buenos Aires, 11|6|71.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 850|69, por la que se ubicó al señor Julio César ARBASETTI, en tres (3) horas de Química en 4º año, 1ª división, Ciclo Básico, turno noche, en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín".

2º — Mantener en todos sus términos la Resolución Nº 838|67, por la que se declaró en disponibilidad al señor Julio César ARBASETTI, en una (1) hora de Electrotermia y Elec-

troquímica en 6º año, 1ª división "Eléctrica", turno noche, en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador General José de San Martín".

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3665. — Buenos Aires, 19|10|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1447 de fecha 1º de julio de 1968, por la que se aceptó, entre otras, la renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62 presentada por el señor Andrés Alesio NARDACCHIONE, titular de dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de La Plata "Albert Thomas".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3666. — Buenos Aires, 19|10|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1925 del 15 de diciembre de 1970, por la que se confirmó, con carácter titular, al señor Jaime ALTAMIR, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, turno noche, especialidad Curtiduría, en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) "Industrias Químicas", por no reunir los requisitos establecidos en el artículo 6º, inciso b) de la Ley Nº 17.805.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3668. — Buenos Aires, 19|10|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 741 del 2 de junio de 1969, por la que se confirmó, con carácter titular, al señor Carlos Héctor OVEJERO, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, Mecánica, turno mañana, en la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires) "Presbitero Dr. Manuel de San Ginés", por no reunir los requisitos establecidos en el artículo 6º, inciso b) de la Ley 17.805.

2º — De forma.

SOBRESEIMIENTOS

RESOLUCION Nº 3006. — Buenos Aires, 19|7|71.

VISTO: Los antecedentes obrantes en el expediente Nº 1970|69, por los que se instruyó sumario administrativo, como consecuencia del hurto de una (1) máquina de escribir perteneciente al patrimonio de la ENET Nº 1 de Rafaela (Santa Fe) "Guillermo Lehmann"; considerando lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fojas 39 y 41, respectivamente, y lo aconsejado por la Comisión Asesora de Personal a fojas 42,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Eximir de responsabilidad, por los hechos investigados en estas actuaciones, al personal de la ENET número 1 de Rafaela (Santa Fe) "Guillermo Lehmann".

3º — Girar las presentes actuaciones a la Supervisión Financiera y Contable a efectos del reajuste del inventario correspondiente.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 3199. — Buenos Aires, 12|8|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 314|70 y atento a lo dictaminado a fojas 60, 62 y 64 por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, respectivamente,

El Presidente del Consejo Nacional
de Educación Técnica
R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y sobreseer, por los hechos investigados en estas actuaciones, al señor José Carlos FREGONA, Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Neuquén (Ciudad) "Capitán Don Juan de San Martín".

2º — Girar las presentes actuaciones al establecimiento educacional citado, a efectos de que se deje constancia en el legajo del ex Maestro de Enseñanza Práctica señor Jorge César LOPEZ, de las conclusiones a las que arribó en el presente sumario.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3434. — Buenos Aires, 14|9|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 5465|66; de conformidad con lo dictaminado a fojas 301, 302 y 305, por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, respectivamente,

El Presidente del Consejo Nacional
de Educación Técnica
R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Sobreseer definitivamente el presente sumario a favor del Director interino de la ENET Nº 1 de Frías (Santiago del Estero), señor Emilio Donato ALBAINE, quien deberá actualizar permanentemente sus conocimientos con relación a las normas legales y reglamentarias que rigen el gobierno escolar.

3º — No imponer sanción al señor Leopoldo Roger VELARDE, por cuanto fue dejado cesante por Resolución Nº 331|68.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 3693. — Buenos Aires, 21|10|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 11.660|70 con corresponde Nº 951|70 con expediente Nº 10.282|71; habiendo tomado intervención la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fojas 51 del cde. Nº 951|70; y de conformidad con lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente a fojas 47|49;

El Presidente del Consejo Nacional
de Educación Técnica
R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y sobreseer definitivamente el presente sumario a favor de la señora Ivonne María Luisa HENNEKENS de FERNANDEZ TUÑON.

2º — Aceptar la renuncia presentada por la señora Ivonne María Luisa HENNEKENS de FERNANDEZ TUÑON, a partir del 19 de noviemde 1970, titular de doce (12) horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires) "Ing. Felipe Senillosa".

3º — Dejar sin efecto el punto 18 de la Resolución Nº 2241, del 26 de febrero de 1971, por la que se trasladó a la señora Ivonne María Luisa HENNEKENS de FERNANDEZ TUÑON a la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano".

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 3451. — Buenos Aires, 16|9|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 8883|67 y considerando lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente, la Junta de Disciplina Administrativa y la Delegación del Departamento de Cultura y Educación a fojas 50|51, 54|55 y 57 vta., respectivamente;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y eximir de responsabilidad por los hechos investigados en estas actuaciones, al ex Director de la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Antártida", señor Victorio Felipe STORNI y a los señores Miguel Angel DI SARLI y Armando CRUCIANI, en su carácter de Secretario y Profesor titular, respectivamente, del mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3452. — Buenos Buenos Aires, 16|9|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 942|65 y considerando lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente, la Junta de Disciplina Administrativa y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fojas 70|71, 74|75 y 77 vta., respectivamente;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Sobreseer definitivamente el presente sumario, a favor de los señores Arnaldo Francisco Veneraldo BEN y Ramón Zenón PEREZ, Director y Secretario, respectivamente, de la ENET Nº 1 de Carlos Casares (Bs. Aires).

3º — Girar las presentes actuaciones a la Supervisión Financiera y Contable a los efectos señalados por la Junta de Disciplina Docente a fojas 70, párrafo 5º.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 3453. — Buenos Aires, 16|9|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 14.871|65 y considerando lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente, la Junta de Disciplina Administrativa y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fojas 37|38, 41|42 y 44vta., respectivamente;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y sobreseer definitivamente el presente sumario, a favor del Director de la ENET Nº 1 de San Justo (Buenos Aires) "Italia", señor Alberico Pedro BARBERIS y de la señora Nora Beatriz AIGAL de GENTILUOMO, Secretaria titular del mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3454. — Buenos Aires, 16|9|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 4225|66 y considerando lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación del Departamentode Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fojas 110|111 y 113 vta., respectivamente.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Eximir de responsabilidad por los hechos investigados en estas actuaciones, a los señores Federico Osvaldo GRIMALDI, Segundo Manuel MALDONADO y Osvaldo Abel SESSAREGO CAZET.

3º — Girar las presentes actuaciones a la ENET Nº 1 de Santiago del Estero "Ing. Santiago Maradona", a efectos de que se deje constancia en el legajo de la ex Profesora Olga Esther GUERRERO de CAÑETE, de

las conclusiones a las que se arribó en el presente sumario.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 3455. — Buenos Aires, 16|9|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 7663|69; y teniendo en cuenta lo dictaminado a fojas 42, 44|45 y 47 vta., por la Junta de Disciplina Docente, la Junta de Disciplina Administrativa y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, respectivamente.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Girar las presentes actuaciones a la ENET Nº 1 de Mendoza "Ingeniero Pablo Nogués", a efectos de dejar constancia en el legajo personal del ex agente Clase D, Grupo II, señor Carlos Alberto LUCERO, de las conclusiones a las que se arribó en el presente sumario.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3481. — Buenos Aires, 20|9|71.

VISTO: Les actuaciones obrantes en el expediente Nº 2344|68; y considerando lo dictaminado por la Junta de Disciplina Administrativa y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fojas 53|55, 58|59 y 61 vta., respectivamente.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Desestimar la denuncia formulada por el señor Guillermo ZERDA, ex agente administrtivo de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de El Aguilar (Jujuy).

3º — Sobreseer definitivamente el presente sumario, a favor de los señores Jorge David DEVOTO y Félix CABEZAS, en su carácter de Regente y Secretario, respectivamente, de la ENET Nº 1 de El Aguilar (Jujuy).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 3482. — Buenos Aires, 20|9|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 12.189|69; atento a lo aconsejado a fojas 65|66, 68|69 y 71 vta., por la Junta de Disciplina Docente, Junta de Disciplina Administrativa y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, respectivamente;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Eximir de responsabilidad por los hechos investigados en estas actuaciones al personal de la ex ENET Nº 2, actual Nº 1 de Bragado (Buenos Aires).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3483. — Buenos Aires, 20|9|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 10.794|69: atento a lo aconsejado a fojas 61|62 y 64 por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, respectivamente,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y sobreseer definitivamente, el sumario instruido como consecuencia de la demora en la tramitación de la disponibilidad del señor Ricardo Juan Héctor MUNCAL, profesor de la ENET Nº 1 de

Lanús (Buenos Aires) "John F. Kennedy".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3484. — Buenos Aires, 20|9|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 12.682|68; y considerando lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente, la Junta de Disciplina Administrativa y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fojas 38|39, 42|43 y 45 vta., respectivamente;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y sobreseer provisionalmente el sumario sustanciado en las presentes actuaciones.

2º — Girar las presentes actuaciones a la Supervisión Financiera y Contable a efectos del reajuste del inventario correspondiente, disponiendo la baja de los elementos desaparecidos, cuya nómina y valor de reposición obra a fojas 38.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3485. — Buenos Aires, 20|9|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 6242|66; y considerando lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente, la Junta de Disciplina Administrativa y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fojas 53|55, 57|58 y 60 vta., respectivamente;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y eximir de responsabilidad por los hechos investigados en estas actuaciones, al Director de la ENET Nº 28 de la Capital Federal "República Francesa", señor Julio Espíritu AMBROSINI y a la señorita Ofelia Lidia BERRA, titular de un cargo Clase B, Grupo III, en este Organismo Central.

2º — De forma.

CESANTIA POR ABANDONO DE CARGO

RESOLUCION Nº 3285. — Buenos Aires, 31|8|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº E-81.101|58 del registro de la ex Comisión de Aprendizaje de Orientación Profesional con varios y considerando lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fojas 27, 28 y 30, respectivamente, del expediente Nº 932|69,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Declarar cesante —artículo 54, inciso g) del Estatuto del Docente y su reglamentación— a partir del 10 de abril de 1967, al señor Duilio José CAMPORA, profesor titular de cinco (5) horas de cátedra, en la ex Escuela Fábrica Nº 35, actual ENET Nº 2 de San Nicolás (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi", por haber incurrido en abandono de cargo.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3289. — Buenos Aires, 31|8|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 6107|61 c|corresponde Nº 869|69 y expediente número 102740|61 del registro del ex Ministerio de Educación y Justicia; atento a lo dictaminado a fojas 49, 50 y 52 por la Junta de Disciplina Docente y la

Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, respectivamente,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

2º — Declarar cesante —artículo 54, inciso g) del Estatuto del Docente y su reglamentación, a partir del 25 de marzo de 1959, a la señora Blanca George MARBOT de ESTRADE, en su carácter de profesora titular de cuatro (4) horas de cátedra, en la ENET Nº 2 de Córdoba "Ing. Carlos A. Cassaffousth", por haber incurrido en abandono de servicios.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3421. — Buenos Aires, 13|9|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 3484|65 c|agregados; atento a lo dictaminado a fojas 50, 51 y 53 por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, respectivamente,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado .

2º — Declarar cesante —artículo 54, inciso g) del Estatuto del Docente y su reglamentación— al señor Walter Edmundo AVENDAÑO, en su carácter de Preceptor interino en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Córdoba (Ciudad) "Ingeniéro Carlos Cassaffousth", a partir del 3 de setiembre de 1965, por haber incurrido en abandono de cargo sin causa justificada.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3590. — Buenos Aires, 7|10|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 4407|70 c|3866|70 y considerando lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, a fojas 31|32 y 34, respectivamente, del expediente Nº 3866|70;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Declarar cesante —artículo 54, inciso g) del Estatuto del Docente y su reglamentación— al señor Carlos Francisco SAAVEDRA, Maestro de Enseñanza General de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural número 18 de Eduardo Castex (La Pampa), a partir del 2 de marzo de 1970, por haber incurrido en abandono de cargo sin causa justificada.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3591. — Buenos Aires, 7|10|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 170|68 c|varios; atento a lo dictaminado a fojas 20|21 y 23 del cde. Nº 190|71, por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, respectivamente;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Declarar cesante —artículo 54, inciso g) del Estatuto del Docente y su reglamentación— al señor José Adalberto CADABAL, en su carácter de profesor interino de catorce (14) horas de cátedra, en la ENET Nº 19 de Capital Federal "Alejandro Volta" y de Maestro de Enseñanza Práctica interino, en la ENET Nº 21 de Capital Federal, a partir del 1º de marzo de

1970, por haber incurrido en abandono de cargo sin causa justificada.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3669. — Buenos Aires, 19|10|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 2174|65; atento a lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente (fojas 65|67), Junta de Disciplina Admnistrativa (fs. 69|70) y Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación (fojas 72 vta.).

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Declarar cesante, inciso g) del artículo 54 de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente), a partir del 9 de mayo de 1962, a la señorita Lidia Margarita PRESTERA, en su carácter de Secretaria de la ex ENET Nº 5, actual Nº 7 de Rosario (Santa Fe), por haber incurrido en exceso de inasistencias injustificadas.

3º — Girar las presentes actuaciones a la Supervisión General Pedagógica a efectos de la sanción que corresponda aplicar al Director de la ex ENET Nº 5, actual Nº 7 de Rosario (Santa Fe), señor Enzo José FASSETTA.

4º — De forma.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

RESOLUCION Nº 3432. — Buenos Aires, 14|9|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 92|71; atento a lo aconsejado a fojas 25, 26 y 28 vuelta, por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, respectivamente,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Girar las presentes actuaciones a la ENET Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires), a efectos de la sanción que corresponde aplicar a la preceptora suplente señorita Irene Dora LEANZA, de conformidad con lo aconsejado por la Junta de Disciplina Docente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3592. — Buenos Aires, 7|10|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 10.531|69; atento a lo aconsejado a fojas 26|27 y 29 por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, respectivamente;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Girar las presentes actuaciones en la ENET Nº 19 de la Capital Federal "Alejandro Volta", a efectos de que se deje constancia en el legajo del ex profesor Jesús MARTINEZ, de las conclusiones a las que arribó en el presente sumario.

3º — De forma.

CONFIRMACIONES

RESOLUCION Nº 3586. — Buenos Aires, 7|10|71.

1º — Confirmar al personal que seguidamente se detalla en los cargos de las Clases y Grupos que se indica, con situación de revista en los establecimientos escolares que en cada caso se consigna:

ENET Nº 1 de Añatuya (Santiago del Estero)

ROMERO, Luis Angel; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

ENET Nº 8 de Rosario (Santa Fe)

DEPIANTE, Valerio Miguel; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo XIII.

ENET Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires) "Mariano Moreno"

GIORELLO, Roberto Omar; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo X —Encargado de Depósito—.

ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán "Obispo Colombres".

DE LA ORDEN, María Magdalena; titular de un (1) cargo Clase D, grupo XI.

JAMROZ, Pedro Ramón; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo X —Encargado de Depósito—.

PICON, Carlos Raúl; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

JIMENEZ, Marta Irma; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ROLDAN, Rafael Eduardo; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo IV.

UTZ, Carlos Francisco; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

GANDINO de VALENZUELA, Catalina Ercilia; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

VARELA, Mario Antonio; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ENET Nº 2 de Corrientes (ciudad) "Bernardino Rivadavia"

BELINGHERI, Marcos Antonio; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI —Encargado de Depósito—.

CAMPODONICO de VELOZO, Martha Elena; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

AQUINO, Julián; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo IV.

CUVA, Jorge; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

MAIDANA, Gregorio; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ENET Nº 1 de Catamarca (Ciudad)

LEVERONE de BUFFA, Inés; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI

RODRIGUEZ Roque Mamerto; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo X, Tesorero.

SAAVEDRA, Olga Aída; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

BARROS, Raúl Roberto;; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ENET Nº 3 de Mendoza (Ciudad "Infanta Mendocina".

SOLA, Norma Liliana; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

CALDERON de DOMINGUEZ, Mercedes Honoria; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo XIII.

MENDOZA de FRIAS, Teresa Yolanda; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo XIII.

CASTRO de RIVALETO, Ana Herminia; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XXIII.

ENET Nº 1 de Pergamino (Buenos Aires) "Bartolomé Mitre".

GARCIA, José María Vicente; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI, Protesorero.

MORI, María Celia; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

RYAN, Juan Alberto; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

CAGGIANO de CANAL, Alicia Haydée; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo XIII.

CHIDA, Maruja; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo XIII.

ROSELLI, Lucio Américo; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

2º —De forma.

RESOLUCION Nº 3630. — Buenos Aires, 13|10|71.

1º — Confirmar al personal que seguidamente se detalla, en los cargos de las Clases y Grupos que se indica, con situación de revista en los establecimientos escolares que en cada caso se consigna:

ENET Nº 1 de San José (Guaymallén) (Mendoza).

BENEDETTI, Bruno Lorenzo; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

CASTRO, Virgilio Saturnino; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo X, Tesorero.

GOMEZ, César Leodoro; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

VIDELA, Enrique Marcial, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

ENET Nº 1 de Tinogasta (Catamarca)

MALDONADO, Oscar Angel; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

CARRIZO, Ramón Donato; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ENET Nº 1 de Quilmes (Buenos Aires) "General Enrique Morconi".

SANGUINETTI, Héctor Pedro; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI

OLIVIERI de CRUBELLATTI, titular de un 1) cargo Clase D, Grupo XI.

BULLINOS Omar Jaime; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo XIII.

IDER, Ricardo Zadí; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

D'ILIO de MORENO, Rosa; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

AGUIRRES, Aurora del Carmen; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo XIII.

MAZZO de PARISI, Pabla Georgina; titular de un (1) cargo Clase F, GrupoV.

ENET Nº 1 de 9 de Julio (Buenos Aires).

LEDESMA, Nora Cristina; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

DE LA ROZA, Roberto Oscar; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

CASTRO DE LEDESMA, Edelmira; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ASBORNO, Carlos Alberto; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ENET Nº 1 de Colón (Entre Ríos).

PRIM, Virgilio Héctor; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI, Tesorero.

ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre".

NELLI, María Cristina; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo X, Protesorera.

BERARDINELLI, Néstor Tobías; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

GARCIA, Alcira Susana; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

COSTOYA, Juan Carlos; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ONORATO, Oscar; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires).

SAUCO de SILVA, Amelia Mirta; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo X, Tesorera.

FREDIANI, Ana María; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

REVORA, Hemilse Gabriela; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

SARRIA, Nélida Beatriz; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

ENET Nº 1 de Villa Dolores (Córdoba)

ALFARO de PALACIOS, Remigia; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ENET Nº 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).

OZIC de ORIANKI,, Teresa; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI, Tesorera.

ARAUJO María Natividad; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

GUCHEA, Magda Inés; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

RODICH, Aurora; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

ENET Nº 1 de Rafaela (Santa Fe).

SANTA CRUZ, Rafael Severino; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

ARBIZU, Héctor Jorge; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

TURCO, Juan Federico; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

HILLE de CURA, Mirtha Silvia; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo XIII.

ENET Nº 2 de Helvecia (Santa Fe).

SALA, Belkis Margarita; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

REIGERT, Juan David; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo VI.

ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "General Manuel Belgrano".

PEREYRA, Elsa Luz; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo X, Encargado de Depósito.

MORTAROTTI, María Susana; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

FERRARIS de MICHELLI, Lidia Beatriz; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

ENET Nº 2 de Gualeguay (Entre Ríos)

GIMENEZ de ANTONELLI, Nélida Ercilia; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo XIII.

ENET Nº 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) "Teniente Benjamín Matienzo"

KANTCHEFF, Nini Carmen; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

2º — De forma.

LICENCIAS SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Decreto Nº 734|68

PAZOS, Héctor Rafael; preceptor titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Avellaneda, Bs. As., "Ing. y Dr. Angel Gallardo", a partir del 1º de noviembre de 1970 y mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a

desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 102. — Buenos Aires, 5|3|71).

ECHARTE, Roberto Pedro; profesor titular de 12 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", a partir del 15 de marzo de 1971 y mientras se desempeñe como profesor interino en la Universidad Tecnológica Nacional —Facultad Regional Avellaneda, Bs. As.—.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 146. — Buenos Aires, 15|3|71).

GORDILLO, Carlos Raúl; preceptor titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Catamarca, a partir del 23 de noviembre de 1970 y mientras se desempeñe como sub-jefe de preceptores suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 148. — Buenos Aires, 15|3|71).

CASABONA, Juan Carlos; vice-director titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Quilmes, Bs. As., "Gral. Enrique Mosconi", a partir del 1º de marzo de 1971 y mientras se desempeñe como director suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 161. — Buenos Aires, 17|3|71).

BECHERINI, Carlos Alfredo; regente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Quilmes, Bs. As., "Gral. Enrique Mosconi", a partir del 1º de marzo de 1971 y mientras se desempeñe como vice-director suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 168. — Buenos Aires, 18|3|71).

PALADINO, María Leonor Elvira; preceptora interina de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Olavarría, Bs. As., "Luciano Fortabat", a partir del 1º de marzo de 1971 y mientras se desempeñe como ayudante de clases prácticas de contabilidad interina en la Escuela Nacional de Comercio de Olavarría, Bs. As., "Cnel. Alvaro Barros".

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 177. Buenos Aires, 18|3|71).

PAIS de PEREZ, Elsa Stella; profesora titular de 2 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lomas de Zamora, Bs. As., desde el 10 de marzo al 29 de noviembre de 1969, por haberse desempeñado como maestra especial de dibujo con carácter provisorio en la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar Nº 5 de Capital Federal (Disposición Nº 178. Buenos Aires, 18|3|71).

MERLO, Santiago José; maestro de enseñanza práctica titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica número 23 de Capital Federal "Casal Calviño", la que deberá considerarse a partir del 1º de marzo de 1971 para desempeñarse como maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino en el citado establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 180. — Buenos Aires, 19|3|71).

ABREGU, Raúl Alberto; sub-jefe de preceptores interino de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Salta "Alberto Einstein", a partir del 1º de marzo de 1971 y mientras se desempeñe como jefe de preceptores suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 185. — Buenos Aires, 19|3|71).

LOPEZ, Osvaldo Raúl; preceptor interino en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 15 de Capital Federal 'Maipú", a partir del 1º de marzo de 1971 y mientras se desempeñe como jefe de preceptoers suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante de-

berá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 186. — Buenos Aires, 19|3|71).

CHIMERA, Antonio; preceptor titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 de Capital Federal "Libertad", a partir del 10 de marzo de 1971 y mientras se desempeñe como ayudante técnico de trabajos prácticos suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 191. Buenos Aires, 19|3|71).

DOVAL de LAMBERTI, María Vicenta; profesora titular de 2 horas de cátedra e interina de 5 horas de cátedra de la ENET Nº 39 de Capital Federal, a partir del 2 de noviembre de 1970 y mientras se desempeñe como regente suplente en la ENET Nº 5 de Avellaneda, Bs. As., "José Hernández".

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 210. — Buenos Aires, 25|3|71).

BONILLA, María del Carmen Felicitas; bibliotecaria interina, de la ENET Nº 2 de Resistencia, Chaco, "Simón de Iriondo", a partir del 1º de marzo de 1971 y mientras se desempeñe como pro-secretaria suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 210. — Buenos Aires, 25|3|71).

BALBI de GUILISASTI, María Corina; profesora titular de 12 horas de cátedra, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Paraná —Entre Ríos— "Gral. F. Ramírez", a partir del 1º de marzo de 1971, mientras se desempeñe como profesora adjunta con dedicación semi-exclusiva en la Universidad del Litoral (Disposición Nº 213. — Buenos Aires, 25|3|71).

LAVEZZI, Celso Antonio; preceptor interino de la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini", a partir del 1º de marzo de 1971 y mientras se desempeñe como jefe de preceptores interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 214. — Bunos Aires, 25|5|71).

DEMARCO, Enrique Marcos; maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini", a partir del 1º de marzo de 1971 y mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 214. — Bunos Aires, 25|5|71).

DI MARCO, Raúl Roberto; vice-director interino de la ENET Nº 1 de Bragado, Bs. As., a partir del 15 de marzo de 1971 y mientras se desempeñe como director interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 223. — Buenos Aires, 25|3|71).

DEGIORGI de LORUSSO, Nelly; regente interina de la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano", a partir del 1º de marzo de 1971 y mientras se desempeñe como vice-directora suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 223. — Buenos Aires, 25|3|71).

MALPELI, Carlos Angel; profesor titular de 8 horas de cátedra e interino de 9 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bragado, Bs. As., a partir del 15 de marzo de 1971 y mientras se desempeñe como vice-director suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 231 — Buenos Aires, 25|3|71).

CORNEJO de ALANIZ, Blanca Rafaela; profesora titular en 18 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa Rosa, La Pampa, a partir del 15 de marzo de 1971 y mientras se desempeñe como re-

gente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 223. — Buenos Aires, 29|3|71).

REYNOSO de CAFFERATA, Sara Esther; clase "D" —grupo XI— titular de la ENET Nº 1 de Gualeguaychú, Entre Ríos a partir del 8 de marzo de 1971 y mientras se desempeñe como secretaria suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 244. — Buenos Aires, 30|3|71).

ERMILIO, Néstor Abel; ayudante técnico de trabajos prácticos interino de la ENET Nº 28 de Capital Federal "República Francesa", a partir del 16 de marzo de 1971 y mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 244. — Buenos Aires, 30|3|71).

SURACE, Juan; maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad", a partir del 15 de marzo de 1971 y mientras se desempeñe como profesor interino de 4 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 259. — Buenos Aires, 2|4|71).

CABRAL, Silvio Espiro; maestro de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 19 de Capital Federal "Alejandro Volta", a partir del 15 de marzo de 1971 y mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 259. — Buenos Aires, 2|4|71).

BAMBOSSI, Hugo Benjamín; ayudante técnico de trabajos prácticos interino de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Santa Fe "Gral. Manuel Belgrano", a partir del 21 de marzo de 1971 y mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 268. — Buenos Aires, 6|4|71).

CATTANEO de MORRA, Irma Helvecia; profesora titular de 4 horas de cátedra, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Rosario —Santa Fe— "Ovidio Lagos", a partir del 1º|4|68, mientras se desempeñe como regente interina en la ENET Nº 2 de Rosario —Santa Fe— "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía".

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 270. — Buenos Aires, 6|4|71).

HELOU, Salomón; profesor titular de 12 horas de cátedra, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Salvador de Jujuy, "Escolástico Zegada", a partir del 1º de marzo de 1971, mientras se desempeñe como regente interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 273. — Buenos Aires, 7|4|71).

CAZON, Héctor Hugo; jefe de preceptores titular de la ENET Nº 1 de San Salvador de Jujuy "Escolástico Zegada", a partir del 1º de marzo de 1971 y mientras se desempeñe como secretario interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 275. — Buenos Aires, 7|4|71.)

MASI, Juan Carlos Antonio; preceptor interino de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", a partir del 18 de marzo de 1971 y mientras se desempeñe como ayudante técnico de trabajos prácticos suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a

desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 275. — Buenos Aires, 7|4|71.)

LAUDARI, Víctor Daniel; preceptor interino, de la ENET Nº 35 de Capital Federal, "Ing. Eduardo Latzina", a partir del 1º de marzo de 1971, mientras se desempeñe como ayudante técnico de trabajos prácticos suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 281. — Buenos Aires, 7|4|71).

DELARADA, Carlos Alberto; maestro de enseñanza práctica titular, de la ENET Nº 1 de Santa Rosa —La Pampa—, a partir del 15 de marzo de 1971, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 281. — Buenos Aires. 7|4|71).

CHOJNOWSKI, Alejandro Juan; ayudante técnico de trabajos prácticos interino de la ENET Nº 1 de Haedo (Buenos Aires) "Jorge Newbery", a partir del 15|3|71 y mientras se desempeñe como profesor suplente de 4 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 283. — Buenos Aires, 7|4|71.)

MARCHIORI, Hugo; profesor titular de 12 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de San Salvador de Jujuy "Escolástico Zegada", a partir del 1º|3|71 y mientras se desempeñe como vicedirector suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 283. — Buenos Aires, 7|4|71.)

CANO, José; maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 2 de La Rioja, desde el 16|3 al 19|4|71 y mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 285. — Buenos Aires, 12|4|71.

MACCHI, Luis Carlos; profesor titular de 6 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires) "Ing. Felipe Senillosa", a partir del 24 de marzo de 1971 y mientras se desempeñe como Inspector interino de la Dirección de Educación de la provincia de Buenos Aires.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 288. — Buenos Aires, 12|4|71.)

AHUMADA, Ernesto René; preceptor interino de la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini", a partir del 1º|4|71 y mientras se desempeñe como ayudante técnico de trabajos prácticos suplente en la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano".

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 289. — Buenos Aires, 12|4|71.)

GIORELLO, Roberto Omar; preceptor interino de la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires) "Mariano Moreno", a partir del 1º|3|71 y mientras se desempeñe como ayudante técnico de trabajos prácticos suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 294. — Buenos Aires, 12|4|71.)

VIVIANI, Edith Dolly; preceptora interina de la ENET Nº 16 de Capital Federal "España", a partir del 1º|3|71, mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 29[illegible]. — Buenos Aires, 12|4|71.)

PFEFFER, Marta Graciela; profeso-

ra titular de 12 horas de cátedra de la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo", a partir del 1º|3|71 y mientras se desempeñe como regente interina en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) "Industrias Químicas".

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 304. — Buenos Aires, 13|4|71.)

MONTES, Raúl Laureano; ayudante técnico de trabajos prácticos interino de la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires) "Mariano Moreno", a partir del 16|3|71 y mientras se desempeñe como profesor interino de 4 horas de cátedra y 4 horas de cátedra suplentes en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 304. — Buenos Aires, 13|4|71.)

GARAT, Aurelia Carmen; profesora titular de 12 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas", a partir del 1º|2 de 1971 y mientras se desempeñe como sub-regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 314. — Buenos Aires, 14|4|71.)

CUELLO, Pedro Severo; preceptor titular de la ENET Nº 2 de Córdoba (ciudad). "Ing. C. Cassaffousth", a partir del 1º|4|71. mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 320. — Buenos Aires, 15|4|71.)

MARTEAU, Víctor Manuel; maestro de enseñanza práctica titular, de la ENET Nº 2 de Tucumán "Obispo Colombres", a partir del 1º|4|71, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 320. — Buenos Aires, 15|4|71.)

POLICICCHIO, Celia María Esther; ayudante técnica de trabajos prácticos titular de la ENET Nº 31 de Capital Federal "Armada Argentina", a partir del 1º|4|71, mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 321. — Buenos Aires, 15|4|71.)

LERCARI de POGGI, Ada Elisabeth Eloísa; ayudante técnica de trabajos prácticos interina de la ENET Nº 31 de Capital Federal "Armada Argentina", a partir del 1º|4|71, mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 321. — Buenos Aires, 15|4|71.)

DONADILLE, Alejandro Guillermo Primero; preceptor titular de la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe) "Ing. Luis B. Laporte", a partir del 15|3|71 y mientras se desempeñe como jefe de preceptores suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 325. — Buenos Aires, 15|4|71.)

VIDAL, Genaro José; ayudante técnico de trabajos prácticos interino de la ENET Nº 28 de Capital Federal "República Francesa", a partir del 16|3|71 y mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 325. — Buenos Aires, 15|4|71.)

SENRA SENRA, Francisco; preceptor titular, de la ENET Nº 1 de Berisso (Buenos Aires) "Ing. Emilio Rebuelto", a partir del 15|3|71, mientras se desempeñe como jefe de preceptores interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 338. — Buenos Aires, 20|4|71.)

TINANT, Adela Magdalena; profesora interina de 2 horas de cátedra de la ENET Nº 2 de Pergamino (Buenos Aires), a partir del 17|3|71, mientras se desempeñe como preceptora suplente en la ENET Nº 1 de Pergamino (Buenos Aires) "Bartolomé Mitre".

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 338. — Buenos Aires, 20|4|71.)

TETTAMANTI de RUCKANJ, Noemí Haydée; profesora interina de 4 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 35 de Capital Federal, "Ing. Eduardo Latzina", a partir del 1º de diciembre de 1970, mientras se desempeñe como profesora suplente de 6 horas de cátedra en el Instituto Nacional de Niñas Sordas.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 343. — Buenos Aires, 20|4|71).

RAETHER, Horacio Alfredo; preceptor titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 27 de Capital Federal, "Hipólito Yrigoyen", limítase al 21|3|69, la licencia acordada mediante Disp. D. P. Nº 364|68.

Considérese al recurrente en el cargo de referencia, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Morón, "Chacabuco", en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto 734|68, a partir del 1º de marzo de 1971, mientras se desempeñe como jefe de preceptores suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 345. — Buenos Aires, 20|4|71).

TULA de NAVARRO, Olga Susana; preceptora titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Frías, Santiago del Estero, desde el 19 de marzo al 20 de mayo de 1971, período durante el cual se desempeña como profesora suplente de 8 horas de cátedra en el mismo establecimiento (Disposición Nº 347. — Buenos Aires, 21|4|71).

DOMINI, Héctor Federico; maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 1 de Chivilcoy, Bs. As., "Mariano Moreno", a partir del 1º de marzo de 1971 y mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 352. — Buenos Aires, 21|4|71).

PASTRANA, Aldo; profesor interino de 6 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Río Cuarto, Córdoba, "Ambrosio Olmos , a partir del 23 de marzo de 1971 y mientras se desempeñe como vice-director interino en la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto, Córdoba, "Justo José de Urquiza".

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 352. — Buenos Aires, 21|4|71).

STERHENBERG de MATHEU, Celia Fanny; secretaria interina de la ENET Nº 2 de Tres Arroyos, Bs. As., a partir del 1º de abril de 1971 y mientras se desempeñe como profesora interina de 15 horas de cátedra en el Colegio Nacional de Tres Arroyos, Sección Comercial Anexa al Colegio citado.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 356. — Buenos Aires, 21|4|71).

VERA, Carlos Hermógenes; jefe de preceptores titular de la ENET Nº 1 de Añatuya, Santiago del Estero, a partir del 1º de abril de 1971 y mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 356. — Buenos Aires, 21|4|71).

SASTRE, Eugenio Héctor; preceptor interino de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Avellaneda, Bs. As., "Ing. y Dr. Angel Gallardo", desde el 22 de marzo al 31 de diciembre de 1971, período durante el cual se desem-

peñe como profesor interino y suplente en la Escuela de Enseñanza Media Nº 1 de Avellaneda, Sarandí (Comercio) de Bs. As.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 359. — Buenos Aires, 21|4|71).

SCHULZ, Eduardo Roberto; profesor titular de 12 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bahía Blanca, Bs. As., "Ing. César Cipolletti", a partir del 1º de abril de 1971 y mientras se desempeñe como profesor titular interino de "Dibujo Técnico" con 12 horas de cátedra en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Bahía Blanca.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 366. — Buenos Aires, 26|4|71).

MONTALBETTI de CIANCHINO, María; profesora titular de 6 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Perico del Carmen, Jujuy, desde el 28de setiembre al 31 de diciembre de 1970, por haberse desempeñado como directora suplente en el mismo establecimiento (Disposición Nº 375. — Buenos Aires, 26|4|71).

BAROSELA, Francisco Oscar; profesor titular de 6 horas de cátedra e interino de 3 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de 25 de Mayo, Bs. As., a partir del 22|3|71 y mientras se desempeñe como director interino en el Instituto Superior de Formación Docente en Educación Física de la provincia de Buenos Aires.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 378. — Buenos Aires, 26|4|1971).

PAREJAS de BUISAN, Amira Manuela; regente interina de la ENET número 2 de San Fernando, Bs. As., a partir del 10 de marzo de 1971 y mientras se desempeñe como vice-directora suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 385. — Buenos Aires, 26|4|71).

WIESE de FIDALGO, Hilda; maestra ayudante de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 5 de Avellaneda, Bs. As., "José Hernández", a partir del 23 de marzo de 1971 y mientras se desempeñe como profesora interina en 6 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 385. — Buenos Aires, 26|4|71).

TOLEDO, Lucio Ignacio; maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino, de la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán, "Obispo Colombres", a partir del 26 de marzo de 1971, mientras a desempeñe como profesor interino de 6 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 386. — Buenos Aires, 26|4|71.)

LONGO de SAURET, Rosalía Mabel; preceptora interina, de la ENE número 1 de Rosario, Santa Fe, "Doña Gregoria Matorras de San Martín", a partir del 15 de marzo de 1971, mientras se desempeñe como maestra de enseñanza general suplente en la Escuela Técnica Profesional Nº 36 de Rosario, Santa Fe, "Juana Azurduy de Padilla".

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 386. — Buenos Aires, 26|4|71.)

CASTRO, Angel Raúl; jefe de trabajos prácticos titular, de la ENET número 1 de La Plata, Bs. As., "Albert Thomas", a partir del 1º de abril de 1971, mientras se desempeñe como profesor interino de 6 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 400. — Buenos Aires, 27|4|71).

SIRIMARCO, Alberto Emilio; preceptor interino de la ENET Nº 9 de Capital Federal, "Ing. Luis A. Huergo", a partir del 1º de abril de 1971, mientras se desempeñe como profesor suplente de 4 horas de cátedra e interino de 4 ho-

ras de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 400. — Buenos Aires, 27|4|71).

ASCHERO de MARTINELLI, Stella Maris; preceptora interina y profesora interina en 3 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mercedes, Bs. As., a partir del de abril de 1971 y mientras se desempeñe como secretaria suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 404. — Buenos Aires, 27|4|71).

ROMERO, Hugo Omar; maestro de enseñanza práctica interino de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tandil, Bs. As., "Ing. Felipe Senillosa", limítase al 30 de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición 730|71.

Concédese licencia en base a las prescripciones del Decreto 734|68, al citado docente en el cargo de maestro de enseñanza práctica interino, a partir del 16 de marzo de 1971, mientras se desempeñe como profesor provisorio en la Escuela Profesional Nº 2 del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires (Disposición Nº 412. — Buenos Aires, 28|4|71).

LEANZA, Haydée Beatriz; preceptora interina de la ENET Nº 3 de Quilmes, Bs. As., a partir del 5 de abril de 1971 y mientras se desempeñe como jefa de preceptoras suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 413. — Buenos Aires, 28|4|71).

PEREZ de ACOSTA, Hilda Esther; clase "D", grupo XXIII, titular de la ENET Nº 3 de Zárate, Bs. As., a partir del 13 de abril de 1971 y mientras se desempeñe como maestra ayudante de enseñanza práctica interina en la ENET Nº 1 de Zárate, Bs. As., "Alte Guillermo Brown".

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 413. — Buenos Aires, 28|4|71).

BULACIO, Orlando Juan; maestro de enseñanza práctica titular, de la ENET Nº 1 de Laguna Paiva, Santa Fe, a partir del 1º de abril de [illegible] tras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección [illegible] en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 414. — Buenos Aires, 28|4|71).

PIERINI, Hugo Pedro; ayudante técnico de trabajos prácticos titular, de la ENET Nº 1 de Laguna Paiva, Santa Fe, a partir del 1º de abril de 1971, mientras se desempeñe como profesor interino de 8 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 414. — Buenos Aires, 28|4|71).

GARCIA, Juan Carlos; maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 3 de Rosario, Santa Fe, "Gral. Manuel Belgrano", a partir del 29 de marzo de 1971 y mientras se desempeñe en dos cargos de maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 418. — Buenos Aires, 28|4|71).

SCHIAVETTA, Héctor Aníbal; maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 6 de Rosario, Santa Fe, "Ing. B. Laporte", a partir del 15 de marzo de 1971 y mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 418. — Buenos Aires, 28|4|71).

GUTIERREZ de TEJERO, María de las Mercedes; profesora interina de 5 horas de cátedra de la ENET Nº 2 de Lincoln (Buenos Aires), a partir del 30|3|71, mientras se desempeñe como

profesora en 10 horas de cátedra suplente en el Instituto del Profesorado Secundario.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 494. — Buenos Aires, 19|5|71.)

FLORES, Casimiro Lucio; ayudante de trabajos prácticos titular de la ENET Nº 1 de Jujuy, a partir del 16|3 de 1971, mientras se desempeñe como profesor interino de 2 horas de cátedra y suplente de 4 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 494. — Buenos Aires, 19|5|71.)

QUENARDELLE, Octavio Santiago; en un cargo de maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 1 de Resistencia (Chaco) "General Manuel Belgrano", a partir del 1º|4|71, mientras se desempeñe como jefe general de enseñanza práctica interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 495. — Buenos Aires, 19|5|71.)

IJALBA, Eduardo Roberto; jefe general de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez", a partir del 1º|11|70, mientras se desempeñe como vicedirector suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 495. — Buenos Aires, 19|5|71.)

SORIA, Néstor Orlando; jefe general de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa), a partir del 15|3|71, mientras se desempeñe como vicedirector interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 499. — Buenos Aires, 19|5|71.)

CASTELLI, Luis Osvaldo; ayudante técnico de trabajos prácticos interino de la ENET Nº 1 de San Justo (Buenos Aires) "Italia", a partir del 1º|4|71 y mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica interino en la ENET Nº 19 de Capital Federal "Alejandro Volta".

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 499. — Buenos Aires, 19|5|71.)

GAITAN, Policarpo Francisco; profesor titular en 12 horas de cátedra de la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano" y profesor titular de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe) "Ing. L. B. Laporte", a partir del 21|4|71 y mientras se desempeñe como regente interino en la Escuela Industrial Superior Nº 1 de Capitán Bermúdez (Santa Fe).

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 504. — Buenos Aires, 19|5|71.)

FERRARIO, María Luisa; maestra ayudante de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco", a partir del 29|4 de 1971 y mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 516. — Buenos Aires, 24|5|71.)

CASTRO, Ana María; ayudante técnica de trabajos prácticos interina de la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Güemes", a partir del 1º|2|71 y mientras se desempeñe como pro-secretaria interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 516. — Buenos Aires, 24|5|71.)

ROJO, Jesús; preceptor interino de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", a partir del 2|4|71 y mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a

desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 517. — Buenos Aires, 24|5|71.)

AVILA, Ignacio; ayudante técnico de trabajos prácticos interino de la ENET Nº 1 de Mendoza "Ing. Pablo Nogués", a partir del 1º|4|71 y mientras se desempeñe como sub-jefe de preceptores suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 517. — Buenos Aires, 24|5|71.)

CARPINTERI, Atilio; maestro de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 1 de Junín (Buenos Aires) "Antonio Bermejo", a partir del 15|3|71 y mientras se desempeñe como profesor interino de 13 horas de cátedra y suplente de 4 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 518. — Buenos Aires, 24|5|71.)

ALBONS, Irma; maestra de enseñanza práctica interina de la ENET Nº 2 de Bolívar (Buenos Aires), a partir del 1º|4|71 y mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 518. — Buenos Aires, 24|5|71.)

BELTRANI, Susana Irma Haydée; preceptora interina de la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco", a partir del 15|3|71, mientras se desempeñe como maestra especial de labores interina en la Escuela de Jornada Completa Nº 7 del Consejo Nacional de Educación.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 419. — Buenos Aires, 28|4|71.)

LAUDANO, Eduardo Francisco; maestro de enseñanza práctica interino, de la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo", a partir del 22|3|71, mientras se desempeñe como profesor interino en la ENET Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires).

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 420. — Buenos Aires, 28|4|71.)

LOPEZ DANTAS de VOLONTE, Rosa Inés; preceptora interina de la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires) "Presbítero Dr. Manuel de San Ginés", a partir del 23|3|71, mientras se desempeñe como profesora suplente de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de San Fernando (Buenos Aires).

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 420. — Buenos Aires, 28|4|71.)

AVENDAÑO de GUARAZ, María Teresa; maestra ayudante de enseñanza práctica interina de la ENET Nº 2 de Catamarca, desde el 19|10 hasta el 4|11 de 1970, por haberse desempeñado como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento. (Disposición Nº 425. — Buenos Aires, 29|4|71.)

DE VIRGILIIS de ZOLA, Nélida Irma Filomena; maestra ayudante de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 2 de San Fernando (Buenos Aires), a partir del 22|3|71 y mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 426. — Buenos Aires, 29|4|71.)

HOFFMANN, María Delia; preceptora interina de la ENET Nº 1 de Olavarría (Buenos Aires) "Luciano Fortabat", a partir del 5|4|71 y mientras se desempeñe como profesora interina de 2 horas de cátedra y suplente de 2 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 427. — Buenos Aires, 30|4|71.)

PERPETUA, Alberto; preceptor titular de la ENET Nº 3 de Córdoba, a partir del 1º|5|71 y mientras se desempeñe como maestro de enseñanza prác-

tica suplente en la ENET Nº 2 de Córdoba "Ing. C. Cassaffousth".

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 427. — Buenos Aires, 30|4|71.)

BENTANCOURT de FARNOS, Ema; preceptora titular de la ENET Nº 36 de Capital Federal, a partir del 15|3|71 y mientras se desempeñe como maestra interina en la Escuela Para Adultos número 7 D. E. 15 de la Capital Federal.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 431. — Buenos Aires, 4|5|71.)

MANIEL, Jorge Ubaldo; preceptor interino de la ENET Nº 1 de San Justo (Buenos Aires) "Italia", a partir del 1º|4|71 y mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica interino en la ENET Nº 1 de Haedo (Buenos Aires) "Jorge Newbery".

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 431. — Buenos Aires, 4|5|71.)

CAPOLICCHIO, Marta Inés; pro-secretaria interina de la ENET Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires", a partir del 15|3|71 y mientras se desempeñe como profesora interina en 4 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 434. — Buenos Aires, 4|5|71.)

LENTINI, Alberto Constantino; dos cargos interinos de maestro de enseñanza práctica de la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", a partir del 15|3|71 y mientras se desempeñe como profesor interino en 3 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Tigre (Buenos Aires).

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 434. — Buenos Aires, 4|5|71.)

FALDUCTO, Carmelo Angel; preceptor interino de la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. J. L. Delpini", a partir del 16|3|71 y mientras se desempeñe como maestro de grado de jornada completa en la Escuela Nº 18 del Consejo Nacional de Educación.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 435. — Buenos Aires, 4|5|71.)

MAIOCCHI SISTO, Adolfo Carlos; profesor titular de 12 horas de cátedra de la ENET Nº 10 de Capital Federal "Fray L. Beltrán", a partir del 15|3|71 y mientras se desempeñe como profesor interino en la Facultad Regional de Avellaneda de la Universidad Tecnológica Nacional.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 435. — Buenos Aires, 4|5|71.)

PRIETO, Rubén Juan; clase D, grupo XI, titular de la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco", a partir del 1º|3|71 y mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica interino en la ENET Nº 1 de ciudad Gral. Belgrano (Buenos Aires) "Islas Malvinas".

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 439. — Buenos Aires, 4|5|71.)

ANZOLA, Julio Alberto; profesor interino de 11 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez", desde el 22|10 al 30|11|70, por haberse desempeñado como regente suplente en el mismo establecimiento. (Disp. Nº 441. — Buenos Aires, 4|5|71.)

ALONSO, Ida; profesora titular en 6 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", a partir del 22|3|71 y mientras se desempeñe como profesora interina de 6 horas de cátedra en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional, (Buenos Aires).

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 443. — Buenos Aires 4|5|71.)

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 319 — 22 DE NOVIEMBRE DE 1971

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

COMUNICADO

CONCURSO CARGO DIRECTIVO

Junta Zona V - Río Negro 77 - Córdoba

Llámase a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir, con carácter titular, el cargo de Director de 3ª categoría en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Colonia Gral. San Martín (Chaco), a partir del 25 de octubre de 1971 y por el término de 20 días hábiles, en Jurisdicción de esta Junta de Clasificación Docente, Zona V.

RESOLUCION Nº 3736. — Buenos Aires, 8|11|71.

VISTO: La necesidad de proceder a la cobertura de los cargos de Director, Vicedirector y Regente, vacantes en la ENET Nº 1 de La Rioja; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las normas establecidas en el Estatuto del Docente y su reglamentación, corresponde efectuar la cobertura de los mismos mediante la realización del concurso correspondiente;

Por ello, y atento a lo manifestado a fojas 2 del expediente Nº 11.743|71 por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición —a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el Boletín del Consejo y por el término de treinta (30) días corridos— para cubrir, con carácter titular, los cargos de Director, Vicedirector y Regente de la ENET Nº 1 de La Rioja,

cargos comprendidos en el Apartado II, incisos a) y b) del artículo 122 del Estatuto del Docente.

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona V, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Encomendar a la Junta interviniente la publicación del presente llamado a concurso, en dos (2) de los diarios de mayor difusión en la zona y la notificación a todo el personal docente, de acuerdo con lo establecido en el Apartado VII de la Reglamentación del artículo 121 del Estatuto del Docente.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 3739. — Buenos Aires, 8|11|71.

VISTO: La necesidad de proceder a la cobertura de los cargos de Director, Vicedirector y Regente de Cultura General, vacantes en la ENET Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa); y

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las normas establecidas en el Estatuto del Docente y su reglamentación, corresponde efectuar la cobertura de los mismos, mediante la realización del concurso correspondiente;

Por ello, y atento a lo manifestado a fojas 2 del expediente Nº 11.741|71 por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición —a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el Boletín del Consejo y por el término de treinta (30) días corridos— para cubrir, con carácter titular, los cargos de Director, Vicedirector y Regente de Cultura General, en la ENET Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa), cargos comprendidos en el Apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Llamados a concurso. Comunicado. Aprobación de normas, condiciones y temas de concurso para el personal Civil de la Administración Pública Nacional. 1005-1009

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicados. Aprobación de asignación de horas de cátedra para establecimientos dependientes. Fe de erratas. 1010-1013

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Disposición Nº 368|71. Rescisión de contrato. 1013-1014

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Modificación de situación de revista. Ubicaciones. Tareas auxiliares. Aclaratorias. Anulaciones. Sobreseimientos. Medidas disciplinarias. Renuncias. Licencias. 1015-1036

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Encomendar a la Junta interviniente la publicación del llamado a concurso, en dos (2) de los diarios de mayor difusión en la zona y la notificación a todo el personal docente, de acuerdo con lo establecido en el Apartado VII de la Reglamentación del Artículo 121 del Estatuto del Docente.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 3740. — Buenos Aires, 8|11|71.

VISTO: La necesidad de proceder a la cobertura de los cargos de Director, Vicedirector y Jefe General de Enseñanza Práctica, vacantes en la ENET Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader"; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las normas establecidas en el Estatuto del Docente y su reglamentación, corresponde efectuar la cobertura de los mismos mediante la realización del curso correspondiente;

Por ello, y atento a lo dispuesto en el punto 4º de la Resolución Nº 3679|71.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición —a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el Boletín de este Organismo y por el término de treinta (30) días corridos— para cubrir, con caráctec titular, los cargos de Director, Vicedirector y Jefe General de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader", cargos comprendidos en el Apartado I, incisos a) y b) del Artículo 122 del Estatuto del Docente.

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Encomendar a la Junta interviniente la publicación del presente llamado a concurso, en dos (2) de los diarios de mayor difusión en la zona y la notificación a todo el personal docente, de acuerdo con lo establecido en el apartado II de la Reglamentación del Artículo 121 del Estatuto del Docente.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 3268. — Buenos Aires, 30|8|71.

VISTO: Que conforme con lo determinado por el artículo 19 del Decreto Nº 2946|71, este Consejo debe proceder a dictar la reglamentación a que se refiere el punto 32 del Escalafón aprobado por Decreto Nº 9530|58,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Apruébanse las normas, condiciones y temas de concurso que figuran en planillas anexas, las que forman parte de la presente resolución.

2º — De forma.

Normas, condiciones y temas de concurso para el personal comprendido en el Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

1º — Los llamados a concurso para ingreso o cambio de clase o grupo, deberán especificar:

a) denominación del organismo o dependencia en que existe la vacante a cubrir;
b) domicilio de la misma;
c) lugar donde se retirarán los pliegos de condiciones;
d) plazo y lugar de inscripción;
e) fecha y lugar de apertura y, en su caso, lugar donde se rendirá el examen;
f) carácter del concurso (abierto, interno, de oposición o de antecedentes y oposición);
g) cantidad de cargos a cubrir;
h) clase, grupo y funciones;
i) remuneración (sueldo básico y adicionales o suplementos);
j) horas semanales de labor;
k) condiciones generales y particulares.

2º — Los llamados a concurso se tramitarán por intermedio del Departamento de Control de Gestión (División Personal), el que se encargará del trámite de autorización, publicación, difusión, entrega de pliegos, recepción de inscripciones y apertura. Por razones geográficas o de otra índole que así lo justifiquen, podrá delegar tales funciones, pero siempre mantendrá el contralor del proceso y su legalidad.

3º — Cuando se realicen concursos circunscriptos al CONET, el Departamento Control de Gestión (División Personal), dispondrá la fijación de afiches o avisos en lugar visible y fijo, en cada uno de los edificios de las dependencias que lo integran y cursará circular para notificación documentada de todo el personal, procediendo asimismo a su publicación en el Boletín del CONET.

4º — Para los concursos abiertos, la difusión le efectuará mediante publicación en el Boletín Oficial, publicación en el Boletín del CONET, afiches o avisos en lugar visible y fijo en cada uno de los edificios de las dependencias que lo integran y publicación en un diario de circulación en el ámbito geográfico que corresponda al organismo donde se realizan. Alternativamente podrá recurrirse a la difusión radiotelefónica.

5º — Los llamados a concurso se difundirán con una antelación mínima de diez (10) días hábiles y las publicaciones, afiches o avisos deberán mantenerse por los menos durante dos (2) días hábiles consecutivos.

6º — Se establecerán las siguientes condiciones generales:

a) ser argentino, nativo o naturalizado;
b) ser mayor de 18 años, para las clases "D", "E" y "F".
c) ser mayor de 22 años, para la Clase "B".
d) ser mayor de 25 años, para la Clase "J";
e) Estudios:

— Clase "J": tener estudios primarios completos, para cambio de grupo, excepto que en las condiciones particulares se exija otro estudio

superior. Tener aprobado el ciclo completo de enseñanza de nivel secundario para el ingreso, o poseer título habilitante cuando así se establezca en las condiciones particulares.

— Clase "B"; tener estudios primarios completos, para cambio de clase o grupo, excepto que en las condiciones particulares se exija otro estudio superior. Tener aprobado el ciclo básico (tercer año), de enseñanza de nivel secundario para el ingreso, o poseer título habilitante cuando así se establezca en las condiciones particulares.

— Clase "C": tener título habilitante.

— Clase "D": tener estudios primarios completos o poseer título habilitante o especialización, cuando así se establezca en las condiciones particulares.

Clases "E" y "F": saber leer y escribir y acreditar aptitud para el oficio o tarea.

f) Para el cambio de clase o grupo, el aspirante debe tener en los dos (2) últimos años una calificación no inferior a siete (7) puntos.

7º — Los concursos para proveer cargos de las Clases "J" y "B", serán de antecedentes o de antecedentes y oposición.

8º — Temas de concurso: los temas de concurso estarán en relación directa con la naturaleza y especialidad del cargo a proveer y tanto los exámenes teóricos como los prácticos serán escritos.

Los temas versarán sobre los siguientes tópicos:

— Clases "J", "B" y "C": conocimientos específicos inherentes a la función a proveer;
derecho administrativo general y disposiciones legales y reglamentarias de aplicación en la tarea;
organización y funciones del CONET;
resolución de problemas prácticos vinculados con la función a proveer.

— Clase "D": conocimientos específicos inherentes a la función a proveer; demostración práctica de aptitudes de mecanografía, redacción y ortografía y práctica contable, según la necesidad del sector de trabajo.

— Clases "E" y "F": conocimientos específicos inherentes a la función a proveer y su demostración práctica.

9º — La aprobación definitiva del concurso queda sometida a las disposiciones contenidas en el punto I de las normas complementarias del punto 30 del régimen aprobado por decreto Nº 14|64.

COMUNICADO

JUNTA ELECTORAL DOCENTE

Las direcciones de las ENET deberán tener en cuenta, que el formulario Nº 2 "para Registro de Firmas" que actualmente circula, corresponde a la jurisdicción de Educación Física, por consiguiente, la correspondencia referida al formulario ya mencionado **debe dirigirse a la Junta Electoral para la Administración de Educación Física, Deportes y Recreación, sita en las Heras 2191,** Capital Federal y no a la Junta Electoral Docente, perteneciente al CONET.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

FE DE ERRATA

En el Boletín Nº 313 del 11 de octubre ppdo., página 866, Circular Nº 251, correspondiente a "Normas de aplicación para el ingreso en 1er. año, —Curso lectivo de 1972—.

Donde dice:

Punto 4, b): "Tener doce años cumplidos o cumplirlos antes del 1º de enero de 1972".

Debe decir:

Punto 4, b): "Tener doce años cumplidos o cumplirlos antes del 1º de enero de 1973".

COMUNICADO

A los señores Directores de las ENET:

Infórmase a los señores Directores que se ha autorizado al Comando en Jefe del Ejército a realizar en las ENET una encuesta, entre los profesionales graduados en 1970 y los estudiantes a graduarse en 1971, con el fin de evaluar los aspectos que motivaron la elección de una carrera y la decisión del tipo de trabajo a realizar.

En tal sentido el señor Director deberá proveer los datos que se le soliciten.

COMUNICADO

Las direcciones de los establecimientos procederán a elevar la Memoria Anual de las actividades prácticas del año en curso y el Programa de Trabajos Prácticos para 1972, en la forma establecida en los Comunicados publicados en los Boletines 186|68, página 1114 y 226|69, página 776.

La presentación en el término fijado, permitirá el procesamiento del mencionado Programa en el corriente año, a los efectos de permitir la asignación de las partidas de materia prima a principios del año venidero.

Asimismo se reitera, que para la obtención de las mismas, será requisito indispensable agregar el **presupuesto unitario detallado** de los elementos que se proyectan ejecutar.

RESOLUCION S. C. G. Nº 1892. — Buenos Aires, 29|10|71.

1º — Considerar en comisión de servicios al personal de este Ministerio y sus establecimientos de enseñanza que intevengan en el "VIII Congreso Nacional Ordinario de Delegados del Gremio", convocado por el SOEME a realizarse en la Capital Federal, entre los días 15 y 19 de noviembre de 1971, debiendo agregarse a esas fechas el tiempo de traslado y regreso a sus respectivas jurisdicciones, a los agentes que prestan servicios en el interior del país.

2º — Los agentes a que se refiere el apartado anterior deberán acreditar su participación en el mencionado Congreso, ante sus respectivos Jefes, dentro

de los cinco (5) días hábiles siguientes del mismo, mediante un certificado expedido por la organización gremial.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3524. — Buenos Aires, 29|9|71.

1º — Aprobar, para los establecimientos dependientes, la asignación de horas cátedra que figuran en las planillas anexas a la presente y que se refieren al reajuste de las mismas, dentro del presupuesto actual del organismo para el ejercicio 1971.

2º — De forma.

GRAN BUENOS AIRES

CODIGO	Nº	ENET	ASIGNACION Horas Cátedra
4024	1	"Industrias Químicas" (Avellaneda)	858
4716	2	Avellaneda	193
4025	3	"Dr. Salvador Debenedetti" (Avellaneda)	1210
4717	4	Avellaneda	444
8381	5	"José Hernández" (Avellaneda)	1184
8320	6	"Ing. y Dr. Angel Gallardo" (Avellaneda)	1230
8155	1	"Ing. Juan V. Passalacqua" (Bánfield)	859
4070	1	"Islas Malvinas" (Ciudad Gral. Belgrano)	414
8321	1	"Gral. Martín Güemes" (Florida)	905
4076	1	"Jorge Newbery" (Haedo)	672
4081	1	"John F. Kennedy" (Lanús)	741
8138	2	Lanús	491
4749	1	Lomas de Zamora	764
4092	1	Llavallol	441
8355	1	"Chacabuco" (Morón)	832
8361	1	"Nuestra Señora del Valle" (Muñiz)	534
4107	1	I Brigada Aérea (Palomar)	273
4111	1	"Gral. Enrique Mosconi" (Quilmes)	775
8356	2	Quilmes	969
8145	3	Quilmes	401
8163	4	Taller Regional (Quilmes)	283
8368	1	"Ferrocarriles Argentinos (R. de Escalada)	671
4114	1	"Presbítero Dr. M. de San Ginés" (S. Fernando)	744
4762	2	San Fernando	464
4117	1	San Isidro	576
8325	1	"Italia" (San Justo)	641
4765	1	San Martín	485
4120	2	"Ing. Emilio Mitre" (San Martín)	1449
8149	1	"Alemania" (Villa Ballester)	339
4123	1	"Japón" (San Miguel)	1141
4132	1	Temperley	1055
8374	1	Tigre	663

LA PLATA Y ALREDEDORES

CODIGO	Nº	ENET	ASIGNACION Horas Cátedra
4040	1	"Ing. Emilio Rebuelto" (Berisso)	428
4069	1	Ensenada	657
4084	1	"Albert Thomas" (La Plata)	1856
4738	2	"Laura R. Mitre de Mendonça" (La Plata)	864
8139	3	La Plata	464
4085	4	"Juan Bautista Alberdi" (La Plata)	1145
4739	5	La Plata	1084

CHACO

4195	1	General San Martín	94
4194	1	"Tte. Benjamín Matienzo" (P. Roque S. Peña)	251
4802	2	"Gregoria M. de San Martín" (P. Roque S. Peña)	311
4197	1	"Gral. Manuel Belgrano" (Ciudad)	643
4805	2	"Simón de Iriondo" (Ciudad)	444
4199	1	Villa Angela	116

MENDOZA

4262	1	General Alvear	204
8376	1	San José (Guaymallén)	207
8140	1	Maipú	130
4260	1	"Ing. Pablo Nogués" (Ciudad)	1038
8142	2	Ciudad	320
8239	3	"Infanta Mendocina" (Ciudad)	210
8159	4	Ciudad	182
8433	5	Ciudad	333
8158	1	Las Heras	170
8250	1	Monte Comán	56
8377	1	Santa María de Oro (Rivadavia)	209
8387	1	San Martín	154
4266	1	"Ejército de los Andes" (San Rafael)	473
8154	1	Villa Palmira	206

SALTA

4293	1	General Güemes	149
4856	2	General Güemes	118
4295	1	Metán	149
4858	2	Metán	73
4859	1	"Martina S. de Gurruchaga" (Ciudad)	392
4296	2	"Alberto Einstein" (Ciudad)	735
8348	3	Ciudad	519
8233	4	Ciudad	250

CODIGO	Nº	ENET	ASIGNACION Horas Cátedra
8343	1	San Ramón de la Nueva Orán	139
8349	1	Tartagal	136
		SAN JUAN	
4303	1	"Ing. Rogelio Boero" (Ciudad)	1425
4864	2	Ciudad	919
		SAN LUIS	
4310	1	Justo Daract	149
4317	1	"Domingo Faustino Sarmiento" (Ciudad)	391
4872	2	"Mauricio P. Daract" (Ciudad)	219
4313	1	"Ing. Agustín Mercau" (Mercedes)	224
4869	2	"Nicolasa B. de Quiroga" (Mercedes)	281
		SANTIAGO DEL ESTERO	
4354	1	Añatuya	306
4357	1	Frías	301
4360	1	"Ing. Santiago Barabino" (La Banda)	654
4896	3	La Banda	226
4899	1	Ciudad	321
4363	2	"Ing. Santiago Maradona" (Ciudad)	983
4365		Centro de Educ Técnica Especializada Nº 2	20
		TUCUMAN	
4904	1	Aguilares	308
4370	1	Concepción	364
8360	1	Monteros	179
4907	1	"Independencia Argentina" (Ciudad)	466
4373	2	"Obispo Colombres" (Ciudad)	888
8350	3	Ciudad	1198
4380	1	Tafí Viejo	415

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

DISPOSICION Nº 368. — Buenos Aires, 26|10|71.

VISTO: El corresponde Nº 1059|71, en que obra el Acta de Rechazo Nº 66 por el material involucrado en el Renglón Nº 55 de la Orden de Compra número 9054; y

CONSIDERANDO: Que ha vencido el plazo de entrega establecido en la Licitación Privada Nº 1193;

BALBO de VIDAL, Pascuala Teresa; ayudante técnica de trabajos prácticos interina en la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Irigoyen", desde el 3 al 31 de marzo de 1971. (Disposición Nº 209. — Buenos Aires, 25|3|71).

CHERNICOFF, Rafael; profesor interino de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano", desde el 15 de marzo al 14 de setiembre de 1971. (Disposición Nº 212. — Buenos Aires, 25|3|71).

BLOISE, Héctor; profesor titular de 8 horas de cátedra en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini", desde el 1º al 15 de marzo de 1971. (Disposición Nº 216. — Buenos Aires, 25|3|71).

CARRO de BARRABINO, Silvia Inés; sub-jefa de preceptoras titular en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires), desde el 18 de marzo al 18 de junio de 1971. (Disposición Nº 217. — Buenos Aires, 25|3|71).

GARMENDIA, Osvaldo; preceptor interino (2 cargos), desde el 22 de marzo al 21 de junio de 1971, de la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño". (Disposición Nº 218. — Buenos Aires, 25|3|71).

FILIPPINI, Eduardo Luis; preceptor interino, desde el 22 de marzo al 21 de junio de 1971, de la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño". (Disposición Nº 218. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1971).

BOVO, Roberto; preceptor titular en la ENET Nº 28 de Capital Federal "República Francesa", desde el 2 de marzo al 1º de abril de 1971. (Disposición Nº 224. — Buenos Aires, 25|3|71).

CORBELLA, Juan Enrique; preceptor titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1971. (Disposición Nº 226. — Buenos Aires, 25.3|71).

LOPRETTE, Rubén Miguel Santiago; maestro de enseñanza práctica interino en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", desde el 22 de marzo al 31 de julio de 1971. (Disposición Nº 227. — Buenos Aires, 25|3|71).

LOPEZ, Enrique Gabriel; maestro de enseñanza práctica interino en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", desde el 16 de marzo al 15 de setiembre de 1971. (Disposición Nº 228. — Buenos Aires, 25|3|71).

NEYRA, Eugenio; profesor titular de 3 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda", desde el 15 de marzo al 14 de setiembre de 1971. (Disposición Nº 230. — Buenos Aires, 25|3|71).

WYNNE, Ana María; profesora titular de 12 horas de cátedra e interina de 2 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires), desde el 15 de marzo al 5 de junio de 1971. (Disposición Nº 232. — Buenos Aires, 25|3|71).

RODRIGUEZ de MANCEBO, Haydée Gladys; maestra ayudante de enseñanza práctica titular en la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco", desde el 15 de marzo al 15 de junio de 1971. (Disposición Nº 234. — Buenos Aires, 29|3|71).

RODRIGUEZ, Roberto Eliseo; profesor titular de 8 horas de cátedra en la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano", desde el 16 de marzo al 15 de mayo de 1971. (Disposición Nº 235. — Buenos Aires, 29|3|71).

MENESCARDI, Tusnelda Elsa; clase "D", grupo XII, titular en la ENET Nº 30 de Capital Federal "Dr. Norberto Piñero", desde el 1º de febrero al 21 de julio de 1971. (Disposición Nº 238. — Buenos Aires, 29|3|71).

DIMOV, David Pedro; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 5 de Mendoza (Disposición Nº 245. — Buenos Aires, 30|3|71).

JUNCAL, José; profesor interino de 9 horas de cátedra, desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1971, de la ENET Nº 1 de Avellaneda, Bs. As., "Industrias Químicas" (Disposición Nº 245. — Buenos Aires, 30|3|71).

CASANOVA de GARCIA GALLARDO, Mirta María del Rosario; profesora titular de 12 horas de cátedra, desde el 8 de marzo al 7 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo" (Disposición Nº 245. — Buenos Aires, 30|3|71).

PICCIRILLI, Luis Alfonso; maestro de enseñanza práctica titular, desde el 22 de marzo al 21 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 2 de San Martín, Bs.

As., "Ing. Emilio Mitre" (Disposición Nº 247. — Buenos Aires, 30|3|71).

ARGÜELLES de DIAZ, Beatriz Dora Amanda; profesora titular de 12 horas de cátedra, desde el 26 de marzo al 25 de setiembre de 1971, de la ENET número 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina" (Disposición Nº 247. Buenos Aires, 30|3|71).

SHERIDAN, Bernardo; profesor interino de 2 horas de cátedra, de la ENET Nº 1 de Berisso, Bs. As., desde el 15 de marzo al 14 de setiembre de 1971 (Disposición Nº 247. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1971).

UELTZEN, María; profesora interina de 20 horas de cátedra, desde el 1º de marzo al 9 de marzo de 1971, de la ENET Nº 2 de Tres Arroyos, Bs. As. (Disposición Nº 246. — Buenos Aires, 30|3|71).

BARBIERI, Ricardo Argentino; preceptor interino, desde el 1º de marzo al 30 de agosto de 1971, de la ENET Nº 1 de San Fernando, Bs. As., "Presbítero Dr. Manuel de San Ginés" (Disposición Nº 246. — Buenos Aires, 30|3|71).

VIDAL, Enrique Guillermo; preceptor interino, desde el 15 de marzo al 8 de junio de 1971, de la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini" (Disposición Nº 246. — Buenos Aires, 30|3|71).

CABAÑA, Zoilo Horacio; preceptor titular y profesor interino de 12 horas de cátedra, desde el 15 de marzo al 14 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 1 de Esperanza, Santa Fe, "Gral. Don José de San Martín" (Disposición número 251. — Buenos Aires, 2|4|71).

DEAMBROSI, Stella Maris; profesor titular en 6 horas de cátedra, desde el 23 de marzo al 23 de junio de 1971, de la ENET Nº 2 de Quilmes, Bs. As. (Disposición Nº 251. — Buenos Aires, 2|4|71).

GIL, Marco Aurelio; profesor titular en 6 horas de cátedra, desde el 15 de marzo al 14 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 25 de Capital Federal, "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán" (Disposición Nº 252. — Buenos Aires, 2 de abril de 1971).

CALVIÑO, Carlos; maestro de enseñanza práctica titular y maestro de enseñanza práctica interino, desde el 15 de marzo al 14 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 17 de Capital Federal, "Brigadier C. Saavedra" (Disposición Nº 252. — 2|4|71).

MARELLI TOBAL, María del Carmen; profesora titular de 6 horas de cátedra, desde el 16 de marzo al 15 de junio de 1971, de la ENET Nº 1 de Santa Fe, "Dr. Nicolás Avellaneda" (Disposición Nº 253. — Buenos Aires, 2 de abril de 1971).

CROCE, Marta Noemí; profesora interina de 3 horas de cátedra, desde el 8 de marzo al 7 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 2 de San Martín, Bs. As., "Ing. Emilio Mitre" (Disposición número 253. — Buenos Aires, 2|4|71).

POMAR, Raquel Nélida; profesora titular en 4 horas de cátedra, desde el 15 de marzo al 15 de junio de 1971, de la ENET Nº 2 de Pergamino, Bs. As. (Disposición Nº 254. — Buenos Aires, 2 de abril de 1971).

REGGIORI, Oscar; profesor titular de 4 horas de cátedra, desde el 22 de marzo al 21 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 19 de Capital Federal "Alejandro Volta". (Disposición Nº 254. — Buenos Aires, 2|4|71).

KLAPPENBACH, Ernesto Camilo; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 16 de marzo al 16 de mayo de 1971, de la ENET Nº 3 de Capital Federal, "María S. de Thompson" (Disposición Nº 260. — Buenos Aires, 2|4|71).

VENTURINI de TOSAR, Cecilia; profesora titular de 12 horas de cátedra, desde el 17 de marzo al 16 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 1 de Bánfield, Buenos Aires (Disposición Nº 260. Buenos Aires, 2|4|71).

IORI de MOREIRA, Gladys; maestra de enseñanza práctica titular, desde el 22 al 31 de marzo de 1971, de la ENET Nº 2 de La Plata, Buenos Aires, "Laura R. Mitre de Mendonca" (Disposición número 260. — Buenos Aires, 2|4|71).

FERNANDEZ, Ramón; profesor titular de 4 horas de cátedra, desde el 23 de marzo al 22 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada, Bs. As., "Ferrocarriles Argentinos" (Disposición Nº 261. Buenos Aires, 2|4|71).

LORUSSO, Estela Angela; profesora interina de 6 horas de cátedra, desde el 26 de marzo al 26 de junio de 1971, de la ENET Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader" (Disposición Nº 261. — Buenos Aires, 2|4|71).

ANGILICA, Jorge; profesor titular en 4 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Chivilcoy, Bs. As., "Mariano Moreno", desde el 15 de marzo al 14 de setiembre de 1971 (Disposición Nº 262. — Buenos Aires, 2|4|71).

MARTINEZ, Carlos Jorge; profesor titular de 4 horas de cátedra, desde el 22 de marzo al 8 de julio de 1971, de la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad" (Disposición Nº 263. — Buenos Aires, 5|4|71).

NIEVA, Manuel Alberto; preceptor titular, desde el 11 de marzo al 10 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause" (Disposición Nº 263. — Buenos Aires, 5|4|71).

PILLAROU, Edgar Hugo; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 15 de marzo al 13 de junio de 1971, de la ENET Nº 1 de San Juan "Ing. Rogelio Boero" (Disposición Nº 265. — Buenos Aires, 5|4|71).

GURUCIAGA, León Guillermo; preceptor interino, desde el 15 de marzo al 30 de agosto de 1971, de la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero" (Disposición Nº 265. — Buenos Aires, 5|4|71).

BRUGNONI, Mario Santos Flaviano; profesor interino de 5 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", desde el 15 de marzo al 14 de setiembre de 1971 (Disposición número 267. — Buenos Aires, 5|4|71).

FERNANDEZ, Ramón; profesor titular de 8 horas de cátedra, desde el 23 de marzo al 22 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 1 de Bánfield, Bs. As. (Disposición Nº 269. — Buenos Aires, 6|4|71).

VILLAFAÑE, Armando Segundo; ayudante técnico de trabajos prácticos interino, desde el 22 de marzo al 23 de abril de 1971, de la ENET Nº 2 de Tucumán "Obispo Colombres" (Disposición Nº 269. — Buenos Aires, 6|4|71).

CELLERINO, Hugo Ernesto; preceptor interino, desde el 22 de marzo al 21 de junio de 1971, de la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán "Obispo Colombres" (Disposición Nº 269. — Buenos Aires, 6|4|71).

ELIAS, Angel Alfredo Jorge; maestro de enseñanza práctica interino en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", desde el 17 de marzo al 15 de setiembre de 1971 (Disposición Nº 276. — Buenos Aires, 7|4|71).

HALFON de MALAMUD, Victoria Vida; profesora titular de 12 horas de cátedra, desde el 18 de marzo al 18 de junio de 1971, de la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad" (Disposición Nº 280. — Buenos Aires, 7|4|71).

DURAN, Ricardo; profesor titular en 4 horas de cátedra, 1er. año, 2ª división, Ciclo Básico, turno noche, desde el 16 de marzo al 23 de junio de 1971, de la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini" (Disposición Nº 280. — Buenos Aires, 7|4|71).

AGÜERO, José Manuel; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 15 de marzo al 14 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 1 de Catamarca (Disposición Nº 284. — Buenos Aires, 12|4|71).

DE GIORGIO, Osvaldo Fancisco; profesor titular de 8 horas de cátedra, desde el 12 de abril hasta el 11 de mayo de 1971, de la ENET Nº 19 de Capital Federal "Alejandro Volta" (Disposición Nº 284. — Buenos Aires, 12|4|71).

CUIULI, Mario Alberto; profesor interino de 8 horas de cátedra, desde el 30 de marzo al 2 de abril de 1971, de la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte" (Disposición Nº 284. — Buenos Aires, 12|4|71).

ITURRIETA, Roberto Antonio; preceptor interino, desde el 26 de marzo al 25 de setiembre de 1971, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de Capital Federal "Libertador General José de San Martín". (Disposición número 287. — Buenos Aires, 12|4|71).

VALEIJE de DENAX, Isolina Teresa; profesor interino de 7 horas de cátedra, desde el 1º de abril al 1º de julio de 1971, de la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano". (Disposición Nº 287. — Buenos Aires, 12 de abril de 1971).

SCILLETTA, Pedro; profesor titular de 9 horas de cátedra, desde el 1º al 30 de abril de 1971, de la ENET Nº 6 de Córdoba. (Disposición Nº 287. — Buenos Aires, 12|4|71).

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 320 — 29 DE NOVIEMBRE DE 1971

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

COMUNICADO

RESOLUCION Nº 3825. — Buenos Aires, 18|11|71.

VISTO: El corresponde Nº 1361|71, en el cual se plantea la necesidad de cubrir los cargos de Director y Jefe General de Enseñanza Práctica en la Escuela Nacional de Educación Técnica de Ortesis y Prótesis de Capital Federal; y

CONSIDERANDO: Que legalmente corresponde efectuar la cobertura del mismo mediante el llamado a concurso, de acuerdo con las normas establecidas en el Estatuto del Docente y su reglamentación;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

RESUELVE:

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el Boletín de este organismo y por el término de veinte (20) días hábiles, para cubrir con carácter titular, un cargo de Director de 3ª categoría y un cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica de Ortesis y Prótesis de Capital Federal.

2º — Notificar de esta Resolución a la Junta de Clasificación Docente, Zona I, a los efectos de la intervención que le compete.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3840. — Buenos Aires, 19|11|71.

Visto que este Organismo ha dispuesto implantar el receso funcional durante el mes de enero de 1972; y atento

Que con tal motivo estímase conveniente que la totalidad del personal que presta servicios en el Organismo Central docente, administrativo, de maestranza y servicios auxiliares haga uso de sus vacaciones anuales reglamentarias durante dicho lapso, con el objeto de lograr el normal desenvolvimiento de las tareas a encarar en el año 1972

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Declarar en receso, desde el 3 al 31 de enero de 1972, inclusive, el funcionamiento de todas las dependencias del Organismo Central, únicamente.

2º — Establecer que el receso aludido precedentemente, no alcanza a los establecimientos educacionales dependientes de cualquier característica que ellos sean, los cuales se ajustarán a sus respectivos programas de vacaciones.

3º — Los Jefes de dependencias arbitrarán las medidas correspondientes para organizar turnos de guardia, reducidos al mínimo indispensable, los que serán puestos en conocimiento del Departamento Control de Gestión —División Personal— conjuntamente con la nómina que más adelante se indica.

4º — Los Jefes de servicio deberán tomar las providencias del caso, a efectos de que el personal a sus órdenes haga uso de la licencia ordinaria por descanso, de acuerdo a las normas dadas por el decreto 1480|70, publicado en el Boletín del CONET Nº 277, entre el 3 de enero y el 1º de febrero de 1972, debiéndose reintegrar a sus puestos de trabajo al finalizar sus respectivos períodos

SUMARIO

PRESIDENCIA

Habrá receso administrativo durante el mes de enero próximo en el Organismo Central del CONET. Llamado a concurso. Registro de Convenios. 1037-1040

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicado. Residencias de Misiones Monotécnicas. 1040-1041

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Circular Nº 259. Ratificaciones de recepciones. Reconocimiento de legítimo abono. Rescisión de contrato. 1041-1042

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Ubicaciones. Tareas auxiliares. Traslados. Aclaratorias. Confirmaciones. Modificación de situación de revista. Licencias. 1043-1068

5º — El personal que hace uso de licencia en el mes de enero debe reintegrarse a sus tareas, como plazo máximo, el 2 de febrero de 1972.

6º — El personal que durante el receso cumpla turnos de guardia deberá hacer uso de licencia anual a partir del 2 de febrero de 1972 y reintegrarse a sus tareas como plazo máximo el 3 de marzo de 1972.

7º — Cada dependencia, antes del día 30 de noviembre del cte. año, presentará una nómina de sus agentes, detallando, clase y grupo de revista, antigüedad en el Organismo, total de otros servicios computables para la concesión de su licencia y el lapso de vacaciones que utilizará. La remisión de estas planillas debe acompañarse con los respectivos formularios de solicitud Nº 1027.

8º — El término de la licencia anual por descanso se computa en relación a la antigüedad del agente de acuerdo a los términos del inciso d) del artículo 2º y artículo 3º del Decreto 1480|70, de acuerdo al siguiente detalle:

más de	6	meses	de	antigüedad	y menos de 7 meses	7	días	corridos
desde	7	„	„	„	.....	8	„	„
„	8	„	„	„	.....	10	„	„
„	9	„	„	„	.....	11	„	„
„	10	„	„	„	.....	12	„	„
„	11	„	„	„	.....	13	„	„
„	12	„	„	„	y menos de 5 años	15	„	„
más de	5	años	de	antigüedad	y menos de 10 años	20	„	„
„ „	10	„	„	„	y menos de 15 años	25	„	„
„ „	15	„	„	„	.....	30	„	„

9º — El Departamento Control de Gestión, por intermedio de su División Personal —Licencias— evacuarán las aclaraciones que se soliciten y procederá a solucionar de por sí todos aquellos casos que no se encuentren contemplados en la presente resolución o que presenten dificultad de interpretación.

10 — Las escuelas dependientes, que se reitera, no están incluídas en el receso, deberán abstenerse estrictamente, durante el mes de enero, de la remisión de asuntos o trámites ordinarios, exceptuándose aquellos, que por su carácter de urgencia, necesitan un tratamiento inmediato.

11 — Durante el período de receso queda prohibido el giro de expedientes desde Mesa de Entradas a otras dependencias y viceversa, como así también entre oficinas, mediante el uso de volantes internos, con excepción de los asuntos mencionados en el punto 10.

12 — La Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, recepcionará documentación, únicamente de los establecimientos educacionales dependientes, hasta el día 23 de diciembre de 1971, a efectos de posibilitar su distribución y diligenciamiento antes del comienzo del receso en las oficinas dependientes del CONET.

13 — De forma.

ACLARATORIA

Aclárase que la línea 29 de la página 863 del Boletín del CONET Nº 313, que dice:

3 horas de Francés en 1er. año 1ª división, Profesiones Femeninas turno tarde.

Debe decir:

3 horas de Francés en 1er. año 7ª división, Profesiones Femeninas, turno tarde.

RESOLUCION Nº 3733. — Buenos Aires, 5 |11|71.

VISTO: El expediente Nº 11.926|71 en el que obra el Convenio celebrado entre este Consejo Nacional, la provincia de Formosa y el Consejo Federal de Inversiones; y

CONSIDERANDO: Que el mismo tiene por objeto realizar un curso para Sobreestantes de Obra, que permitirá a funcionarios de nivel medio de la administración de la provincia mencionada, conocer y adiestrarse en los aspectos más importantes de las tareas de certificación de obras públicas;

Que el CONET, proveerá los profesores como así también, el material didáctico y bibliográfico necesario;

Que el Consejo Federal de Inversiones aportará la suma que demande el desarrollo del curso;

Que se han establecido las bases por obtener los fines propuestos;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Regístrese en el Libro de Resoluciones del organismo, el Convenio celebrado entre el Consejo Nacional de Educación Técnica, representado por el suscripto en su carácter de Presidente, la provincia de Formosa representada en el acto por su Gobernador, Cnel (RE) Augusto G. SOSA LAPRIDA y el Consejo Federal de Inversiones, representado por su Secretario General Licenciado Santiago Enrique Julio GILOTAUX, cuyo texto obra a fojas 1 y 2.

2º — De forma.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 3826. — Buenos Aires, 18|11|71.

VISTO: El expediente Nº 8504|71, mediante el cual se gestiona la ubicación de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 38 que finalizó su primer ciclo de funcionamiento en la localidad de Cholila (Chubut), en otra similar de la provincia de Santa Cruz; y

CONSIDERANDO: Que en Calafate (Santa Cruz), se cuenta con el número reglamentario de inscriptos como asimismo con local adecuado para su

instalación, ofrecido con carácter gratuito por la Administración Nacional de Parques Nacionales;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Fijar como nuevo lugar de residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 38, para el bienio 1972 - 73, la localidad de Calafate (Santa Cruz).

2º — Autorizar al Director del nombrado establecimiento, señor Juan E. CASCIARI, a suscribir con las autoridades de la Administración Nacional de Parques Nacionales y condicionado a la aprobación superior, el contrato de cesión gratuita ofrecida por dicha Administración.

3º — La Dirección de la precitada Misión agradecerá en nombre de este Consejo Nacional, la colaboración prestada por la Administración de referencia.

4º — De forma.

C O M U N I C A D O

Ante consultas efectuadas por las Direcciones de diversos establecimientos, con respecto al día de finalización de clases de los Cursos Prácticos, Cursos Nocturnos para Formación de Operarios y otros de las mismas características, se recuerda que, de acuerdo con las normas vigentes:

1º — Los Ciclos o Cursos en los que se rinden Exámenes Parciales Cuatrimestrales, finalizarán sus clases el 30 de noviembre, tomándose los mencionados exámenes, del 1º al 14 de diciembre.

2º — Los cursos, tales como los Nocturnos para Formación de Operarios, Nocturnos de Perfeccionamiento y de Capacitación Práctica y otros similares, en los que no se rinden Exámenes Parciales Cuatrimestrales, finalizarán las clases el 15 de diciembre próximo.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

CIRCULAR Nº 259

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1971.

SEÑOR JEFE DE DEPENDENCIA:

El Decreto Nº 4973|65 establece que no deben abonarse los días no trabajados en adhesión a huelgas o movimientos de fuerza.

Por lo expuesto y a los fines de evitar las tareas administrativas que origina el rehacer las planillas de transferencias mecanizadas, los gastos en telegramas o notas informando los montos a deducir al personal plegado a los movimientos de fuerza y toda otra tramitación que a la postre perturba la normal percepción de haberes, esta Intervención dispone que los sub-responsables procederán a descontar automáticamente los montos que correspondan, sobre los haberes del mes inmediato siguiente.

El incumplimiento de esta Disposición hará pasible a los sub-responsables de las sanciones pertinentes.

RESOLUCION Nº 3751. — Buenos Aires, 10|11|71.

1º — Ratificar la Recepción Provisoria efectuada "ad-referendum" de este Consejo Nacional, con anterioridad al 17|4|71 de las obras de "Terminación Edificio 2ª Etapa", destinado a la ENET Nº 1 "Gral. Manuel Belgrano" de Resistencia (Pcia. del Chaco), realizadas por la empresa GUIDO GUIDINI, según Contrato Nº 311, expediente Nº 8623|68, Licitación Pública Nº 969.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3753. — Buenos Aires, 10|11|71.

1º — Aprobar la Recepción Definitiva con fecha 30 de setiembre de 1971, de las obras adicionales para la construcción de un lavadero en el 3er. piso del edificio de la ENET Nº 1 de Leones (Pcia. de Córdoba), realizadas por la firma VICENTE ANGELACCIO y la Asociación Cooperadora de la ENET Nº 1 de Leones, según Contrato de Locación de Obra Nº 2, CONET-BID, 70, expediente Nº 41.246|69, Resolución Nº 1001|70, Licitación Pública Nº 932.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3754. — Buenos Aires, 10|11|71.

1º — Reconocer como legítimo abono a la firma ARESCA, MIGUEL y FERRERO S. R. L., la suma de CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (51.529,51), en concepto de mayores costos de jornales y materiales empleados durante los cuatrimestres 1º, 2º y 3º de 1969 en las obras de estructura de hormigón armado que realizó en la ENET Nº 1 de Bell Ville (Provincia de Córdoba), contratadas mediante Licitación Pública Nº 933 — Contrato de Locación de Obra Nº 306 — Resolución Nº 1409 del 2|9|68 Nº 1974 del 28|11|68 y Nº 2264 del 30|12|68 — Expediente Nº 8567|66.

2º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Trabajos Públicos de 1971.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 3756. — Buenos Aires, 10|11|71.

1º — Rescindir el contrato celebrado con la firma ROBERTO CHIESA por incumplimiento de entrega del Renglón Nº 9 de la Orden de Compra Nº 9048, Licitación Privada Nº 1192, por un total de CINCUENTA Y UN PESOS ($ 51).

2º — Dar por perdida a la mencionada firma la garantía por adjudicación sobre el monto no cumplido por la suma de DIEZ PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 10,20), intimándosela a ingresar dicha suma en la Tesorería de este organismo dentro de los cinco (5) días de su notificación, debiéndose perseguir su cobro con arreglo a las disposiciones del artículo 22º de la Ley de Contabilidad.

3º — De forma.

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 1817. — Buenos Aires, 2|12|70.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Natalio CAMPOS, de conformidad con lo aconsejado a fojas 12 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II en su dictamen Nº 121|70, en ocho (8) horas de Tecnología de Impresión Tipográfica en 1er. año, 1ª división y cinco (5) horas de la misma asignatura en 3er. año, 1ª división "Capacitación", todas turno noche, en la ENET Nº 31 de la Capital Federal "Armada Argentina"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en tres (3) horas de Impresión Tipográfica en 3er. año, 1ª división, turno noche y ocho (8) horas de Tecnopráctica de Impresión Tipográfica en 2º año, 1ª división del Curso de Capacitación, turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 1371|67 y 756|68, respectivamente, en el citado establecimiento educacional.

2º — El citado docente acrecienta con esta medida dos (2) horas de cátedra, con carácter titular, como consecuencia de la aplicación del Decreto Nº 16.798|59, introducido como punto VI en la reglamentación del artículo 20 del Estatuto del Docente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2979. — Buenos Aires, 25|6|71.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señora Irma LOZA de LASBAINES, en un (1) cargo de Preceptora, en la ENET Nº 1 de La Banda (Santiago del Estero) "Ing. Santiago Barabino".

2º — Hacer saber a la señora Elvira CENJA de GIURI, con situación de revista en la ENET Nº 28 de Capital Federal "República Francesa", que previo a considerar lo solicitado por expediente Nº 1516|70, deberá dar cumplimiento a los requesitos establecidos en el artículo 34 de la Ley número 14.473 y su reglamentación.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3125. — Buenos Aires, 2|8|71.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Juan Luis ALMARA, de conformidad con lo aconsejado a fojas 63 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona IV, en doce (12) horas de Geografía (2-2-2-2-2-2) en 1er. año, 1ª división; 2º año, 6ª división; 3er. año, divisiones 1ª, 2ª y 3ª turno mañana y 1er. año, 5ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico Diurno, en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en doce (12) de las trece (13) horas de cátedra que tiene en disponibilidad por Resolución Ministerial Nº 1656|70.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3760. — Buenos Aires, 10|11|71.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 2086, de fecha 18 de enero de 1971.

2º — Ubicar, con carácter titular, al señor Roberto Benjamín BONUS, en cuatro (4) horas de Metalurgia y Tecnología Mecánica en 2º año, 1ª división, Ciclo Superior Diurno, especialidad Electromecánica, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Concepción del

Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez" y en dos (2) horas de Matemática en 1er. año, 1ª división, Curso Práctico Confección del Vestido, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Ana Urquiza de Victorica"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en cuatro (4) horas de Tecnología (2-2) en 3º y 2º año, divisiones 1ras., Ciclo Superior Nocturno y Diurno, respectivamente, y en dos (2) horas de Matemática en 2º año, 1ª división, Curso Perfeccionamiento Radioperadores, Ciclo Superior, turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 575|70, en la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez".

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3784. — Buenos Aires, 10|11|71.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 2265|71.

2º — Ubicar, con carácter titular, al señor Alberto Daniel COTRINA, en dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 3er. año, 1ª división "Electromecánica", Ciclo Superior Diurno, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en dos (2) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquina en 2º año, 1ª división "Mecánica", Ciclo Superior Diurno, en disponibilidad por Resolución Nº 619|70, en el mencionado establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3785. — Buenos Aires, 10|11|71.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señora Rosa Angélica BARRERA de ALANIZ y al señor Dionisio Rosario DIAZ, de conformidad con lo aconsejado por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona V, a fojas 18, 19 del expediente Nº 10.871|68, en sendos cargos de de Maestro de Enseñanza Práctica, ambos en la especialidad Cerámica, turno tarde, en la ENET Nº 1 de La Rioja; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en la situación de disponibilidad en que revistaban, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución Nº 2285|63 en la ex ENET Nº 5 de La Rioja.

2º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 3768. — Buenos Aires, 10|11|71.

1º — Asignar tareas auxiliares por el término del año lecivo 1971, a la señora María Teresa PAEZ de DIAZ RAMOS, profesora titular de dieciséis (16) horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) "Gregoria Matorras de San Martín", por estar comprendida en las normas establecidas por el artículo 11, inciso i) del Decreto 8567|61.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3828. — Buenos Aires, 18|11|71.

1º — Asignar tareas auxiliares a partir del 3 de setiembre de 1971 y por el término de un (1) año, a la señora Luisa Otilia PLA de CORREA, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V, en la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco", por estar comprendida en las normas establecidas por el artículo 11, inciso i) del Decreto Nº 8567|61.

2º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 3778. — Buenos Aires, 10|11|71.

1º — Que la señorita Clelia Mercedes GARCIA BARDI, Clase D, Grupo XI, titular, en la ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires) "Ing. Felipe Senillosa", pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a su similar Nº 1 de San Francisco (Córdoba), debiendo cesar en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 3765. — Buenos Aires, 10|11|71.

1º — Dejar establecido, con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 3034|71, por la que se designó, con carácter titular, al señor Oscar GRECO, en cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas I, en 4º año, 3ª división, Ciclo Superior, Electromecánica, turno tarde, en la ENET Nº 1 de San Nicolás (Buenos Aires) "Gral. Ing. Manuel N. SAVIO"; que dicha designación deberá considerarse efectuada, con idéntico carácter, en cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas II, en 5º año, 1ª división, Ciclo Superior, Electromecánica, turno tarde, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3780. — Buenos Aires, 10|11|71.

1º — Dejar establecido, con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 3176 del 11 de agosto de 1971, por la que se trasladó a la señora Belkys Nélida CHIANI de CUEVAS, a la ENET Nº 3 de Santa Fe "Manuel Belgrano", que dicho traslado deberá considerarse efectuado en la forma que a continuación se menciona, y no como en aquélla se especificara:

CHIANI de CUEVAS, Balkys Nelida; titular de seis horas de cátedra (4 horas —2-2— de Historia en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones y 2 horas de Geografía en 2º año, 3ª división, todas Ciclo Básico Diurno, turno tarde), en la ENET Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (4 horas —2-2— de Historia en 1er. año, 1ª división, turno tarde; y 3er. año, 1ª división, turno mañana y 2 horas de Geografía en 1er. año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico Diurno). en la ENET Nº 3 de Santa Fe "Manuel Belgrano".

2º — De forma.

ACRECENTAMIENTO A 12 HORAS DE CATEDRA

RESOLUCION Nº 2225. — Buenos Aires, 15|2|71.

1º — Designar con carácter titular, por acrecentamiento a 12 horas de cátedra semanales, al señor Leonardo JURE, en ocho (8) horas de Física (4-4) en 3er. año, 1ª división y 2º año, 3ª división, Ciclo Básico, especialidad Mecánica, turno mañana, en la ENET Nº 1 de San Pedro (Jujuy).

2º — De forma.

SOBRESEIMIENTOS Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS

RESOLUCION Nº 3418. — Buenos Aires, 13|9|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente 97.404(66 del registro del ex Ministerio de Educación y Justicia c| 2996|69 del registro del Conseno Nacional de Educación Técnica;

atento a lo dictaminado a fojas 80/83 y 85 por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, respectivamente,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Aprobar lo actuado y sobreseer definitivamente el sumario sustanciado en las presentes actuaciones, a favor del señor Juan JORGE, Director de la ENET Nº 1 de Dolores (Buenos Aires).

2º — Declarar cesante —artículo 54, inciso g) del Estatuto del Docente y su reglamentación— al señor Angel Heriberto BALBI, en su carácter de Preceptor titular, de la ENET Nº 1 de Dolores (Buenos Aires), a partir del 14 de marzo de 1967, por haber incurrido en abandono de cargo.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3420. — Buenos Aires, 13|9|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 15.924|64 c|agregados; atento a lo dictaminado a fojas 91, 92 y 95 por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, respectivamente,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Ratificar la cesantía impuesta por el Director de la ENET N º1 de Mercedes (San Luis), al Preceptor interino de ese establecimiento señor Humberto Alejandro OTTOGALLI, a partir del 1º de octubre de 1964.

3º —De forma.

RESOLUCION Nº 3435. — Buenos Aires, 14|9|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 3318|65; y considerando lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente, la Junta de Disciplina Administrativa y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fs. 205|208, 211|213 y 214, respectivamente.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Aprobar lo actuado y eximir de responsabilidad, por los hechos investigados en estas actuaciones, al ex-Director de la ENET Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán", señor Moisés GABAY y a los señores Juan Carlos CRESPI y Pedro DI BENEDETTO, titulares de sendos cargos Clase F, Grupo V, en el mencionado establecimiento educacional, dejándose constancia de que no se ha configurado perjuicio fiscal.

2º — De forma.

CONFIRMACIONES

RESOLUCION Nº 3.758. Buenos Aires, 10|11|71.

1º — Confirmar al personal que seguidamente se detalla, en los cargos de las Clases y Grupos que se indica, con situación de revista en los establecimientos escolares que en cada caso se consigna:

ENET Nº 1 DE ESQUINA (CORRIENTES)

TOROSSI, César Arquímedes; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

RETAMOZO, Juan Carlos; titular de un (1) cargo Clase E, Grupo VI.

RODAS, Angel Manuel; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ENET Nº 5 DE LA CAPITAL FEDERAL "MARIA DE LOS REMEDIOS DE SAN MARTIN"

SOMONTE de GARCIA CARRAL,

Augusta Inés; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

GONZALEZ de BLANCO, Teófila; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

GARIBOTTI, Carlos Federico; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ENET Nº 1 DE GOYA (CORRIENTES)

SANDOVAL, Jaime Omar; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

ENET Nº 1 DE FRIAS (SANTIAGO DEL ESTERO)

OBAJ, Eduardo Daniel; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

ROMERO, José del Jesús; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ENET Nº 1 DE BELL VILLE (CORDOBA)

MUGA, Héctor Armando; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ENET Nº 1 DE CARLOS CASARES (BUENOS AIRES)

ZAPATA, Araceli Haydée; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

BURDESE, Ricardo Santiago; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

FREITES, María Mercedes; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ENET Nº 1 DE SAN NICOLAS (BUENOS AIRES) "GENERAL INGENIERO MANUEL N. SAVIO"

TOFANELLI, Angela Beatriz; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

RODRIGUEZ, María Cristina; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

PENESSI, Luis; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

SALGADO, Leonardo Camilo; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

RIVOSECCHI, Dante; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

PENESSI, Antonio; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ENET Nº 3 DE ZARATE (BUENOS AIRES)

FORTUNATO, Rita Luján; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XXIII.

RIOS, Víctor; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo XIII.

ENET Nº 25 DE LA CAPITAL FEDERAL "TENIENTE 1º DE ARTILLERIA FRAY LUIS BELTRAN"

MENDEZ, Teresa; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI, Protesorera.

PEÑALVA, Lindor Adolfo; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI, Encargado de Depósito.

SANTORO, Emilia Cristina; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo IX, Tesorera.

PERRI, Antonio; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

VISCIGLIA, Juan; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

VONROEHRICH, Mónica Alicia; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

LANDEIRA, Silvia Graciela; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

MARTINEZ, Conrado Alfredo; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

STILLO, Zulema Elba; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

PEREZ, Alberto Joaquín; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

ENET Nº 2 DE TANDIL (BUENOS AIRES)

ROCA, Noemí Nelly; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

SIMONETTA, María Cristina; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XXIII.

MACHAIN, María Marta; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI, Tesorera.

VILLEGAS, Petrona; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo XIII.

ENET Nº 12 DE LA CAPITAL FEDERAL "LIBERTADOR GENERAL JOSE DE SAN MARTIN"

SCIARILLO, Osvaldo; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo X, Encargado de Depósito.

OBARRIO de CATALANO, Dora; titular de un (1) cargo clase D, grupoX, Encargado de Depósito.

FRANCIS, Susana Beatriz; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

GARCIA, Héctor Mario; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

GARCIA FERNANDEZ, María Elena; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

LIZARRAGA, Inés; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

OLIVERO, Otilio Bartolo; titular de un (1) cargo Clase E, Grupo VI.

RODRIGUEZ, José Eduardo; titular de un (1) cargo Clase E, Grupo VI.

CASTELLI, Carlos Alberto; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

DELGADO, Humberto Nereo; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

INGENIERE, Hugo José; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

REBOLLEDA, Carlos; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

VEGA, Ramón Argentino; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3565. — Buenos Aires, 4|10|71.

1º — Confirmar al personal que seguidamente se detalla, en los cargos de las Clases y Grupos que se indica, con situación de revista en los establecimientos escolares que en cada caso se consigna:

ENET Nº 1 de Gualeguaychú (Entre Ríos)

REYNOSO, Eraldo Ramón; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

MELGAREJO de VERA, María Inés; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ENET Nº 2 de Curuzú Cuatiá (Corrientes)

ZIEGLER de DURACZEK, Teresita; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI, Tesorera.

DUARTE de PORFIRIO, María Esther; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

FIORAVANTI de BORDA, Emiliana; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ENET Nº 1 de Laboulaye (Córdoba)

DI MAURO, Salvador; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

VINCENTI, Atilio Hugo; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI, Tesorero.

ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires)

BOUTELLIER de RODRIGUEZ, Marta Beatriz; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI, Tesorera.

ABAD, Carlos Alberto; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo X, Encargado de Depósito.

PITTORE de LAFOURCADE, Angela Rita; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

FIDANZA, Alba Beatriz; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

CASABELLA de ZNOJ, Mabel Leonor; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

RODRIGUEZ, María del Carmen; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ENET Nº 1 de San Jorge (Santa Fe)

BARBOZA, Alicia Jorgelina; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

NOVELLI de EDSBERG, Elsa Esther; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

BERTOLA, Santiago José; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ENET Nº 1 de Cañada de Gómez (Santa Fe)

DRIS de BRUSA, Aída Amina; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo IX, Tesorera.

TRADOTTI, Eduardo Daniel; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

ROBERTO, Pedro Julio; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe) "Ing. Luis B. Laporte"

PERRI, José Luciano Reynaldo; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo XIII.

QUIROGA, Armando Ramón; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo XIII.

STABILE, Vicente; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

ENET Nº 1 de Nogoyá (Entre Ríos)

GALIZZI, Nilda Margarita; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

CUSINATO, Juan Angel; titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI.

CROSSA, Juan Marciano; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

WENDELER, Luis Edgardo; titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V.

CABRAL, Juan Pedro; titular de un (1) cargo Clase E, Grupo VI.

2º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 3759. — Buenos Aires, 10|11|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de Junín (Buenos Aires) "Antonio Bermejo", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

ARIGUEL, José María; titular de ocho (8) horas de Matemática (4-4) en 1º y 2º año divisiones 3ª y de cuatro (4) horas de Matemática Aplicada en 1º año 4ª div., todas Ciclo Básico, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en doce (12) horas de Matemática (4-4-4) en 1º año 6ª div., 2º año 5ª div., y 3º año 4ª div., todas Ciclo Básico, turno noche.

CACCIA, Raúl Luis; titular de dos (2) horas de Literatura y de dos (2) horas de Instrucción Cívica, ambas en 4º año 2ª div. y de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 5º año 2ª div., todas Ciclo Superior, especialidad "Mecánica", turno noche; cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter en dos (2) horas de Literatura y en dos (2) horas de Instrucción Cívica, ambas en 4º año 3ª división y en dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 6º año 2ª div., todas Ciclo Superior, especialidad "Mecánica", turno noche.

CALCAGNI, José Alberto; titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático y de dos (2) horas de Química, todas en 4º año 2ª div., Ciclo Superior, especialidad "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Análisis Matemático y dos (2) horas de Química, todas en 4º año 3ª división, Ciclo Superior, especialidad Mecánica", turno noche.

ELIZALDE, Amadeo; titular de dieciseis (16) horas de Castellano (4-4-4-4) en 1º año, divisiones 1ª y 2ª y en 2º año, divisiones 1ª y 2ª y de ocho (8) horas de Historia (2-2-2-2) en 1º año divisiones 1ª y 2ª y en 2º año divisiones 1ª y 2ª, todas Ciclo Básico, turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en dieciseis (16) horas de Castellano (4-4-4-4) en 1º año, divisiones 4ª y 5ª y 2º año, divisiones 3ª y 4ª y en ocho (8) horas de Historia (2-2-2-2) en 1º año divisiones 4ª y 5ª y 2º año divisiones 3ª y 4ª, todas Ciclo Básico, turno diurno.

LAMBERT de LOPEZ, Célida Ethel; titular de diez (10) horas de Geografía (2-2-2-2-2) en 2º año, divisiones 1ª y 2ª, turno diurno, 1º y 2º año, divisiones 3ª, turno noche y en 3er. año, 1ª división turno diurno y de dos (2) horas de Biología en 1er. año, 3ª división, turno noche, todas Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en diez (10) horas de Geografía (2-2-2-2-2) en 2º año, divisiones 3ª y 4ª y en 3er año, 3ª división, turno diurno y 1er. año, 6ª división y 2º año, 5ª división, turno noche y de dos (2) horas de Biología en 1er. año, 6ª divisiones, turno noche, todas Ciclo Básico.

MARONE, Italo Oscar; titular de tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para Construcción Mecánica en 5º año, 1ª división, cinco (5) horas de Proyecto y Dibujo de Máquinas en 7º año, 1ª división y cuatro (4) horas de Tecnología de Fabricaciones en 7º año, 1ª división, especialidad "Mecánica", Ciclo Superior, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en seis (6) horas de Proyectos Unidades e Instalaciones Industriales en 7º año, 2ª, división, cuatro (4) horas de Tecnología en 7º año, 1ª división y dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 7º año, 1ª división, todas especialidad "Mecánica", Ciclo Superior, turno noche.

MIRANDE, Hugo René; titular de cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas y cinco (5) horas de Máquinas Motrices en 6º año, 1ª división y tres (3) horas de Máquinas de Transporte y Agrícolas en 7º año, 1ª división, todas especialidad "Mecánica", Ciclo Superior, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para la Construcción Mecánica en 5º año, 2ª división, cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transportes en 7º año, 1ª división, cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas y dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año, 2ª división, todas Ciclo Superior, especialidad "Mecánica", turno noche, el citado docente acrecienta una (1) horas de cátedra por el presente reajuste.

MORAN, Luis Adolfo; titular de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 2º año, divisiones 1ª y 2ª y 1er. año, 2ª división, todas Ciclo Básico, turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 2º año, divisiones 3ª y 4ª y en 1er. año, 4ª división, todas Ciclo Básico, turno diurno.

RINALDI, Eride Luis; titular de cuatro (4) horas de Electrotecnia y cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año, 1ª división, dos (2) horas de Tecnología en 6º año, 1ª división y dos (2) horas de Organización Industrial en 7º año, 1ª división, todas especialidad "Mecánica", Ciclo Superior, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual

carácter en cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos y cuatro (4) horas de Electrotecnia en 5º año, 2ª división, dos (2) horas de Tecnología II en 6º año, 2ª división y dos (2) horas de Organización y Control Industrial en 7º año, 1ª división, todas especialidad "Mecánica", Ciclo Superior, turno noche.

RUEDA, Rodolfo Antonio; titular de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica y dos (2) horas de Tecnología en 4º año, 1ª división y seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año, 1ª división, todas Ciclo Superior, especialidad "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Mecánica Técnica y dos (2) horas de Tecnología I en 4º año, 3ª división y seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año, 2ª división, todas Ciclo Superior, especialidad "Mecánica", turno noche.

SCHIAVONI, Onofre; titular de ocho (8) horas de Física (4-4) en 2º año, 2ª división y 3er. año, 1ª división, Ciclo Básico, turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en ocho (8) horas de Física (4-4) en 2º y 3er. año, divisiones 3ª, Ciclo Básico, turno diurno.

SPERONI, José Luis; titular de seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Máquinas en 5º año, 1ª división, especialidad "Mecánica", Ciclo Superior, turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en seis (6) horas de Electrotecnia en 5º año, 1ª división, Ciclo Superior, especialidad "Electromecánica", turno diurno.

SERRANO, Héctor Luis; titular de cinco (5) horas de Educación Democrática (2-3) en 3er. año, 1ª división, turno diurno y en 1er. año, 3ª división, turno noche, cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1er. año, 3ª división, turno noche y 3er. año, 1ª división, turno diurno y siete (7) horas de Castellano (4-3) en 3er. año, 1ª división, turno diurno y en 1er. año, 3ª división, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en cinco (5) horas de Educación Democrática (2-3) en 3er. año, 3ª división, turno diurno y 1er. año, 6ª división, turno noche, cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1er. año, 6ª división, turno noche y en 3er. año, 3ª división, turno diurno y siete (7) horas de Castellano (3-4) en 1er. año, 6ª división, turno noche y 3er. año, 3ª división, turno diurno, todas Ciclo Básico.

SOUZA, Oscar Domingo; titular de veinticuatro (24) horas de Matemática (6-6-6-6) en 1er. año, divisiones 1ª y 2ª y 2º año, divisiones 1ª y 2ª, todas Ciclo Básico, turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en veinticuatro (24) horas de Matemática (6-6-6-6) en 1er. año, divisiones 3ª y 4ª y 2º año, divisiones 3ª y 4ª, todas Ciclo Básico, turno diurno.

TELLO, Horacio; titular de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 1er y 3er. año, divisiones 1ª, turno diurno y 1er. año, 3ª división, turno noche, cuatro (4) horas de Física en 2º año, 1ª división, turno diurno, todas Ciclo Básico y cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año, 1ª división y cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 6º año, 1ª división, ambas materias especialidad "Mecánica", Ciclo Superior, turno noche; cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter en doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 1er año, 5ª división y 3er. año, 3ª división, turno diurno y 1er. año, 6ª división, turno noche y cuatro (4) horas de Física en 2º año, 4ª división, turno diurno, todas Ciclo Básico y cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año, 3ª división y cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 6º año, 2ª división, especialidad "Mecánica", Ciclo Superior, turno noche.

TIZIO, Jorge Nelson; titular de cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas y cuatro (4) horas de Termodinámica en 5º año, 1ª división y cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 7º año, 1ª división, todas especialidad "Mecánica", Ciclo Superior, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas y cuatro (4) horas de Termodinámica en 5º año, 2ª división y cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores en 7º año, 1ª división, todas especialidad "Mecánica", Ciclo Superior, turno noche.

GARDENAS, Enrique Pedro; titular de doce (12) horas de Tecnología (6-6) en 1er. año, 4ª división y 2º año, 3ª división y una (1) hora de Tecnología en 3er. año, 2ª división, Ciclo Formación de Operarios, especialidad "Instaladores Electricistas", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en cinco (5) horas de Proyectos Cómputos y Presupuestos y ocho (8) en 2º año, 6ª división, de Tecnología, todas Ciclo Formación de Operarios, -especialidad -"Instaladores Electricistas", turno noche.

NICOLAI, César; titular de siete (7) horas de Dibujo (4-3) en 2º año, 3ª división y 1er. año, 4ª división y cuatro (4) horas de Matemática en 3er. año, 2ª división C. F. T. A., todas Ciclo Básico, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 2º año, 5ª división y 3er. año, 4ª división y tres (3) horas de Física en 3er. año, 4ª división, todas Ciclo Básico, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.794. Buenos Aires, 10|11|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), 'César Cipolletti", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

CAPELLI, Felipe; titular de dos (2) horas de Organización Industrial en 3º año, 1ª división "Aviación" y cuatro (4) horas (2-2) de Legislación del Trabajo en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas "Electricidad", todas —Ciclo Superior Diurno—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Legislación de la Construcción en 2º año, 2ª división "Construcciones" y dos (2) horas de Organización Industrial II, en 3º año, 2ª división "Electricidad", ambas —Ciclo Superior Diurno—, turno vespertino, el citado docente presta conformidad a la pérdida de una (1) hora de cátedra.

FAGGI, Enrique; titular de cuatro (4) horas de Cómputos y Presupuestos en 3º año, 2ª división "Construcciones" —Ciclo Superior Diurno—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Construcciones Metálicas y de Madera en 2º año, 2ª división "Construcciones" —Ciclo Superior Diurno—, turno vespertino.

KERLLENEVICH, Betty; titular de cuatro (4) horas de Máquinas Eléctricas I, en 2º año, 2ª división "Electricidad" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 5ª división —Ciclo Básico—, turno mañana.

LAURENT, Jorge César; titular de cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año, 1ª división "Mecánica" - Ciclo Superior Diurno—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Materiales de Construcción en 1º año, 1ª división "Construcciones" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde.

MOLINARI, Néstor; titular de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 2º año, 1ª división y dos (2) horas de Tecnología II, en 2º año, 1ª división, ambas "Mecánica", Ciclo Superior Diurno, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Motores de Combustión Interna en 2º año, 1ª división "Automotores" —Ciclo Superior Diurno—, turno vespertino.

PALETTA, Américo; titular de seis (6) horas de Motores de Aviación en 3º año, 1ª división "Aviación" —Ciclo Superior Diurno—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Motores de Combustión Interna II, en 3º año, 1ª división "Automotores" —Ciclo Superior Diurno—, turno vespertino.

SCHMIDKE, Rodolfo; titular de dos (2) horas de Organización Industrial I, en 2º año, 2ª división "Electricidad", Ciclo Superior Diurno, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en

3º año, 2ª división "Electricidad" —Ciclo Superior Diurno—, turno vespertino.

SCHULZ, Eduardo Roberto; titular de cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 2º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 3º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno vespertino.

VILAR, Joaquín; titular de cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 2º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Elementos de Máquinas (Mecanismos) en 2º año, 1ª división "Automotores" —Ciclo Superior Diurno—, turno vespertino.

BAVIO, Rodolfo; titular de cuatro (4) horas de Tecnología Mecánica en 2º año, 2ª división —Ciclo Superior Diurno— "Electricidad", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) hs. de Construcciones Complementarias en 2º año, 2ª división —Ciclo Superior Diurno— "Construcciones", turno vespertino.

BRUNNER, Enrique; titular de cuatro (4) horas de Obras Sanitarias en 3º año, 2ª división —Ciclo Superior Diurno— "Construcciones", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Construcciones Albañilería y Fundaciones en 2º año, 2ª división —Ciclo Superior Diurno— "Construcciones", turno vespertino.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.795. Buenos Aires, 10|11|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

BONOMI de ZARATE, Elda; titular de seis (6) horas de Trabajos Prácticos de Procesos Químicos en 5º año, 3ª y 4ª divisiones (3-3), ambas —Ciclo Superior— "Química", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial I, en 5º año, 5ª división —Ciclo Superior—, turno noche "Química".

MASTROPAOLO, Ricardo Arturo; titular de seis (6) horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial en 5º año, 5ª división —Ciclo Superior— "Química", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas (3-3) de Trabajos Prácticos de Procesos Químicos en 5º año, 3ª y 4ª divisiones, ambas —Ciclo Superior— "Química", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3796. Buenos Aires, 10|11|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Laguna Paiva (Provincia de Santa Fe), la situación de revista del señor Eduardo Elbio DIEZ, quien pasará a desempeñar, con carácter titular dieciseis horas de cátedra: ocho (8) horas (4-4) de Análisis Matemático en 1º año, 1ª y 2ª divisiones y ocho (8) horas (4-4) de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, todas "Electromecánica" —Ciclo Superior—, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en diez (10) horas de Tecnología en 4º año, 1ª división, turno mañana "Eléctrica" 4º año de término y seis (6) horas de Matemática en 3º año, 1ª división, ambas —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.797. Buenos Aires, 10|1171.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

CHIANI de CUEVAS, Belkys Nélida; titular de dos (2) horas de Geografía en 3º año, 2ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Geografía en 2º año, 3ª división —Ciclo Básico—, turno diurno.

GROPELLI, Oscar José; titular de cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año, 1ª división "Electricidad" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 3º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde.

PAUTASSO, Beatriz; titular de tres (3) horas de Inglés en 1º año, 1ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en tres (3) horas de Inglés en 1º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3798. — Buenos Aires, 10|11|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— en la ENET Nº 2 de Gualeguay (Provincia de Entre Ríos), la situación de revista de la señora Laura Edith FORZIATI de GIANELLO, quien pasará a desempeñar, con carácter titular tres (3) horas de Matemática y dos (2) horas de Geografía, ambas en 1º año 1ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en dos (2) horas de Matemática en 1º año 1ª div. —Curso Práctico de Bordado a Máquina—, turno tarde y tres (3) horas de Castellano en 1º año 1ª div., —Ciclo Manualidades Femeninas—, turno diurno.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3799. — Buenos Aires, 10|11|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— la situación de revista de diverso personal docente titular de la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

FALCONE, Jorge Armando; titular de seis horas de Electrotecnia II, en 5º año 2º división "Electricidad" — Ciclo Superior—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis horas de Electrotecnia II, en 5º año 3ª división "Electricidad" —Ciclo Superior—, turno vespertino.

MONTAN, Luis; titular de tres horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año 2ª división "Electricidad" —Ciclo Superior—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año 3ª división "Electricidad" —Ciclo Superior—, turno vespertino.

BALZI, Humberto Víctor; titular de cuatro horas de Tecnología Mecánica en 5º año 2ª división "Electricidad", y cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 5º año 4ª división "Mecánica", ambas —Ciclo Superior—, y cuatro horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año 4ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, todas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter doce horas (4-4-4) de Física en 2º año 5ª, 7ª y 8ª divisiones, todas —Ciclo Básico—, turno mañana.

ROVARO, María Rosa; titular de dos horas de Legislación del Trabajo en 5º año 4ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—. turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos horas de Instrucción Cívica en 4º año 5ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno vespertino.

FERNANDEZ, Jorge Alberto; titular de cuatro horas de Máquinas Eléctricas I, en 5º año 2ª división "Electricidad", y cuatro horas de Laboratorios de Ensayos Industriales en 5º año 4ª división "Mecánica", ambas —Ciclo Superior—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter ocho horas (4-4) de Máquinas Eléctricas I, en 5º año 1ª y 3ª divisiones, ambas "Electricidad" —Ciclo Superior—, turno vespertino.

ALCALDE, Carmelo; titular de seis horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año 4ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis horas de Matemática en 1º año 10ª división —Ciclo Básico—, turno mañana.

GOMEZ ITURRIETA, Armando; titular de dos horas de Organización Industrial en 5º año 2ª división "Electricidad" —Ciclo Superior—, turno mañana-

na; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos horas de Organización Industrial I, en 5º año 1ª división "Electricidad" —Ciclo Superior—, turno vespertino.

IGLESIAS, Guillermo; titular de dos horas de Tecnología en 5º año 4ª división, turno mañana, y dos horas de Higiene y Seguridad Industrial en 6º año 3ª división, turno vespertino, ambas "Mecánica" —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro horas de Dibujo en 1º año 10ª división —Ciclo Básico—, turno mañana.

BOTELLI, Osvaldo Ramón; titular de cuatro horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año 4ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año 5ª división "Mecanica" —Ciclo Superior—, turno vespertino.

LETURIA, Matilde Nilda; titular de cuatro horas de Castellano en 1º año 10ª división —Ciclo Básico—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro horas de Castellano en 3º año 8ª división —Ciclo Básico—, turno tarde.

CERRI, Nilda; titular de dos horas de Biología en 1º año 10ª división —Ciclo Básico—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos horas de Biología en 1º año 13ª división —Ciclo Básico—, turno tarde.

2º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION M. C. E. Nº 2738. — Buenos Aires, 24|9|71.

1º — Limítase al 26 de octubre de 1970, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disp. D. G. P. número 799|71, al señor Vicente Roberto PORTARO, profesor titular de cuatro horas de cátedra en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

2º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 2739. — Buenos Aires, 24|9|70.

1º — Concédese licencia sin goce de haberes, desde el 1º de enero al 30 de noviembre de 1971, al señor César Augusto ZANETTA, profesor titular de cinco horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

2º — De forma.

DISPOSICION D. G. P. Nº 800 del Ministerio de Educación. — Buenos Aires, 17|5|71.

1º — Considerar en uso de licencia sin goce de haberes desde el 5 de octubre hasta el 30 de diciembre de 1970, lapso durante el cual inasistió a sus tareas en virtud de haber sido becado por Subterráneos de Buenos Aires para seguir un curso sobre perfeccionamiento y práctica en equipos electrónicos y señalización electromagnética que se dictó en la ciudad de Braunschweig, de la República Federal Alemana, al Maestro de Enseñanza Práctica con carácter interino en la Escuela Nacional de Educación Técnica número 25 de la Capital Federal, señor Amadeo Luis COLLAVINI.

2º — De forma.

DISPOSICION D. G. P. Nº 805 del Ministerio de Educación. — Buenos Aires, 17|5|71.

1º — Considerar en uso de licencia sin goce de haberes desde el 17 de noviembre hasta el 10 de diciembre de 1969, del 6 al 14 de abril de 1970 y del 4 al 8 de mayo de 1970, lapsos durante los cuales debió realizar tareas de Supervisión dispuestas por la Dirección General de Administración de este Ministerio, al Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos en la Escuela Nacional de Educación Técnica

Nº 34 de la Capital Federal, señor Andrés Basilio FUENTES.

2º — De forma.

DISPOSICION D. G. P. Nº 806 del Ministerio de Educación. — Buenos Aires, 17|5|71

1º — Considerar en uso de licencia sin goce de haberes el 22 hasta el 29 de setiembre de 1970, lapso durante el cual fue designado por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy para concurrir a la Exposición Panamericana de Ingeniería e Industria que se llevó a cabo en Buenos Aires, al Profesor con carácter titular de doce horas semanales de cátedra en la ENET Nº 1 de San Salvador de Jujuy, señor Pedro Saúl SAN MARTIN.

2º — De mora.

DISPOSICION D. G. P. Nº 807 del Ministerio de Educación. — Buenos Aires, 17|5|71.

1º — Considerar en uso de licencia sin goce de haberes desde el 15 de octubre hasta el 15 de diciembre de 1970, lapso durante el cual fue comisionado por Subterráneos de Buenos Aires para seguir un curso sobre perfeccionamiento y práctica en equipos electrónicos y señalización electromagnética que se dictó en la ciudad de Braunschweig de la República Federal Alemana, al Profesor con carácter titular de doce horas semanales de cátedra en la ENET Nº 29 de la Capital, señor Wáshington José ADET.

2º — De forma.

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el artículo 27 del Decreto Nº 8567|61.

HASPERUE, Jorge Rodolfo; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 31 de marzo al 29 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas". (Disposición Nº 292. — Buenos Aires, 12 de abril de 1971).

CATALAN CABRAL, Luis Alberto Ramón; profesor interino de 6 horas de cátedra, desde el 15 de marzo al 14 de setiembre de 1971 de la ENET número 2 de La Rioja. (Disposición Nº 292. — Buenos Aires, 12|4|71).

ELIZALDE de MENENDEZ, Susana Carmen; profesora interina de 12 horas de cátedra, desde el 29 de marzo al 29 de abril de 1971, de la ENET Nº 5 de Capital Federal "María R. E. de San Martín". (Disposición Nº 292. — Buenos Aires, 12|4|71).

GAVELIO de ESCOBAR, Elba Julia; profesora interina de 14 horas de cátedra, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Morón, "Chacabuco", desde el 7 de abril al 6 de octubre de 1971 (Disposición Nº 295. — Buenos Aires, 12|4|71).

AMATO, Juan Bautista; profesor interino de 8 horas de cátedra, desde el 15 de marzo al 16 de mayo de 1971, de la ENET Nº 2 de San Martín, Buenos Aires, "Ing. Emilio Mitre" (Disposición Nº 296. — Buenos Aires, 12|4|71).

FERNANDEZ, Jorge Manuel; preceptor titular, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 23 de Capital Federal, Casal Calviño (Disposición Nº 296. — Buenos Aires, 2|4|71).

GUTIERREZ, Andrés; clase "F", grupo VI, titular, desde el 1º de febrero al 31 de julio de 1971, de la ENET Nº 26 de Capital Federal, "Confederación Suiza" (Disposición Nº 296. — Buenos Aires, 12|4|71).

RAMOS, Norberto; profesor interino de 4 horas de cátedra, de la Escuela Nacional de Educación Técnica [illegible]4 de Capital Federal. "Libertad", desde el 26 de marzo al 25 de setiembre de 1971 (Disposición Nº 297. — Buenos Aires, 12|4|71).

CEBALLOS, Néstor Regino; profesor interino de 8 horas de cátedra, desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1971, de la ENET Nº 2 de Salta "Alberto Einstein" (Disposición Nº 298. — Buenos Aires, 13|4|71).

BAIGORRIA, Rodolfo Bernardo; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 18 de marzo al 17 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 1 de Villa Palmira, Mendoza (Disposición Nº 298. — Buenos Aires, 13|4|71).

PEZZONI, Ernesto Bruno; subjefe de preceptores titular, desde el 1º de marzo al 31 de mayo de 1971, de la ENET número 1 de Morón, Bs. As., "Chacabuco" (Disposición Nº 298. — Buenos Aires, 13|4|71).

VALLILENGUA de VAZQUEZ, María Laura; profesora interina de 9 horas de cátedra, desde el 15 de marzo al 14 de setiembre de 1971. de la ENET Nº 2 de San Nicolás, Bs. As., "Juan Bautista Alberdi" (Disposición Nº 290. — Buenos Aires, 12|4|71).

WILLIAMS, Rubens José; profesor interino de 4 horas de cátedra, desde el 5 de abril al 7 de junio de 1971, de la ENET Nº 4 de Quilmes, Bs. As., Taller Regional Quilmes (Disposición Nº 290. — Buenos Aires. 12|4|71).

AULETTA, Aldo; profesor interino de 6 horas de cátedra, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad" (Disposición Nº 290. — Buenos Aires, 12|4|71.)

GOMEZ de HERRERA, Marta Elena; maestra de enseñanza práctica titular, desde el 15 de marzo al 14 de setiembre de 1971. de la ENET Nº 2 de Chilecito, La Rioja, "Paula Albarracín de Sarmiento" (Disposición Nº 299. — Buenos Aires. 13|4|71).

RELA, Carlos Jorge; profesor interino de 8 horas de cátedra, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1971 de la ENET Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires" (Disposición Nº 299. — Buenos Aires. 13|4|71).

SEVERI, Elena Paula; profesora interina de 4 horas de cátedra, desde el 1º de abril al 1º de setiembre de 1971, de la ENET Nº 1 de San Isidro, Bs. As. (Disposición Nº 299. — Buenos Aires, 13|4|71).

VILLA, Luis; profesor interino de 3 horas de cátedra, desde el 1º de abril al 31 de mayo de 1971, de la ENET número 1 de Capital Federal "Otto Krause" (Disposición Nº 300. — Buenos Aires. 13|4|71).

FREDES, Carlos Alberto; profesor interino de 3 horas de cátedra, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 26 de Capital Federal "Confederación Suiza" (Disposición número 300. — Buenos Aires, 13|4|71).

LAUDARI, Víctor Daniel; preceptor interino, desde el 22 de marzo al 21 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 35 de Capital "Ing. Eduardo Latzina" (Disposición Nº 300. — Buenos Aires, 13|4|71).

PALADINO, Ana María; maestra ayudante de enseñanza práctica titular, desde el 10 de marzo al 9 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 16 de Capital Federal "España" (Disposición número 301. — Buenos Aires. 13|4|71).

LEWINSKY, Saverio Bernardo; profesor titular de 12 horas de cátedra e interino de 3 horas de cátedra, desde el 15 de marzo al 14 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 14 de Capital Federal, "Libertad" (Disposición Nº 301. — Buenos Aires, 13|4|71).

CANESTRI de GUERRA, Dolly Esther; profesora titular de 6 horas de cátedra, desde el 2 de abril al 1º de octubre de 1971, de la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada, Bs. As., "Ferrocarriles Argentinos" (Disposición número 303. — Buenos Aires. 13|4|71).

QUIROGA LASPIUR, Alicia Isabel; profesora interina de 3 horas de cátedra, desde el 5 de abril al 4 de octubre de 1971, de la ENET Nº 2 de San Juan (Disposición Nº 303. — Buenos Aires, 13|4|71).

FERRARIO, Susana Elena; profesora titular de 12 horas de cátedra, desde el 5 de abril al 4 de octubre de 1971, de la ENET Nº 1 de Bahía Blanca, Bs. As., "Ing. César Cipolletti" (Disposición número 309. — Buenos Aires, 14|4|71).

NEWTON, Horacio Enrique; preceptor interino, desde el 22 de marzo al 22 de junio de 1971, de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. A. Huergo" (Disposición Nº 309. — Buenos Aires, 14|4|71).

MILA de FERRARO, Ramona Teresa; profesora interina de 2 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina", desde el 1º de abril al 11 de octubre de 1971 (Disposición Nº 311. — Buenos Aires, 14 de abril de 1971).

KENNY, Carlos Alberto; profesor interino de 9 horas de cátedra, desde el 15 de marzo al 14 de junio de 1971, de la ENET Nº 1 de Haedo, Bs. As., "Jorge Newbery" (Disposición Nº 313. — Buenos Aires, 14|4|71).

MORALES CULLA, Nubel Celia; profesora interina de 26 horas de cáte-

dra, desde el 25 de abril al 25 de julio de 1971, de la ENET Nº 1 de Santa Rosa, La Pampa (Disposición Nº 313. — Buenos Aires, 14|4|71).

NAON ,Moisés Raúl; profesor titular de 10 horas de cátedra, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 34 de Capital Federal. "Enrique M. Hermitte" (Disposición número 315. — Buenos Aires, 14|4|71).

MONTONI, Luis Angel; profesor interino en 4 horas de cátedra, desde el 16 de abril al 15 de octubre de 1971, de la ENET Nº 1 de La Plata, Bs. As. "Albert Thomas" (Disposición Nº 315. — Buenos Aires, 14|4|71).

CANESTRI de GUERRA, Dolly Esther; profesora titular de 6 horas de cátedra, desde el 2 de abril al 1º de octubre de 1971, de la ENET Nº 5 de Avellaneda, Bs. As., "José Hernández" (Disposición Nº 315. — Buenos Aires, 14|4|71).

GARCIA de CATTANEO, Nilda Beatriz; preceptora interina, desde el 1º de abril al 28 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 1 de Zárate, Buenos Aires, "Alte. Guillermo Brown" (Disposición Nº 317. — Buenos Aires, 14|4|71).

NEVES LAGOS, Horacio Aníbal; preceptor titular, desde el 25 de marzo al 1º de julio de 1971, de la ENET Nº 2 de Córdoba, Ciudad, "Ing. C. Cassaffousth" (Disposición Nº 317. — Buenos Aires, 14|4|71).

TRAPANI, Graciela Cristina; profesora interina de 6 horas de cátedra, desde el 17 de marzo al 16 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora, Buenos Aires (Disposición número 317. — Buenos Aires, 14|4|71).

D'AMICO de SPIZZIRRI, María del Carmen; profesora titular de 8 horas de cátedra, desde el 17 de marzo al 7 de abril de 1971, de la ENET Nº 2 de Concordia, Entre Ríos, "Independencia" (Disposición Nº 318. — Buenos Aires, 15|4|71).

DO CAMPO, Norberto; profesor interino de 12 horas de cátedra, desde el 15 de abril al 14 de octubre de 1971, de la ENET Nº 1 de Chascomús, Buenos Aires (Disposición Nº 318. — Buenos Aires, 15|4|71).

ORTIZ BASUALDO, Teresa; profesora titular de 17 horas de cátedra, desde el 15 de marzo al 8 de julio de 1971, de la ENET Nº 2 de Capital Federal, "Osvaldo Magnasco" (Disposición Nº 318. — Buenos Aires, 15|4|71).

LEWIS de SCIANI, Graciela Elena; clase "D" —grupo IX— titular, desde el 1º de abril al 10 de agosto de 1971, de la ENET Nº 1 de Quilmes, Buenos Aires, "Gral. Enrique Mosconi" (Disposición Nº 219. — Buenos Aires, 15|4|71).

CAMPANA de ORSI, Olga Balbina; profesora titular de 12 horas de cátedra, desde el 30 de marzo al 20 de mayo de 1971, de la ENET Nº 1 de Santa Fe, "Dr. Nicolás Avellaneda". (Disposición Nº 319. — Buenos Aires, 15|4|71).

PRIMAVERA, María Emilse; preceptora interina, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Zárate, Buenos Aires, "Alte. Guillermo Brown", desde el 16 de marzo al 13 de junio de 1971 (Disposición Nº 323. — Buenos Aires, 15|4|71).

CERIALE, Carlos Augusto; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 1 de Témperley, Buenos Aires (Disposición Nº 324. — Buenos Aires, 15|4|71).

ECHEVESTE, Elbio Juan; profesor titular de 6 horas de cátedra, desde el 1º de abril al 27 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 1 de Concordia, Entre Ríos (Disposición Nº 324. — Buenos Aires, 15|4|71).

CUBAS, Carlos Ernesto; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 15 de marzo al 14 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 3 de Paraná, Entre Ríos, "Gral. Francisco Ramírez" (Disposición Nº 324. — Buenos Aires, 15 de abril de 1971).

CINGOLANI, Roberto; clase "D", grupo XII, titular, desde el 1º de abril al 30 de junio de 1971, de la ENET número 34 de Capital Federal, "Enrique M. Hermitte" (Disposición Nº 326. — 15|4|71).

BUSCAGLIA, Eduardo Jorge; profesor titular de 8 horas de cátedra, desde el 23 de marzo al 22 de mayo de 1971, de la ENET Nº 1 de Zárate, Bs. As., "Alte. Guillermo Brown" (Disposición Nº 326. — Buenos Aires, 15|4|71).

ARCIERI, Alfredo Ricardo; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 15 de marzo al 12 de junio de 1971, de la ENET Nº 1 de Zárate, Bs. As., "Alte. Guillermo Brown" (Disposición Nº 326. — Buenos Aires, 15|4|71).

BACCHIARELLO, Pedro Luis; maestro de enseñanza práctica titular, desde el 1º de abril al 30 de junio de 1971, de la ENET Nº 1 de Olavarría, Bs. As. "Luciano Fortabat" (Disposición número 328. — Buenos Aires, 15|4|71).

SOUTO de PERUYERA, Betty Marga; maestra de enseñanza práctica interina, desde el 15 de marzo al 15 de mayo de 1971, de la ENET Nº 7 de Capital Federal, "Dolores Lavalle de Lavalle" (Disposición Nº 328. — Buenos Aires. 15|4|71).

CASI de URIA, Angela Rosa; profesora titular de 10 horas de cátedra, desde el 12|4 al 9|6|71, de la ENET Nº 1 de Colón (Buenos Aires). (Disp. Nº 329. — Buenos Aires, 15|4|71.)

GASOL de RODRIGUEZ, Marta; profesora interina en 7 horas de cátedra, desde el 12|4 al 7|7|71, de la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José L. Delpini". (Disp. Nº 329. — Buenos Aires, 15|4|71.)

RUIZ, Luis Horacio, preceptor interino, desde el 1º|3 al 30|5|71, de la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) "Industrias Químicas". (Disp. número 329. — Buenos Aires, 15|4|71.)

GANDULLA, Eugenio José; maestro de enseñanza práctica titular, desde el 1º|4 al 21|6|71, de la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad". (Disp. número 331. — Buenos Aires, 15|4|71.)

SELMO de CASSAN, Inés; profesora titular de 6 horas de cátedra, desde el 15|3 al 15|4|71, de la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires). (Disp. número 331. — Buenos Aires, 15|4|71.)

BOTTINO, Marcelo Eduardo; preceptor interino, desde el 1º|4 al 30|9|71, de la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires) "Ferrocarriles Argentinos". (Disp. Nº 331. — Buenos Aires, 15|4|71.)

MOYA, Beatriz Eugenia; profesora interina de 6 horas de cátedra, desde el 1º al 22|3|71, de la ENET Nº 1 de Tucumán "Independencia Argentina". (Disp. Nº 333. — Buenos Aires, 20|4 de 1971.)

ARIAS de HULJICH, María Ester; profesora titular de 12 horas de cátedra, desde el 22|3 al 19|8|71, de la ENET N: 1 de Palpalá (Jujuy) "General Savio". (Disp. Nº 333. — Buenos Aires, 20|4|71.)

RIOS, Miguel Angel; profesor interino en 3 horas de cátedra, desde el 15|3 al 14|9|71, de la ENET Nº 2 de San Fernando del Valle de Catamarca. (Dis. Nº 333. — Buenos Aires, 20|4|71.)

GARCIA de FERNANDEZ, Ercilia Joaquina; profesora titular de 6 horas de cátedra, desde el 12|4 al 11|10|71, de la ENET Nº 1 de Monte Caseros (Corrientes). (Disp. Nº 335. — Buenos Aires, 20|4|71.)

GOMEZ, Cipriano; profesor interino en 8 horas de cátedra, desde el 16|3 al 15|9|71, de la ENET Nº 1 de Haedo (Buenos Aires) "Jorge Newbery". (Dis Nº 335. — Buenos Aires, 20|4|71.)

CASCIO, Norberto Luis; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 1º|4 al 30|9|71, de la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John F. Kennedy". (Disp. Nº 335. — Buenos Aires, 20|4|71.)

LAMBRE de OLIVIERI, Lucy Mabel; profesora interina de 15 horas de cátedra, desde el 7|4 al 7|7|71, de la ENET Nº 2 de La Plata (Buenos Aires) "Laura R. Mitre de Mendonca". (Disp. número 336. — Buenos Aires, 20|4|71.)

MALLO, Federico Abraham; profesor interino en 3 horas de cátedra, desde el 12|4 al 11|10|71, de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas". (Disp. Nº 336. — Buenos Aires, 20|4|71.)

CICALE de VARA, Marta Susana; profesora interina en 2 horas de cátedra, desde el 5|4 al 4|10|71, de la ENET Nº 2 de La Plata (Buenos Aires) "Laura R. Mitre de Mendonca". (Disp. número 336. — Buenos Aires, 20|4|71.)

FISCHETTI, Salvador José; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 22 de marzo al 22 de junio de 1971, de la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires). (Disposición Nº 341. — Buenos Aires, 20|4|71).

JUAREZ, Ramón Oscar; profesor interino de 10 horas de cátedra, desde el 15 de marzo al 14 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 1 de Catamarca. (Disposición Nº 341. — Buenos Aires, 20|4|71).

BIANCO de CONTE GRAND, Myrian Susana; profesora interina de 13 horas de cátedra, desde el 2 de abril al 1º de octubre de 1971, de la ENET Nº 2 de San Juan. (Disposición Nº 341. — Buenos Aires, 20|4|71).

CASSAN, Raúl; profesor titular de 6 horas de cátedra, desde el 13 de abril al 12 de octubre de 1971, de la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires) "Presbítero Doctor Manuel de San Ginés". (Disposición Nº 342. — Buenos Aires, 20|4|71).

CABRERA, Carlos Luis; profesor interino en 4 horas de cátedra, desde el 5 de abril al 4 de octubre de 1971, de la ENET Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires". (Disposición Nº 342. — Buenos Aires, 20 de abril de 1971).

CALABRESSE, Carlos Alberto; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 12 de abril al 11 de octubre de 1971, de la ENET Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán". (Disposición Nº 342. — Buenos Aires, 20|4|71).

ROSAS de RAMALLO, María Inés; maestra de enseñanza práctica interina del Centro Nacional de Educacion Técnica Especializado Nº 1 adscripto a la ENET Nº 7 de Capital Federal "Dolores L. de Lavalle", desde en 12|4 al 12 de julio de 1971. (Disposición Nº 344. — Buenos Aires, 20|4|71.)

MEDINA, Ramón Eduardo; maestro de enseñanza práctica titular, desde el 1º al 12 de marzo de 1971, de la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte". (Disposición Nº 350. — Buenos Aires, 21|4|71).

MALAGUTI, Plinio Jorge; profesor titular de 20 horas de cátedra, desde el 16 de marzo al 12 de julio de 1971, de la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe) "Ing. Luis B. Laporte". (Disposición Nº 350. — Buenos Aires, 21|4|71).

BORELLA de PATIÑO, Luisa Irma; sub-regente interina, desde el 12 al 18 de abril de 1971, de la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe) "Ovidio Lagos". (Disposición Nº 350. — Buenos Aires, 21|4|71).

QUINTO, Carmen; clase "D", grupo II, titular desde el 1º de abril al 30 de junio de 1971, en el Organismo Central Patrimonial e Inventarios. (Disposición Nº 353. — Buenos Aires, 21|4|71).

CASABAL, Alfredo Agustín Felipe; profesor titular de 4 horas de cátedra, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad". (Disposición número 353. — Buenos Aires, 21|4|71).

NEWKIRK, Moisés; profesor interino de 2 horas de cátedra, desde el 16 de abril al 15 de octubre de 1971, de la ENET Nº 1 de Muñiz (Buenos Aires) "Nuestra Señora del Valle". (Disposición Nº 353. — Buenos Aires, 21|4|71).

CRESPO, Alejandro Francisco Emilio; profesor titular de 11 de horas de cátedra e interino de 4 horas de cátedra, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires". (Disposición Nº 354. — Buenos Aires, 21|4|71).

CASTRO de LEMOINE, Irma Margarita; clase "D", grupo I, titular desde el 26 de abril al 30 de abril de 1971, en el Organismo Central (mesa de entradas). (Disposición Nº 354. — Buenos Aires, 21|4|71).

SUAREZ, Ricardo Rogelio; profesor titular de 8 horas de cátedra, desde el 1º al 24|11 de 1970, de la ENET Nº 1 de La Banda (Santiago del Estero) "Ing. Santiago Barabino". (Disposición Nº 355. — Buenos Aires, 21|4|71).

ENTIZNE, Néstor Galo José; profesor titular de 24 horas de cátedra e interino de 6 horas de cátedra, desde el 15 de abril al 4 de octubre de 1971, de la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. -César Cipolletti". (Disposición Nº 355. — Buenos Aires, 21|4|71).

SAPORITI, Gerardo Adolfo; sub-jefe de preceptores interino, desde el 14 de abril al 14 de mayo de 1971, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de Capital Federal "Ing. A Huergo". (Disposición Nº 355. — Buenos Aires, 21|4|71).

MAZZONI MODICA, José Antonio Paulino; preceptor titular, desde el 1º de abril al 31 de mayo de 1971, de la ENET Nº 1 de San Martín (Mendoza). (Disposición Nº 357. — Buenos Aires, 21|4|71).

GUTIERREZ, Jesús Roberto; profesor interino de 4 horas de cátedra, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 1 de Muñiz (Buenos Aires) "Nuestra Señora del Valle". (Disposición Nº 357. — Buenos Aires, 21|4|71).

GRECO, Edith Carmen; profesora interina de dos horas de cátedra, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 1 de Muñiz (Bue-

nos Aires) "Nuestra Señora del Valle". (Disposición Nº 357. — Buenos Aires, 21|4|71).

CASO, Susana Elvira; preceptora interina, desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1971, de la ENET Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires". (Disposición Nº 387. — Buenos Aires, 26|4|71).

ARABEL, Atilio Remi; profesor interino de 4 horas de cátedra, desde el 14 de setiembre de 1970 al 13 de marzo de 1971, de la ENET Nº 1 de San Pedro (Jujuy). (Disposición número 387. — Buenos Aires, 26|4|71).

FARIAS, Guillermo Enrique; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 12 de abril al 6 de mayo de 1971, de la ENET Nº 1 de Villa Ballester (Buenos Aires). (Disposición Nº 387. — Buenos Aires, 26|4|71).

BALBO de VIDAL, Norma Pascuala; profesora interina de 5 horas de cátedra, desde el 11 al 31 de marzo de 1971, de la ENET Nº 31 de Capital Federal "Armada Argentina". (Disposición Nº 388. — Buenos Aires, 26|4|71).

MESTANZA, Manuel Paulino; profesor titular de 4 horas de cátedra, desde el 16 de marzo al 15 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte". (Disposición Nº 388. — Buenos Aires, 26|4|71).

SATALIA, José Antonio; preceptor titular, desde el 17 de marzo al 16 de julio de 1971, de la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos). (Disposición Nº 388. — Buenos Aires, 26|4|71).

FONS de ZABULANES, Alicia Mercedes; profesora interina de 6 horas de cátedra, desde el 12 de abril al 9 de octubre de 1971, de la ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires, (Disposición Nº 389. — Buenos Aires, 26|4|71).

URIA, Juan Carlos; profesor interino de 6 horas de cátedra, desde el 15 de marzo al 30 de junio de 1971, de la ENET Nº 1 de Colón (Buenos Aires) (Disposición Nº 389. — Buenos Aires, 26|4|71).

SCHWERDT, Armando Fermón; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 22 de marzo al 19 de junio de 1971, de la ENET Nº 1 de Neuquén "Capitán Don Juan de San Martín". (Disposición Nº 389. — Buenos Aires, 26|4|71).

CASSANO, Carlos; profesor interino de 4 horas de cátedra, desde el 20 de abril al 19 de octubre de 1971, de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ingeniero Luis A. Huergo". (Disposición Nº 390. — Buenos Aires, 26|4|71).

RODRIGUEZ, Cipriano; maestro de enseñanza práctica titular, desde el 3 de mayo al 2 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". (Disposición Nº 390. — Buenos Aires, 26|4|71).

ALBARENGA, Roberto; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 1º de abril al 1º de mayo de 1971, de la ENET Nº 4 de Córdoba. (Disposición Nº 391. — Buenos Aires, 26|4|71).

AGUIRRE, Blanca Elena; maestra de ensañanza práctica titular, desde el 1º de al 30 de abril de 1971, de la ENET Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires). (Disposición Nº 391. — Buenos Aires, 26|4|71).

BIGNONE, Carlos Jorge; ayudante técnico de trabajos prácticos interino, desde el 19 de abril al 18 de octubre de 1971, de la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John F. Kennedy". (Disposición Nº 392. — Buenos Aires, 26|4|71).

VILCHEZ, Juan Carlos; profesor titular de 9 horas de cátedra, desde el 19 de abril al 28 de mayo de 1971, de la ENET Nº 1 de Formosa. (Disposición Nº 392. — Buenos Aires, 26|4|71).

ROSSI, Miguel Angel; preceptor interino, desde el 18 de marzo al 11 de junio de 1971, de la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán "Obispo Colombres". (Disposición Nº 392. — Buenos Aires, 26|4|71).

SOTO, Carlos Pascual; preceptor interino, desde el 2 de marzo al 21 de junio de 1971, de la ENET Nº 28 de Capital Federal "República Francesa" (Disposición Nº 393. — Buenos Aires, 26 de abril de 1971).

IZA de ORQUERA, Nelly Eva; profesora titular de 6 horas de cátedra, desde el 1º de abril al 27 de mayo de 1971, de la ENET Nº 19 de Capital Federal "Alejandro Volta" (Disposición Nº 393. — Buenos Aires, 26|4|71).

VILLAR de SPEDALETTI, Elsa Beatriz; profesora titular de 11 horas e interina de 3 horas de cátedra, desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1971, de la ENET Nº 1 de Neuquén "Capitán

Don Juan de San Martín". (Disposición Nº 393. — Buenos Aires, 26|4|71).

NICOLA de BERARDINO, Estela Argentina; profesora titular de 5 horas de cátedra, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra" (Disposición Nº 394. — Buenos Aires, 26||4|71).

DI BENEDETTO, Martino; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 13 de abril al 13 de mayo de 1971, de la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán (Disposición Nº 394. — Buenos Aires, 26|4|71).

HEDIGER de COLASANTI, Leonilda Irma; profesora interina de 8 horas de cátedra, desde el 1º de abril al 9 de junio de 1971, de la ENET Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda" (Disposición Nº 394. — Buenos Aires, 26|4|71).

HARDIE, Guillermo Patricio; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 15 de marzo al 14 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 1 de Mar del Plata, Bs. As., "Domingo F. Sarmiento" (Disposición Nº 395. — Buenos Aires, 26|4|71).

MIRANDA, Héctor José; profesor titular en 2 horas de cátedra, desde el 24 de marzo al 24 de junio de 1971, de la ENET Nº 2 de Paraná, Entre Ríos (Disposición Nº 395. — Buenos Aires, 26 de abril de 1971).

DIAZ OTAÑEZ, Hugo Darío Nicolás; preceptor interino, desde el 1º|4 al 31 de julio de 1971, de la ENET Nº 2 de Córdoba "Ing. Carlos Cassaffousth" (Disposición Nº 398. — Buenos Aires, 27|4|71).

MARENGO de SILVA, María Adelfa Teresa; profesora interina de 4 horas de cátedra, desde el 1º de abril al 30 de julio de 1971, de la ENET Nº 36 de Capital Federal (Disposición Nº 398. — Buenos Aires, 27|4|71).

MORETTI, Domingo; profesor titular de 12 horas de cátedra e interino de 4 horas de cátedra, desde el 10 de mayo al 9 de julio de 1971, de la ENET Nº 32 de Capital Federal, "Gral. José de San Martín" (Disposición Nº 398. — Buenos Aires. 27|4|71).

MARANGA, Celia Luisa; clase "D", —grupo XII— titular, desde el 26 de abril al 25 de octubre de 1971, de la ENET Nº 1 de Quilmes, Bs. As., "Gral. Enrique Mosconi" (Disposición Nº 399. — Buenos Aires, 27|4|71).

LUISSE, Luis Héctor; preceptor interino, desde el 20 de abril al 19 de octubre de 1971, de la ENET Nº 4 de La Plata, Bs. As., "Juan Bautista Alberdi" (Disposición Nº 399. — Buenos Aires, 27|4|71).

COLOMBO, Eduardo Pedro; profesor interino en 12 horas de cátedra, desde el 15 de abril al 14 de octubre de 1971, de la ENET Nº 1 de Quilmes, Bs. As., "Gral. Enrique Mosconi" (Disposición Nº 399. — Buenos Aires, 27|4|71).

MERLIN de ROSENFELD, Rosa; profesora interina de 4 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de Capital Federal, "Brigadier Cornelio Saavedra" (Disposición Nº 406. — Buenos Aires, 27|4|71).

GALIZIA, Rafael José; profesor interino de 5 horas de cátedra, desde el 12 de abril al 12 de agosto de 1971, de la ENET Nº 12 de Capital Federal, "Libertador Gral. José de San Martín" (Disposición Nº 408. — Buenos Aires, 27|4|71).

FARDI, Rodolfo Gilberto; profesor titular de 4 horas de cátedra, desde el 15 de abril al 13 de julio de 1971, de la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín (Disposición Nº 408. — Buenos Aires, 27|4|71).

CABRERA, Luis; profesor titular de 3 horas de cátedra, desde el 16 de abril al 15 de octubre de 1971, de la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero" (Disposición Nº 408. — Buenos Aires. 27|4|71).

PINTO, Angel Julio; clase D, —grupo XV— titular, desde el 1º de abril al 27 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 6 de Rosario, Santa Fe, "Ing. Luis B. Laporte" (Disposición Nº 409. — Buenos Aires, 27|4|71).

PELOCHE, Juan Alonso; profesor interino de 21 horas de cátedra, desde el 15 de abril al 14 de octubre de 1971, de la ENET Nº 4 de La Plata, Bs. As., "Juan Bautista Alberdi" (Disposición Nº 409. — Buenos Aires, 27|4|71).

RODRIGUEZ, Miguel Oscar; profesor en 6 horas titulares e interina en 12 horas de cátedra, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 2 de San Nicolás, Bs. As., "Juan B. Alberdi" (Disposición Nº 409. — Buenos Aires, 27|4|71).

PUJADOR, Pedro Eugenio; profesor titular de 11 horas de cátedra, desde el 20 de abril al 25 de mayo de 1971, de la ENET Nº 1 de San Juan "Ing. Rogelio Boero" (Disposición Nº 416. — Buenos Aires, 28|4|71).

POL, Héctor Luis; ayudante técnico de trabajos prácticos interino, desde el 16 de abril al 16 de julio de 1971, de la ENET Nº 1 de Lanús, Bs. As., "John F. Kennedy" (Disposición Nº 416. — Buenos Aires, 28|4|71).

ROMERO, Florinda; maestra ayudante de enseñanza práctica titular, desde el 1º|4 al 30|6|71, de la ENET Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader" (Disposición Nº 416. — Buenos Aires, 28|4|71.)

VALIENTE, Armando Edgar; profesor titular en dos horas de cátedra, desde el 16 de abril al 15 de octubre de 1971, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause" (Disposición número 415. — Buenos Aires, 28|4|71).

MAZZINI, Alberto Agustín; clase "D" —grupo II— titular, desde el 20 de abril al 19 de octubre de 1971, en el Organismo Central —Supervisión Financiera y Contable, División Contaduría (Disposición Nº 415. Buenos Aires, 28|4|71).

MARTINEZ, Francisco Javier María; preceptor interino, desde el 16 de abril al 30 de junio de 1971, de la ENET número 30 de Capital Federal "Norberto Piñero" (Disposición Nº 415. — Buenos Aires, 28|4|71).

PLOSA de RODRIGUEZ PUJOL, Hebe Delia; profesora titular en 6 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de Rosario, Santa Fe, desde el 13 de abril al 12 de octubre de 1971 (Disposición Nº 421. — Buenos Aires, 29|4|71).

BUREC, Vicente; profesor titular de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco", desde el 1º|4 al 30|9|71. (Disp. Nº 424. — Buenos Aires, 29|4|71.)

PERRIN, Silvia Norma; profesora interina de 3 horas de cátedra en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández", desde el 20|4 al 19|10|71. (Disp. Nº 428. — Buenos Aires, 30|4|71.)

PIROTTA de SABORIDO, Mirta Susana; profesora interina en 6 horas de cátedra, desde el 1º|4 al 30|9|71, de la ENET Nº 1 de 25 de Mayo (Buenos Aires). (Disp. Nº 429. — Buenos Aires 30|4|71.)

DUSERRE, Juan José; profesor titular de 8 horas de cátedra, desde el 17|3 al 16|9|71, de la ENET Nº 1 de San Justo (Buenos Aires) "Italia". — (Disp. Nº 429. — Buenos Aires, 30|4 de 1971.)

LATORRE, Felipe; profesor titular en 6 horas de cátedra e interino en 1 hora de cátedra, desde el 15|3 al 14|9 de 1971, de la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco". (Disp. Nº 432. — Buenos Aires, 4|5|71.)

CAMPOS, César Augusto; profesor titular en 5 horas de cátedra e interino de 1 hora de cátedra, desde el 1º|4 al 30|9|71, de la ENET Nº 1 de 25 de Mayo (Buenos Aires) (Disp. Nº 432. — Buenos Aires, 4|5|71.)

ARAYA, Antonio Ceferino; clase F, grupo VI, titular, desde el 1º|4 al 30|6 de 1971, de la ENET Nº 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) "Tte. Benjamín Matienzo". (Disp. Nº 432. — Buenos Aires, 4|5|71.)

VISCONTI, Roberto Orlando; maestro de ensenanza práctica titular en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre", desde el 1º|5 al 30|9|71. (Disp. Nº 438. — Buenos Aires, 4|5|71.)

SAVINO, José Francisco; profesor titular de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño", desde el 16|4 al 8|7|71. (Disp número 442. — Buenos Aires, 4|5|71.)

COCA, Enrique Alejandro César; profesor titular en 4 horas de cátedra en la ENET Nº 19 de Capital Federal "Alejandro Volta", desde el 22|3 al 21|9 de 1971. (Disp. Nº 447. — Buenos Aires 5|5|71.)

PINASCO, Hugo Oscar; profesor interino en 6 horas de cátedra, desde el 1º|4 al 30|9|71, de la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan B. Alberdi". (Disp. Nº 456. — Buenos Aires 6|5|71.)

GALLO DORIA, Enrique; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 20|4 al 19|5|71, de la ENET Nº 1 de San Juan "Ing. Rogelio Boero". (Dis. Nº 456. — Buenos Aires, 6|5|71.)

VILLAREAL, Ideal; profesor interino de 5 horas de cátedra, desde el 1º al 31|3|71, de la ENET Nº 1 de La Plata

(Buenos Aires) "Albert Thomas". — (Disp. Nº 456. — Buenos Aires, 6|5|71.)

MANRIQUE, María Inés Flora; profesora titular de 6 horas de cátedra, desde el 29|4 al 30|8|71, de la ENET Nº 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo". (Disp. número 457. — Buenos Aires, 6|5|71.)

SANVITALE, Armando Jorge; preceptor interino, desde el 26|4 al 26|6|71, de la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre". (Disp. Nº 457. — Buenos Aires, 6|5|71.)

FERREIRO, Guillermo Antonio; preceptor interino, desde el 1º|5 al 31|10 de 1971, de la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José L. Delpini". (Disp. Nº 457. — Buenos Aires, 6|5|71.)

RODRIGUEZ, Aniceto; jefe de trabajos prácticos titular, desde el 12|4 al 11|10|71, de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas". (Disp. Nº 458. — Buenos Aires, 6|5|71.)

ANGELONI, Nicolás; preceptor titular, desde el 2|4 al 2|7|71, de la ENET Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán". (Disp. Nº 458. — Buenos Aires, 6|5|71).

GERVASIO, Roberto Alfredo; profesor titular en 4 horas de cátedra, desde el 3|5 al 3|11|71, de la ENET Nº 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo". (Disp. Nº 467. — Buenos Aires, 10|5|71.)

PAIS de PEREZ, Elsa Stella; profesora interina de 2 horas de cátedra, desde el 30|11 al 30|12|69, de la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires). (Disp. Nº 467. — Buenos Aires, 10|5|71.)

MANRIQUE, María Inés Flora; profesora titular de 3 horas de cátedra, desde el 29|4 al 30|8|71, de la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero". (Disp. Nº 469. — Buenos Aires, 10|5|71.)

GELVES, Alberto Abdon; preceptor interino, desde el 19|4 al 18|10|71, de la ENET Nº 1 de Villa Palmira (Mendoza). (Disp. Nº 469. — Buenos Aires, 10|5|71.)

DE LA FUENTE, Alberto; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 1º|5 al 31|8|71, de la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano". (Disp. Nº 470. — Buenos Aires, 10|5 de 1971.)

SALDAÑA, Fernando Quinto; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 26|4 al 25|10|71, de la ENET Nº 1 de Berisso (Buenos Aires) "Ing. Emilio Rebuelto". (Disp. Nº 470. — Buenos Aires, 10|5|71.)

MUÑOZ de URQUIZA, Sara Celina; profesora interina en 3 horas de cátedra, desde el 19|4 al 21|6|71 de la ENET Nº 5 de Capital Federal "María de los Remedios de San Martín". (Disp. Nº 472. — Buenos Aires, 10|5 de 1971.)

SALAS, Héctor; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 1º|5 al 31|10|71, de la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano". (Dis. Nº 472. — Buenos Aires, 10|5|71.)

OLCESE, Juan Manuel; preceptor interino, desde el 1º|5 al 30|10|71. de la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano". (Disp. Nº 472. — Buenos Aires, 10|5|71.)

PERRETTA, Luis Felipe; preceptor titular, de la ENET Nº 5 de Capital Federal "María de los Remedios de San Martín", desde el 19 al 30|4|71. (Disp. Nº 475. — Buenos Aires, 10|5|71.)

ALESCI, José; maestro de enseñanza práctica titular y maestro de enseñanza práctica interino, desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1971, de la ENET Nº 1 de Mendoza "Ing. Pablo Nogués" (Disposición Nº 479. — Buenos Aires, 12|5|71).

ROSENDO, Rubén Heraldo; preceptor interino, desde el 14 de abril al 13 de agosto de 1971, de la ENET Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán" (Disposición Nº 479. — Buenos Aires, 12|5|71).

BUZZI, Humberto Antonio; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 25 de marzo al 24 de agosto de 1971, de la ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia, Chubut (Disposición Nº 479. — Buenos Aires, 12|5|71).

CARRERA, Agustín; maestro de enseñanza práctica titular, desde el 29 de marzo al 28 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia, Chubut (Disposición Nº 480. — Buenos Aires, 12|5|71).

OLGUIN de GARUTI, Carmen Pastora; profesora interina en 4 horas de cátedra, desde el 6 de abril al 5 de octubre de 1971, de la ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia, Chubut (Disposición

Nº 480. — Buenos Aires, 12|5|71).

BIANCO de SCOCCO, Ofelia Fanny; profesora titular en 2 horas de cátedra, desde el 23 de marzo al 22 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia, Chubut (Disposición Nº 482. — Buenos Aires, 12|5|71).

PRESTINI de ARMELLA, Mabel; profesora titular de 10 horas de cátedra, desde el 18 de mayo al 18 de agosto de 1971, de la ENET Nº 28 de Capital Federal "República Francesa" (Disposición Nº 482. — Buenos Aires, 12|5|71).

MASERAS, Mario Arsenio; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 26 de abril al 25 de octubre de 1971, de la ENET Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia" (Disposición Nº 482. — Buenos Aires, 12|5|71).

RUIZ, Orlando Germán; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 1º |3 al 1º|6 de 1971, de la ENET Nº 1 de Haedo, Bs. As., "Jorge Newbery" (Disposición Nº 483. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1971).

LOMAZZI, Jorge Enzo; profesor interino en 3 horas de cátedra, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad" (Disposición Nº 483. — Buenos Aires, 12|5|71).

ZECCA, Daniel Jorge; preceptor interino, desde el 3 de mayo al 2 de octubre de 1971, de la ENET Nº 4 de La Plata, Bs. As., "Juan Bautista Alberdi" (Disposición Nº 486. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1971).

CAMPANA, Jorge; ayudante técnico de trabajos prácticos interino, desde el 1º de mayo al 31 de octubre de 1971, de la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño" (Disposición Nº 486. — Buenos Aires, 12|5|71).

ZAPPONI, Rubén; preceptor interino desde el 1º de mayo al 1º de julio de 1971, de la ENET Nº 1 de Témperley, Bs. As. (Disposición Nº 489. — Buenos Aires, 13|5|71).

FERNANDEZ, Jorge Norberto; profesor interino de 4 horas de cátedra, desde el 27 de mayo al 26 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte" (Disposición Nº 489. — Buenos Aires, 13-5-71).

LOVATI, Angel Enrique; maestro de enseñanza práctica titular desde el 3 de mayo al 2 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina" (Disposición Nº 489. — Buenos Aires, 13|5|71).

FRANCO, Cándido; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 16 de marzo al 6 de abril de 1971, de la ENET Nº 1 de Mar del Plata, Bs. As., "Domingo Faustino Sarmiento" (Disposición Nº 490. — Buenos Aires, 17|5|71).

OELLERS, Irma Nélida; profesora interina en 6 horas de cátedra, desde el 13 de abril al 12 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 1 de Lanús, Bs. As., "John F. Kennedy" (Disposición número 490. — Buenos Aires, 17|5|71).

VILDOZA, Francisco Antonio; preceptor interino, desde el 3 de mayo al 2 de noviembre de 1971, de la ENET número 1 de Neuquén "Capitán Don Juan de San Martín" (Disposición Nº 490. — Buenos Aires, 17|5|71).

HEREDIA de GAVIOLA, Luz Virginia Félix; profesora interina de 6 horas de cátedra, desde el 3 de mayo al 7 de julio de 1971, de la ENET Nº 1 de San Juan, "Ing. Rogelio Boero" (Disposición Nº 491. — Buenos Aires, 17|5|71).

NAVARRO de SCHMIDT, Gloria Argentina; profesora interina de 12 horas de cátedra, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 1 de Puerto Iguazú, Misiones (Disposición Nº 491. — Buenos Aires, 17|5|71).

PRESTINI de ARMELIA, Mabel; profesora titular de 6 horas de cátedra e interina de 6 horas de cátedra, desde el 18 de mayo al 18 de agosto de 1971, de la ENET Nº 14 de Capital Federal, "Libertad" (Disposición Nº 491. — Buenos Aires, 17|5|71).

MALDINI, Helio Ciro; ayudante técnico de trabajos prácticos interino, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mar del Plata, Bs. As., "Domingo Faustino Sarmiento", desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1971 (Disposición Nº 492. — Buenos Aires, 17|5|71).

ENEVOLDSEN, Lorenzo; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 24 de marzo al 23 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 1 de San Carlos de Bariloche, Río Negro, "Jorge Newbery" (Disposición Nº 498. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1971).

FISZMAN, Aaron; profesor titular de 8 horas de cátedra, desde el 16 de marzo al 15 de setiembre de 1971, de la

ENET Nº 32 de Capital Federal, "Gral. José de San Martín" (Disposición número 498. — Buenos Aires, 19|5|71).

RUIZ POSSE, Rosario Elina; profesora titular en 9 horas de cátedra, desde el 24 de marzo al 24 de mayo de 1971, de la ENET Nº 2 de Córdoba, "Ing. Carlos Cassaffousth" (Disposición Nº 498. — Buenos Aires, 19|5|71).

GARCIA de FERNANDEZ, Ercilia Joaquina; secretaria interina, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 1 de Monte Caseros, Corrientes (Disposición Nº 500. — Buenos Aires, 19|5|71).

TUR TONIOLLO, Antonio; profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 16 de abril al 15 de octubre de 1971, de la ENET Nº 1 de Helvecia, Santa Fe (Disposición Nº 500. — Buenos Aires, 19|5|71).

LAPLACA, Adolfo Antonio; profesor titular de 12 horas de cátedra e interino de 8 horas de cátedra, desde el 18 al 25 de marzo de 1971, de la ENET Nº 1 de Concordia, Entre Ríos (Disposición número 501. — Buenos Aires, 19|5|71).

SELMO de CASSAN, Inés; profesora titular en 6 horas de cátedra, desde el 16 de abril al 15 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 1 de San Isidro, Bs. As. (Disposición Nº 501. — Buenos Aires, 19|5|71).

DE CANTA, Susana Magdalena; profesora interina en 6 horas de cátedra, desde el 26 de abril al 24 de julio de 1971, de la ENET Nº 2 de San Luis "Mauricio P. Daract" (Disposición número 502. — Buenos Aires, 19|5|71).

VERGARA, Héctor José; profesor interino de 4 horas de cátedra, desde el al 24 de mayo de 1971, de la ENET Nº 12 de Capital Federal, "Libertador Gral. José de San Martín" (Disposición Nº 502. — Buenos Aires, 19|5|71).

TABOADA, Jorge Alberto; profesor interino en 16 horas de cátedra, desde el 10 de mayo al 10 de octubre de 1971, de la ENET Nº 1 de San Fernando, Bs. As. "Presbítero Dr. Manuel de San Ginés" (Disposición Nº 502. — Buenos Aires, 19|5|71).

KARMEL, Norberto Mario; jefe de trabajos prácticos interino y profesor interino de 4 horas de cátedra, desde el 3 de mayo al 2 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 1 de Capital Federal (Disposición Nº 507. — Buenos Aires, 19|5|71).

CONSTANTINO, Aldo César; ayudante técnico de trabajos prácticos interino, desde el 10 de mayo al 9 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 1 de Berisso, Bs. As. (Disposición Nº 507. — Buenos Aires, 19|5|71).

ROMANO, Héctor Juan; preceptor interino, desde el 29 de marzo al 30 de abril de 1971, de la ENET Nº 1 de Tafí Viejo, Tucumán (Disposición Nº 507. — Buenos Aires, 19|5|71).

VIGIL MONTEVERDE, Julia Edelmira; maestra de enseñanza práctica titular, desde el 24 de mayo al 23 de agosto de 1971, de la ENET Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader" (Disposición Nº 508. — Buenos Aires, 19|5|71).

RODRIGUEZ, Lydia Irma; profesor interino de 11 horas de cátedra, desde el 13 de mayo al 12 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada, Bs. As. (Disposición Nº 508. — Buenos Aires, 19|5|71).

DI CESARE de ESPER, Norma Victoria; profesora interina de 2 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Pergamino, Bs. As., desde el 15 de marzo al 14 de setiembre de 1971 (Disposición Nº 510. — Buenos Aires, 19|5|71).

MONTI, José Rubens; profesor titular de 6 horas de cátedra, desde el 21 de abril al 20 de octubre de 1971, de la ENET Nº 1 de Esperanza, Santa Fe, "Gral. Don José de San Martín" (Disposición Nº 515. — Buenos Aires, 24 de mayo 1971).

GALLO de MARTORELL, Marta Juana; preceptora interina, desde el 3 de mayo al 2 de agosto de 1971 en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires). (Disp. Nº 515. — Buenos Aires, 24|5 de 1971.)

OTTONELLI de CASADO SASTRE, María Azucena; profesora titular de 3 horas de cátedra, desde el 4 de mayo al 1º de agosto de 1971, de la ENET Nº 1 de San Isidro, Bs. As. (Disposición número 519. — Buenos Aires, 21|5|71).

SOUTO, Víctor Daniel; preceptor interino, desde el 3 de mayo al 2 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 1 de La Plata, Bs. As., "Albert Thomas" (Disposición Nº 519. — Buenos Aires, 21|5|71).

FERNANDEZ FABRO, Carlos Rubén; profesor titular de 8 horas de cátedra e interino de 4 horas de cátedra, desde el 29 de abril al 28 de octubre de 1971, de la ENET Nº 1 de Añatuya, Santiago del Estero (Disposición Nº 519 — Buenos Aires, 21|5|71).

NARVAIZ, Ricardo Alfredo; preceptor interino, desde el 1º de mayo al 31 de julio de 1971, de la ENET Nº 3 de Capital Federal "María Sánchez de Thompson" (Disposición Nº 520. — Buenos Aires, 21|5|71).

BERNETTI, Héctor Santiago; profesor interino de 10 horas de cátedra, desde el 4 de mayo al 4 de julio de 1971, de la ENET Nº 1 de Florida, Bs. As., "Gral. Martín Güemes" (Disposición Nº 520. — Buenos Aires, 21|5|71).

GHERLONE, Enzo Víctor; profesor titular de 11 horas de cátedra, desde el 12 de mayo al 18 de junio de 1971, de la ENET Nº 9 de Capital Federal, "Ing. Luis A. Huergo" (Disposición Nº 520. — Buenos Aires, 21|5|71).

SANCHEZ, Roberto; profesor titular de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Corrientes, "Bernardino Rivadavia", desde el 19 de abril al 8 de julio de 1971 (Disposición Nº 521. — Buenos Aires, 24|5|71).

DE VITA, Hamilton Juan; profesor titular de 6 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Remedios de Escalada, Bs. As., "Ferrocarriles Argentinos", desde el 11 de mayo al 10 de noviembre de 1971 (Disposición Nº 522. — Buenos Aires, 24|5|71).

LAGO, José; profesor titular de 4 horas de cátedra, desde el 7 de mayo al 6 de noviembre de 1971, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30 de Capital Federal, "Norberto Piñero", desde el 7 de mayo al 6 de noviembre de 1971 (Disposición Nº 523. — Buenos Aires, 24|5|71).

AKEL, Humberto Antonio; profesor titular de 4 horas de cátedra, desde el 3|5 al 2|11|71, de la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño". (Disp. Nº 527. — Buenos Aires, 26|5|71.)

NEGRI, Armando Natalio Luis; director titular, desde el 1º|5 al 31|10|71, de la ENET Nº 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo". (Disp. Nº 527. — Buenos Aires, 26|5 de 1971.)

KAMACHI, Lily Yiyunko; profesora titular de 4 horas de cátedra, desde el 18|3 al 16|9|71, de la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín". (Disposición Nº 527. — Buenos Aires, 26|5|71.)

MASCASI, Hilda Santa; profesora titular de 4 horas de cátedra, desde el 19|5 al 18|11|71, de la ENET Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires". (Disp. Nº 530. — Buenos Aires, 26|5|71.)

BISI, Horacio Luciano; preceptor interino, desde el 13|5 al 12|8|71, de la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño". (Disp. Nº 530. — Buenos Aires, 26|5|71.)

GALLI de NARO, Gloria Amanda; profesora interina de 8 horas de cátedra, desde el 27|4 al 30|6|71, de la ENET Nº 1 Tartagal (Salta). (Disp. Nº 530. — Buenos Aires, 26|5|71.)

SAPORITI de SPOTORNO, Susana Gloria; profesora interina de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", desde el 23|3 al 7|9|71. (Disp. Nº 539. — Buenos Aires, 27|5|71.)

IRIBARNE, Enrique Tristán; preceptor titular, desde el 30|11|70 al 30 de diciembre de 1970, de la ENET Nº 1 de Cañuelas (Buenos Aires). (Disp. número 542. — Buenos Aires, 27|5|71.)

EZQUERRA, Jorge Omar; preceptor titular, desde el 1º|3 al 31|5|70, de la ENET Nº 1 de Cañuelas (Buenos Aires). (Disp. Nº 542. — Buenos Aires, 27|5|71.)

BESTARD, Jaime; profesor titular de 4 horas de cátedra, desde el 1º|4 al 30|9|71, de la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio". (Disp. Nº 543. — Buenos Aires, 27|5 de 1971.)

TOSI, Rolando Alberto; profesor interino de 17 horas de cátedra, desde el 18|5 al 30|7|71, de la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires) "Presbítero Dr. Manuel de San Ginés". (Disp. Nº 543. — Buenos Aires, 27|5|71.)

DI BUCCIO, Heriberto César; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 17|5 al 16|11|71, de la ENET número 28 de Capital Federal "República

Francesa". (Disp. Nº 543. — Buenos Aires, 27|5|71.)

DELL.OCCHIO de SCACCHI, Elsa Catalina; profesora titular de 8 horas de cátedra en la ENET Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires", desde el 12|5 al 11|11|71. (Disp. Nº 547. — Buenos Aires, 27|5|71.)

SACHI, Silvia Inés; preceptora interina, desde el 19 al 31|3|71, de la ENET Nº 1 de Bánfield (Buenos Aires) "Ing. Juan V. Passalacqua". (Disp. Nº 556. — Buenos Aires, 31|5|71.)

GARELLI de MORI, [illegible] Celia Elba; profesora titular de 2 horas de cátedra, desde el [illegible] la ENET Nº 1 de Pergamino (Buenos Aires) "Bartolomé Mitre". (Disposición número 556. — Buenos Aires, 31|5|71.)

CANDIA, María Cornelia Rosario; profesora titular de 16 horas de cátedra e interina de 2 horas de cátedra, desde el 1º|4 al 30|9|71, de la ENET Nº 1 de San Martín (Buenos Aires). (Disposición número 556. — Buenos Aires, 31|5|71.)

BUSTILLO, Julián Ernesto; profesor titular de 6 horas de cátedra, desde el 15|3 al 14|9|71, de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi". (Disp. Nº 555. — Buenos Aires, 31|5|71.)

CARLINO SAUCEDO, Hugo Pedro; profesor interino de 5 horas de cátedra, desde el 12|4 al 12|7|71, de la ENET número 2 de Monte Caseros (Corrientes). (Disp. Nº 555. — Buenos Aires, 31|5 de 1971.)

VERON, Julio César Antonio; profesor interino de 3 horas de cátedra, desde el 30|3 al 29|9|71, de la ENET Nº 1 de San Martín (Buenos Aires). (Disp. Nº 555. — Buenos Aires, 31|5 de 1971.)

ALVES, Carlos Augusto; profesor interino de 4 horas de cátedra, desde el 27|5 al 29|10|71, de la ENET Nº 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo". (Disp. Nº 562. — Buenos Aires, 31|5|71.)

BARJA, Adolfo; profesor interino en 3 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre", desde el 1º|4 al 30|9|71. (Disp. Nº 567. — Buenos Aires, 31|5 de 1971.)

ANTUNEZ de COBEÑAS, Aurora Edith; profesora interina de 6 horas de cátedra, desde el 18 de mayo al 7 de julio de 1971, de la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi". (Disposición Nº 571. — Buenos Aires, 31|5|71).

ROSSELLO, Roberto José; profesor interino de 2 horas de cátedra, desde el 1º de mayo al 11 de agosto de 1971, de la ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires). (Disposición Nº 571. — Buenos Aires, 31|5|71).

ESARTE, Jorge Alfredo; profesor interino de 2 horas de cátedra, desde el [illegible] de mayo al 19 de noviembre de [illegible] de la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano". (Disposición Nº 571. — Buenos Aires, 31|5|71).

[illegible] Nilda Filomena del Valle; [illegible] interina en 6 horas de cátedra, desde el 15 de marzo al 14 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 2 de Catamarca. (Disposición Nº 572. — Buenos Aires, 31|5|71).

[illegible] Oscar; profesor interino en 1º horas de cátedra, desde el 17 de mayo al 16 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 23 de Capital Federal "Cnel. Calviño". (Disposición Nº 572. — Buenos Aires, 31|5|71).

CAMPEN, Juan Pedro; profesor interino de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti", desde el 15 de mayo al 14 de setiembre de 1971. (Disposición Nº 579. — Buenos Aires, 1º de junio de 1971).

[illegible] Ramón Osvaldo; profesor interino de 12 horas de cátedra, desde el 10 de mayo al 9 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 1 de Resistencia (Chaco) "General Manuel Belgrano". (Disposición Nº 582. — Buenos Aires, 1|6|71).

[illegible] Luis María; preceptor interino, desde el 18 de mayo al 17 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) "Industrias Químicas". (Disposición Nº 582. — Buenos Aires, 1|6|71).

[illegible] SENA, Pedro José; porfesor titular de 2 horas de cátedra e interino de 6 horas de cátedra, desde el 26 de abril al 31 de mayo de 1971, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Mendoza. (Disposición Nº 583. — Buenos Aires, 1|6|71).

COMUNE de RASSORI, Ilve Clotilde; profesora interina de 6 horas de cáte-

dra, desde el 18 de mayo al 17 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño". (Disposición Nº 583. — Buenos Aires, 1º de junio de 1971).

VALERO de ARGAIN, Nelly Beatriz; profesora titular de 4 horas de cátedra, desde el 20 de marzo al 19 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas". (Disposición Nº 583. — Buenos Aires, 1|6|71).

DI MARCO, Yolanda Josefina; profesora interina en 4 horas de cátedra, desde el 21 de abril al 9 de julio de 1971, de la ENET Nº 1 de Villa Palmira (Mendoza). (Disposición Nº 584. — Buenos Aires, 1|6|71).

GONCALVEZ BORREGA, Bernardo José; profesor titular de 22 horas de cátedra, desde el 9 al 17 de junio de 1971, de la ENET Nº 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo". (Disposición Nº 584. — Buenos Aires, 1|6|71).

VEGA, Facundo Alberto; profesor titular de 5 horas de cátedra, desde el 15 de marzo al 19 de setiembre de 1971, de la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento". (Disposición Nº 584. — Buenos Aires, 1|6|71).

VALLEJOS, José Leónidas; preceptor interino, desde el 20 de mayo al 15 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos). (Disposición Nº 586. — Buenos Aires, 2 de junio de 1971).

VOLANTE, María Teresa; profesora titular de 3 horas de cátedra, desde el 24 de mayo al 23 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini". (Disposición Nº 586. — Buenos Aires, 2|6|71).

ORCIUOLI, Gilda; profesora interina de 10 horas de cátedra. desde el 17 de mayo al 16 de agosto de 1971, de la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John F. Kennedy". (Disposición número 589. — Buenos Aires, 2|6|71).

BLANCH de BERRETTONI, Inés Beatriz; profesora titular de 5 horas de cátedra, desde el 26 de mayo al 25 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 15 de Capital Federal "Maipú". (Disposición Nº 589. — Buenos Aires, 2|6|71).

SCHARGRDSKY de IONCAN, Juana; profesora titular de 3 horas de cátedra, desde el 26 de mayo al 25 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". (Disposición Nº 590. — Buenos Aires, 2|6|71).

GLASSERMAN, Bezalel; profesor en 4 horas de cátedra interinas, desde el 1º de junio al 30 de noviembre de 1971, de la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín". (Disposición Nº 590. — Buenos Aires, 2|6|71).

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 321 — 6 DE DICIEMBRE DE 1971

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 3851. — Buenos Aires, 29|11|71.

VISTO: El expediente Nº 13054|71 mediante el cual se solicita cubrir los cargos de Jefa de Preceptores, turno mañana, y Sub-Jefa de Preceptores, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda (Bs. As.), y

CONSIDERANDO: Que legalmente corresponde efectuar la cobertura de los mismos mediante el llamado a concurso, de acuerdo con las normas establecidas en el Estatuto del Docente y su Reglamentación;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

RESUELVE:

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición —a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el Boletín de este organismo y por el término de veinte (20) días hábiles— para cubrir con carácter titular un cargo de Jefa de Preceptores, turno mañana, y uno de Sub-Jefa de Preceptores, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda (Bs. As.).

2º — Notificar de esta Resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona II— a los efectos de la intervención que le compete.

3º — De forma.

RESOLUCION M. C. E. Nº 3304. — Buenos Aires, 24|11|71.

VISTO: La comunicación suscripta por el Sindicato de Obreros y Empleados del Ministerio de Educación y la Minoridad (SOEME), por la cual hace saber que de acuerdo con los términos de la Ley Nº 14.455 de Asociaciones Profesionales y decretos reglamentarios procedentes, se ha convocado a sus afiliados a elecciones generales de autoridades en todo el territorio de la República, el día 7 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO: Que es conveniente, con tal motivo, otorgar al personal de este Ministerio todas las facilidades que le sean necesarias para su concurrencia al acto eleccionario con el que ha de culminar el pertinente proceso electoral.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — Autorizar a los Directores Nacionales, Directores Generales, Directores y Jefes de Departamentos y dependencias, así como también a las autoridades directivas de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, a prestar su más amplia colaboración en la realización del acto eleccionario que realizará SOEME el día 7 de diciembre del corriente año, de conformidad con los términos de la Ley Nº 14.455 de Asociaciones Profesionales, en particular y en todo lo referente al funcionamiento de las mesas y urnas receptoras de votos y a las tareas derivadas de esas actividades.

2º — Autorizar asimismo a los funcionarios citados, a considerar en comisión de servicios al personal que haya sido designado, para integrar las mesas receptoras de votos o de aquél que actuare con el carácter de Fiscal y candidatos de las listas oficializadas.

3º — Los agentes, a que se refiere el apartado anterior, deberán acreditar su participación en el acto eleccionario ante el Jefe inmediato, dentro de los

SUMARIO

PRESIDENCIA

Llamado a concurso. Resolución M. C. E. Nº 3304|71 1069-1071

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicados. Fusiónanse las ENET Nº 1 y Nº 2 de OBERA (Provincia de Misiones). Residencias de Misiones Monotécnicas 1071-1082

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Ubicaciones. Aclaratorias. Desestimaciones. Anulaciones. Renuncias. Sobreseimientos. Modificación de situación de revista 1082-1096

cinco (5) días hábiles siguientes al acto eleccionario, mediante un certificado expedido por la organización gremial correspondiente.

4º — Autorizar la instalación, en los lugares que oportunamente fije la Junta Electoral del SOEME, de las mesas y urnas receptoras de votos.

5º — De forma.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

Se pone en conocimiento el programa de becas y cursos ofrecidos por la Organización de Estados Americanos (OEA), a desarrollarse durante el año 1972.

1 — **Curso:** Aplicación de la Tecnología en la Educación (especialmente Televisión).

Sede: Centro de Tecnología Educativa. Florida State University, Tallahassee, Florida, EE. UU.

Duración: Un año a partir del 27 de marzo de 1972.

Número de becas: Diez (10).
Plazo de envío de solicitudes: Hasta el 15 de diciembre de 1971.

Requisitos: Dominio del idioma Inglés. — Edad máxima: 40 años.

2 — **Curso: Estadística educativa.**

Sede: Centro Interamericano de Enseñanza de Estadísticas (CIENES) Santiago (Chile).

Duración: Tres meses, a partir del 1º de abril de 1972.
Número de becas: Veinte (20).

Plazo de envío de solicitudes: Hasta el 31 de diciembre de 1971.

Requisitos: Título profesional universitario con especialización en estadística. Edad máxima: 40 años.

3 — **Curso:** Administración y planeamiento de la Educación (Curso multidisciplinario).

Sede: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas; Santiago (Chile).

Duración: Diez (10) meses, a partir del 17 de abril de 1972.

Número de becas: Quince (15).

Plazo de envío de solicitudes: Antes del 31 de diciembre de 1971.

Requisitos: Título Profesional Universitario o equivalentes. - Edad máxima: 45 años.

4 — Curso: Magister en Administración de la Educación.

Sede: Universidad del Valle, Calí (Colombia).

Duración: Doce (12) meses, a partir del 17 de abril de 1972.

Número de becas: Diez (10).

Plazo de envío de solicitudes: Hasta el 31 de diciembre de 1971.

Requisitos: Licenciatura o grado profesional equivalente (un mínimo de cuatro años de educación superior). - Edad máxima: 45 años.

RESOLUCION Nº 3834. — Buenos Aires, 19|11|71.

VISTO: El programa de reordenamiento escolar puesto en marcha por este Consejo, tendiente a mejorar la prestación de servicios educativos y,

CONSIDERANDO: Que la propuesta de fusión de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica Nº 1 y Nº 2 de OBERA (Misiones) agilitará la acción directiva, se obtendrá un rendimiento más eficaz en la actividad del personal docente y simplificará la tarea administrativa;

Que, además, con dicha integración se logrará dar un uso más adecuado a las dependencias comunes;

Que, por otra parte, el Ciclo Superior propuesto para la nueva ENET está dentro de las directivas que en materia de promoción de la Educación Técnica ha formulado este Consejo, atento a lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Constituir en la localidad de OBERA (Provincia de Misiones) un establecimiento de educación técnica, mediante la fusión de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica Nº 1 y Nº 2 de dicha localidad, el que funcionará bajo la denominación de ENET Nº 1 de OBERA (Provincia de Misiones).

2º — Establecer como sede del nuevo establecimiento el edificio actualmente en construcción en esa Ciudad.

3º — Disponer igual jurisdicción de Junta al personal docente afectado a la fusión.

4º — Determinar como fecha de iniciación de las actividades del establecimiento el 1º de marzo de 1972.

5º — La fusión dispuesta en el punto primero de la presente comprenderá los aspectos administrativo-contables y patrimoniales, debiendo contemplarse por los funcionarios responsables las formas y términos que al efecto fijan las reglamentaciones vigentes.

6º — La Supervisión General Pedagógica y la Supervisión Financiera y Contable designarán un inspector docente y uno administrativo, respectivamente para que antes de la fecha indicada en el punto cuarto adopten las medidas de reordenamiento, tendientes a adecuar la fusión que se resuelve procediendo, en su oportunidad, a informar respecto del cometido asignado.

7º — Autorizar, a partir del período lectivo 1972, en la nueva ENET Nº 1 de OBERA, la implantación de una división del CICLO SUPERIOR, especialidad ELECTROMECANICA, de tres años de duración, turno diurno, Plan de Estudios Decreto Nº 1574|65.

8º — De forma.

RESOLUCION Nº 3847. — Buenos Aires, 29|11|71.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 52 en Concepción de la Sierra (Misiones) por el bienio 1972-1973.

2º — De forma.

COMUNICADO

Señor/a Director/a:

Es frecuente escuchar comentarios, en el sentido de que los programas de estudio son excesivamente extensos y no pueden ser desarrollados en el año escolar.

Esta observación parece ser poco consistente. En efecto, si se quiere, casi "ningún" programa puede enseñarse en un tiempo limitado, o bien "todo" programa puede enseñarse en un tiempo razonable, siempre que se gradúe adecuadamente la profundidad con que se aborda cada tema, y no se lo pretenda agotar, yendo más allá del objetivo de la escuela técnica de nivel medio.

Cabe observar que algunos programas que parecen muy extensos, son en realidad muy analíticos, de manera que contienen una enumeración muy detallada de subtemas.

Los programas del CONET tienen una indicación del número de semanas que corresponde a cada grupo temático. Esta asignación de tiempo no tiene carácter imperativo, sino que informa acerca del peso relativo que los autores del programa han otorgado a cada grupo temático. En este sentido actúa como una guía.

Es responsabilidad del profesor o del Departamento correspondiente, planificar el desarrollo de su asignatura, fijando tiempos para los distintos temas, de acuerdo con su propio juicio acerca de:

a) la vinculación de cada tema con el objetivo de formación del curso;

b) la importancia de cada tema dentro de la asignatura y su correlación con los demás temas;

c) el carácter formativo o informativo del tema y su valor de actualidad;

d) la preparación del alumnado y su disposición para el aprendizaje.

Se entiende que el profesor está facultado para sustituir algún tema por otro de mayor actualidad, sin pérdida del valor formativo, adelantándose así a la periódica puesta al día del programa.

Con el fin de distribuir racionalmente la tarea, a lo largo del año escolar, el Profesor procederá de la siguiente manera:

1. Antes de empezar las clases efectuará una primera distribución del programa indicando los grupos de temas que se desarrollarán en cada bimestre (Cuadro 1).

   Al mismo tiempo, proyectará la tarea del primer bimestre, indicando los temas correspondientes a cada semana (Cuadro 2). Podrá ahondar el análisis, discriminando por clase e indicando la fase correspondiente: presentación, ejercitación, evaluación, etc.

2. Al terminar el primer bimestre y de acuerdo con el real estado de avance del programa, se distribuirán los grupos de temas para los bimestres 2º a 4º y se hará el análisis sólo para el 2º como se indicó en el punto anterior (Cuadro 2).

3. Al terminar el 2º bimestre se repetirá el proceso, haciendo una distribución de los temas aún no vistos entre el 3º y 4º y detallando para el 3er. bimestre (Cuadro 2).

4. Finalmente, al terminar el 3er. bimestre se proyectarán las clases del 4º, con los temas que resten. (Cuadro 2).

CUADRO 1

PLAN DE TRABAJO ANUAL

CURSO O CICLO

ESPECIALIDAD

AÑO | TURNO

ASIGNATURA

BIMESTRE	TEMAS (Nros.)	FIRMA Y FECHA
1 2 3 4		———
2 3 4		———
3 4		———
4		———

CUADRO 2

PLAN DE TRABAJO BIMESTRAL

CURSO O CICLO					
ESPECIALIDAD					
AÑO		TURNO		BIMESTRE	
ASIGNATURA					

SEMANA Nº	FECHA	TEMAS
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

EJEMPLO

PLAN DE TRABAJO ANUAL

CURSO O CICLO		Superior	
ESPECIALIDAD		Mecánica	
AÑO	1º	TURNO	Diurno
ASIGNATURA		Mecánica Técnica	

BIMESTRE	TEMAS (Nros.)	FIRMA Y FECHA
1	1 - 2	
2	3 - 4	
3	5 - 6 (parte)	
4	6 (fin) - 9	1.3.72
2	2 (fin) - 4	
3	5 - 6 (parte)	
4	6 (fin) - 9	1.5.72
3	4 (fin) - 6	
4	7 - 9	1.7.72
4	7 - 9	1.9.72

PLAN DE TRABAJO BIMESTRAL

CURSO O CICLO	Superior				
ESPECIALIDAD	Mecánica				
AÑO	1º	TURNO	Diurno	BIMESTRE	1º
ASIGNATURA	Mecánica Técnica				

SEMANA Nº	FECHA	TEMAS
1	13/3 - 17/3	— Objeto del estudio de la estática — Conceptos generales sobre fuerzas
2	20/3 - 24/3	— Elementos que determinan una fuerza — Representación vectorial
3	27/3 - 29/3	— Principios de la estática — Composición de fuerzas en el plano
4	3/4 - 7/4	— Composición de fuerzas en el plano — Composición gráfica de fuerzas concurrentes y no concurrentes
5	10/4 - 14/4	— Composición gráfica de fuerzas concurrentes y no concurrentes — Método gráfico
6	17/4 - 21/4	— Método del polígono funicular — Método analítico
7	24/4 - 28/4	— Momento de una fuerza — Momento de un sistema de fuerzas
8	2/5 - 5/5	— Determinación gráfica y analítica de la resultante y del momento
9	8/5 - 12/5	— Descomposición de fuerzas según dos y tres direcciones

PLAN DE TRABAJO BIMESTRAL

CURSO O CICLO	Superior				
ESPECIALIDAD	Mecánica				
AÑO	1º	TURNO	Diurno	BIMESTRE	2º
ASIGNATURA	Mecánica Técnica				

SEMANA Nº	FECHA	TEMAS
1	15/5 - 19/5	— Descomposición de fuerzas según dos y tres direcciones
2	22/5 - 26/5	— Condiciones generales de equilibrio — Ecuaciones de proyecciones y de momentos
3	29/5 - 2/6	— Ecuaciones de proyecciones y de momentos — Equivalentes gráficos
4	5/6 - 9/6	— Momentos estáticos de superficies — Centro de un sistema de fuerzas paralelas — Baricentro de superficies
5	12/6 - 16/6	— Momentos centrífugos — Momentos de inercia axial y polar
6	19/6 - 23/6	— Teorema de Steiner — Radio de giro
7	26/6 - 30/6	— Momentos resistentes
8	3/7 - 7/7	— Revisión

PLAN DE TRABAJO BIMESTRAL

CURSO O CICLO	Superior				
ESPECIALIDAD	Mecánica				
AÑO	1º	TURNO	Diurno	BIMESTRE	3º
ASIGNATURA	Mecánica Técnica				

SEMANA Nº	FECHA	TEMAS
1	1/8 - 4/8	— Vínculos y reacciones
2	7/8 - 11/8	— Sistema de alma llena — Momento flexor
3	14/8 - 18/8	— Esfuerzo tangencial y esfuerzo normal
4	21/8 - 25/8	— Trazado de diagramas
5	28/8 - 1/9	— Trazado de diagramas
6	4/9 - 8/9	— Repaso de cinemática — Punto en movimiento — Espacio, tiempo, velocidad media e instantánea
7	11/9 - 15/9	— Aceleración media e instantánea — Movimiento rectilíneo: uniforme, uniformemente variado y variado
8	18/9 - 22/9	— Movimiento circular uniforme — Velocidad angular y tangencial
9	25/9 - 29/9	— Aceleración centrípeta — Movimiento circular variado

PLAN DE TRABAJO BIMESTRAL

CURSO O CICLO		Superior			
ESPECIALIDAD		Mecánica			
AÑO	1º	TURNO	Diurno	BIMESTRE	4º
ASIGNATURA		Mecánica Técnica			

SEMANA Nº	FECHA	TEMAS
1	2/10 - 6/10	— Aceleración tangencial — Caída libre
2	9/10 - 13/10	— Tiro vertical y oblícuo
3	16/10 - 20/10	— Traslación y rotación de un sistema rígido — Composición de movimientos
4	23/10 - 27/10	— Movimiento de una figura en su plano — Centro instantáneo de rotación
5	30/10 - 3/11	— Trabajo y energía — Potencia — Unidades
6	6/11 - 10/11	— Energía potencial y cinética — Teorema de las fuerzas vivas
7	13/11 - 17/11	— Conservación de la energía
8	20/11 - 24/11	— Impulso y cantidad de movimiento — Conservación de la cantidad de movimiento
9	27/11 - 30/11	— Choque — Teoría elemental

A partir del curso de 1972, los Señores Directores tendrán la responsabilidad de hacer confeccionar planes de trabajo como el ejemplificado, a cada profesor. Estos documentos no deben remitirse al CONET, sino que deben conservarse en perfecto orden a la disposición de los Señores Supervisores.

A pesar de su carácter elemental, cabe suponer que constituirán un instrumento eficaz para ordenar el trabajo escolar y obtener un mejor rendimiento. Por ello se espera de los Señores Directores el mayor celo en el cumplimiento de esta directiva.

IMPORTANTE

EL SEÑOR DIRECTOR HARA LLEGAR COPIA DEL PRESENTE COMUNICADO A CADA UNO DE LOS SEÑORES PROFESORES POR INTERMEDIO DE LOS CORRESPONDIENTES DEPARTAMENTOS DE ASIGNATURAS AFINES.

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 3816. — Buenos Aires, 17|11|71.

1º — Ubicar, con carácter titular, en la ENET Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán", al señor Armando LOPEZ RAMIREZ, en un cargo de Preceptor, turno tarde, en reemplazo de la señorita Teresa Méndez; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en un cargo similar en la ENET Nº 28 de la Capital Federal "República Francesa".

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 3786. — Buenos Aires, 10|11|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 3102|71, por la que se designó, con carácter titular, al señor Norberto Antonio SIBECAS, entre otras horas, en tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para la Construcción Mecánica en 4º año, 1ª división, Ciclo Superior "Mecánica", turno tarde, en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ingeniero César Cipolletti"; que dicha designación deberá considerarse efectuada en cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 6º año, 2ª división, Ciclo Superior "Mecánica", turno tarde, en la ENET Nº 1 de Haedo (Bs. As.) "Jorge Newbery".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3787. — Buenos Aires, 10|11|71.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 520 del 2 de mayo de 1968, por la que se modificó a partir de la iniciación del curso escolar 1967, la situación de revista del señor José Jacinto DUARTE, en la ENET Nº 6 de Córdoba; que dicha modificación deberá considerarse efectuada, en la forma que a continuación se menciona, y no como en aquélla se especificara:

DUARTE, José Jacinto; titular de

cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 5º año, 4ª división "Mecánica", Ciclo Superior, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año, 4ª división "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior.

2º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1967, la situación de revista del señor Oscar Rafael IBARLUCEA, quien pasará a revistar, con carácter titular, en la ENET Nº 6 de Córdoba, seis horas de cátedra (4 horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 5ª división "Electricidad", turno noche, Ciclo Superior; y 2 horas de Laboratorio de Ensayos en 5º año, 2ª división "Automotores", turno noche, Ciclo Superior); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en seis (6) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 5º año, 1ª división "Electricidad", turno noche, Ciclo Superior, en el mismo establecimiento.

3º — De forma.

RECONSIDERACIONES

RESOLUCION Nº 1928. — Buenos Aires, 15|12|70.

1º — Hacer lugar al recurso interpuesto y confirmar, con carácter titular, a la señorita Elida Esther Concepción NOVAS, en cuatro (4) horas de Aritmética en 1er. año, 2ª división, turno vespertino, Curso Práctico de Estenomecanografía, en la ENET Nº 2 de Gualeguay (Pcia. de Entre Ríos).

2º — Hacer lugar al recurso interpuesto y confirmar, con carácter titular, a la señora Albertina Sara QUINTANA de OLHABERRY, en once horas de cátedra (6 horas -2-2-2-dee Educación Democrática en 1º, 2º y 3er. año, primeras divisiones; 2 horas de Matemática; y 3 horas de Castellano, ambas 2º año, primeras divisiones, todas turno vespertino, Ciclo Manualidades Femeninas).

3º — No hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por la señora María del Carmen ARNAUDIN de LOBLOSCO, contra la Resolución denegatoria de fojas 11 (Expediente Nº 296|70), porque no satisface la condición de antigüedad mínima ininterrumpida, establecida en el inciso b) del artículo 6º |inciso b), artículo 3º) y el artículo 12 de la Ley 17.805.

4º — No hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por la señora Laura Edith FORZIATI de GIANELLO, contra la Resolución denegatoria de fojas 16 (Expediente número 8689|68), porque su antigüedad en el ejercicio de cargos directivos es insuficiente para satisfacer la condición requerida en el inciso c) del artículo 1º de la Ley 17.805.

5º — No hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por la señorita Leonor Julia GIANELLO, contra la Resolución denegatoria de sus confirmaciones obrantes a fojas 16 y 24 (Resolución 857|69, Expte. número 8689|68), porque no satisface la condición establecida en el inciso a) del artículo 3º de la Ley 17.805, en mérito a que posee título supletorio para el dictado de las asignaturas en las que solicitó confirmación como profesora y su antigüedad docente ininterrumpida es inferior a cinco años.

6º Desestimar el recurso de reconsideración interpuesto por la señorita Martina Leonor LEGNA ANZOLA, contra la Resolución denegatoria de fojas 16 (Expte. Nº 8689|68), porque no reúne las condiciones de antigüedad mínima requerida por la Ley 17.805, en el inciso b) de su artículo

6º (inciso b), artículo 3º) y la de poseer el número mínimo de conceptos de actuaciones profesionales requeridos en el inciso b) del citado (inciso e), artículo 3º).

7º — No hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por la señora Julia Esther Milagros COVITTI de ARTAZA, contra la Resolución denegatoria de fojas 16 (Expte. número 8689|68), porque es titular de un cargo de Preceptora (artículo 8º, inciso c), Ley 17.805).

8º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 3779. — Buenos Aires, 10|11|71.

1º — Desestimar el reclamo interpuesto por el señor Víctor Ricardo MENECLIER, a efectos de que se le abone la bonificación por antigüedad computando todos los servicios docentes prestados en las Fuerzas Armadas.

2º — Por el Departamento Control de Gestión (División Personal), procédase a computar la antigüedad resultante de tales servicios a partir del 1º de junio de 1966.

3º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 2100. — Buenos Aires, 18|1|71.

1º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 683|70, por la cual se acordaba licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 6º, inciso l) del Estatuto del Docente, al señor Guillermo Juan CIPRESSO, profesor titular de once horas de cátedra, en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3761. — Buenos Aires, 10|11|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 84|70, por la que se designó, con carácter titular, a la señora María Mercedes del Valle VINDEL de SALIN, entre otras horas de cátedra, en tres (3) horas de Matemática en 2º año, 4ª división, turno tarde, Ciclo Profesiones Femeninas, en la ENET Nº 1 de Frías (Santiago del Estero).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3762. — Buenos Aires, 10|11|71.

1º — Dejar sin efecto el punto 2º de la Resolución Nº 1794, de fecha 2 de diciembre de 1970.

2º — Mantener en todos sus términos la Resolución Nº 1940, de fecha 9 de diciembre de 1969, por la que se dispuso la disponibilidad del señor Alfonso MAXIMOVICZ, en dos (2) horas de Matemática en 1er. año, 1ª división, especialidad Radioperadores, turno noche, en la ENET Nº 1 de Posadas (Misiones).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3763. — Buenos Aires, 10|11|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 917-C|70 por la que se aceptó, entre otras, la renuncia condicionada al Decreto número 9202|62, presentada por la señorita Bartolina CORREA, titular de un cargo Clase F, Grupo VI, en la ENET Nº 2 de San Nicolás (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3764. — Buenos Aires, 10|11|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 3030|71, por la que se designó, con carácter ti-

tular, en tres (3) horas de cátedra al señor Adolfo Hermes BOZA, en la ENET Nº 1 de Olavarría (Buenos Aires) "Luciano Fortabat".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3781. — Buenos Aires, 10|11|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 3100|71, por la que se designó, con carácter titular, al señor Raúl GALARRAGA, en seis (6) horas de cátedra, en la ENET Nº 2 de Gualeguaychú (Entre Ríos) "Pbro. José María Colombo"; el citado docente deberá en consecuencia continuar revistando en las horas cuyo cese disponía la mencionada resolución.

2º — De eforma.

RESOLUCION Nº 3782. — Buenos Aires, 10|11|71.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 717|70 por la cual se designó, con carácter titular, a la señora Lía Esther GUERRERO de ESQUIVEL, en seis (6) horas de Educación Democrática (2-2-2) en 1º y 2º año, divisiones 4ª; y en 3er. año, 2ª división, todas Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 2 de San Fernando (Bs. Aires).

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 2436. — Buenos Aires, 5|4|71.

VISTO: El expediente Nº 1378|71 en el cual obra la renuncia presentada por la señorita Leopoldina MAGALLANES; y

CONSIDERANDO: Que la nombrada se desempeñó hasta el 8 de febrero de 1971, como Ayudante de Secretaría en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 19 de Ramona (Santa Fe), con carácter de contratada;

Que de lo informado por la oficina técnica competente, surge la conveniencia de aceptar dicha renuncia y proceder a cubrir esa vacante con la señorita Olga SOSA, quien posee las condiciones exigidas para el caso;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aceptar la renuncia presentada por la Ayudante de Secretaría de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 19 de Ramona (Santa Fe), señorita Leopoldina MAGALLANES, determinando como fecha de baja, el 28 de febrero de 1971.

2º — Designar con carácter provisorio a la señorita Olga SOSA, en un cargo de Ayudante de Secretaría en la Misión de Cutlura Rural y Doméstica Nº 19, a partir del 1º de marzo de 1971.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2438. — Buenos Aires, 5|4|71.

1º — Aceptar la renuncia presentada por la Maestra de Enseñanza General suplente, de la Misión Monotécnica Nº 30 señorita Emma E. MARTIN, considerándola de baja a partir del 1º de marzo de 1971.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3792. — Buenos Aires, 10|11|71.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y 9202|62 y su modificatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan,

en las fechas y establecimientos que en cada caso se determina:

FERNANDEZ, Felicidad; a partir del 30 de setiembre de 1971, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 2 de Tres Arroyos (Buenos Aires).

DONATO, Alfonzo; a partir del 13 de setiembre de 1971, en dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica titular e interino, respectivamente, en la ENET Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires".

AGUIRRE, Ernesto Augusto; a partir del 12 de agosto de 1971, titular de cuatro (4) horas de Laboratorio Ensayos Industriales en 5º año, 2ª división; ocho (4-4) de Laboratorio Ensayos de Máquina y Motores en 6º año, divisiones 2ª y 3ª, respectivamente, en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

ALBAREZ ARIGOS, María Esther; a partir del 30 de setiembre de 1971, titular de un cargo Clase D, Grupo I, en este Organismo Central.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3793. — Buenos Aires, 10|11|71.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se dettermina:

PINTO, Angel Julio; a partir del 28 de setiembre de 1971, titular de un cargo Clase F, Grupo XIII, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Rosario (Santa Fe) "Ingeniero Luis B. Laporte".

HAYMAN, Carlos; a partir del 1º de julio de 1971, titular de cuatro (4) horas de Instalaciones Eléctricas en 3er. año, división única, en la ENET Nº 1 de Palpalá (Jujuy) "Gral. Savio".

PILA, Pablo Alcídes; a partir del 17 de setiembre de 1971, titular de tres (3) horas de Educación Física en 1er. año, división única, en la ENET Nº 1 de Reconquista (Santa Fe).

FRUTOS de LOCICERO, Lina Isabel; a partir del 15 de setiembre de 1971, titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 5 de Santa Fe "Esteban Echeverría".

MAYER, Angel Alberto; a partir del 1º de octubre de 1971, titular de un cargo Clase F, Grupo V, en el Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico.

CORTES, Servando Ramón; a partir del 27 de mayo de 1969, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo IX, en la ENET Nº 2 de La Rioja.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3769. — Buenos Aires, 10|11|71.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y 9202|62 y su modificatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se dettermina:

BLOISE, Adelaida; a partir del 31 de agosto de 1971, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 8 de Rosario (Santa Fe).

DANNA, Carlos Oscar; a partir del 30 de agosto de 1971, titular de ocho (4-4) horas de Laboratorio Mediciones Eléctricas I, en 1er. año, divisiones 1ª y 5ª, respectivamente; cuatro (4) horas de Laboratorio Mediciones Eléctricas II, en 2º año, 5ª división e interino de cuatro (4) horas de Laboratorio Mediciones Eléctricas II, en 2º año, 1ª división, cuatro (4) horas de Laboratorio Mediciones Eléctricas I, en 1er. año, 6ª división y cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas y Ensayos en 3er. año, 5ª división, en la

ENET Nº 1 de Mar del Plata "Domingo Faustino Sarmiento".

CARRIZO de VELEZ, Guillermina Berta; a partir del 15 de abril de 1971, doce (4-4-4) horas de Castellano en 1º, 2º y 3er. años; seis (2-2-2) horas de Historia en 1º, 2º y 3er. año; cuatro (2-2) de Geografía en 2º y 3er. año, respectivamente, todas únicas divisiones, en la ENET Nº 1 de Belén (Catamarca).

RIVERA, Preciliano Grangel; a partir del 26 de agosto de 1971, titular de un cargo Clase D, Grupo IX, en la ENET Nº 1 "Ingeniero Rogelio Boero" (San Juan).

2º — De forma.

SOBRESEIMIENTOS

RESOLUCION Nº 3416. — Buenos Aires, 13|9|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 11.964|68; atento a lo dictaminado a fojas 60|61 y 63 por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, respectivamente,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Girar las presentes actuaciones a la ENET Nº 1 de General Roca (Río Negro), a efectos de que se deje constancia en el legajo del ex profesor, señor Emilio DIAZ, de las conclusiones a las que se arribó en el presente sumario.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3433. — Buenos Aires, 14|9|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 10.364;

CONSIDERANDO: Que de la substanciación del sumario no ha quedado demostrado fehacientemente, la responsabilidad del único indagado, señor Horacio Raúl DE LA TORRE, quien, por otros hechos, fuera exonerado en el cargo de Tesorero que desempeñaba en la ENET Nº 2 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Alfonsina Storni".

Por ello, de conformidad con lo dictaminado por la Junta de Disciplina Administrativa y por la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fojas 43|44 y 46, respectivamente,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — No imputar responsabilidad al ex-gerente Horacio Raúl de la Torre, por los hechos investigados en estas actuaciones.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3456. — Buenos Aires, 16|9|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 727|70; y considerando lo dictaminado por la Junta de Disciplina Docente, la Junta de Disciplina Administrativa y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fojas 51|52, 54|55 y 57, respectivamente,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y sobreseer provisionalmente el sumario sustanciado en las presentes actuaciones.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3625. — Buenos Aires, 13|10|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 6823|69; atento a lo dictaminado a fojas 38|39, 42|43 y 45 por la Junta de Disciplina Docente,

la Junta de Disciplina Administrativa y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, respectivamente.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Declarar exento de responsabilidad por los hechos investigados en estas actuaciones al señor Bartolomé Francisco RIOS, quien revista en un cargo Clase F Grupo V en la ENET Nº 1 de Morón(Buenos Aires) "Chacabuco".

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3670. — Buenos Aires, 19|10|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expte. Nº 4302|68; atento a lo dictaminado a fs. 85|86, 88|89 y 91 por la Junta de Disciplina Docente, la Junta de Disciplina Administrativa y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, respectivamente.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Sobreseer definitivamente el sumario sustanciado en las presentes actuaciones a favor del señora Olga Esther BRONZOVICH de ARKO y del señor Andrés Tomislao BRONZOVICH, Directora titular y Secretario interino, respectivamente, de la Escuela Nacional de Educación Técnica número 1 de Ushuaia (Tierra del Fuego) "Antártida Argentina".

3º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 1551. — Buenos Aires, 20|19|71.

1º — Deniégase la licencia con goce de haberes, solicitada en base a lo establecido por el artículo 6º del Estatuto del Docente, desde el 6 de abril al 15 de diciembre de 1970, a la señorita María Adelina Elisa URAN, profesora titular de quince horas de cátedra, en la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", y profesora titular de ocho horas de cátedra, en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Bgdier. Cornelio Saavedra".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1883. — Buenos Aires, 15|12|70.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 6º, inciso l) del Estatuto del Docente, desde el 12 de octubre al 12 de abril de 1971, a la señorita María Teresa CARIDE BAYA, profesora titular de diez horas de cátedra, en la ENET Nº 7 de Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle", y profesora titular de 8 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

2º — La precitada docente acreditará la asistencia regular al curso y presentará un informe a la Supervisión Sectorial de Programación y Evaluación de los trabajos y estudios realizados.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3830. — Buenos Aires, 18|11|71.

1º — Deniégase la prórroga de la licencia con goce de haberes, solicitada de acuerdo a las prescripciones del artículo 9º del Estatuto del Docente, desde el 1º de agosto al 25 de octubre de 1971, a la señorita Lola Augusta VALDIVIA, profesora titular de 6 horas de cátedra e interina de 8 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Resis-

tencia (Chaco) "Gral. Manuel Belgrano".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3831. — Buenos Aires, 18|11|71.

1º — Deniégase la licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente, desde el 31 de julio hasta el 31 de agosto de 1971, al señor Bautista José MANEYRO, profesor titular de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ingeniero Luis A. Huergo".

2º — De forma.

DISPOSICION D. G. P. Nº 808 del Minist. de Educación. — Buenos Aires, 17|5|71.

1º — Conceder licencia sin goce de haberes, desde el 20 de noviembre de 1970 y mientras se desempeñe en la República de Bolivia como Asesor del Estado Mayor General del Ejército y Asesor del Instituto Geográfico y de la Escuela de Ingeniería, al Profesor, con carácter interino, de cuatro horas semanales de cátedra, en la ENET Nº 3 de la Capital, señor Adolfo Grayo DE KERAVENANT. (Determínase que la licencia que se concede al interesado por la presente Resolución, mantendrá vigencia mientras la citada tarea no sea cubierta de conformidad con las normas legales vigentes).

2º — De forma.

DISPOSICION D. G. P. Nº 809 del Ministerio de Educación. — Buenos Aires, 17|5|71.

1º — Considerar en uso de licencia sin goce de haberes, desde el 27 de octubre hasta el 22 de noviembre de 1970, en virtud de haber sido destacado en comisión de servicio por la Secretaría de Estado de Energía y Minería, al Profesor con carácter titular de diez horas semanales de cátedra, en la ENET Nº 28 de la Capital, señor Baruh SABAN.

2º — De forma.

DISPOSICION D. G. P. Nº 811 del Ministerio de Educación. — Buenos Aires, 17|5|71.

1º — Considerar en uso de licencia sin goce de haberes, desde el 1º de abril hasta el 17 de noviembre de 1970, lapso durante el cual inasistió a sus tareas, en virtud de haber sido designado por las Fuerzas Armadas para desempeñar el cargo de Auditor en la ciudad de Bahía Blanca (Buenos Aires), al Profesor con carácter interino, de seis horas semanales de cátedra, en la ENET Nº 4 de la Capital, señor Jorge Alberto BURLANDO.

2º — De forma.

DISPOSICION D. G. P. Nº 814 del Ministerio de Educación. — Buenos Aires, 17|5|71.

1º — Considerar en uso de licencia sin goce de haberes, desde el 4 hasta el 23 de mayo dee 1970; y del 10 al 21 de agosto del citado año, lapso durante el cual inasistió a sus tareas en virtud de haber sido designado por la Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires para prestar servicios de asistencia técnica, al Profesor con carácter titular de doce horas semanales de cátedra, en la ENET Nº 14 de la Capital, señor Juan Mamerto PONFERRADA.

2º — De forma.

DISPOSICION D. G. P. Nº 848 del Ministerio de Educación. — Buenos Aires, 19|5|71.

1º — Considerar en uso de licencia sin goce de haberes, desde el 4 de setiembre hasta el 31 de diciembre

de 1970, en virtud de haber sido destacado en comisión de servicio en la provincia de Catamarca por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, al Maestro de Enseñanza Práctica, con carácter interino, en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán, señor Roberto Armando GEREZ.

2º — De forma.

DISPOSICION D. G. P. Nº 849 del Ministerio de Educación. — Buenos Aires, 19|5|71.

1º — Considerar en uso de licencia sin goce de haberes, desde el 1º de junio hasta el 30 de agosto de 1970, lapso durante el cual inasistió a sus tareas, en virtud de haber sido designado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales en comisión de servicio, al Profesor con carácter titular de doce horas semanales de cátedra, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), señor Jorge José CASSANELLO.

2º — De forma.

DISPOSICION D. G. P. Nº 851 del Ministerio de Educación. — Buenos Aires, 19|5|71.

1º — Considerar en uso de licencia sin goce de haberes, desde el 18 de mayo hasta el 21 de agosto de 1970, lapso durante el cual inasistió a sus tareas en virtud de haber sido destacado en comisión de servicio, a diversas localidades del interior del país por Correos y Telecomunicaciones, al Maestro de Enseñanza Práctica, con carácter interino, en la ENET Nº 28 de la Capital, Sr. Luis Jorge MARTIN.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 838. — Buenos Aires, 6|7|71.

1º — Limítase al 4 de junio de 1971, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición Nº 329|71, a la señora Marta GASOL de RODRIGUEZ, profesora interina de 7 horas de cátedra, en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 847. — Buenos Aires, 7|7|71.

1º — Limítase al 30 de junio de 1971, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición número 227|71, al señor Rubén Miguel Santiago LOPRETTE, maestro de enseñanza práctica interino, en la ENET Nº 1 de Cap. Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 848. — Buenos Aires, 7|7|71.

1º — Limítase al 17 de junio de 1971, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disp. Nº 483|71, al señor Jorge Enzo LOMAZZI, profesor interino en 3 horas de cátedra, en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad".

2º — De forma.

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 28 del Decreto Nº 8567|61.

ALVAREZ, Beatriz Elena; profesora titular de 20 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 23 de Capital Federal, "Casal Calviño", desde el 1º de marzo al 30 de junio de 1971 (Disposición Nº 91. Buenos Aires, 25|2|71).

GORANSKY de SITZERMAN, Fenny; profesora interina en 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Neuquén "Capitán Don Juan de San Martín", desde el 1º de marzo hasta el 30 de junio de 1971 (Disposición Nº 147. Buenos Aires, 15|3|71).

JAÑIGA, Roberto; profesor titular de 6 horas de cátedra e interino de 6 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Mar-

tín, Bs. As., "Ing. Emilio Mitre", desde el 18 hasta el 27 de noviembre de 1970 (Disposición Nº 237. Buenos Aires, 29 de marzo de 1971).

CAMINOS, Raúl Pedro; preceptor interino en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Témperley, Bs. As., desde el 1º de marzo al 1º de mayo de 1971 (Disposición Nº 257. Buenos Aires, 2|4|71).

GRIGNASCHI, Ricardo Jocé; profesor interino de 14 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Remedios de Escalada, Bs. As., "Ferrocarriles Argentinos", desde el 16 de abril al 16 de setiembre de 1971 (Disposición Nº 310. Buenos Aires, 14 de abril de 1971).

SCHALLER, Abel Edgardo; profesor interino de 6 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Paraná, Entre Ríos, "Teniente D. Luis C. Candelaria", desde el 1º de marzo de 1971 al 28 de febrero de 1972 (Disposición Nº 327. Buenos Aires, 15 de abril de 1971).

MORALES, Aurelio; profesor titular de 4 horas de cátedra, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal, "Otto Krause", desde el 1º al 20 de noviembre de 1970 (Disposición Nº 339. Buenos Aires, 20|4|71).

MIRANDA, Roberto; jefe de trabajos prácticos interino, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal, "Otto Krause", desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1971 (Disposición Nº 340. Buenos Aires, 20 de abril de 1971).

LONGO, Rafael Ernesto; profesor titular de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal "Otto rause", desde el 12 de abril al 18 de mayo de 1971 (Disposición Nº 363. Buenos Aires, 26|4|71).

LEVALLE, Pastor Ricardo; profesor titular de 6 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", desde el 6 de abril al 30 de junio de 1971 (Disposición Nº 371. Buenos Aires, 26|4|71).

ROMANO, Hugo Heriberto; profesor titular de 12 horas de cátedra e interino de 13 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 19 de Capital Federal "Alejandro Volta", desde el 15 de marzo al 19 de noviembre de 1971 (Disposición Nº 372. Buenos Aires, 26|4|71).

SEVE DE GASTON, Alberto; profesor titular de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Rosario, Santa Fe, "Gral. Manuel Belgrano", desde el 15 al 17 de marzo de 1971 (Disposición Nº 377. — Buenos Aires, 26|4|71).

GRIGANSCHI, Ricardo José; profesor titular de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Témperley, Bs. As., desde el 16 de abril al 16 de setiembre de 1971 (Disposición Nº 397. Buenos Aires, 27 de abril de 1971).

COSTA DIAZ de MARTIN, Editts Juana; profesora titular de 4 horas de cátedra e interina de 2 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Rosario, Santa Fe, "Gral. Manuel Belgrano", desde el 15 al 17 de marzo de 1971. (Disposición Nº 401. Buenos Aires, 27|4|71).

RUHSTALLER, Roberto Emilio; profesor titular de 12 horas de cátedra, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 27 de Capital Federal, "Hipólito Yrigoyen". Establécese que la licencia acordada mediante Disposición D. P. Nº 170|70, desde el 1º al 30 de setiembre de 1970, debe considerarse comprendida en las prescripciones del art. 28 del Decreto 8567|61.

Considérese al recurrente en el cargo y establecimiento de referencia, en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo con lo previsto en el citado artículo, desde el 1º|4 de 1970 al 30 de marzo de 1971 (Disposición Nº 444. Buenos Aires, 5|5|71).

CASTRO, Angel Alberto; profesor titular en 1 hora de cátedra e interino de 4 horas de cátedra, desde el 13 de abril al 3 de julio de 1970, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 de Capital Federal, "Defensa de Buenos Aires".

Concédese licencia al mencionado docente en 1 hora titular e interino de 3 horas de cátedra en el citado establecimiento, desde el 4 al 31 de julio de 1970, de acuerdo a la misma prescripción le-

gal (Disposición Nº 478. Buenos Aires, 10|5|71).

CUTTICA, Isabel Myriam; profesora interina de 3 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de La Plata, Bs. As., desde el 18 al 28 de agosto de 1970 (Disposición Nº 496. Buenos Aires, 19|5|71).

BENTIVOGLIO, Aurora América; profesora titular de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano", desde el 26 de abril hasta el 7 de mayo de 1971 (Disposición Nº 570. Buenos Aires, 31 de mayo de 1971).

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Decreto Nº 734|68

VASQUEZ, José Isidro; maestro de enseñanza práctica interino de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Quilmes, Bs. As., "Gral. Enrique Mosconi", a partir del 15 de marzo de 1971 y mientras se desempeñe como profesor interino de 12 horas de cátedra en la Escuela Profesional Mixta Nº 3 Provincial de Quilmes, Bs. As.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 242. — Buenos Aires, 30|5|71).

BENITO de RAFFAELI, Irma Isabel; preceptora titular, de la ENET numero 2 de Lincoln, Buenos Aires, a partir del 15 de marzo de 1971, mientras se desempeñe como profesora suplente de 4 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 322. — Buenos Aires, 15|4|71).

GONZALEZ, Cruz Angel; maestro de enseñanza práctica titular, de la ENET Nº 32 de Capital Federal, "Gral. J. de San Martín", a partir del 1º de abril de 1971, mientras se desempeñe como profesor interino de 12 horas de cátedra en la Escuela Técnica Industrial Nº 1 de Morón, Buenos Aires.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 322. — Buenos Aires, 15|4|71).

LEGUIAMON, Humberto Osvaldo; profesor titular de 12 horas de cátedra, de la ENET Nº 1 de Avellaneda, Bs. As., "Industrias Químicas", a partir del 1º de marzo de 1971 y mientras se desempeñe como vice-director suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 330. — Buenos Aires,, 15|4|71).

GRADO, José Lorenzo; maestro de enseñanza práctica interino, de la ENET Nº 6 de Rosario, Santa Fe, "Ing. Luis B. Laporte", a partir del 16 de marzo de 1971 y mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 330. — Buenos Aires,, 15|4|71).

GUARAS, Ricardo Germán; en un cargo interino de maestro de enseñanza práctica de la ENET Nº 19 de Capital Federal "Alejandro Volta", a partir del 14 de abril de 1971 y mientras se desempeñe como profesor interino de 7 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 351. — Buenos Aires, 21|4|71).

FALCON, Ricardo Bautista; profesor titular de 12 horas de cátedra de la ENET Nº 33 de Capital Federal, "Fundición Maestranza del Plumerillo", a partir del 15 de marzo de 1971 y mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 351. — Buenos Aires, 21|4|71).

CHIAROTTI de BIANCHI, Clotilde Josefina Segunda; profesora interina de 4 horas de cátedra y titular de 4 horas de cátedra en la Escuela Nacional de

Educación Técnica Nº 1 de Avellaneda, Bs. As. "Industrias Químicas". Establécese que la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disp. D. P. número 848|68, desde el 16 de agosto de 1968 y mientras se desempeñara como profesora interina de 12 horas de cátedra en la Facultad Regional Avellaneda. deberá considerarse a partir del 16 de febrero de 1970, en 8 horas titulares de cátedra en este último establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 361. — Buenos Aires, 26|4|71).

ESQUINAZI, Jorge Alberto; preceptor interino, de la ENET Nº 35 de Capital Federal, "Ing. Eduardo Latzina", a partir del 1º de mayo de 1971, mientras se desempeñe como ayudante técnico de trabajos prácticos suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 506. — Buenos Aires, 19|5|71).

FIGAL, Héctor Julio; maestro de enseñanza práctica titular, de la ENET Nº 1 de Pehuajó. Bs. As., a partir del 3 de mayo de 1971, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 506. — Buenos Aires, 19|5|71).

QUIAN, Ricardo Alejandro; ayudante técnico de trabajos prácticos interino, de la ENET Nº 28 de Capital Federal, "República Francesa", a partir del 19 de abril de 1971, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en dos cargos en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 514. — Buenos Aires, 24|5|71).

FERRAU, Lydia Sebastiana; preceptora titular, de la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora, Bs. As., a partir del 1º de abril de 1971, mientras se desempeñe como jefa de preceptores interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 514. — Buenos Aires, 24|5|71).

PAPE, Carlos Arturo; maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 6 de Rosario, Santa Fe, "Ing. Luis B. Laporte", a partir del 6 de abril de 1971 y mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 522. — Buenos Aires, 21|5|71).

CUELLO, Horacio Angel; profesor titular de 12 horas de cátedra e interino de 2 horas de cátedra en la ENET número 1 de Bánfield, Bs. As., a partir del 3 de mayo de 1971 y mientras se desempeñe como regente suplente en la ENET Nº 2 de Lanús, Bs. As.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 522. — Buenos Aires, 21|5|71).

ROCHA, Rodolfo Leonel; maestro de enseñanza práctica jefe de sección titular, de la ENET Nº 1 de Junín, Bs. As., "Antonio Bermejo", a partir del 15 de marzo de 1971, mientras se desempeñe como profesor suplente de 12 horas de cátedra e interino de 6 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 525. — Buenos Aires, 21|5|71).

COSSO, Santiago Silvio; profesor titular de 11 horas de cátedra e interino de 4 horas de cátedra, de la ENET número 1 de Junín, Bs. As., "Antonio Bermejo", a partir del 26 de noviembre de 1970, mientras se desempeñe como vicedirector suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la li-

cencia acordada. (Disposición número 525. — Buenos Aires, 21|5|71).

PEREZ, Edilio Osmar; maestro de enseñanza práctica interino (turno noche), de la ENET Nº 10 de Rosario, Santa Fe, a partir del 1º de abril de 1971, mientras se desempeñe como profesor de 4 horas de cátedra suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 538. — Buenos Aires, 27|5|71).

CALVENTE, Gilberto Raúl; preceptor titular, de la ENET Nº 2 de Lanús, Bs. As., a partir del 1º de abril de 1971, mientras se desempeñe como profesor interino de 3 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 538. — Buenos Aires, 27|5|71).

VACCAREZZA de TALIA, Silvia Rosa; clase "D" —grupo XI— titular de la ENET Nº 1 de Junín, Bs. As., "Antonio Bermejo", a partir del 15 de marzo de 1971 y mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 581. — Buenos Aires, 1º|6|71).

PEREZ MOSCA de BERTERO, María Inés; profesora interina en 3 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Santiago del Estero, a partir del 26 de marzo de 1971 y mientras se desempeñe como maestra ayudante de enseñanza práctica interina en el mismo establecimien.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 581. — Buenos Aires, 1º|6|71).

ROJANO de CARRIZO, María Angélica; profesora interina de 3 horas de cátedra, de la ENET Nº 1 de Andalgalá, Catamarca, a partir del 13 de abril de 1971, mientras se desempeñe como preceptora suplente en la Escuela Normal Mixta de Andalgalá, Catamarca, "República de Venezuela".

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 593. — Buenos Aires, 7|6|71).

IGLESIAS, Enrique; profesor titular de 6 horas de cátedra, de la ENET número 14 de Capital Federal, "Libertad", a partir del 21 de mayo de 1971, mientras se desempeñe como regente suplente en la ENET Nº 17 de Capital Federal, "Brigadier Cornelio Saavedra".

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 593. — Buenos Aires, 7|6|71).

AVELLANEDA de ARGAÑARAZ, Blanca Yolanda del Valle; maestra ayudante de enseñanza práctica titular, de la ENET Nº 2 de Catamarca, a partir del 5 de abril de 1971, mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 594. — Buenos Aires, 7|6|71).

PAZ, David José; vicedirector interino, de la ENET Nº 1 de Catamarca, a partir del 3|5|71, mientras se desempeñe como director suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 594. — Buenos Aires, 7|6|71.)

VILLALONGA de SUAREZ, Helena Carmen; profesora interina de 4 horas de cátedra de la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, "Francisco Ramírez", a partir del 9 de marzo de 1971 y mientras se desempeñe como Rectora interina en el Colegio Nacional de Villa Elisa, Entre Ríos.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 596. — Buenos Aires, 7|6|71).

JORGENSEN, Ronaldo Alberto; profesor interino en 6 horas de cátedra de la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín", a partir del 5 de abril de 1971 y mientras se desempeñe como profesor interino en

el Instituto Nacional de Educación Física.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 596. — Buenos Aires, 7|6|71).

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 3.800. Buenos Aires, 10|11|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— la situación de revista de diverso personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Santa Fe "María Isabel Courault", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

CHIARULLI,, Eugenio Pedro; titular de dos horas de Historia en 2º año, 1ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en dos horas de Historia en 3º año, 4ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde.

MARINELLI de BUCCI, Nydia Angela; titular de tres horas de Matemática en 2º año, 2ª división y dos horas de Historia en 3º año, 2ª división, ambas —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual, carácter en seis horas de Castellano (3-3) en 2º año, 8ª división y 1ª año, 10ª división, ambas —Curso Práctico de Estenomecanografía, turno noche. La citada docente incrementa una (1) hora de cátedra por el presente reajuste.

ORBEA de FONTANINI, Nidia; titular de cuatro horas de Mecanografía en 1º año, 10ª división —Curso Práctico de Estenografía—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en cuatro horas de Contabilidad en 1ª división Curso Técnico de Práctica Comercial—, turno tarde.

TALAVERA, Leonarda **Margarita;** profesora titular de dos horas de Alimentación y dos horas de Higiene y Puericultura en 3º año, 1ª división, ambas —Ciclo de Manualidades Femeninas—, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 "Esteban Echeverría" de Santa Fe (Ciudad); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en cuatro horas de Alimentación en 1º año, 2ª división y 2º año, 2ª división ambas, Ciclo de Manualidades Femeninas, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.801. Buenos Aires, 10|11|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lanús (Provincia de Buenos Aires) "John Fitzgerald Kennedy", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

BEAUFILS, Héctor Alberto; titular de seis horas de Proyectos, Unidades e Instalaciones Industriales y dos horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos, ambos en 3º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en cuatro horas de Tecnología Mecánica y Metalurgia y cuatro horas de Dibujo y Elementos de Máquinas, ambas en 2º año, 3ª división "Electromecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde.

BUC, Ibor Horacio; titular de ocho horas (4-4) de Laboratorio, Ensayo de Máquinas y Motores en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cinco horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas en 2º año, 3ª división y tres horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 3º año, 2ª división, ambas —Ciclo Superior Diurno— "Electromecánica", turno tarde.

DOPICO, Guillermo Romualdo; titular de ocho horas (4-4) de Máquinas Térmicas en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis horas (3-3) de Equipos y Aparatos para Maniobra y Transporte en 2º año, 2ª y 3ª divisiones y tres horas de Laboratorio de Ensayos Industrailes en 3º año, 2ª división, todas "Electromecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, el citado docen-

te acrecienta una hora de cátedra por el presente reajuste.

FLOREZ, Luis Hugo; titular de dos horas de Instrucción Cívica en 1º año, 1ª división "Electromecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno vespertino y dos horas de Educación Democrática en 3º año, 2ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro horas (2-2) de Legislación del Trabajo en 3º año, 1ª división, turno vespertino y 2º año, 3ª división, turno tarde —Ciclo Superior Nocturno y Ciclo Básico Diurno—, ambas "Electromecánica".

FUSARO, Francisco Antonio; titular de cuatro horas de Análisis Matemático en 1º año, 1ª división "Electromecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año, 2ª división "Electromecánica", Ciclo Superior Diurno, turno tarde.

MODENA, Esteban; titular de cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año, 1ª división "Electromecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno vespertino y cuatro horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 3º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro horas (2-2) de Organización Industrial I, en 2º año, 1ª división "Electromecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno vespertino, 2º año, 2ª división y cuatro horas de Dibujo y Elementos de Máquinas en 2º año, 2ª división, ambas "Electromecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde.

MUNCAL, Ricardo Juan Héctor; titular de cuatro horas de Mecánica Técnica en 1º año, 1ª división "Electromecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas II, en 2º año, 3ª división "Electromecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde.

RECHE, Simón Gaspar; titular de ocho horas (4-4) de Tecnología III, en 3º año, 1ª y 2ª divisiones "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos horas de Organización Industrial I en 2º año, 3ª división, tres horas de Instalaciones Industriales en 3º año, 2ª división y tres horas de Tecnología de Fabricación en 3º año, 2ª división, todas "Electromecánica", Ciclo Superior Diurno, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3802. — Buenos Aires, 10|11|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

UREÑA, Raúl Osvaldo; titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año 2ª div. —Ciclo Superior— "Electricidad", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año 2ª div. —Ciclo Superior— "Telecomunicaciones", turno tarde.

AMAYA de ORTIZ, Myrtha; titular de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año 2ª div. —Ciclo Superior— "Electricidad", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año 2ª div. —Ciclo Superior— "Telecomunicaciones", turno tarde.

MORAS, Ana Matilde; titular de tres (3) horas de Inglés en 1º año 2ª div. —Ciclo Superior— "Electricidad", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres (3) horas de Inglés en 1º año 2ª div. —Ciclo Superior— "Telecomunicaciones", turno tarde.

PALACIOS, Oscar Alberto; titular de cinco horas (2-3) de Química en 1º año 2ª div. "Electricidad", turno tarde y 1º año 3ª div. "Telecomunicaciones", turno noche, ambas —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cinco (5) horas de Química (2-3) en 1º año 2ª div. "Electricidad", turno noche y 1º año 2ª div. "Telecomunicaciones", turno tarde, ambas —Ciclo Superior—.

ZAMORA BELMONTE de ROCA, María Dolores; titular de dos (2) horas de Literatura en 1º año 2ª div. —Ciclo Superior— "Electricidad", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Literatura en 1º año 2ª div. —Ciclo Superior— "Telecomunicaciones", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3803. — Buenos Aires, 10|11|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de Esperanza (Provincia de Santa Fe) "Gral. José de San Martín", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

BALLARINI, Alicia Camila; titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año 1ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año 2ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde.

CARRIZO de RISTA, Nilda Ercilia; titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año 2ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turnos mañana y tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año 1ª div. —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana.

GROPELLI, Oscar José; titular de seis (6) horas de Resistencia y Cálculos de Elementos de Máquinas en 5º año —única división—, (Ciclo Superior Diurno) "Mecánica", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas II, y dos (2) horas de Organización Industrial I, ambas en 2º año —única división— "Electromecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana.

GUALA, José Manuel Alfonso; titular de dos (2) horas de Tecnología II, en 2º año —única división— "Mecánica", y cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas I, en 1º año —única división— "Electromecánica", ambas —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en seis (6) horas de Electrotecnia II, en 2º año —única división— "Electromecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana.

NAVARLAZ, Alberto; titular de cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 5º año —única división— "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año —única división— (Ciclo Básico Diurno), turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3804. — Buenos Aires, 10|11|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 2 de Santa Rosa (Provincia de La Pampa), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

CORTINA de ALONSO, María Mabel Esther; titular de dos (2) horas de Historia en 1º año 1ª div. "Profesiones Femeninas", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Historia en 2º año 1ª div. "Profesiones Femeninas", turno tarde.

BASSA, Gloria María; titular de tres (3) horas de Matemática en 1º año 1ª div. "Profesiones Femeninas", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres (3) horas de Castellano en 2º año 1ª div. "Profesiones Femeninas", turno tarde.

D'ATRI de DEPETRIS, Myrna Diana; titular de dos (2) horas de Dibujo en 1º año 1ª div. "Profesiones Femeninas", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos (2) horas de Dibujo en 3º año 1ª div. "Profesiones Femeninas", turno tarde.

PRIERI de FILIPPIN, María Blanca; titular de tres (3) horas de Inglés en 1º año 1ª div. "Profesiones Femeninas", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual

carácter tres (3) horas de Inglés en 1º año 2ª div. "Práctica Comercial Diurno", turno tarde.

RIVERO de LUGONES, Josefa; titular de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 1ª div. "Profesiones Femeninas", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas (2-2) de Biología en 1º año 1ª div. e Historia en 1º año 2ª div., ambas "Práctica Comercial Diurno", turno tarde.

KELLY de YELPO, Elida Marta; titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año 1ª div. "Profesiones Femeninas", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año 2ª div. "Práctica Comercial Diurno", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3805. — Buenos Aires, 10|11|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1961— en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas", la situación de revista del señor Luis Dante MANDRINI, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, cinco horas de Matemática en 1º año 1ª div. —Ciclo Básico—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter en cuatro horas (2-2) de Matemática en 1º año 1ª div. —Curso Radioperadores—, turno noche, y 3º año —Curso de Electricistas—, turno noche, en el mismo establecimiento. Acrecienta una (1) hora de cátedra.

2º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1962— en la ENET Nº 1 de La Plata (Provincia de Buenos Aires)) "Albert Thomas", la situación de revista del señor Luis Dante MANDRINI, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, seis horas de Matemática en la segunda división del Curso Complementario de Cultura General; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas de Matemática en 1º año 1ª div. —Ciclo Básico—, turno tarde, en el mismo establecimiento. Acrecienta una (1) hora de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3806. Buenos Aires, 10|11|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Pergamino (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

CARACCIOLO, Héctor Oscar; titular de dos horas de Cultura General en 2º año, 4ª división, "Automotores" —Ciclo Formación de Operarios—, turno noche dos horas de Cultura General en 2º año, 5ª división, "Tornería" —Ciclo Formación de Operarios—, turno noche y dos horas de Literatura en 1º año, 1ª división —Ciclo Superior Nocturno—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro horas de Cultura General en 2º año, 4ª división, "Construcciones" —Curso Construcción de Edificios—, turno noche y dos horas de Castellano en 3º año, 2ª división, Ciclo Básico Nocturno.

CONTI, Italo Roberto; titular de cuatro horas de Matemática en 2º año, 4ª división, "Automotores" —Ciclo Formación de Operarios—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro horas de Matemática en 2º año, 4ª división, "Construcciones" —Curso Construcción de Edificios—, turno noche.

URBANEJA, Miguel Antonio; titular de cuatro horas de Tecnología en 2º año, 4ª división, "Automotores" —Ciclo Formación de Operarios—, turno noche cuatro de Dibujo en 2º año 5ª división "Tornería", Ciclo Formación de Operarios, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 3º año, 2ª división —Ciclo Básico Nocturno—, cuatro horas de Matemática en 3º año 2ª división —Ciclo Básico Nocturno—.

BELLUCCIA, Aurelio; titular de dos horas de Tecnología II en 3º año, 1ª división, "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno noche, cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 3º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro horas de Tecnología III en 4º año, 1ª división

"Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, dos horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 4º año, 1ª división, "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—.

UZAL, Alfredo Francisco; titular de dos horas de Seguridad e Higiene Industrial en 3º año, 1ª división, "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, tres horas de Matemática en 1º año, 7ª división, "Armador y Reparador de Radio y TV Receptores" —Ciclo Formación de Operarios—, turno noche, tres horas de Tecnología de Materiales en 1º año, 6ª división, "Construcciones" —Curso Construcción de Edificios—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en cuatro horas de Mecánica Aplicada a la Construcción en 2º año, 4ª división, "Construcciones", —Curso de Construcción de Edifiicos—, turno noche, cuatro horas de Taller de Construcciones en 2º año, 4ª división, "Construcciones", —Curso Construcción de Edificios—, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3.807. Buenos Aires, 10|11|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— la situación de revista de diverso personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Corrientes "Juana Manso de Noronha", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

ANDREU de BRUQUETAS, Gladys Osiris; titular de dos horas de Geografía en 1º año, 3ª división, —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos horas de Historia en 2º año, 2ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde.

GIGERSA de MACCARINI, Terecia Eula Vela; titular de cuatro horas de Castellano en 1º año, 3ª división —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno mañana; cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter en cuatro horas de Castellano en 1º año, 4ª división —Ciclo Práctica Comercial— turno mañana.

GOÑALONS de BITTLESTON, Iris Margarita; titular de dos horas de Biología en 1º año, 3ª división —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno mañana; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos horas de Biología en 1º año, 2ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde.

SARMIENTO de GALMARINI, Ana Elena; titular de dos horas de Dibujo en 1º año, 3ª división —Ciclo Profesiones Femeninas— turno mañana; cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter en dos horas de Dibujo y Caligrafía en 3º año, 4ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 3.808. Buenos Aires, 10|11|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— la situación de revista de diverso personal docente titular de Oberá (Provincia de Misiones), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

SOKOLOWSKY, Leocadia Dorotea; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año, 1ª división —Curso Práctico de Cocina y Repostería— turno vespertino; cesará en él pasando a revistar en cambio con igual carácter en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 3º año, 1ª división —Profesiones Femeninas—, turno mañana.

FERNANDEZ, Ada Blanca; titular de dos horas de Biología y dos horas de Historia, ambas en 2º año, 1ª división —Ciclo de Profesiones Femeninas— turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en dos horas de Alimentación y dos horas Matemática, ambas en 2º año, 1ª división —Ciclo Manualidades Femeninas— turno tarde.

PICCA de KUELMANN, Dolly Silvia; titular de tres horas de Matemática en 2º año 1ª div. —C. Profesiones Femeninas— turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en tres horas de Castellano en 2º año, 1ª división —Ciclo Manualidades Femeninas— turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3809. — Buenos Aires, 10|11|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— en la ENET Nº 1 de General Belgrano (Provincia de Buenos Aires), la situación de revista del señor Willian Aldo FOSQUE, quien pasará, a desempeñar con carácter titular, ocho horas de Dibujo: cuatro horas en 2º año 1ª div. y cuatro horas en 3º año 1ª div., todas en el turno mañana —Ciclo Básico—; debiendo cesar al propio tiempo en el mismo número de horas y asignatura en 1º año 1ª div., turno mañana y en 1º año 5ª div., turno tarde, todas las horas en el —Ciclo Básico—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3810. — Buenos Aires, 10|11|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1971— en la ENET Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader", la situación de revista de la señorita Elsa Delia CASTAGNINO, quien pasará a desempeñar, con carácter titular seis (6) horas de Matemática en 2º año 2ª div., dos (2) horas de Biología en 1º año 3ª div., dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año 2ª div. y dos (2) horas de Geografía en 1º año 4ª div., todas turno mañana —Ciclo Básico—; debiendo cesar al propio tiempo en seis (6) horas (3-3) de Matemática en 2º año 3ª y 4ª div., dos (2) horas de Biología en 1º año 3ª div., dos (2) horas de Educación Democrática y dos (2) horas de Geografía, ambas en 1º año 6ª div., todas turno tarde —Ciclo Básico—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3811. — Buenos Aires, 10|11|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— en la ENET Nº 2 de Chilecito (Provincia de La Rioja), la situación de revista de la señora María Elena SPALLANZANI de LIPP, quien pasará a desempeñar con carácter titular en dos horas de Historia en 3º año única división, —Ciclo de Manualidades Femeninas—, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Biología en 1º año única división, —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3813. — Buenos Aires, 10|11|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1970— en la ENET Nº 1 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín", la situación de revista de la señora Dolly Fortunata María GALLO de COSTA, quien pasará a desempeñar, con carácter titular en dos horas de Historia en 3º año 2ª div., —Ciclo de Práctica Comercial Diurno—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo con idéntico carácter en dos horas de Historia en 3º año 3ª div. —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde.

2º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 322 — 13 DE DICIEMBRE DE 1971

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 3737. — Buenos Aires, 8|11|71.

VISTO: La necesidad de proceder a la cobertura del cargo de Director vacante en la ENET Nº 1 de Rauch (Buenos Aires); y

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las normas establecidas en el Estatuto del Docente y su reglamentación, corresponde efectuar la cobertura del mismo mediante la realización del concurso correspondiente.

Por ello, y atento a lo manifestado a fojas 3 del expediente Nº 11.744|71 por la Supervisión General Pedagógica;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición —a partir de la fecha de publicación de la presente resolución, en el Boletín del Consejo y por el término de treinta (30) días corridos— para cubrir, con carácter titular, el cargo de Director de la ENET Nº 1 de Rauch (Buenos Aires), cargo comprendido en el Apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente.

2º — Notificar de esta Resolución a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica III, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Encomendar a la Junta interviniente la publicación del presente llamado a concurso, en dos (2) de los diarios de mayor difusión en la zona y la notificación a todo el personal docente, de acuerdo con lo establecido en el apartado VII de la reglamentación del artículo 121 del Estatuto del Docente.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 3738. — Buenos Aires, 8|11|71.

VISTO: La necesidad de proceder a la cobertura del cargo de Director vacante de la ENET Nº 1 de Juárez (Buenos Aires; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las normas establecidas en el Estatuto del Docente y su reglamentación, corresponde efectuar la cobertura del mismo mediante la realización del concurso correspondiente.

Por ello, y atento a lo manifestado a fojas 3 del expediente Nº 11.742|71 por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición —a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el Boletín del Consejo y por el término de treinta (30) días corridos— para cubrir, con carácter titular, el cargo de Director de la ENET Nº 1 de Juárez (Buenos Aires), cargo comprendido en el Apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente.

2º — Notificar de esta Resolución a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Encomendar a la Junta interviniente la publicación del presente llamado a concurso, en dos (2) de los diarios de mayor difusión en la zona y la notificación a todo el personal docente, de acuerdo con lo establecido en el Apartado VII de la Reglamentación del artículo 121 del Estatuto del Docente.

4º — De forma.

S U M A R I O

PRESIDENCIA

Llamados a concurso en varios establecimientos educacionales dependientes. Comunicado de la junta electoral docente. 1101-1109

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicado. 1109-1110

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Modificación de situación de revista. Licencias. 1110-1116

RESOLUCION Nº 3944. — Buenos Aires, 2|12|71.

VISTO: La necesidad de proveer con personal docente titular diversos cargos directivos vacantes en la ENET Nº 31 de la Capital Federal "Armada Argentina"; y

CONSIDERANDO: Que es legalmente necesario efectuar la cobertura de los mismos mediante la realización del concurso correspondiente, de conformidad con las normas establecidas en el Estatuto del Docente y su Reglamentación.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
RESUELVE:

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición —a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el Boletín del Consejo y por el término de treinta (30) días corridos— para cubrir, con carácter titular, los cargos de Director, Vicedirector y Regente Técnico en la ENET Nº 31 de la Capital Federal "Armada Argentina", cargos comprendidos en el Apartado I inciso a) del Artículo 122º del Estatuto del Docente.

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Encomendar a la Junta interviniente la publicación del presente llamado a concurso, en dos (2) de los diarios de mayor difusión en la zona y la notificación a todo el personal docente, de acuerdo con lo establecido en el Apartado VII de la Reglamentación del Artículo 121º del Estatuto del Docente.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 3945. — Buenos Aires, 2|12|71.

VISTO: La necesidad de proceder a la cobertura de los cargos de Director, Vicedirector y Jefe General de Enseñanza Práctica, vacantes en la ENET Nº 29 de la Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires"; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las normas establecidas en el Estatuto del Docente y su reglamentación, corresponde efectuar la cobertura de los mismos mediante la realización del concurso correspondiente.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
RESUELVE:

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición — a partir de la fecha de publicación de la presente resolución, en el Boletín del Consejo y por el término de treinta (30) días corridos— para cubrir, con carácter titular, los cargos de Director, Vicedirector y Jefe General de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 29 de la Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires", cargos comprendidos en el Apartado I, incisos a) y b) del artículo 122 del Estatuto del Docente.

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Encomendar a la Junta interviniente la publicación del presente llamado a concurso, en dos (2) de los diarios de mayor difusión en la zona y la notificación a todo el personal docente, de acuerdo con lo establecido en el Apartado VII de la Reglamentación del artículo 121 del Estatuto del Docente.

4º — De forma.

COMUNICADO

JUNTA ELECTORAL DOCENTE

RENOVACION DE LAS AUTORIDADES DE LAS JUNTAS DE CLASIFICACION Y DISCIPLINA
PERIODO: 1972 - 1975

RESULTADO DEL ACTO ELECCIONARIO DEL 30-X-71

JUNTA DE CLASIFICACION

Z O N A I

Total de votantes: 1785 — Porcentaje de votantes: 65 %
Resultaron miembros electos Titulares por la Mayoría:

SEGUI, Francisco Mariano; (M. I. 140.738) - ENET Nº 1 y ENET Nº 14.
CASSANO, Carlos; (M. I. 4.319.786) - ENET Nº 9, Capital Federal.

Resultaron miembros electos Suplentes por la Mayoría:

LIPERA, Luciano; (M. I. 4.506.250) - ENET Nº 17, Capital Federal.
MANCEBO de MASSA, Elina Stella; (L. C. 2.601.258) - ENET Nº 5, Capital Federal.
CASTRO de ESCOBAR, Pastora; (L. C. 2.604.477) - ENET Nº 16.
PERRONE, Oscar Pedro; (M. I. 4.181.094) - ENET Nº 34.

Resultaron miembros electos Titulares por la Minoría:

VALENS, José Antonio; (M. I. 1.237.073) - ENET Nº 1, Cap. Federal.

Resultaron miembros electos Suplentes por la Minoría:

DI FEO, Juana; (L. C. 2.685.365) - ENET Nº 9, Capital Federal.
PARRADO, Alberto Jorge; (M. I. 4.051.706) - ENET Nº 12, Capital Federal.

ZONA II

Total de votantes: 1911 — Porcentaje de votantes: 76 %
Resultaron miembros electos Titulares por la Mayoría:

TOGNOCCHI, Horacio Antonio; (M. I. 393.907) - ENET Nº 33.
ALEU, Rogelio Alberto; (M. I. 4.154.776) - ENET Nº 35.

Resultaron miembros electos Suplentes por la Mayoría:

MIANO, Jorge Alberto; (M. I. 4.452.691) - ENET Nº 18 y ENET Nº 29.
ECHENIQUE, Horacio Rubén; (M. I. 4.771.979) - ENET Nº 25.
PAUTASSO de ROSSI, Norma Ida; (L. C. 114.119) - ENET Nº 28.
VILLARIÑO, Haydée América; (L. C. 2.590.019) - ENET Nº 32.

Resultaron miembros electos Titulares por la Minoría:

LAURINI, Carlos Alberto; (M. I. 4.013.398) - ENET Nº 1, Muñiz (Bs. As.).

Resultaron miembros electos Suplentes por la Minoría:

FRANCISCO, Antonio Ernesto; (M. I. 4.287.548) - ENET Nº 35.
GOMEZ, Américo; (M. I. 7.139.675) - ENET Nº 23.

ZONA III

Total de votantes: 2618 - Porcentaje de votantes: 81 %

Resultaron miembros electos Titulares por la Mayoría:
DEGAGIA, Domingo Pedro; (M. I. 875.311) - ENET Nº 1, Morón (Bs. As.).
LO PRIENO, Miguel Santiago; (M. I. 5.124.206) - ENET Nº 1 La Plata (Buenos Aires).

Resultaron miembros electos Suplentes por la Mayoría:

GUARDIOLA, Juan Marcelo; (M. I. 5.460.300) - ENET Nº 1, Bahía Blanca. (Buenos Aires).
SANTILLAN de FERNANDEZ MARTINEZ, María Elena; (L. C. 9.295.906). ENET Nº 1, La Plata (Buenos Aires).
CERUSICO de ABALOS, Georgina Stella; (L. C. 2.295.132) - ENET Nº 1 de Haedo (Buenos Aires).
MOLLA de DE LA CRUZ, María Elena; (L. C. 1.264.473) - ENET Nº 1, San Martín (Buenos Aires).

Resultaron miembros electos Titulares por la Minoría:

GALLO, Marcelo Ismael; (M. I. 3.250.910) - ENET Nº 2, San Martín (Buenos Aires).

Resultaron miembros electos Suplentes por la Minoría:

SVEDAS, Bruno; (M. I. 4.775.646) - ENET Nº 1, Tandil (Buenos Aires).
DERISIO, Antonio Luis; (M. I. 5.033.046) - ENET Nº 1, Bragado (Bs. As.).

ZONA IV

Total de votantes: 1705 - Porcentaje de votantes: 90 %

Resultaron miembros electos Titulares por la Mayoría:

SCHIAVETTA, Héctor Aníbal; (M. I. 6.272.890) - ENET Nº 6, Rosario (Santa Fe).
RODRIGUEZ, Carlos Alberto; (M. I. 5.805.062) - ENET Nº 1, Concordia (Entre Ríos).

Resultaron miembros electos Suplentes por la Mayoría:

PUPART, Oscar Pedro; (M. I. 4.459.733) - ENET Nº 1, Paraná (E. Ríos).
GENO, Félix Marino; (M. I. 7.443.856) - ENET Nº 2, Corrientes.
PELOSSO, Héctor Oscar; (M. I. 5.964.746) - ENET Nº 1, V. Tuerto (S. Fe).
GAMBA, Angel Hamilton; (M. I. 6.268.497) - ENET Nº 1, Rafaela (Sta. Fe).

Resultaron miembros electos Titulares por la Minoría:

DEDOLA, Victorio; (M. I. 3.742.169) - ENET Nº 6, Rosario (Santa Fe).

Resultaron miembros electos Suplentes por la Minoría:

AHUMADA, Diego Alberto Camilo; (M. I. 1.906.473) - ENET Nº 2, Concepción del Uruguay(Entre Ríos).
PUJALS, Oscar Federico; (M. I. 2.199.324) - ENET Nº 5, Rosario (Sta. Fe).

ZONA V

Total de votantes: 2426 — Porcentaje de votantes: 87 %

Resultaron miembros electos Titulares por la Mayoría:

SANGUEDOLCE, José Antonio Rolando; (M. I. 6.518.458) - ENET Nº 2, (Córdoba).
BALLARO, Rosario; (M. I. 7.143.546) - ENET Nº 1, La Banda (Santiago del Estero).

Resultaron miembros electos Suplentes por la Mayoría:

VIDELA, Roberto Orlando; (M. I. 6.866.124) - ENET Nº 1, Guaymallén (Mendoza).

SILVA, José Alberto; (M. I. 7.275.977) - ENET Nº 1, Palpalá (Jujuy).
VARAS, Marcos Flavio; (M. I. 6.673.298) - ENET Nº 1 Cruz del Eje (Cba.).
LILLO, Hugo; (M. I. 6.768.186) - ENET Nº 1, (San Juan).

Resultaron miembros electos Titulares por la Minoría:

PODESTA, Pascual Octavio; (M. I. 5.632.040) - ENET Nros. 1 y 2, Corrientes (trasladado a las ENET Nros. 4 y 6 de Córdoba).

Resultaron miembros electos Suplentes por la Minoría:

GRIMALDI, Miguel Angel; (M. I. 7.018.096) - ENET Nº 3 (Tucumán).
NASIF, Pablo Juan; (M. I. 3.991.424) - ENET Nº 1 de S. Salvador de Jujuy.

CIFRAS RELACIONADAS CON EL ACTO ELECCIONARIO DEL 30-X-71

Total general de votantes:	10.445
Total de votos emitidos:	8.436
Porcentaje general de votantes:	80 %

LOS NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE DISCIPLINA DOCENTE, SURGIRAN DEL COLEGIO ELECTORAL QUE POR RESOLUCION Nº 9 DE ESTA JUNTA ELECTORAL SE CONVOCA Y CUYA COPIA SE ACOMPAÑA A CONTINUACION.

JUNTA ELECTORAL DOCENTE

RESOLUCION Nº 9. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1971.

VISTO: El acto eleccionario realizado el 30 de octubre de 1971, dispuesto por Resolución Nº 2985|71; y

CONSIDERANDO: Que el mismo se realizó conforme lo establece el artículo 62 de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente) y su reglamentación, de acuerdo al resultado del escrutinio realizado, esta Junta Electoral Docente resuelve:

1º — Proclamar electores por la Mayoría a los siguientes docentes electos:

ZONA I - Titulares - Lista Nº 2
UREÑA, Raúl Osvaldo; (M. I. 3.226.613) - ENET Nº 12, Capital.
ABBURRA, Oscar Edmundo; (M. I. 447.613) - ENET Nº 27, Capital.
- Suplentes -
GIOSEFFI, Aniello; (M. I. 370.101) - ENET Nº 26, Capital.
DUBOURG de GARRASSINI, María Esther; (L. C. 1.832.218) - ENET Nº 7, Capital.

ZONA II - Titulares - Lista Nº 5
DUARTE, Víctor Horacio; (M. I. 4.858.954) - ENET Nº 1, San Junsto (Buenos Aires).

FISCHER, Ricardo Elías; (M. I. 4.778.924) - ENET Nº 1, Morón (Bs. As.).
- Suplentes -
GARCIA de SOLER, Carmen Lucrecia Leonor; (L. C. 233.673) - ENET Nº 24, Capital.
SCHARGRODSKY de LONCAN, Juana; (L. C. 415.703) - ENET Nº 30 y 32 de Capital.

ZONA III - Titulares - Lista Nº 1
TERRAGNI, Héctor Rodolfo; (M. I. 4.489.178) - ENET Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires).
DUBLANC, Fernando Horacio; (M. I. 5.012.882) - ENET Nº 1, General Villegas (Buenos Aires).
- Suplentes -
LAGUIA, Julio; (M. I. 643.711) - ENET Nº 1, Pergamino (Buenos Aires).
DALAORO, Carlos Luis; (M. I. 3.254.796) - ENET Nº 2, S. Martín (Bs. As.).

ZONA IV - Titulares - Lista Nº 1
MOTTER, Amanda Helvecia Josefina; (L. C. 1.093.296) - ENET Nº 4, Rosario (Santa Fe).
BLAJMAN, Henrique; (M. I. 6.191.793) - ENET Nº 1, (Santa Fe).
- Suplentes -
WATERLOO, Marino Miguel; (M. I. 5.850.399) - ENET Nº 1, Rosario Tala (Entre Ríos).
GENTILE, Luis Héctor; (M. I. 6.010.089) - ENET Nº 5, Rosario (Sta. Fe).

ZONA V - Titulares - Lista Nº 3
NAHMAN, Bregitta Irene; (L. C. 2.517.906) - ENET Nº 3 (Mendoza).
SERRANO, Antonio; (M. I. 3.622.620) - ENET Nº 2 (Tucumán).
- Suplentes -
AHUMADA de LORENTE, Blanca Azucena; (L. C. 9.240.115) - ENET Nº 1, José de la Quintana (Córdoba).
CUBERTINO, Eduardo Alberto; (M. I. 6.864.297) - ENET Nº 1 (Mendoza).

2º — Proclamar electores por la Minoría a los siguientes docentes electos:

ZONA I - Titulares - Lista Nº 1
RUGHINI, Augusto Oscar; (M. I. 4.780.978) - ENET Nº 10, Capital.
- Suplente -
POGGI, Juan Asdrubal; (M. I. 5.766.247) - ENET Nº 15, Capital.

ZONA II - Titular - Lista Nº 2
VODOPIVEC, Vladimiro José; (M. I. 4.097.466) - ENET Nº 32, Capital.
- Suplente -
DE RISIO, Carlos Temistocles Estanislao; (M. I. 374.275) - ENET Nº 29

ZONA III - Titular - Lista Nº 2
CHIAVERANO, Angel Vicente; (M. I. 5.300.786) - ENET Nº 1, Mar del Plata (Buenos Aires).
- Suplente -
ROMERO, Julio Américo; (M. I. 1.247.011) - ENET Nº 1, Lanús (Bs. As.).

ZONA IV - Titular - Lista Nº 2
CALVO, Raúl Claudio; (M. I. 2.384.714) - ENET Nº 1 (Santa Fe).
- Suplente -
BECHARA BALADI, Luis Antonio; (M. I. 6.162.128) - ENET Nº 1, San Lorenzo (Santa Fe).

ZONA V - Titular - Lista Nº 2
DELGADO, Luis Tomás; (M. I. 7.018.416) - ENET Nº 3 (Tucumán).
- Suplente -
LOPEZ de LOPEZ, Odilia Dominga; (L. C. 2.260.826) - ENET Nº 1 (Córdoba).

3º — Convocar a los electores titulares por la mayoría y la minoría, para constituir el Colegio Electoral el día 16 de diciembre del corriente año a las 9 horas, en la sede de esta Junta Electoral, sita en Rivadavia 1957, Capital Federal.

La convocatoria de los suplentes es solamente en caso de ausencia de los titulares respectivos.

4º — Solicitar a la Superioridad se proceda por las vías correspondientes a facilitar los medios que permitan a los mencionados docentes electos, cumplir con la convocatoria dispuesta por esta Junta Electoral, acorde con lo reglado por el artículo 62 de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente) y su reglamentación, a fin de que en un plazo de cinco (5) días a partir de la fecha de su constitución, elijan entre sus miembros, los tres titulares y los tres suplentes, que integrarán la Junta de Disciplina por el período 1972 - 1975.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

Señor Director:

Se lleva a su conocimiento, que se ha resuelto autorizar al Colegio Militar de la Nación para que oficiales del mismo visiten los establecimientos de jurisdicción de este Consejo, a fin de informar acerca de la realización de un Curso de Arsenales de una duración de cuatro años, que impartirá el referido Instituto.

En consecuencia, se servirá tomar las medidas del caso para facilitar el cumplimiento de tal cometido.

COMUNICADO

INSTITUTO NACIONAL DE CREDITO EDUCATIVO PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

CREDITOS PARA ALUMNOS QUE SE MATRICULEN COMO REGULARES EN 1er. AÑO UNIVERSITARIO

al 15-3-72;
al 15-7-72;
al 15-7-73.

8º CONCURSO

El Instituto Nacional de Crédito Educativo para la Igualdad de Oportunidades llama a Concurso para optar a créditos educativos. La inscripción podrá concretarse desde el 15 de febrero al 15 de marzo de 1972, desde el 15 de junio

al 15 de julio de 1972 y desde el 15 de febrero al 15 de marzo de 1973 y está reservada a los alumnos que estén matriculados como regulares en 1er. año Universitario en esos períodos y que cumplan con los siguientes requisitos:

1º) Ser ciudadano argentino nativo o naturalizado.

2º) Haber obtenido un promedio general de 8 ó más puntos en los títulos de nivel secundario que le permitan el acceso a las carreras promocionadas por este concurso en las universidades nacionales, provinciales o privadas reconocidas.

3º) Estar matriculado en 1er. año Universitario al 15 de marzo de 1972, al 15 de julio de 1972 o al 15 de marzo de 1973, en una de las siguientes carreras:

Ciencias Básicas y Tecnológicas: Agronomía; Astronomía; Biología; Bioquímica; Cartografía; Cs. Naturales; Computación; Estadística; Física; Geofísica; Geología; Ingenierías; Matemática; Meteorología; Química; Veterinaria.

Ciencias Sociales: Actuarial; Administración; Asistencia Social; Cs. Políticas; Cs. Diplomáticas; Cs. de la Información; Economía.

Humanidades: Antropología; Bibliotecología; Filología; Geografía; Historia; Letras; Música; Pedagogía y Cs. de la Educación.

Ciencias Médicas: Auxiliares de Medicina; Enfermería; Fonoaudiología; Kinesiología; Medicina (en las Universidades con sede en Cuyo, Nordeste y Noroeste); de la Nutrición; Odontología.

4º) Presentar en término el certificado de estudios secundarios con el promedio general asentado en el mismo y los formularios oficiales de solicitud cumplimentados en todos sus puntos o ítems.

Los créditos se concederán sujetos a las siguientes condiciones:

1º) Tendrán una duración máxima de 12 meses e importarán la suma total de $ 3.000,00.

2º) Podrán ser prorrogados por períodos consecutivos de 12 meses hasta terminar de cursar la carrera como alumno regular y obtener la graduación, siempre que el rendimiento académico del beneficiario sea satisfactorio y no varíe la situación económica del grupo familiar.

3º) Los créditos se otorgarán tomando en cuenta:
   a) el promedio general de 8 o más puntos del título del nivel secundario,
   b) la carencia de recursos del solicitante, de sus padres, cónyuge o persona de quien dependa económicamente.

4º) El padre o la persona de quien el estudiante dependa económicamente, deberá firmar conjuntamente, la solicitud de crédito.

5º) El monto total acreditado comenzará a amortizarse un año después del último giro o depósito efectuado, en un período igual al doble del tiempo en que percibió el crédito.

6º) Los créditos devengarán un interés del 4 % anual sobre saldo.

Estas bases del concurso conjuntamente con las disposiciones que les complementan del Reglamento de Crédito, regulan las obligaciones y derechos del INCE y de los beneficiarios. Todos los aspirantes pueden retirarlos, con los formularios de solicitud, en los Rectorados de las Universidades o en la sede del INCE, Pacheco de Melo 1826, Capital Federal, de 12 a 19 horas, a partir del 15 de febrero de 1972.

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 3812. — Buenos Aires, 10|11|71.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 2 de Catamarca, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

PUGLIERIN de ESCOTTORIN, Lucía Cecilia; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica de Profesiones Femeninas en 4º año 1ª div., turno mañana "Confección del Vestido" —Ciclo Profesiones Femeninas—; cesará en el cargo pasando a revistar en cambio, con igual carácter un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica de Actividades Prácticas en 1º año 1ª div., turno mañana "Confección del Vestido" —Ciclo Profesiones Femeninas—.

AVELLANEDA de ARGAÑARAZ, Blanca Yolanda del Valle; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica de Profesiones Femeninas en 2º año 2ª div., turno tarde "Confección del Vestido" —Ciclo Profesiones Femeninas—; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica de Actividades Prácticas en 4º año 1ª div., turno vespertino "Confección del Vestido" —Curso Práctico de la Confección del Vestido—.

BARRIONUEVO de VALDEZ, Blanca Otilia; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica de Profesiones Femeninas en 2º año 1ª div., turno mañana "Confección del Vestido" —Ciclo Profesiones Femeninas—; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica de Actividades Prácticas en 2º año 1ª div., turno vespertino "Confección del Vestido" —Curso Práctico de la Confección del Vestido—.

LEIVA, María Elena; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica de Profesiones Femeninas en 4º año 1ª div., turno mañana "Corte y Confección" —Ciclo Profesiones Femeninas—; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica de Actividades Prácticas en 1º año 1ª div., turno vespertino "Confección del Vestido" —Curso Práctico de Confección del Vestido—.

BAVIO de CANCLINI, Olga Elisa; titular de dos (2) horas de Dibujo en 4º año 1ª div., turno mañana "Corte y Confección", —Ciclo Profesiones Femeninas—; cesará en ellas, pasando a revistar con igual carácter dos (2) horas de Dibujo en 3º año 1ª div., turno mañana —Ciclo Profesiones Femeninas—.

2º — De forma.

LICENCIAS

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Decreto Nº 734/68

CIPOLLETTI, Tito Alfredo; jefe general de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 1 de Catamarca, a partir del 3|5|71 y mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 604. — Buenos Aires, 7|6|71.)

BASSI, Julio Enrique, ayudante técnico de trabajos prácticos titular de la ENET Nº 1 de Zárate (Buenos Aires) "Alte. Guillermo Brown", a partir del 15|3|71, y mientras se desempeñe como jefe de trabajos prácticos interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 604. — Buenos Aires, 7|6|71.)

PARCO PARISI, Orlando Olivero; vice-director interino de la ENET número 2 de La Rioja, desde el 11|5 al

8|8|71, para desempeñarse como director suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 608. — Buenos Aires, 7|6|71.)

GASPANELLO, Antonio; maestro de enseñanza práctica titular y maestro de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 2 de La Rioja,, desde el 4|5 al 2||6|71, para desempeñarse como maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 613. — Buenos Aires, 7|6|71.)

PIERI, Mariano Fernando, en dos cargos interinos de maestro de enseñanza práctica jefe de sección, de la ENET Nº 1 de Catamarca, a partir del 3|5|71, mientras se desempeñe como jefe general de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 615. — Buenos Aires, 7|6|71.)

MARTINEZ, Eduardo Alberto; preceptor interino de la ENET Nº 1 de La Banda (Santiago del Estero) "Ing. Santiago Barabino", a partir del 19|4 de 1971 y mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 621. — Buenos Aires, 7|6|71.)

MANCUSO, Joaquín Rosario; ayudante técnico de trabajos prácticos interino de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. A. Huergo", a partir del 3|5|71 y mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 624. — Buenos Aires, 7|6|71.)

GARCIA BISUTTI, Elsa Otilia; profesora titular de 6 horas de cátedra de la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe) "Ing. Luis B. Laporte", a partir del 15|3 de 1971 y mientras se desempeñe como directora interina en la ENET Nº 9 de Rosario (Santa Fe).

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 624. — Buenos Aires, 7|6|71.)

CRIVELLI, Catalina María Delia; profesora titular de 4 horas de cátedra de la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", a partir del 20|5|71 y mientras se desempeñe como regente suplente en la ENET Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader".

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 625. — Buenos Aires, 7|6|71.)

GAIADA OJEA, Adolfo Carlos; profesor titular en 4 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo F. Sarmiento", a partir del 1º|4|71 y mientras se desempeñe como maestro de taller interino en la Escuela Técnica Industrial de Mar del Plata (Buenos Aires).

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 625. — Buenos Aires, 7|6|71.)

TOFANELLI, Luis Federico; regente interino de la ENET Nº 1 de Catamarca, a partir del 3|5|71 y mientras se desempeñe como vicedirector suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 627. — Buenos Aires, 7|6|71.)

DEVOTO, Luis Pablo Jacinto; profesor titular de 4 horas de cátedra de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", a partir del 27|5|71 y mientras se desempeñe como sub-regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la li-

cencia acordada. (Disposición número 627. — Buenos Aires, 7|6|71.)

BIANCHI de ALMADA, Martha Elida; maestra de enseñanza práctica titular, de la ENET Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader", a partir del 17|5|71, y mientras se desempeñe como jefa general de enseñanza práctica interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 631. — Buenos Aires, 6|7|71.)

QUADRINI, Norberto Eddie; maestro de enceñanza práctica titular, de la ENET Nº 1 de Villa Ballester (Buenos Aires) "Alemania", a partir del 22 de abril de 1971, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 631. — Buenos Aires, 7|6|71.)

RABOLINI, Susana Beatriz; profesora interina de 7 horas de cátedra de la ENET Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader", a partir del 11 de marzo de 1971 y mientras se desempeñe como vice-rectora interina en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de Capital Federal.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 633. — Buenos Aires, 7|6|71).

NARVALAZ, Alberto; profesor titular de 8 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Curuzú Cuatiá (Corrientes), a partir del 1º de abril de 1971 y mientras se desempeñe como regente suplente en la ENET Nº 1 de Esperanza (Santa Fé) "Gral. Don José de San Martín".

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 633. — Buenos Aires, 7|6|71).

CIVITILLO, José Marino; en un cargo titular de maestro de enseñanza práctica, de la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño", a partir del 30 de abril de 1971, mientras se desempeñe como jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 635. — Buenos Aires, 7|6|71).

DE PIERO, Adrian José Mamerto; profesor titular de 8 horas de cátedra, de la ENET Nº 2 de Lanús (Buenos Aires), a partir del 21 de mayo de 1971, mientras se desempeñe como profesor interino en la Universidad Tecnológica Nacional.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 635. — Buenos Aires, 7|6|71).

VICECONTE, Miguel José; profesor titular de 3 horas de cátedra de la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño", a partir del 17 de mayo de 1971 y mientras se desempeñe como regente suplente en la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco".

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 637. — Buenos Aires, 8|6|71).

GUTIERREZ, Patricio Baltasar; en dos cargos de maestro de enseñanza práctica titular, de la ENET Nº 1 de Catamarca, a partir del 4 de mayo de 1971, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección en dos cargos suplentes en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 649. — Buenos Aires, 9|6|71).

SEPULVEDA, Lisandro Podaliro; maestro de enseñanza práctica titular, de la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fé), a partir del 30 de abril de 1971, mientras se desempeñe como profesor suplente de 12 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 649. — Buenos Aires, 9|6|71).

CERIANI, Oscar José; profesor titular de 2 horas de cátedra, de la ENET Nº 38 de Capital Federal, a partir del 23 de abril de 1971, mientras se desempeñe como inspector interino en el Organismo Central.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 656. — Buenos Aires, 11|6|71).

FLORES, José; maestro de enseñanza práctica titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 29 de Capital Federal, "Reconquista de Buenos Aires". Limítase al 29 de abril de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. número 395|69.

Considéérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, al citado docente en el cargo de maestro de enseñanza práctica interino en el establecimiento de referencia, a partir del 30 de abril de 1971, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino en la mencionada escuela.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 680. — Buenos Aires, 16|6|71).

CASTRO, Carlos Alberto; profesor interino de 6 horas de cátedra, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Quilmes, Buenos Aires, "General Enrique Mosconi", a partir del 18 de mayo de 1971, mientras se desempeñe como profesor interino de 6 horas de cátedra en la Facultad Regional Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 663. — Buenos Aires, 15|6|71).

VERA, Jorge Alberto; preceptor interino de la ENET Nº 26 de Capital Federal "Confederación Suiza", a partir del 15 de marzo de 1971 y mientras se desempeñe como profesor suplente de 5 horas de cátedra y profesor interino de 1 hora de cátedra en la ENET Nº 16 de Capital Federal "España".

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 667. — Buenos Aires, 15|6|71).

IBARRA, Emir; profesor titular de 16 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Quilmes, Bs. As., "Gral. Enrique Mosconi", a partir del 12 de abril de 1971 y mientras se desempeñe como profesor interino en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Provincial de Mar del Plata.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 667. — Buenos Aires, 15|6|71).

CRIVELLI, Catalina María Delia; profesora titular de 8 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader", a partir del 20 de mayo de 1971 y mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 669. — Buenos Aires, 15|6|71).

ARAUJO, María Natividad; maestra ayudante de enseñanza práctica en un cargo interino de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Roque Sáenz Peña, Chaco, "Gregoria Matorras de San Martín", desde el 25 de setiembre al 5 de octubre de 1969, por haberse desempeñado como maestra de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento (Disposición Nº 671. Buenos Nires, 15|6|71).

DEVOTO, Luis Pablo Jacinto; profesor titular de 4 horas de cátedra, de la ENET Nº 17 de Capital Federal, "Brigadier C. Saavedra" a partir del 1º de junio de 1971, mientras se desempeñe como subregente suplente en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de Capital Federal, "Ing. Luis A. Huergo".

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 673. — Buenos Aires, 15|6|71).

DEVOTO, Luis Pablo Jacinto; profesor titular de 4 horas de cátedra, de la

ENET Nº 11 de Capital Federal, "Manuel Belgrano", a partir del 1º de junio de 1971, mientras se desempeñe como sub-regente suplente en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de Capital Federal, "Ing. Luis A. Huergo".

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 673. — Buenos Aires, 15|6|71).

SANCHEZ, Héctor Domingo León; preceptor titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Paraná, Entre Ríos, "General Francisco Ramírez", desde el 1º de abril al 31 de diciembre de 1971, mientras se desempeñe como ayudante técnico de trabajos prácticos suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 674. — Buenos Aires, 15|6|71).

TORRADO de MARCUZZI, María Susana Marta; profesora titular de 3 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Santa Fe, "Manuel Belgrano", a partir del 21 de marzo de 1971, mientras se desempeñe como regente interina de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Santa Fe.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 677. — Buenos Aires, 15|6|71).

BRONSTEIN, Mauricio; ayudante técnico de trabajos prácticos interino, de la ENET Nº 1 de Florida, Buenos Aires, "General Martín Güemes", a partir del 26 de marzo de 1971, mientras se desempeñe como Instructor interino en la Escuela Técnica Industrial Nº de Morón de la provincia de Buenos Aires.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 678. — Buenos Aires, 16|6|71).

GOMEZ de CORREA, Elvira del Huerto; preceptora interina, de la ENET Nº 1 de Punta Alta, Buenos Aires, "Almirante R. G. Fernández" a partir del 29 de marzo de 1971, mientras se desempeñe como profesora interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 678. — Buenos Aires, 16|6|71).

CAPARDO, Carlos Francisco; profesor titular de 14 horas de cátedra e interino de 3 horas de cátedra, de la ENET Nº 1 de Tinogasta, Catamarca, a partir del 1º de marzo de 1971, mientras se desempeñe como director interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 682. — Buenos Aires, 16|6|71).

FERNANDEZ, César Amado; en un cargo de maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 3 de Bahía Blanca, Bs. As., "Antártida", a partir del 15 de mayo de 1971, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 682. — Buenos Aires, 16|6|71).

VICECONTE, Miguel Angel; profesor titular de 3 horas de cátedra de la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero", a partir del 21 de mayo de 1971 y mientras se desempeñe como regente suplente en la ENET Nº 1 de Morón, Bs. As., "Chacabuco".

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 691. — Buenos Aires, 18|6|71).

ROSSO, Horacio Oscar; ayudante técnico de trabajos prácticos interino de la ENET Nº 1 de 25 de Mayo, Bs. As., a partir del 1º de abril de 1971 y mientras se desempeñe como profesor interino de 9 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 691. — Buenos Aires, 18|6|71).

WOOD, Osvaldo; profesor titular de 8 horas de cátedra e interino en 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Avellaneda, Buenos Aires, "Industrias Químicas". Limítase al 31 de octubre de 1970, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición Nº 1.044|70.

Considérese al recurrente en el cargo y establecimiento de referencia en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto 734|68, a partir del 1º de noviembre de 1970, mientras se desempeñe como director suplente en la citada escuela.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 693. — Buenos Aires, 18|6|71).

RUIDIAZ de GERARDI, Trinidad Elena; maestra de enseñanza práctica titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Corrientes, "Juana M. de Noronha", a partir del 17 de febrero de 1971, mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo estabelcimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 694. — Buenos Aires, 18|6|71).

CAMPANA de ANINO, Francisca Nélida; preceptora titular en la ENET Nº 24 de Capital Federal "Deensa de Buenos Aires", limítase al 31|8|70, la licencia concedida mediante Disp. número 1164|70. Concédese licencia, a la citada docente, a partir del 13|5|71, mientras se desempeñe como profesora suplente en 3 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 701. — Buenos Aires, 22|6|71.)

ESCOBAR, Dante Antonio; preceptor interino de la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez", desde el 1º al 20|4|67, por haberse desempeñado como ayudante técnico de trabajos prácticos suplente en el mismo establecimiento y desde el 21|4|67 al 30|11|70, por haberse desempeñado como maestro de adultos suplente en la Escuela Primaria Militar Nº 91 de Paraná (Entre Ríos). (Disp. número 703. — Buenos Aires, 22|6|71.)

CONTENYS, María Esther; preceptora interina en la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires), a partir del 21|4 de 1971, mientras se desempeñe como profesora interina de 6 horas de cátedra y 6 horas de cátedra suplentes en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 704. — Buenos Aires, 22|6|71.)

FORZIATI de GIANELLO, Laura Edith; profesora titular en 3 horas de cátedra, de la ENET Nº 2 de Gualeguay (Entre Ríos), a partir del 17|3 de 1971 y mientras se desempeñe como directora interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 709. — Buenos Aires, 22|6|71.)

LORENZO, María Cristina Delia; clase D, grupo XI, titular de la ENET Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader", a partir del 28|4|71 y mientras se desempeñe como profesora suplente de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula A. de Sarmiento".

En caso de caducar la suplencia a desempeñar la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 709. — Buenos Aires, 22|6|71.)

FLORES, Alcides Nemesio; profesor titular de 2 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "D. Gregoria M. de San Martín", a partir del 9|2|71, mientras se desempeñe como vice-director interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disposición número 712. — Buenos Aires, 22|6|71).

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 323 — 20 DE DICIEMBRE DE 1971

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

AL PERSONAL

Al cabo de estos seis meses en la Presidencia del Consejo Nacional de Educación Técnica, quiero testimoniar al personal, de todas las áreas y sin distingo de jerarquías, mi más profundo agradecimiento por la colaboración que he recibido.

Pienso que los días transcurridos desde el 28 de junio, han servido para que nos esforzáramos en conocernos recíprocamente, aunar esfuerzos, compatibilizar iniciativas y consolidar proyectos.

Y entiendo que con el nuevo año reemprenderemos la tarea con renovado entusiasmo, empeñados en un creciente entendimiento en bien del progreso de nuestro CONET.

Quiera Dios que 1972 convierta en realidad todo lo programado durante este período de trabajo en común, y prodigar dicha y felicidad a la gran familia de Educación Técnica.

Ing. LUINOR E. VILCHES
Presidente

COMUNICADO

JUNTA ELECTORAL DE EDUCACION FISICA

Se comunica a los señores Directores de los establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica que no hayan recibido la Circular Nº 1 y los Formularios Nº 2 de Registro de Firmas, que deberán ser solicitados **con carácter de urgente** a la Junta Electoral de Educación Física, las Heras 2191, Capital, para remitirlos debidamente cumplimentados.

RESOLUCION Nº 3513. — Buenos Aires, 27|9|71.

1º — Autorizar la ocupación de la casa-habitación de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Mendoza, por parte del agente Clase F, Grupo XIII, señor Lino Ramón VARGAS, su esposa Sara Aurelia OROZCO y sus hijos Rubén Darío, Alejandro Daniel y María de Lourdes VARGAS.

2º — Fijar en $ 5.— (Cinco pesos ley 18.188) mensuales, el valor locativo de la vivienda cuya ocupación se autoriza por la presente.

3º — Dejar expresamente establecido que el beneficiario deberá entregar la casa-habitación concedida precedentemente, de inmediato y sin derecho a reclamo alguno, cuando las necesidades del servicio, el uso indebido o abusivo, aconsejen, a juicio de este Consejo, dejar sin efecto la autorización otorgada por la presente.

4º — De forma.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Salutación del Sr. Presidente del CONET al personal, con motivo de las fiestas de fin de año. Comunicado de la Junta Electoral de Educación Física. Autorización. 1117-1118

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Resolución M. C. E. Nº 3302|71. Felicitaciones. Residencias de Misiones Monotécnicas. Establécese que el día 10 de diciembre de cada año se dictarán clases alusivas al Día de los Derechos Humanos. Reconocimiento de ciclos y especialidades. 1119-1121

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Aprobación. Disposiciones Nros. 355 y 365|71. 1121-1122

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Traslados. Sobreseimientos. Aclaratorias. Desestimaciones. Licencias. 1123-1132

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION M. C. E. Nº 3302. — Buenos Aires, 24|11|71.

VISTO: La Ley Nº 19.218 y su decreto reglamentario Nº 3719|71, por los cuales se estableció un programa extraordinario de vacunación antipoliomielítica en todo el territorio del país; y

CONSIDERANDO: Que es deber de este Ministerio velar por el estricto cumplimiento de dichas disposiciones en el ámbito de su competencia,

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º — Los alumnos que concurren a los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, y que se encuentren comprendidos en las disposiciones de la Ley Nº 19.218 y su decreto reglamentario Nº 3719|71, deberán presentar el día 29 a las autoridades escolares, el pertinente certificado que compruebe haber cumplido con la aplicación de la segunda dosis de vacuna antipoliomielítica.

2º — Establécese como requisito previo para la realización de cualquier gestión en el ámbito de este Ministerio, la presentación del referido certificado.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3863. — Buenos Aires, 2|12|71.

VISTO: El expediente Nº 12.604|71, mediante el cual la Dirección de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Dolores (Buenos Aires), comunica que obtuvo el primer premio en el Certamen del Saber organizado en la localidad, en adhesión a la semana del estudiante y también el primer premio en la II Exposición Rural del lugar por el stand presentado; y

CONSIDERANDO: Que las distinciones alcanzadas se deben a la acción eficaz del personal directivo y docente de la mencionada escuela;

Que, asimismo, corresponde congratular al alumnado que intervino en ambos certámenes;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

RESUELVE:

1º — Felicitar al personal directivo y docente, como así también a los alumnos de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Dolores (Buenos Aires), por los premios obtenidos en el Certamen del Saber y en la II Exposición Rural de la citada ciudad, respectivamente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3864. — Buenos Aires, 2|12|71.

VISTO: El expediente Nº 13.175|71, mediante el cual la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Canónigo Narciso Goiburu" de Colón (Entre Ríos), comunica que las alumnas del Ciclo Manualidades Femeninas, obtuvieron el primer premio en Vida Vegetal, en la IV Feria de las Ciencias provincial e igual

premio en la 5ª Feria Nacional de Ciencias por el stad sobre "Transpiración de los Vegetales"; y

CONSIDERANDO: Que tan destacada actuación se debe, indudablemente, a la eficiencia del personal directivo y docente, que supo despertar en las alumnas, interés para la investigación y deseos de superación;

Que es justo hacer extensivo el elogio al alumnado que intervino en ambos concursos;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Felicitar al personal directivo y docente, como así también a las alumnas de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Canónigo Narciso Goiburu" de Colón (Entre Ríos), por los premios obtenidos en la IV Feria de las Ciencias provincial y en la 5ª Feria Nacional de Ciencias, realizada esta última en la ciudad de Córdoba entre el 20 y 24 de octubre próximo pasado.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3911. — Buenos Aires, 2|12|71.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica Nº 70 en Tanti (Córdoba) por el bienio 1972 - 1973.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3952. — Buenos Aires, 2|12|71.

VISTO: La nota cursada por la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO que acompaña a la copia de la Resolución Nº 423 (V) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por la que se invita a todos los Estados y organizaciones interesados, a que adopten al 10 de diciembre de cada año como Día de los Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO: Que es oportuno redoblar los esfuerzos para lograr que la humanidad realice nuevos progresos en este campo, a fin de que la convivencia pacífica y el respeto por el hombre sean plena realidad;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Establecer que el 10 de diciembre de cada año, se dictarán clases alusivas al Día de los Derechos Humanos en aquellos establecimientos y/o cursos dependientes de este Consejo Nacional que en virtud de las reglamentaciones vigentes desarrollen en esa fecha, clases en forma regular.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 4007. — Buenos Aires, 7|12|71.

1º — Reconócese a partir del año 1966, el funcionamiento en el Instituto "Isabel la Católica" de La Plata (Buenos Aires), dependiente de la Dirección

de Menores de la provincia de Buenos Aires, de los siguientes ciclo y especialidades:

Ciclo de Profesiones Femeninas (Resolución Nº 2405/65).
Ciclo de Práctica Comercial (diurno) (Resolución Nº 2405/65).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 4009. — Buenos Aires, 7|12|71.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica Nº 49 en Tapalqué (Buenos Aires) por el bienio 1972 - 1973.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 4010. — Buenos Aires, 7|12|71.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica Nº 62 en Chajarí (Entre Ríos), por el bienio 1972 - 1973.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 4077. — Buenos Aires, 13|12|71.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica Nº 34 en Capilla del Monte (Córdoba), por el bienio 1972 - 1973.

2º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

RESOLUCION Nº 3930. — Buenos Aires, 2|12|71.

1º — Aprobar el proyecto y la documentación de licitación para la contratación de los trabajos de corrección de los desagües pluviales en las veredas de la ENET Nº 1 de Pergamino (Buenos Aires), fijándose el valor de cada legajo en tres pesos con cincuenta centavos ($ 3,50).

2º — Autorizar a Supervisión Financiera y Contable a efectuar el llamado a Licitación Pública para la contratación, por el sistema de "Ajuste Alzado", de las referidas obras, por un monto no mayor de veintinueve mil doscientos pesos ($ 29.200).

3º — Imputar el importe correspondiente al año 1971, con cargo al plan de trabajos públicos, Ejercicio 1971.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 355. — Buenos Aires, 21|10|71.

VISTO: La Disposición Nº 120 del 12 de mayo de 1971; y

CONSIDERANDO: Que en la declaración como "Deudor del Fisco" a la señora Noemí Teresa CAPUCCI de JAUREGUI, se ha consignado erróneamente la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 362,56);

Que el saldo pendiente de cumplimiento del Cargo Nº 359|68, formulado

a la misma, es de CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 177, 56).

Por ello,

EL INTERVENTOR EN LA SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

D I S P O N E :

1º — Dejar sin efecto la Disposición Nº 120|71.

2º — Declarar en uso de las facultades que le confiere el Decreto Nº 13.100|57, reglamentario del artículo 22 de la Ley de Contabilidad "Deudor del Fisco", a la señora Noemí Teresa CAPUCCI de JAUREGUI por la suma de CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 177,56), en razón de haber fracasado las gestiones de cobro del saldo pendiente del Cargo Nº 359|68 que le fuera oportunamente formulado, debiendo figurar como tal mientras no se opere la extinción de la obligación.

3º — Comunicar a la Contaduría General de la Nación de conformidad con lo determinado por el apartado a), punto 5º, artículo 22 del citado Decreto Nº 13.100|57.

4º — Pasar a la Delegación Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación y a Tesorería para su conocimiento, publicar en el Boletín del CONET y reservar en la División Contaduría, a los fines determinados en el decreto mencionado precedentemente.

DISPOSICION Nº 365. — Buenos Aires, 25|10|71.

VISTO: Que por expediente Nº 7266|69 c|Cde. Nº 888|70, esta Supervisión formuló al señor José Luis RAMIREZ, el cargo Nº 574|69 en concepto de devolución de dedicación total a la docencia por los meses marzo, abril, mayo y junio de 1969; y

CONSIDERANDO: Que se encuentran agotadas las instancias tendientes a lograr su pago;

Por ello,

EL INTERVENTOR EN LA SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

D I S P O N E :

1º — Declarar en uso de las facultades que le confiere el Decreto número 13.100|57, reglamentario del artículo 22 de la Ley de Contabilidad "Deudor del Fisco", al señor José Luis RAMIREZ, por la suma de VEINTICINCO PESOS CON DOS CENTAVOS ($ 25,02) en razón de haber fracasado las gestiones de cobro del Cargo Nº 574|69 que le fuera oportunamente formulado, debiendo figurar como tal mientras no se opere la extinción de la obligación.

2º — Comunicar a la Contaduría General de la Nación de conformidad con lo determinado por el apartado a), punto 5º, artículo 22 del citado Decreto Nº 13.100|57.

3º — Pasar a la Delegación Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación y a Tesorería, para su conocimiento, publicar en el Boletín del CONET y reservar en la División Contaduría a los fines determinados en el decreto mencionado precedentemente.

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 3869. — Buenos Aires, 2|12|71.

1º — Que el señor Carlos Alberto DI PIERRO, Clase "D", Grupo XI titular en la ENET Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán", pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a su similar Nº 1 de Lavallol (Buenos Aires), debiendo cesar en el establecimiento educacional mencionado en primer término.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3870. — Buenos Aires, 2|12|71.

1º — Que la señora Elsa Catalina BAROFFIO de BOIDO, Clase "D", Grupo XI titular de la ENET Nº 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín", pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a su similar Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires", debiendo cesar en el establecimiento educacional mencionado en primer término.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3968. — Buenos Aires, 2|12|71.

1º — Que el señor Casimiro Jacinto SOTO, Clase D, Grupo XI, titular, en la ENET Nº 1 de Santo Tomé (Corrientes), pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a su similar Nº 4 de Córdoba (Ciudad), debiendo cesar en el establecimiento educacional mencionado en primer término.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3974. — Buenos Aires, 2|12|71.

1º — Que el señor Alejandro ESPERON, Clase F, Grupo V, titular, en la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a su similar Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires), debiendo cesar en el establecimiento educacional mencionado en primer término.
2º — De forma.

SOBRESEIMIENTOS

RESOLUCION Nº 3788. — Buenos Aires, 10|11|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 10.533|69 mediante las cuales se instruyó sumario, por las inasistencias injustificadas en las que incurriera el señor Miguel Angel TOLOSA, titular de un cargo Clase F, Grupo V, en la ENET Nº 19 de Capital Federal "Alejandro Volta"; y de conformidad con lo determinado a fojas 24, 26/27 y 29 por la Junta de Disciplina Docente, la Junta de Disciplina Administrativa y la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, respectivamente.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y sobreseer definitivamente el presente sumario a favor del Sr. Miguel Angel TOLOSA, titular de un cargo Clase F, Grupo V, en la ENET Nº 19 de Capital Federal "Alejandro Volta"; dejándose constancia que en consideración a lo establecido en el Decreto Nº 3583/63, artículo 1º, punto IV, inciso a), el citado agente no tiene de-

recho a percibir los haberes por los días inasistidos.

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 3878. — Buenos Aires, 2|12|71.

1º — Hacer saber a la señora María Soledad BUSTOS de RAMIREZ, Preceptora titular de la ENET Nº 5 de Avellaneda "José Hernández" que debe estarse a lo resuelto por Resolución número 2975|71, en cuanto la misma no hizo lugar al recurso de apelación que interpusiera contra el dictamen de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II, que no le reconoció el derecho a ejercer también el cargo de Sub-Jefe de Preceptores.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3887. — Buenos Aires, 2|12|71.

1º — Dejar establecido que ante la Observación Legal Nº 37 formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación, en expediente Nº 7862|66, no corresponde la asignación de tareas auxiliares a la profesora de la ENET número 4 de Córdoba (Ciudad), señora Nelly Elena SAYAGO de JURI, por cuanto se desempeña con carácter interino.

2º De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 3892. — Buenos Aires, 2|12|71.

1º — No hacer lugar a la solicitud de reincorporación interpuesta por el señor Osvaldo José CRAVERO, por cuanto su cesantía, dispuesta por Resolución Nº 273|65, fue consecuencia del abandono de cargo, constatado en el sumario intruido en el expediente Nº E-100.991|60.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3903. — Buenos Aires, 2|12|71.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 9289|62 c|varios, mediante las cuales el señor Armando LOPEZ RAMIREZ, impugna al ex Secretario General del Organismo y al Jefe de la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, para que intervengan en la sustanciación del expediente Nº 83.881|67 c| varios; atento a que según consta a fojas 2 del Corresponde Nº 942|71, el señor Secretario General deja constancia de haber renunciado al cargo; y considerando lo dictaminado por la Delegación del Depertamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación a fojas 2 vta. del citado corresponde;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica:

R e s u e l v e :

1º — Desestimar la impugnación formulada por el señor Armando LOPEZ RAMIREZ, por cuanto las razones que aduce no tienen entidad para dar viabilidad a la impugnación.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3914. — Buenos Aires, 2|12|71.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por los docentes Dámaso Domingo DOMINGUEZ, Julián PRIETO y Francisco FIORE, quienes revistan en la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi".

2º — Girar las presentes actuaciones al establecimiento escolar citado en el punto 1º, a efectos de que se notifique documentadamente a los mencionados docentes, de que deberán iniciar de inmediato los trámites jubilatorios, pudiendo presentar sus renuncias condicionadas al Decreto nú-

mero 8820|62 y su modificatorio número 1445|69; de no optar por este régimen, la Dirección del establecimiento procederá a extender el certificado de cesación de servicios.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3915. — Buenos Aires, 2|12|71.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por los docentes María Elena MUJICA FARIAS y José ALONSO DELGADO, quienes revistan en la ENET Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader".

2º — Girar las presentes actuaciones al establecimiento escolar citado en el punto 1º, a efectos de que se notifique documentadamente a los mencionados docentes, de que deberán iniciar de inmediato los trámites jubilatorios, pudiendo presentar sus renuncias condicionadas al Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 1445|69; de no optar por este régimen, la Dirección del establecimiento procederá a extender el certificado de cesación de servicios.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3916. — Buenos Aires, 2|12|71.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por el señor Julio DELLA TORRE, quien revista en la ENET Nº 1 de Pehuajó (Buenos Aires).

2º — Girar las presentes actuaciones al establecimiento escolar citado en el punto 1º, a efectos de que se notifique documentadamente al mencionado docente, de que deberá iniciar de inmediato los trámites jubilatorios, pudiendo presentar su renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 1445|69; de no optar por este régimen, la Dirección del establecimiento procederá a extender el certificado de cesación de servicios.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3917. — Buenos Aires, 2|12|71.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por la señorita Sofía AVID, quien revista en la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos).

2º — Girar las presentes actuaciones al establecimiento escolar citado en el punto 1º, a efectos de que se notifique documentadamente a la mencionada docente de que deberá iniciar de inmediato los trámites jubilatorios, pudiendo presentar su renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 1445|69; de no optar por este régimen, la Dirección de la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos) procederá a extender el certificado de cesación de servicios.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3918. — Buenos Aires, 2|12|71.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por los docentes Gregorio Alfonso GUEVARA y Daniel ANDRIANI, quienes revistan en la ENET Nº 1 de Santa María de Oro, Rivadavia (Mendoza).

2º — Girar las presentes actuaciones al establecimiento escolar citado en el punto 1º, a efectos de que se notifique documentadamente a los mencionados docentes, de que deberán iniciar de inmediato los trámites jubilatorios, pudiendo presentar sus renuncias condicinadas al Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 1445; de no optar por este régimen la Dirección del establecimiento procederá a extender el certificado de cesación de servicios.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3919. — Buenos Aires, 2|12|71.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa, solicitada por la señorita María Elisa Raquel de Mercedes AGÜERO ITURBE, quien revista en la ENET Nº 1 de La Rioja.

2º — Girar las presentes actuaciones al establecimiento escolar citado en el punto 1º, a efectos de que se notifique documentadamente a la mencionada docente de que deberá iniciar de inmediato los trámites jubilatorios, pudiendo presentar su renuncia condicionada al Decreto número 8820|62 y su modificatorio Nº 1445|69; de no optar por este régimen, la Dirección del establecimiento procederá a extender el certificado de cesación de servicios.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 3920. — Buenos Aires, 2|12|71.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por los docentes Rita María Luisa Doraliza DICHINO de SCATTOLINI y Josefa FARIZ, quienes revistan en la ENET Nº 6 de Santa Fe "María Isabel Courault".

2º — Girar las presentes actuaciones al establecimiento escolar citado en el punto 1º, a efectos de que se notifique documentadamente a los mencionados docentes, de que deberán iniciar de inmediato los trámites jubilatorios, pudiendo presentar sus renuncias condicionadas al Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 1445|69; de no optar por este régimen, la Dirección del establecimiento procederá a extender el certificado de cesación de servicios.

3º — De forma.

LICENCIAS

DISPOSICION Nº 849. — Buenos Aires, 7|7|71.

1º — Prorrógase al 21 de setiembre de 1971, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición Nº 218|71, al señor Osvaldo GARMENDIA, dos cargos de preceptor interino, en la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 850. — Buenos Aires, 7|7|71.

1º — Limítase al 30 de mayo de 1971, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición número 584|71, a la señorita Yolanda Josefina DI MARCO, profesora interina en 4 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Palmira (Mendoza).

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 854. — Buenos Aires, 7|7|71.

1º — Déjase sin efecto la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 524|71, a la señora Alicia Rosa BOSQUE de RINALDI, preceptora titular, en la ENET Nº 1 de Bánfield (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 863. — Buenos Aires, 12|7|71.

1º — Establecer que la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 629|71, a la señora Juana SHARGRODSKY de LONCAN, profesora en la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Yrigoyen", deberá considerarse en 7 horas de cátedra titulares.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 871. — Buenos Aires, 13|7|71.

1º — Prorrógase al 29 de octubre de 1971, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición Nº 1313|70, a la señorita Carmen Celia MENDEZ RODRIGUEZ, profesora interina de 2 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 872. — Buenos Aires, 13|7|71.

1º — Prorrógase al 6 de octubre de 1971, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición número 336|71, a la señora Lucy Mabel LAMBRE de OLIVIERI, profesora interina de 15 horas de cátedra, en la ENET Nº 2 de La Plata (Buenos Aires) "Laura R. Mitre de Mendonça".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 875. — Buenos Aires, 13|7|71.

1º — Limítase al 7 de junio de 1971, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 341|69, al señor Juan Alselmo CASADO, maestro de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 1 de Zárate (Buenos Aires) "Almirante Bronwn".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 877. — Buenos Aires, 13|7|71.

1º — Limítase al 30 de junio de 1971, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición número 508|71, a la señorita Julia Edelmira VIGIL MONTEVERDE, maestra de enseñanza práctica titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 878. — Buenos Aires, 13|7|71.

1º — Establecer que la limitación de las licencias sin goce de haberes, efectuada mediante Disposición número 648|71, al señor Osvaldo PEPE, profesor de 8 horas de cátedra titulares e interino de 2 horas de cátedra, de la ENET Nº 31 de Capital Federal "Armada Argentina", deberán ser considerada al 21 de julio de 1970.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 879. — Buenos Aires, 13|7|71.

1º — Limítase al 21 de junio de 1971, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 795|69, modificada por Disposición D. P. Nº 957|69, al señor Gustavo Adolfo ESQUIVEL, dos cargos titulares de maestro de enseñanza práctica, en la ENET Nº 1 de Posadas (Misiones).

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 880. — Buenos Aires, 13|7|71.

1º — Limítase al 13 de junio de 1971, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 1233|68, a la señora Delia Regina CAMINO de PRIGIONI, profesora interina de 8 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Santo Tomé (Corrientes).

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 881. — Buenos Aires, 13|7|71.

1º — Limítase al 30 de junio de 1971, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición número 659|71, al señor Carlos CALVIÑO, maestro de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 884. — Buenos Aires, 14|7|71.

1º — Prorrógase al 30 de diciembre de 1971, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición Nº 91|71, a la señorita Beatriz Elena ALVAREZ, profesora titular de 20 horas de cátedra, en la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 887. — Buenos Aires, 14|7|71.

1º — Limítase al 15 de abril de 1971, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición Nº 51|71, al señor Mario Osvaldo FERREYRA, profesor interino de 14 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Chubut).

2º — De eforma.

DISPOSICION Nº 889. — Buenos Aires, 14|7|71.

1º — Limítase al 5 de abril de 1971, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. número 1039|68, al señor Raúl Roberto SOTURA, profesor titular de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 891. — Buenos Aires, 14|7|71.

1º — Limítase al 13 de junio de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 452|69, al señor Carlos Alberto CARRIL, profesor titular de 6 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 892. — Buenos Aires, 14|7|71.

1º — Prorrógase al 14 de setiembre de 1971, la licencia sin goce de haberes, condedida mediante Disposición Nº 254|71, a la señorita Raquel Nélida POMAR, profesora titular en 4 horas de cátedra, en la ENET Nº 2 de Pergamino (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 893. — Buenos Aires, 14|7|71.

1º — Limítase al 19 de julio de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 255|70, al señor José PEREZ SANIN, preceptor titular, en la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ingeniero Eduardo Latzina".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 894. — Buenos Aires, 20|7|71.

1º — Prorrógase al 27 de setiembre de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 432|71, al señor Antonio Ceferino ARAYA, clase F, grupo VI, titular, de la ENET Nº 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) "Teniente Benjamín Matienzo".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 897. — Buenos Aires, 20|7|71.

1º — Limítase al 12 de abril de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición número 856|69, a la señorita María SALMERON CARMONA, clase D, grupo XI, titular, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 899. — Buenos Aires, 20|7|71.

1º — Limítase al 30 de noviembre de 1970, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 850|70, al señor Alfredo Augusto IGOA, maestro de enseñanza práctica interino, en la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Yrigoyen".

2º — Considérese al recurrente en el cargo y establecimiento de referencia, en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, a partir del 24 de marzo de 1971, mientras se desempeñe como profesor suplente en el mismo establecimiento.

3º — En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 902. — Buenos Aires, 20|7|71.

1º —Prorrógase al 9 de setiembre de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 263|71, al señor Carlos Jorge MARTINEZ, profesor titular de 4 horas de cátedra, en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 904. — Buenos Aires, 20|7|71.

1º — Establecr que la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 688|71, al señor Carlos Alberto TEDESCHI, profesor interino de 6 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas", deberá ser considerada en 3 horas de cátedra interinas.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 905. — Buenos Aires, 20|7|71.

1º — Limítase al 30 de junio de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición número 493|71, al señor José MICONE, maestro de enseñanza práctica interino, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 906. — Buenos Aires, 20|7|71.

1º — Prorrógase al 1º de agosto de 1971, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición Nº 489|71, al señor Rubén ZAPPONI, preceptor interino, en la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 907. — Buenos Aires, 20|7|71.

1º — Porrógase al 31 de julio de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición número 357|71, al señor José Antonio MAZZONI MODICA, preceptor titular, en la ENET Nº 1 de San Martín (Mendoza).

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 909. — Buenos Aires, 21|7|71.

1º — Déjase establecido que la licencia sin goce de haberes, concedida al profesor titular de 4 horas de cátedra, señor Ricardo MUÑOZ, de acuerdo a las prescripciones del artículo 1º de la Ley Nº 18.933, por Disposición Nº 651|71, debe considerarse, en la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 922. — Buenos Aires, 26|7|71.

1º — Limítase al 20 de julio de

1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición número 490|71, a la señorita Irma Nélida OELLERS, profesora interina de 6 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John F. Kennedy".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 923. — Buenos Aires, 26|7|71.

1º — Establecer que la licencia acordada mediante Disposición Nº 1408|70, a la señorita Delia Argentina DELI, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", deberá considerarse en 4 horas de cátedra titulares, desde el 1º de agosto de 1970 al 30 de junio de 1971.

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 924. — Buenos Aires, 26|7|71.

1º — Prorrógase al 8 de julio de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición número 664|71, al señor Miguel Serafín ROCHA, preceptor titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 927. — Buenos Aires, 26|7|71.

1º — Prorrógase al 30 de setiembre de 1971, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición Nº 686|71, a la señora Ester QUEVEDO de CORNEJO, profesora titular de 6 horas de cátedra, en la ENET Nº 2 de P. de los Libres (Corrientes).

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 928. — Buenos Aires, 26|7|71.

1º — Limítase al 24 de julio de 1970, la licencia concedida mediante Disposición D. P. Nº 143|67, al señor Héctor Luis OJEDA, profesor titular de 7 horas de cátedra, en la ENET Nº 5 de Mendoza.

2º — Concédese licencia sin goce de haberes, en 7 horas de cátedra titulares al citado docente, de acuerdo a las prescripciones del artículo 22 del Decreto Nº 8567|61, desde el 31 de julio de 1970 hasta el 1º de febrero de 1971, por haberese desempeñado como Secertario Técnico del Departamento General de Irrigación de Mendoza.

3º — Considérese en uso de licencia al recurrente, de acuerdo al artículo 27 del Decreto Nº 8567|61, en 4 horas de cátedra titulares, desde el 14 de abril al 14 de octubre de 1971 en el establecimiento de referencia.

4º — De forma.

DISPOSICION Nº 929. — Buenos Aires, 26|7|71.

1º — Prorrógase al 14 de agosto de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición Nº 234|71, a la señora Haydée Gladys RODRIGUEZ de MANCEBO, maestra ayudante de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 931. — Buenos Aires, 26|7|71.

1º — Déjase sin efecto la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición Nº 737|71, a laa señora Nancy Delma GAGETI de PAGANO, maestra de enseñanza práctica interina, en la ENET Nº 1 de Bragado (Buenos Aires).

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 933. — Buenos 26|7|71.

1º — Limítase al 23 de julio de 1971, la licencia sin goce de haberes,

otorgada mediante Disposición número 1061|70, al señor Marcos Roberto MANSILLA, profesor interino de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 32 de Capital Federal "Gral José de San Martín".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 936. — Buenos Aires, 26|7|71.

1º — Limítase al 30 de junio de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 1004|68, al señor Livio José FORCHINO, preceptor titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Rosario (Santa Fe) "Ovidio Lagos".

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 27 del Decreto Nº 8567|61, al citado docente en el cargo de preceptor titular, desde el 1º de julio al 30 de setiembre de 1971, en el establecimiento de referencia.

3º — De forma.

DISPOSICION Nº 940. — Buenos Aires, 26|7|71.

1º — Considérese en uso de licencia de acuerdo a las prescripciones del artículo 20 de la Ley 18.017, desde el 5 de junio hasta el 18 de agosto de 1971 (1er. período), a la señora Josefina Eva FACIANO de ABAN, directora contratada en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 14, Campo Quijano (Salta).

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 943. — Buenos Aires, 29|7|71.

1º — Limítase al 1º de agosto de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición número 812|71, a la señora Ernestina Rosa FACHINI de CADEMARTORI, profesora titular de 3 horas de cátedra, en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 944. — Buenos Aires, 29|7|71.

1º — Limítase al 24 de junio de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición número 738|71, a la señorita Ana María COPELLO, profesora interina en 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 945. — Buenos Aires, 29|7|71.

1º — Limítase al 15 de junio de 1971, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición Nº 603|71, a la señorita Inés Elvira ZABALLA CARBO, profesora titular en 4 horas de cátedra, en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 946. — Buenos Aires, 26|7|71.

1º — Limítase al 17 de junio de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 308|70, al señor Mario FERNANDEZ DE LA FUENTE, profesor interino de 4 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 949. — Buenos Aires, 29|7|71.

1º — Prorrógase al 30 de agosto de 1971, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición Nº 834|71, a la señora Piedad Rita Josefá PALAU de FIGUEROA, profesora titular de 4 horas de cátedra, en

la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 954. — Buenos Aires, 29|7|71.

1º — Limítase al 1º de junio de 1971, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición Nº 447|71, al señor Enrique Alejandro César COCA, profesor titular en 4 horas de cátedra, en la ENET Nº 19 de Capital Federal "Alejandro Volta".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 957. — Buenos Aires, 29|7|71.

1º — Limítase al 20 de mayo de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 768|70, a la señorita María Matilde BISSO, profesora titular en 2 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 959. — Buenos Aires, 29|7|71.

1º — Establecer que la limitación de la licencia efectuada mediante Disposición Nº 838|71, a favor de la señora Marta GASOL de RODRIGUEZ, deberá ser considerada en 5 horas de cátedra interinas, en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 967. — Buenos Aires, 3|8|71.

1º — Prorrógase al 14 de setiembre de 1971, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición Nº 189|71, al señor Rubén Angel GARIBOTTI, preceptor titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 974. — Buenos Aires, 4|8|71.

1º — Limítase al 15 de marzo de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 1114|69, al señor Julio Eduardo SIVILL, profesor titular de 12 horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Punta Alta (Buenos Aires) "Alte. Ramón González Fernández".

2º — De forma.

DISPOSICION Nº 978. — Buenos Aires, 9|8|71.

1º — Limítase al 31 de marzo de 1971, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 301|70, a la señora Isabel SANCHEZ de VELIZ, profesora titular en 2 horas de cátedra e interina en 10 horas de cátedra, en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano".

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, a la citada docente en el mencionado establecimiento, en 5 horas de cátedra interinas, a partir del 1º de abril de 1971 y mientras se desempeñe como vicedirectora interina en la escuela de referencia.

3º — En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

ANEXO BOLETIN Nº 323 — 20 DE DICIEMBRE DE 1971

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

CIRCULAR Nº 260

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1971.

Sr/a Director/a:

Es habitual que en circunstancias de verse afectado el normal desarrollo de las actividades escolares, por causas no especificadas en el Reglamento General (v. gr.: huelgas, paros, etc.), se requiera de las ENET y de las Misiones, la información relativa al grado de repercusión que en ese sentido producen tales eventos.

En consecuencia y como norma de aplicación común, a partir de la fecha, en las ocasiones en que se produzca algún hecho de la naturaleza enunciada, las ENET y Misiones procederán a producir la precitada información del modo que se indica a continuación (por teléfono y por nota), sin el requisito previo de su solicitud por parte de este Consejo:

1. Por teléfono

1.1. En cada uno de los días en que se produzca el hecho, se informarán los porcentajes de asistencia, por turno, de:

— personal docente directivo;

— personal docente no directivo;

— personal administrativo, y

— alumnos,

según se indica a continuación:

a) Las ENET de Capital Federal, Gran Buenos Aires, Berisso, Ensenada y La Plata, directamente a la Supervisión General, en el siguiente horario:

Turno mañana: a las 9 y 30

Turno tarde: a las 15 y 30

Turno noche: a las 20

b) Las ENET de las ciudades de Córdoba, Mendoza, Rosario y Santa Fe, a los señores Inspectores con asiento en esas ciudades y en las horas indicadas en el inciso a) precedente.

La información de los señores Inspectores a la Supervisión General deberá efectuarse en hora inmediata posterior a la que para el turno tarde se indica en el inciso a) precedente; y

c) Las ENET ubicadas en las ciudades capitales de provincia, no comprendidas en los incisos a) y b) precedentes, proporcionarán la respectiva información a la ENET Nº 1 de la correspondiente localidad, la que, con la propia, las comunicará a la Supervisión General en el horario indicado en el inciso b), segundo párrafo.

1.1.1. Cuando el acontecimiento se diere en forma tal que afecte **exclusivamente** a una parte del personal escolar, o a los alumnos, la información se producirá sobre la parte alcanzada, extendiéndose, si ello ocurriera, a la parte que pudiere hacerse extensiva.

2. Por escrito

2.1. El día inmediato posterior al de término del hecho, todas las ENET y Misiones, elevarán a la Supervisión General (Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal), la información aludida (hayan o no producido previamente información telefónica), satisfaciendo al efecto el formulario que obra como anexo de la presente Circular.

Cabe señalar que en los casos en que los hechos enunciados tengan alcance nacional, las informaciones precitadas deben efectuarlas todas las ENET y Misiones, mientras que en los restantes casos serán efectuadas sólo por los establecimientos con asiento en el área **local** o **provincial** en que tenga incidencia el evento.

De la presente Circular deberán notificarse debidamente los integrantes del Cuerpo Directivo y de Secretaría del establecimiento, procediendo, por otra parte a acusar recibo, a vuelta de correo, a la Supervisión General (Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal).

ANEXO DE LA CIRCULAR Nº 260

ENET Nº ..... de ..... (provincia .....)

— CUADRO DE ASISTENCIA DEL PERSONAL Y ALUMNOS DEL ESTABLECIMIENTO Y DE HORAS DE CLASES DICTADAS EL DIA .....

— CAUSA DEL INFORME (indicar la índole del acontecimiento, no especificada en el Reglamento General — paro, huelga, etc.), con incidencia en el normal desarrollo de las actividades escolares.

PERSONAL	Nº que debió asistir	Nº que asistió	% de asistencia
1. Directivo			
2. Profesores			
3. Maestros de Ens. Práctica			
4. Maestros de Ens. Gral., Maestros de Cultura Rural y Doméstica			
5. Auxiliares docentes			
6. Secretario y Prosecretario			
7. Tesorero y Protesorero			
8. Auxiliares Administrativos			
9. Personal de Servicio y Maestranza			
TOTALES			

CLASES	Nº que debió dictarse	Nº que se dictó	% que se dictó
Horas de cátedra			
Taller (horas)			
TOTALES			

	Nº que debió asistir	Nº que asistió	% que asistió
ALUMNOS			

OBSERVACIONES .....

.....

Secretario Director

NOTAS ACLARATORIAS

1. Cuando el hecho no afectara el normal desenvolvimiento de las actividades escolares, no se confeccionará la presente planilla, pues será suficiente señalar la circunstancia en la nota de elevación.

2. Se confeccionará una planilla por día.

3. Referencias:

Directivos: Director, Vicedirector, Regente, Subregente y Jefe General de Enseñanza Práctica.

Auxiliares Docentes: Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica; Jefes de:

Laboratorio, Trabajos Prácticos, Preceptores y Biblioteca; Ayudantes Técnico de Trabajos Prácticos;

Bibliotecario y Preceptores.

4. Las informaciones telefónicas a que hace referencia el punto 1 y sus consecuentes, serán efectuadas a los números: 34-3982; 30-3962 y 33-2594/9 (Int. 25 y 26).

Al Sr. Supervisor General

.....
lugar y fecha

Acuso recibo de la Circular Nº 260

ENET Nº ..... de ..... provincia de .....

.....
Secretario

.....
Director